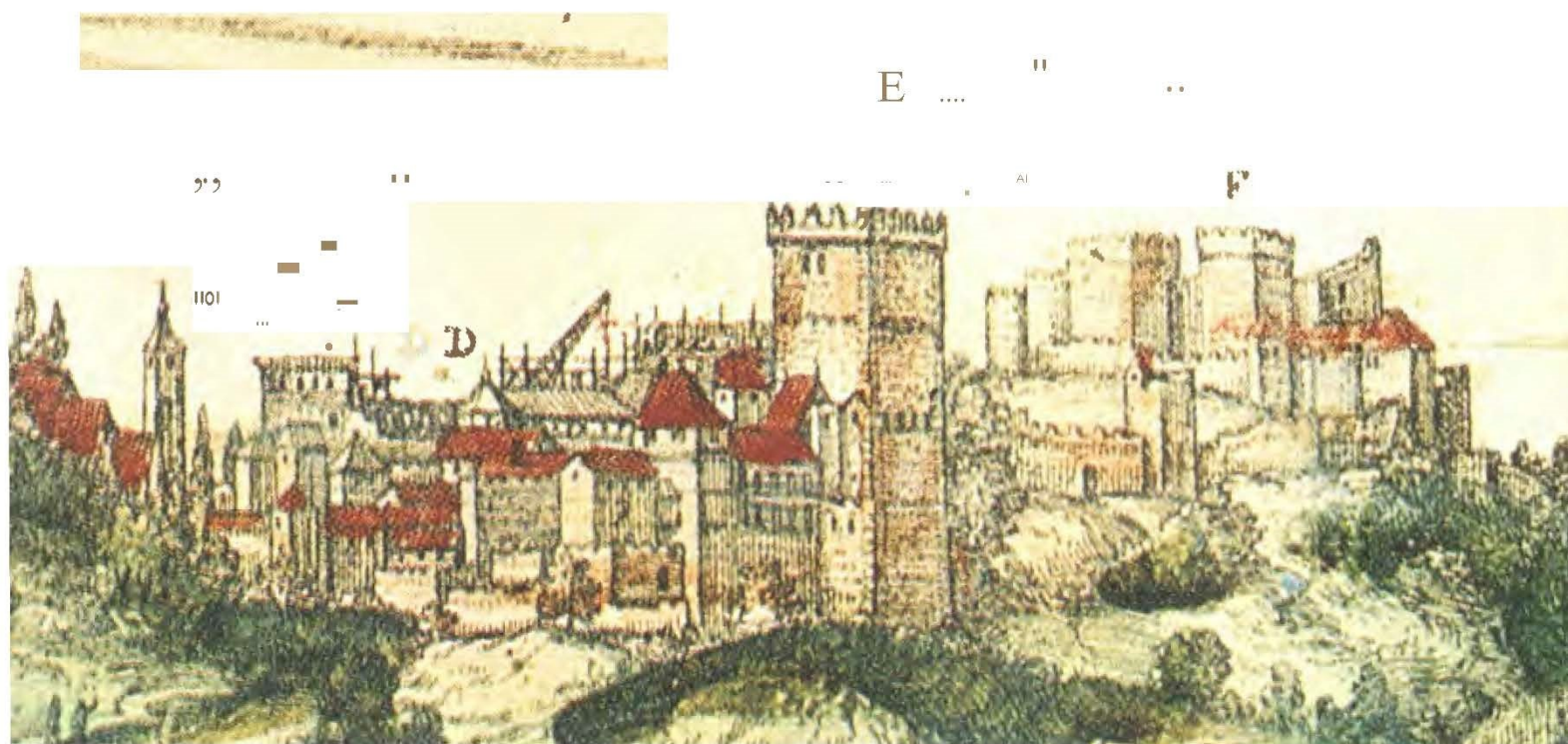


ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES

16



CÁDIZ, 2014

REVISTA SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS MEDIEVALES

ISSN e: 2341-3549

Año 2014, Volumen 16

DIRECTORES:

Manuel Espinar Moreno (Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada. C. e. mespinar @ugr.es y

Juan Abellán Pérez (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz. C. e. juan.abellan@uca.es.

SECRETARIA:

María del Mar García Guzmán (Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz. C. e. mar.garcía@uca.es.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Dr. Eric Calderwoor (Universidad de Michigan, Ann Arbor, USA),

Dr. Bernard Vincent (La Sorbona, París VII),

Dr. Antonio Luis García Ruiz, (Universidad de Granada),

Dr. Rafael Marín López, (Universidad de Granada),

Dra. Inma Ollich Castanyer, (Universidad de Barcelona),

Dr. Virgilio Martínez Enamorado (Universidad de Málaga),

Dr. Fernando N. Velázquez Basanta (Universidad de Cádiz),

Dr. Francisco Vidal Castro (Universidad de Jaén),

Dr. Francisco Javier Pérez-Embid Wamba, (Universidad de Huelva),

Dr. Antonio Torremocha Silva, (UNED, Algeciras, Cádiz),

Dr. Juan Antonio Chavaría Vargas (Universidad Complutense de Madrid),

Dra. María Martínez Martínez, (Universidad de Murcia).

Dr. Ángel Luis Molina Molina (Universidad de Murcia).

CONSEJO ASESOR:

Dra. Isabel Fernández García (Universidad de Granada),

Dr. Antonio, Gómez Ortíz (Universidad de Barcelona),

Dr. Jaafar Ben el Haj Soulami (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos),

Dr. Francisco Franco Sánchez (Universidad de Alicante),

Dr. Emilio Cabrera Muñoz (Universidad de Córdoba),

Dr. M'hammad Benaboud (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos),

Dr. Mohamed Cherif (Universidad Abdelmalek EsSaadi, Tetuán, Marruecos),

Dr. Kaj Öhrnberg (Universidad de Helsinki),
Dra. Christine Mazzoli Guintard (Universidad de Nantes),
Dra. María Jesús Viguera Molíns (Universidad Complutense de Madrid),
Dr Jean-Charles Ducène (Universidad Libre de Bruselas),
Dra. Silvia Pérez González (Universidad Pablo Olavide, Sevilla),
Dr. José Enrique López de Coca Castañer (Universidad de Málaga).

REVISOR DE TEXTOS EN INGLÉS:

Dr. José Luis Martínez-Dueñas Espejo (Universidad de Granada).

REVISORA DE TEXTOS EN FRANCÉS:

Dra. Estrella de la Torre Ji-ménez (Universidad de Cádiz).

Las opiniones y hechos que se consignan en cada artículo o reseña son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo de Redacción de la revista no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

La REVISTA ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIAS
MEDIEVALES se halla indexada en:

MEDIEVO LATINO, LATININDEX, DIALNET, REGESTA IMPERII, DICE, CIRC,
ISOC, RESH, ERIH, PIO, DOAJ, SHERPA/ROMEO, INDEX ISLAMICUS.

Las Normas editoriales, organización de la Revista, revisores y otros datos pueden consultarse en en la Web de la Revista: <http://epccm.es/net/org/>.

Tabla de contenidos

Artículos

<u>Jerez en los inicios de la guerra de Granada: la toma de Alhama (1482), según el jerezano Benito de Cárdenas.</u>	
<i>Juan Abellán Pérez</i>	7-20
<u>Cerámicas islámicas de los siglos XI y XII procedentes de hallazgos subacuáticos en la zona de Sancti-Petri (Cádiz)</u>	
<i>Francisco Cavilla Sánchez-Molero</i>	21-48
<u>Nuevos datos para el estudio del río de la Ragua (Siglos XIII-XVI)</u>	
<i>Manuel Espinar Moreno</i>	49-74
<u>Arqueología y cultura material de los vikingos: reflexiones sobre la cuestión</u>	
<i>Manuel Espinar Moreno</i>	75-120
<u>Carnicerías y alimentación de Baza y su tierra en la primera mitad del siglo XVI</u>	
<i>María Espinar Jiménez, Manuel Espinar Moreno</i>	121-152
<u>Los inventarios de bienes como instrumento para hacer historia: Inventario de 1508, Murcia</u>	
<i>Nuria Follana Ferrández</i>	153-174
<u>Año 476 después de Cristo: el eterno debate sobre la caída del Imperio romano y el comienzo de la Edad Media, a principios del siglo XXI</u>	
<i>Francisco Javier Guzmán Armario</i>	175-188
<u>Los vikingos en la Inglaterra anglosajona</u>	
<i>José Luis Martínez-Dueñas Espejo</i>	189-200
<u>El poder representado y la representación del poder: Fiestas urbanas (Murcia, ss. XIII-XV)</u>	
<i>María Martínez Martínez</i>	201-248
<u>El proceso político-cultural del Renacimiento castellano (Siglo XV)</u>	
<i>María Martínez Martínez, Pedro Hernández Martínez</i>	249-276
<u>Pero Tafur en Italia (1436-1439)</u>	
<i>Ángel Luis Molina Molina</i>	277-320
<u>Los Bienes Habices de Mezquitas y Rábitas de Mecina Bombarón, Yegen y El Golco (Alpujarra de la Sierra)</u>	PDF PDF
<i>Lorenzo Luis Padilla Mellado</i>	321-338
<u>La Antigüedad Tardía en la Subbética Granadina: el complejo religioso del Algarbe (Zagra, Granada)</u>	PDF PDF

<i>Davis Rodríguez, Juan Manuel Ortiz, Juan Carlos Aznar</i>	339-366
<u>Corachas y torres marítimas de Algeciras musulmana</u>	
<i>Antonio Torremocha Silva</i>	367-380
<u>La noticia sobre el constructor de la Acequia Gorda de Granada</u>	
<i>Fernando N. Velázquez Basanta, Khalid Meziane Yaala</i>	381-388
<u>Los testamentos en el ámbito alemán de la Baja Edad Media: el caso de Frankfurt am Main.</u>	
<i>Germaine Velvet Hein</i>	389-396
Reseñas	
Manuel ESPINAR MORENO y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: Abastecimiento urbano y regadío de Granada. I. De la Fuente Grande de Alfacar al río Beiro. Ada book, Granada, 2013.	
<i>Carlos González Martín</i>	397-400
Noticias	
I Jornadas sobre cultura vikinga	
<i>Alberto Robles Delgado</i>	401-404
V Jornadas de docencia universitaria en el ámbito de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales sobre Sierra Nevada.	
<i>María Espinar Jiménez</i>	405-410
Aprendiendo el lenguaje de la arcilla a través del Proyecto Fajjara	
<i>Juan Abellán Pérez</i>	411-416



Este trabajo se encuentra bajo la licencia [Creative Commons Attribution 3.0](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/).

ISSN: 2341-3549

Digibug: <http://7hdl.handle.net/10481/>

La Revista: **ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO, CULTURA Y CIENCIA MEDIEVALES**

Hace exactamente veintiún años el Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales, bajo mi dirección, decidió editar una revista que llevara el nombre del Grupo denominándose, por tanto: **Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales**. Así pues, en 1999 vio la luz el número 1 de esta revista coordinada por el profesor Juan Abellán Pérez, de la Universidad de Cádiz, y por mí de la Universidad de Granada. Aquella publicación financiada por el Grupo de Investigación fue editada en la Imprenta: Agrija Editores, de Cádiz. La revista contaba con su correspondiente Consejo de Redacción, al que pertenecían los miembros investigadores del Grupo, tenía sus coordinadores que recogían los trabajos y los preparaban para enviarlos a la imprenta, lugar de correspondencia y sobre todo tenía su correspondiente ISSN: 1575-3840 y su Depósito Legal: CA-312/99, imprimiendo el trabajo JIMENEZ-MENA (Cádiz). Era por tanto un gran paso en aquellos momentos en que las publicaciones todavía no requerían la cantidad de exigencias que poco a poco se han ido imponiendo, a veces sin justificación adecuada, pues hay autores de reconocidísimo prestigio que han publicado en revistas normales, aunque hoy tiraríamos sus trabajos a la papelera ya que no están en la lista de revistas denominadas tipo A o B. Tampoco para algunos sirve que estén citadas en determinadas Bases de Datos ya que unos cuantos han determinado qué revistas o qué obras son las que cumplen los requisitos a veces buscados siempre para ser .. un poco más que los demás.

Hoy cuando ha pasado tiempo suficiente desde aquellas investigaciones queremos volver a recuperarlas pues la revista ha tenido dos etapas muy diferenciadas, una editada en imprenta y otra editada on-line. La primera a veces es casi imposible de consultar pues los escasos miles de números se fueron agotando y es a veces difícil encontrarla. Las publicadas on-line se pueden consultar en www.epccm.es de donde se pueden descargar ya que se editan en pdf, igual que los números editados en papel. A pesar de todo ello nuestra intención es colgarlas todas ellas en Digibud de la Universidad de Granada para que los investigadores puedan consultar todos los números de la Revista, así se puede uno hacer una idea global de lo que se ha logrado en el amplio espacio de tiempo de algo más de veinte años.

Por todo ello hoy editamos el número 16, pronto continuaremos haciéndolo con los otros números siguientes hasta completar todos los ejemplares editados, unas veces son números simples que coinciden con el año y otras veces son números dobles pues recogen dos años como máximo. Además, se han editado numerosos trabajos como son libros que constituyen un anejo de esta revista que se pueden consultar como libros EPCCM tanto en Digibug como en otros lugares. Sin otro particular, esperamos que los investigadores tengan a su alcance esta colección de trabajos de los investigadores del Grupo y de otros autores nacionales y extranjeros, en este caso muchos artículos se encuentran en la lengua original en que fueron confeccionados entre ellos francés, inglés, alemán. Espero que con esto hayamos cumplido con uno de los retos que nos propusimos cuando formamos aquel grupo destinado a investigar y dar a conocer nuestros avances en este tipo de ciencia como es la Historia medieval y algunos de sus caracteres sociales, patrimoniales, arqueológicos y de otro tipo.

Ahora volvemos a editar los números con los directores, Secretaria y junto al Comité de Redacción el Consejo Asesor formado por especialistas de varias universidades españolas. Ahora seguimos ofreciendo estos materiales fruto de investigaciones individuales y en grupo. Esperamos que les sirvan a algunos para sus investigaciones.

Manuel Espinar Moreno.

Director del Grupo HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales. Junta de Andalucía-Universidad de Granada (1999-2020...)

Jerez en los inicios de la guerra de Granada: la toma de Alhama (1482), según el jerezano Benito de Cárdenas.

JEREZ AT THE BEGINNING OF THE WAR OF GRANADA: THE CONQUEST OF ALHAMA (1482)
AS OF BENITO DE CÁRDENAS.

Juan Abellán Pérez
Universidad de Cádiz
HUM-165
juan.abellan@uca.es

Recibido: 9 abril 2014 Aceptado: 15 junio 2014



RESUMEN

En este artículo se trata la participación de la ciudad de Jerez de la Frontera en la toma de Alhama de Granada (1482), según la información que contiene el *Cronicón* de Benito de Cárdenas, caballero jerezano que estuvo presente en la contienda que desembocó en la incorporación definitiva de Alhama a la Corona de Castilla, confrontando dichos datos con las noticias que se recogen en las Actas Capitulares que se conservan en el Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.

Palabras clave: Jerez de la Frontera, Reino de Granada, Alhama, Guerra de Granada, siglo XV.

ABSTRACT

*This article describes the participation of the city of Jerez de la Frontera in making the Alhama de Granada (1482), by reference to the information contained in the *Cronicón Benito Cardenas*, Jerez gentleman, who was present at the battle that would the definitive incorporation of Alhama to the Crown of Castile, comparing these data with the news to be found in the Chapter Acts preserved in the Municipal Archives of Jerez de la Frontera.*

Keywords: *Jerez de la Frontera, Kingdom of Granada, Alhama, War of Granada, XV Century.*

A finales del año 1477, Fernando el Católico encargó al conde de Cabra, Don Diego Fernández de Córdoba, la negociación de una tregua con el sultán granadino Muley Hacén, que tendría una duración de 3 años, desde el 17 de enero de 1478 al 17 de enero de 1481, y que posteriormente se prorrogaría por un año hasta marzo de 1482, aunque este último plazo no llegaría a cumplirse por el repentino ataque de los granadinos a la fortaleza de Zahara, que caería en su poder en diciembre de 1481, anticipándose a los propósitos castellanos que, antes de la finalización de la primera tregua¹, habían comenzado los preparativos para retomar la contienda militar, como así consta en algunos diplomas emitidos por la cancillería real.

Ese suceso, que marca el inicio de la primera fase de la guerra de Granada, apenas si se menciona en los libros del cabildo jerezano; solamente y de una manera sucinta se recoge en un breve epígrafe con el título de “la Pérdida de Zahara”, que contiene el siguiente texto:

“Leose en el cabildo (viernes 27 de diciembre de 1481) una carta de la villa de Lebrixa, e dentro en ella otra carta de la villa de Utrera en que çertifican ser entrada la villa de Zahara de los moros. E luego acordaron de yr en socorro de la dicha villa porque diz que la fortaleza no era entrada, e para ello mandaron sacar el pendon desta çibdad, e que luego salgan toda la gente de caballo e de pie desta çibdad”².

Tampoco el jerezano Benito de Cárdenas da demasiada información en su *Cronicón*. Dice:

“Vinieron los moros a fazer esto viernes al alva, a veynte y ocho de dezienbre, año de l’CCCCCLXXXI. Vino la nueva a Xeres sábado a las dies de la noche, e salió toda la çibdad fasta Bornos con el pendón de la çibdad, e de ally se volvió porque era de moros”³.

Si bien la historiografía fija la pérdida de Zahara el día 27 de diciembre, aquélla, según Benito de Cárdenas, que fue uno de los caballeros que acompañó el pendón de la ciudad de Jerez hasta Bornos y que participó en todas las contiendas jerezanas hasta la derrota castellana de la Ajarquía malagueña en 1483, tuvo lugar al día siguiente al alba⁴.

Al margen de la fecha de la conquista de Zahara, lo cierto es que ese acontecimiento tuvo hondas repercusiones en la vida de los jerezanos. Las noticias de nuevas incursiones y la entrada de pequeños contingentes militares con la finalidad de obtener botín crearon un estado de intranquilidad que se puso de manifiesto en el establecimiento de una densa y constante red de vigilancia coordinada con otros

¹ Sobre estas treguas, véase F. Vidal Castro: “Historia Política”. *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Política, Instituciones. Espacio y Economía*. María Jesús Viguera Molíns (coord.), tomo VIII/3 de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, pp.192-195.

² A(rchivo) M(unicipal) de J(erez de la Frontera). A(ctas) C(apitulares) de 1482, f. 17v.

³ *Cronicón de Benito de Cárdenas. Jerez y la frontera castellano-granadina (1471-1483)*, introducción, edición anotada e índices por Juan Abellán Pérez, Jerez de la Frontera, 2014, p. 94.

⁴ Joseph Ángel Dávila: *Historia de Xerez de la Frontera*, p. 142, toma de Benito de Cárdenas la fecha de 28 de Diciembre.

concejos castellanos de la frontera occidental granadina, pero las fuentes locales guardan silencio sobre un posible e inmediato contraataque, limitándose a establecer ordenanzas sobre la guarda y vigilancia del territorio⁵. De esas incursiones granadinas se conservan algunas noticias previas a la conquista de Alhama, como la que contiene una carta del concejo de Arcos de la Frontera, fechada el jueves 7 de febrero de 1482, y presentada por el regidor arcense, Diego de Arias, al día siguiente ante el concejo de Jerez:

“Honrrados señores. Fazemos vos saber que ayer lunes, antes que amanesciese, veno una guarda de las desa çibdad tiene puestas a pie contra tierra de moros e nos fizo saber que avia visto entrar doze cavalleros moros, la via de Lopezguela, e salieron al rebato todos los cavalleros desta çibdad, e yo el alcayde fize yr adelante a treinta cavalleros, e yo con todos los otros e los dichos treinta de caballo que asy fueron adelante, dieron con los cavalleros moros e con cierto ganado vacuno quellos llevaban del fato de las vacas de Pedro Nuñez de Villaviçençio, veynte e quatro desta çibdad, que Dios aya, de aquel cabo de la pasada de los Hurones, e quintaron el dicho ganado, e no pudieron aver los cavalleros que se les fueron por la syerra, los quales se perdieron de acochillar”⁶.

Estas incursiones, con la finalidad de robar ganado y obtener cautivos, son actos frecuentes en la vida de frontera, incluso en época de treguas, como también lo son las noticias que llegan comunicando la reagrupación de fuerzas nazaríes con la intención de acometer alguna entrada en territorio castellano, aunque la mayoría de las veces carecen de fundamento, como ocurrió el 15 de febrero:

“Fue dicho por el dicho corregidor que por la lengua de los moros que se tomo ayer, paresçe que los moros se juntan para correr en la via de Marbella, por tanto que lo que conviene es estar la çibdad aperçebida e los ganados retraídos, e sobre la nueva que allí fue dicho conforme”⁷.

Benito de Cárdenas da noticia de la entrada de un pequeño grupo de musulmanes:

“Sabado a diez y seis días del mes de febrero, año de I^VCCCCLXXXII años, vinieron ocho moros de su tierra a tierra de Jerez, e pelearon con unos vaqueros y mataron dos moros e tomaron seys, y los trujeron a Xeres, e vino con estos moros uno que fue chriptiano doze años, desde cinco años, que lo trugeron”⁸.

⁵ Juan Abellán Pérez: “Ordenanzas jerezanas sobre la guarda de la frontera frente a Ronda y a su Serranía a comienzos de la guerra de Granada (1482-1484)”, en *Studia Orientalia*, 111 (2011), pp. 1-21.

⁶ AMJ. AC. 1482, f. 55v.

⁷ AMJ. AC. 1482, f. 64r.

⁸ *Cronicón...*, p. 94. Fray Esteban Rallón: *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*, edición de Ángel Marín y Emilio Martín, Cádiz, 1998, vol. II, p. 433, toma literalmente este episodio de Benito de Cárdenas, así como el desarrollo de la conquista de Alhama, al igual que hace Bartolomé Gutiérrez: *Historia de Xerez de la Frontera*, edición facsímil de la de Jerez, 1887, pero ninguno de estos autores recoge la polémica que se planteó en la sesión concejil del miércoles 20 de febrero a causa de estos cautivos, motivada por Pedro Jiménez de Preaño, maestro en teología y canónigo de la iglesia de Toledo que, como receptor y tesorero de todos los quintos y derechos de las cabalgadas sacadas del Reino de Granada, por mar o por tierra, los reclamaba al concejo jerezano, que no estuvo dispuesto a su entrega, argumentando que dichos cautivos habían sido tomados en el término de Jerez. AMJ. AC. 1482, f. 67r.

Este autor jerezano informa de que en el mes de febrero de 1482 Don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, Pedro Manrique, adelantado mayor de la frontera, y Diego de Merlo, asistente de Sevilla, habían ordenado al concejo de Jerez de la Frontera que repartiera 300 lanzas a caballo y 150 ballesteros para ir a tierra de moros⁹. Cárdenas se refiere a la sesión que celebró el cabildo municipal el 16 de febrero¹⁰, aunque desconocía lo que en ella se trató. La intervención del corregidor Juan de Robles pone de manifiesto que hubo un intento de contraataque inmediato a los granadinos, pero debido a causas naturales, por ser *tiempo de las aguas*, se había postergado. La ciudad de Jerez, a los pocos días de la pérdida de Zahara, es decir a comienzos del mes de enero, por mandato del marqués de Cádiz, del adelantado mayor de la Frontera y del asistente de Sevilla, había repartido y tenía prestas para partir 300 lanzas y 300 ballesteros¹¹ para un servicio de 10 días y sus correspondientes mantenimientos para las milicias, pese a que Don Rodrigo Ponce de León le exigía la participación de toda la ciudad con su pendón al frente.

Juan de Robles y los oficiales de la asamblea local se mantuvieron en el primer reparto y de común acuerdo fijaron la salida de las milicias locales para el viernes 22 de febrero, no sin que algunos de los regidores, como fue el caso de Alvar López, manifestaran que esta intervención militar no debía quebrantar la paz de los moros, cuando en realidad la tregua no se había cumplido y había sido quebrantada con la conquista de Zahara por los granadinos.

Benito de Cárdenas, que participó en este servicio con un caballo, dice que la partida tuvo lugar el sábado 23 y que se juntaron con el marqués de Cádiz en el río de las Yeguas, delante de Osuna, donde realizaron alarde unas 2.000 lanzas de a caballo¹², y desde allí fueron a dormir al arroyo del Ciervo, próximo a Archidona, continuando la marcha hasta amanecer sobre Alhama el jueves 28¹³, día en que se tomó la fortaleza:

“Y luego a veinte y ocho del mes de febrero, año de I^VCCCCLXXXII años, antes que amaneciese fueron con un hombre algunos escuderos del Marqués e otros cavalleros para escalar a la çibdad de Alhama, e fallaron que estaban paresque dormiendo las velas, y

⁹ *Cronicón...*, p. 96.

¹⁰ AMJ. AC. 1482, f. 66v.

¹¹ La cifra que ofrece Esteban Rallón: *Historia de Xerez de la Frontera...*, p. 433, -300 caballeros y 500 peones- y Bartolomé Gutiérrez: *Historia de Xerez de la Frontera...*, tomo II, p. 141, -300 lanzas de a caballo, 1500 ballesteros y más de 1000 peones-, no coincide con la que se recoge en las Actas Capitulares ni con la que ofrece Benito de Cárdenas -300 lanzas a caballo y 150 peones-.

¹² Al-Maqqarī cifra el total de las huestes cristianas en 10.000 combatientes entre peones y jinetes. Fernando N. Velázquez Basanta: “La relación histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada, según Ahmad al-Maqqarī”, *En el epílogo del Islam andalusí: La granada del siglo XV*, Granada, 2002, 509.

¹³ Diego de Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición de Juan de Mata Carriazo. Anejos de la Revista de Filología Española, VII, Madrid, 1927, p. 137, la llegada a Alhama y el asalto a la fortaleza tuvo lugar el martes 11 de febrero de 1482, lo que no coincide con la descripción que hace Benito de Cárdenas en su *Cronicón* ni con la carta que la marquesa de Cádiz envió a Jerez de la Frontera.

subieron con su escala y aquel hombre delante¹⁴, e tomaron el castillo, e quando los moros los sintieron ya ellos estaban dentro. Dimos nosotros la grita que estavamos un rato de la çibdad, e quando venimos era ya de día”¹⁵

Diversos historiadores han fijado en ese día la toma de Alhama, lo que es incorrecto, si tenemos en cuenta que la ciudad civil aún permanecía en poder de los granadinos. Así nos consta por una carta que la marquesa de Cádiz envió al concejo de Jerez de la Frontera desde su villa de Marchena el 1 de marzo, en la que notificaba que el marqués, el adelantado, el conde de Miranda, el asistente de Sevilla y el corregidor de Jerez tenían “*entrado e tomado el castillo de Alhama, e estavan apoderados en el, e peleaban con la villa e convenia que luego a grand priesa se escribiese a toda la tierra para que todos socorriesen*”¹⁶, así como de la fuerte resistencia que ofrecía la población de Alhama que hacían imposible la conquista. Ése era el ánimo de las tropas capitaneadas por el marqués de Cádiz, a quién solicitaron el abandono de la empresa:

“el Marqués llamó a todos los capitanes, e dixo que farían, e todos le dixerón como ya vían que no podían tomar la dicha çibdad porque avía muerto muncha gente, e luego él les respondió quen ninguna manera non partería de ally fasta que la tomase del todo e quéll ally quedaría y todos, e luego mando a Diego Dávila que fiziese apregonar por todo el real que todo lo que tomasen cada uno que fuese para sy, e como esto oyeron las gentes que ally estaban, luego fueron muy corriendo a la çibdad e non podían tener los ombres synon que querían entrar dentro. Estuvieron en tomar la çibdad jueves e viernes fasta mediodía que se tomó toda la çibdad”¹⁷.

La situación era crítica, pues se necesitaba mayor número de contingentes militares y un buen abastecimiento de víveres, y a esa necesidad obedece la carta que la marquesa de Cádiz envió a Jerez, así como a otros concejos de la Andalucía Occidental. En el caso concreto de Jerez, apremiaba a la ciudad para que toda la gente de caballo y de pie acudiera a toda prisa en socorro de tropas cristianas. En la misma asamblea local -2 de marzo- en que se dio lectura a la carta de la Marquesa se leyó otra de la ciudad de Arcos en la que comunicaban la derrota que había infligido el 1 de marzo a un grupo de musulmanes que habían entrado en el término de la villa de Bornos y en el de Espera¹⁸. Ambos mensajes eran importantes, pero fue la solicitud de la marquesa de Cádiz la que causó mayor impacto y sobre la que había que adoptar un acuerdo con rapidez. De inmediato se escribieron cartas a todas las ciudades y villas de la comarca -Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, El Puerto de Santa María y Rota- en las que se

¹⁴ Se trata de Ortega de Prado. Véase Eloy Benito Ruano: “Ortega, el escalador”, *En la España Medieval*, 2 (1982), 147-160. 2ª edición revisada en *Gente del siglo XV*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, 121-148.

¹⁵ *Cronicón...*, 97.

¹⁶ La carta fue presentada en Jerez el sábado 2 de marzo. AMJ. AC. 1482, f. 72v.

¹⁷ *Cronicón...*, 97.

¹⁸ En la sesión concejil del lunes 4 de marzo se vuelve a hablar sobre el reparto de la cabalgada. En ella, el escribano del cabildo comunicó que la ciudad de Arcos les había requerido a Jerez y a los cuadrilleros “de la dicha çibdad de la cabalgada que se fizo el viernes pasado de los moros de Ronda e Setenil, e eso mesmo a uno de los quadrilleros de Utrera que fiziesen coger e poner de manifiesto toda la cabalgada, e que no se repartiase fasta que Xerez fuese sabedora e oviese su parte, puesto que avía venido e acudido al socorro, e asy mismo avía pedido sus partes quatro cavalleros que conmigo fueron”. AMJ. AC. 1482, f.78r.

insertaron traslados de la carta de la marquesa de Cádiz y de la de la villa de Arcos, requiriéndoles que estuvieran dispuestas para partir cuando recibieran otra nueva. Así mismo se escribió al duque de Medina Sidonia que estaba en Sanlúcar de Barrameda que hiciera otro tanto aperciendo su tierra.

En la espera de nuevas noticias, apercebidos todos los concejos de este lado de la frontera, aquéllas llegaron el miércoles 6 de marzo, fecha en la que el concejo ordenó a sus contadores mayores que pagaran a Francisco López Córdoba, criado del marqués de Cádiz, y a Pedro Gutiérrez de Orbaneja, vecino de Marchena, 2.000 maravedíes a cada uno “*por las albricias de las cartas e buenas nuevas que troxeron de cómo era ganada la çibdad de Alhama de poder de los moros*”¹⁹. En la sesión concejil del día siguiente se dio lectura a una nueva carta de la marquesa de Cádiz, fechada en Marchena 5 de marzo, sobre la toma de Alhama: *el jueves pasado se escaló la fortaleza de Alhama, e comoquier que los moros se defendieron mucho en la çibdad, al fin se tomo, e murieron mas de quatroçientos moros e se tomaron mas de dos mil animas e el mayor despojo que ha grandes dias que en ninguna çibdad se tomo*²⁰. Benito de Cárdenas difiere de la información de la Marquesa, pues según él que estaba presente, la conquista se prolongó hasta el viernes 1 al mediodía, excepto una torre de la mezquita aljama en la que se refugiaron algunos musulmanes, pero que al final fue derribada y quemada:

“Estuvieron en tomar la çibdad jueves e viernes fasta mediodía que se tomó toda la çibdad synon una torre de la mesquita grande que quedó llena de moros e peleavan de ally, e fizieron farto daño, e combatieron la torre e pusieron fuego por el escalera con lino y esparto, e subieron arriba fasta la bóveda, e començaron a derribar la torre, e pusiéronla en cuentos e non se quisieron dar, e ally se quemaron siete u ocho moros, e los que quedaron diéronse al Marqués, e fizieron bulrra dos o tres vezes, e fuéronse por una mina algunos moros para Granada”²¹.

Don Rodrigo Ponce de León, tras la conquista de Alhama, mandó que parte de los milicias saliera de la ciudad con el propósito de preparar el regreso de las milicias a sus lugares de origen, excepto unos 2.000 hombres que al frente de un capitán permanecería en Alhama. Esto debió de ocurrir del 1 al 4 de marzo, pues el día 5 cuando Muley Hacén trató de recuperar la ciudad poniéndole cerco, las tropas cristianas se hallan en su interior debido la gran nevada que había caído la noche anterior, lo que contribuyó, según Benito de Cárdenas, al fracaso de la empresa del sultán granadino²². La situación de los sitiados era extrema, carecían de pólvora para las espingardas, el abastecimiento de agua era escaso y de mala calidad, hasta el extremo de que una vez de agua costaba un real, era difícil abastecerse de pan, pues un pan pequeño llegó a valer un real y 15

¹⁹ AMJ. AC. 1482, f. 78v.

²⁰ AMJ. AC. 1482, f. 77r,

²¹ *Cronicón...*, 98-99.

²² Al-Maqqarī refiere que cuando la noticia de la pérdida de Alhama llegó a Granada, todos sus habitantes salieron hacía la ciudad, cogiendo de improviso a los cristianos que intentaban salir de Alhama con el botín que habían pillado y que el enemigo tuvo que refugiarse en el interior de la ciudad. Véase Fernando N. Velázquez Basanta: “La relación histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada, según Ahmad al-Maqqarī”, *En el epílogo del Islam andalusí: La granada del siglo XV*, Granada, 2002, 508-510. *La historia de los hechos del marqués de Cádiz*, pp. 203-204, sitúa a las huestes cristianas en el interior de la fortaleza.

maravedíes, así que a lo más que podía alcanzar a comer la mayoría de hombres era trigo cocho, habas o sopaipas con aceite.

Paralelamente al cerco puesto por Muley Hacén, los musulmanes debieron de idear una operación envolvente que impidiera el abastecimiento de los sitiados, planeando una acción bélica contra la comarca jerezana, puesto que, el día 6 de marzo, a las once de la noche, con carácter de urgencia, se reunió el cabildo jerezano en el que se dio lectura a una carta de la ciudad de Arcos, en la que les comunicaba la información que había obtenido de “*un moro que viene a se tornar cristiano a Morón*” sobre una concentración de musulmanes en Ronda con el propósito de correr la comarca. Como era habitual en estos casos, tras la lectura de la carta, el peligro que podría suponer dicha entrada²³ llevó a convocar a rebato, pero también se planteó si era conveniente que el pendón de la ciudad acompañara a las milicias locales, cuestión que siempre había sido objeto de largas polémicas entre los oficiales del concejo, para que “*los moros fuesen acochillado como fueron esta semana pasada por los de Utrera e Arcos*”. Esta vez hubo unanimidad, el pendón debía acompañar a la ciudad, pero una parte de los oficiales fueron partidarios de que no se alejara más de 2 o 2,5 leguas de Jerez, mientras que otros eran de la opinión de que llegara hasta Arcos²⁴. La segunda opinión fue la que se adoptó y allí fue donde acudió el duque de Medina Sidonia, a quién se le había enviado una carta a su villa de Sanlúcar, donde se encontraba, notificándole el arrebato y solicitando su intervención. No sabemos a ciencia cierta, cuáles fueron las causas por las que no se produjo la entrada de los musulmanes, pero quizá haya que pensar que tal amenaza no fue real y que su finalidad fue la de movilizar las tropas de la comarca de Jerez, impidiendo que acudieran en socorro de Alhama.

El cerco²⁵ puesto por las tropas granadinas, estimadas en 40.000 hombres de a caballo y de a pie²⁶, impedía que los mensajeros enviados a pedir socorro pudieran cumplir su misión, cayendo en cautiverio cuando no corrieran otra suerte peor. Pero alguno de esos mensajeros debió de pasar el cerco, puesto que en la asamblea concejil del sábado 9 de marzo se dio lectura a una carta de Don Alfonso de Aguilar y de Garcí Fernández Manrique notificando que Alhama se hallaba cercada por Muley Hacén²⁷.

Dicha carta no se conserva, pero sí las consecuencias que se derivaron de ella. La primera medida que se acordó fue la inmediata convocatoria de la asamblea local para el día siguiente en la que decidir la actitud que se debía adoptar²⁸. No tenemos constancia de que los oficiales jerezanos se reunieran en la fecha acordada, sino el lunes 11 de marzo. La razón de ese retraso hay que buscarla en el amplio dispositivo que se puso en marcha, nueva notificación a los concejos de la comarca y al duque de Medina

²³ La ciudad de Arcos solicitaba al cabildo jerezano que estuviera presto para una posible salida de las milicias locales o bien que les enviaran 150 o 200 lanzas. AMJ. AC. 1482, f. 78r.

²⁴ AMJ. AC. 1482, f. 78v.

²⁵ Según Benito de Cárdenas, estuvieron cercados “*çerca de quinze dias o más*”.

²⁶ Esta cifra no coincide con la que ofrece la *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*, p. 203, ni Diego de Valera, cap. XLVI, p. 140.

²⁷ AMJ. AC. 1482, f. 79v.

²⁸ AMJ. AC. 1482, f. 79v.

Sidonia para que apercibieran sus milicias y estuvieran dispuestas para acudir en socorro de Alhama.

El día 11 de marzo se comenzó a recibir respuesta a la misivas que el cabildo jerezano había enviado y entre ellas una carta de duque de Medina Sidonia, don Enrique de Guzmán, en la que notificaba que quería participar con las huestes jerezanas en el socorro de Alhama²⁹, y otra de la marquesa que el veinticuatro Pedro Díaz entregó en la asamblea local en la que mandaba decir al cabildo que toda la ciudad acudiera en socorro de Alhama³⁰; sin embargo, los oficiales jerezanos se entablaron en una discusión en la que el punto central fue si salía el pendón de la ciudad o no. Las opiniones fueron diversas y contradictorias, unos eran partidarios que toda la ciudad partiera hacía Alhama con el pendón, y otros que aquellos caballeros y peones que quisieran, pero sin el pendón, acompañaran a Don Carlos, hermano del corregidor Juan de Robles. Estos últimos argumentaron su propuesta en que algunos oficiales del cabildo jerezano eran vasallos del duque de Medina Sidonia y otros del Marqués de Cádiz, que ambos debían de acudir al llamamiento de su señor bajo sus banderas³¹, lo que restaría lucidez al pendón jerezano

Los días fueron pasando, sin que las huestes partieran en socorro de Alhama, como así se recoge en una carta que el corregidor Juan de Robles envió a la ciudad el viernes 8 de marzo y a la que se dio lectura en el cabildo el 13. En ella se dice:

“Bien creo sabeys como tomamos esta çibdad de Alhama e la tenemos e esperamos cada ora el socorro porquel rey ha dos dias que está sobre nosotros ... e ayer jueves nos conbatio e matamosle çierta gente e fue ferida mucha, e mañana sabado pensamos que nos tornara...

Vos pido por merçed a la ora salga la çibdad, asy cavallero como peones, e andeys lo mas que posyble sea, porque vos junteys con las otras gentes que vienen al socorro, e esto ya veys que no sufre dilaçion, syno a la ora, la partida. El camino ha de ser a Osuna e Archidona. La gente del señor duque creemos que verna tambien...”³².

Según la carta de Juan de Robles la situación era extrema. Los granadinos acometían ataques diarios, aunque sin éxito, fracaso que el corregidor jerezano atribuía a las extraordinarias defensas de Alhama, de la que dice que “*esta çibdad es tan fuerte ques maravilla*”, pero los mantenimientos escaseaban y era difícil conseguirlos.

Entre tanto, en Jerez se había llegado a un acuerdo, toda la ciudad debía acudir al socorro con su pendón, pero los días seguían pasando y la partida no se producía. Así consta en la sesión siguiente a la del día 13, en la que de nuevo se dio lectura a otra carta de Juan de Robles en la que insistía sobre el cerco que les tenía puesto Muley Hacén y en las dificultades en que se encontraban, por lo que esperaban con ansiedad la llegada de refuerzos: “*cada ora esperamos el socorro*”³³. En la misma sesión concejil se

²⁹ La carta no se conserva. AMJ. AC. 1482, f. 79v.

³⁰ *Ibidem* nota anterior.

³¹ AMJ. AC. 1482, fs. 79v-80v.

³² AMJ. AC. 1482, 82r-v.

³³ AMJ. AC. 1482, f. 84r.

presentó y dio lectura a una carta de los Reyes Católicos, fechada en Medina del Campo el 10 de marzo. En la anterior del corregidor jerezano se insistía en el cerco y en la necesidad de un rápido socorro, y en la segunda los reyes ordenan que se acuda en socorro de Alhama, enclave que había que mantener por “*ser la dicha villa tanto metida en el reyno de Granada e tan çerca a las çibdades de Granada e Malaga e Loxa, e a otras muchas villas e fortalezas de los moros*”³⁴.

Benito de Cárdenas describe en su *Cronicón* las penurias que estaban pasando los cristianos en la defensa de Alhama, pero aporta un dato inédito de extraordinario valor que fue recogido por Joseph Ángelo Dávila en su *Historia de Jerez*³⁵. Durante el cerco que los granadinos pusieron a Alhama, que duró 15 días, se produjo una negociación entre representantes de Muley Hacén y Don Rodrigo Ponce de León, el primero ofrecía a cambio de que se le entregara Alhama las plazas que se habían reincorporado al reino de Granada: Zahara, Cardela³⁶ y Montecorto³⁷. Esta negociación era vital para los granadinos, no solo porque Alhama era la puerta hacia Granada, sino porque de aquella comarca se abastecía de trigo.

Los refuerzos jerezanos llegaron a Alhama el 19 de marzo. Dice Benito de Cárdenas que acudieron: “*el duque de Medina, e don Alonso de Aguilar y el conde de Cabra, e el maestre de Calatrava e otros cavalleros que sería largo de contar ... e fueron mas de treynta mill hombres de pie e de cavallo con muy grande fardaje. Fue toda la más de Andalucía*”. Ante la presencia de las tropas castellanas, Muley Hacén levantó el cerco, quedando definitivamente la ciudad de Alhama en poder de Castilla. El regreso de las tropas a sus lugares de origen tuvo lugar el día 26 de marzo y la llegada de los jerezanos a su ciudad el 1 abril³⁸. Quedó por alcaide de Alhama Diego de Merlo, asistente de Sevilla, hasta que los Reyes Católicos dispusieran otro nombramiento.

Alhama se incorporó a la corona de Castilla y en ella permanecería durante toda la Edad Media, no si que los concejos de la frontera tuviera que asumir la pesada carga de una serie de contribuciones humanas y económicas.

³⁴ AMJ. AC. 1482, fs.83v-84r.

³⁵ Joseph Ángelo Dávila, *Historia de Xerez de la Frontera*, estudio preliminar, edición anotada e índices de Juan Abellán Pérez, Helsinki, 2008, 148.

³⁶ Don Rodrigo Ponce de León, estando en Jerez, con los caballeros y peones de aquella ciudad y como sus propios hombres partió hacia la frontera el domingo 11 de octubre de 1472, incorporándose la villa de Cardela. El 12 de diciembre de ese mismo año, los musulmanes intentaron, sin éxito, la recuperación de la villa; pero no fue hasta el 15 de agosto de 1473 cuando la recuperaron.

³⁷ Los musulmanes de este castillo se dieron al Marqués de Cádiz en el mes de noviembre de 1479 y estuvo en su posesión un mes, ya que, el 14 de diciembre volvió a integrarse en el reino de Granada.

³⁸ Cada uno de los combatientes regresó a su lugar de origen con los despojos que habían tomado. Benito de Cárdenas con un moro.

Apéndice documental

1

1482-02-7, Arcos de la Frontera.- *Da noticia a Jerez de la entrada de caballeros moros* (AMJF. AC. 1482, f. 55v).

Honrrados e nobles señores conçejo, corregidor e justicia mayor, e los alcalldes mayores, e alguazil mayor, e los veynte e quatro cavalleros regidores, e los jurados de la muy noble e muy leal çibdad de Xerez de la Frontera. El conçejo, alcayde, e alcalldes, alguazil, regidores, e jurados, cavalleros, escuderos de la çibdad de Arcos de la Frontera por el yllustre e muy manifico señor, nuestro señor, don Rodrigo Ponçe de Leon, marques de la çibdad de Cádiz, conde desta dicha çibdad, señor de Marchena. Nos vos recomendamos con voluntad presta de fazer las cosas que mandaredes.

Honrrados señores, fazemos vos aber ayer lunes antes que amanesciese veno una guarda de las desa çibdad tiene puestas a pie contra tierra de moros e nos fizo saber que avia visto entrar dose de cavalleros moros, la via de Loperguela, e salieron al rebato todos los cavalleros desta çibdad, e yo el alcayde fize yr adelante a treinta cavalleros, e yo con todos los otros, e los treinta cavalleros que asy fueron adelante dieron con los cavalleros moros e con cierto ganado vacuno que ellos llevaban del fato de las vacas de Pedro Nuñez de Villaviçençio, veynte e quatro desta çibdad, que Dios aya, de aquel cabo de la pasada de los Hurones, e quitaron el dicho ganado e no pudiendo aver los cavalleros que se les fueron por la syerra, los quales se perdieron de acochillar por la vuestra guarda venir a pie e se engorrrar en el camino que sy vosotros señores mandasedes como esta çibdad faze que con las guardas de pie se ponen dos requeridores a caballo a quien las dichas guardas vengan a logar cierto a les fazer saber la gente que be en entrar abria mejor recabdo del que ay, por tanto, señores acordamos de enviar a esa çibdad a Diego de Arcos, regidor desta çibdad para que de todo vos faga relación, con el qual, señores, podeys platicar el caso e dar orden como de aquí adelante aya buen recabdo de guardas e requeridores como conviene a la guarda desta tierra.

Plega vos, señores, de le dar entera fe.

Nuestro señor vuestras virtuosas presonas e onores guarde a su serviçio, a syete de febrero de ochenta e dos. Niculas de Rojas, Pedro Gonçalez, Anton Alvarez, Anton Martínez Despinosa, Loys de Andino, Pedro Marques, Ferrando de Magaça, Juan Gutierrez, Diego Gonçalez, Francisco, escrivano del rey.

2

1482-03-1, Marchena.- *La marquesa de Cádiz notifica a Jerez la conquista de la fortaleza de Alhama y solicita que la ciudad acuda en socorro* (AMJF. AC. 1482, f. 72v).

Parientes, señores. A la ora veno nueva a esta mi villa de Marchena por çiertos mis vasallos que aquí me vinieron con cartas que me enviaron çiertos regidores desta mi villa que quedaron en los prados de Antequera con todo el fardaje, en que fazen saber

como el Marques, mi señor, e el señor Adelantado, e el señor conde Miranda e el señor asistente de Sevilla e el señor Juan de Robles tenía entrado e tomado el castillo de Alhama e estaban apoderados en el, e peleavan con la villa, e convenia que luego a grand priesa se escribiese a toda la tierra para que todos socorriesen .

Por ende, señores, pues beys quanto es serviçio de Nuestro Señor Dios e ensalçamiento de nuestra santa fe católica e serviçio del rey e reyna, nuestros señores, conviene que con toda diligencia fagays salir toda la gente de caballo e de pie desañidad e que lleven todos los mas mantenimientos que pudieren e vayan al dicho socorro porque segund la çercania que aquella villa tiene a Granada es todo bien menester.

Nuestro Señor guarde e acreçiente vuestras muy virtuosas presonas e estados.

Desta mi villa de Marchena a primero de março, la marquesa.

3

1482-03-5, Marchena.- *La marquesa de Cádiz notifica a Jerez la conquista de Alhama* (AMJF. AC. 1482, f. 77r).

Parientes, señores, a la ora reçibi una carta del marques, mi señor, en que me escribe como con la graçia de Nuestro Señor e de su gloriosa madre, el jueves pasado se escalo la fortaleza de Alhama e comoquier que los moros se defendieron mucho en la çibdad al fin se tomo e murieron mas de quatroçientos moros e se tomaron mas de dos mil animas, e el mayor despojo que ha grandes días que en ninguna çibdad se tomo. Fago vos saber porque se el placer que dello reçibereys.

Nuestro Señor vuestra virtuosas presonas guarde.

De mi villa de Marchena a çinco de março, la marquesa.

4

1482-03-s.d., [Jerez de la Frontera].- *Mandamiento albricias de la toma de Alhama* (AMJF. AC. 1482, f. 78v).

El conçejo, corregidor, etc., mandamos a vos Diego Miraval, veynte e quatro desta çibdad, e el jurado Ferrando de Carrizosa, contadores mayores desta çibdad, que de qualesquier maravedis de las rentas e propios del dicho conçejo o de tros qualesquier maravedis que bos son o fueren encargados o a los mayordomos desta çibdad este año en que estamos dedes e libredes e paguedes e den e paguen a Françisco Lopez Cordova, criado del señor marques de Cadiz, e a Pedro Gutierrez de Orvaneja, vezino de Marchena, dos mill maravedis, a cada uno dellos mill maravediss por albricias de las cartas e buenas nuevas que troxeron de cómo era ganada la çibdad de Alhama de poder de los moros, enemigos de nuestra santa fe catolica, e dadgelos luego, e tomad del su

carta de pago con la qual e con este nuestro mandamiento vos seran reçebidos en cuenta los dichos dos mill maravedis, desto mandamos dar este nuestro mandamiento, etc.

Fecho (en blanco) dias del mes março de mill e quatroçientos e ochenta e dos años. Don Carlos de Guevara, Pedro de Villacreçes, Alvar Lopez, Diego de Vera, Ferrand Ruyz, Juan de Ferrera, Nuño Ferrandez, Alfonso Diaz, Anton Franco, escrivano del rey.

5

1482-03-08, Alhama.- *El corregidor Juan de Robles orden que Jerez acuda en socorro de Alhama* (AMJF. AC. 1482, f. 82r-v).

Muy virtuosos señores.

Bien creo abreys sabido como tomamos esta çibdad de Alhama e la tenemos e esperamos cada ora el socorro porquel rey ha dos dias esta sobre nosotros, e ayer jueves nos combatio e matamosles aças e die(roto) e fue ferida mucha, e mañana sabado pensamos nos tornara (roto) e con el ayuda de Nuestro Señor yran tan mal librados como e(roto) porque esta çibdad es tan fuerte ques maravilla e pues (roto) nuestro serviçio de Dios e de los reyes, nuestros señores (roto), vos pido por merçed a la ora salga la çibdad, asy ca(valler)os como peones e andeys lo mas que posyble sea, porque vos junteys con las otras gentes que bienen al socorro, e esto ya sabeys que no sufre dilaçion sy no a la ora la partida, el camino ha de ser a Osuna e a Archidona, la gente del señor duque creemos que berrna tambien, e pues veys quanto conviene al serviçio de sus altezas no alcargo mas, salvo que andeys quanto podays.

Nuestro Señor vuestras virtuosas presonas guarde.

De alhama, viernres en la noche, ocho de março. El señor ni hermano aya esta por suya, porque no ay papel, e venga con la çibdad a (...) señores buestra, Juan de Robles.

6

1482-03, Alhama.- *Carta de corregidor Juan de Robles volviendo a pedir ayuda* (AMJF. AC. 1482, f. 83v).

Noble señores

Conçejo, corregidor, regidores, jurados, cavalleros de la muy noble çibdad de Xerez, otra carta vos escrivi (roto) saber como el rey de Granada nos tyenen çercados e a cada ora esperamos el (soc)orro, e porque creo que (roto) en el camino no alargare mucho e aun porquel el papel asy no se falla (roto) pido por merçed (roto)llo Nuestro Señor es servido e los reyes, nuestros señores, deys priesa (roto) en manera que (roto) en ello porque buestra tardança podria dañar e aber por (roto)ys vos juntar con la gente del duque porque creo (roto)os repoara en el camino no (roto)go mas sy n(roto) sea mucha se fara todo porque Nuestro Señor sea servido e l(roto) los de aquí le poder dar batalla.

Nuestro Señor (roto).

1482-03-10, Medina del Campo.- *Los Reyes Católicos ordenan que se abasteza la ciudad de Alhama* (AMJF. AC. 1482, f. 84r).

Don Ferrando e doñ(a Ysabel por la graçia de Dios) rey e reyna de Cast(roto). A los conçejos, cor(roto)caydes, alguaziles, regidores (roto) e omes buenos, asy de la çibda(d de Xerez de) la Frontera como de las otras villas e lo(gares) del Andaluzia, e a cada uno e (qualquier de) vos, salud e graçia.

Bien sabedes como los (roto) que por nuestro mandado entraron en el r(eyno de) Granada, tomaron la villa e fortaleza de Alhama ques en el dicho reyno, de lo qual nos av(emo)s avido mucho plazer, e por ello avemos dado muchas graçia a Dios Nuestro Señor e conosciendo quanto es serviçio suyo e nuestro e cosa muy provechosa tener e sostener la dicha villa para la conquista del dicho reyno de Granada, la qual nos entendemos fazer e proseguir con todas nuestras fuerças e poder, nos enbiamos luego a esas fronteras la mas gente de cavallo que podemos aver, e yo el rey entiendo pasar prestamente en esas partes a dar orden al sostenimiento de la dicha villa e como la guerra se faga e esfuerçe contra los dichos moros, e entre tanto es menester proveer con grand diligençia como la dicha villa de Alhama se sostenga e las gentes que en ella estan no reçiban daño, segund el peligro en que estab por ser la dicha villa tanto metida en el dicho reyno de Granada e tan çercana a las çibdades de Granada e Malaga e Loxa e a otras muchas villas e fortalezas de los moros.

Por ende nos vos mandamos que luego con toda diligençia vos juntedes e por buestras presonas e con las gentes de pie e de cavallo desas dichas çibdades e villas e logares e entendays en el socorro e sostenimiento de la dicha villa, llevando e faziendo llevar a ella todos los mantenimientos e artellerias e petrechos e otras provisyones que para ello son o fueren nesçesarios, juntedes con las gentes que estan o estovieren en la dicha villa de Alhama e dandoles todo el favor e ayuda que menester ovieren, lo qual vos mandamos que asy fagades con toda diligençia so pena de la nuestra merçed e de privaçion de los ofiçios e de confiscaçion de todos los bienes de los que lo contrario fizieren para la nuestra camara e fisco, los quales nos avemos por confiscados e aplicados para la dicha nuestra camara e fisco, el contrario faziendo, e demas mandamos al ome que bos esta nuestra carta mostrare que bos enplaze que parescades ante nos en la nuestra corte, doquier que nos seamos, del dia que bos enplazare fasta quinze dias primeros syguientes do la dicha pena, so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que bos la mostrare testimonio sygnado con su sygno porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado.

Dada en la noble villa de Medina del Canpo a diez dias del mes de março, año del nascimiento del Nuestro Señor Jhesuchripto de mill e quatroçientos e ochenta e dos años. Yo el rey. Yo la reyna. Yo Ferrand Alvarez de Toledo, secretario del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escrevir por su mandado. Registrada, Diego Vazquez, chañceller.

Cerámicas islámicas de los siglos XI y XII procedentes de hallazgos subacuáticos en la zona de Sancti-Petri (Cádiz)

ISLAMIC POTTERY FROM THE 11TH AND 12TH CENTURIES COMING FROM UNDERWATER DISCOVERIES IN THE AREA OF SANCTI-PETRI (CÁDIZ)

Francisco Cavilla Sánchez-Molero

Hum. 165

cavilla@lasallevina.es

Recibido: 9 abril 2014 Aceptado: 15 junio 2014



RESUMEN:

Se presentan cerámicas islámicas de los siglos XI y XII de procedencia subacuática -encontradas en la zona de la almadraba “Torre de El Puerco” (Chiclana de la Frontera) y en Sancti-Petri-, estudiándose sus características morfológicas, técnicas y decorativas, y sus paralelos en la región del suroeste peninsular.

Palabras claves: Cerámica islámica. Siglos XI y XII.

***ABSTRACT:** The article presents 11th and 12th centuries Islamic pottery pieces from underwater origin, found in the area of the tunny fishery "Torre de El Puerco" (Chiclana de la Frontera) and in Sancti Petri, providing a study of their morphological, technical and decorative features, and their parallels in the South-west area of the peninsula.*

***Key words:** Islamic pottery. 11th and 12th centuries.*

1. INTRODUCCIÓN

Los hallazgos arqueológicos en la zona de la desembocadura del caño de Sancti-Petri testimonian un gran trasiego comercial en la Edad Media.

Los primeros hallazgos tienen lugar a raíz de los trabajos de prospección arqueológica subacuática, retomados por la Junta de Andalucía en 1992 y de la redacción de *La Carta Arqueológica Subacuática de la Bahía de Cádiz*. Este trabajo tiene como objetivos el inventario y catalogación de los yacimientos, establecer medidas de protección de los mismos, la elaboración de un *corpus* de documentación y la formación de arqueólogos buceadores. La zona a estudiar comprende los límites que tenía la Bahía gaditana en la Antigüedad, es decir, desde Punta Candor hasta Torre Bermeja⁽¹⁾.

Concretamente, en la segunda campaña de prospección, emprendida en 1994, se prospectó un área en el interior del caño de Sancti-Petri, casi en el centro del cauce y muy próximo a la desembocadura, frente a la playa de Lavaculos. Se posicionaron y extrajeron un total de 386 piezas, en su mayoría cerámicas, pertenecientes a tres momentos cronológicos diferentes: siglos I-III d. C., siglos IV-V d. C. y siglo XI-primer mitad del XII. Rechazada la posibilidad de la existencia de un fondeadero en la zona, se identificó la presencia de varios pecios, dado que el material cerámico se encuentra datado en tres momentos muy determinados⁽²⁾.

Otros hallazgos proceden de la incautación, por parte de la Guardia Civil en 1992, de una colección arqueológica de un particular de San Fernando y que fue depositada en el Museo de Cádiz. Esta colección comprende, entre otras piezas, cerámicas datadas entre la época fenicia y la moderna, procedentes de numerosos puntos del litoral gaditano, sobre todo de la almadraba “Torre del Puerco” (Chiclana de la Frontera) y de Sancti-Petri. Los materiales cerámicos musulmanes se fechan desde el siglo IX al XIII, comprendiendo numerosas formas cerámicas: anafes, arcaduces, ataifores, botellas, cacharritos de juguete, candiles, cántaros, cantimploras, cazuelas, jarritas, jarritos, jarros, ollas, redomas, tapaderas y tinajas. En el momento de la intervención de la Guardia Civil se hallaban depositadas en varias cubetas, para su desalinización, un conjunto cerámico de época almohade que, por su datación en el siglo XIII, parecen proceder de un mismo pecio. Se trata de una colección de veintinueve ataifores semiesféricos que se encontraban, como cargamento comercial de un navío, apilados y encajados unos sobre otros, junto con ataifores carenados, pequeños ataifores con sus correspondientes tapaderas, jarros con pitorro, jarritos y anafes de doble cámara⁽³⁾.

Este trasiego comercial, testimoniado por los hallazgos arqueológicos arriba mencionados, está en relación con el desplazamiento de las rutas comerciales hacia Occidente, con la importancia que adquiere Sevilla con almorávides y almohades, lo que supone un

⁽¹⁾ GALLARDO ABÁRZUZA, M. *et alii*. “Prospección arqueológica subacuática en Sancti-Petri (Cádiz)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1992. Cádiz, 1995, tomo II, pp. 81-84.

⁽²⁾ GALLARDO ABÁRZUZA, M. *et alii*. “Prospecciones arqueológicas subacuáticas en Sancti-Petri, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994. Sevilla, 1999, tomo II, pp. 46-47.

⁽³⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. “San Fernando en época medieval islámica”, en BERNAL CASASOLA, D. *et alii*. *San Fernando. Carta Arqueológica Municipal*. Sevilla, 2005, p. 322.

resurgir de las vías atlánticas y, en especial, las que conducían hacia la desembocadura del Guadalquivir.

Así, en el siglo XII, el geógrafo ceutí al-Idrīsī hace alusión, en el *Nuzhat al-muštāq*⁽⁴⁾, a la vía marítimo-fluvial que, bordeando la costa atlántica y penetrando en el Guadalquivir, enlazaba Algeciras con Sevilla, mencionando, como uno de los puntos intermedios de atraque, la desembocadura de *Šant Bātar*, el estrecho de San Pedro, que se corresponde con la desembocadura del caño de Sancti-Petri⁽⁵⁾.

En otra de sus obras, el *Uns al-muhaġ*, el escritor ceutí alude también a este topónimo -ahora como bahía de San Pedro-, dentro de la ruta marítima que unía Algeciras con la población de Cintra⁽⁶⁾.

2. EL ESTUDIO CERÁMICO

El objeto de este artículo es presentar las cerámicas islámicas, las fechadas en los siglos XI y XII, incautadas por la Guardia Civil en 1992.

Siguiendo los actuales criterios de clasificación de la cerámica medieval que intentan aunar los criterios morfológicos con los de uso, distinguimos las siguientes series funcionales con sus correspondientes formas cerámicas: vajilla de cocina para colocar sobre el fuego en la preparación de alimentos (cazuelas y ollas o marmitas), vajilla para el almacenamiento, transporte y conservación de productos sólidos y líquidos (cántaros), vajilla de mesa para la presentación y el consumo de los alimentos (ataifores, jarritas y redomas) y contenedores de fuego (anafes y candiles).

El estudio comprende, siguiendo la clasificación arriba mencionada, una descripción de las características morfológicas, técnicas (pastas y tratamiento de las superficies) y decorativas (técnicas y motivos ornamentales). A continuación se detallan los principales paralelos de estas formas, en especial dentro de la región del suroeste peninsular, estableciéndose su difusión espacial y cronológica.

3. VAJILLA DE COCINA PARA COLOCAR SOBRE EL FUEGO EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

CAZUELAS

Son recipientes de base plana, cuerpo de perfil cilíndrico y de paredes curvas que se

⁽⁴⁾ AL-IDRĪSĪ. *Nuzhat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq*. Trad. por A. Blázquez, *Descripción de España por Abu-Abd-Alla Mohamed-al-Edrisi*. Madrid, 1901; reimp. en Idrisí, *Geografía de España*. Textos Medievales, 37. Zaragoza, 1988, p. 166.

⁽⁵⁾ Sobre esta ruta, vide ABELLÁN PÉREZ, J. "Las vías de comunicación gaditanas en el siglo XIII", en *Cádiz en el siglo XIII*. Actas de las Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio (Cádiz, 1983). Cádiz, 1983, pp. 124-126; ABELLÁN PÉREZ, J. *Poblamiento y administración provincial en al-Andalus. La cora de Sidonia*. Málaga, 2004, p. 30; PICARD, C. *L'océan Atlantique musulman. De la conquête arabe à l'époque almohade. Navigation et mise en valeur des côtes d'al-Andalus et du Maghreb occidental (Portugal-Espagne-Maroc)*. Paris, 1997, pp. 199-200.

⁽⁶⁾ AL-IDRĪSĪ. *Uns al-muhaġ wa-rawd al-furaġ*. Ed. y trad. por Jassim Abid Mizal, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII, según Uns al-muhaġ wa-rawd al-furaġ (Solaz de corazones y prados de contemplación)*. Madrid, 1989, p. 83.

van cerrando progresivamente, y borde exvasado, en ocasiones biselado al interior y con una pequeña acanaladura al interior para la colocación de una tapadera, que termina en un labio redondeado, pudiendo contar con dos asas, de sección plana, que arrancan de la parte central del cuerpo y terminan en la parte superior del borde. Elaboradas a “torno lento”, tienen pastas castañas y un desgrasante mineral de tamaño medio, contando con un alisamiento de sus paredes interiores (fig. 1).

En el área del suroeste peninsular, estas cazuelas se documentan en Cádiz⁽⁷⁾, Jerez de la Frontera⁽⁸⁾, Casinas (Arcos de la Frontera)⁽⁹⁾, Sevilla⁽¹⁰⁾, isla de Saltés⁽¹¹⁾ y Silves⁽¹²⁾.

OLLAS O MARMITAS

TIPO I

Son ollas fabricadas a “torno lento”, con barro rojizos y un desgrasante mineral de tamaño grueso, que presentan una base ligeramente convexa o rehundida, cuerpo abombado cuyas paredes se van cerrando hacia la boca, y borde recto, a veces con una pequeña moldura, y biselado al interior; un ejemplar tiene cuatro pequeñas asas de sección plana y situadas en la parte superior del cuerpo; otro, alterna dos asas con dos apéndices con impresiones digitales (figs. 2-3).

Este tipo de ollas abunda en el área del Estrecho de Gibraltar, pero sobre todo en la zona mediterránea andaluza y en gran número de asentamientos de Murcia y Alicante⁽¹³⁾; en el suroeste peninsular, solo están documentadas piezas de Los Caños de Meca (Barbate)⁽¹⁴⁾, Cádiz⁽¹⁵⁾ y Saltés⁽¹⁶⁾.

⁽⁷⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. “Cerámicas musulmanas procedentes de la Posada del Mesón: aproximación a la cerámica de época taifa de Cádiz”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, IX-X. Cádiz, 2007-2008, pp. 56-57; fig. 1:A-B.

⁽⁸⁾ AGUILAR MOYA, L. “Estudio de materiales arqueológicos procedentes del Alcázar de Jerez de la Frontera”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1998. Sevilla, 2001, tomo II, p. 83; fig. 2:18; AGUILAR MOYA, L. *et alii*. “El asentamiento prealmohade de Jerez de la Frontera (Cádiz)”, en *SPAL* (Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla), 7. Sevilla, 2001, p. 166; fig. 5:42.

⁽⁹⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. y ARANDA LINARES, C. “Estudio preliminar de la cerámica islámica de Casinas (Arcos de la Frontera, Cádiz). Campaña de 1988”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1988. Sevilla, 1990, tomo III, p. 60; fig. 8.

⁽¹⁰⁾ LAFUENTE IBÁÑEZ, P. “La cerámica islámica de la Casa de Mañara”, en OLIVA ALONSO, D. (coord.). *Restauración Casa-palacio de Miguel Mañara*. Sevilla, 1993, p. 152; fig. 1:1.

⁽¹¹⁾ BAZZANA, A. y BEDIA GARCÍA, J. *Saltés. Un asentamiento islámico en las Marismas del Odiel (siglos IX-XIII)*. Huelva Arqueológica, 21. Sevilla, 2009, p. 249; tipo 163; fig. 118; BAZZANA, A. y MONTMESSIN, Y. “La vajilla doméstica de época medieval”, en BAZZANA, A. y BEDIA GARCÍA, J. (dir.). *Excavaciones en la Isla de Saltés (Huelva). 1988-2001*. Sevilla, 2005, p. 270; tipo 163; núm. 379; fig. 212.

⁽¹²⁾ GONÇALVES, M. J. *et alii*. “Utensílios do quotidiano de um arrabalde islâmico de Silves: análise preliminar da louça de cozinha”, en *Actas do 6º Encontro de Arqueologia do Algarve. O Gharb no Al-Andalus: síntesis e perspectivas de estudo. Homenagem a José Luís de Matos* (Silves, 2008). Silves, 2009, p. 700; fig. 4:7.

⁽¹³⁾ ACIÉN ALMANSA, M. “Cerámica a torno lento en Bezmiliana. Cronología, tipos y difusión”, en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, 1985). Zaragoza, 1986, pp. 246-247; ACIÉN ALMANSA, M. *et alii*. “Evolución de los tipos cerámicos en el S.E. de Al-Andalus”, en *Actes du*

Para Sonia Gutiérrez⁽¹⁷⁾, estas ollas tienen su precedente en época tardorromana. En el periodo emiral, perderán las asas y se produce un progresivo cerramiento de sus bocas. A partir de mediados del siglo X, recuperan las asas, dos o cuatro, adoptando nuevas técnicas, como el vedrío interno y el torno rápido, y perdurando hasta la época almohade, cuando disponen de un cuerpo más abombado, con hombros de curvatura pronunciada y boca estrecha, y con dos o cuatro asas de cinta.

TIPO II

Recipiente de gran tamaño con base plana, cuerpo globular, cuello escasamente diferenciado de las paredes del cuerpo y un borde exvasado con una pequeña moldura por debajo del labio (figs. 4-5).

Elaboradas con barros castaños y un desgrasante mineral de tamaño mediano, son ollas que han sido concebidas para colocarlas directamente sobre el fuego, por lo que aparecen completamente ennegrecidas, especialmente en la base y parte inferior del cuerpo.

De tradición tardorromana y visigoda, estos recipiente presentan, sin apenas cambios formales, una larga perduración cronológica, desde las producciones emirales hasta las almohades, adquiriendo un carácter residual a medida que vaya avanzando el siglo XIII⁽¹⁸⁾.

4. VAJILLA PARA EL ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

CÁNTAROS

Cántaro con base rehundida, cuerpo ovoide con acanaladuras, cuello cilíndrico o ligeramente troncocónico invertido, también con acanaladuras, y borde envasado y engrosado de sección triangular, en ocasiones con una pequeña escotadura por debajo del labio; dos grandes asas, de sección trapezoidal, arrancan de la parte central del cuerpo y, tras elevarse sin sobrepasar la boca del recipiente, bajan, tras una marcada inflexión interna, a la parte central del cuello (figs. 6-7).

Están elaborados con barros ocres o anaranjados y un desgrasante mineral de grano pequeño o mediano. Un ejemplar conserva la típica decoración de trazos digitales, en

5ème Colloque sur la Céramique Médiévale (Rabat, 1991). Rabat, 1995, p. 127; tipos 411, 421, 431; GUTIÉRREZ LLORET, S. *La cora de Tudmīr. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Collection de la Casa de Velázquez, 57. Madrid, 1996, pp. 76-79.

⁽¹⁴⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *La cerámica hispano-musulmana de Beca (Los Caños de Meca, Barbate, Cádiz)*. Cádiz, 1992, p. 82; núms. 258-261; fig. 23.

⁽¹⁵⁾ Piezas, inéditas, procedentes del yacimiento de la “Casa del Obispo”, en el barrio del Pópulo.

⁽¹⁶⁾ BAZZANA, A. y MONTMESSIN, Y. “Excavaciones en la isla de Saltés...”, p. 264; tipo 115; núms. 850, 1086; fig. 207: 2.

⁽¹⁷⁾ GUTIÉRREZ LLORET, S. *La cora de Tudmīr...*, pp. 76-79.

⁽¹⁸⁾ Para la difusión de este tipo de ollas, vide CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *La cerámica almohade de la isla de Cádiz (Yazīrat Qādis)*. Cádiz, 2005, pp. 133-135.

negro de óxido de manganeso, dispuestos en sentido horizontal en el cuello y verticalmente en el cuerpo (fig. 6).

Encontramos paralelos de este tipo de cántaros, con numerosas variantes según el trazado de sus cuellos y bocas, en numerosos yacimientos del Bajo Guadalquivir, como en Cádiz⁽¹⁹⁾, El Puerto de Santa María⁽²⁰⁾, Doña Blanca (El Puerto de Santa María)⁽²¹⁾, Villamartín⁽²²⁾, Sevilla⁽²³⁾, Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso del Retamal (Aznalcóllar)⁽²⁴⁾, Setefilla (Lora del Río)⁽²⁵⁾, Écija⁽²⁶⁾, Niebla⁽²⁷⁾ y El Cabezo de la Mina (Lucena del Puerto)⁽²⁸⁾.

5. VAJILLA DE MESA PARA LA PRESENTACIÓN Y EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

ATAIFORES

TIPO I

Ataifor con pie anular, cuerpo de paredes cuevas con carena alta poco marcada y borde exvasado con labio redondeado. Este primer tipo está representado por un ejemplar, con barro anaranjado, un desgrasante mineral de tamaño pequeño y una

⁽¹⁹⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. “Cerámicas musulmanas procedentes de...”, p. 58; figs. 5-6.

⁽²⁰⁾ GILES PACHECO, F. y MATA ALMONTE, E. “Intervención arqueológica en calle Santo Domingo n.º 9, El Puerto de Santa María, Cádiz”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1998. Sevilla, 2001, tomo III, vol. 1, lám. IV: 4.

⁽²¹⁾ LÓPEZ AMADOR, J. J. *et alii*. *La huella de Ál-Andalus en El Puerto de Santa María, Cádiz*. Cádiz, 2011, lám. XXXXI: 1.

⁽²²⁾ GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M. y REINOSO DEL RÍO, M. C. “Intervención arqueológica de urgencia en C/ Subida a la Iglesia, 55-57 (Villamartín. Cádiz). 2000”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2000. Sevilla, 2003, tomo III, vol. 1, fig. 4.

⁽²³⁾ HUARTE CAMBRA, R. y LAFUENTE IBÁÑEZ, P. “Los siglos X y XI en Isbiliya. Su caracterización cultural a través del registro cerámico”, en *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Valladolid, 1999). Valladolid, 2000, tomo II, p. 549; fig. 2:10, 12-13; VERA REINA, M. y LÓPEZ TORRES, P. *La cerámica medieval sevillana (siglos XII al XIV). La producción trianera*. BAR International Series, 1403. Oxford, 2005, p. 119; tipo VII.

⁽²⁴⁾ HUNT ORTIZ, M. A. “Excavación arqueológica del Monasterio de Nuestra Señora del Buen Suceso del Retamal (Aznalcóllar, Sevilla)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994. Sevilla, 1999, tomo III, p. 454; lám. I; HUNT, M. A. *et alii*. “El territorio como contenedor de recursos hidráulicos: El sistema islámico de captación de agua de Los Frailes (Aznalcóllar, Sevilla)”, en *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, (Valladolid, 1999). Valladolid, 2000, vol. 2, p. 672; fig. 9.

⁽²⁵⁾ KIRCHNER, H. *Etude des céramiques islamiques de Shadhfilah (Setefilla, Lora del Río, Séville)*. Lyon, 1990, pp. 83-84, 100; núms. 97, 100, 167; láms. 17, 27.

⁽²⁶⁾ RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. y NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, E. *Excavaciones arqueológicas en Écija. Diciembre 1984*. Sevilla, 1987, pp. 17, 26; fig. 19.

⁽²⁷⁾ BELÉN, M. y ESCACENA, J. L. “Niebla (Huelva). Excavaciones junto a la puerta de Sevilla (1978-1982). La cata 8”, en *Huelva Arqueológica*, XII. Huelva, 1990, lám. II:1.

⁽²⁸⁾ PÉREZ MACÍAS, J. A. “La herrería califal-taifa del Cabezo de la Mina (Lucena del Puerto, Huelva)”, en *SPAL* (Rev. de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla), 11. Sevilla, 2002, p. 422; fig. 4:12-15.

cubierta vítrea de color melado en ambas superficies, que dispone, en el fondo, de una decoración pintada con motivos pseudoepigráficos de óxido de manganeso (fig. 8).

Se trata de una forma que presenta una larga perduración cronológica. Así, contamos con numerosos ejemplares, fechados en el siglo XI y la primera mitad del XII, procedentes del Bajo Guadiana y la región del Algarve, el Bajo Guadalquivir y las Marcas Media y Superior de *al-Andalus*, perdurando, con diferencias en el diseño del borde, en la época de dominación almohade⁽²⁹⁾.

TIPO II

Ataifor con pie anular, cuerpo de paredes rectas divergentes con carena alta, luego ligeramente entrantes en la parte superior del cuerpo, borde recto engrosado de sección triangular con una escotadura por debajo del labio y dos asas horizontales. Contamos con una pieza de pasta anaranjada, desgrasante mineral de tamaño pequeño, cubierta vítrea interior y exterior y una decoración, también pintada con óxido de manganeso, de tres palmetas contrapuestas (fig. 10).

Sus paralelos, con variantes morfológicas determinadas especialmente en el tratamiento de la carena y en el trazado de las paredes superiores del cuerpo, pero siempre con las características asas horizontales, se hallan en Los Caños de Meca (Barbate)⁽³⁰⁾, Jerez de la Frontera⁽³¹⁾, Sevilla⁽³²⁾, Carmona⁽³³⁾, Cortijo del Vizco (Aznalcázar)⁽³⁴⁾, Córdoba⁽³⁵⁾, Priego de Córdoba⁽³⁶⁾, Torreparedones (Baena)⁽³⁷⁾,

⁽²⁹⁾ Para la difusión y la cronología de este tipo de ataifor, vide CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *La cerámica almohade...*, pp. 165-168.

⁽³⁰⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *La cerámica hispano-musulmana de Beca...*, p. 67; núm. 91; fig. 10.

⁽³¹⁾ FERNÁNDEZ GABALDÓN, S. *Las cerámicas almohades de Jerez de la Frontera. Calle de la Encarnación*. Memoria de licenciatura. Texto mecanografiado. Universidad Autónoma de Madrid, 1986. Inédita, p. 72; núms. 106-107; fig. 29:2-3.

⁽³²⁾ HUARTE CAMBRA, R. “Intervención arqueológica en el Real Alcázar de Sevilla (1999). Análisis tipológico-estratigráfico de los materiales cerámicos”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1999. Sevilla, 2002, tomo II, p. 238; fig. 5:8; HUARTE CAMBRA, R. “Estudio general de materiales”, en TABALES RODRÍGUEZ, M. A. (coord.). *El Alcázar de Sevilla. Primeros estudios sobre estratigrafía y evolución constructiva*. Bilbao, 2002, p. 268; fig. 85; HUARTE CAMBRA, R. “Materiales cerámicos”, en TABALES RODRÍGUEZ, M. A. (ed. y coord.). *La primitiva puerta de Alcázar de Sevilla. Memoria arqueológica*. 2002, pp. 163, 166-167; plano 28; LAFUENTE IBÁÑEZ, P. “La cerámica islámica”, p. 275; ROMO SALAS, A. S. *et alii*. “Excavación de urgencia en el solar plaza de San Francisco 12, Álvarez Quintero 34-36 (Sevilla)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1989. Sevilla. 1991, tomo III, p. 472; fig. 2:718; TABALES RODRÍGUEZ, M. A. *El Alcázar de Sevilla. Reflexiones sobre su origen y transformación durante la Edad Media. Memoria de Investigación Arqueológica 2000-2005*. Sevilla, 2010, p. 132; TABALES RODRÍGUEZ, M. A. *et alii*. “Alcázar de Sevilla. Campaña 2001. Analítica”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2002. Sevilla, 2005, tomo II, p. 82; fig. 3:5-6.

⁽³³⁾ CARDENETE LÓPEZ, R. *et alii*. “Excavaciones arqueológicas de urgencia en el solar de la Plazuela de Lasso s/n. Carmona, Sevilla”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1990. Sevilla, 1992, tomo III, fot. 2.

⁽³⁴⁾ CASTRO PAÉZ, E. *et alii*. “Desarrollo y resultados de la actividad arqueológica de documentación en el yacimiento de Cortijo del Vizco (Aznalcázar, Sevilla) dentro de las obras de desdoblamiento del Gasoducto Huelva-Sevilla”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2003. Sevilla, 2006, tomo III, vol. 2,

Huelva⁽³⁸⁾ “La Almagra” (Huelva)⁽³⁹⁾, Niebla⁽⁴⁰⁾, alquería de Purchena (Chucena)⁽⁴¹⁾, Badajoz⁽⁴²⁾ y Mértola⁽⁴³⁾.

JARRITOS

Recipiente de base ligeramente convexa, cuerpo de tendencia globular con acanaladuras y hombro poco desarrollado, cuello ancho de forma cilíndrica y de altura semejante o un poco menor a la del propio cuerpo, borde exvasado con labio redondeado y biselado al interior, y asa, de sección oval, que nace justo en el mismo borde y termina en la parte más saliente del cuerpo (fig. 11-15).

lám. VII; GONZÁLEZ BATANERO, D. *et alii*. “Cerámicas de la alquería del Cortijo del Vizco (Aznalcázar, Sevilla)”, en PÉREZ MACÍAS, J. A. y ROMERO BOMBA, E. (eds.). *IV Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular* (Aracena, 2008). 2010, p. 1344; fig. 7:11.

⁽³⁵⁾ CÁNOVAS UBERA, A. y SALINAS, E. “Excavaciones arqueológicas en el entorno de la iglesia de Santa Marina de Córdoba”, en *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 2. Córdoba, 2010, p. 354; fig. 11:3; FUERTES SANTOS, M. C. “El siglo XII en Cercadilla a través de los materiales cerámicos. Avance de resultados”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo* (Ciudad Real-Almagro, 2006). Ciudad Real, 2009, tomo I, pp. 330-331; fig. 1:8; FUERTES SANTOS, M. C. *La cerámica medieval de Cercadilla, Córdoba. Tipología, decoración y función*. Sevilla, 2010, pp. 64-66; tipos 3.4.A.1, 3.4.B.1; figs. 156-157, 164:1; SALINAS, E. “La cerámica islámica en Córdoba tras el califato. Un conjunto del siglo XI en *al-Yiha al-Sarqiyya*”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo* (Ciudad Real-Almagro, 2006). Ciudad Real, 2009, tomo II, pp. 1032-1033; fig. 1; SALINAS PLEGUEZUELO, E. y MÉNDEZ SANTISTEBAN, M. C. “El ajuar doméstico de una casa almohade del siglo XII en Córdoba”, en *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 1. Córdoba, 2008, p. 271; lám. 2:1.

⁽³⁶⁾ CARMONA ÁVILA, R. *et alii*. “Aproximación a la producción cerámica de un horno de barras de época almohade de los alfares de madinat Baguh (Priego de Córdoba)”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo* (Ciudad Real-Almagro, 2006). Ciudad Real, 2009, tomo II, p. 1045; fig. 3:1-2.

⁽³⁷⁾ CUNLIFFE, B. W. y FERNÁNDEZ CASTRO, M. C. “Torreparedones 1993. Informe preliminar sobre los materiales de época medieval”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1993. Sevilla, 1997, tomo II, fig. 2:2453.

⁽³⁸⁾ LÓPEZ DOMÍNGUEZ, M. A. *et alii*. “Intervención arqueológica preventiva en calle La Fuente n.º 20 esquina a calle Almirante Garrocho (Huelva)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2005. Sevilla, 2010, fig. 7:2156.

⁽³⁹⁾ VIDAL TERUEL, Nuria de la O. *et alii*. “Arqueología rural islámica en Huelva. La alquería de La Almagra”, en *Arqueología Medieval*, 10. 2008, p. 73; tipo I:c; fig. 5.

⁽⁴⁰⁾ GÓMEZ TOSCANO, F. *et alii*. “Intervención arqueológica de emergencia en la ciudad de Niebla (Huelva): el solar Plaza de la Feria, 1”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1994, tomo III, fig. 5.

⁽⁴¹⁾ PÉREZ MACÍAS, J. A. y SERRANO PICHARDO, L. “La alquería de Purchena (Chucena, Huelva)”, en *Arqueología y Territorio Medieval*, 11.1. Jaén, 2004, p. 15; fig. 2:6.

⁽⁴²⁾ MATESANZ VERA, P. y SAUCEDA RODRÍGUEZ, S. “Intervención arqueológica en la remodelación de la Plaza de España de Badajoz. Seguimiento, supervisión y excavación de urgencia”, en *Actas de las Jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz* (Badajoz, 2004). Badajoz, 2007, fig. 24; VALDÉS FERNÁNDEZ, F. *La Alcazaba de Badajoz. Hallazgos islámicos (1977-1982) y testar de la Puerta del Pilar*. Excavaciones Arqueológicas en España, 144. Madrid, 1996, pp. 225, 255; núms. 836, 1003; figs. 97:1, 113:2.

⁽⁴³⁾ TORRES, C. *Cerámica islámica portuguesa. Catálogo*. Mértola, 1987, núms. 40-41.

Están fabricados con barros grisáceos, amarillentos u ocre y un desgrasante mineral de grano fino, pudiendo contar con una decoración pintada en óxido de hierro (figs. 11-12) o manganeso (fig. 13) de grupos de dos o tres trazos digitales dispuestos en el cuello.

Se trata de una de las formas más extendidas por todo el territorio andalusí⁽⁴⁴⁾, existiendo numerosas variantes regionales, condicionadas por características morfológicas y la utilización de determinados acabados y diseños decorativos. Su cronología es muy amplia, apareciendo ya en el siglo VIII, siendo muy frecuentes en los yacimientos de los siglos X y XI y perdurando en las dos centurias siguientes en algunas áreas del suroeste peninsular y la costa levantina⁽⁴⁵⁾.

REDOMAS

Redoma con base ligeramente convexa, cuerpo de tendencia ovoide, cuello tronco-cónico invertido, largo y estrecho, y asa, de sección oval, que arranca de la parte inferior del cuello, se eleva hasta la parte central del mismo y desciende hasta la zona más sobresaliente del cuerpo (figs. 16-17). Estos jarros presentan unas pastas rojizas y un desgrasante mineral de tamaño pequeño. Un ejemplar cuenta con una decoración pintada en blanco, consistente en una banda, delimitada por dos líneas horizontales, de rombos concéntricos en la parte central del cuerpo, mientras que en la parte superior, inmediatamente debajo del cuello, se disponen, alternativamente, pequeños círculos y semicírculos entre dos líneas verticales (fig. 16). Estas redomas están localizadas en la Sierra de San Cristóbal (El Puerto de Santa María)⁽⁴⁶⁾, Jerez de la Frontera⁽⁴⁷⁾, Sevilla⁽⁴⁸⁾ y *Madīnat al-Zahrā*⁽⁴⁹⁾.

⁽⁴⁴⁾ Para un estudio de la difusión cronológica y espacial de este tipo cerámico, con sus variantes morfológicas, técnicas y decorativas, *vide* FUERTES SANTOS, M. C. *La cerámica medieval de Cercadilla...*, p. 35; nota 30; RETUERCE VELASCO, M. *La cerámica andalusí de la Meseta*. Madrid, 1998, tomo I, pp. 191-193.

⁽⁴⁵⁾ RETUERCE VELASCO, M. *La cerámica andalusí...*, p. 193; para la difusión de estas jarritas en la zona del suroeste peninsular, *vide* CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *La cerámica almohade...*, pp. 195-197.

⁽⁴⁶⁾ MATA ALMONTE, E. y LAGÓSTENA BARRIOS, L. “Ocupación antigua en la Sierra de San Cristóbal (El Puerto de Santa María, Cádiz)”, en *Revista de Historia de El Puerto*, 18. Cádiz, 1999, lám. XII.

⁽⁴⁷⁾ AGUILAR MOYA, L. “Estudio de materiales arqueológicos...”, p. 83; fig. 3:21.

⁽⁴⁸⁾ HUARTE CAMBRA, R. y TABALES RODRÍGUEZ, M. A. “Necrópolis romana de incineración en el sector nororiental de Sevilla. Intervención arqueológica en C/ Matahacas 9-11”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1997. Sevilla, 2001, tomo III, p. 462; fig. 8:1; ROMO SALAS, A. S. *et alii*. “Excavación de urgencia en el solar...”, p. 470; lám. 3; TABALES RODRÍGUEZ, M. A. *El Alcázar de Sevilla. Reflexiones sobre...*, pp. 88, 95; VERA REINA, M. y LÓPEZ TORRES, P. *La cerámica medieval sevillana...*, p. 232; tipo I.

⁽⁴⁹⁾ VALLEJO TRIANO, A. y ESCUDERO ARANDA, J. “Aportaciones para una tipología de la cerámica común califal de Madinat al-Zahra”, en *Arqueología y Territorio Medieval*, 6. Actas del Coloquio La cerámica andalusí. 20 años de investigación arqueológica (Jaén, 1997). Granada, 1998, p. 135; fig. 3:2; lám. 3.

6. CONTENEDORES DE FUEGO

ANAFES

Anafe de mediano tamaño, con doble cámara y perfil troncocónico invertido, y elaborados con barro castaños y un desgrasante mineral de gran tamaño. El cenicero presenta una base plana o ligeramente hundida y un cuerpo cilíndrico con un orificio de forma oval o semicircular para la extracción de las cenizas, un orificio que se encuentra en un lateral en uno de los anafes documentados. El brasero, con un perfil troncocónico invertido y unas paredes ligeramente curvadas al exterior, termina en un borde recto con engrosamiento exterior de sección cuadrangular y biselado al interior o bien ligeramente exvasado y con un labio de sección semicircular. En la cara interior del borde, cuenta con tres apéndices interiores de sujeción y dispone, además, de un número muy variado de orificios circulares de oxigenación. La parrilla tiene forma de cúpula con orificios circulares. Estos anafes tienen dos asas, de sección plana, dispuestas en el brasero o dos pequeños mamelones de agarre en el cenicero⁽⁵⁰⁾ (figs. 18-20).

En el Alcázar y en varios solares de Sevilla aparecen estos anafes, datados en los siglos XI-XII, con base plana o ligeramente convexa, cuerpo con paredes divergentes rectas o convexas, bordes engrosados o exvasados, mamelones internos de apoyo y asas de puente, con una decoración incisa a punzón o peine⁽⁵¹⁾.

De Córdoba⁽⁵²⁾ y *Madīnat al-Zahrā*⁽⁵³⁾ se conocen varios ejemplares con un solero plano, cuerpo troncocónico invertido más o menos acusado y borde exvasado redondeado con sus correspondientes mamelones de apoyo al interior y una parrilla horadada que delimita una pequeña cámara de combustión.

CANDILES

Candil con cazoleta de base plana o ligeramente convexa y de forma lenticular o bitroncocónica, en la que el diámetro máximo es bastante mayor que el diámetro de la

⁽⁵⁰⁾ Para una descripción detallada de estos anafes de doble cámara, *vide* CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. “Anafes musulmanes de doble cámara de Sancti-Petri (San Fernando, Cádiz)”, en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, III-IV. Cádiz, 2002, pp. 46-47.

⁽⁵¹⁾ HUARTE CAMBRA, R. “Estudio general de...”, p. 270; fig. 87; OLIVA MUÑOZ, P. y HUARTE CAMBRA, R. “Intervención arqueológica de urgencia en calle Abades n.º 11, Sevilla”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2002. Sevilla, 2005, tomo III, vol. 2, p. 156; fig. 7; QUIRÓS ESTEBAN, A. y RODRIGO CÁMARA, J. M. “Viviendas extramuros de la ciudad islámica”, en SANTANA FALCÓN, I. (coord.). *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla*. Sevilla, 1995, p. 74; fig. 16; TABALES RODRÍGUEZ, M. A. *El Alcázar de Sevilla. Reflexiones sobre...*, p. 130; TABALES RODRÍGUEZ, M. A. *et alii*. “Alcázar de Sevilla. Campaña 2001...”, p. 82; fig. 4:5.

⁽⁵²⁾ FUERTES SANTOS, M. C. *La cerámica califal del yacimiento de Cercadilla, Córdoba*. Sevilla, 2002, p. 119; fig. 92; FUERTES SANTOS, M. C. *La cerámica medieval de Cercadilla*, p. 100; tipo 2; figs. 272:2, 273; CAMACHO CRUZ, C. *et alii*. “Intervención arqueológica de urgencia en el arrabal hispanomusulmán «Casas del Naranjal». Yacimiento «D». Ronda Oeste de Córdoba”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2001. Sevilla, 2004, tomo III, vol. 1, p. 225; fig. 3.

⁽⁵³⁾ VALLEJO TRIANO, A. y ESCUDERO ARANDA, J. “Aportaciones para una tipología de...”, p. 139; fig. 18:2; lám. 12.

base, y con reborde; la piquera, en forma de huso, presenta unas paredes curvas y su base puede estar bien levantada con respecto a la base de la cazoleta; el gollete, con un perfil troncocónico invertido, termina en un borde recto con labio redondeado, mientras que el asa, de sección oval, enlaza la mitad inferior de la cazoleta con la superior del gollete (figs. 21-22); están fabricados con barro ocre y un desgrasante mineral de tamaño pequeño.

Este tipo de candil está documentado en Cádiz⁽⁵⁴⁾, Los Caños de Meca (Barbate)⁽⁵⁵⁾, Jerez de la Frontera⁽⁵⁶⁾, Trebujena⁽⁵⁷⁾, Casinas (Arcos de la Frontera)⁽⁵⁸⁾, Villamartín⁽⁵⁹⁾, Algeciras⁽⁶⁰⁾, Sevilla⁽⁶¹⁾, Coria del Río⁽⁶²⁾, Morón de la Frontera⁽⁶³⁾, Setefilla (Lora del

⁽⁵⁴⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. “Cerámicas musulmanas procedentes de...”, p. 61; fig. 13.

⁽⁵⁵⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *La cerámica hispano-musulmana de Beca...*, p. 87; núm. 326; fig. 29.

⁽⁵⁶⁾ AGUILAR MOYA, L. “Estudio de materiales arqueológicos...”, p. 83; fig. 2:10; AGUILAR MOYA, L. *et alii*. “El asentamiento prealmohade de...”, pp. 165-166; figs. 3:23, 4:35.

⁽⁵⁷⁾ CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. *et alii*. “Introducción al estudio de la cerámica islámica del yacimiento de «Penita Negra» (Trebujena, Cádiz)”, en ABELLÁN PÉREZ, J., LAZARICH GONZÁLEZ, C. y CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, V. (Dir.). *Homenaje al Profesor Antonio Caro Bellido*. Vol. II. Estudios Históricos de Andalucía. Cádiz, 2011, p. 131; fig. 6:B.

⁽⁵⁸⁾ ARANDA LINARES, C. “Estudio tipológico de los candiles musulmanes de barro del Museo de Cádiz”, en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, III-IV. Cádiz, 1984, pp. 157, 163-166; figs. 18-32; láms. VI-VII. Muchos de estos candiles forman parte de la donación realizada por D. Miguel Mancheño en 1914. Aunque en la documentación del Museo de Cádiz figura que se encontraron en Arcos de la Frontera o tienen una procedencia desconocida, en realidad proceden todos del despoblado de Casinas; CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, F. y ARANDA LINARES, C. “Estudio preliminar de la cerámica islámica de...”, p. 59; RICHARTE GARCÍA, M. J. “Informe preliminar sobre el estudio de materiales arqueológicos de la Colección de D. Miguel Mancheño y Olivares y de la campaña del año 1985 del yacimiento de *Carissa Aurelia*”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Sevilla, 2001, tomo II, p. 118.

⁽⁵⁹⁾ GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M. y REINOSO DEL RÍO, M. C. “Intervención arqueológica de urgencia en...”, p. 208; fig. 3.

⁽⁶⁰⁾ JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ, R. *et alii*. “Herrerías en la Algeciras omeya”, en PÉREZ MACÍAS, J. A. y CARRIAZO RUBIO, J. L. (eds.). *Estudios de minería medieval en Andalucía*. Huelva, 2010, p. 79; fig. 6:3; PULIDO HOYO, J. y WALID SBEINATI, J. (2009). “Desarrollo urbanístico en Algeciras desde el siglo X al siglo XIV en el solar de la antigua Fábrica de Fideos”, en *CAETARIA*, 6-7. Cádiz, 2009, fig. 4:i.

⁽⁶¹⁾ HUARTE CAMBRA, R. y LAFUENTE IBÁÑEZ, P. “Los siglos X y XI en Isbiliya...”, p. 551; fig. 4:12; PÉREZ PLAZA, A. y TABALES RODRÍGUEZ, M. A. “Intervención arqueológica en el Palacio de San Leandro”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1992. Cádiz, 1995, tomo III, p. 637; fig. 8:2-4.

⁽⁶²⁾ ESCACENA CARRASCO, J. L. “Yacimientos arqueológicos de época medieval en el flanco oriental del Aljarafe”, en *II Congreso de Arqueología medieval Española*, (Madrid, 1987). Madrid, 1987, tomo II, lám. II.

⁽⁶³⁾ ACIÉN ALMANSA, M. *et alii*. “Cerámicas tardorromanas y altomedievales en Málaga, Ronda y Morón”, en CABALLERO, L. *et alii* (eds.). *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad* (II Simposio de Arqueología. Mérida, 2001). Anejos de Archivo Español de Arqueología, XXVIII. Madrid, 2004, p. 453; fig. 21:148; VERA REINA, M. *Mawrur/Morón. Análisis arqueológico de una ciudad medieval*. Sevilla, 2000, pp. 160-161; fig. 23: II-III.

Río)⁽⁶⁴⁾, Córdoba⁽⁶⁵⁾, *Madīnat al-Zahrā*⁽⁶⁶⁾, Saltés⁽⁶⁷⁾, Niebla⁽⁶⁸⁾, Aroche⁽⁶⁹⁾, Badajoz⁽⁷⁰⁾, Silves⁽⁷¹⁾ y Vale do Boto⁽⁷²⁾.

⁽⁶⁴⁾ KIRCHNER, H. *Etude des céramiques islamiques de...*, p. 107; núm. 198; lám. 33.

⁽⁶⁵⁾ CAMACHO CRUZ, C. “Intervención arqueológica de urgencia en la necrópolis hispanomusulmana «Polígono Industrial La Torrecilla». Yacimiento «E». Ronda Oeste de Córdoba”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2001. Sevilla, 2004, tomo III, vol. 1, pp. 233-234, 236; lám. V; CEPILLO GALVÍN, J. J. *et alii*. “Intervención arqueológica de urgencia en la maqbara califal de la Unidad de Ejecución P4-Bis del P.G.O.U. de Córdoba. Parcelas 5 y 7”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2003. Sevilla, 2006, tomo III, vol. 1, p. 312; lám. 9; FUERTES SANTOS, M. C. “El siglo XII en Cercadilla a través de los materiales cerámicos. Avance de resultados”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo* (Ciudad Real-Almagro, 2006). Ciudad Real, 2009, tomo I, pp. 332-334; fig. 3:5; FUERTES SANTOS, M. C. *La cerámica medieval de Cercadilla...*, pp. 94-95; tipos 9.1.A.1, 9.1.C.2; figs. 251:2, 255:2.

⁽⁶⁶⁾ VALLEJO TRIANO, A. y ESCUDERO ARANDA, J. (1998). “Aportaciones para una tipología...”, p. 142; fig. 31; lám. 19.

⁽⁶⁷⁾ BAZZANA, A. y CRESSIER, P. *Shaltīsh/Saltés (Huelva). Une ville médiévale d’Al-Andalus*. Publications de la Casa de Velázquez. Série Etudes et Documents, V. Madrid, 1989, p. 79; núm. 124; fig. 37:83018; BAZZANA, A. y MONTMESSIN, Y. “La vajilla doméstica de época...”, pp. 314-317; tipo 620; núm. 1294; fig. 246:1.

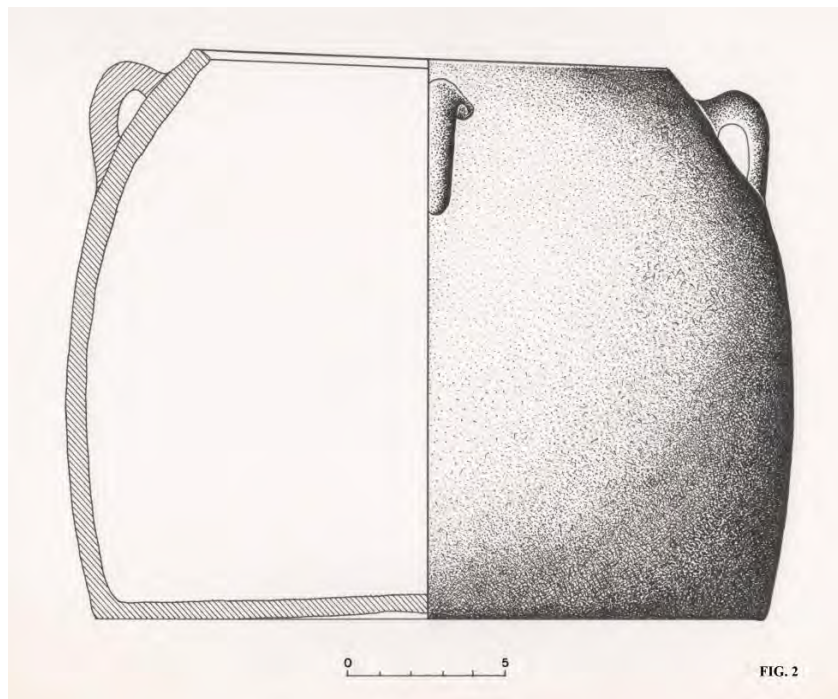
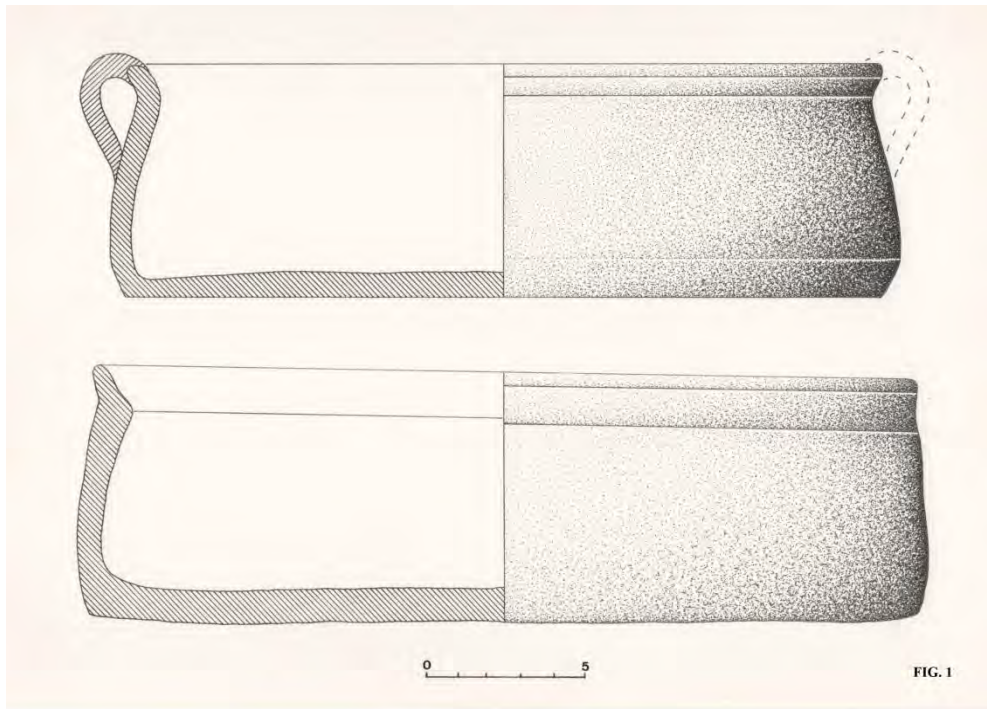
⁽⁶⁸⁾ BELÉN, M. y ESCACENA, J. L. “Niebla (Huelva). Excavaciones junto a...”, p. 215; lám. V:5.

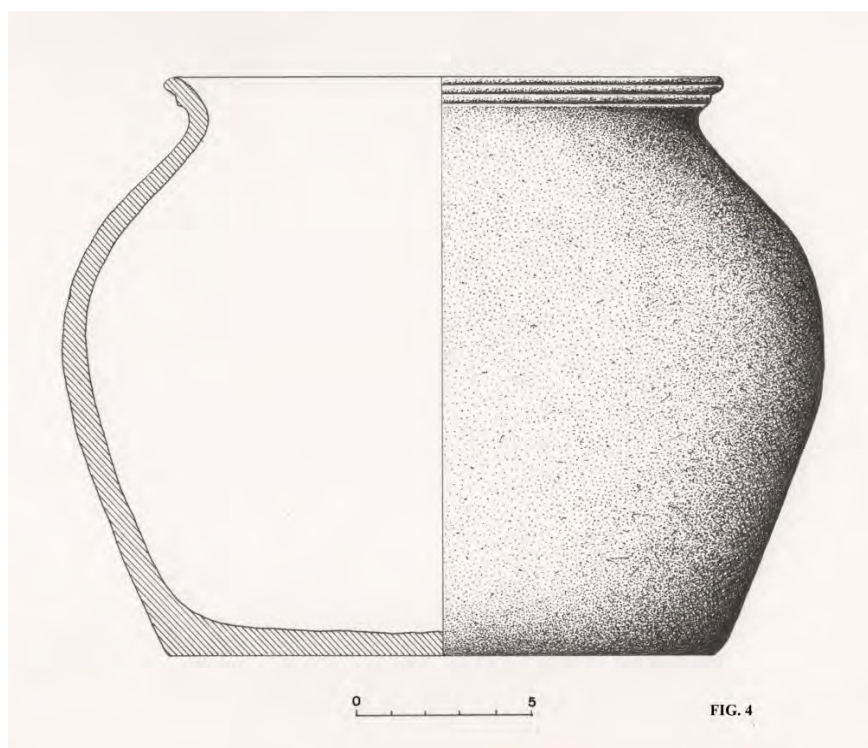
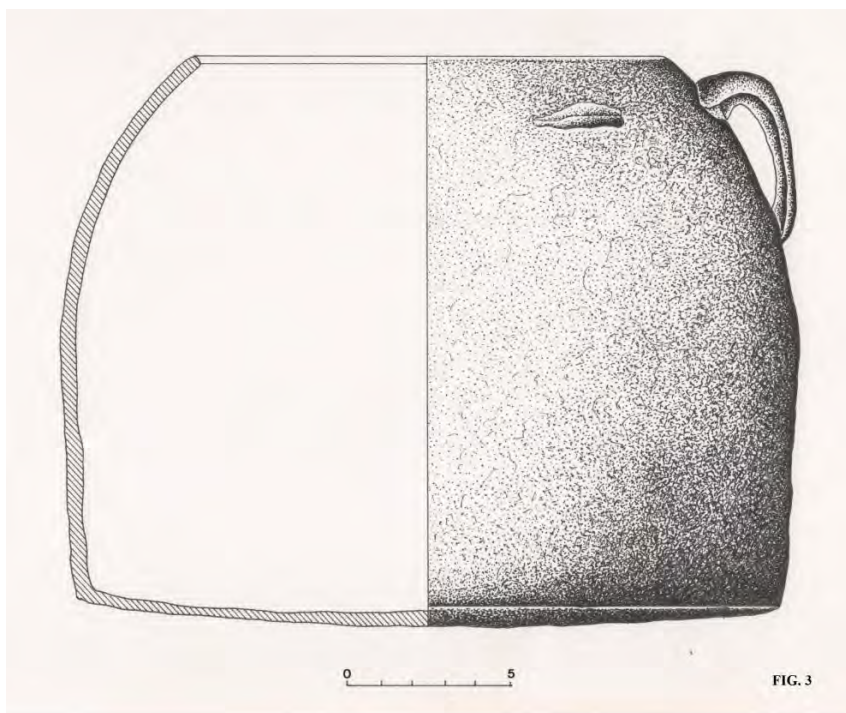
⁽⁶⁹⁾ PÉREZ MACÍAS, J. A. “Prospección arqueológica superficial del yacimiento hispanomusulmán de El Ladrillero de Aroche (Huelva)”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1987. Sevilla, 1990, tomo III, p. 327; fig. 9:8-9.

⁽⁷⁰⁾ VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (1985). “Los candiles islámicos del Museo de Badajoz”, en *Estudios de Arqueología Extremeña* (Homenaje a D. Jesús Cánovas). Badajoz, 1995, p. 176; fig. 3:2; VALDÉS FERNÁNDEZ, F. *La Alcazaba de Badajoz...*, pp. 317, 326; núms. 1256, 1301; figs. 138:9, 140:12.

⁽⁷¹⁾ DOS SANTOS, J. C. y ABRANCHES, P. B. “O arrabalde da Sives islâmica. A intervenção arqueológica do Empreendimento do Castelo”, en *Arqueologia Medieval*, 11. 2010, p. 98; GOMES, R. V. *Silves (Xelb), uma cidade do Gharb Al-Andalus: a Alcáçova*. Trabalhos de Arqueologia, 35. Lisboa, 2003, p. 506; Q3/C8-59; fig. 281.

⁽⁷²⁾ CATARINO, H. *et alii*. “Vale do Boto: excavações de 1981 no complexo árabe/medieval”, en *Clio* (Revista do Centro de História da Universidade de Lisboa), 3. Lisboa, 1981, pp. 16, 25; núm. F10-11; fig. 5; lám. XII.





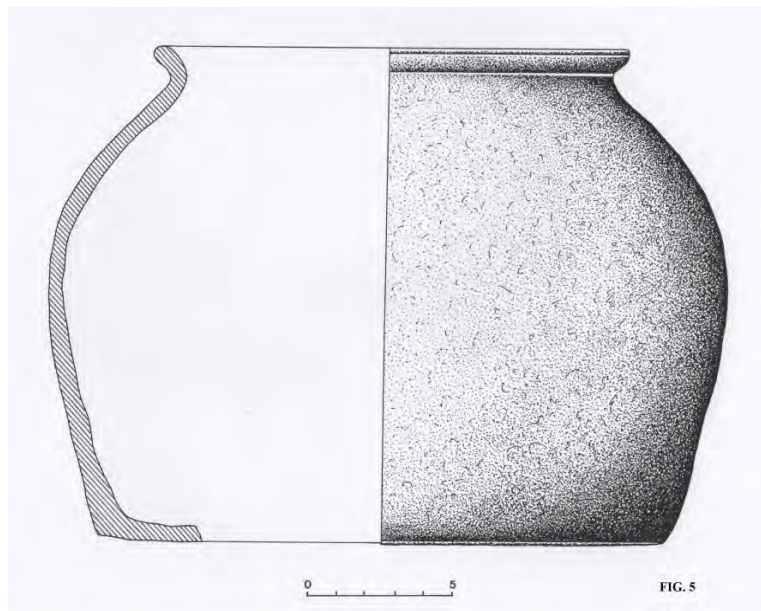


FIG. 5

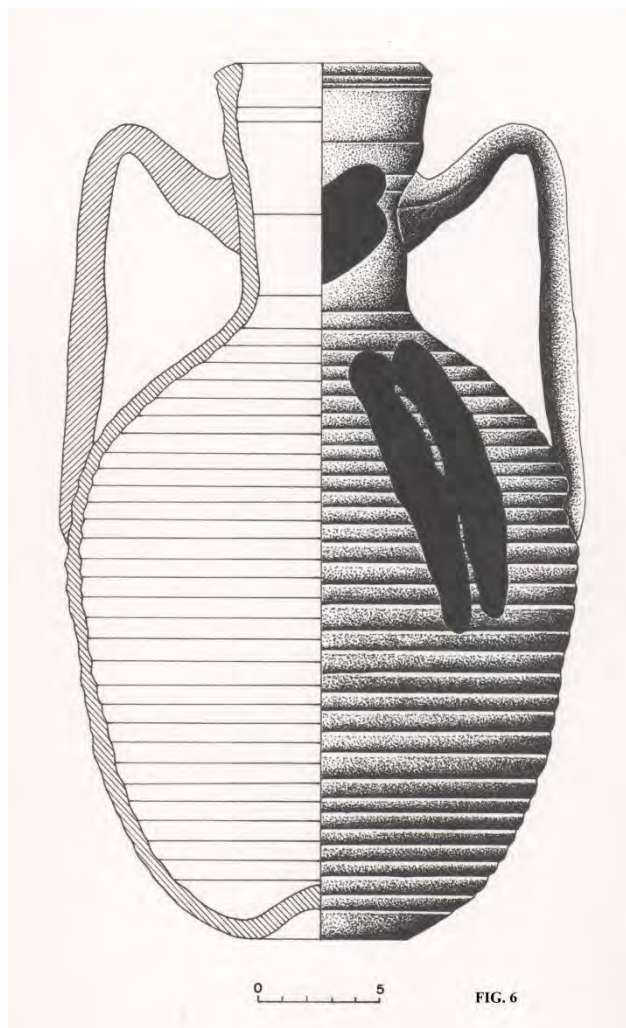
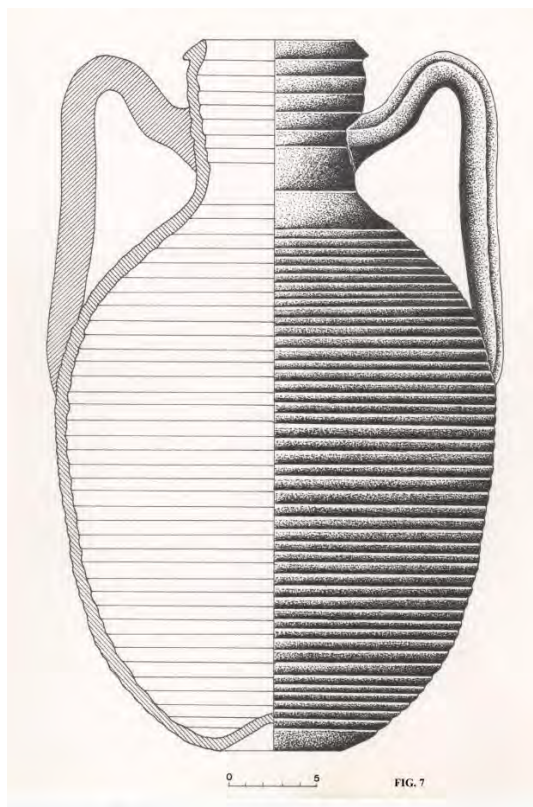
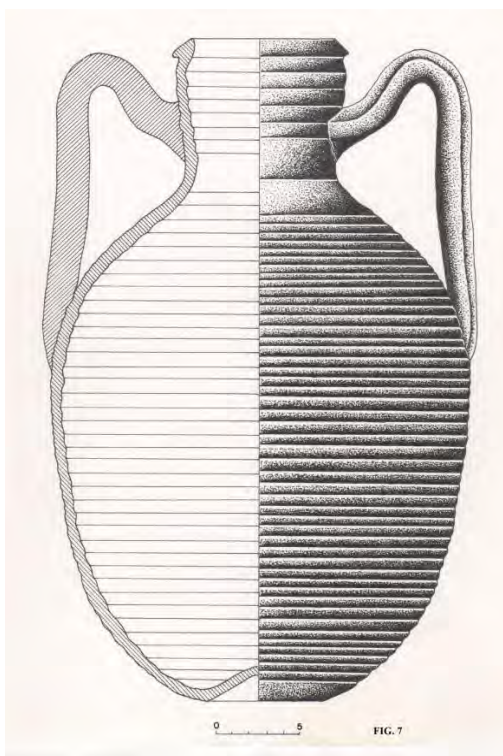
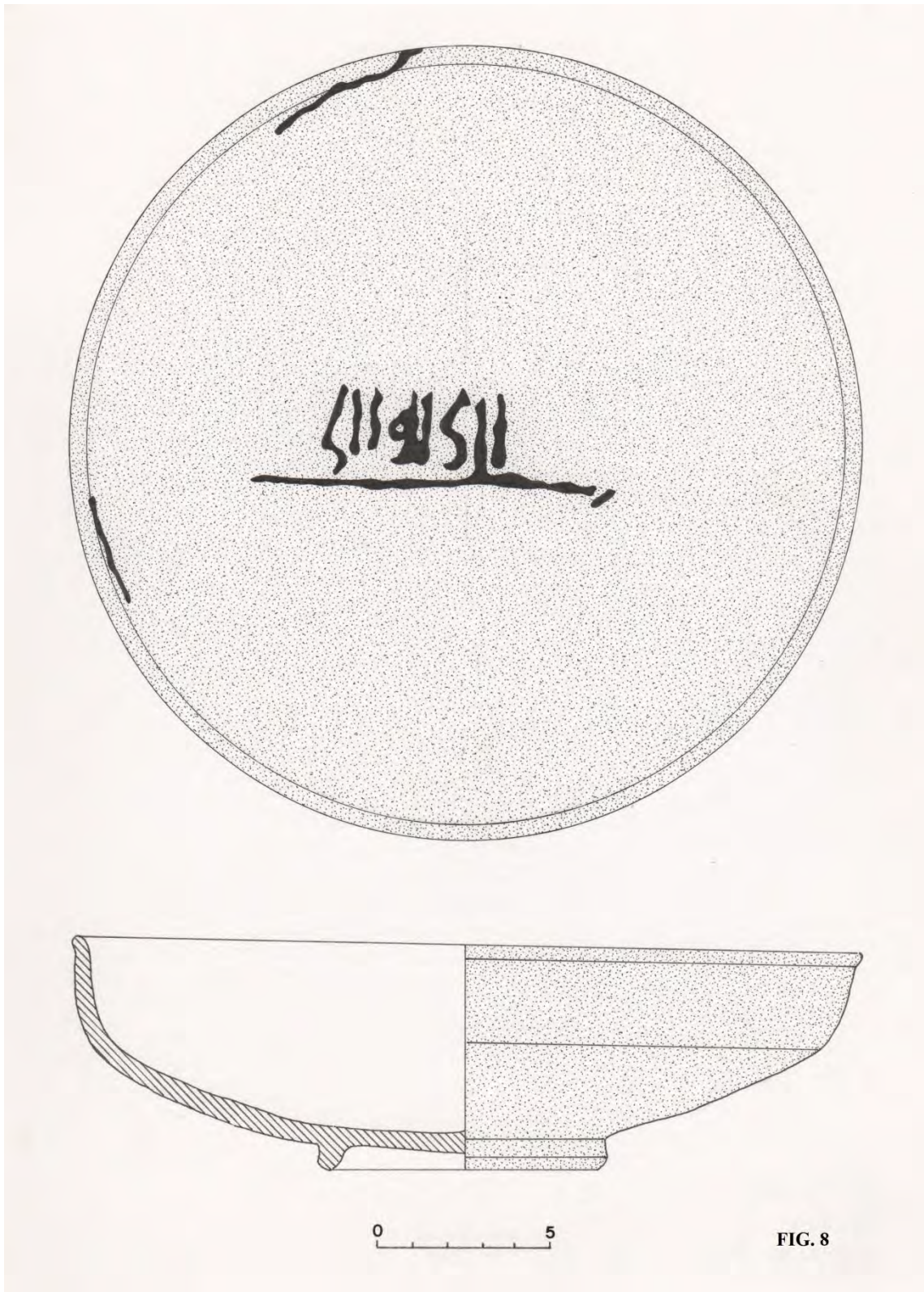


FIG. 6





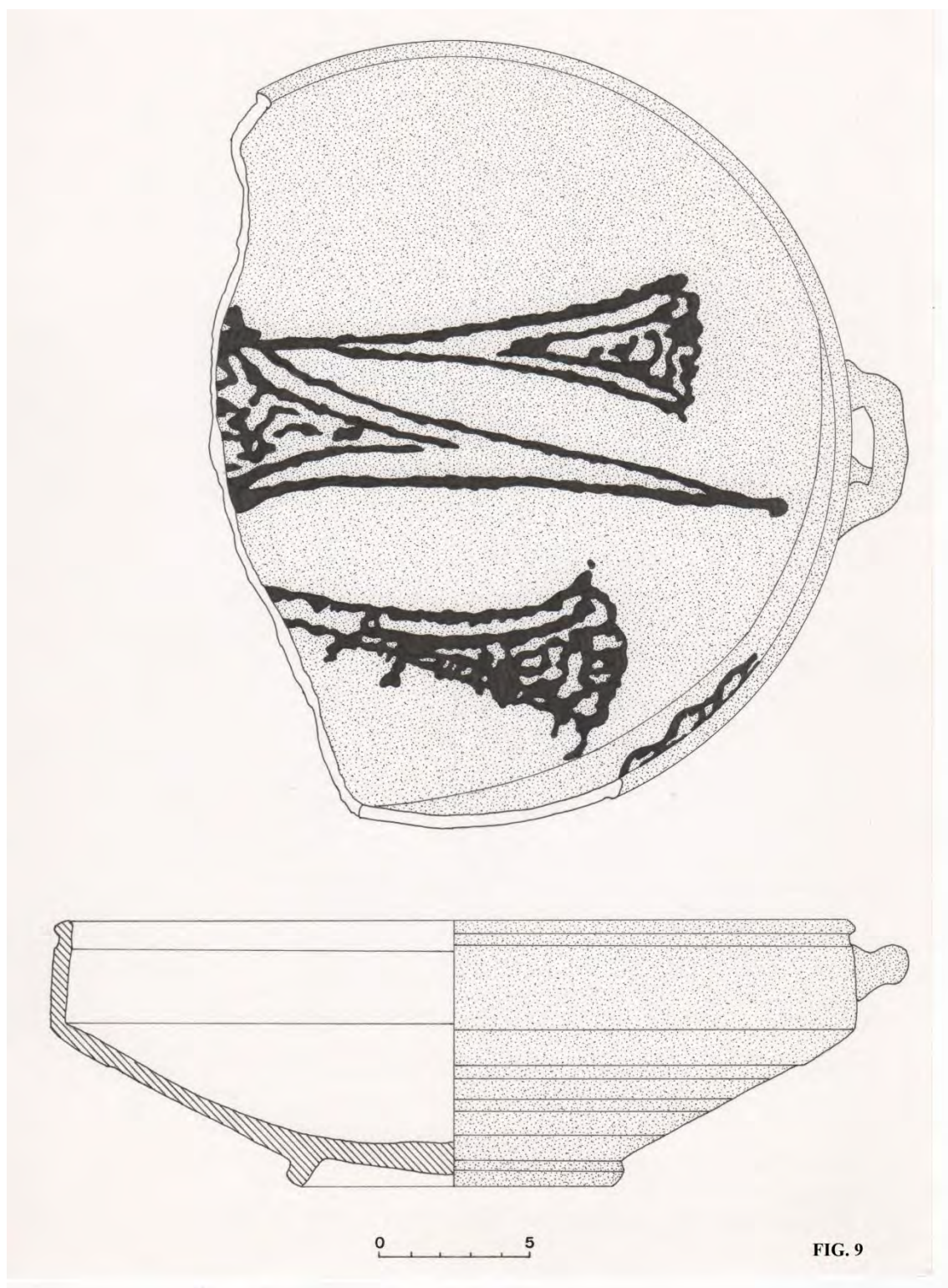
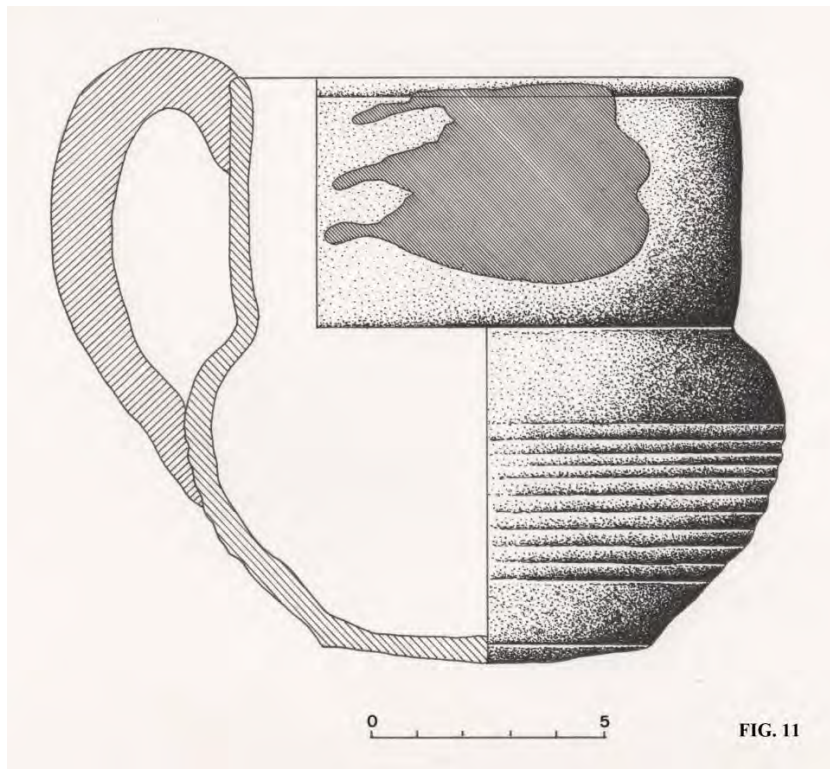
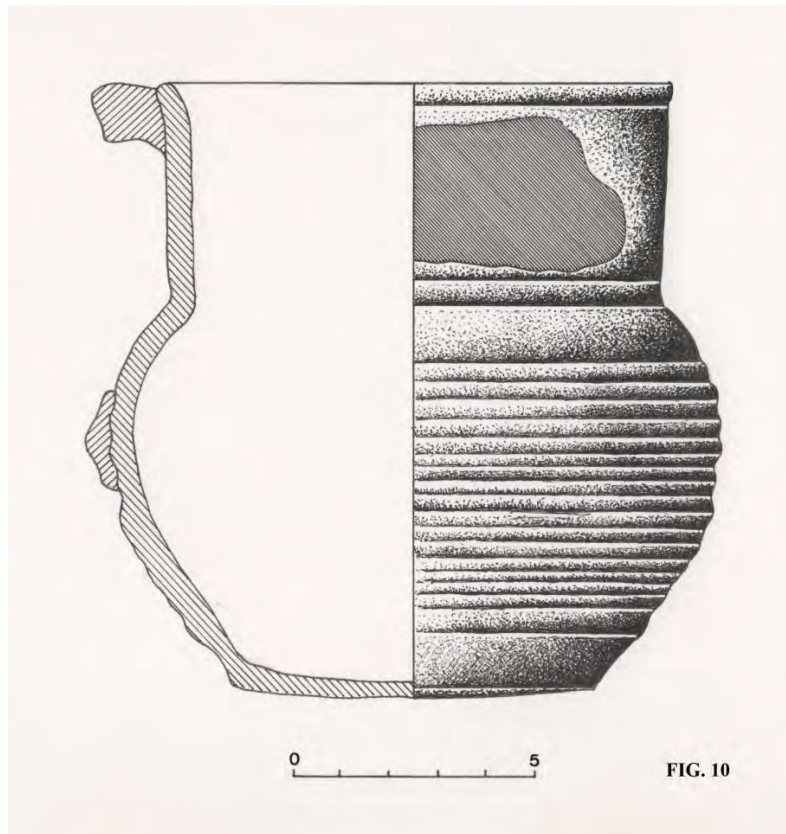
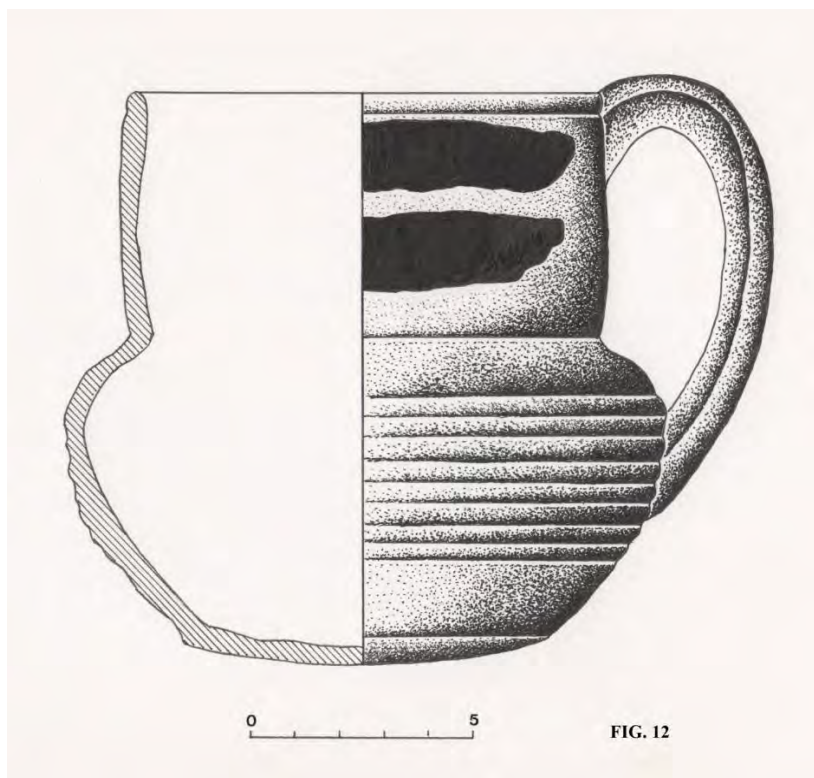
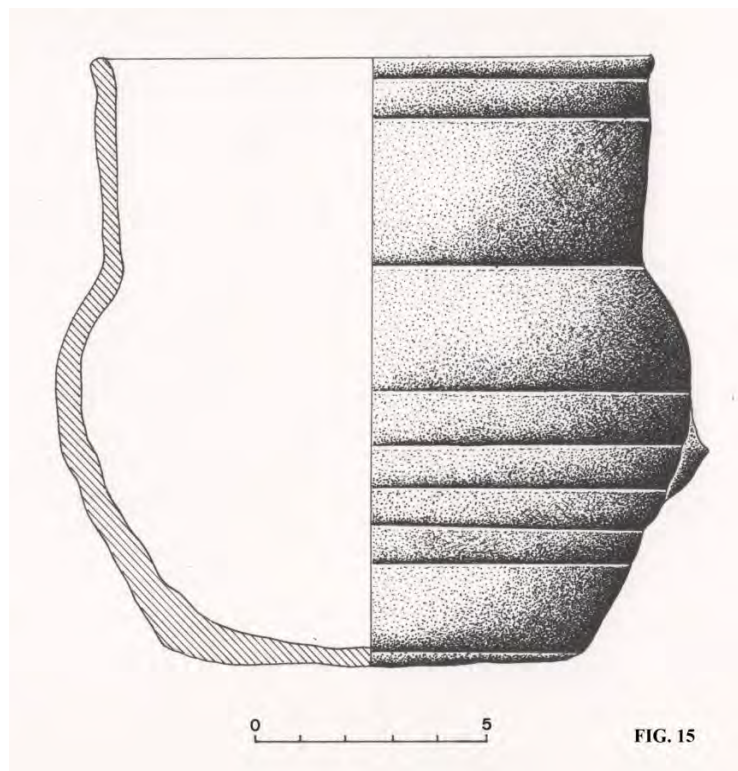
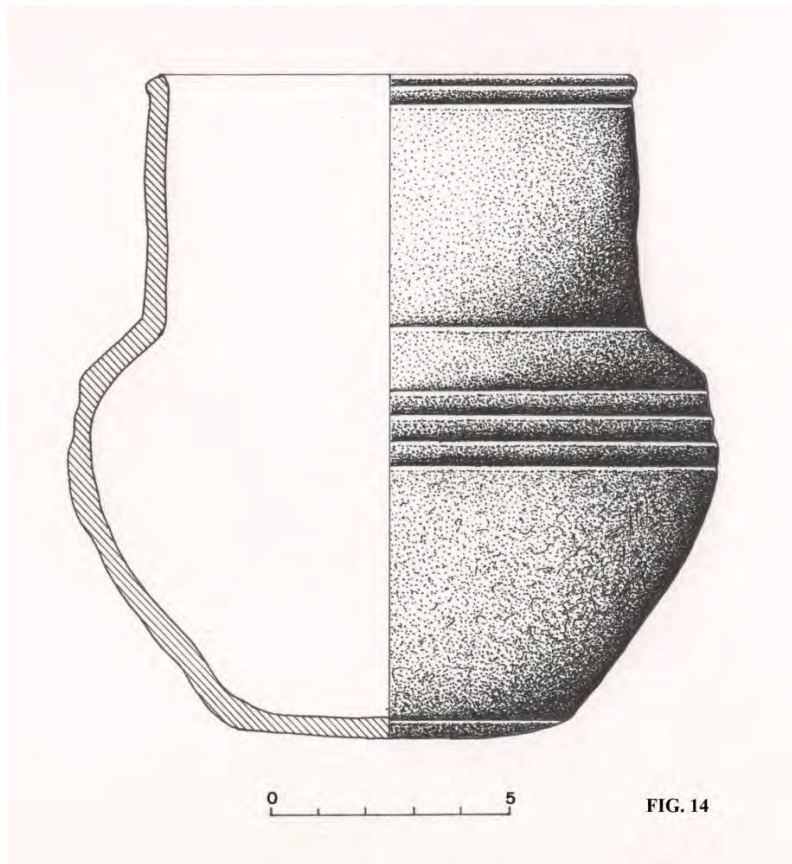


FIG. 9







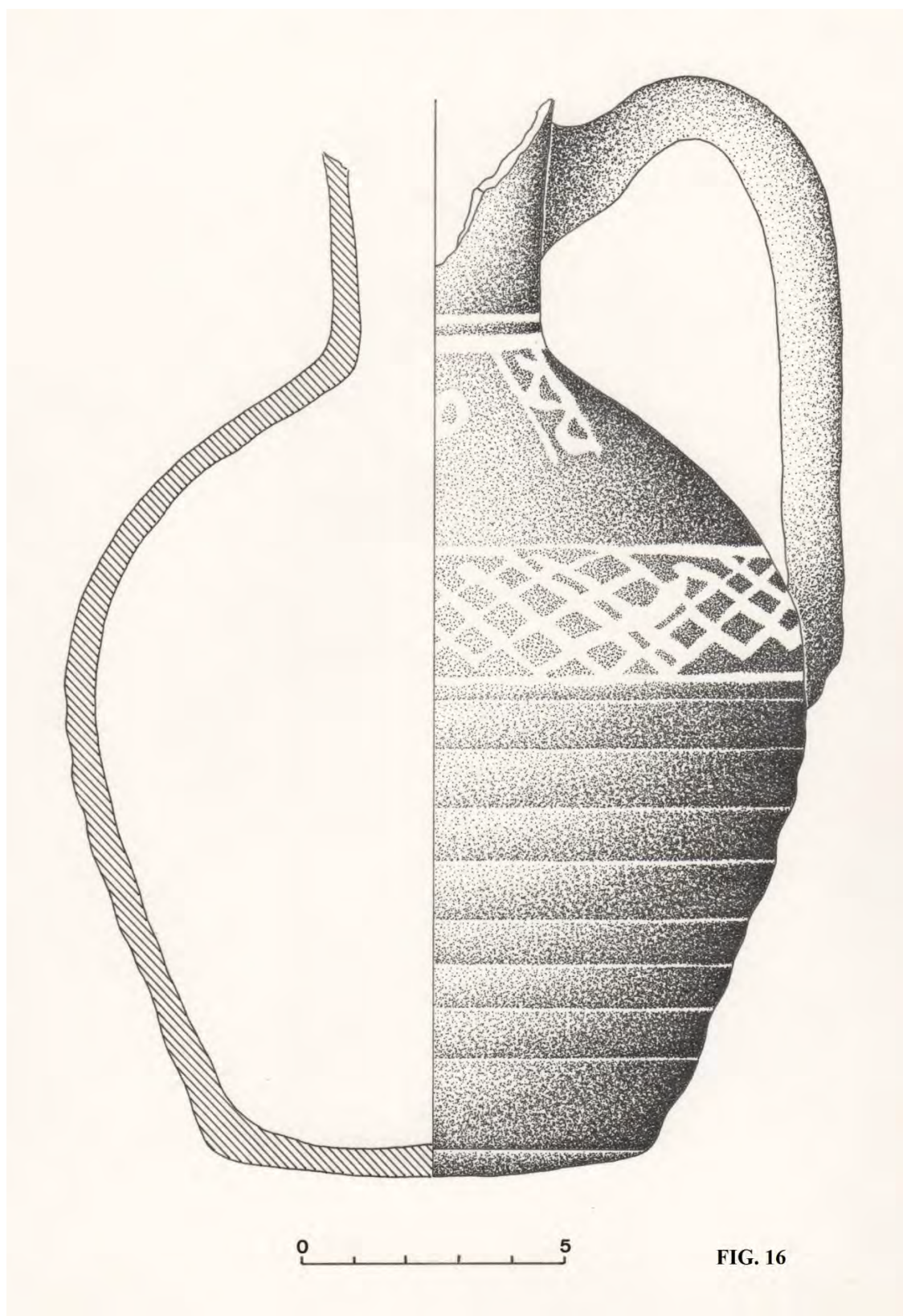


FIG. 16

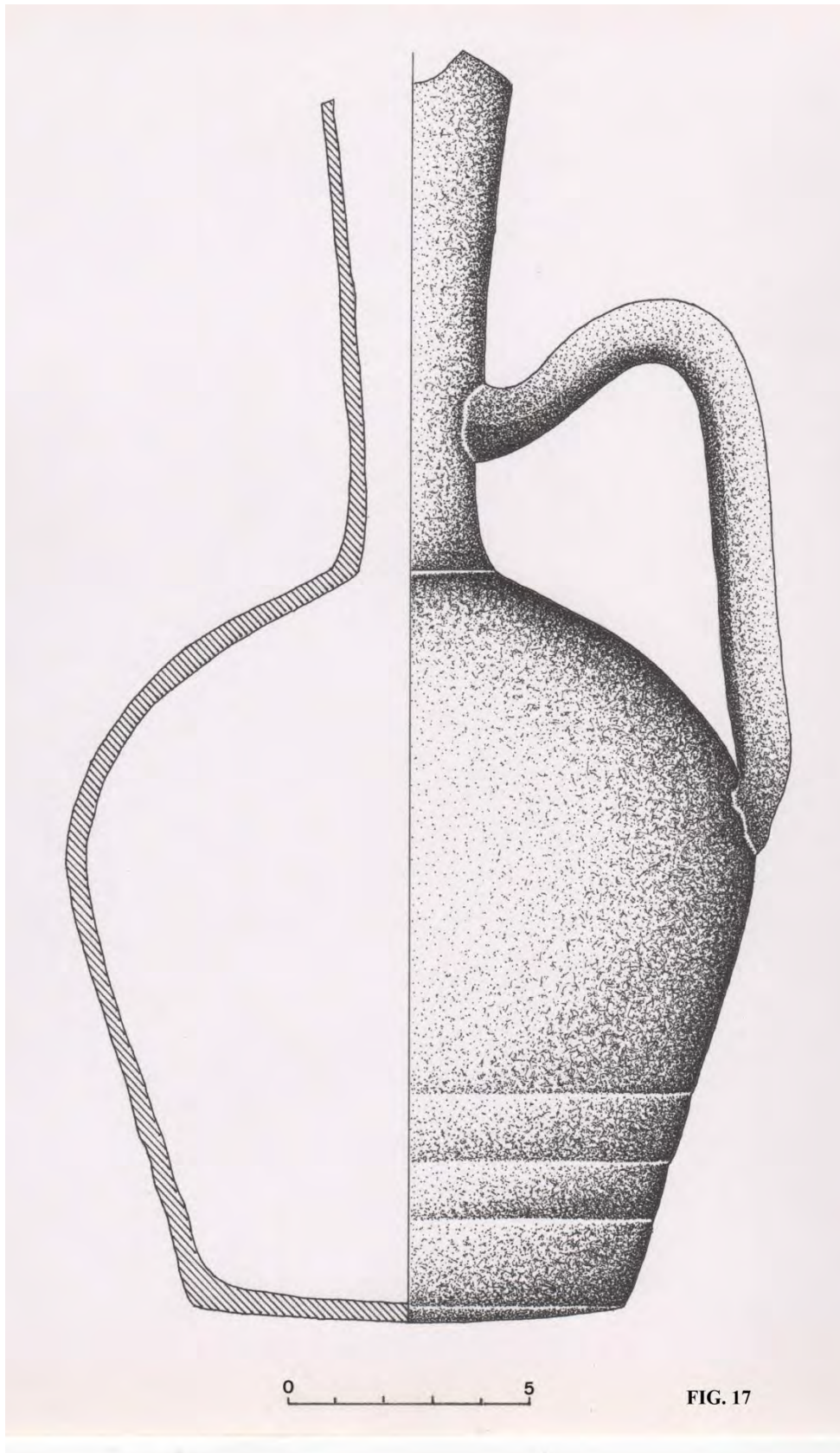
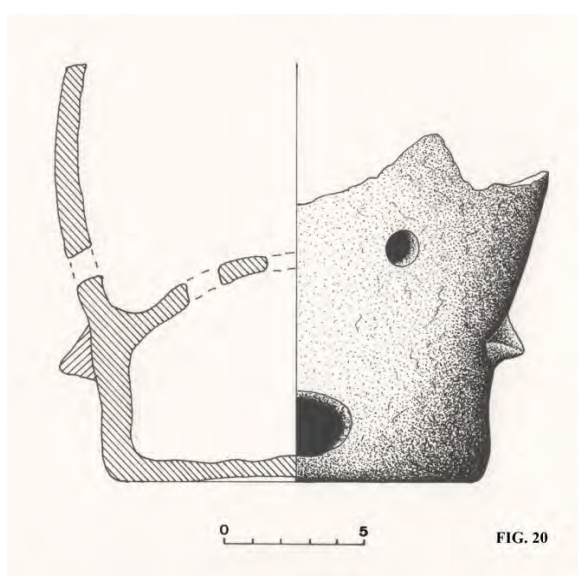
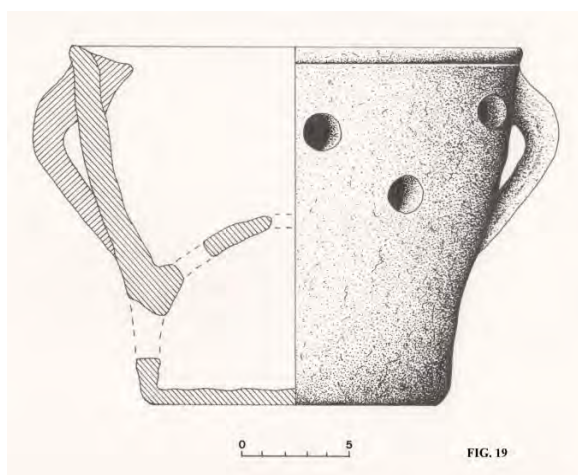
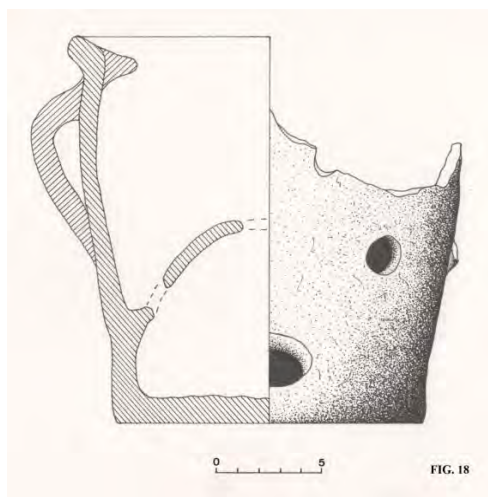


FIG. 17



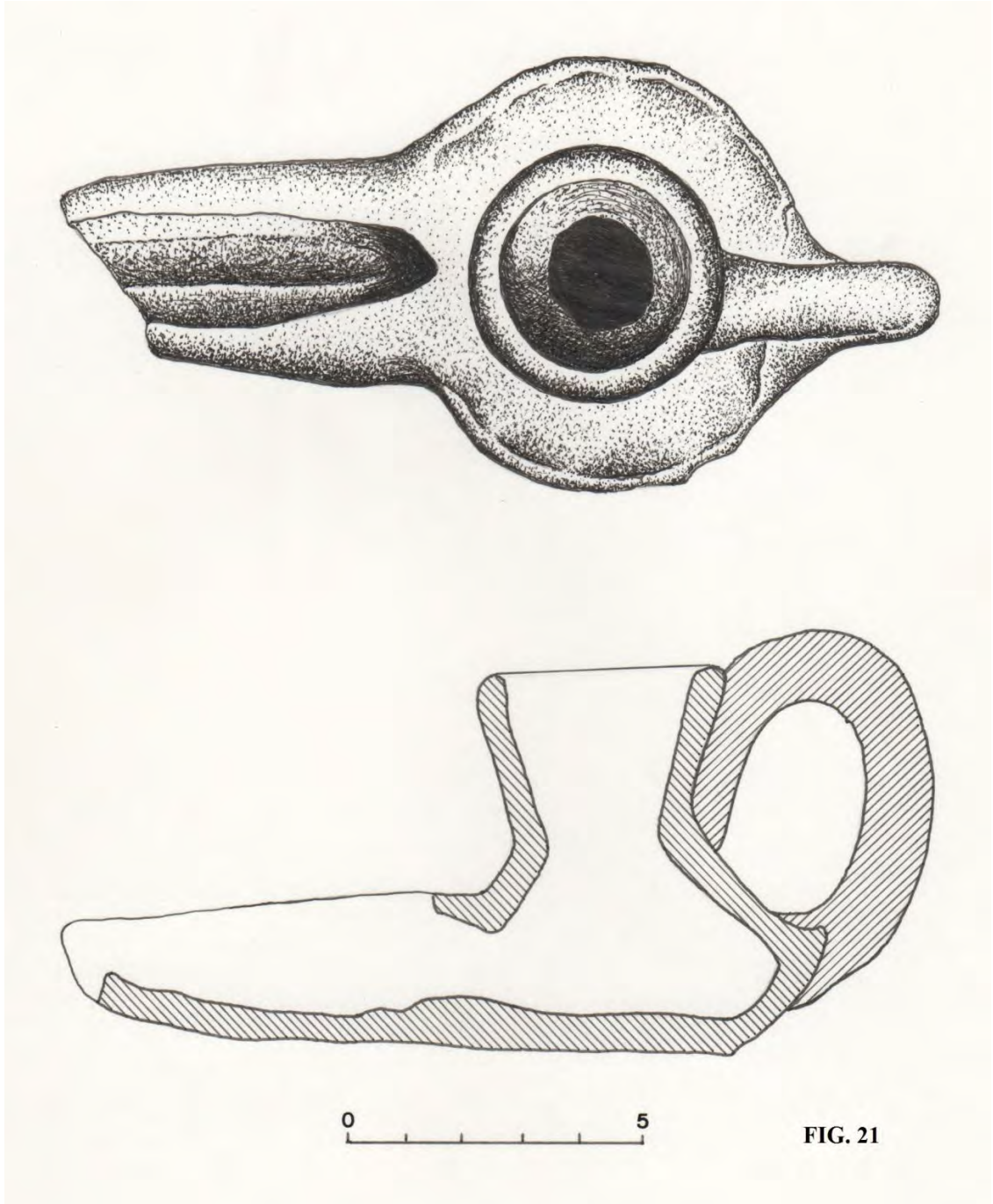


FIG. 21

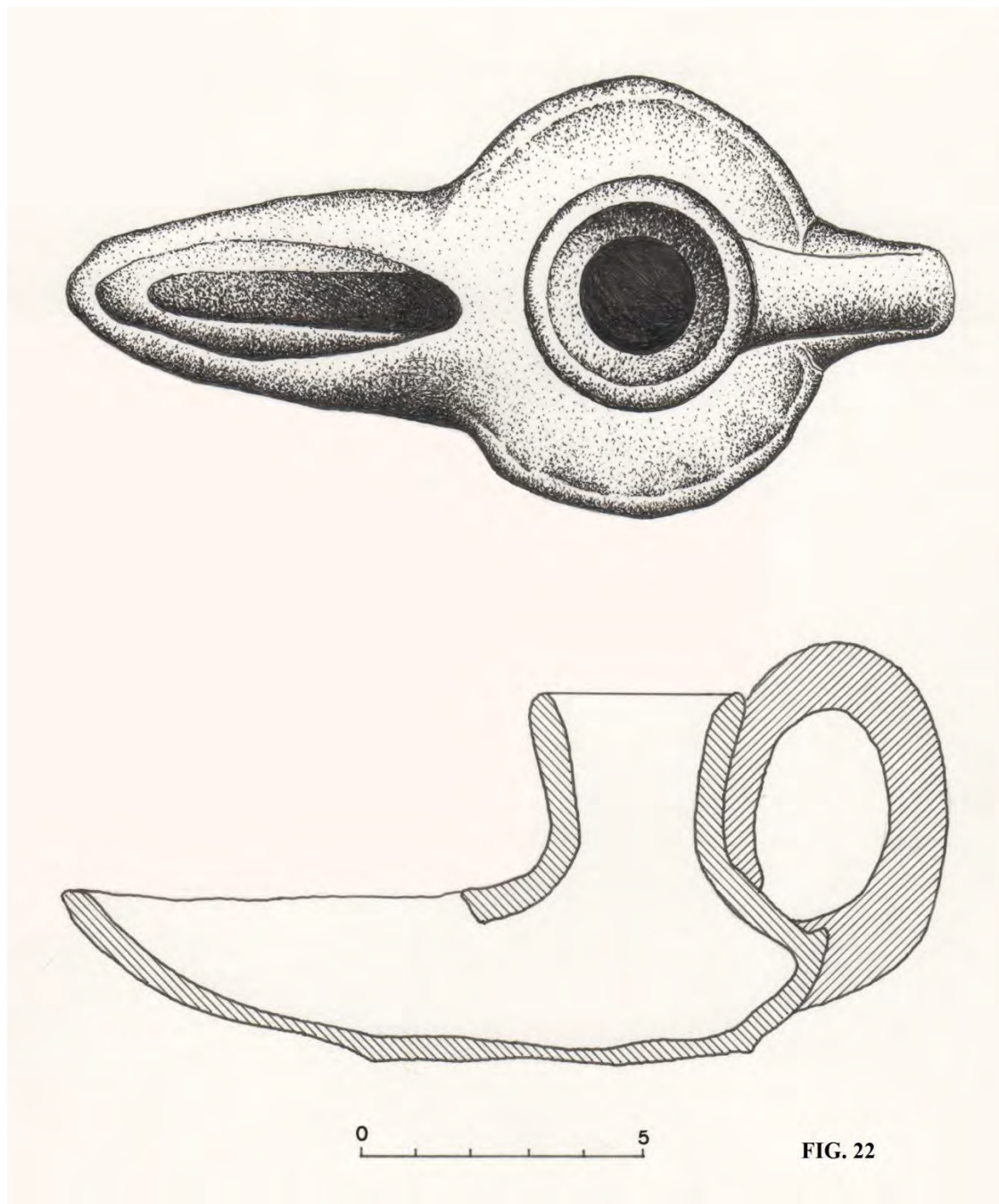


FIG. 22

Nuevos datos para el estudio del río de la Ragua (Siglos XIII-XVI)

NEW DATA FOR THE STUDY OF RIVER RAGUA (XIII-XVI CENTURIES)

Manuel Espinar Moreno

Universidad de Granada

Grupo de Investigación: HUM-165

maespinar@gmail.com y mespinar@ugr.es

Recibido: 3 abril 2014 Aceptado: 8 de mayo 2014



RESUMEN:

Este trabajo trata del río de la Ragua en Sierra Nevada. Las alquerías de Laroles y Picena iniciaron desde antiguo, siglo XIII en adelante, un pleito por aquellas aguas. A lo largo de la Baja Edad Media los de Picena tuvieron el agua porque las sentencias de los reyes y cadíes nazaríes así lo determinaron gracias a las noticias y testigos presentados en los juicios. En la primera mitad del siglo XVI de nuevo surgió el enfrentamiento por esta corriente fluvial. Los testigos presentados por ambas alquerías pertenecían a localidades alpujarreñas: Bayarcal, Iniza y Ugíjar; del Marquesado del Cenete: Ferreira y Aldeire y de Granada, donde testificaron varios testigos que habían ocupado cargos como cadíes o alfaquíes en época musulmana. Gracias a todos aquellos testimonios los jueces de nuevo dan la razón a los de Picena, Armalata, Unqueyar e Istaran frente a los de Laroles que no tienen derecho a las aguas de este río como ya había ocurrido en fechas anteriores en varias ocasiones.

Palabras clave: Regadío, aguas, tierras, Alpujarra, época nazarí, historia económica, historia social, arqueología.

ABSTRACT:

The present work shows us the River of the Ragua in Sierra Nevada. The Muslim hamlets of Laroles and Picena initiated a lawsuit by those waters from Old 13th Century onwards. Throughout the late Middle Ages, Picena had water because judgments of Kings and cadis Nasrid. In the first half of the 16th Century, again came the confrontation by this river. Witnesses presented by both Muslim hamlets belonged to alpujarran villages: Bayárcal, Iniza and Ugíjar; of the Marquis of Zenete: Ferreira and Aldeire and Granada. The magistrates gave the reason again to Picena, Armalata, Unqueyar and Istaran against Laroles. Laroles had not right over this river as it had already happened at earlier dates on several occasions.

Keywords: irrigation, waters, lands, Alpujarra, Nasrid period, economic history, social history, archaeology.

INTRODUCCIÓN

La publicación realizada hace años sobre el repartimiento del río de la Ragua con María Dolores Quesada nos permitió conocer varios documentos árabes de los siglos XIV y XV. Ahora con motivo de unas Jornadas sobre Docencia Universitaria vuelvo sobre aquellas cuestiones y las completo con una serie de testimonios aportados por los testigos de aquel pleito. Son noticias que nos permiten conocer el entramado de los derechos al agua de unas poblaciones sobre otras en el reparto de una pequeña corriente fluvial como es el llamado río de la Ragua. También nos ayudan a entender como era el mundo judicial nazarí, el papel de los alfaquíes y cadíes en la elaboración de los documentos, razones de su plasmación y ratificación de los monarcas. Estas noticias sobre la administración y el mundo religioso en ocasiones son de primer orden pues gracias a ello conocemos el nombre de dos de los cadíes de Granada que hasta ahora permanecían en el anonimato igual que ocurre con otros alfaquíes. En cualquier pleito de esta época se buscan testigos por las partes implicadas, son cruciales sus declaraciones aunque a veces no respondan a lo preguntado o hagan ciertos circunloquios para evitar su desconocimiento profundo del tema pero nos transmiten opiniones y leyendas conservadas entre los vecinos de estas poblaciones. Así nos ha llamado la atención el testimonio de varios testigos de Ferreira y Aldeire que recuerdan haber oído a sus mayores decir que las aguas del río de la Ragua fueron vendidas por los de Ferreira a los de Adra cuando el pequeño río en realidad pertenecía a Picena y otras alquerías cercanas, no a los de Laroles como dejaban entrever las declaraciones de los del Cenete. Quizá el desconocimiento de algunas de las cuestiones a las que tienen que responder se deba a que no conocían aquellas alquerías en profundidad y responden lo que de oídas habían aprendido en sus conversaciones serranas cuando estaban guardando ganado o trabajando en aquellos montes. La cuestión del río de la Ragua es otro de los pleitos que nos ayudan a conocer más y mejor aquella sociedad rural del mundo nazarí conservada en la Alpujarra hasta la expulsión de los moriscos.

LA RED FLUVIAL

Sierra Nevada es un conjunto montañoso y almacén de nieve del que nacen abundantes corrientes de agua de distinto tamaño. Los árabes señalan al Genil como el más importante de todos ellos pero mencionan otros de la zona de Guadix o de la Alpujarra¹. Así Ahmad al-Razi habla del Darro y dice que el Genil y la mayoría de sus afluentes tienen su origen en Sulayr y es uno de los ríos que da agua a Granada. Al-Idrisi cita el río Berja y otros para desembocar cerca de Adra. Más explícito es al-Zuhri al decirnos que nacen de la sierra 25 ríos de los que 18 van al Mediterráneo y 7 al

¹ ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, María: "El regadío en el distrito del castillo de Šant Aflāy. Repartimiento del río de la Ragua (1304-1524)", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, V-VI, Cádiz, (1985-1986), pp. 127-157. ESPINAR MORENO, M.: "Aproximación al conocimiento del regadío alpujarreño. Noticias de la taha de Jubiles", *Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada y su entorno. Granada Octubre de 1984*. Universidad de Granada-Excma Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988, pp. 121-167. TRILLO SAN JOSÉ, Carmen y AMTMANN, Gary: «Un castillo junto al río Laroles: ¿Sant Aflāy?». *Arqueología y Territorio Medievales*, Universidad de Jaén, 8 (2001), pp. 305-324.

Guadalquivir mientras que Ibn Zunbul los eleva a 9. Mayor número de ríos y riachuelos cita Ibn al-Jatib al contabilizar 36 que bajan por desfiladeros y dan origen a numerosas fuentes en las faldas de las montañas. El agua se canaliza hasta las casas, abundan los jardines, los vergeles y los árboles².

La mayoría de las ciudades y pueblos en todos los tiempos se han asentado junto a estas corrientes de agua: Berja, Dalías, Guadix, Granada que ocupa una posición estratégica sobre el monte y rodeada por la vega y los distritos de al-Zawiya (la Zubia), al-Sath (Güejar Sierra) y el Monte. La situación de seguridad que ofrecía el monte del Albaicín y el sistema montañoso de estos distritos fue decisivo para que los ziríes trasladaran la capital del reino hasta aquí desde Medina Elvira como nos pone de manifiesto Abd Alla en sus *Memorias*. Abundaban las instalaciones agrícolas en estas tierras en las que trabajaban las poblaciones más próximas a las ciudades. Los ríos que surten a Granada son citados en muchas ocasiones, así el Genil o río de la Nieve (Sanil) de Idrisi, el río Falum según al-Garnati tiene granos de oro y al-Qazwini dice que atraviesa la ciudad con el nombre de Qalum. Más datos encontramos en Sa id al-Magribi al escribir que nacen de la sierra más de veinte corrientes fluviales y entre ellas el Darro y el Genil. El Darro (Nahr al-dahab) cruza la ciudad y según al-Watwat existían puentes para el paso de la población. Al-Umari dice que este río viene desde la montaña de la parte de Guadix y corre entre vergeles. El Genil corre al pie de sus murallas. Junto a ellos había molinos y jardines, datos que vuelve a citar Abu-l-Fida.

Las noticias de al-Bakri, al-Idrisi, al-Zuhri, al-Garnati, Sa id al-Magribi, Abu-l-Fida, Ibn al-Jatib y otros nos ayudan a ver como en las laderas de Sierra Nevada se han ido abriendo paso las aguas formando barrancos que a veces se entrecruzan y van conformando toda una red fluvial que fertiliza las tierras de las lomas y primeras llanuras de las denominadas penillanuras y Hoyas que rodean a esta sierra. El frío era tan intenso, sobre todo en invierno, que en sus cumbres no crecían plantas ni podían vivir allí los animales. En el siglo XII b. Sara al-Santarini hizo una poesía a Sierra Nevada por el extraordinario frío que pasó, entiende que ante aquel estuviera permitido a los hombres no hacer oración, beber vino para reconfortarse aunque fueran castigados con el infierno, sin duda más reconfortante que Sulayr. Recuerda todo esto Yaqut al-Rumi. Ibn al-Jatib al hablar del frío del invierno nos dice "*haciendo que se hielen las grasas y los líquidos y se cubran sus plazas de nieve algunos años*"³.

El regadío significa la principal fuente de ingresos para los habitantes ya que los principales cultivos y productos de los árboles se asientan y desarrollan en las zonas dominadas por el agua. Esta llega a través de un complicado sistema de acequias, balsas, albercas, etc., que se rigen por unas normas estrictas de repartimiento. Es un minifundio que aprovecha un sistema mixto de productos. Las parcelas son pequeñas y están situadas en barrancos y pequeñas vegas en las que alcanzan una gran rentabilidad las denominadas huertas. Cuando hay abundancia de agua se riega todo y lo hacen los propietarios cuando

² ESPINAR MORENO, M.: "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano. II: Andalucía Oriental". *Simposio Internacional sobre la ciudad Islámica*. Zaragoza, 1988. Zaragoza, 1991, pp. 203-251.

³ ESPINAR MORENO, M.: "Sierra Nevada: noticias de época medieval", *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Tomo CXXXIV-CXXXV, Madrid, 1998-1999, pp. 125-144.

quieren, mientras que a medida que el agua escasea se procede a un reparto equitativo. Las ordenanzas del agua se cumplían porque en época musulmana todo estaba bajo la dirección de un consejo de hombres bajo la autoridad de un cadí. En Jubiles los cadíes permitieron que una acequia nueva pasase por encima de la mezquita⁴ y en otra ocasión permiten abrir otra acequia nueva. El riego podía ser abierto o en recoilio.

Desde épocas muy tempranas tenemos noticias sobre el abastecimiento de agua a las poblaciones alpujarreñas, también conocemos los regadíos de la zona del Cenete y los repartos realizados entre sus poblaciones⁵, la ciudad de Guadix y su tierra ofrecen noticias sobre las aguas que fertilizan la ciudad y las vegas⁶, el valle del río Alhama de Guadix nos ofrece el documento más antiguo de los escritos en árabe de toda la Península Ibérica⁷, en las tierras almerienses conocemos el caso del río Abrucena y Abla⁸, el río Nacimiento y la taha de Alboloduy también nos hacen ver la antigüedad de estos regadíos⁹, igual que las

⁴ ESPINAR MORENO, Manuel: *Estructura socioeconómica de las Alpujarras. Los Libros de Habices*. Tesis Doctoral. Granada, 1980. Inédita.

⁵ GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: "Documentos árabes del Cenete (siglos XII-XV)", *Al-Andalus*, V, 1940, pp. 301-382. GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: "Adición a los documentos árabes del Cenete", *Al-Andalus*, VI, 1941, pp. 477-480. ESPINAR MORENO, Manuel y QUESADA GÓMEZ, Juan José: "Las aguas de la Acequia Alta o de Mecina (Cogollos de Guadix). Los pleitos desde los siglos XII al XVI. Algunas notas para su estudio", M.E.A.H., XLII-XLIII, Granada, 1993-1994, pp. 81-95.

ESPINAR MORENO, M.: *Aldeire en un documento árabe: Población y Agricultura*. La Gráfica, Granada. Excma. Diputación Provincial de Granada. Granada, 2000. ESPINAR MORENO, M. (Coordinador de la obra): *Historia, cultura material y antropología del Marquesado del Cenete*. Gráfica, Excma. Diputación Provincial de Granada. Granada, 2000. ESPINAR MORENO, M.: *El río principal de Aldeire. Repartos entre Aldeire y La Calahorra*. Método Ediciones, Granada, 2005. ESPINAR MORENO, Manuel: *Pleito por las aguas de la acequia de Mecina entre Cogollos de Guadix y Jerez del Marquesado (Siglos XII-XVIII)*. Educatori, Granada, 2008.

⁶ ESPINAR MORENO, M.: "El agua y la tierra en Guadix desde la Baja Edad Media hasta la expulsión de los moriscos". *Lección inaugural del V Centenario de la entrada en Guadix de los reyes Católicos (1489-1989)*. Guadix, 1989, pp. 13-36.

⁷ ESPINAR MORENO, M.: "El dominio de las aguas de riego y las luchas entre varias alquerías de las tierras de Guadix, siglos XII-XVI", *Homenaje al Prof. J. Torres Fontes. Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio*, Murcia, 1987, pp. 419-430. ESPINAR MORENO, M.: "El reparto de las aguas del valle del río Alhama de Guadix en el siglo XII (año 1139)", *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista. Homenaje al Profesor Miguel Gual Camarena*. Universidad-Excma Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1987, pp. 225-245. ESPINAR MORENO, M.: "Bizar: una alquería musulmana y el paso al dominio cristiano (siglos XII-XVI)". *V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía: Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 707-718. ESPINAR MORENO, M. et alii: *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete (1462-1542)*. Vol. I, Granada, 1985. MOLINA LÓPEZ, Emilio: "El documento árabe de Guadix (Siglo XII)", *Homenaje al Prof. Dr. D. Jacinto Bosch Vilá*, vol. I, Universidad de Granada, 1991, pp. 271-294.

⁸ ESPINAR MORENO, M.: "Reparto de las aguas del río Abrucena (1237?-1420). 1a parte". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2ª época. Granada, 1987, pp. 69-94. ESPINAR MORENO, Manuel: "Estudio sobre propiedad particular de las aguas de la acequia de Jarales (1267-1528). Problemas de abastecimiento urbano y regadíos de tierras entre las alquerías de Abrucena y Abla", *I Coloquio de Historia y medio físico*, I.E.A., Almería, 1989, pp. 247-266.

⁹ ESPINAR MORENO, M. (1990). "Población y agricultura de una alquería almeriense en los siglos XII y XIII", *Coloquio de Historia: Almería entre culturas, siglos XIII al XVI*. Almería, Tomo I, pp. 187-207. TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: «El agua y el paisaje rural de la Alpujarra en época nazarí. Las tã'a/s de

alquerías del río Andarax¹⁰, el río de la Peza y el Fardes son interesantes en este panorama agrícola, la ciudad de Granada y sus ríos también aportan numerosos documentos árabes que se remontan al menos al siglo XII¹¹, el río Aguas Blancas¹², el Monachil, el Dílar que se reparte entre varios núcleos de población¹³, los ríos del Valle de Lecrín¹⁴ y los alpujarreños, entre ellos el río de la Ragua, etc, que hicieron que la población tuviera en la agricultura su principal fuente de ingresos y alimentación. Las tierras alpujarreñas tienen en la historiografía moderna una representación pues son cruciales para el estudio de la etapa medieval granadina¹⁵. El tema del regadío se convierte en una de las líneas de

Marchena y Alboloduy». *El agua. Mitos, ritos y realidades*. Barcelona, Antropos, 1995, pp. 287-307.

¹⁰ BERTRAND, M. y CRESSIER, P.: "Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de l'Andarax (Almería): les réseaux anciens de Rago", *Melanges de la Casa de Velazquez*, XXI, 1985, pp. 115-135.

¹¹ GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Los Alquezares de Santa Fe*. Estudio preliminar de Manuel Espinar Moreno, Granada, 1983. ESPINAR MORENO, Manuel y ESPINAR JIMENEZ, José Manuel: *Abastecimiento urbano y regadío de Granada. I. De la Fuente Grande al río Beiro*. Ada book, Granada, 2013. MÜNZER, Jerónimo: *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada*. Ediciones TAT, Granada, 1987. TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: «El Nublo. Una propiedad de los infantes de Granada». *Homenaje al profesor José M^a Fórneas Besteiro*. Granada, 1995, vol. II, pp.867-879. TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: "Estudio preliminar" en Miguel GARRIDO ATIENZA (ed.): *Las aguas del Albaicín y la Alcazaba* (Granada, 1902), reimp. Granada, 2002. pp. VII-LXXI.

¹² ESPINAR MORENO, M.: *Documentos para la Historia de Dúdar*. Ayuntamiento de Dúdar, Granada, 1999.

¹³ ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Los Ogíjares. Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica según el Libro de Habices de 1547-1548*. Prólogo del Dr. Darío Cabanelas Rodríguez, OFM. Editorial: Universidad de Granada-Excma. Diputación Provincial de Granada. Granada, 1983. ESPINAR MORENO, M.: "Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes (Siglos XII y XVI)", *Chronica Nova*, 18, Granada, 1990, pp. 121-153. ESPINAR MORENO, M.: *Gabia la Chica. Documentos para su estudio*. Ed. Método Ediciones, Granada, 2006. ABELLÁN PÉREZ, Juan, ESPINAR MORENO, Manuel y GARCÍA GUZMÁN, María del Mar: *Apeos y Repartimiento de Híjar (Las Gabias)*. Excma. Diputación Provincial de Granada-Excma. Ayuntamiento de Las Gabias, 2007. ESPINAR MORENO, Manuel: *Gabia la Grande: Apeos y Repartimiento*. Excma. Diputación Provincial de Granada-Excma. Ayuntamiento de Las Gabias, 2009. TRILLO SAN JOSÉ, Carmen: «Los diferentes aprovechamientos del agua en una alquería del reino de Granada: La Malahá, del distrito del Quempe». *Actas del coloquio Agricultura y regadío en al-Andalus. Síntesis y problemas*. Granada, 1996, pp. 215-228.

¹⁴ ESPINAR MORENO, M., GONZÁLEZ MARTÍN, C., DE LA HIGUERA RODRÍGUEZ, A. y GÓMEZ NOGUERA, I. C.: *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Excma. Ayuntamiento del Valle, Imprenta Lecrín, Granada, 2006. ESPINAR MORENO, Manuel y GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos: *Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín)*. Método ediciones, Granada, 2008. Manuel ESPINAR MORENO: *Las alquerías de Murchas y Lojuela del Valle de Lecrín a través de los Libros de Habices y Libros de Apeo y Repartimiento*. Editorial Académica Española, LAP LAMBERT Academic Publishing, Saarbrücken, Berlín, 2013. ESPINAR MORENO, Manuel, GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos y ESPINAR JIMENEZ, José Manuel: *Libros de Apeo y repartimiento de los lugares de Chite y Talará (Valle de Lecrín)*. Ada Book, Granada, 2014.

¹⁵ ESPINAR MORENO, Manuel: "La Alpujarra histórica y la descripción dada por Alarcón en su obra sobre esta comarca", *I Centenario de la muerte de Pedro Antonio de Alarcón (1891-1991)*, Guadix, 1992, págs. 81-111. ESPINAR MORENO, Manuel: "Repobladores y nueva organización del espacio en la Alpujarra. De la época musulmana a los Reyes Católicos", en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, Granada, 1993, págs. 577-606. GÓMEZ MORENO, M.: "De la Alpujarra", *Al-Andalus*, XVI, 1951, pp. 17-36. HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de Granada*. Edición, introducción y notas de B. Blanco González, Madrid, 1970. LADERO QUESADA, M. A.: *Granada. Historia de un país islámico*,

investigación más interesantes para el estudio de las tierras granadinas en la amplia etapa que dominaron los musulmanes¹⁶. Así tenemos el regadío en la taha de Ugíjar donde se produjo un pleito muy importante sobre las aguas del río de la Ragua entre las poblaciones de Laroles y Picena¹⁷. Nos centraremos en esta corriente fluvial porque aunque de escaso caudal originó un enfrentamiento entre los usuarios del agua que se remonta a los inicios del siglo XIV, concretamente al año 1304, cuando se dio sentencia definitiva a favor de la alquería de Picena y fue ratificada por el monarca nazarí Muḥammad III en esta fecha.

El documento consta de varias partes y recoge una serie de ratificaciones, confirmaciones y documentos reales de varios sultanes granadinos. La primera carta hace referencia al reparto de agua que baja de Sierra Nevada formando el río Ragua. En 1304 los concejos de Picena, Beni Ozmín, Armalata, Unqueyar e Ystaran, alquerías del castillo de Šant Aflaÿ o de Šant Fliÿ¹⁸, mantienen que el agua les pertenece y que la alquería de Laroles, del distrito del citado castillo, no tiene derecho alguno a utilizar aquella agua.

Es un dato interesante para estudiar la división administrativa, religiosa y militar de las Alpujarras desde el siglo XI en adelante, pues en aquellas fechas todavía no se había producido la división en tahas como se desprende del testimonio del documento de 1304. Siguen otros documentos de ratificación de los cadíes de Andarax y de la aljama de Granada. Algo más tarde, en 1340, el monarca Yusuf I ratifica el reparto y ordena que no se cambien las acequias antiguas, ni los usos a los que se determinó el agua; lo mismo hacen Muḥammad V en 1375 y Muḥammad IX en 1437, por tanto siguieron aquellas costumbres al menos hasta 1524 en que se acabó el pleito por las aguas entre las alquerías del valle contra Laroles que pretendió aprovecharse de ella para sus tierras.

El pleito por la utilización de las aguas es de tiempos antiguos. Los vecinos de la localidad de Laroles quisieron utilizar el agua en el riego de sus propiedades y abrir nuevas acequias. Los pobladores de las alquerías de Ystaran, Unqueyar, Armalata, Beni Ozmin y Picena protestaron en tiempos musulmanes y se les dio la razón; tras la

1232-1571. Madrid, Gredos, 1969. MÁRMOL CARVAJAL, L. del: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Madrid, 1946. SECO DE LUCENA, Luis: *Mis memorias de Granada*. Imprenta Luis F. Piñar, Granada, 1941. SERMET, Jean: "Sierra Nevada", *Segunda reunión de Estudios Geográficos celebrada en Granada, septiembre 1942*. Madrid, 1943, pp. 65-87. SIMONET, F. J.: *Descripción del reino de Granada bajo los naseritas sacada de los autores árabes*. Madrid, 1860. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja Alpujarra (Berja, Dalías y Adra)*. Almería, 1965.

¹⁶ GONZÁLEZ MARTIN, Carlos y ESPINAR MORENO, MANUEL (directores): *Agua, Paisaje y Territorio, una aproximación al patrimonio rural*. Excma. Diputación Provincial de Granada-Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 2006. GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos y ESPINAR MORENO, Manuel: *El Agua: Patrimonio y desarrollo. Una aproximación a la puesta en valor de los sistemas hidráulicos en la cuenca mediterránea*. Granada, 2008.

¹⁷ ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Ugíjar según los Libros de Habices*. Prólogo del Dr. Andrés Soria. Universidad-Excma Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983.

¹⁸ Sobre este distrito musulmán, hasta la fecha no identificado por la historiografía, se tienen noticias en la crónica *El siglo XI en 1.ª persona, las «Memorias» de Abd Allāh, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*. Traducidas por E. Lévi-Provençal (ob. 1956) y E. García Gómez. Alianza Tres, Madrid, 1980. Pág. 171, nota 12 bis y más extensamente en pág. 156.

conquista castellana de nuevo surgió el problema y se recurrió ante la Chancillería de Granada, aportaron datos sobre la propiedad y uso del agua que se remontan a los primeros años de la creación del reino nazarí, aunque es de suponer que fuera una costumbre mucho más antigua. El traslado romanceado de tales escrituras y documentos árabes lo realizó Bernaldino Xarafi, escribano de los monarcas doña Juana y Carlos V, el 5 de mayo de 1518. Actuaron como testigos varias personas que conocían la lengua árabe "a ver leer e concertar este dicho traslado con las dichas escrituras de aravigo oregynales"¹⁹ don Miguel de León, el Zaerori, veinticuatro de Granada, Francisco Jiménez Zayen, Juan de Velasco Albarracín y Juan López de Escudos. Todos eran vecinos de Granada, que conocían perfectamente el árabe y el castellano. El propio Xarafi nos dice que estuvo presente en tal acto «fuy en uno con los dichos testigos a leer e concertar este dicho traslado con las dichas escripturas de aravigo oreginales las quales señale e romance, e esto fise escrevir e requerir"²⁰.

El 9 de mayo de 1524, Luis de Arenas, representante del concejo de Picena, firmó un documento por el que reconoce que le habían devuelto las escrituras originales árabes de manos de Juan de Simancas, escribano de la Audiencia de sus magestades. Se comprometió en aquel documento a llevarlas a Granada en cualquier momento que se las demandaran por necesitarlas la justicia «la qual me disteis por mandado de los señores presydenete e oydores de la Abdiencia de Sus Altezas, e obligome de las traer e presentar a vos los dichos señores cada e quando por ellos me fuere mandado, so pena de la aver por no presentada»²¹.

La escritura original árabe estaba firmada por 5 alfaquíes, escribanos públicos en el periodo cuando se redactó, lo que nos indica el papel religioso y administrativo de estos personajes dentro de las alquerías o núcleos de población rural del antiguo territorio musulmán. La autorización del documento la dio el cadí de Andarax llamado Caçan en 1313, este se había informado del problema mediante el testimonio de las personas que consideró que eran adecuadas para ello, a estas les hizo comparecer ante él en su juzgado de Andarax.

Además el documento o carta del repartimiento del agua fue confirmado por varios monarcas nazaríes como Yusuf I, Muḥammad V y Muḥammad IX, y en otras ocasiones se confirmó y autenticó por el cadí de la aljama granadina, el primero llamado Yahia, hijo de Maçot, en 1314, y por Muḥammad ben Yahia ben Ubecar en 1340.

LOS TESTIGOS PRESENTADOS Y SUS DECLARACIONES

El enfrentamiento por las aguas del río de la Ragua entre los vecinos de Laroles y los de Picena originó un importante pleito que se conserva en el archivo de la Real Chancillería de Granada²². En él se relata como en la villa de Ugíjar el 27 de febrero de

¹⁹ *Apéndice documental*, doc. núm. 8.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, doc. núm. 9.

²² Catalogado con la signatura: 2525-6.

1522, ante Diego Delgadillo, teniente de corregidor, actúa en nombre de Don Iñigo Manrique, alcalde de la alcazaba y fortalezas de Málaga y Corregidor de Granada. Los testigos fueron presentados ante el escribano del juzgado civil y criminal de la Alpujarra, Gonzalo de Ribera. Todos ellos parecieron representado a los vecinos de Picena, eran el alguacil Hernando el Jaheny, Juan Abenomar, Diego Moneym, Juan Axeni, Juan Alfoayça, Lorenzo Burneta, Diego Abenjudi, Juan Atyn, Pedro el Magoni, Hernando el Tabuxi y Juan Alhaxe que presentaron una carta del monarca Carlos I pidiendo que se hiciera justicia en la cuestión de las aguas del río de la Ragua que les tomaban los de Laroles. Prestaron juramento y se obligaron ante el escribano público Alonso de Palma, que irían a la villa de Ugíjar con los testigos, realizaron todo aquello ante el bachiller Juan de Mieres y Diego de Padilla, vecino de Ugíjar. Se fijaron las preguntas del interrogatorio y se presentan los testigos. En Ugíjar el 3 de marzo los de Picena entregaron los documentos y presentaron como testigos a Cristóbal Abenhaçan, que antes se llamaba Çayde, a Modayraça, antes Mahomad y a Gonzalo Abengalib, antes Ali, vecinos de Yniça, a Martín Abenhoçey y a García el Muzmudi, antes Hamete, vecinos de Bayarcal de las Alpujarras. Se les tomó juramento en forma de derecho por el teniente de la justicia. Se le notifica a Diego Ruiz, procurador de Laroles, que se han entregado los documentos por parte de los de Picena y se han fijado las preguntas que deben de responder los testigos presentados. Algunos documentos de los entregados por los representantes de la alquería de Picena eran documentos árabes que más tarde fueron traducidos en Granada.

El 4 de marzo ante el teniente de la justicia y el escribano Alonso de Palma pareció Alvar Núñez en nombre de los de Picena y presentó como testigos a Lorenzo Xauqui, Alonso Xauqui, Hernando Madara y Diego Benxahana, vecinos de Ugíjar, que prestaron el juramento requerido. El 6 de marzo los de Picena presentaron también a Hernando Alixera, Diego Abenhalil y a Lorenzo Zucrí, vecinos de Lucaynena, que prestaron el juramento requerido. El señor teniente dijo que estaba ocupado en una pesquisa secreta por mandado del señor Corregidor, D. Antonio de la Cueva, sobre ciertas actuaciones en Granada y en las Alpujarras cometidas por los oficiales de la justicia y otras cosas tocantes a los colaboradores de sus majestades, pero que tomaba a los testigos presentados por el concejo de Picena y el alguacil Juan Perez de la Vega, alguacil de las Alpujarras. Junto con él este alguacil examinarían a los testigos para lo que tienen poderes. Actúa de testigos Luis de Ribera, escribano, y Diego Ruiz, vecinos de Ugíjar.

Paralelamente en Granada el 7 de marzo de 1522 ante Gonzalo López de Portillo, pareció Juan de Madrid en nombre de los vecinos de Picena en el pleito contra los de Laroles sobre la acequia que baja de Sierra de Solayr o del río de la Ragua. Presentó un escrito del doctor de la Torre, abogado de la Real Audiencia, para que se tomase relación a los testigos presentados y así mismo presentó una escritura árabe para que se la mostrasen a los testigos para que dijeran si era una escritura pública y auténtica. Le devolverían aquel documento una vez visto por los testigos. Algunos de aquellos testigos eran vecinos de Granada pero que conocían aquellas tierras alpujarreñas. Los testigos que comparecen en Granada deben de responder a las preguntas siguientes:

- 1.- Si conocen a los concejos implicados en el pleito.

2.- Se les enseña la escritura árabe y se les pregunta si conocen el agua que baja de Sierra de Solayre. Si conocen los nombres de los que firman el documento.

3.- Si se dice algo sobre la sentencia o sentencias dadas en tiempo de moros y si el agua era de los de Picena. Los testigos presentados actuaron ante el intérprete Juan de Baena, como lengua de la ciudad de Granada, además se examinó a los testigos presentados. Los testigos no eran aljamiados ni sabían la lengua castellana. Se notifica al procurador Luís Tristán que representaba a Laroles que viniese a Granada a ver tomar juramento a los testigos y estar presente en el interrogatorio. La presentación de los testigos se hizo entre las 9 y las 10 de la mañana y los que no pudieron finalizar aquellos requisitos fueron convocados a las 2 de la tarde para finalizar a las 5. Se les tomará juramento y se les examinará. Si Luís Tristán no está de acuerdo con el intérprete puede nombrar a otro o nombrarlo para que comparezca junto a Baena. Responde que está de acuerdo con Juan de Baena y que no tiene problemas. Se tomó juramento a Juan de Baena que expresó que diría la verdad sobre lo dicho por los testigos, todo se hizo por escrito. Los testigos presentados por Juan de Madrid fueron: D. Miguel de León, Francisco Ximenez, Bernal del Campo Obeydala y Gonzalo Fernández Abençamar. Se tomó juramento a cada uno de ellos. Sabemos que Bernal del Campo en su juramento dice que había sido alfaquí, era vecino de Granada. Gonzalo Fernández Abençamar era también alfaquí. Los dos prestaron juramento ante Francisco Jiménez y Francisco Jafar, vecinos de Granada. Francisco Ximenez era geliz y D. Miguel de León, cadí. Sus testimonios los recogemos más adelante por ser cruciales en el pleito.

Los testigos presentados por Picena tenían que responder a las siguientes preguntas del interrogatorio, eran:

1.- Si conocían a los vecinos de Laroles y de Picena y si conocían la acequia de agua que venía de la Fuente del Puerto de la Ragua.

2.- Si conocen, saben, vieron y oyeron decir que el suelo y lugar donde nace la Fuente de la Ragua de la que se toma la acequia está en término y tierra de Laroles desde hace muchos años y si los de Laroles tienen aquella agua como suya.

3.- Si los de Laroles han tenido desde antiguo derecho al agua, uso y costumbre de regar con ella algunas hazas y otras heredades en la sierra de la Ragua en tiempos de necesidad y si algunos años no lo hicieron fue porque no la necesitaban.

4.- Si la acequia por donde viene el agua es antigua y edificada desde antiguo y si saben las otras acequias de Laroles con las que riegan sus heredades.

5.- Si saben que los de Picena regaban con aquellas aguas muy pocas heredades.

6.- Si los vecinos de Picena tienen uso y costumbre de regar con aquellas aguas de la Fuente y Acequia de la Ragua para sus tierras y ello había sido porque los de Laroles no necesitaban aquellas aguas “y la dexavan yr por su madre y acequia y otros años con el agua que a los dichos vecinos de Laroles les sobraba o con el agua que nascia bajo de las dichas heredades de Laroles”.

Se les pregunta también si habían visto en la sierra otras acequias antiguas por las

que regaban los de Laroles sus heredades.

Al final como veremos las justicias tomaron declaraciones en varios lugares como Ugíjar, La Calahorra, Ferreira, Aldeire y Granada. Todas ellas eran secretas y se envió todo a Granada para que fuera visto y juzgado por la Real Chancillería.

Uno de los testigos llamado García el Mazmudi, ante el intérprete Francisco Ximenez, dijo que declararía la verdad por el juramento que había hecho. Dice entre otras cosas que conoce los lugares por estar cerca de donde él vive. Tiene 40 años poco más o menos, no es pariente, amigo o enemigo, no le han pagado ni sobornado, ni atemorizado, ni le han dado o prometido cosa alguna en aquel pleito. Sabe que el río *“que viene de la Ragua e viene por el rio abaxo hasta dar al lugar de Pixena e de allí se baxa hazia Cherin e Locaynina, e que este rio abaxa por el termino de Pixena e que los vecinos de Pixena alçan algunas acequias con que riegan sus panes e tierras e lo demás contenido”*. Siempre escuchó a sus mayores que el agua era de Picena, no de Laroles. Se acuerda del año de la seca hacia unos 13 o 14 años, antes de una muerte que pasó, entonces los vecinos de Picena, Cherín y Locaynena fueron juntos hasta el nacimiento del río que era en la Ragua a volcar el agua, anduvieron el camino y las acequias por donde bajaban las aguas hasta Picena y que escuchó a personas muy viejas decir que aquellas aguas eran de Picena tanto en verano como en invierno como cosa suya. No conoció nada en contrario de esto.

Martín Abenhoçey, ante el mismo intérprete, dijo que conocía los concejos, tenía 40 años, era vecino de Bayarcal y por tanto conocía los lugares de Laroles y Picena porque estaban cerca de su pueblo. También conoce la acequia y el agua de la Ragua que bajaba de Sierra Solayre y de allí iba hasta Picena, de aquella agua alzaban los vecinos de Picena sus acequias y bajaban tanto el río como el agua por el término de Picena. Siempre vió a los de Picena tomar el agua del río de la Ragua para sus panes y heredades y otros aprovechamientos *“a oydo decir que en tiempos antiguos asi mismo los vesynos del lugar de Laroles tomaron e quisieron tomar pleitos sobre la dicha agua contra los vesynos de Pixena, e no pudieron salir con el dicho pleito”*. Había oído decir a su padre, que murió con cien años, como el agua del río de la Ragua y de Xolayre que baja por el rio era de la alquería de Picena y nunca escuchó que tuvieran parte en aquellas aguas los de Laroles, ni en el río ni en el agua, tanto en invierno como en verano sino que era para los panes y heredades de Picena. Vio como los vecinos de Picena adobaban y labraban las acequias por donde llegaba el agua. El agua sobrante iba hacia Cherín y Locaynena. Se acuerda que un año que fue muy seco los de Picena fueron hasta la Ragua adobando por donde venía el agua y así lo escuchó a personas mayores y ancianos y a otros vecinos de los lugares comarcanos. No sabe escribir y firmó por él el intérprete.

Otro testigo presentado fue Cristóbal Abenhaçan que dice por lengua del mismo intérprete que conoce los lugares por estar cerca de Yniça donde era vecino y morador. Tiene 80 años. Relata como el agua era de Picena desde que él se acuerda, es decir más de sesenta y cinco años o más, los de Picena riegan sus panes, árboles y heredamientos y otras cosas relacionadas con el agua. Los de Laroles no tenían parte en el río pues pertenecía toda a Picena para sus sembrados y molindas de sus molinos tanto en

invierno como en verano. Los vecinos limpiaban el río de la Ragua y lo mismo hacían con las acequias, así lo había escuchado a los más viejos. Tampoco sabe escribir y lo firma el intérprete. Los testimonios de conocimiento de aquellas tierras alpujarreñas se remontan a la mitad del siglo XV, al menos a los años 1457-1458 dado que este testigo es de edad avanzada cuando presto declaración ante las justicias de la villa de Ugíjar.

Otros testigos presentados fueron Martín Modayraça, de Yniça, que expuso sus declaraciones ante el mismo intérprete igual que los otros testigos. Tenía 60 años. Gonzalo Aben Galib de 50 años. Hernando Madara, de 40 años era de Ugíjar. Todos dicen que el agua y el río pertenecían a los de Picena y prácticamente relatan lo mismo que los testigos anteriores. Lorenzo Xoayque, de 40 años, se había criado en aquellas tierras, dice: *“e asy mismo este testigo se acuerda que su padre hera y murió de çient años e syenpre dezia quel dicho rio de la Ragua hera de los vesynos e conçejo del dicho Piçena”*. También declaró Diego Aben Xahari, vecino de Ugíjar, ante el mismo intérprete, no aporta nada nuevo sobre lo dicho por el resto de los testigos. Estos testimonios se remontan a épocas más cercanas a la llegada de los cristianos pero también recuerdan los tiempos en que los nazaríes eran dueños de este pequeño estado musulmán de la Península. Los testimonios sobre la época musulmana son interesantes pues nos permiten ir conociendo como funcionó aquella sociedad musulmana de las que nos van llegando testimonios detallados sobre la forma de vivir de aquellos hombres.

El 8 de abril en Ugíjar ante el escribano Gonzalo de Ribera se formularon las preguntas que querían hacer los de Laroles a los testigos que presentaron, eran estas:

- 1.- Si conocen los lugares y la acequia del Puerto de la Ragua.
- 2.- Si el terreno donde nace el agua es de Laroles. Si habían regado heredades de la sierra de la Ragua y si en tiempos de necesidad regaban con aquella agua, si la usaban o no tenían necesidad cuando abundaba.
- 3.- Si la acequia es antigua y de edificio antiguo.
- 4.- Si los de Picena solo tenía 5 o 6 heredades que usaban aquellas aguas.

El 11 de abril presentaron por testigos a petición de García Abenayd, vecino de Laroles, encargado de ir al marquesado del Cenete en busca de nuevos testigos, como Fernando Abenayçan, Juan Abendaud, Alonso Abonaym, Bernabé Muzimaque, vecinos de Ferreira del Marquesado del Cenete y a otros de Aldeire. El escribano se trasladó hasta aquellos lugares para tomar testimonio ante el intérprete Rodrigo Abenhagin, jurado de Ferreira y ante Rafael Abenchapela de Aldeire²³ que hizo también de intérprete. Se les tomó testimonio a todos ellos.

El primero de los testigos Fernando Abonaym, antes llamado Abenayar, vecino de Ferreira, de 50 años, que declaró ante las justicias y el jurado de Ferreira Rodrigo

²³ ESPINAR MORENO, Manuel: “Noticias sobre el cadí Rodrigo Aben Chapela de Aldeire y su familia”, *Homenaje al Profesor Kaj Öhnberg, Studia Orientalia*, 114, Universidad de Helsinki, Helsinki, Picaset Oy, 2013, pp. 189-212. Rafael Abenchapela era hijo del cadí Rodrigo Abenchapela, era cadí de las alquerías que luego formaron el Marquesado del Cenete que pasó por merced de los Reyes Católicos al Cardenal D. Pedro González de Mendoza.

Abenhixim, que hace de intérprete, dice que conocía la acequia porque había sido pastor en la sierra de Laroles y conocía a los vecinos de aquella alquería. Relata como la Fuente de la Ragua estaba en término de Ferreira y que *“el agua della va al termino de Laroles con otras muchas fuentes que nasçen mas abajo a la mano derecha como va el camino deste marquesado a la dicha alquería de Laroles, porque a la mano yzquierda es y cahe en el termino de Vayarcal, e quel agua de la dicha²⁴ fuente preñçipal va por el barranco y rio preñçipal que ba a Adra, e que de las otras fuentes que nasçen en el dicho termino y heredades de Laroles en la dicha syerra y por las acequias que ban riegan con ellas los vecinos de Laroles las heredades que tienen en la dicha syerra, e que sabe que a la parte del termino de Bayarcal tienen los vecinos de Laroles çiertas heredades las quales riegan con la dicha agua de la Fuente de la Ragua, e que esto sabe..”*. Había estado mucho tiempo en la sierra de Laroles trabajando y conocía todo aquello.

Juan Abendaud, de 65 años, llamado antes Mahomad, también había sido pastor en aquellas sierras, había visto la acequia muchas veces. Expone en sus declaraciones como la Fuente de la Ragua nacía en el término de Ferreira y a partir de allí las aguas que formaban el río que iba a Adra, que ellos denominaban Vyd Arragua desde tiempos muy antiguos había escuchado a sus mayores decir que en tiempos antiguos *“lo avian vendido a Adra, e que este testigo sabe que el agua que yba de la dicha fuente pasa por el termino de Laroles con que riegan sus heredades que tienen en la syerra los vezinos de Laroles”*. Conoce todo aquellos porque muchas veces vio como los guardas de los ganados estaban en aquellas sierras para evitar que otros se comieran los pastos y se aprovecharan del monte de Laroles, así mismo vio como los vecinos de Laroles regaban algunas tierras con el agua de aquella y de otras fuentes de la sierra. Había escuchado a muchos decir que los vecinos de Picena habían arrancado una heredad sembrada de lino a uno de Laroles porque había poca agua en el río aunque desconoce lo que pasó después de este incidente, todo lo había escuchado a muchos de los que no se acuerda de sus nombres²⁵.

Continúan las declaraciones de Alonso Abonaym, antes Mahomad, vecino de Ferreira, de 80 años, dice que la Fuente de la Ragua es de Ferreira porque nace en su término y conoce otras fuentes que están en la sierra de Laroles y que eran por tanto de este pueblo. Conoce todo aquello porque era pastor desde hacía más de 60 años y sabía que algunos vecinos de Laroles tenían fincas en la sierra que regaban con aquellas aguas. Había acequias antiguas que él había visto y andado por ellas. No firmó su declaración porque no sabía escribir y lo hizo por él en árabe Rodrigo Abenhixin que actuó de intérprete igual que en el caso de los otros vecinos de Ferreira. También este testigo se remonta a plena época musulmana en sus declaraciones.

²⁴ En el documento tachado: acequia.

²⁵ Es curioso el testimonio de este testigo de Ferreira igual que ocurre con otros pues la venta de las aguas a los de Adra supondría remontarse a épocas muy anteriores, noticias conservadas en una especie de leyenda transmitida de padres a hijos. Efectivamente la Fuente de la Ragua pertenece al término de Ferreira pero el Puerto de la Ragua es la divisoria de aguas y términos entre las poblaciones granadinas de Ferreira, Laroles y la almeriense de Bayarcal.

El 11 de abril se trasladó el escribano a Aldeire y tomó juramento a Fernando Almintixi, antes de la conversión Ubeque, ante Rafael Abenchapela y otros vecinos. Era aljamiado y ante Abenchapela hizo juramento de decir verdad sobre lo que se le preguntara. Tenía 80 años, había sido pastor en Laroles y recorrido todos aquellos parajes. El juramento de Almintixi nos permite conocer cómo se realizaban aquellos actos *“e jurado en forma de derecho a Dios e a Santa María e a una señal de cruz en que puso su mano derecha e a las palabras de los Santos Evangelios donde quiera que estén escritos que dira e declarara verdad de lo que supiere en este caso que presentado por testigo el qual a la jura dixo sy juro e a la conclusyon del dicho juramento dixo amen, e seyendo preguntado por lengua suya que sabe el alxamia e por lengua de Rafael Abenchapela al qual fue encargado que tenga secreto, el qual dixo e declaro lo siguiente”*.

Dice que había comido pan muchas veces con vecinos de Laroles y de Picena guardando los ganados pues estuvo trabajando como pastor en Laroles durante 12 años. Conocía la acequia y la Fuente de la Ragua por haberla visto muchas veces. Relata como la Fuente de la Ragua nacía en término de Ferreira y los de Adra la habían comprado a los ferreireños según había oído decir a muchos y sobre todo a los más ancianos, todo aquello lo conocía desde hacía más de 65 años y luego lo comprobó cuando estuvo cuidando los ganados en la sierra de Laroles y por las conversaciones que había tenido con los vecinos de Laroles, sabía que estos tomaban el agua de la acequia de la Ragua para regar algunas heredades que estaban junto al río. Los de Laroles regaban sus hazas y heredades con aquella agua *“que tienen en la syerra de la Ragua con el agua de una fuente que se dize en Handadnox e otras fuentes que son en Handad al Lauxa e otras fuentes en Handaque Gadaquit y otras fuentes que se llaman Camarloxa, las cuales todas cahen en la syerra e termino de Laroles, e con ellas los vecinos de Laroles an regado syenpre sus heredades syn contradición ninguna, e después se van estas fuentes e azequias a juntar con el azequia que viene de la Fuente de la Ragua, e van a Pexina e de allí a Adra, e que los vecinos de Laroles del dicho tiempo aca ha visto que tienen heredades cerca del rio por donde va la dicha acequia de la Ragua, e toman el agua della dicha acequia para regallas, syn contradición ninguna”*. Se le pregunta como conoce todo esto, respondió que porque estuvo cuidando los ganados y porque había estado en las sierras muchos años trabajando, cuando fue pastor anduvo por el término de Laroles y los de Picena, Bayarcal y Unduron y nunca había escuchado a aquellos vecinos decir que los de Picena se hubieran enfrentado a los de Laroles por las aguas hasta este momento. Dice que las acequias eran antiguas. No sabe si los vecinos de Picena tenían ciertas fincas en aquellos parajes. En años de abundancia de agua los de Laroles no necesitaban el agua y la dejaban ir por su madre. Los de Picena regaban con el agua que sobraba a los de Laroles, esto es lo que sabe y había escuchado a otros. No firmo porque no sabía escribir y lo hizo por él Rafael Abenchapela. Se remonta a mediados del siglo XV en sus declaraciones y repite la creencia entre los lugareños de la venta de las aguas por parte de Ferreira a los de la Alpujarra.

Volvieron de nuevo a la villa de Ferreira y tomaron juramento a Bernabé Muzima, antes llamado Hamed, actúan de testigos Martín Pérez Albarracín, Diego Lobo y

Lorenzo Çayar, vecinos de Ferreira. Expuso en sus declaraciones que conocía a los de Laroles porque había vivido en aquel lugar cuidando los ganados de uno que se llamaba Alodyçay. Dice que se acuerda de la acequia de la Ragua y del río que baja por recorrerlo muchas veces. Nos informa que los vecinos de todos estos lugares de la Alpujarra y del Cenete llamaban a la Fuente de la Ragua, Arragua Quivira, esta nacía en término de Ferreira. Más abajo se encontraba la llamada Alhaja Almazcob “*que se dixe la Piedra Horadada*” que está en término de Laroles y nacen ciertas aguas de este lugar “*naçen de aquella piedra abaxo muchas fuentes que toman los de Laroles el agua para regar çiertas tierras que tienen en la syerra, e questo sabe*”. Conoce todo aquello por estar guardando ganado en aquellas sierras, desde hace 50 años tiene conocimiento de lo que se le pregunta, añade que los vecinos de Laroles regaban aquellas tierras con el agua de la Ragua y de las otras fuentes que nacían debajo pero que eran muy pocas heredades y sembrados. Los testimonios de todos estos hombres nos permiten conocer no sólo el tema de las aguas sino alguna toponimia de Sierra Nevada, cuestión que habría que investigar para ir conociendo los nombres con los que fueron denominados aquellos parajes en la etapa musulmana.

Finalizados estos trámites todo se envió a la villa de La Calahorra para que más tarde fuera a Granada. Aquellas probanzas tomadas a los vecinos del Cenete pasaron ante el gobernador del marquesado, Francisco de Molina, quién en nombre del marqués don Rodrigo ordenó al escribano Bartolomé de Saldaña que lo pasase a limpio, lo cerrara y sellara para enviarlas a Granada. Actuaron de testigos el alcalde Diego Negrete, Diego de Ronda y Gonzalo de Robles. Todo estaba entregado en Granada el 31 de julio de 1522.

En Granada el escribano Gonzalo López de Portillo, receptor de la Audiencia Real, recibió juramento de varias personas propuestas por los vecinos de Picena, entre ellos al alfaquí Gonzalo Fernández Abençarrax, al geliz Francisco Ximenez, al cadí Miguel de León y al alfaquí Bernal del Campo Obeydala, todos ellos eran en aquellos momentos vecinos de Granada. En el caso de Bernal del Campo dice el escribano que prestó juramento diciendo que lo hacía “*por Dios e por Santa María e por las palabras de los santos quatro evengelios do quiera que mas largamente sean escriptos e por la señal de la cruz en que corporalmente puso su mano derecha que como bueno e fiel e católico chriptiano temiendo a Dios, nuestro señor, e guardando su anima e conçiencia diría la verdad de lo que supiere cerca de lo que le fuere preguntado deste negoçio e pleito que el dicho conçejo e vecinos de la dicha alquería de Picina ha e trata con el conçejo e vecinos de la dicha alquería de Alaroles sobre la dicha acequia e agua sobre que es este dicho pleito e cabsa, e que sy asy lo hiçyese Dios todopoderoso le ayuda-/fol. / se en este mundo al cuerpo e en el otro al anima donde mas avia de durar e sy no el se lo demandase mal e caramente como a mal chriptiano que a sabiendas se perjura e a la confusión del dicho juramento dixo e respondió sy juro e amen, e prometio de desyr verdad. Testigos que lo vieron jurar Francisco Ximenez e Francisco Jafar, vecinos de Granada*”. En el mismo sentido se tomó juramento a los otros testigos. El 8 de marzo de 1522 juró Gonzalo Fernández Abençarrax, alfaquí, vecino de Granada y luego los otros a petición de los vecinos de Picena.

En el caso de D. Miguel de León, cristiano nuevo “*cadí que fue en tiempo de moros,*

que es sobre todos los alfaquíes desta çibdad de Granada” como testigo presentado por Juan de Madrid, procurador de causas de la Audiencia y Corte a petición de los vecinos de la alquería de Pixina o Picena en el pleito contra Laroles sobre la cuestión de las aguas que bajan de Solayre o Sierra Nevada por el río de la Ragua. Expuso este personaje lo siguiente. Dijo que conocía la alquería de Picena por haber estado en ella muchas veces igual que en la de Laroles, al menos desde hacía 22 años por ir a aquellas tierras a hacer el encabezamiento que debían pagar los vecinos a sus altezas, por ello conversó muchas veces con los vecinos de aquellos lugares. Tenía 62 años, no era pariente de ninguno de aquellos lugares y si expresó que quería que venciera en el pleito el que tuviera razón y la justicia tras analizar la cuestión determinara el derecho que tenían a aquellas aguas. Debía de prevalecer la verdad sobre todo²⁶.

Se le mostraron a Don Miguel de León las escrituras arábicas aportadas en el pleito por los de Picena, dijo que empezaban con la expresión “*en el nombre de Dios, piadoso e misericordioso*”. Tras leerlas y examinarlas dijo: “*que sabe e ha visto quel agua que abaxa de la syerra de Solayre se junta con el agua del rio de la Ragua obra de media legua antes, poco mas o menos, de las dichas alquerías de Laroles y Pixina y pasa por el rio que viene por las dichas alquerías de Laroles e Pixina, e que esto que lo sabe porque la ha visto por sus ojos abra doze años, e queste testigo ha visto que las dichas escripturas están firmadas de tres reyes moros que fueron desta çibdad de Granada, e de seis alfaquíes e un cadí, e que este testigo ha visto que fablan las dichas escripturas*

²⁶ Este personaje ocupó cargos importantes en la administración nazarí. Sabemos que se llamaba el cadí Mahomad Zaharori o Zahuri, fue cadí de Almuñecar y más tarde de Granada como él mismo nos dice en estas declaraciones. Recibió como colaborador de la corona castellana y por su conversión al cristianismo una serie de mercedes sobre los habices del Valle de Lecrín, Alpujarra, Motril y Salobreña que ascendían a la cantidad de 100.000 maravedíes. Tenemos otra alusión sobre este personaje al participar en un pleito sobre las aguas de la alquería de Acequias y Mondújar del Valle de Lecrín. Se convirtió antes del 9 de Octubre de 1500. Los privilegios concedidos por los Reyes Católicos fueron confirmados por doña Juana en 1508. Es este año aparece como regidor de la ciudad de Granada. Cf. LADERO QUESADA, M. A.: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares. La comunidad mudéjar hasta el año 1500*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993. Manuel ESPINAR MORENO: “Donación de aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, 56. Universidad de Granada, Granada, 2007, pp. 59-80. PADILLA MELLADO, Lorenzo: “Privilegio de habices de las Iglesias y merced a un moro que se tornó cristiano”, *Rev. Sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, 11-12, Cádiz, 2009-2010, pp. 139-148. Recoge muchas noticias sobre este personaje. El testimonio ofrecido por don Miguel de León nos ayuda a conocer como fue cadí de la ciudad granadina, hasta el momento no teníamos estas noticias. En el libro de habices de 1502 conservado en el Archivo General de Simancas, Cámara Mayor de Cuentas, 1ª-E., se dice al final del manuscrito: “Lo qual todo que dicho es declararon los alguasiles, viejos e onbres honrrados de la dicha taha del Val de Aleclin, e de cada un logar de los suso dichos, e de las personas mas antyguos, e de quien mejor se pudo aver la ynformaçion, e saber dello la verdad, ante don Miguell de Leon, veçino e regidor de la çibdad de Granada, e ante mi Françisco Ortiz, escrivano de sus altezas, lo qual va en treynta e çinco pliegos de papel horadados en questan al cabo de cada una plana, de las quales va mi rubrica, en fee de lo qual lo firmamos de nuestros nonbres. (Firma árabe) Don Miguel de León el Za’uri²⁶. Françico Ortyz, escrivano (rubrica)”. Las descripciones de los bienes fueron realizadas por los pobladores de cada uno de los lugares en presencia de don Miguel de León que hace de intérprete para que tome nota el escribano cristiano. En estas fechas era ya regidor de Granada.

sobre cierto pleito que se trato en tienpos de moros entre las dichas alquerías de Pixena e Alaroles sobre la acequia de agua que abaxa de la Sierra de Solayre e del rio /fol./ de la Ragua, e que este testigo ha visto que las dichas escripturas son publicas e autentycas, y hacen fee y prueba segund ley xara y çuna de moros, y que fazen tanta fee como las mejores escripturas del mundo a quien se da entera fee, e que lo sabe porque este testigo vio en tiempo de moros otras muchas escripturas firmadas de los mismos nombres que estos, y vio que se les dava tanta fee e prueba como se da agora a los previllejos de los reyes, nuestros señores, que se guardan e obedecen e cunplen lo en ellos contenido, asy desta manera vio este testigo que se dava e dio fee en tiempo de moros a todas las escripturas firmadas de los reyes e alfaquíes e cadi que estas escripturas están firmadas, e vio este testigo que se cunplian e guardaban todo lo contenido en las dichas escripturas que estaban fymadas destos nombres que estas dichas escripturas están firmadas porque como este dicho testigo hera cadi sobre todos los alfaquíes venían a sus manos todas las escripturas para que las viesse e determinase sy heran autentycas, e de devia cumplir /fol./ lo en ellas contenido..”

Continúa su declaración aportando nuevos datos, dice: *“porque hera de reyes e alfaquíes e cadi que heran personas que mandaban e governavan la çibdad e estaban puestos para que mirasen la justicia de todos, e quando estas tales escripturas se daban hera sobre avello visto e mirado muy bien los dichos reyes e alfaquíes e cadis e después de oydas a las partes, e quando se daban tales escripturas firmadas de los nombres que estas escripturas están firmadas valían e fazien fee en todo tiempo, e se cunplia lo en ellas contenido de la misma manera que en ellas estaba asentado, e no se yva contra un punto de lo en ellas contenido porque fasyan fee e prueba e heran escripturas autentycas, e asy estas escripturas son muy buenas e fassen fee a prueba segund ley xara y çuna de moros”*. Sigue opinando sobre el asunto de las aguas y de los documentos árabes que se habían mostrado, dice que son válidas y añade: *“e sy lo contrario fuera este testigo lo supiera e no pudieron ser menos porque como dicho tiene fue cadi en tiempo de moros mas de diez años e alfaqui toda su vida e vio lo que dicho tiene e que por esto sabe que estas escripturas son escripturas autentycas”*.

Lo contenido en aquellas escrituras era auténtico y verdadero, pasado ante los jueces y con sentencia definitiva según el juzgado que las determinó en su tiempo, se había dado sentencia a favor de los de Picena contra los de Laroles porque este testigo lo había leído y vio las firmas que contenían aquellos documentos. Se ratifica que la sentencia fue a favor de Picena sobre las aguas del río de la Ragua, añade: *“e este testigo conosçe muy bien estas firmas que son de las mismas manos de los nombres que en ellas se contiene porque este testigo ha visto otras muchas cartas en aravigo firmados destas mismas firmas que estas escripturas están firmadas, e se dara e dio fee a ellas syenpre como a las mejores”*. Firmó en árabe su declaración. Antes de marcharse se ordenó leerle toda su declaración y se ratificó en lo que había dicho añadiendo que volvería a decir lo mismo siempre que se le preguntase por aquello. Se le pide que guarde secreto de lo ocurrido pues no debía decir nada a los vecinos de aquellos lugares ni a otra persona alguna hasta que las justicias de la ciudad y de la Audiencia determinasen sobre el tema de las aguas de la Ragua y se hiciese pública aquella sentencia.

El testimonio de Bernal Obeydala, cadí, alfaquí y escribano público que fue de Granada²⁷, testigo presentado por Juan de Madrid a petición de los vecinos de Picena para el pleito con Laroles sobre las aguas de la acequia que baja de la Sierra de Laroles y del río de la Rahgua y sobre otras causas y razones contenidas en aquel pleito, fue significativo pues aporta nuevas noticias y ratifica lo dicho por el testigo anterior. Tras prestar juramento en forma debida de derecho al ser preguntado por el escribano receptor y las otras justicias respondió secreta y apartadamente ante Juan de Baena, intérprete, lo siguiente. Dice que sabe y conoce aquellas alquería y a los vecinos de ellas desde hacía más de veinte años porque había pasado por allí y estado en aquellos lugares. Tiene 65 años, no es pariente de ninguna de las partes en grado de consanguinidad ni de afinidad ni en otro grado, no está atemorizado, ni la han dado ni prometido nada para que declare a favor de unos o de otros, quiere que venza la parte que tiene justicia y que prevalezca la verdad en aquel asunto.

Al responder a otra de las preguntas dice: *“que abra veynte años, poco mas o menos, que yendo este testigo a Ugijar e a otras partes del Alpuxarra paso por las dichas alquerías de Pixina e Solayre, y pasando por allí vido un rio que abaxa de la Syerra de Solayre que pasaba por las dichas alquerías de Pixina e Alaroles, e vio quel dicho rio pasava mas cerca de Pixina /fol./ que no de Alaroles, e quando le [fue] mostrada a este testigo las dichas escripturas en aravigo de que en esta pregunta se fase minçion, e aviendolas leydo dixo que las dichas escripturas son publicas e autenticas e fassen fee e prueba segund ley xara y çuna de moros, toda su vida desde que hera de quinze o veynte años hasta que se gano esta çibdad de Granada, e syenpre vido que todas las cartas firmadas de los nombres que estas escripturas están firmadas valían e se les dava e dio entera fee como a la mejor escriptura autorizada que en el mundo pudiera ser, e que sy estas escripturas le presentaran a este testigo siendo cadí como juezes que son los cadis mandara cumplir en todo e por todo lo en ella contenido porque están firmadas de tres reyes e seis alfaquíes e un cadí, e quando estas tales escripturas se daban firmadas de los dichos alfaquíes e reyes e cadí hera porque primeramente se avia traído pleito antel dicho cadí e /fol./ alfaquíes, e los tales cadí e alfaquíes como juez del rey conosçian del tal pleito, e sentençiaran en favor de la una de las partes e le daban carta real firmada de sus nombres, e porque mas syn sospecha fuese se la firmava un cadí que hera sobre los alfaquíes, e luego la firmava el rey para que valiesen en todo tiempo del mundo, e después todos los reyes que heran de la dicha çibdad de Granada confirmavan las dichas cartas como previllejo, e asy son estas que por ellos mismos paresçen que fablan sobre cierto pleito que se trato en tiempo de moros entre la alquería de Pixina e Alaroles sobre una acequia de agua que abaxa de la Syerra de Solayre e del rio de la Ragua, e después de tratado el dicho pleito sentençiaron el cadí e alfaquíes en favor de la dicha alquería de Pixina ante quien el dicho pleito se trato, e la tal sentencia paresçe estar firmada de un cadí que es sobre los alfaquíes, e firmada de un rey e confirmada de otros dos reyes moros, e que estas tales escripturas sabe este /fol. / que son publicas e autenticas e a quien se debe dar mucha fee e prueba segund ley xara y çuna de moros porque este tesigo lo sabe muy*

²⁷ Otro personaje que ocupó cargos en la administración nazarí.

bien porque como dicho tiene fue alfaqui e cadi toda su vida y seyendo alfaqui e cadi vido otras escripturas firmadas de los nombres que estas escripturas están firmadas, e aun no estaban firmadas de tantos nombres, e vido este testigo que se les dava tan entera fee como a la mejor escriptura del mundo que mejor avtorizada estoviese, e por esto sabe este dicho testigo que estas dichas escripturas son publicas e autentycas e fassen entera fee e prueba segund ley xara y çuna de moros, e aun están dadas con mcha justicia porque primero pasaron por mano de los dichos seis alfaquies e cadi e un rey. E como vieron que la dicha alquería de Pixina traya justicia e rason se le dio estas escripturas firmadas de los dichos cadi e alfaquies e un rey, e después la firmaron otros dos reyes por via de confirmacion, e que si estas escripturas se presentaran ante /fol./ este testigo como ante cadi como se van presentando otras para que hiçiese justicia luego mandara guardar e cumplir todo lo en ellas contenido porque son autentycas y fassen fee e prueba, e son autentycas porque este testigo como dicho tiene vio y xamino e miro en tiempo de moros juntamente con otros alfaquies otras escripturas firmadas de algunos nombres de los nombres que en estas escripturas están firmadas, e como veyan que fasyan fee e prueba e heran autentycas mandara que no se eçediese de ninguna cosa de lo en ellas contenido quanto mas estas escripturas que están firmadas e avtorizadas de los dichos seis alfaquies e un cadi e tres reyes”.

Tras leer las escrituras que se le presentaron y según la ley xara y çuna de los moros dice que allí se especificaba como los del alquería de Picena tienen el agua de la acequia a que se hace referencia en el pleito como suya y los de Laroles no tienen parte en aquella agua como se especifica en aquellos documentos, esta era la sentencia que se recogían en aquellas escrituras árabes, así lo sentenciaron y lo escribieron los alfaquies, fue firmado por el cadí y luego ratificado por los reyes moros de Granada. El cadí es “como superior de los alfaquies”. Tras responder a otras preguntas firmó todo en arábigo ante Juan de Baena y el escribano. Relata como en Granada muchos sabían que el agua era de los de Picena y conocían aquellas escrituras. Se le leyó toda su declaración y dijo que se ratificaba en lo dicho. Se le encarga que no diga nada de lo declarado hasta que la sentencia de los jueces fuese firme y se diese por finalizado el pleito.

Otro testigo es Gonzalo Hernández Abençarrax, alfaquí, cristiano nuevo, vecino de la colación de San Pedro y San Pablo de Granada²⁸, presentado por Juan de Madrid a petición de los vecinos de Picena. Tras prestar juramento como los anteriores testigos respondió ante el escribano y el intérprete Juan de Baena lo siguiente. No conocía los lugares ni a los vecinos inmersos en el pleito. Tenía 50 años y no era pariente de ninguna de las partes, ni ha sido sobornado, ni comprado, ni nada más sino que quería que prevaleciera la verdad y la justicia.

Al mostrarle las escrituras árabes dijo que efectivamente comienzan como todas ellas deben comenzar en el nombre de Dios, piadoso y misericordioso, y añade “y aviendolas

²⁸ Debió de ser uno de los principales alfaquies de la ciudad pues a él llegaban las cartas y documentos para que diera el visto bueno y certificara que eran auténticas. Informa detalladamente de los pasos administrativos seguidos en la elaboración de los documentos, confirmaciones, etc. Sería un miembro destacado de la familia de los Abencerrajes a finales de la dinastía nazarí.

leydo dixo que las firmas e nombres que están firmadas en las dichas escrituras en aravigo son de çinco alfaquíes e un cadi, que es sobre /fol./ los alfaquíes, e de tres reyes moros, uno que las mando dar, e los otros dos que las confirmaron por buenas, e que estos alfaquíes e cadi no los alcanço este testigo pero que este testigo tuvo en tyempo de moros mas de cinquenta cartas firmadas de los mismos reyes e alfaquíes e cadi que estas escrituras están firmadas, las quales cartas le trayan a este testigo para que las vyese e examinase como alfaqui para ver sy heran autentycas porque avya mucho tyempo que heran fechas, e como las tales cartas firmadas de los nombres que estas están firmadas heran buenas e de muy buenos alfaquíes e de los dichos reyes que fueron desta çibdad de Granada que la gobernaron les dava fee e crédito este testigo e todos los otros alfaquíes que a la sazón heran vivos en esta dicha çibdad de Granada, y porque otros moros desta çibdad de Granada poseyan mucha fasyenda por los reyes moros que están firmadas en estas escrituras les adjudicaban por justicia porque justamente les perteneçian e otros se les entrometyan en ellas /fol./ por virtud de çiertas cartas firmadas de los mismos alfaquíes e reyes e cadi que estas escrituras están firmadas, e siempre vio este testigo que por virtud de las dichas cartas firmadas de los nombres contenidos en estas escrituras poseyan hasyendas e nunca jamas vio yr ni venir contra cosa ninguna de lo en ellas contenido porque heran escrituras de reyes e alfaquíes e cadi que heran consejo e justicia del rey moro que a la sazón questas escrituras se dieron hera desta çibdad, e que todas las escrituras que paresçian firmadas destes reyes e alfaquíes que estas están firmadas vido que valían e fasyan fee, e este testigo asy lo vido en tiempo de moros, e que lo contrario desto fuere este testigo lo supiera e no pudiera ser menos porque hera alfaqui e persona a quien venyan todas las cartas fechas por los reyes moros pasados porque como moria un rey moro el que subçedia confirmava los tytulos de las hasyendas e otras posesiones que algunos moros desta çibdad poseyan, e todos los que mostraban cartas firmadas destes mismo nombres que estas están firmadas valían e fasyan fee e se les guardava en todo e por todo segund que en ellas se contenia, e se les confirmava como estas están confirmadas, e quando estaban las escrituras firmadas de tres reyes no curavan los que asy las tenyan de confirmallas de mas reyes porque tres bastaban porque heran tales personas que antes que se diesen las dichas escrituras sabían muy bien como e porque las daban, e que este testigo vio en tiempo de moros e después aca otras muchas escrituras firmadas de los mismos nombres que estas están firmadas y valían e fasyan fee e se cunplia lo en ellas contenido, e por esto sabe este testigo que estas dichas escrituras son buenas e fuertes e publicas e autentycas e fassen fee e prueba segund ley xara y çuna de moros, e que como este testigo hera y es del linaje de los Abençarrajes vido que muchos de su linaje tenían cartas de los reyes e alfaquíes contenidos en estas escrituras, e por virtud dellas vido este testigo que poseyan e tenyan mucha fasyenda e vio este testigo en tiempo de moros que asy como veyan alguna escritura firmada de las firmas e nombres que estas escrituras están firmadas lo tenían en tanto como agora tienen una escritura del rey, nuestro señor, e de su real consejo porque asy hera el cadi contenido en esta escritura consejo del rey moro, e que este testigo ha visto por estas dichas escrituras que fablan sobre cierto pleito que se trato en tiempo de moros entre las dichas alquerías de Pixina e Alaroles sobre una acequia de agua que abaxa de la Syerra de Solayre e del rio de la Ragua..”

Las declaraciones de este testigo continuaron aludiendo a la importancia de aquellos documentos, añade en otra de las preguntas: *“la dicha agua e acequia de que en ella se fase minçion es propia de la dicha alqueria de Pixina, que no tiene que faser /fol./ en ella la dicha alquería de Alaroles, e que las dichas escripturas son sentencias dadas sobre la dicha acequia e agua en favor de la dicha alquería de Pixina contra la dicha alquería de Alaroles”*. Además si fueron escritas de reyes, alfaquíes y cadí fue para que se cumpliera aquella sentencia y tuviera efecto durante todos los tiempos venideros. Antes de dar una escritura así se escuchaba a los vecinos de los lugares implicados en el pleito y se pedían testimonios y documentos a las partes para que probaran que tenían razón en lo que pedían. Cuando se sentenciaba se le entregaba a la parte vencedora, la que tenía razón, una escritura en donde se recogían el derecho al agua o a otra cosa para que la tuviera como algo ya sentenciado. Todo aquello lo sabía porque había sido alfaquí y había tomado parte en algunos juicios. También dice que otros alfaquíes de Granada conocían el modo de funcionar la justicia musulmana y el asunto del agua de la Ragua. Tras su declaración firmó en árabe ante el escribano y en intérprete Baena. Se le leyó su declaración para ver si estaba de acuerdo o añadir alguna cosa, dijo que se ratificaba en todo y volvería a exponerla cuando fuera necesario. Se le pide que no diga nada a nadie hasta que los jueces emitieran la sentencia definitiva.

El último de los testigos de Granada era Francisco Ximenez, alfaquí, vecino de la colación de San Miguel, testigo presentado por Juan de Madrid a petición de los vecinos de la alquería de Picena, tras prestar juramento en forma de derecho dijo ante el escribano Portillo y el intérprete Juan de Baena lo siguiente. Que no conocía a ninguna de las partes, ni alquerías, ni vecinos de ellas sino que sabía que aquellos lugares pertenecían a la taha de Ugíjar porque de ellos venían muchas personas a la ciudad de Granada a vender seda en la Alcaicería y a veces habló con alguno de ellos. Tenía 50 años poco más o menos, no era pariente de ninguna de las partes en ningún grado de afinidad, no había sido obligado, ni comprado, ni atemorizado para que no dijese la verdad de lo que sabía y quería que prevaleciese la verdad en el pleito por aquellas aguas. En la segunda pregunta respondió *“aviendole mostrado a este testigo las escripturas en aravigo de que en la pregunta se fase minçion e aviendolas leydo este testigo dixo que sabe la dicha pregunta segund e como en ella se contiene, e que la sabe porque las dichas escripturas son publicas e autentycas e fassen fee e prueba segund ley xara y çuna de moros porque este testigo vio en tiempos de moros otras escripturas firmadas de los mismo reyes e alfaquíes que estas escripturas están firmadas, y vio este testigo que valían y fasyan fee como agora valen y fassen fee e prueba la mejor escriptura del mundo autorizada, y vio este testigo que se guardava e cunplia todo lo en ella contenido por ser de reyes e alfaquíes e cadi que muy bien las podían dar. E asy esta escriptura fase fee e prueba segund ley e xara y çuna de moros porque están firmadas de los mismos reyes e alfaquíes que estan firmadas las otras escripturas que este testigo vio en tiempo de moros que valían e fasyan fee, e que estas escripturas son e fablan en favor de la alquería de Pixina contra la alquería de Alaroles sobre una açequia de agua que abaxa de la Syerra de Alaroles y parte della es del agua /fol./ del rio de la Ragua que allí esta y pasa por el rio que viene por las alquerías de Pixina e Viniozmen segund en esta pregunta se contiene, e que fablan estas dichas escripturas sobre si este pleito que se trato en tiempo de moros entre las alquerías de Pixina e*

Alaroles sobre la dicha acequia de agua que abaxa de la Syerra de Solayre e del rio de la Ragua e que segund en esta pregunta se contiene e se declara, e sy es verdad, e por las mismas escripturas paresçe ser verdad porque este testigo las ha leydo e ha visto por la dicha carta en aravigo en lo contenido en estas escripturas verdad, e sabe como dicho tiene que las firmas que están firmadas en las dichas escripturas en aravigo son de reyes que gobernaron a esta çibdad e de un cadi que es del consejo del rey moro e de çiertos alfaquíes que fueron en el dicho tyempo que la dicha escriptura se fiso desta çibdad de Granada e que al tiempo que se dio e hisyeron estas escripturas firmo en ella un rey moro que a la sazón hera desta dicha çibdad /fol. / de Granada, e después la confirmaron por buena e justa otros dos reyes que en ella están firmadas cada uno en su tiempo que regno en esta dicha çibdad de Granada, e que por esto sabe que las dichas escripturas son muy buenas e publicas e autentycas e fasyen fee e prueba porque en tiempo de moros vio como dicho tiene otras escripturas firmadas destos mismos reyes e alfaquíes e fasyan fee e prueba y se guardava lo en ellas contenido en todo e por todo segund que en ellas se contenia..”

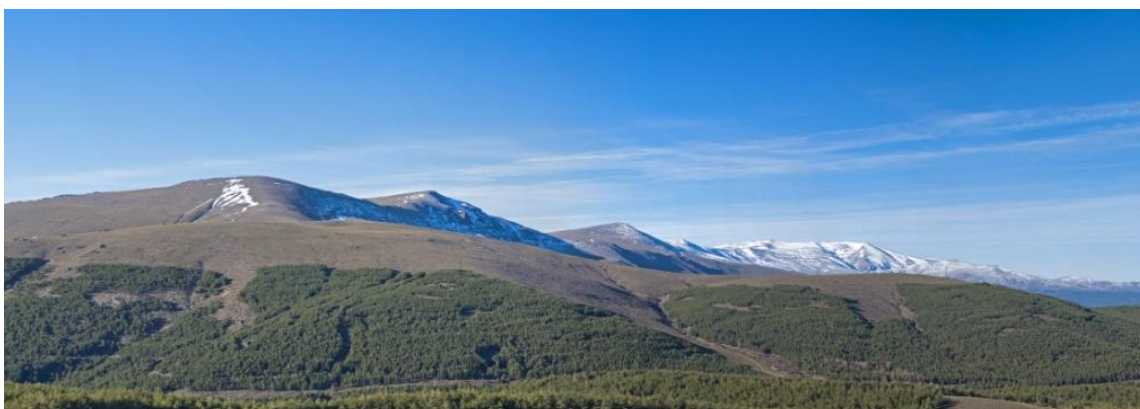
En otra de las preguntas dice que el agua es de Picena como decían las escrituras y la sentencia dada en aquellos tiempos, el fallo contra los de Laroles que no tenían derecho alguno sobre aquellas aguas. Por ello se le entregó la carta a los de Picena para guarda de su derecho. Firmo su declaración en árabe como alfaquí Francisco Ximenez. Se le leyó toda su declaración por si quería añadir algo, dijo que se ratificaba en todo y que estaba dispuesto a volver a repetir lo mismo si le preguntaban. Todo ante el escribano Portillo y el intérprete Baena. Se le encargó por orden de los oidores que no comentara nada con nadie hasta que la sentencia fuera firme y se diera conocimiento público del asunto. La declaración de los testigos de Granada según el escribano tenía 22 hojas, las pasó a limpio y las envió al juzgado.



El Puerto desde las tierras del Cenete.



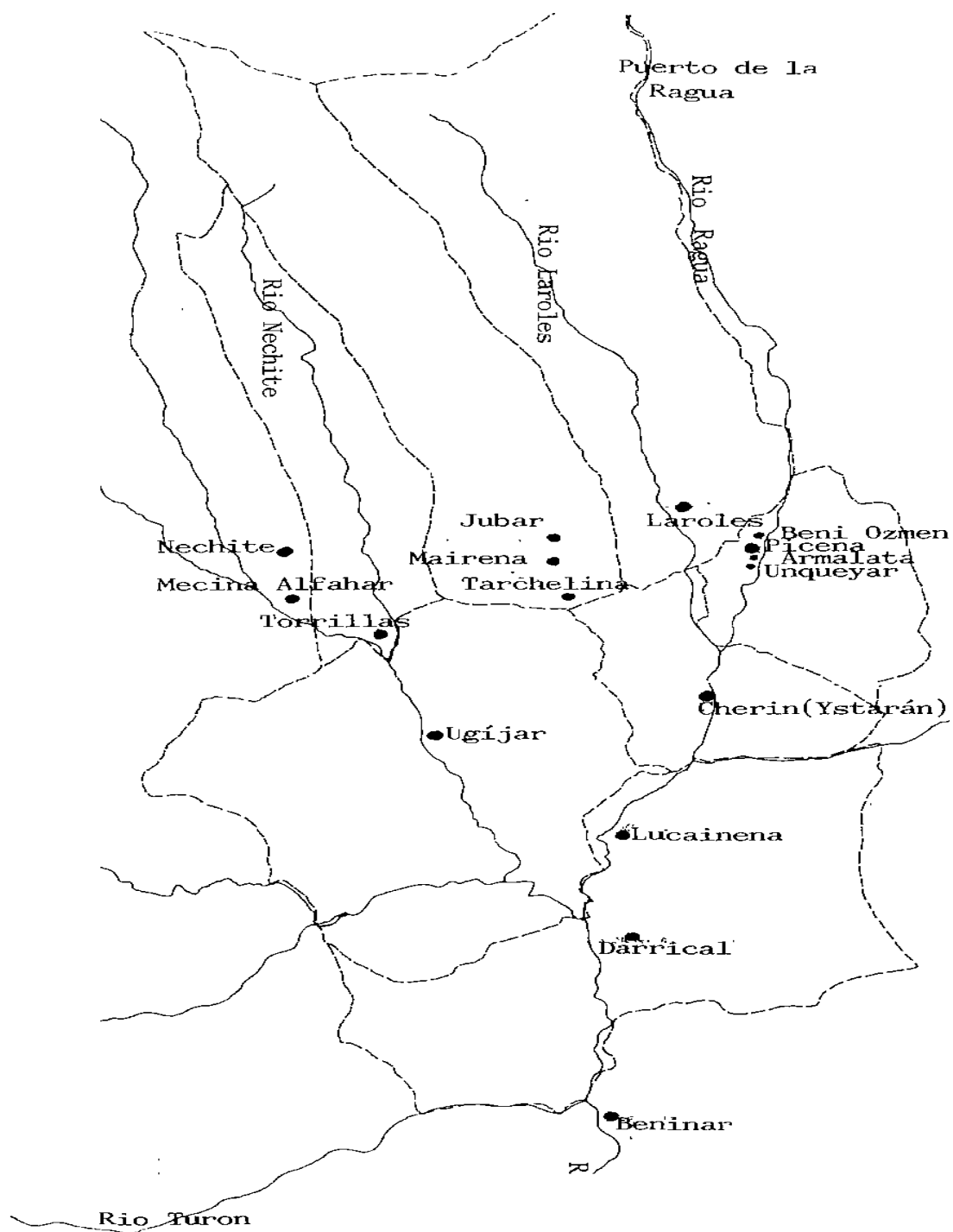
El puerto desde las tierras alpujarreñas



El puerto con las sierras de Aldeire, Lanteira y Jerez al fondo.



El Puerto de la Ragua, divisoria de aguas



La taha de Ugíjar y el río de la Ragua.

Arqueología y cultura material de los vikingos: reflexiones sobre la cuestión

ARCHAEOLOGY AND MATERIAL CULTURE OF THE VIKINGS: REFLECTIONS
ON THE QUESTION

Manuel Espinar Moreno
Universidad de Granada
Grupo de Investigación: HUM-165
maespinar@gmail.com y mespinar@ugr.es

Recibido: 2 de abril 2014 Aceptado: 18 junio 2014



RESUMEN:

En este trabajo damos a conocer algunas precisiones sobre el papel desempeñado por la Arqueología y la cultura material en el estudio de los vikingos. Describimos muy someramente el mundo vikingo y su expansión, distintas oleadas y aspectos militares de las expediciones escandinavas. Nos centramos más en el mundo de la muerte y formas de enterramiento practicadas por aquellos pueblos en distintos lugares de aquella civilización septentrional europea. Hemos utilizado descripciones de las Sagas y textos literarios de autores como Ibn Fadlan, Ahmad ibn Rustah, al-Masudi, el Poema La Sepultura, acompañado de una visión arqueológica de los principales hallazgos de sepulturas y barcos mortuorios o de enterramiento en el amplio y dilatado mundo de los vikingos en Escocia, Inglaterra, Polonia, países escandinavos y otros lugares. Dedicamos un apartado especial a los barcos como enterramiento describiendo los hallazgos, museos, exposiciones y trabajos de investigación realizados hasta nuestros días. Por último incluimos otros restos de Cultura material, construcciones, el derecho de los piratas, aspectos económicos de la expansión vikinga y una bibliografía amplia sobre estas cuestiones.

Palabras clave: vikingos, Arqueología, cultura material, historia política, historia social, sepulturas, barcos, armas, edificios.

ABSTRACT:

The present work allow us to know some details about the role played by the archaeology and material culture in the study of the Vikings. We very briefly describe the Viking world and its expansion with different waves and military aspects of the Scandinavian expeditions. We focus more on the world of death and burial forms practiced by those people in different parts of the northern European civilization. We have used descriptions of the Sagas and literary texts by authors such as Ahmad ibn Rustah, al - Masudi, Ibn Fadlan, the poem The Tomb, accompanied by an archaeological view of main finds of tombs and mortuary vessels in the large and distended world of the Vikings in Scotland, England, Poland, Scandinavia and elsewhere. We dedicated a special section to ships as burial describing the findings,

museums, exhibitions and research work done until today. We finally included other remains of material culture, buildings, the right of pirates, economic aspects of the Viking expansion and an extensive bibliography on these issues.

Keywords: *Vikings, archaeology, material culture, political history, social history, graves, ships, weapons, buildings.*

INTRODUCCIÓN

La Arqueología como ciencia práctica, centrada en el estudio de la antigüedad, sin que por ello se limite al mundo prehistórico o al antiguo, investiga cualquier momento histórico y fundamenta la Historia. Es una ciencia moderna que usa métodos particulares. Ha tenido muchas definiciones como la que sigue: “*la técnica de aprehensión del pasado a través de sus vestigios materiales*” o “*búsqueda, estudio e interpretación histórica de todas las huellas, de todos los vestigios y restos materiales que las civilizaciones desaparecidas nos han dejado en el suelo*”. Es la ciencia que por medio del estudio de los vestigios materiales de las épocas pasadas permite comprobar y reedificar los datos históricos y los sustenta, se obtiene así un conocimiento de las artes, técnicas y modos de vida de los distintos pueblos en distintos países y épocas. Todas las huellas materiales y vestigios son estudiados en función de su valor histórico. Se estudian las culturas y la evolución de unas y otras y la evolución tecnológica de aquellas industrias. La Arqueología no estudia al hombre sino las huellas de su actividad como agente de la Historia¹. Concebida como estudio de la cultura material sobre la que se asienta una determinada organización social y cultural, surgió a finales del XIX de la visión científica de la Historia que busca no el estudio de las elites gobernantes sino el estudio sistemático de todos los factores que configuraron una situación histórica. En 1919 Lenin promulgó el decreto instituyendo la Academia de la Historia de la Cultura Material de la URSS, recobraba las atribuciones de la Comisión Arqueológica del régimen zarista. Tomaba en consideración los aspectos materiales de las civilizaciones².

Hoy se incide a través de los estudios de estas disciplinas en las economías, sociedades e instituciones, análisis de la demografía, la Geografía histórica, sociedades rurales, historia agraria y técnicas agrícolas, progreso y retroceso de los cultivos, instrumental agrícola y métodos de cultivo, los caminos, sociedades y hábitats urbanos, feudalismo, instituciones eclesiásticas, la vida cotidiana, los cementerios, la construcción en general analizando las técnicas y materiales en madera, piedra, ladrillo, etc. Las formas de los edificios religiosos, civiles, casas, fortificaciones de tierra y madera, motas, fosos, castillos, torreones, dependencias residenciales, etc., sin olvidar las fuentes de energía, transportes, metales, armas y artefactos de guerra, cerámica, vidrio y otros aspectos de la vida diaria de aquellos hombres de la Edad Media. Entre los aspectos de la Cultura material se incide en la habitación, vestido y alimentación y

¹ Michel DE BOÛARD y Manuel RIU: *Manual de Arqueología medieval. De la prospección a la historia*. Editorial Teide, Barcelona, 1975. Además S. J. DE LAET: *L'archéologie et ses problèmes*, Bruxelles, 1954.

² En el sentido de mayor actividad y mejor organización de las relaciones sociales, producción creciente de medios de fuerza y de bienestar de una sociedad y una distribución más equitativa entre los individuos, de la fuerza y bienestar producidos. Así lo indica François GUIZOT: *Historia de la civilización en Europa (Desde la caída del Imperio Romano hasta la Revolución Francesa)*, Alianza Editorial, Madrid, 1972. Los términos de civilización y cultura son complementarios, pues las civilizaciones poseen un alto contenido cultural. Para marcar la diferencia hay que tomar como referencia la cultura. Esta es el conjunto de manifestaciones de un grupo de personas que tienen en común una serie de costumbres, lengua, creencias y religión.

otros aspectos. Los elementos a destacar en los estudios de cultura material según Aleksander Gieysztor serían estos: 1.- los medios de trabajo (el hombre, los útiles). 2.- el objeto del trabajo (riquezas materiales, las materias primas). 3.- la experiencia del hombre en el proceso de producción (las técnicas) y 4.- La utilización de los productos materiales (el consumo). Jan Gasiowski define la Cultura material como “*el conjunto de actividades humanas que responden a una finalidad consciente y poseen un carácter utilitario, materializado en objetos materiales*”. Carandini recuerda que para Marx los vestigios de los medios de trabajo tienen para el estudio de las formaciones sociales desaparecidas la misma importancia que presentan los vestigios osteológicos para conocer la organización de las especies animales extintas³. Gracias a los avances de la Arqueología y Cultura Material conocemos mucho del mundo de los vikingos. En las páginas que siguen trataremos de ofrecer una visión de este mundo del Norte y sus repercusiones en Oriente y Occidente. Las fuentes para el estudio de la Arqueología y Cultura Material de los vikingos se basan en los estudios arqueológicos, numismáticos, filología, fuentes literarias y runología entre otros además de la dendrocronología y modernos análisis forenses como el ADN.

EL MUNDO DE LOS VIKINGOS

El movimiento vikingo tuvo sus precursores en las invasiones germánicas. Así los hérulos, pueblo de Dinamarca, iniciaron migraciones fluviales y marítimas en el siglo III, siguió la ruta varega a través de Rusia, el Ponto Euxino y el Egeo. En el siglo V por el derrotero que siguieron luego los vikingos los llevó a las Galias y costas de España. Los piratas sajones de los siglos III-V precedieron a los vikingos en las rutas marítimas y en establecimientos. El parecido de estos movimientos nos indica que había una tradición. La relación entre las migraciones sajonas y las escandinavas está confirmada por la Historia y la arqueología. En la tumba real de Sutton-Hoo se demuestra que hubo contactos entre Inglaterra y Escandinavia después de la migración anglosajona. La epopeya inglesa del Beowulf es esencialmente danesa. Las últimas invasiones sajonas son del 500 y la primera danesa a Frisia es del 520. En Normandía, Gregorio de Tours, cita a los sajones aliados de los merovingios contra los bretones, no sabemos si llegaron por tierra o por mar.

Tenemos que tener en cuenta que las invasiones ocurridas en las postrimerías de la época carolingia son menos conocidas que las que tuvieron lugar sobre el Imperio romano. Los documentos son más escasos y monótonos y la epigrafía es más pobre. La Arqueología se encuentra también en muchos aspectos dando sus primeros pasos. Por ello podemos decir que todavía estamos faltos de instrumentos indispensables para conocer a fondo estas llamadas segundas invasiones tanto en el mundo bizantino como en el occidental.

³ Andrea CARANDINI: *Arqueología y Cultura Material*, Editorial Mitre, Barcelona, 1984. Jean-Marie PESEZ : "Histoire de la culture matérielle", in Jacques Le Goff (dir.), *La nouvelle histoire*, Paris, Retz, Encyclopédie moderne, 1978, p. 98-130 y *L'archéologie : mutations, missions, méthodes*, Paris, Armand Colin, 2007.

Tras las grandes invasiones Escandinavia conoció un período de calma y aislamiento en el siglo VI al VIII. Se recuperaron demográficamente, nació una cultura aristocrática denominada civilización de Vendel que se caracteriza por admirables tumbas de navíos que configuraron su faceta militar y naval. Siguieron los contactos de la Suecia de Vendel con la Galia merovingia, Noruega hace intercambios con el Occidente celta, los frisones tienen activo comercio con el norte, en el 700 existe la misión de San Wilibrodo a Dinamarca. Eran relaciones pacíficas. En el siglo VI se producen expediciones danesas a Frisia. El 520 los daneses entran en territorio franco y los merovingios lograron quitarles a estos piratas parte de su botín. En 574 los francos derrotan en Frisia a daneses, sajones y jutos.

La sociedad nórdica de aquellos años era campesina, dominada por una aristocracia rural y militar. Encontramos dinastías reales que gozaban de una consagración religiosa, abundaba el regionalismo. Estos ricos propietarios son dirigentes de sus pueblos y de la asamblea (thing), sacerdotes del santuario local, su residencia contaba con gran salón rectangular en el centro, se sienta en una especie de trono y recibe a sus huéspedes para comidas y borracheras, dirige la explotación de sus tierras, posee mano de obra servil, en caso de guerra construye navíos, en caso de muerte es enterrado en uno de los navíos, situado en tierra y cubierto con un túmulo, a veces es acompañado por un número de esclavos hacia el otro mundo. De las asambleas emana la ley y se conserva por vía oral. La independencia de los jefes que respetan las reglas es casi completa en los países noruegos. El rey es nombrado por elección y herencia dentro de unos linajes. A pesar de ello se distinguen: Dinamarca en el siglo VI como la unión de los jutos y los daneses de las islas y de Escania. Suecia se forma con los pueblos de los Svear y los Götär del sur. El camino del Norte da unidad a Noruega. Sin embargo no conocemos en Dinamarca ni la capital ni el cementerio real hasta principios del siglo X con la dinastía Jelling en el centro de Jutlandia.

Entre el rico propietario rural (bôndi) y el rey tenemos el jefe regional o jarl que tiene poderes equivalentes al de rey como ocurre en Noruega septentrional. Parece que el movimiento vikingo partió de esta clase de propietarios y de los jarls. Unas veces se ve la lucha contra la monarquía como ocurrió en Noruega y Suecia, por el contrario en Dinamarca la monarquía se implicó con el tema vikingo y lo ocurrido en ultramar. La vida económica de Escandinavia se basaba en la agricultura y la pesca, Dinamarca producía cereales y Noruega tenía grandes cantidades de ganado lechero semitranshumante. Antes del siglo IX no había ciudades y algunos jefes se habían dedicado al comercio. Los núcleos urbanos estaban en manos de mercaderes extranjeros como los frisones. Se dedican a la artesanía y al trueque y la moneda no se conocía. Birka en Suecia, al oeste de Estocolmo, y Skiringssal al sudoeste de Oslo en Noruega son centros de trata, no fortificados, que son vigilados por los reyes. En Dinamarca, Hedeby, cerca del Slesvig fue disputado por daneses y alemanes ya que dominaba la frontera pero fue sometido por un jefe vikingo sueco. Esto se extendió a la ribera eslava del Báltico. El paganismo presenta diversos aspectos, existen cultos nacionales con grandes templos como el de Upsala con participación de soberanos y en ocasiones sacrificios humanos. Cultos regionales y locales con fiestas campestres, sacrificios de animales y libaciones en común. El panteón está compuesto por dioses como Odín, dios

de la guerra y la sabiduría, Thor o Tor, dios de la tormenta, Freir, dios de la fecundidad, y Freya su esposa. Siguen otros dioses menos importantes como Tyr, Ull, Baldur, Loki, y otros seres semidivinos como las valquirias, disir, trolls, etc.

El nombre vikingo tras muchas controversias e hipótesis parece derivar de vik (bahía), sería el hombre de las bahías convertido en pirata. En las expediciones orientales se emplea varego aplicado a los comerciantes y soldados aventureros. El mundo escandinavo adquirió formas muy variadas en los siglos VIII y IX, fue agrícola y pastoral, practicó la rapiña, amor al riego y hazañas notables, comerciante, etc. Las fuentes son más bien pobres y por ello la Arqueología se ha perfeccionado en Escandinavia igual que la toponimia y la onomástica. El mundo escandinavo se expandió hacia Oriente y Occidente, llegaron a Inglaterra, Irlanda, la Galia. Se habla de varias oleadas, así a partir de 786 la primera oleada fue a Inglaterra, Irlanda y la Galia, por los noruegos. Poco más tarde los daneses hacia Sajonia por tierra y luego por mar, era la segunda ofensiva. Los suecos iniciaron el camino ruso y de Bizancio. La primera oleada duró hasta el 930.

OLEADA VIKINGAS

En la primera oleada los noruegos operaron en pequeños grupos y se dedicaron al pillaje y búsqueda de tierras de colonización. La ruta principal partía de Bergen hacia las Shetland para ramificarse hacia Escocia e Inglaterra o las Orcadas y Hébridas, Irlanda, Galia, España y Estrecho de Gibraltar. En el siglo IX a partir de las Shetland se llega a las Färöer, Islandia y en el siglo X Groenlandia y América.

Los daneses estuvieron mejor organizados y capitaneados por jefes, buscan botín y tierras. La ruta parte de Slesvig o de Linfjord, recorre el mar del Norte, Inglaterra, canal de la Mancha y la Galia, coincide con la ruta de los frisones, remontan los ríos y se transforman en infantes o jinetes para conseguir el botín deseado.

Los Varegos suecos no se interesaron por las tierras cultivables, quieren dinero y lo obtienen por comercio, como mercenarios o el pillaje. Desembarcaron en la orilla oriental del Báltico, del Vístula, golfo de Finlandia, se internan en el continente por los ríos y pasan de uno a otro con porteadores. Desde el Dvina y el Voljov llegan al Volga alcanzando el Caspio y luego el Mar Negro y el Bósforo. Formaron colonias militares.

Occidente quedó paralizado, los vikingos tuvieron una acción psicológica a base de actos feroces y mantuvieron su fuerza moral frente al enemigo, a pesar de algunos esfuerzos en las tierras occidentales. Se utiliza la táctica del pillaje y botín rápido en las costas, la de exigir un tributo o pago luego conocido como danegel utilizando la violencia para atemorizar a las poblaciones del interior y por último la ocupación del país.

Hacia el 930 el esfuerzo vikingo parece debilitarse. Se habla de un cambio en el sistema económico, principio de la cristianización y una revolución política y militar en Dinamarca. El comercio de trueque, basado en artículos de lujo: vinos, pieles, textiles y esclavos, desconoce la moneda y da lugar a formas nuevas. La plata carolingia y musulmana invade el Norte y los espacios comerciales o emporia como Birka

comienzan a declinar para instalarse en otro lugar, los ríos polacos suplantaron a los rusos. La cristianización se dirigió a los emporia pero fue un fracaso hasta que no se tuvo en cuenta que eran los soberanos los que tienen que convertirse. A pesar de la conversión de muchos un arzobispo de Reims informa al pontífice Juan X “*Han sido bautizados y rebautizados, y después de su bautismo han continuado viviendo como paganos, matando cristianos, asesinando sacerdotes y ofreciendo sacrificios a los ídolos*”. Las transformaciones militares y políticas afectaron a Dinamarca y se estableció una monarquía hereditaria con centro el Jelling en Jutlandia. La arqueología nórdica desde 1936 se ha interesado por esta nueva reorganización. La segunda oleada de los daneses fue a Inglaterra donde cogieron botín, hicieron la guerra y por fin impusieron su dominio con el rey Svenon y su hijo Canuto el Grande que creaba el imperio danés pero sería una nueva etapa la del XI que acabó con lo que quedaba de las empresas vikingas.

Según Guizot⁴ el movimiento de invasión de los pueblos por el Norte y el Mediodía quedó detenido. Al desmembramiento del Imperio de Carlomagno se formaron varios reinos a la otra parte del Rin y se opone una fuerte barrera a los pueblos que trataban de llegar al Occidente. Los normandos son una prueba indiscutible y el movimiento de las invasiones marítimas quedó casi paralizado a pesar de que en el siglo IX llegó a ser constante y general. Las invasiones por tierra se han hecho difíciles, se han logrado fronteras más fijas y seguras y la población errante que no puede recular hacia atrás está obligada a desviarse y llevar al mar su vida de aventuras. Por perjudiciales que hayan sido para Occidente las expediciones normandas eran mucho menos fatales que las invasiones por tierra y perturbaban menos la sociedad naciente.

Los trabajos de Walter VOGEL para el imperio franco no van más allá del 911, es necesario analizar los siglos X y XI para el mundo vikingo. La Crónica anglosajona es crucial para Inglaterra pero hay que profundizar en lo relativo a los escandinavos. Se cuenta con las guías de F. Kennan y A. O. Anderson. Buena parte de nuestras informaciones sobre las invasiones normandas se deben a las vidas de santos. Lo vikingo se ha convertido en Occidente en un tema literario, la cristianización y el tema de los renegados cristianos cómplices de los invasores también impiden ver otros aspectos necesarios de estudiar para comprender aquel complicado mundo que llenó los siglos VIII al XI. El estudio de los restos arqueológicos dejados en Occidente por los vikingos está todavía en su primera fase de desarrollo a pesar de los esfuerzos realizados por Haakon Shetelig. La mediocridad de las huellas materiales de ultramar, Islandia, islas escocesas son objeto de gran asombro. La numismática y la arqueología no han logrado todavía ofrecer para occidente una explicación demasiado racional.

Ante este cuadro desolador hay que decir que las investigaciones llevadas a cabo sobre los vikingos en sus países de origen, estudiando las inscripciones rúnicas, las sagas, poesías escáldicas y material arqueológico y numismático, bien catalogado y publicado están dando la vuelta a este mundo de la investigación. Algunas excavaciones ejemplares como las realizadas en Trelleborg y Helgo nos proporcionan nuevos materiales, contamos con algunos manuales de arqueología escandinava como el de

⁴ François GUIZOT: *Historia de la civilización en Europa*, ob. cit.

Shetelig y Falk o el de imágenes realizado por Oxenstierna. Otro campo que se debe estudiar y conocer es el de la Toponimia y la onomástica. La visión de los arqueólogos a veces queda falta de un conocimiento de los problemas históricos pues proporcionan una periodización que adolece de encadenamiento de los hechos y no observan un equilibrio entre el aspecto nórdico y el occidental.

Lucien MUSSET cuando nos habla de los vikingos⁵ y la vitalidad de los pueblos escandinavos entre los siglos VIII y XI, alude a una serie de causas que explicarían aquella expansión o invasión de nuevas tierras, entre ellas ya algunos autores medievales como Dudon de San Quintín invocaron la poligamia como factor de superpoblación y la práctica de la primavera sagrada. Otros invocaron el odio a lo cristiano, afán desmedido por los bienes ajenos. La tradición escandinava ofrece razones que se apoyan en los textos, especialmente en los restos de piedras rúnicas del período de la llamada segunda oleada que se citan en las inscripciones suecas: la búsqueda del oro. La piedra de Gripsholn, en Uplandia dice: “*Partieron intrépidamente lejos en busca del oro, y en el Este se convirtieron en presa de águilas*”⁶, la de Ulunda alude como se enriqueció en Grecia, la de Veda como Torsten se enriqueció, compró una granja con lo que había ganado en Rusia. Así el deseo de enriquecerse fue uno de los móviles de los vikingos y varegos.

Las sagas posteriores aluden a otros motivos como: pasión por la aventura y gloria necesaria para cualquiera que se convirtiera en jefe; estar fuera de la ley como ocurrió a Erik el Rojo cuando fue a Groenlandia o el deseo de preservar su independencia ante un poder real que intentaba aumentar su autoridad mermando las de los otros jefes, tanto las fuentes suecas, danesas y noruegas aluden a la lucha entre los reyes y los jefes locales y regionales, idea que se ve reflejada en las sagas. Confiscación de propiedades, desconfianza, hostilidad a los reyes unificadores quizá propiciarán la emigración.

Otra razón argumentada por historiadores occidentales fue que la expansión franca rompió el equilibrio en el Mar del Norte, la destrucción del estado frisón por Carlos Martell el 734 con la toma de algunos centros comerciales dejó la zona sin un dominio efectivo y a la vez enfrentado. Quedaba vacía la supremacía sobre el Mar del Norte. Los daneses comenzaron a moverse hacia el Este. Dinamarca se sintió amenazada cuando los francos conquistan Sajonia, pasaron el Elba y comienzan a ocupar la Nordalbingia o Holstein actual imponiendo su férrea disciplina y la conversión forzada. El 808 el rey Godofredo responde atacando a los eslavos abodritas aliados de Carlomagno y cierra el estrecho de Jutlandia con un muro protector, el Danevirke. El 810 se desencadenaron los ataques navales al imperio franco con consecuencias de obtención de botín y guerra fructuosa que pronto sería imitada por otros grupos. Pero entonces ni Noruega ni Suecia intervienen.

Los historiadores ante la penuria de fuentes escritas solicitan a los arqueólogos respuestas. Éstos han investigado sobre todo en tres direcciones: superpoblamiento,

⁵ Lucien MUSSET: *Las invasiones, el segundo asalto contra la Europa cristiana*. Nueva Clio, la Historia y sus problemas, Editorial Labor, Barcelona, 1968.

⁶ Lucien MUSSET: *Las invasiones*..., p. 150.

empeoramiento del clima y revolución en las técnicas náuticas.

La superpoblación queda confirmada en Noruega, se ve en la ocupación de los valles y montañas con caza y cría de ganado trashumante. En la época vikinga toca a su fin pues los espacios están llenos y muy explotados. Aunque la emigración no era la única salida posible pues se podía haber tomado la pesca y otros recursos como medio de solucionar el problema no se hizo así. En Suecia queda espacio para nuevas roturaciones y Dinamarca está falta de hallazgos. El tema del empeoramiento climático no sirve pues Islandia y Groenlandia demuestran que entre los siglos IX y XI existió una fase de recalentamiento.

La mejora de las técnicas navales explicaría el éxito de la expansión pero no la causa primera. Para L. Musset el verdadero móvil de los vikingos hay que buscarlo en una ideología y estructura social más que en factores materiales. El prestigio y ascenso social se lograba por las hazañas guerreras y la posesión de tierras patrimoniales. La aventura de ultramar ofrecía ambas a la vez. Lo que comenzó siendo aventuras cortas pero productivas disparó el fenómeno. Todo se quedó paralizado a medida que se producía el cansancio de los guerreros, el enriquecimiento del Norte, dificultad de alcanzar nuevos terrenos de pillaje, competencia entre vikingos recién llegados y los ya arraigados, el cristianismo. En cuanto a las rutas seguidas se tenían informaciones anteriores y otras veces se practicaron reconocimientos preliminares. La mayoría de los caminos eran conocidos desde antiguo: red fluvial rusa, la ruta Noruega-Escocia e Irlanda, Irlanda, islas escocesas, Färoer-Islandia por los anacoretas irlandeses, Irlanda-América-Golfo de Gascuña, etc, por comerciantes, sajones, frisones, flotillas monásticas e incluso el espionaje⁷. Los vikingos sólo inauguraron el derrotero de Trondheim hacia el Mar Blanco y el de Islandia, Groenlandia y América.

ASPECTOS MILITARES DE LAS EXPEDICIONES ESCANDINAVAS

El vikingo no es desconocido en la iconografía, han sido dibujados, bordados y esculpidos en altos y bajo relieves, en la estela de Lindisfarne después del 793, vikingos con cascos en las estelas gotlandesas, tallados en cuernos de alce en Sigtuna (Suecia) y en los bordados de la tumba de Oseberg. Su armamento se conoce bien⁸. Armas ofensivas: gran hacha, espada larga de doble filo, lanza y arco. Armas defensivas: coraza redonda de madera, pintada de colores, que se fija en la borda del barco durante el viaje, algunos llevan casco metálico y cota de malla como era habitual entre los jefes. Las armas occidentales eran superiores y por ello se adquirieron en los siglos IX y X en operaciones comerciales, espadas francas desde la región renana, el estribo que dio al vikingo cierta ventaja sobre los occidentales. El equipo de combate no tenía nada especial. Entre los cascos que se han conservado destaca el yelmo de Gjermundbu,

⁷ En los *Anales Bertiniani* en el 839 dice que se tomó a los embajadores de los Varegos como espías suecos cuando se presentaron en el palacio de Ingelheim, se cree que quieren saber la navegabilidad del Rin o que tesoros reales había.

⁸ Hjalmar FALK: "Altnordische Waffenkunde", en *Cristiania*, 1914 y BRØNSTED: *Vikingerne*. Citados por Musset.

datado en el 880, a finales del siglo IX, es calificado como el más genuino de la época vikinga. Está realizado con la técnica spangenhelm a partir de láminas decoradas. Otro casco famoso es el llamado de Sutton Hoo en Escocia. Las armas eran a veces caras pues una espada podía costar 16 vacas lecheras como nos dice la saga de Laxdaela o saga de la gente de Laxardalur⁹.

Las técnicas de construcción naval y de navegación los colocaron a la cabeza de Europa. Una multitud de hallazgos permiten ver la elaboración y construcción de estos instrumentos náuticos. La llamada arqueología náutica alcanza en Escandinavia un desarrollo desconocido en las otras tierras sobre todo gracias a la popularidad de sus tumbas en navíos, colocados boca abajo y cubiertos de un túmulo, que facilitaban la travesía al otro mundo¹⁰. A menudo este uso se ha asociado al rito de la cremación y por ello hemos dejado de tener información sobre muchas cosas. Sin embargo algunos linajes mantuvieron la inhumación y cuando el suelo es favorable como ocurre en el fiordo de Oslo, las sepulturas esconden verdaderos tesoros. Muchos marineros, comerciantes y guerreros partían hacia el más allá en navíos simbólicos, a veces figurados por alineaciones de piedras como ocurre con los estudiados por Th. Ramskou en el cementerio cercano a Aalborg en Jutlandia. Los hallazgos más famosos son los realizados en los túmulos de los reyes noruegos del Vestfold, en Tuna o Tune en 1867, navío del siglo IX muy deteriorado, en Gokstad en 1880, navío casi intacto del 900 y sobre todo el de Oseberg en 1903, navío intacto de la tumba de la reina Asa, abuela del monarca Haroldo el de los Hermosos Cabellos, hacia el 850. Hoy expuestos en el Museo de Bigdoy, en Oslo. Este presenta una gran riqueza decorativa y parece que se utilizó en la navegación costera.

En Dinamarca se han producido pocos hallazgos, entre ellos un navío del que ha quedado su vaciado en un túmulo de Ladby (isla de Fionia) y un grupo de barcos del siglo XI extraídos del fiordo de Roskilde. Otro barco encontrado es el de Hjortspring o el de Halsnoy en Noruega de los siglos IX-X.

Los hallazgos suecos son interesantes sobre todo los del cementerio de Valsgårde, cerca de Upsala, donde las barcas forman una serie continua desde el siglo VII al XI. Se conocen además las representaciones dibujadas en las estelas de Gotlandia que sirven para conocer los aparejos y velas del siglo VIII y más tarde las representaciones de los tapices de Bayeux que permiten completar el cuadro de las naves del siglo XI.

Durante los siglos VII y VIII se realizaron algunos progresos considerables: adopción de la vela por los sajones, mejora de la quilla y la construcción de tablas solapadas que ofrecían estabilidad, rapidez y resistencia. Se consiguió un barco ligero, manejable que podía moverse tanto a remo como a vela, tenía calado reducido que

⁹ Sobre los estudios que se pueden realizar sobre armas contamos con el ejemplo de Eva Elisabeth ASTRUP y Irmelin MARTENS: "Studies of vikinga ge Swords: Metallography and Archaeology. Estudios sobre espadas de época vikinga: metalografías y Arqueología", *Glaudius*, XXXI, 2011, pp. 203-206.

¹⁰ Tesis Doctoral de Ake OHLMARKS, *Gravskeppet*, ofrece los hallazgos arqueológicos realizados hasta 1946 y ofrece textos literarios de estas sepulturas.

remontaba por los ríos y se podía sacar del agua pero resistente para navegar por las aguas polares. Había que adaptarlo a la navegación costera, alta mar, guerra y comercio. Los barcos tuvieron una diversidad de nombres como *snekkjia* o *esnèque* que significa serpiente¹¹ para el navío vikingo, *langskip* para el barco de guerra, *karfi* para el crucero, *knörr* para el comercio¹², etc.

El navío vikingo no era confortable, no tenía abrigo para los golpes de mar, capacidad limitada, era muy gobernable y no necesita puerto, era un barco sin puente y supuso una obra maestra, no superada. Medía entre 20 a 25 ms de largo, de 2 a 6 de ancho y capacidad para unos 40 a 100 guerreros en los que llevan remeros y en ocasiones excepcionales unos 200 en los grandes barcos de la etapa tardía. La vela rectangular iba fijada al mástil central y tendida por una gran verga horizontal y una red de cordaje en losange. En la proa una cabeza de monstruo a veces amovible¹³. En la popa está el remo gobernable y se guardan las armas. Los escandinavos se sirvieron de todos estos instrumentos con pericia y ciencia. El progreso naval fue enorme sobre todo en materiales de orientación que asombran pues podían ir desde Bergen a Groenlandia con rumbo invariable sin que tuvieran brújulas. La táctica vikinga en el mar consistía en atacar con el espolón o abordar al enemigo o llevarlos hacia una cala angosta. En tierra las tácticas militares llevan a ver la utilización de los arqueros que eran desconocidos en los ejércitos francos. Los ejércitos iban a pie, armados con hachas y espadas y otros con arcos. Más tarde se combinaron la tradición escandinava y la caballería franca como hizo el duque de Normandía. Destacaban entre los guerreros los berserker o poseídos del furor bélico mediante la intervención de Odín o el efecto de setas venenosas, pero no eran elemento importante de los ejércitos.

Ibn Fadlan nos dice que aquellos hombres tenían un gran amor por los mares y el agua. Sobre las naves explica lo siguiente: *“Del barco diré lo siguiente: tenía veinticinco pasos de longitud y un ancho de ocho o algo más y era de excelente construcción, hecho de madera de roble. Era enteramente negro. Contaba con una vela cuadrada de tela y con aparejos de sogas de piel de foca trenzada [2]. El timonel iba en pie sobre una pequeña plataforma junto a la popa y manipulaba un timón fijado a un lado de la nave en el estilo de los romanos. El barco tenía bancos para remeros, pero nunca se empleaban, sino que se dependía más bien de la vela. La proa ostentaba, en lugar de mascarón, la efigie tallada en madera de un feroz monstruo marino, tal como los que se ven en otros veleros nórdicos. Había asimismo una cola en la popa. Sobre el*

¹¹ Lucien Musset dice que hay que rechazar el barbarismo drakar, es un plural que significa los dragones.

¹² Los llamados Knerrir o trasatlánticos hicieron posible los viajes de colonización a Islandia, Groenlandia y América. El knorr era más pequeño y podía embarrancarse sin necesidad de puerto, llevaba poco número de gente, unos 30 además del ganado, bultos y vituallas, llevaban estos barcos botes auxiliares y en ocasiones otros de remolque. Los marinos se valían de noche de la estrella polar y de día de la posición del sol, se dice que tenían astrolabios muy rudimentarios. Algunos dicen que en los días nublados acudían a la mítica piedra solar, solarsteinn, espato calcáreo que reflejaba la luz polarizada y descubría así el sol oculto.

¹³ Se les conoce por representaciones de Gotland y Bayeux, dos maderos tallados como cabezas de dragones dragados en el Escalda, quizá de navíos daneses.

agua la nave era muy estable y resultaba grato navegar en ella, lo que sumado a la confianza de los guerreros me reanimó un poco.

Junto al timonel había un lecho de pieles dispuestas sobre redes y otras pieles para cubrirse. Era el lecho de Buliwyf. Los demás guerreros dormían aquí y allí en cubierta, envueltos también en pieles y yo hice lo mismo”¹⁴.

EL MUNDO DE LA MUERTE

Los vikingos practicaban varias formas de enterramiento. Utilizaban la cremación y la inhumación. En ambos casos el cadáver se colocaba en una nave o en un carro para llegar a la otra vida, era el medio de transporte más usual para los que tenían recursos, aparecen caballos en estas tumbas como se ve en Dinamarca y en Birka, Suecia. En las comunidades rurales de Noruega y Suecia la cremación era el método más utilizado. Las tumbas de cremación aparecen bajo túmulos de tierra situados en los alrededores de las granjas. Se escogían para depositar los difuntos lugares elevados y rocosos, este hecho ha permitido que al ser tierras poco propicias para el cultivo hoy podamos ver dónde están los enterramientos y de esta forma sepamos el lugar en que estaban las granjas, las poblaciones e incluso el número de individuos que las poblaban, así se ha estudiado el caso de Mälaren en Suecia donde se ha comprobado el aumento tan espectacular de la población.

El cuerpo que se iba a incinerar se vestía y adornaba con joyas y broches, se colocaba en la pira y desaparecían quemados. Las cenizas eran recogidas y se guardaban de varias maneras. En Suecia central se conservan en vasijas cerámicas que se depositaban en un hoyo y se tapaban con tierra. En Finlandia se esparcían sobre un pequeño trozo de terreno y luego se les cubría con tierra, normalmente es un pequeño montículo que se marcaba con piedras en forma de barco, así ocurre en Lindholm Hoje al norte de Jutlandia donde las piedras tienen forma de nave. En Suecia central encontramos túmulos circulares, de forma triangular, de nave, etc. En algunas ocasiones no existen túmulos sino que simplemente se cubrían las cenizas con piedras y tierra.

La inhumación se hizo algo corriente en Finlandia en el siglo XI por el cristianismo pero continuaron metiendo bienes del difunto en la sepultura. La cremación que era más corriente en Noruega, Suecia y Dinamarca ha hecho que algunos cementerios como Birka, Hadeby, Kanpang (Noruega) y Ribe (Dinamarca) tras la llegada del cristianismo se fuera abandonando aquellas costumbres y se impusiera la inhumación. En Birka abundaban las tumbas de cámara, estas se hacían abriendo un hoyo en tierra, entibándolo con maderas, se coloca el difunto vestido, se le rodea de objetos de uso cotidiano, a veces se meten caballos e incluso no se descartan sacrificios humanos, así mismo ocurre en las cámaras estudiadas en Hedeby y en la zona de Jutlandia en el siglo X.

¹⁴ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*. Ultramar editores. Traducción de Lucrecia Moreno de Saez y María José Sobejano. Digitalizado por Anelfer, Septiembre 2002.

En otros lugares encontramos los cuerpos en ataúdes, en hoyos de tierra o envueltos en mortajas de corteza de abedul, esto ha permitido que se conserven muchos objetos en buen estado. Se ha comprobado que estos enterramientos eran de hombres corrientes de las comunidades agrícolas y mercantiles. Hacia finales del siglo X la costumbre de enterrar con bienes fue desapareciendo en Dinamarca. El cristianismo se iba imponiendo y con él la inhumación por lo que perdieron muchas fuentes de información desde el punto de vista arqueológico.

Los que mueren en el mar sin lucha son arrojados del barco y según las creencias vikingas son recogidos por las redes de la diosa Ran. Los que mueren en la paja es decir en su casa tranquilamente van al reino subterráneo de las sombras y las tinieblas, dominado por Hell, reina de este mundo, hija de Loki. Aquellos hombres llevarían una vida gris y aburrida pues acababan como sombras en aquel oscuro mundo. Lo mejor era morir luchando pues se llegaba a Odín con fuerza y vitalidad para estar en el Valhalla. A pesar de la muerte los hombres permanecen en la comunidad de los vivos, por ello se les prepara una sepultura digna, se les dedican cantares al muerto donde se proclaman sus buenas acciones, participan de la vida de la stirpe, se les ofrecen sacrificios, se les invita a la mesa en las festividades, etc. Si no se hace esto puede provocar la ira de los muertos, pueden volver y provocar discordias y desgracias, lo que suponía que debían de morir de nuevo, es decir matarlos por segunda vez. Esto explicaría que muchas tumbas fueran profanadas ya en aquellos tiempos. La supervivencia tras la muerte no depende de la clase y tipo de enterramiento. Se prefieren para colocar las tumbas lugares elevados porque allí se tiene fuerza y vida, se escogían promontorios junto al mar o elevaciones de tierra desde donde podían ver sus posesiones. También se usaron habitaciones de madera o tumbas barco. En ocasiones se quemaban los barcos y en otras se entierran. Este tipo de tumba era muy costosa y quedaba reservada a unos pocos, los campesinos se conforman con tumbas más corrientes rodeadas de piedras en forma de barco.

Se han documentado muchas formas de enterramiento según los estudios realizados: incineración, sin incineración, tumba en habitación de madera, modesto ataúd de madera, barco, bote, lancha, barco simbólico mediante piedras, carro, bajo colina funeraria, suelo llano, equipo funerario rico, modesto, pobre y sin él. Lo que sí era un deber de todo vikingo era enterrar a los muertos incluso al adversario al que se hubiera dado muerte. A los moribundos se les aprieta la nariz y los labios para que el alma abandone el cuerpo. Conocemos la celebración del llamado banquete de la muerte como ritual donde se reúnen los familiares y amigos.

Las tumbas estudiadas nos indican que en Suecia se utilizaron las tumbas piras con restos de armas y adornos femeninos. La mujer acompañaba al marido a la otra vida o se utilizaban esclavas. En Birka hay sepulturas de marido y mujer o puede ser una esclava. A veces las mujeres están acompañadas de una sirvienta. Este cuadro del mundo vikingo se amplía en los estudios realizados por los arqueólogos alemanes en el cementerio de Haithabu. Los habitantes de Wik se enterraban en cámaras, fosas y féretros. En el cementerio de Hochburg las tumbas femeninas aparecen con ajuar y adornos mientras que las de los varones aparecen vacías. Estos trabajos comenzaron por

los años cincuenta. En Dinamarca en cementerios como Lindholm Hoje, cerca de Alborg, en Jutlandia las tumbas pira con escasos adornos pues la incineración se llevaba a cabo en otro lugar y los restos eran llevados al cementerio, se quemaban junto al cadáver animales y objetos, las cenizas recogidas eran expandidas y luego cubiertas de tierra, se colocaba encima una vasija para los sacrificios. También no es extraño encontrar mausoleos de grandes hombres como ocurre con las tumbas barco de Haithabu, colina real de Jelling, Mamman, Ladby, Tune, Gokstad y Oseberg. Las piedras rúnicas muchas veces señalan lugares de enterramiento. Más recientemente se ha descubierto una tumba en Dinamarca donde encontramos un hombre mayor junto a una joven que había sido decapitada.

En la localidad de Cumwhitton, al norte de Inglaterra, cerca de la frontera con Escocia, se ha descubierto un cementerio vikingo donde se ha estudiado el enterramiento de 4 hombres y 2 mujeres, que se ha fechado en el siglo X. Han aparecido espadas, joyas, riendas de caballo, dos prendedores, cuernos, brazaletes y otros objetos. También se conocía ya otro cementerio excavado en 1940 en el que la mayor parte de los individuos habían sido cremados.

Las excavaciones realizadas en Weymouth, Inglaterra, en 2009, en Ridgeway Hill, cerca de Dorset, en una fosa común han sacado a la luz 51 esqueletos decapitados cuyas cabezas estaban enterradas cerca de los cuerpos, quizás como signo de victoria por parte de los anglosajones. Los análisis realizados a estos restos en 2010 demuestran que aquellos individuos habían llegado desde varias partes de Escandinavia.

En la literatura escrita se alude a los muertos no solo en el mudo de los dioses sino en el de los héroes y en la vida real o cotidiana. Odín dominaba las fuerzas de la naturaleza a veces despertaba los muertos de la tierra o se sentaba bajo los ahorcados. Odín estableció las leyes y estipuló que todos los muertos debían quemarse, y que se llevarían a la pira con sus propiedades *“Dijo también que cada uno iría al Valhalla con las riquezas que tenía en la pira; también disfrutaría aquellas que él mismo hubiera enterrado. Y las cenizas había que llevarlas a alta mar o enterrarlas profundamente en la tierra, y en honor de los hombres destacados se harían túmulos, en recuerdo suyo, y se erigirían lápidas conmemorativas en recuerdo de todos los que habían llegado a ser hombres notables, y la costumbre perduró mucho tiempo. Además, había que ofrecer sacrificios para la cosecha a principios del invierno, y a mediados de invierno sacrificios para el crecimiento de las plantas, y una tercera vez en verano, era el sacrificio de la victoria”*¹⁵. Ibn Fadlan nos habla del cielo de los hombres del Norte en el siguiente pasaje de su obra: *“—Siempre es así, ahora y en Valhalla —su idea del cielo.*

En este cielo que ellos imaginan como un gran hall, los guerreros libran combate de la mañana hasta el atardecer. Entonces los muertos resucitan, todos comparten un festín durante la noche con infinita cantidad de comida y de bebida y al día siguiente

¹⁵Snorri STURLUSON: *Textos mitológicos de las Eddas*. Edición preparada por Enrique Bernardez, Editora Nacional, Madrid, 1983, pp. 332-333.

*vuelven a batirse. Y aquellos que mueren resucitan y hay otro festín. Tal es la naturaleza de su cielo por toda la eternidad*¹⁶.

En el mundo de las Sagas encontramos alusión a la muerte, así era costumbre, muy bien atestiguada en las sagas, quemar la casa del enemigo con sus parientes y él dentro. No faltan referencias a ello en la bibliografía pero también la arqueología nos ha proporcionado pruebas suficientes de su realidad. En uno de los pasajes se dice: *“El rey mandó curar a los que seguían con vida y hacer honras fúnebres para los muertos, en la forma en que era entonces costumbre”*¹⁷. Murió Bard *“y se celebraron grandes funerales, y hubo gran duelo por su muerte”*¹⁸.

Al relatarnos los hechos de Thórolf nos dice que al llegar la primavera se fundió la nieve y el hielo, atacó un barco del rey y se apoderó de las riquezas, atacó a algunos hombres y continuó haciendo esto hasta que fue a ver a su padre. El rey le persigue y lo cerca en su casa prendiéndole fuego *“Prendieron entonces fuego a la sala, y enseguida estuvo en llamas, porque la madera estaba seca y embreada, y el tejado era de cortezas de abedul”*. A pesar de romper el tabique lucharon pero murieron. El rey ordenó *“Coged a vuestro pariente Thórolf y preparadlo adecuadamente para el entierro, y también a los otros que han caído, y enterradlos, y vendad las heridas de los que siguen vivos; no habrá saqueo, pues todas estas riquezas son mías”*¹⁹. Se construyeron túmulos para los caídos, prepararon el cuerpo de Thórolf según la costumbre que había entonces para la preparación de los cuerpos de las personas destacadas, colocaron una lápida. Al quemarse la casa se perdieron los muebles, objetos de mesa y ropas.

El hermano de Thórolf y su padre se vengaron atacando los barcos del rey, tomaron el barco que había pertenecido a su hermano y pasaron todas las mercancías desde otro más pequeño, lo llenaron de piedras y le hicieron agujeros para que se hundiera, zarparon cuando hubo viento favorable. Se marcharon hacia otras tierras, cuando iban por el mar Kvef-Úlf vio que se acercaba la hora de su muerte, llamó a su tripulación y les dijo: *“Nunca -dijo- he sido enfermizo; si ahora muero, que es lo más probable, hacedme un ataúd y arrojadme por la borda; las cosas resultan ser muy distintas de lo que había imaginado, pues no podré llegar a Islandia para establecerme allí. Saludad de mi parte a mi hijo Grim cuando os veáis, y decidle también que, que si llego a Islandia y, aunque sea poco probable, os parece que he sido yo quien llegó el primero, haga su casa lo más cerca posible del lugar donde yo haya llegado a tierra”*²⁰. Llegaron a Islandia y encontraron el ataúd, lo llevaron a un promontorio y le pusieron piedras encima. Encontraron a sus otros compañeros, lo llevaron donde habían enterrado a su padre y cerca decidió construir su casa. El rey perseguía a todos los que habían sido parientes o amigos de Skallagrim y su familia. Skallagrim era un gran

¹⁶ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*, ob. cit.

¹⁷ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson*. Edición preparada por Enrique BERNARDEZ. Editora Nacional, Madrid, 1983, p. 118.

¹⁸ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson*. p. 119.

¹⁹ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson*., pp. 157-158.

²⁰ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson*., p. 177.

herrero y en invierno metía en la forja grandes cantidades de hierro, colocó una gran piedra en la que martilleaba para hacer la forja, tenía grandes cantidades de leña en los bosques.

En la lucha entre los ingleses y escoceses con sus reyes Olaf y Ethelstan vencieron los ingleses, murió Thórolf, hermano de Egil, este lo preparó para enterrarlo “*alzó su cuerpo y lo lavó, y lo preparó para enterrar según la costumbre. Cavaron una tumba y pusieron en ella a Thórolf con todas sus armas y sus ropas; luego, Egil le puso en cada brazo un brazalete de oro, antes de despedirse de él; pusieron entonces piedras encima y consagraron la tierra*”²¹.

Cuando Skallagrim estaba muy mayor y presiente su muerte ocurrió lo siguiente: “*Esa misma noche en que Egil salió de su casa, Skallagrim mandó ensillar su caballo y salió mientras las demás se iban a dormir; llevaba sobre las rodillas una caja bastante grande, y en la mano llevaba un caldero de cobre. Más tarde, la gente pensó como cierto que había hundido la una y el otro, o ambas cosas, en Krumselda y que había tirado encima una gran piedra plana. Skallagrim llegó a casa a medianoche y se fue a la cama y se acostó vestido; y por la mañana, cuando clareaba y la gente se estaba vistiendo, Skallagrim está sentado al borde de la cama, muerto, y tan rígido que no pudieron estirarle ni levantarlo, aunque lo intentaron todo. Mandaron entonces un hombre a caballo; corrió cuanto pudo hasta llegar a Lambastadir; fue a ver a Egil y le dice estas nuevas. Egil tomó entonces sus armas y su ropa y volvió a Borg por la tarde, y cuando descabalgó entró hasta la alcoba que estaba junto a la cocina; había allí una puerta que comunicaba la alcoba y los escaños de abajo. Egil fue al escaño y cogió por los hombros a Skallagrim y lo estiró hacia atrás, lo tumbó sobre el banco y le hizo los primeros ritos; luego, Egil mandó coger herramientas de cavar, para romper la pared que daba al sur. Y cuando hubieron hecho esto, Egil cogió la cabeza de Skallagrim mientras que otros le cogían por los pies. Le llevaron inmediatamente a Naustaness; allí habían plantado tiendas durante la noche; y por la mañana, con la pleamar, colocaron a Skallagrim en un barco y lo llevaron remando hasta Digraness. Egil mandó hacer un túmulo delante del cabo; allí colocaron a Skallagrim y su caballo y sus armas y sus herramientas de forja; no se menciona que hubieran puesto dinero en el túmulo*”²².

Volvió a Islandia, una revuelta de esclavos mató a varios hombres, Egil fue a buscar sus cuerpos, encontró el de Bödvar, “*lo levantó del suelo y lo colocó sobre sus rodillas, y se lo llevó luego a Digraness, al túmulo de Skallagrim. Mandó abrir el túmulo y puso en él a Bödvar, al lado de Skallagrim; luego volvieron a cerrar el túmulo, lo que no se terminó de hacer hasta la puesta del sol*”²³. Cuando lo enterró Egil iba vestido con pantalón ceñido a la pierna, túnica de fustán roja, estrecha en la parte superior y una

²¹ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson.* , p. 266.

²² Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson.* , pp. 296-297. Entre los primeros ritos mortuorios figuraba el cortar las uñas al cadáver, cortarle el pelo, etc., actos con significado religioso. Egil rompe la pared debido a la creencia de que el muerto volvía al mismo lugar donde fallecía entrando por el lugar donde había salido. El edificar de nuevo la pared se le cortaba el camino de acceso.

²³ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson.* , p. 373.

cenefa en el costado, se congestionó tanto que se rajó la túnica y los pantalones. Se encerró en su casa y no comía, su hija fue para verle y morir con él, se colocaron acostados buscando el mismo destino, ella masticaba un alga, pidieron de beber y pidieron agua, compuso un poema, hizo un funeral por su hijo según las costumbres. Egil murió después de enfermar a fines de otoño. Cuando murió Grim había mandado que lo vistieran con sus mejores ropas, lo llevaron a Tjaldaness, que construyeran un túmulo y lo colocara con sus armas y sus ropas²⁴.

En la saga de Eirik el Rojo se nos relata: *“Era costumbre en Groenlandia, desde la llegada del cristianismo, enterrar a la gente en suelo no consagrado, cerca de las granjas donde hubieran muerto; se hincaba en la tierra una estaca encima del pecho del difunto, y más tarde, cuando llegaban los sacerdotes, arrancaban la estaca y derramaban agua bendita en el hoyo, y se celebraban las exequias, sin que importara el tiempo transcurrido desde el entierro”*²⁵.

Sobre algunas costumbres y ritos mortuorios nos informa Ibn Fadlan que vio en el Volga a estos hombres del Norte donde construían sus casas de madera una vez que habían llegado con sus barcos. En aquellos momentos ocurrió lo siguiente: *“A pesar de todo, en la época en que llegamos había cierto descontento entre estos gigantes, descontento que radicaba en lo siguiente:*

“Su jefe principal, un hombre llamado Wyglif, había enfermado y estaba instalado en una tienda especial a cierta distancia del campamento, provisto de pan y agua. Nadie se le acercaba, ni le hablaba, ni le visitó durante todo el período de su enfermedad. Los esclavos no le alimentaban porque los nórdicos consideran que es necesario recuperarse de cualquier enfermedad recurriendo a las propias fuerzas. Muchos entre ellos creían que Wyglif no volvería a reunirse con ellos en el campamento, sino que, por el contrario, moriría.

Ahora bien, un miembro de la comunidad, un joven noble llamado Buliwuf, fue elegido como nuevo gobernante, pero no fue aceptado mientras el jefe enfermo seguía con vida. Tal era la causa del malestar reinante cuando nosotros llegamos. Sin embargo, no se veían muestras de pesar ni de llanto entre la gente acampada junto al Volga.

Los nórdicos atribuyen gran importancia a los deberes del anfitrión. Reciben a todo visitante con calor y hospitalidad, abundante alimento y ropas y los señores y los nobles compiten por el honor de haber acordado la hospitalidad más generosa. El grupo de nuestra caravana fue llevado a casa de Buliwuf y nos ofrecieron una gran

²⁴ Snorri STURLUSON: *Saga de Egil Skallagrimsson*. , p. 421.

²⁵ *La saga de los groenlandeses. La saga de Eirik el Rojo*. Traducción, prólogo y notas: Antón y Pedro Casariego Córdoba, Ediciones Siruela, Madrid, 1983, p. 58. Los vikingos enterraban el dinero, los cristianos lo prohibieron. En Vinlandia se citan vides, maderas, pesca, se encontró un carro, ataúdes para los muertos, mortajas, tabla para tender el cadáver en ella, etc. Los Arqueólogos del Museo Nacional de Dinamarca en 1932 excavaron una granja que pudo ser la de Eirik el Rojo, había varias edificaciones el gran salón, edificio de los fuegos, dormitorios, almacenes, establos y otras dependencias. No se encontró la iglesia. En 1962 un cráneo, la iglesia pequeña y unas 80 sepulturas.

fiesta, presidida por el mismo Buliwyf, quien —pude ver— era un hombre alto y fuerte, de tez y pelo y barba muy blancos. Tenía el porte de un conductor.

Como señal de aprecio por el honor de que éramos objeto, hicimos grandes aspavientos de entusiasmo por la comida, no obstante ser ésta vil, aparte de que el festín consistía en buena parte en arrojarse la comida y la bebida y en reír y regocijarse en forma estruendosa. Era común, en medio de este primitivo banquete, que un noble tuviese relaciones con una muchacha esclava en presencia de todos.

Al ver esto, volví la cara y dije:

— ¡Que Dios me perdone!

Y los nórdicos rieron muchísimo al ver mi confusión. Uno de ellos hizo la traducción del comentario de que según ellos Dios mira con favor tales placeres abiertos. Me dijo, en efecto:

—Ustedes, los árabes, son como viejas. Tiemblan frente al espectáculo de la vida.

Como respuesta, dije:

—Soy un invitado entre ustedes, y Alá sabrá guiarme hacia la virtud.

Esto fue motivo de nuevas risas, aunque no veo por qué habrían de haberlo considerado gracioso.

Es costumbre de los nórdicos reverenciar la guerra. En verdad estos hombres enormes pelean sin cesar.

Nunca están en paz, ya sea entre ellos o bien entre las diferentes tribus de su especie.

Cantan canciones bélicas en las que se ensalza el coraje y consideran que la muerte del guerrero es el más alto honor.

En el banquete de Buliwyf uno de los presentes cantó una canción de valor y de batalla que encantó a todos, a pesar de que nadie prestaba mucha atención. La fuerte bebida que consumen los nórdicos muy pronto los transforma en animales y asnos enloquecidos. En mitad de la canción hubo eyaculación y también combate mortal en medio de una riña de ebrios entre dos guerreros. El bardo no cesó de cantar a través de todos estos hechos.

En verdad vi la sangre que brotaba salpicándole la cara. Él se la enjugó sin hacer una pausa en su canto.

Esto me impresionó mucho.

Ahora bien, este Buliwyf, que estaba tan ebrio como el resto, ordenó que yo les cantara una canción. Se mostró muy insistente. Como no deseaba que se enfadara, recité del Corán mientras el intérprete repetía mis palabras en su propia lengua nórdica. No me acogieron mucho mejor que a su propio juglar y más tarde rogué el perdón de Alá por el tratamiento de que fueron objeto sus palabras sagradas y

asimismo por la traducción que, según pude intuir, no tenía sentido, ya que el intérprete mismo estaba también ebrio.

Habíamos permanecido dos días con los nórdicos y teníamos el plan de salir por la mañana, cuando el traductor nos informó que el jefe Wyglif había muerto. Me empeñé entonces en observar lo que aconteció con posterioridad”²⁶.

La descripción minuciosa de Ibn Fadlan sobre las costumbres de aquellos hombres y muy especialmente sobre los usos y costumbres utilizados en el entierro nos lleva a meternos en una escena escalofriante pero a la vez realista, nos dice:

“Primero le colocaron en su tumba, sobre la cual se levantó un techado y le dejaron en ella durante un período de diez días hasta que hubieron [3] terminado de cortar y coser sus ropas. Reunieron además sus bienes y los dividieron en tres porciones: la primera, para la familia; la segunda, para la compra de las ropas que le confeccionaron, y la tercera, para adquirir bebida fuerte, por la eventualidad de que algún día una muchacha se resignara a morir y fuese quemada junto a su amo.

En cuanto al consumo de alcohol, se abandonan a él en forma alocada y lo beben día y noche como ya he señalado. No deja de ser frecuente que alguien se muera con una copa en la mano.

La familia de Wyglif preguntó a todas sus muchachas y pajes:

— ¿Quién de ustedes morirá con él? Una de ellas repuso:

—Yo.

Desde el momento en que pronunció dicha palabra, dejó de ser libre. De haber cambiado de parecer, no se lo habrían permitido.

La muchacha que había hablado fue encomendada al cuidado de otras dos que debían vigilarla, acompañarla adondequiera que fuese y aun, en ciertos casos, lavarle los pies.

Otros se ocuparon del muerto, cortando sus prendas mortuorias y preparando todo lo que sería necesario. Durante todo este tiempo la muchacha se dio a la bebida y al canto y se mostró contenta y alegre.

Entre tanto, Buliwyf, el noble destinado a ser el próximo rey o jefe, debió hacer frente a un rival cuyo nombre era Thorkel. No le conocía yo, pero era feo y repugnante, un hombre moreno en medio de esta gente de raza blanca y sonrosada. Se había dispuesto a ser jefe él mismo. Todo esto me lo contó el traductor, ya que no había indicios en los preparativos fúnebres de que hubiese algo que no marchaba como de costumbre.

Buliwuf no dirigió los preparativos por no ser de la familia Wyglif, pues es la regla que sea la familia quien prepara el funeral. Buliwuf se unía a los festejos y regocijo

²⁶ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*, ob. cit.

generales y no actuaba en verdad como un rey, salvo durante los banquetes por la noche, en que se sentaba en el sitio alto reservado al rey.

He aquí cómo se sentaba. Cuando un nórdico es rey de verdad, se sienta a la cabecera de la mesa en una gran silla de piedra con brazos también de piedra. Tal era la silla de Wyglif, pero Buliwyf no se sentó en ella como lo hacía un hombre normal. En lugar de ello se sentó en uno de los brazos, posición de la cual caía cuando bebía en exceso o cuando reía demasiado. La costumbre era que no se sentase en la silla hasta haber sido enterrado Wyglif.

Durante todo este tiempo Thorkel tramaba un complot y conferenciaba con los demás nobles. Llegué a enterarme de que sospechaban que yo era un hechicero o mago, lo cual me causó zozobra. El traductor, que no creía en estos chismes, me dijo que Thorkel afirmaba que yo había sido la causa de que Wyglif muriera para que Buliwyf fuera el próximo rey. Debo decir, no obstante, que no tuve nada que ver con ello.

Al cabo de unos días intenté marchar con mis hombres, Ibn Bastu, Takin y Bars, pero los nórdicos no nos permitieron irnos y dijeron que debíamos quedarnos hasta la funeral a la vez que nos amenazaban con las dagas que llevaban siempre. En vista de esto nos quedamos”²⁷.

Este es el momento en que nos relata como preparaban al difunto y todo lo que ocurrió después. Es un relato que todavía hoy impresiona por su descripción tan detallada, realista y a la vez novelada:

“Cuando llegó el día en que se debería quemar el cuerpo de Wyglif y a la muchacha, acercaron su barco hasta que tocó la playa. Alrededor de la embarcación se dispusieron cuatro asientos de madera de abedul y otros trozos de leña, así como grandes figuras de madera que representaban personajes.

Entretanto, la gente comenzó a caminar de un lado a otro, pronunciando palabras que yo no comprendía. La lengua de los nórdicos no es grata al oído y es, además, difícil de comprender. El jefe muerto estaba a cierta distancia en su tumba, de la cual no le habían retirado aún. A continuación trajeron una litera, la colocaron en el barco y la cubrieron con tela entretejida de oro de Grecia y con almohadas del mismo material. Llegó entonces una anciana, a quien llaman el ángel de la muerte, quien distribuyó los artículos personales sobre la litera. Era ella quien se ocupaba de la confección de las ropas funerarias y de todos los demás elementos. También debía ella matar a la muchacha. Vi a esta vieja con mis propios ojos. Era morena, maciza y tenía una expresión hosca.

Cuando llegaron a la tumba, apartaron el techado y sacaron al muerto. Vi entonces que estaba totalmente ennegrecido, debido al frío reinante en la región. Cerca de él, en la tumba, habían dispuesto bebida alcohólica, frutas y un laúd, todo lo cual retiraron en aquel momento. Excepto por su color, el difunto Wyglif no había cambiado.

²⁷ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*, ob. cit.

Vi entonces a Buliwyf y a Thorkel de pie el uno junto al otro, dando grandes muestras de amistad durante la ceremonia, si bien era evidente que tales muestras eran todas falsas.

Vistieron al rey Wyglif con pantalones, polainas y un caftán de tela de oro y le pusieron en la cabeza un gorro de tejido con oro adornado con piel de marta. Le llevaron entonces a una tienda en el barco y allí le sentaron en la litera acolchada, le sostuvieron con almohadas y le llevaron bebida fuerte, fruta y albahaca, todo lo cual dejaron a su lado.

Trajeron luego un perro, que seccionaron en dos, arrojando las mitades en el barco.

Colocaron junto al cuerpo todas las armas y en seguida dos caballos a los que hicieron correr hasta que estuvieron sudorosos, momento en el cual Buliwyf mató a uno de ellos con su espada y Thorkel al segundo, despedazándolos ambos con sus espadas y arrojando los trozos dentro del barco. Buliwyf mató su caballo con menos limpieza, hecho que pareció significar algo entre los observadores, si bien yo no pude comprender en qué consistía.

Trajeron luego dos bueyes, que también despedazaron y arrojaron dentro del barco y, por fin, un gallo y una gallina, que mataron y arrojaron en el interior.

La muchacha que había elegido morir se paseaba entretanto de un lado a otro, entrando en cada una de las tiendas diseminadas en el lugar. El ocupante de cada una tenía relaciones con ella y decía:

—Dile a tu amo que hice esto sólo por amor a él.

Era ya tarde en el día. Condujeron a la muchacha hacia un objeto que habían construido, algo semejante al marco de una puerta, y cuando ella apoyó los pies sobre las manos de los nombres, la levantaron para que mirara por encima del marco. La muchacha murmuró algo en su idioma y la bajaron. Otra vez la levantaron, le permitieron bajar y por tercera vez repitieron esta acción. Luego le entregaron una gallina, que la muchacha decapitó arrojando lejos la cabeza.

Pregunté al intérprete qué había hecho la muchacha. Este replicó:

—La primera vez dijo: «Mirad, veo a mi padre y a mi madre.» La segunda vez. «Mirad, veo sentados a todos mis parientes muertos», y la tercera: «Mirad, veo a mi amo sentado en el Paraíso. El Paraíso es tan hermoso, tan verde... Con él están sus hombres y sus jóvenes. Me llaman, de modo que llévenme hasta él».

La llevaron, pues, al barco. Allí se quitó sus dos brazaletes y se los entregó a la anciana a quien llamaban el ángel de la muerte, encargada de asesinarla. También se quitó dos aros de los tobillos y se los pasó a sus dos servidoras, las hijas del ángel de la muerte.

Por fin la levantaron dentro del barco, pero no le permitieron entrar todavía a la tienda.

En aquel punto llegaron hombres armados con escudos y lanzas y le entregaron una

copa de bebida fuerte. La muchacha la aceptó, cantó sobre ella y la bebió. El intérprete me dijo que había dicho: «Con esto me despido de mis seres queridos.» Le entregaron luego otra copa, que también tomó antes de comenzar una larga canción. La vieja le ordenó que la bebiera sin más y que entrara en la tienda donde estaba su amo.

Para entonces tuve la impresión de que la muchacha estaba confusa. Hizo un ademán, como si fuera a entrar en la tienda, pero de pronto la vieja la aferró de los cabellos y la arrastró al interior. En aquel momento los hombres empezaron a golpear sus escudos con las lanzas con el fin de ahogar el ruido de los gritos, que podrían haber aterrado a las otras muchachas y llevarlas a resistirse a morir con sus amos en el futuro.

La siguieron al interior de la tienda seis hombres, cada uno de los cuales tuvo conocimiento carnal de ella. Hecho esto la colocaron junto a su amo, donde dos de los hombres le tomaron los pies y otros dos las manos. La vieja conocida como el ángel de la muerte le ató una soga alrededor del cuello y entregó los extremos a los dos hombres restantes para que tiraran de ellos. Mientras la vieja le hundía una espada en las costillas, los dos hombres la estrangulaban con la soga hasta que murió.

Los parientes del difunto Wyglif se aproximaron, y tomando un trozo de madera encendida, volvieron desnudos al barco y lo incendiaron sin mirarlo en ningún momento. Muy pronto estuvo en llamas la pira funeraria y el barco, la tienda, el hombre y la muchacha, y todo el resto desaparecieron en una violenta tormenta de fuego.

A mi lado, uno de los nórdicos hizo un comentario al intérprete. Pregunté a éste qué le había dicho y recibí la siguiente respuesta:

—Ustedes los árabes —dijo— deben ser gente muy estúpida. Toman al hombre más venerado y amado y le arrojan a la tierra para que le devoren las alimañas y los gusanos.

Nosotros, en cambio, le quemamos en un instante para que sin la menor demora pueda entrar en el Paraíso.

En verdad en menos de una hora barco, maderos y muchacha se habían convertido, junto con el hombre, en cenizas.

Estos escandinavos no encuentran motivo de pesar en la muerte de un hombre. El hombre pobre y el esclavo son objeto de indiferencia para ellos, y aun un jefe no será capaz de arrancarles lágrimas ni de provocarles tristeza. La misma noche del funeral del jefe llamado Wyglif hubo un gran festín en los grandes recintos de la colonia de nórdicos”²⁸.

En otro pasaje de su obra nos informa de cómo funcionaba aquella sociedad y las diferencias que existían entre aquellos hombres y mujeres, nos dice: “Asimismo tratan a sus esclavos con gran bondad, cosa que me maravilló. Cuando un esclavo enferma o bien muere en algún accidente, ello no es considerado una gran pérdida y las esclavas

²⁸ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

deben estar preparadas en cualquier momento para que las someta cualquier hombre en cualquier momento del día o de la noche en público o a solas. No hay afecto hacia los esclavos, pero tampoco se observa brutalidad hacia ellos y siempre son vestidos y alimentados por sus amos”²⁹. Prosigue más adelante: “Buliwyf y sus guerreros desembarcaron y recorrieron la ciudad de Yatlam. Había cadáveres de hombres y mujeres y niños, algunos consumidos por las llamas, otros destrozados por espadas, una gran cantidad de cadáveres. Buliwyf y sus guerreros no dijeron nada y aun en estas circunstancias no hubo muestras de pesar, llanto o congoja. Nunca he visto ninguna raza que acepte la muerte como los nórdicos. Yo mismo me sentí horrorizado ante este espectáculo, pero ellos, aparentemente, no”³⁰.

En otro lugar nos cuenta una escena asombrosa: “Por fin llegamos a la hacienda y entramos en la casa. Allí vi con mis propios ojos el siguiente espectáculo: había allí un hombre joven y de proporciones agraciadas cuyo cuerpo había sido descuartizado. Había aquí un torso, allí un brazo, más allá una pierna.

La sangre estaba en grandes charcos en el suelo y sobre las paredes, el techo y en cada superficie en tal abundancia que la casa toda parecía haber sido pintada de rojo. Había también una mujer en las mismas condiciones y un niño menor de dos años al que le habían arrancado la cabeza y cuyo cuerpo no era más que un muñón sangriento.

Todo esto vi con mis propios ojos, y era el espectáculo más horroroso que hubiese visto jamás. Tuve vómitos y me quedé desmayado una hora, para volver a vomitar cuando volví en mí.

Nunca comprenderé la manera de ser de los nórdicos, porque mientras yo estaba enfermo de horror, ellos se volvieron tranquilos y fríos frente a aquella carnicería.

Contemplaron todo y lo apreciaron con serenidad, discutieron las marcas de garras en los miembros y la forma en que habían desgarrado la carne de las víctimas. Se prestó mucha atención al hecho de que faltaban todas las cabezas. Comentaron asimismo lo más diabólico de todo, un detalle que aún hoy no puedo dejar de recordar sin estremecerme.

El cuerpo del niño había sido mordisqueado por dientes horribles en la región de carnes blandas detrás del muslo y en la del hombro. Este horror también lo vi con mis propios ojos”³¹.

Más adelante recoge otras costumbres y pensamientos de estos hombres que tanto impresionaron a Ibn Fadlan: “Tampoco había cambiado Buliwyf en su actitud. No pidió ceremonias, fiestas, bebida ni comida. Los nobles que habían muerto con valentía durante la batalla de la noche fueron colocados en seguida en fosas techadas con madera y dejados allí durante diez días.

Había cierta prisa en realizar esta tarea.

²⁹ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

³⁰ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

³¹ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

Sin embargo, fue sólo en esta ceremonia de sepultar a los guerreros muertos cuando Buliwyf y sus compañeros se mostraron contentos o se permitieron sonreír. Pasado un tiempo mayor entre los nórdicos aprendí que siempre sonrían ante cualquier muerte ocurrida en la batalla, ya que tal placer se refiere al muerto y no a la gente que vive aún.

Se sienten complacidos con la muerte de un guerrero. También creen en lo contrario, es decir, que expresan pesar cuando alguien muere durante el sueño o en su lecho. Se expresan sobre estos hombres en los siguientes términos: «Murió como una vaca en el pesebre.» No es un insulto, pero sí un motivo para lamentar la muerte.

Los nórdicos creen que la forma en que muere un hombre determina su condición en la vida del más allá, y sobre todo aprecian la muerte de un guerrero en plena batalla. Una muerte «tendido en la paja» es vergonzosa.

Se dice de cualquier hombre que muere durante el sueño que ha sido estrangulado por la «maran» o yegua de la noche. Este ser es una mujer, lo cual da el carácter de vergonzoso a la muerte, pues morir a manos de una mujer es la más degradante de las muertes.

Afirman asimismo que morir desarmado es degradante. El guerrero nórdico duerme, pues, siempre con sus armas, de modo que si llega la «maran» durante la noche tendrá sus armas a mano. Rara vez muere un guerrero de alguna enfermedad o a causa de los achaques de la vejez. Oí hablar de un rey llamado Ane, quien alcanzó una edad tal que se volvió como un niño, sin dientes y alimentado con los alimentos propios de un niño de corta edad y pasaba todos sus días en cama, bebiendo leche de un cuerno. Sin embargo, esto me fue contado como algo muy poco frecuente en las tierras del Norte.

Con mis propios ojos vi sólo unos pocos hombres que habían llegado a la ancianidad.

Quiero significar por ancianidad el período en el cual la barba no sólo es blanca, sino que comienza a caerse.

Muchas de sus mujeres alcanzan una edad avanzada, especialmente las que tienen funciones como las de la vieja bruja que llamaban el ángel de la muerte. Se cree que estas mujeres poseen poderes mágicos para curar heridas, echar sortilegios, ahuyentar las influencias maléficas y predecir sucesos futuros³².

Prosigue el relato diciendo: “Me enteré, en fin, de lo siguiente: cada uno de los guerreros de Buliwyf había elegido entre las esclavas una que les gustaba especialmente, si bien ello no implicaba excluir a las otras. Herger me dijo entonces de la mujer que había elegido: «Morirá conmigo, si es preciso.» De estas palabras inferí que cada uno de los guerreros de Buliwyf había elegido una mujer que moriría con él en la pira funeraria y que trataba a esta mujer con mayor cortesía y consideración que a las otras, ya que eran extranjeros en la región y no contaban con esclavas propias a

³² Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

*las cuales pudiesen ordenar hacer su voluntad*³³. En otro lugar nos informa de la fabricación de armas y de la curación de las heridas que en ocasiones pueden ser mortales: *“En cada aldea cuentan con un hombre que a menudo está lisiado o cojo y que es conocido como el almsmann. Este hombre está encargado de hacer las flechas y también los arcos para los guerreros de la región y por estas alms se le paga con oro, caracoles, o bien, como yo mismo lo he visto, con carne y alimentos”*³⁴.

Otras escenas que relatan la muerte de un guerrero nos permiten conocer nuevas noticias sobre esta cultura tan ligada al mundo de más allá, nos relata el siguiente acontecimiento: *“Si un guerrero es herido en el estómago, se le alimenta con una sopa de cebollas y hierbas. Las mujeres le huelen entonces las heridas, y si huelen a cebolla, dicen: «Tiene la enfermedad de la cebolla», y saben que morirá.*

*Vi con mis propios ojos a las mujeres preparar una sopa de cebollas para Rethel, quien tomó una buena porción. Las mujeres le olieron las heridas y olieron el olor de la cebolla. Al ver esto, Rethel rió a carcajadas y dijo algún chiste espontáneo, pidiendo luego hidromiel, que le sirvieron. No mostraba el menor signo de preocupación”*³⁵.

Nos vuelve a describir como era el entierro de uno de los guerreros nórdicos al que había acompañado en aquella interesante aventura, dice Ibn Fadlan: *“Llevaron a Buliwyf una escudilla llena de sopa de cebollas, pero él la rechazó diciendo:*

—Tengo la enfermedad de la sopa. No se tomen molestias por mí —seguidamente propuso que se celebrara el regreso e insistió en presidir la fiesta, sentado y sostenido sobre un lecho de piedra junto al rey Rothgar, bebiendo hidromiel y mostrándose lleno de alegría. Estaba yo junto a él cuando oí que decía al rey Rothgar; en mitad de las celebraciones:

—No tengo esclavos.

—Todos mis esclavos son tus esclavos —le dijo Rothgar.

—No tengo caballos —dijo entonces Buliwyf.

—Todos mis caballos son tuyos —repuso Rothgar—. No pienses más en ello.

Del grupo de Buliwyf, que había sido de trece hombres, quedábamos solamente cuatro.

³³ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

³⁴ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

³⁵ Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*. Sobre la manera de curar las heridas Ibn Fadlan dice: *“También acostumbran los nórdicos bañar las heridas con orina de vaca caliente. Me negué a que lo hicieran cuando me ofrecieron este tratamiento. Consideran la orina de vaca una sustancia excelente y la guardan en recipientes de madera. Por lo general, la hierven hasta que se concentra y su olor hace arder las fosas nasales. A continuación emplean este líquido vil para el lavado, especialmente de las prendas ásperas de color blanco.*

Me contaron asimismo que en una u otra época los nórdicos pueden emprender largos viajes por mar y no contar con reservas de agua dulce, en cuyo caso cada hombre bebe su propia orina y puede sobrevivir de esta manera hasta llegar a tierra firme. Me contaron esto, pero nunca lo vi, gracias a Alá”.

Junto con ellos ayudé a trasladar a Buliwyf debajo de un techado de madera y allí depositamos su cuerpo con una copa de hidromiel en la mano. Herger dijo entonces a la multitud congregada allí:

— *¿Quién morirá junto a este noble guerrero?*

Y una mujer, una esclava del rey Rothgar, dijo que ella moriría junto a Buliwyf. Se iniciaron los preparativos habituales entre los nórdicos.

Se preparó seguidamente un barco junto a la orilla, debajo de la fortaleza de Rothgar, y en él se dejaron tesoros de oro y de plata, además de dos caballos muertos. Se levantó una tienda y Buliwyf, con la rigidez de la muerte ya, fue colocado dentro de ella. Su cadáver tenía el color negro de la muerte en este clima tan frío. Llevaron entonces a la esclava a cada uno de los guerreros de Buliwyf y también yo, cuando me la trajeron, tuve conocimiento carnal de ella. Me dijo luego:

—*Mi amo te lo agradece.*

Tenía una expresión radiante en el rostro y sus modales eran mucho más cordiales de lo que ocurre en general entre estas gentes. Mientras volvía a ponerse sus ropas, entre las que contaba además con espléndidos adornos de oro y de plata, le dije que la hallaba llena de felicidad.

Estaba pensando yo que era una muchacha bonita y joven y que pronto habría de morir, cosa que ella, como yo, sabía. Me dijo entonces:

—*Estoy contenta porque pronto veré a mi amo.*

No había bebido hidromiel todavía y hablaba con una sinceridad que le brotaba del corazón. Tenía el rostro radiante como el de una niña feliz o como el de ciertas mujeres cuando están encintas. Es así como puedo describirlo mejor.

En vista de ello, le dije:

—*Dile a tu amo cuando le veas que yo he sobrevivido para escribir —no sé si ella comprendió bien estas palabras. Añadí—: Era el deseo de tu amo.*

—*Se lo diré —dijo ella, y con la mayor alegría fue junto al guerrero siguiente de los Buliwyf. No sé si había comprendido lo que quise decir, ya que el único sentido de la escritura que tienen estos nórdicos es el del tallado sobre la madera o la piedra, al cual tampoco se dedican con gran frecuencia. Mi discurso, además, en la lengua nórdica no era claro. A pesar de ello, la muchacha se mostró satisfecha y se alejó de mí.*

Al atardecer, cuando el sol comenzó su descenso hacia el mar, se dispuso el barco de Buliwyf en la playa y se llevó a la muchacha a la tienda sobre el barco y la vieja llamada el ángel de la muerte le colocó una daga entre las costillas y Herger y yo tiramos de la cuerda que la estranguló. Después de sentarla al lado de Buliwyf, nos alejamos.

Se puso fuego, por último, al barco de Buliwyf y se le impulsó hacia el mar, mientras los nórdicos, en pie en la costa rocosa, hacían muchas invocaciones a sus dioses. Con mis propios ojos vi cómo las corrientes se llevaban al barco, como una pira ardiente, y

*por fin lo perdí de vista y las tinieblas de la noche descendieron sobre las tierras del Norte*³⁶.

Ahmad ibn Rustah confirma la detallada descripción de Ibn Faldlan y añade sobre la compañía de una mujer lo siguiente: «*Cuando muere uno de la clase principal, lo llevan a un sepulcro semejante a una vivienda espaciosa, lo depositan dentro y ponen a su lado vestiduras, ajorcas de oro, una provisión de alimentos, vasijas con bebidas, monedas y, finalmente, a su esposa favorita, que allí encierran viva. Tapan luego la entrada y la mujer muere después en aquella clausura.*»³⁷—Otros testimonio sobre estas costumbres nos la proporciona el historiador Al-Masudi, nos dice: «*Queman a sus muertos y echan en la misma pira sus armas, sus caballos y sus joyas. Cuando alguien muere, su mujer es quemada viva con él; pero si quien fallece es la mujer, entonces el marido no corre aquella suerte. Cuando fallece un hombre soltero, se le casa después de muerto. Las mujeres desean vivamente ser quemadas con sus maridos, para poder así seguirlos al paraíso.*»³⁸.

Años más tarde se habían producido cambios importantes sobre la idea de la muerte, así en el poema La sepultura se detalla cómo era el mundo donde estaba el cuerpo del difunto en la tierra, su nueva casa y las condiciones que le esperaban, es descrito de la siguiente manera: «*Para ti una casa fue construida, antes que nacieras; para ti el polvo fue destinado, antes que salieras de tu madre. No está concluida aún, ni su hondura ha sido medida; ni se sabe aún qué largo tendrá. Ahota te llevo adonde estarás; ahora te mido a ti primero y a la tierra después. Tu casa no es alta, es baja, y yacerás ahí ... El techo está construido muy cerca de tu pecho. Así habitarás helado en el polvo ... Sin puertas es la casa y oscura está adentro; ahí estás fuertemente encarcelado y la muerte tiene la llave. Atroz es esta casa de tierra y terrible habitar allí; habitarás allí y te dividirán los gusanos. Así estás acostado y dejas a tus amigos: ningún amigo irá a visitarte: Nadie irá a ver si te gusta esa casa, nadie abrirá la puerta ... Nadie bajará hasta ti porque pronto serás aborrecible para la vista. Porque pronto tu cabeza será despojada de su cabello, y la belleza del cabello se apagará*»³⁹.

Además de los textos tenemos abundantes noticias arqueológicas de aquel mundo. Los arqueólogos ingleses anunciaron el hallazgo del enterramiento de un jefe vikingo con su bote, es decir su barco, con hacha, espada, escudo y lanza, además de un broche de alfiler, cuchillo, piedra de afilar, piezas cerámicas y cuerno de bronce para beber, se halla en la península de Ardnamurchan en la costa occidental de Escocia y se fecha en el siglo X. Fue calificado como un hallazgo importante para la arqueología inglesa. La tumba alcanza 5 metros o 16 pies, se conserva intacta y se fecha en más de 1000 años de antigüedad. La mayoría de la embarcación es de madera y los huesos del vikingo están totalmente podridos, se conservan cientos de remache de metal del bote. Se recuperaron

³⁶Michael CRICHTON: *Los devoradores de cadáveres*.

³⁷ Citado por Oxenstierna.

³⁸ Citado por Oxenstierna.

³⁹ Jorge Luís BORGES: *Literaturas germánicas medievales*, Alianza Editorial, Emece, Buenos Aires, 1978, pp. 46-47.

varias piezas entre ellas una pieza circular metálica que estuvo en el centro del escudo, un anillo de bronce, un cuchillo, una piedra de afilar herramientas y cerámica vikinga. Los arqueólogos de las Universidades de Manchester y Leicester que estaban trabajando sobre la arqueología de Escocia y las incursiones de los siglos VIII y IX a estas tierras donde se establecieron en asentamientos fueron los que encontraron esta tumba. Hannah Cobb, codirectora del proyecto, ante el hallazgo ha dicho: “*Un entierro vikingo con bote ya es un descubrimiento increíble, pero los artefactos y la preservación de éste lo hacen una de las excavaciones más importantes en Gran Bretaña*”. Se han recuperado 200 remaches, cuchillo y cuerno de bronce posiblemente para beber. Otras tumbas similares se habían estudiado en la isla escocesa de Orkney.

La construcción de una autopista cerca de Bodzia, muy próxima a Varsovia, en Polonia ha permitido documentar una necrópolis con decenas de tumbas, ha sido excavado por los arqueólogos del Instituto de Arqueología y Etnología de Polonia. Además se conocen cementerios en Groenlandia. Todos ellos han proporcionado información que van completando la visión sobre el pasado vikingo en multitud de lugares donde llegaron y se establecieron.

Las tumbas de varones con espadas, escudos, lanzas, flechas, etc., indican que son guerreros, en ocasiones junto a las armas aparecen hoces, guadañas, azadones que indican actividad agrícola, junto al herrero aparecen martillo, yunque, tenazas y lima. Al lado del campesino costero en ocasiones hay redes de pesca. Las sepulturas femeninas con joyas, utensilios de cocina y textiles. Conocemos varios ejemplos de mujeres exhumadas en embarcaciones. Se han encontrado restos de barcos incinerados pero las grandes sepulturas no están quemadas. Se depositaron armas, remos, planchas de desembarco, cazos, ollas, tiendas de campaña, vasijas de bronce importadas donde había bebida y comida para el difunto. Además útiles textiles, arcas, cofres, artesas, cubos de leche, cazos, cuchillos, sartenes, palas, azadones, sillas de montar, cadenas de perros, tiendas, restos de bueyes sacrificados, restos de pan de centeno en las artesas, cubos decorados y restos de manzanas silvestres para el postre. Los objetos de madera muchas veces están tallados como ocurre con la lanza de los trineos. Predominan en las joyas y maderas los motivos zoomórficos y zoológicos mediante animales mitológicos.

LOS BARCOS VIKINGOS COMO ENTERRAMIENTO

Los hallazgos de barcos vikingos⁴⁰ más importantes han tenido lugar en Gokstad, Oseberg, Tune y Sunnmore en Noruega. Ladby y los barcos de Skuldelev en Dinamarca. Valsgårde y Vendel en Suecia. Snape y Sutton Hoo en el este de Inglaterra. Rurikovo, cerca de Novgorod, Sarkoye Gorodische cerca de Rostov, Timerevo cerca de Jaroslavl y otro cerca de Chernigov. En julio de 1997 una expedición conjunta del Centro de Arqueología Subacuática y el Archeoclub de Italia descubrieron un naufragio

⁴⁰ Para el estudio de los barcos vikingos podemos consultar entre otros Anders HAGEN: *Los hallazgos de barcos de los vikingos*. Universitetsforlaget Oldsaksamling, Oslo, 1964. Ian HATKINSON: *Los barcos vikingos*. Traducción de Montserrat Tiana Ferrer, Akal, Madrid, 1990. Richard HALL: *El mundo de los vikingos*. Akal, Madrid, 2008. Ofrecen abundante bibliografía. Gracias al estudio de estos barcos estamos informados de muchos aspectos de la ingeniería vikinga y de la cultura material de la época.

de barco varego del siglo IX en Dalnaja Bay, cerca de Vyborg en Rusia. Los estudios demuestran como las secciones de la parte inferior del casco estaba fabricada en roble igual que un pedazo largo de la quilla, se conservan bien. Los tablones estaban sujetos con clavos de hierro, clavijas de madera y cuerda alquitranada.

El barco de Borre fue descubierto hacia 1850 al excavar para abrir una carretera, se encontraron objetos que llegaron a los museos, los arqueólogos estudiando estos artefactos se dieron cuenta de la importancia que podían tener aquellos montículos para el conocimiento de la arqueología vikinga.

Otro descubrimiento tuvo lugar en Tune en 1867, en la granja de Neche Hagen, en Rolvsoy, apareció sin pudrir parte de la madera de un barco que permitió a los arqueólogos ver como realizaban los vikingos los trabajos en madera cuando fabricaban sus barcos. Hasta aquellos momentos los hallazgos sólo eran conocidos por los eruditos pero no se les había dado la importancia requerida. Se fecha hacia el 890 y fue enterrado en el 900 igual que el de Gokstad.

En 1880 se produjo un hallazgo importante pues implicó a millones de personas, se descubrió un barco en Gokstad, condado de Sandefjord, era un barco vikingo que se fechó en el 900 d. C. habían desaparecido la parte superior de la proa y de la popa por encontrarse más cerca de la superficie. El mástil tampoco aparecía y se cree que se había cortado para sobresaliera en la parte superior del montículo. El resto de la nave estaba completa. A pesar de la buena conservación se habían producido algunos daños puesto que algunos habían entrado en el montículo buscando objetos de valor y para ello habían abierto un camino mediante un pequeño túnel hasta el casco y se llevaron el cuerpo del difunto por miedo a los hechizos que les podían sobrevenir, también es posible que se llevaran algunos objetos enterrados junto al cadáver. A pesar de ello se recuperaron 7 camas, tejidos de lana y seda, arneses de caballo algunos de ellos adornados en sus caras, la estructura de madera de una tienda, un tablero de juego de madera y otros objetos. En la otra parte de la nave se recuperaron utensilios de cocina como un caldero, un barril de madera, unas tajaderas, dos platos de madera y utensilios pequeños. El difunto estaba acompañado por los esqueletos de 12 caballos, 6 perros y un pavo real. La existencia de esta ave tan rara para las tierras escandinavas se ve como algo raro e insólito. Había además tres botes de remos. Además del daño producido por los ladrones de tumbas el barco había sufrido otros daños provocados por el peso de las rocas y la tierra acumulada para formar el montículo. No obstante la tierra arcillosa empleada hizo que se conservara pues había formado una especie de cámara a su alrededor. La madera de este barco se encontraba en malas condiciones y se tuvieron que tomar precauciones para su conservación. La nave medía algo más de 23 metros de largo por 5'2 de ancho, desde la quilla a la regala hay 2 metros y todo el conjunto pesaría unas 20 toneladas si iba cargado. Se conoce cómo iba ensamblado el mástil, tenía 16 pares de remos. Se utilizó un roble enorme de los que ya no quedan ninguno en Noruega. La quilla está curvada para conseguir que sea más gruesa en el centro y pueda soportar el peso del mástil. La forma de la nave la hace más ligera en el agua. Los tablones o hiladas se ensamblan mediante la llamada construcción aglutinada, con tablones finos de apenas 2'6 centímetros de grosor, los bordes inferiores rellenos con

lana embreada que impide entrar el agua, se reforzaba con clavos y remaches que se colocan desde el interior excepto en la proa y popa donde no se puede meter el martillo por la estrechez. Las hiladas que coincidían con la línea de flotación y la que llevaba los agujeros de los remos eran más gruesas y alcanzan 4'3 centímetros de grosor. Además se encontraron otros tres barcos pequeños o botes en este enterramiento, que se utilizaban después de la muerte, eran de madera de roble y tenían 6'5, 8 y 9'75 metros de largo⁴¹.

El barco de Oseberg, condado de Slagen, cerca de Tonsberg, es significativo por su estudio y acontecimientos hasta su excavación en 1904 por el arqueólogo noruego Gabriel Adolf Gustafson. En 1870 el joven noruego Johannes Hansen llegaba a Estados Unidos como emigrante desde su granja de Oseberg en Noruega. Una vidente le dijo que debía buscar en su tierra en un túmulo un gran tesoro. Volvió, excavó pero los trabajos fueron infructuosos, abandonó la búsqueda al creer que lo que se excavaba eran restos de las víctimas de la Peste Negra de 1348. Algunos vecinos siguieron excavando sobre todo después de aparecer en 1880 en el túmulo de Gokstad un barco utilizado como tumba por un príncipe vikingo que se fechaba en el siglo IX. La finca de Hansen fue adquirida por un vecino llamado Oskar Rom que tenía la intención de continuar los trabajos, así en 1903 excavando una trinchera para desecar agua encontró un fragmento de madera tallada de unos 20 centímetros, era el principio de uno de los más grandes hallazgos de la arqueología de Noruega.

El 8 de agosto de 1903 Rom se personó en el despacho del profesor Gustafson, director del Museo de Antigüedades de la Universidad Cristiania de Oslo, aunque antes ya algunos quisieron llamar la atención del arqueólogo sobre los hallazgos éste no había hecho caso. Cuando vio el fragmento de madera tomó la decisión de visitar el lugar, viajó a Oseberg y realizó un sondeo en el túmulo. En estos días de agosto informó al periódico *Afterposten* que se había descubierto un nuevo barco funerario vikingo. El dueño del terreno pidió al arqueólogo 12.000 coronas noruegas, suma importante para la época. El arqueólogo buscó dinero para hacer frente al pago. Por fin el 13 de junio de 1904 comenzaba la excavación. El túmulo era de 40 metros de ancho por 6 de alto, construido con arcilla azulada y piedras cubiertas con turba. Todo ello hizo que quedara sellado el lugar y que mantuviera unos niveles de humedad que permitieron conservar la madera lo que hacía que estuviera mejor conservado que el de Gokstad. Aunque el peso de la tierra había aplastado el barco y la tumba de su interior. La excavación fue un auténtico rompecabezas que tardaría varias décadas en recomponerse. Tras quitar la

⁴¹ Los barcos vikingos tenían velas cuadradas y mástil central aunque se podían impulsar también con remos. Las costumbres paganas de los vikingos les llevaron según Ian Atkinson a que enterraran a sus muertos o a incinerarlos junto con los objetos que necesitaban en el otro mundo, incluyendo armas, muebles e incluso un barco si el difunto era rico, a veces el barco se encontraba fuera de uso. Dentro de la nave se colocaba el cuerpo del difunto y los objetos a su lado. A continuación los amigos con ramas y maderos ardiendo prendían fuego y el barco se convierte en una pira funeraria. En este tipo de funerales no quedaba gran cosa de la nave y de su cargamento, si exceptuamos unos cuantos clavos. En el caso de la inhumación sí que quedaban objetos y restos del cadáver. Si se entierra en barco este se coloca en un gran hoyo y se tapa con piedras y tierra formando un pequeño montículo por encima de la nave. En el sur de Noruega se hallan bastantes montículos de este tipo, se les denomina tumbas reales.

tierra se midió el barco, alcanzó 21'49 metros de largo por 5 de ancho, la proa miraba al mar. En la popa, tras el mástil, estaba la cámara funeraria. Los estudios de la madera de roble permitieron ver que correspondía entre el 815 y el 820, le llevaron a fechar el enterramiento en el 834. Gustafson se dio cuenta que la tumba estaba saqueada, quizás poco después del entierro. Los ladrones entraron por la proa haciendo un agujero que permitiera llegar a la cámara funeraria y robaron el ajuar dejando los huesos diseminados por aquella galería.

Tras el estudio de los huesos se comprobó que pertenecían a dos mujeres, una de 70 u 80 años y otra más joven de unos 50 años. Se habló de la reina Aasa, abuela del primer rey noruego Harald I (850-933) o de una sacerdotisa. Una de las mujeres fue sacrificada para acompañar a la difunta de mayor rango hacia el mundo de los muertos. Además del barco el ajuar funerario incluía objetos de uso cotidiano: camas, edredones, ropas, peines, útiles de cocina, aperos de labranza y tiendas. También había una carreta o carro, 4 trineos, restos de 15 caballos, 6 perros, 2 vacas, un buey, un ancla de hierro de 10 kilos, una plancha de madera de roble, dos barriles para agua y otros objetos y tres arcones de roble con remaches y cerraduras. Los vikingos tenían la creencia en la vida más allá de la muerte y colocaban en las tumbas las cosas necesarias para el difunto en la otra vida. El ajuar aparecido en Oseberg refuerza la idea del viaje simbólico a la tierra de los muertos e indica que las mujeres podían acceder a este mundo de ultratumba igual que los hombres. La mujer enterrada en Oseberg ocupó un lugar destacado en aquella sociedad. No aparecen armas. La presencia de carros y trineos para el viaje justifica que encontremos caballos y perros para tirar, el viaje al más allá se podía realizar por tierra y por mar.

El barco de Ladby es un barco funerario igual que el encontrado en Hedeby y los de Oseberg, Borre, Gokstad y Tune de Noruega⁴², todos fechados en los siglos IX y X. El de Ladby es el único encontrado en Dinamarca, en la isla de Fionia. Proporcionó abundantes objetos funerarios y restos de animales. Se fecha en el siglo X gracias al eslabón de un arnés dorado para perros, está decorado al estilo Jelling. El barco no contenía restos humanos y se interpreta como lugar de traslado de una tumba pagana a una cristiana. Las primeras excavaciones se realizaron en 1934 y posteriormente en 1937 por el conservador G. Rasenberg y el farmacéutico P. Helweg Mikkelsen. Los croquis originarios constituyen la primera fuente de información para su estudio.

En Skuldelev en Dinamarca se produjo un importante hallazgo de varios barcos, no pertenecen a enterramientos. Tras su estudio se sabe que hacia el año 1000 se hundieron a propósito para bloquear un canal del fiordo de Roskilde, quizás como defensa. Se colocaron rocas y se hundieron los barcos. Ya en los años de 1920 se encontraron restos pero será en 1957 cuando se encontraron 4 barcos cargados con piedras, fueron fechados a finales de la era vikinga. Era difícil subirlos a superficie pues los clavos

⁴² En el Museo de los barcos vikingos de Bygdoy (Oslo), situado en uno de los edificios pertenecientes al Museo Universitario de Historia Cultural se pueden ver los hallazgos de los enterramientos de Tune, Gokstad, Oseberg y Borre. Sabemos que Gabriel Gustafson planeó un museo para los barcos vikingos. El proyecto se concretó en 1926 y se llevó allí el barco de Oseberg. En 1932 se acabó el edificio y se trasladaron el de Gokstad y Tune. El ala donde se exponen los objetos de Oseberg finalizó en 1957.

estaban oxidados y en mal estado la madera. Se construyó un dique alrededor y diseccionaron la zona, encontraron otros dos barcos más, recubrieron el lugar con arena y piedras para protegerlos. En 1962 comenzaron los trabajos de recuperación. Tardaron cinco años en aquellos trabajos. Al final eran 5 barcos, dos de guerra, uno el más grande que se conoce, otro pequeño de transporte de pasajeros, uno de pesca y dos de carga. El Skuldelev 1 es un knorr o barco de carga, tenía 16'5 por 4'8 metros, dos cubiertas y entre ellas una abertura de 5'5 metros que proporcionan un espacio de 35 metros cúbicos donde iban los animales y la carga, velas cuadradas, madera de pino posiblemente de los bosques noruegos y también partes de roble. Se fecho hacia el 950 o poco después. El número 3 es de roble igual que el 6, éste es más pequeño y puede ser de pesca o para pasajeros. Los números 2 y 5 son barcos de guerra y el 3 alcanza 28 metros de largo.

En Septiembre de 1997 un radar encuentra un barco vikingo en un túmulo funerario en la finca de Stein en Hoyo, distrito de Ringerike, al sur de Noruega. El radar reveló lo que podía ser el entorno de un gran barco con piedras a su alrededor. Se intervino y sacaron una capa de unos 10 centímetros de madera. El montículo de Ringerike es muy parecido al de Oseberg. Se dijo que en Ringerike estaba enterrado Halfdan el Negro, padre de Harald Hairfair, primer rey de Noruega. Las pruebas de carbono 14 datan los hallazgos entre el 800 y 900.

En diciembre de 2003 con detectores de metales descubren un tesoro con artefactos vikingos en un campo arado de Yorkshire. Se mantuvo en secreto el hallazgo pero se recuperaron 7 monedas del reinado de Burgred de Mercia, 2 de Alfredo el Grande de Wessex, fragmento de dirham de plata de Bagdad, fragmentos de dos espadas, dos juegos de escalas con pesas, una pila de lingotes de plata, una hebilla de cinturón y el extremo de una correa. Se descubrieron clavos de barcos. Los arqueólogos han situado este sitio como lugar de enterramiento en el siglo IX. Se prepara para excavarlo en profundidad.

En junio de 2004 se excavó un túmulo vikingo en Noruega. Ya se había realizado otra excavación en Kanpang en 1950 donde se encontraron clavos de barcos en la granja Gulli en Vestford, cerca de Tonsberg, al sur de Oslo. La madera estaba podrida pero las mediciones revelaron las medidas del barco, se fechaba entre finales del siglo VIII y mediados del X.

Septiembre de 2006 se descubre un barco en sepultura cerca de la autopista E6 en Bjonstad en el condado de Ostfold, sudeste de Noruega. El entorno de la nave es de 6'6 metros o 21'65 pies en largo por 1'4 metros o 4'6 pies en ancho. Las maderas están podridas y desaparecidas pero los clavos dan idea exacta del aspecto de la embarcación.

Octubre de 2006 se descubren restos de un barco en un túmulo de la granja Nordheim. Los vestigios de la embarcación no se sacaron. Sin embargo se ven indicios de otro enterrado en la misma zona.

Septiembre de 2007 se ven indicios de un barco vikingo en el aparcamiento de un pub en Merseyside. En realidad los trabajadores desenterraron el barco en 1938 pero se

ordenó volver a enterrarlo. Se conservan dibujos de la nave, estos materiales pasaron al museo en 1991, todo quedó allí para buscar fondos y realizar la excavación del lugar.

También se descubrieron una serie de barcos-tumbas en Froeyland a 22 kilómetros de Stavanger, los barcos medían entre 6 y 7 metros de largo. Hay entre ellos una tumba de mujer a 15 centímetros de la superficie donde aparecieron joyas, perlas de cristal, tijeras, cuchillo, útiles y un molar. La otra tumba pertenece a un varón. Los arqueólogos dicen que se encontró una tumba de un niño. La hipótesis del arqueólogo Hemdorf es que se trata de un lugar de enterramiento familiar. Sería una familia acomodada pues aparecen objetos de bronce que era un privilegio de unos pocos. Entre los 50 objetos recuperados existe un broche de bronce que se trasladó al museo de Stavanger.

Se ha realizado la reconstrucción del barco funerario de Rottingsnes, Tingvoll, More og Romsdal en Noruega, estos barcos tumba son pequeños. También se han encontrado fíbulas en forma de caja como las de Martens, Grötlingbe y Gotland en Suecia realizadas en bronce dorado con añadidos de láminas de oro y plata.

OTROS RESTOS DE CULTURA MATERIAL

La enumeración de este apartado sabemos que es muy difícil de realizar pues los objetos encontrados son muy numerosos, algunos están estudiados, otros se conservan en Museos y son expuestos periódicamente para su conocimiento y deleite. En general llamaremos la atención sobre las más interesantes. Así en el valle de York, en el campo de Hawogate, en enero de 2007 se encontró un tesoro importante con objetos procedentes de Afganistán, Irlanda, Rusia y Escandinavia. Fue adquirido por los Museos de York y el Británico de Londres. Se fecha en el siglo X, está compuesto por 67 objetos y 617 monedas, muchas de ellas se conservaban en buen estado, hay una vasija de plata dorada del siglo IX, que había llegado a sus propietarios bien por saqueo o como tributo, que estaba en un contenedor de plomo. Es el más importante hallazgo desde el de Cuerdale Lancashire de 1840 que contenía 8.000 objetos.

Además tenemos el tesoro de Huxley, Chesire, repartido en varios museos. Las numerosas piezas tiene muchas semejanzas y parecido con las de Cuerdale de 1840. Otro tesoro es el del Museo de Roskilde en Dinamarca. Otro lote importante es el de Ingvar, Suecia, con 25 piedras de celebración erigidas con motivo de una expedición a Rusia en el siglo X. Otros objetos de la época son: Peine de cuerno y su funda, de los siglos IX y X, laca de hueso de ballena del siglo IX, las joyas de Halton Moors, el juego de ajedrez de Lewis del siglo XII, numerosos broches, el ídolo vikingo de San Isidoro del siglo X realizado en hueso de asta de reno por lo que se piensa que procede de Suecia o Noruega. Conocemos una pieza de plata encontrada en una tumba de Grytten en 1960, se fecha en el siglo VIII, además se encontraron un relicario, monedas y perlas. Otro collar de cuentas interesante procede de la cueva de Glencurran en Irlanda. Otras joyas de Dinamarca aparecieron en la granja vikinga de la isla de Selandia, el lugar se denomina Vestervang y se fecha entre los siglos VII y el XI. Tenemos noticia de otro hallazgo de 200 piezas de plata en un lugar no revelado por los arqueólogos en la frontera entre Cumbria y Lancashire del Norte en Inglaterra. Algunas pulseras con

figura de serpientes, anillos y monedas. Se conce el tesoro de Cuerdale Hooard. El cristal aparecido en un barco hundido pudo ayudar a los vikingos a cruzar el Atlántico en los días nublados sin brújula. Esta piedra revelaba la posición del sol en los días nublados. Apareció en Bretaña y el hallazgo fue estudiado por los arqueólogos e investigadores de Rennes. Se tienen además cuentas de collar y restos y fragmentos de vidrio para collares en la Universidad de Aarhus junto a brazaletes de oro y otros elementos metálicos. Se han producido importantes hallazgos en la ciudad de Sliasthorp como atalajes de caballos y flechas.

Todos estos hallazgos se convierten en fuentes arqueológicas para la Historia, así los utensilios como peines, con dientes a un lado o a los dos, se han encontrado en tumbas con bolsitas donde iban metidos para colgarse o en estuches pequeños. Se conocen también cepillos de dientes, pinzas, bastoncillos con pequeñas cucharillas en el extremo para las orejas, limpiadores de uñas, navajas, pequeñas llaves. Muchos de los artilugios están fabricados en hueso, marfil, hierro, oro, plata y otros metales. Decorado o no, muchas veces se enganchaban al vestido con una pequeña cadena lo que les hacía convertirse en adorno. Sobre la limpieza de los vikingos tenemos varias explicaciones, lo cierto es que se bañaban y limpiaban casi diariamente, así existe el sábado del baño o vattendag, día del baño. Tenemos estudios sobre el vestido femenino y masculino, artesanía y otras actividades de la vida real.

CONSTRUCCIONES

En Dinamarca y Suecia se levantaron extrañas construcciones o fortalezas vikingas conocidas como trelleborg por el nombre del lugar donde se estudiaron por primera vez. Quedan 6 de ellas en el mundo vikingo: Aggersborg, Firhat, Nonnebakken y Trelleborg en Dinamarca y en Suecia tenemos las de Borgeby y Trelleborg que es distinto al lugar danés ya citado. Estas construcciones tienen de diámetro entre 120 y 150 metros excepto la de Aggersborg que alcanza 250 metros. Eran según los estudiosos lugares de control de las rutas y situadas junto a ríos navegables con pronta salida al mar. Creadas hacia el 960, eran cuarteles militares sobre terraplenes en forma de colina, construidos en forma de cruz con eje de simetría, rodeadas de muralla de tierra y madera, con hierba y empalizada, cuatro puertas en los puntos cardinales. El interior estaba dividido en cuadrantes y tenían dos calles principales, las calles pavimentadas con tablas de madera acaban en las puertas de la muralla. En cada uno de los cuadrantes edificios de madera que dan a un patio central, tejados a dos aguas, sirven de cuartel, establo, vivienda y taller. Se calcula que vivían en estos lugares entre 6.000 y 9.000 individuos.

Se conoce también una ciudad gracias a las excavaciones realizadas en Füsing, Alemania, cerca de la frontera danesa. Se relaciona este hallazgo con la ciudad de Sliasthorp citada en el 804 por los carolingios. Las excavaciones se realizaron en 2010 y se han sacado más de 30 edificios. La ciudad estaba rodeada por pantanos y agua. La ciudad de Dannevirke fundada por los daneses en el 700 tenía acceso por puentes pues estaba rodeada por agua por todas partes.

Las nuevas técnicas de excavación y los proyectos urbanísticos han permitido

conocer parte de la vida doméstica de los vikingos. Así en Jutlandia se han estudiado los yacimientos de Omgård, Saedding y Trabjerg. Entre 1974 y 1987 se excavó en Verbasse y se ha conocido este asentamiento a lo largo del primer milenio, se hicieron zanjas de separación y se subdividió el terreno en porciones para ver la relación que podía existir entre los edificios. Se ha comprobado que desde el norte de Noruega y Suecia hasta el sur de Dinamarca existen similitudes en el trazado de las casas aunque los materiales utilizados en la construcción varían: piedra, tepe, madera, Construcción de muros, postes verticales en hoyos y zanjas de cimentación. Muros cubiertos con ramas, tablas y barro. Los materiales para el techo son paja, tepe, tablas de madera. La casa típica es la denominada casa larga, donde hombres y animales viven bajo el mismo techo. La casa separada en compartimentos con forma de barco, la parte central más ancha que alcanza unos 5 metros de ancho. Techos soportados por filas de postes que forman parejas. Existen al menos una nave central y dos laterales. Entra en cada uno de los lados de la parte central. Se separan los hombres de los animales, establo con desagüe de orina animal colocado cuesta abajo, allí están los animales en invierno y luego quedan libres en el pasto. Ejemplos de esta casa quedan en Verbasse, 33 metros de largo por 7'5 de ancho. A veces las granjas se sitúan a lo largo de un camino, con sus cercas. A veces hay otros edificios junto a la granja como chozas semienterradas, talleres de tejer, etc. La casa larga quedó en desuso. El tejado se fue apoyando en los muros y permite un espacio más amplio. Hogar central para calentar la casa y hacer la comida. Se ven bancos de madera donde se duerme, el trono para el jefe de familia con respaldo alto a veces decorado con cabezas de animales, se tienen cofres donde se almacenan objetos. A pesar de lo que conocemos hoy se han excavado pocas granjas de la etapa vikinga ya que fueron reaprovechadas después. Los montículos de granja o farm mounds sobresalen del suelo pero muchas veces tienen encima granjas modernas.

EL DERECHO DE LOS PIRATAS

El escandinavo que partía más allá de los mares buscaba su provecho en la obtención del botín, esclavos, ocupación de tierras, tráfico de trueque que persigue con tenacidad e ingeniosidad, obraron con astucia y utilizaron la violencia pero sin perder de vista su objetivo, causa en sus víctimas la impresión de una diabólica duplicidad. Las empresas vikingas se amoldaron a ciertos marcos jurídicos aunque dejaron un clisé heredado de los clérigos del siglo X y el de piratas en estado puro sin ley, asesinatos y barbarie desenfundada como ocurría con los berserker⁴³.

⁴³ Pasaje de la *Saga de Egill Skallagrimsson* sobre la incursión en Curlandia. Los guerreros llamados berserkers "Aquellos a quienes el hierro no podía dañar". Si morían tenían un puesto reservado en el Valhalla junto a los einherjar o valerosos guerreros. Se preparan para defender a los dioses una vez que eran transportados por las valkyrias en el combate contra los gigantes al final de los tiempos o Ragnarok. Estos berserkers o berserkirs, también se citan las mujeres guerreras, se cree que realizaban la ingestión de unos hongos, concretamente la amanita muscaria que abunda en los bosques de abedules antes de entrar en combate. Perteneían a un grupo del culto secreto a Odín, con drogas e hipnosis. Así se ve también con los escaldos o poetas, los vitkis o maestros de runas, las volvas o profetisas. Son tachados a

Cuando los vikingos noruegos desembarcaban y robaban una granja consiguiendo ganado no hacían nada nuevo que no hicieran ya en sus países de origen, era un strandhögg o desembarco para proporcionarse víveres como lo hacían en Escandinavia hasta la unificación monárquica. Ya en el siglo XI en Noruega y Dinamarca había agentes reales que tenían la finalidad de alejar a los vikingos de la costa. Las expediciones al mar, al menos en Dinamarca, se inscribían con una ley del ejército, un jefe o rey del mar, disciplina precisa, reglas para el reparto del botín. Las inscripciones rúnicas suecas del siglo XI nos informan de que el ejército o *lidh* tenía un jefe *lidh forungi* al que los lugartenientes están ligados por un rito de encomendación, cada navío tiene un jefe o piloto *styrimadhr*. Los soldados con compañerismo militar y comercial, cada uno en caso de muerte tendría en su país una celebración, esto garantizaba la cohesión y el provecho común de la expedición. Se creó el rescate tarifado, el Danegeld, que luego acabó siendo una tasa permanente.

Los noruegos comenzaron en el siglo VIII a explorar las rutas del Oeste, los archipiélagos del norte de Escocia, cuya colonización según los arqueólogos comenzaría hacia el 800. Entre 787-800 llegaron a naciones organizadas. Las primeras incursiones a Inglaterra tienen lugar en 786-787 en el sur y 793 en el norte. La primera a Irlanda el 795, la segunda el 798. A partir del 799 se alcanzó la Galia y costa vendeana. Los daneses descubren en los años 840-850 que los francos son incapaces de defenderse con eficacia y que aceptaban pagar el danegeld. Se fue ralentizando el fenómeno y desapareció totalmente a principios del siglo XII pues algunas bandas siguieron actuando por su cuenta. Las incursiones eran cosmopolitas pues los muros entre las nacionalidades nórdicas no eran demasiado sólidos pues los lazos de clientela eran más fuertes que la pertenencia política y así muchos reyes daneses gobernaron Noruega o un noruego reinaba en Dinamarca. Normand era hombre del norte y dunus con el mismo sentido. Los irlandeses si distinguen los daneses de los noruegos. Un mismo hombre o una misma familia podían hacer carrera en varios teatros de operaciones como demuestran las sagas, así Egill Skallagrímsson, nacido el 901 en Islandia, operó en Curlandia, Dinamarca e Inglaterra. San Olaf, luego rey de Noruega, hizo campañas en Suecia, Osel, Jutlandia, Frisia, Inglaterra, España y Poitou. La tesis de Melvinger dice que en las primeras incursiones ya llegaron a Al-Andalus el 754, algo que es poco verosímil. Lo que sí es cierto es que los normandos al-Urdamanniyun y los magos o idolatras (al-magus) abordaron la España musulmana el 844 procedentes del Loira, del Garona y de Asturias, intentaron desembarcar en Lisboa y Cádiz pero el grueso de la flota 80 barcos remontó por el Guadalquivir hasta Sevilla y entró a saco en la ciudad. El emir Abd al-Rahman II envió un ejército contra ellos, mató a muchos y destruyó 30 naves. El resto volvería a Aquitania⁴⁴. En 859 se produce otra expedición, cayó sobre

veces como hombres-lobo. Ya Tácito habla de los hombres guerreros que se pintaban de negro y provocaban el terror durante las noches.

⁴⁴ Para ver las fuentes sobre el asunto Evariste LEVI-PROVENÇAL, *Histoire de l'Espagne musulmane* y la obra de R. DOZY, *Les Normands en Espagne*. Un grupo de cautivos vikingos aceptó el Islam, se establecieron en el bajo Guadalquivir, caso de colonización única en un país musulmán, pero involuntaria. Para un conocimiento más detallado Cf. Cristina ARIAS JORDAN: "Las incursiones en la Península Ibérica", *Arqueología de la Antigüedad Tardía*. www. Uam. es, y Wikipedia. *La Enciclopedia*

Algeciras y entró por el Mediterráneo devastando la costa rifeña y Levante para alcanzar el Ródano⁴⁵. En 966 desde Normandía atacaron el Algarve y en 971 de nuevo volvieron. Estas incursiones no pasaban de ser una simple piratería.

Ante los ataques vikingos se derrumbaron los cuadros políticos y administrativos de las Galias, los autores y textos inciden en el terror, huidas, no resistencia, pago de rescates, abandono de lugares, amenazas de pasarse a los normandos, etc. Lotario II estaba dispuesto a atacar a los vikingos que estaban en el Rin pero sus hombres se lo impidieron. Podemos decir que cayeron más grandes señores en las guerras civiles que en las normandas. Una buena parte de la Galia quedó sin condes ni obispos. Los monjes huían y sus tesoros robados. Muchos se iban o se metían en castillos o castrum si las murallas les infundían confianza. Se hicieron reconstrucción de murallas fue trayendo tiempos mejores y alejaron las tribulaciones. Se produjo un hundimiento intelectual del mundo carolingio. Carlomagno tomó medidas sensatas ante las primeras incursiones, estableció flotas y entabló negociaciones con los daneses, se trató de cortar aquellos ataques. Ludovico Pío trató de cristianizar y calmar a los pueblos del Norte. Pero todas aquellas medidas desaparecen en la segunda mitad del siglo IX, los francos desconectaron con el mundo del Norte, los clérigos atribuyen a los vikingos los apelativos de todos los barbaros Marcomanni, Nortmanni, Scythae, Wisigoti, Wandali, Dacus (Danus), Noricus y Suavus, Ascomanni, Lordomanni. El pueblo los tomó por judíos, africanos y bretones. Se les relaciona con el cometa del 837 y se dice que las profetisas habían hablado de aquellos hombres.

Inglaterra con Alfredo el Grande reaccionó creando fortificaciones terrestres en los Midlands y se construyeron naves, se hizo con una flota copiada de los vikingos. Muchos se apuntaron para convertir a los escandinavos. El mundo nórdico reaccionó y se mostró anticristiano, el martillo de Thor frente a la cruz, agua de socorro pagana frente al bautismo, ritos funerarios, escritura rúnica que resucita. Los vikingos dieron un nuevo estilo decorativo al Norte de Europa, la Galia aporta decoración vegetal, Irlanda decoración animal y lacería y técnicas como el bronce esmaltado. Entre Inglaterra y Escandinavia se registra una simbiosis que duró un siglo y medio. Los estilos de los siglos X y XI que los arqueólogos denominan de Jelling, de Ringerike y de Urnes.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En los aspectos económicos la actividad comercial vikinga estuvo muy centrada en el tráfico de esclavos, hombres capturados en los países que visitaron. Los misioneros encontraron en Escandinavia numerosos esclavos cristianos. El tráfico de esclavos aparece en los textos. Muchas monedas se atesoraron y convirtieron en anillos, lingotes o joyas, a veces organizaron emboscadas contra comerciantes para robarles y quitarles sus bienes. El mundo nórdico tuvo activos comerciantes en las rutas de Rusia y otros

libre. Consultar por internet. Cf. además las noticias sobre Al-Andalus que se recogen en la ponencia dedicada en estas Jornadas al tema sobre la España musulmana.

⁴⁵ Un musulmán, raptado por los vikingos, aprendió mucho de ellos y creó en el norte de Portugal un dominio esclavista.

emporios pero no eran todos escandinavos o al menos no pertenecieron al mismo medio social que los auténticos vikingos. Los vikingos provocaron una decadencia del comercio. Pero también hay que reconocer que la intervención de los vikingos tuvo efectos económicos positivos para el Norte pues la unidad económica de este espacio se ve en los hallazgos monetarios. En la mitad del siglo X encontramos las tierras escandinavas inundadas por monedas árabes de Irán y Turquestán. Se habla de 80.000 dirhems de plata encontrados en suelo sueco la mitad de ellos en la isla de Gotland, 4000 en Dinamarca y 400 en Noruega y algunos ejemplares en Gales y en Irlanda. Las monedas occidentales son menos abundantes, abundan el Pomerania y Rusia, 800 monedas inglesas en Finlandia. No existió un comercio único. Los metales preciosos provenían de tesoros monásticos de Occidente, se fundían tras las incursiones, de los danegelds entregados de la Galia e Inglaterra. La plata llegaba desde el Turquestán y de las minas de Harz quizás a cambio de pieles, alquitrán y esclavos. En Escandinavia los beneficios del botín y los comerciales se mezclan. El botín metálico del Oeste aparece menos que las ganancias de los Varegos de Oriente. Las piezas francas son escasas y los dirhams abundan. Los Varegos son a la vez comerciantes y piratas y estaban mejor preparados para conocer en la moneda un valor superior al metal bruto. Los vikingos emplearon parte de los beneficios en financiar sus asentamientos en Occidente.

Existen huellas toponímicas en Inglaterra de una importación de las culturas de Thor y Odín y monedas marcadas con el martillo de Thor. Cuando los vikingos se apoderaron de York en 867 tuvieron que hacerse cargo de un reino en bancarrota, la moneda había desaparecido prácticamente. Con los reyes daneses la ciudad duplicó su extensión, se crearon talleres monetarios, artesanos y comerciantes en barrios y calles (gate o gata=calle). Así ocurrió con otras ciudades: Norwich, Londres y otras más pequeñas. Vida urbana atestiguada por los monumentos funerarios, a veces rúnicos, aparecidos en cementerios. A pesar de ello la arqueología ha descubierto un número pequeño de tumbas danesas paganas. En Normandía se descubrió un importante tesoro en Fecamp en 1963 de la época vikinga que demuestra la riqueza en numerario de los años 970-990. Los orígenes rusos provocaron un gran debate entre eslavizantes y normanistas. El lingüista danés Thomsen en 1876 lo expuso con notable claridad. Las aportaciones de la Arqueología por el sueco Arne en 1914 lo han renovado. Un texto de Constantino VII Porfirogeneta sobre las cataratas del Dnieper distingue lo eslavo de lo ruso, que en realidad son suecos, en finlandés Ruotsi, en estoniano Rootsi, mientras que los eslavos son llamados vendes, de donde el finlandés Venäjä, Rusia. Este nombre se aplicó primero a los suecos cuando llegan a las costas orientales del mar Báltico por los ugrofineses del norte de Rusia; siguió a los Varegos en su migración hacia el sur y luego se aplicó al pueblo y al estado. La denominación fue aceptada por el principado de Kiev y por sus vecinos⁴⁶.

⁴⁶ Se discute si Ruotsi deriva del noruego rôdhr en sentido de expedición de navíos de remos, subdivisión del ejército naval o de una región costera de Uplandia, en la Suecia media, el Roden o Roslagen. El mar Báltico era denominado por los eslavos, según la Crónica de Nestor, el mar de los Varegos (Varjazskoje more) y desde el siglo X se aplica como mar de Rusia al MAR NEGRO.

Los restos arqueológicos escandinavos en Rusia son numerosos, cementerios de túmulos cuyo aspecto externo recuerda a los cementerios suecos de la misma época, como las 3000 tumbas de Gnezdovo cerca de Esmolensko, con cámaras funerarias entibadas, parecidas a las cámaras comunes suecas, y armas nórdicas. Se les atribuyen a los Varegos. Otros arqueólogos dicen que los túmulos eran algo habitual entre los eslavos y que estas cámaras con maderas eran normales en la taiga y que las armas pudieron ser importadas. De las 700 tumbas de Gnezdovo sólo asignan 2 a los escandinavos. Igual ocurre con el fenómeno del nacimiento de las ciudades a pesar de encontrarse alguna inscripción rúnica en Novgorod y Staraja Ladoga además de fibulas escandinavas de los siglos IX y X. Los Varegos no fueron los fundadores de estas ciudades. La penetración sueca en el continente nos demuestra como las tumbas escandinavas de Grobina en Curlandia son del siglo VII. Más tarde se ponen en funcionamiento las vías del Neva y el lago Ladoga y los ríos rusos pero la arqueología rusa no ha descubierto nada anterior al siglo IX. Por el contrario las excavaciones de Helgö cerca de Estocolmo revelan gran cantidad de importaciones orientales⁴⁷ ya en el siglo VI, objetos de marfil y conchas del Indico en tumbas gotlandesas del siglo VII. Algunos dicen que estos objetos no llegaron por estas vías rusas sino que desde Alejandría y la Europa renana. Todavía queda mucho por investigar.

Sabemos que contra el mundo árabe también lucharon e hicieron incursiones hacia 864-884 contra Tabaristán en Irán, de esta época proceden muchas monedas musulmanas que llegaron a Suecia. Otra expedición en 910 entró a saco en la ciudad de Abaskún. Los jazaros cerraron el Volga inferior y cesaron las incursiones del Norte. Pronto continuaron desde las bases varegorrusas de Ucrania y así en 944 se dirigieron contra Berdaa en Azerbaidjan, los asaltantes se denominan Rus por Ibn Miskaweich. Hay otras incursiones suecas como indican las estelas rúnicas del siglo XI. Estas incursiones tratarían de llegar a Bagdad y a las minas de plata del Jarism, pero sí que lograron provocar desastres en el mar Caspio. Los escandinavos eran conocidos por los árabes como vendedores de pieles, así tenemos testimonios de Ibn Jordadbeh e Ibn Fadlan. La gran cantidad de dirhems encontrados en el Norte al menos una parte es de origen comercial y era muy beneficioso para los Varegos.

En Escandinavia el enriquecimiento aportado por los vikingos se tradujo en lujo y pura ostentación por una parte de la clase dirigente. Alrededor de Birka se usaron sederías chinas y persas, se bebió vino del Rhin, espadas forjadas del imperio franco. En Dinamarca las expediciones vikingas de la segunda oleada dieron origen al nacimiento de las ciudades como Ribe o Lund. Crearon los vikingos circuitos comerciales, en el Báltico nacieron lazos entre Suecia, países bálticos y Finlandia, reabrieron itinerarios fluviales los varegos desde el Norte al Mar Negro y el Caspio, la vía marítima de Gibraltar comunicaron el Norte con el Mediterráneo.

Se les atribuyen progresos en el dominio agrícola, introdujeron en Francia la idea del atalaje con collarón que permitió una tracción más eficaz y el engancha en fila. El

⁴⁷ Hay cristales sirios, vasos coptos y bizantinos de bronce del siglo V o del VI y una estatuilla de Buda del siglo VI, estilo Gupta, venida sin duda del Turquestán o del noroeste de la India.

barbecho trienal, caballo como animal de tiro, rastrillaje, abonos, molino de viento. Pero esto está todavía por demostrarse⁴⁸.

Los relatos de toma de ciudades por los vikingos son desoladores: ruina, incendios, despoblación, iglesias profanadas, robo de tesoros, etc., Las ciudades retrocedieron y se perdieron los suburbia. Las ciudades portuarias no retrocedieron porque estaban construidas en madera con empalizadas, algunas desaparecen pero otras perduran pues los comerciantes las utilizaban como almacenes y no se interesaron por la construcción de murallas que eran muy caras, así Quentovic, Dorestad, Tiel en el Waal, etc. En la vida rural las invasiones también influyen, muchos labriegos quedan como mano de obra barata y asalariados, otros pasan a la servidumbre, se reducen las rentas. En algunos lugares no ocurrió esto pues la población no huyó. Se crearon fortalezas, castillos, iglesias fortificadas. La arqueología permitirá que ocurrió en realidad en buena parte del Occidente, excavaciones de túmulos, etc. Marc Bloch habla de la libertad que había sido algo de los escandinavos. Lucien Musset no opina lo mismo y habla del estatuto jurídico de las poblaciones rurales pues con los normandos el estatuto de personas y tierras estaba regulado bajo la supervisión de los príncipes.

La reconstrucción del Occidente después de estas invasiones todavía no está suficientemente estudiado, en Inglaterra se produjo el renacimiento dunstaniano, renacimiento del monaquismo en Normandía, nuevos obispados, reconstrucción de iglesias y abadías, nuevos tesoros monásticos, recolección de fondos mediante nuevas formas de devoción con el culto de reliquias, aportes económicos de los diezmos y rentas. Se perdieron bibliotecas y archivos monásticos, música medieval, los scriptoria volvieron a funcionar, se redactaron muchos documentos falsos. La paz normanda influye en todo. Los pueblos periféricos al Imperio carolingio se vieron afectados por transformaciones y participaron de ellas. Se delimitan tres grandes zonas en Europa en el aspecto histórico y socioeconómico. En una se mantienen las antiguas tradiciones mediterráneas, otra intermedia donde se desarrollan nuevas circunstancias sociales y la última, la exterior, con estructuras gentiliceas en decadencia. Las fronteras del Imperio están asediadas y amenazadas en busca de prosperidad y riqueza, los asaltos se suceden buscando botín y tierras donde asentarse temporal o definitivamente. Es un período interesante aunque poco conocido.

BIBLIOGRAFIA

J. ADIGARD: *Les noms de personnes scandinaves en Normandie de 911 à 1066*, Lund, 1954.

Ian ATKINSON: *Los barcos vikingos*, Madrid, Akal, 1990.

Bertil ALMGREN y otros : *The Viking*, Ed. Nordbok, 2003.

P. ANDRIU-GUITRANCOURT: *Histoire de l'Empire Normand et de sa*

⁴⁸ Lucien MUSSET: *Las invasiones*..

civilisation, Paris, Payot, 1952.

T. H. ARNE: *La Suède et l'Orient*, Upsala, 1914.

J. BERAUD VILLARS: *Les normans en Méditerranée*, París, 1951.

Enrique BERNÁRDEZ: *Los mitos germánicos*. Ed. Alianza Enayo, Madrid, 2002.

G. BERSU y D. M. WILSON: *Three Viking Graves in the Isle of Man*, Londres, 1966.

A. L. BINNS: *The Viking Century in East Yorkshire*, York, 1963.

P. H. BLAIR: *An introduction to Anglo-saxon England*, Cambridge, 1956.

I. BOBA: *Normands, Northmen and Slavs. Eastern Europe in the ninth Century*, La Haya, 1967.

S. BOLIN: "Mohammed, Charlemagne and Rurik", *The Scandinavian Economic History Review*, I, 1935, pp. 5-39.

José Luís BORGES: *Literaturas germánicas medievales*, Alianza Editorial EMECE, Buenos Aires, 1978.

Régis BOYER: *La vida cotidiana de los vikingos (800-1050)*. José J. de Olañeta, ed, Palma de Mallorca, 2005.

Régis BOYER: "Les vikings: des guerriers ou des commerçants", *Les vikings et leur civilisation*, Paris, 1976.

W. C. BRAAT: "Les vikings au pays de Frise", *Annales de Normandie*, IV, 1954, pp. 219-227.

Ch. BROOKE: *The Saxon and Norman King*, Londres, 1965.

Johannes BRØNDSTED: *The Vikings*, Londres, 1907.

Johannes BRØNDSTED: *The Vikings*. Penguin, Harmondsworth, 1965.

B. BRORSON CHRISTENSEN: *The Conservation of Waterlogged Wood in The National Museum of Denmark*. Copenhagen, 1970.

Kent BUDDEN: *Vinland discovery: The unfinished story*, Ed. Vinland Publishing, 2005.

A. CARY y H. M. WORMINGTON: *Ancient explorers*, Ed. Allen and Unwin, London, reedición 2001.

C. W. CERAM: *The first American: A story of North American archaeology*, Ed. Harcourt Brace Jovanovich, 2005.

Yves COHAT: *Los vikingos, reyes de los mares*. Ed. Aguilar Universal, Madrid, 1989.

Martin J. DOUGHERTY: *Armas y Técnicas Bélicas de los Caballeros Medievales (1000-1500)*. Ed, Libsa, Madrid, 2010.

- R. H. C. DAVIS: *The Normans and their myth*, Londres, 1975.
- Ch. DE LA RONCIERE: "L'enigme du Vinland", *Annales de Géographie*, XXII, 1913, pp. 267-270.
- Jacques DE MAHIEU: *El imperio vikingo de Tiahuanacu. (América antes de Colón)*, Barcelona, ElLaberinto, 1985.
- A. D'HAENENS: *Les invasions normandes, une catastrophe?*, París, Flammarion, 1970.
- D. C. DOUGLAS: "Rollo of Normandy", *EHR*, LVII, 1942, pp. 417-436.
- R. DOZY: "Les Normands en Espagne", II, *Recherches sur l'Histoire et la Littérature des Arabes d'Espagne*, II, Leyden, 1881, pp. 250-371.
- E. DUCKETT: *Alfred the Great and his England*, Londres, 1957.
- F. DURAN: *Les Vikings*, París, PUF, 1965.
- Frédéric.DURAND: *Les vikings et la mer*. Paris: Errance, 1996.
- A. ECK: *Le Moyen Age russe*, París, 1933.
- William W. FITZHUGH and Elisabeth I WARD: *Vikings: The north Atlantic saga*, Ed. Smithsonian Institution Press, Washington D.C. 2000.
- P. FOOTE y D. M. WILSON: *The Viking achievement. The society and culture of early medieval Scandinavia*, Londres, 1970.
- M. GARAUD: "Les incursions des Normands en Poitou et leurs consequences", en *RH*, CLXXX, 1937, pp. 241-267.
- G. N. GARMONSWAY: *Canute and his Empire*, Londres, 1964.
- P. GASNAULT: "Le tombeau de Saint Martin et les invasions normandes dans l'histoire et dans la légende", en *RHEF*, XLVII, 1961, pp. 51-66.
- K. GJERSET: *History of Iceland*, Londres, 1923.
- A. GIEYSTOR: "Recherches sur les fondements de la Pologne médiévale: état actuel des problèmes", *Acta Poloniae Historica*, 4, 1961, pp. 7-33.
- Guía del Museo Nacional de Irlanda. Arqueología*, Dublín, 2007.
- R. GUICHARD: *Les vikings*, París, 1972.
- G. GWYN: *El primer descubrimiento de América. (El establecimiento de los vikingos en Islandia, Groenlandia y América)*. Traducción de J. A. Zabalbeascoa, Vilasar de Mar, 1965.
- Richard HALL: *El mundo de los vikingos*. Ed. Akal Grandes Temas, Madrid, 2008.
- Mark HARRISON-GERRY: *Viking Hersir 793-1066 d.C.* Osprey publishing, Westminster, 1993.
- Ch. H. HASKINS: *The normands in European history*, Nueva York, 1966.

C. W. HOLLISTER: *Anglo-Saxon military Institutions on the eve of the Norman Conquest*, Oxford, 1962.

I normanni e la loro espansione in Europa nell'Alto Medioevo, XVI Settimane di Studio di Spoleto, Spoleto, 1969.

L. JEANNIN: *Histoire des pays scandinaves*, París, 1956.

G. A. JONES: *A History of the Vikings*, Oxford University Press, Londres, 1968.

G. JONES: *A history of the Vikings*, Nueva York-Toronto, 1968.

Christer JORGENSEN: *Grandes batallas. Los combates más trascendentes de la Historia*. Parragon Books, Barcelona, 2009.

Maurice KEEN: *Historia de la guerra en la Edad Media*. Antonio Machado Libros, Madrid, 2005.

T. D. KENDRICK: *Late Saxon and Viking Art*, Londres, 1949.

L. KRABBE: *Histoire de Danemark*, París y Copenhague, 1950.

La saga de los groenlandeses. La saga de Eirik el Rojo. Traducción, prólogo y notas: Antón y Pedro Casariego Córdoba, Ediciones Siruela, Madrid, 1983.

K. LARSEN: *A history of Norway*, Princeton, 1948.

L. M. LARSON: *Canute the Great and the rise of the Danish Imperialism*, Nueva York, 1931.

Ryan LAVELLE: *Alfred's Wars Sources and Interpretations of Anglo-Saxon Warfare in the Viking Age*. Boydell Press, Suffolk, 2010.

D. F. LOGAN: *Los vikingos en la Historia*, México, 1985.

H. R. LOYN: *The government of Anglo-Saxon England, (500-1087)*, Londres, 1984.

A. MAWER: *Los vikingos*, Buenos Aires, 1944.

A. MELVINGER: *Les premieres incursions des Vikings en Occident d'après les sources arabes*, Upsala, 1955.

Robert MCGHEE: *Contact between native North Americans and the medieval Norse: a review of the evidence*, Ed. American Antiquity, 2000.

M. MISIEGO: *Los orígenes de la civilización anglo-sajona (S. VI hasta la batalla de Hasting)*, Barcelona, 1970.

Eugen MOGK: *Mitología Nórdica*. Ed. Labor, Barcelona, 1932.

Eduardo MORALES ROMERO: *Historia de los vikingos en España: ataques e incursiones contra los reinos cristianos y musulmanes de la Península Ibérica en los siglos IX-XI*, Madrid: Miraguano, 2004

L. MUSSET: *Las invasiones. El segundo asalto contra la Europa Cristiana (s. VII-XI)*, Barcelona, Labor, col. Nueva Clío, 1968.

- L. MUSSET: *Les peuples scandinaves au Moyen Age*, Paris, PUF, 1951.
- L. MUSSET: "Influences réciproques du monde scandinave et l'Occident dans le domaine de la civilisation au Moyen Age", *Cahiers d'Histoire Mondiale*, I, Paris, 1953, pp. 72-90.
- L. MUSSET: "Problèmes militaires du monde Scandinave", en *Ordinamenti militari*, XV *Settimane di Studio di Spoleto*, Spoleto, 1968, pp. 229-291.
- L. MUSSET: "La pénétration chrétienne dans l'Europe du Nord et son influence sur la civilisation scandinave", XIV *Settimane di studio di Spoleto*, Spoleto, 1966.
- Heinrich NIEDNER: *Mitología Nórdica*. Ed. Edicomunicación, Madrid, 1919.
- R. Ewart OAKESHOTT: *The Archaeology of Weapons, Arms and Armour from Prehistory to the Age of Chivalry*. Dover Publications Inc., Nueva York, 1996.
- Olaf OLSEN and O. CRUMLIN-PEDERSEN: *Five Viking Ships from Roskilde Fiord. The National Museum of Denmark*, Copenhagen, 1978.
- Olaf OLSEN and O. CRUMLIN-PEDERSEN: "The Skutdelev Ships", *Acta Archaeológica* volumen XXXVIII, Copenhagen, 1967.
- Eric Graf OXENSTIERNA: *Los vikingos*, Barcelona, 1966.
- Eric Graf OXENSTIERNA: *Los pueblos del Norte*, Madrid, Eds. Castilla, 1966.
- Eric Graf OXENSTIERNA: *Los vikingos*. Ed. Caralt, Barcelona, 1977.
- E. PONTIERI: *Tra I normanni nell'Italia meridionali*, Nápoles, 1964.
- Julián RICHARDS: *The blood of the Vikings*. Hodder & Stoughton. Londres, 2001.
- P. RICHE: *Grandes invasions et Empire (Fin du IV-debut du XI siècle)*, Paris, 1968.
- Juan Ignacio RUIZ DE LA PEÑA: *Introducción al estudio de la Edad Media*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1984.
- C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ: "Invasiones normandas en la España cristiana durante el siglo IX", *CISAM*, XVI, Spoleto, 1969.
- Peter SAWYER: *The Oxford Illustrated History of the Vikings*. Oxford University Press, Oxford, 1997.
- P. H. SAWYER: *The Age of Vikings*, Londres, 1962.
- P. H. SAWYER: *Scandinavian and Europe*, Londres, 1981.
- P. H. SAWYER: *Kings and Vikings. Scandinavia and Europe. A. D. 700-1100*, Londres, 1982.
- G. D. SAYLES: *The medieval foundation of England*, Londres, 1964.
- R. R. SELLMAN: *The Vikings*, Londres, 1957.
- C. M. SMITH: *Les expeditions des Normands*, Paris, 1941.
- Angus A. SOMERVILLE: *The Viking Age*. University of Toronto Press, Toronto,

2010.

J. STEENSTRUL: *Les invasions normands en France*, París, A.Michel, 1969.

F.M. STENTON: *Anglo-Saxon England*, Oxford, 1943.

F.M. STENTON: “Anglo-Saxon England”, *Oxford History of England*, Oxford, 1971, Tom. II.

F. M. STENTON: *Documents illustratives of the social and economic History of the Danelaw*, Londres, 1920.

S. M. TOYNE: *The Scandinavians in History*, Londres, 1948.

S. TRAMONTANA: *I Normanni in Italia. Linee di ricerca sui primi insediamenti*, Mesina, 1970.

S. TRAMONTANA: *I normandi in Italia. T. I: Aspetti politici e military*, Mesina, 1970.

VV. AA.: *I Normanni e la loro espansione in Europa nell'alto medioevo*, *Settimane*, XVI, 1969.

VV. AA.: *Il secolo di ferro: mito e realtà del secolo X*, *Settimane*, XXXVIII, 1990.

A WALSH: *Scandinavian relations with Ireland*, Dublín, 1922.

H. VANDER LINDER: “Les Normands à Louvain”, en *RH*, CXXIV, 1917, pp. 64-81.

Manuel VELASCO: *Breve historia de los vikingos*, Madrid, Ed. Nowtilus, 1012.

Manuel VELASCO: *Territorio vikingo*, Nowtilus, Madrid, 2012.

F. VERCAUTEREN: “Comment s’est-on défendu, au IXe siècle, dans l’Empire franc, contre les invasions normandes?”, en *Annales du XXXe Congrès de la Fédération archéologique de Belgique*, Bruselas, 1936, pp. 117-132.

D. Mc. K. WILSON: *The Anglo-Saxons*, Londres, 1960.

D. Mc. K. WILSON: *The Vikings and their origins*, Londres, 1980.

Terence WISE: *Saxon, Viking and Norman*, Ed. Osprey Military, Men at Arms series, 1999.

M. ZIMMERMANN: “Les anciennes colonies normandes du Groenland”, en *Annales de Géographie*, XXXV, 1926, pp. 241-267.

Carnicerías y alimentación de Baza y su tierra en la primera mitad del siglo XVI

BUTCHER'S AND FOOD OF BAZA AND THEIR LAND IN
THE FIRST HALF OF THE 16TH CENTURY

María Espinar Jiménez
mariaesjim@hotmail.com

Manuel Espinar Moreno
Universidad de Granada
Grupo de Investigación: HUM-165
maespinar@gmail.com

Recibido: 19 abril 2014 Aceptado: 18 de junio 2014



RESUMEN:

La carne fue alimento importante para la alimentación de pueblos y ciudades. En el caso de Baza y otros lugares de su tierra durante la época de finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI, tenemos varios contratos en los que las justicias arriendan las carnicerías, especificando las condiciones que tienen que cumplir, rentas a pagar, tipos de carnes, precios, etc., de los arrendatarios. Por otro lado estos tienen la facultad de poder tener ganado que pascen en las vegas para dar abasto de carne, corrales de las carnicerías, matadero y otros inmuebles. Este trabajo nos permite conocer cómo funcionaban las carnicerías en Baza, Caniles y Zújar. Además de proporcionarnos noticias sobre pieles, venta de ganado y otros aspectos relacionados con la carne como producto básico de alimentación de aquellos momentos.

Palabras clave: Carne, carnicerías, precios, Baza, historia económica, alimentación, salud.

ABSTRACT:

The meat was important food for villages and towns. In Baza and elsewhere from their land during the late 15th century and first half of the 16th century, we have several contracts in which justices rented the butchers, with the conditions that must comply, types of meat, prices, etc. On the other hand, the tenants have the faculty to have cattle that pasture in pastures to get supply of meat for butcher's shop. The present work allows us to know how worked the butcher's in Baza, Caniles and Zújar. In addition to providing news on skins, cattle sale and other aspects related to the meat as a basic product of those times.

Key words: meat, butcher's, prices, Baza, economic history, food, health.

INTRODUCCIÓN

Hace algún tiempo planteamos la cuestión de los mantenimientos en la ciudad de Baza y su tierra y como fue la convivencia entre los cristianos viejos y nuevos, especialmente nos centramos en la carne, el pescado y otros productos¹. Hoy añadimos algunas noticias a lo presentado en aquella ocasión. Nos centramos más en el abasto de las carnes, funcionamiento de las carnicerías, utilización de los pellejos de los animales y otros aspectos que nos indican cómo el ganado formaba parte no solo de la vida diaria de muchos de los vecinos en cuanto a trabajo sino en la función elemental de la alimentación logrando de esta forma que las justicias tuvieran en cuenta las necesidades de hombres, mujeres y niños en alimento, calzado y vestidos. Muchos de los objetos usados se hacían de cueros de estos animales. A pesar de todo el conocimiento de la sociedad bastetana va siendo una realidad a través de los estudios realizados desde muchos puntos de vista. En el tema de las carnicerías, abasto de carne a las poblaciones, precios, preparación de las carnes, lugares donde se abastecen, rentas e impuestos sobre estos alimentos, papel de las justicias de la ciudad y las alquerías, nombre de carniceros, tiendas, etc., van completando aquel panorama del que todavía estamos faltos de estudios si queremos tener una visión completa de aquel complicado pero a la vez atractivo mundo de una de las ciudades más interesantes del antiguo reino nazarí y de su entorno. Por ahora ofrecemos las siguientes noticias sobre la carne y otros alimentos en la primera mitad del siglo XVI.

LA CIUDAD BASTETANA Y SU TERRITORIO

La ciudad de Baza y su comarca tuvieron un importante papel desde la formación del reino nazarí de Granada. *Madina Bastha* era el centro económico, político, cultural y religioso de una serie de núcleos de población más pequeños o alquerías que formaron uno de los distritos más interesantes y a la vez peor estudiados del reino. Los lugares de Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cúllar, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Tirieza,

¹ ESPINAR MORENO, Manuel: “La convivencia de cristianos viejos y nuevos en Baza y su tierra. Problemas de mantenimientos (Carne, pescado y otros productos)”, *Actas del II Congreso Internacional Encuentro de las Tres Culturas (Toledo 3-6 octubre de 1983)*, Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1985, pp. 125-155. ESPINAR JIMÉNEZ, María: “La historia de la alimentación: El caso de Caniles de Baza (Siglo XVI)” en las *I Jornadas de docencia universitaria en el ámbito de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales*. Universidad de Granada, Julio 2009. CD, Granada, 2012. Las carnes son una fuente de alimentación importante, las más utilizadas son las de ganado vacuno, cordero y cabrito. Las carnes rojas tienen más mioglobina que las blancas. Por eso las carnes de ganado bovino, caprino y ovino presentan valor energético entre 200-300 kcal/1000 g. Proporcionan hierro, cinz, fósforo, calcio, potasio, magnesio y vitaminas como la A, B1, B2, B3, B5, B6, B9, b12 y otras. En las carnicerías que hemos estudiado encontramos que las más consumidas en Baza y su tierra en las carnicerías eran los corderos, vacas y cabritos además de otras carnes y pescados sobre todo secos. Aunque poseen un porcentaje de grasas alto el trabajo desarrollado en los campos y en la ciudad les hacía quemar gran cantidad de calorías evitando el colesterol y otros inconvenientes propios de nuestra vida moderna donde apenas realizamos trabajos en los que quemar el exceso de calorías.

Vélez Blanco, Vélez Rubio y Zújar, con sus correspondientes castillos y torres vigías, se encontraban en aquella unidad territorial dada su importancia estratégica ante Granada, puesto que, además, era el centro y cuña entre Jaén, Murcia y Almería².

El propio Fernando III entregó al arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada y a sus sucesores toledanos la tierra bastetana a cambio de una serie de castillos, propicios para su acción repobladora y conquistadora, pensando que sería fácil tomar esta ciudad a los musulmanes. Intentos no faltaron e incluso se llegó a conseguir, en breves espacios de tiempo, pero recuperada de nuevo por los granadinos siguió ligada al reino hasta su toma definitiva por los Reyes Católicos. Las luchas internas por el poder en Granada fueron aprovechadas por los castellanos. Declarada la guerra, los Reyes Católicos, poco a poco, se fueron apoderando de las zonas limítrofes del reino musulmán hasta la campaña de 1489, que les llevó al cerco de Baza y a su posterior capitulación, el 28 de noviembre. Firmada entre el príncipe Cid Yahía Alnayar y los monarcas de Castilla. Fueron poco generosas las concesiones hasta que el 4 de diciembre entraron los cristianos en la ciudad³. Tras su ocupación militar siguieron entregándose Guadix, Almería y las poblaciones de sus comarcas.

Comenzó la organización y repoblación de las tierras sometidas, donde se mantienen muchos musulmanes, y se inicia un período de convivencia cristiano-mudéjar siempre al amparo de las capitulaciones. Concertadas la mayoría de las veces, de forma particular, con cada uno de los núcleos de población más importantes. Política de

² La importancia de la comarca se pone de manifiesto en los estudios realizados sobre el reino nazarí de Granada y en otros sobre el amplio dominio de los musulmanes en España. Cfr. MAGAÑA VISBAL, Luís: *Baza histórica*, Baza, 1978, tomo I, dedica varios capítulos a la cuestión especialmente desde el capítulo VI hasta el XXI; LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: *Historia de Granada, comprendiendo la de las cuatro provincias, Almería, Jaén. Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*, Granada, 1843-1846, 4 vols.; ARIE, Rachel: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, París, 1973; TORRES DELGADO, Cristóbal: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*, Granada, 1974; Ibídem: *Bases para el estudio de la economía del reino nazarí*, Granada, 1972; MUNZER, Jerónimo: *Viaje por España y Portugal en 1494 y 1495*, en "B. R. A. H.", LXXXIV (1924), 32-120 y 197-280, ed. de Julio Puyol; SIMONET, Francisco Javier: *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas, sacada de los autores árabes y seguida del texto inédito de Mahomed ebn Aljathib*, Madrid, 1860 (2ª. ed., reimpr., 1979); LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1979. En todas ellas se recoge abundante bibliografía. La zona bastetana hoy cuenta con otros estudios históricos y geográficos aunque la mayoría de ellos se han centrado en la conquista de la ciudad y los años posteriores a este evento.

³ MAGAÑA, Luís: *Baza...* Ob. cit., págs. 334-335; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Milicia y economía en la Guerra de Granada: el cerco de Baza*, Valladolid, 1964; Ibídem: *España en 1492*, Ed. Hemando, Madrid, 1978, abundante bibliografía por capítulos; GARCÍA ARENAL, Mercedes: *Los moriscos*, Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1975; MÁRMOL CARVAJAL, Luís del: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, Biblioteca de Autores Españoles, XXI, vol. I de Historiadores de sucesos particulares, Madrid, 1946 (ed. original: Impr. Sancha, Madrid, 1797), págs. 147-150, recoge las capitulaciones; GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910; MORENO CASADO, José: *Las capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico*, Granada, 1949; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967; CARRIAZO, J. de Mata: *Historia de la guerra de Granada*, en «Historia de España», dir. por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1968, XVII-1.

acuerdos que siguió vigente hasta la toma de la capital nazarí⁴ y aún como veremos hasta principios del XVI. En el documento firmado, favorable a los vencidos, se les garantizaba el ejercicio de su religión, ley, lengua y costumbres, pero al poco tiempo comenzaron a no respetarlas los cristianos. Un análisis de la situación nos demuestra cómo no existió tiempo para la convivencia, ni ocasión para consolidar un régimen de equilibrio. Los mudéjares en su intento de hacer frente al proceso de aculturación propiciado por los castellanos, perdieron la esperanza y llegaron a la conspiración y rebeldía, pensaron que la proximidad del norte de África les permitiría la restauración del reino musulmán poco tiempo antes perdido⁵. En el caso de la ciudad de Baza se procedió a su repoblación pero siguieron viviendo en muchas de las alquerías la población musulmana, la convivencia entre ambas comunidades nos permite conocer aspectos muy interesantes, entre el que destacan las carnicerías, pero la sociedad bastetana se formó con los repobladores llegados desde otras tierras y los mudéjares que pervivieron⁶.

Al principio, según las capitulaciones, se les respetan los oficios religiosos, derecho, usos y costumbres, aunque los cristianos se reservan la administración y gobierno de la tierra conquistada. Ello dio lugar a dos comunidades paralelas en cuanto a su estructura de trabajo, vida social, religiosa, económica, cultural, artística, etc., que acabará, como afirma Braudel, en un conflicto de civilizaciones. Aunque las autoridades cristianas tienen atribuciones fundamentales para mantener el orden, respetan a los musulmanes su organización dado que son una mayoría en muchas de las poblaciones y zonas rurales. En el gobierno de Granada tienen parte, como se demuestra por las reales cédulas de 25 de mayo de 1492, donde se nombran los alamines y los alarifes⁷.

Los dirigentes castellanos esperaron a que, de forma continuada, la población musulmana, privada de sus dirigentes más destacados, fuera abandonando el territorio⁸. Cuando esto sucedió, se comenzó a apartar a los mudéjares de los puestos de gobierno

⁴ Cfr. nota anterior y además GALLEGO BURIN, Antonio y GAMIR SANDOVAL, Alfonso.: *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix (1554)*, Granada, 1968.

⁵ GALLEGO BURIN, Antonio y GAMIR SANDOVAL, Alfonso: *Los moriscos*, pág. 13 y ss

⁶ Algunas noticias sobre este período se pueden ver en las siguientes obras ESPINAR MORENO, Manuel: "Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)", en *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII-XIII, 1984, Universidad de Granada, pp. 25-45. ESPINAR MORENO, Manuel y JÍMENEZ BORDAJANDI, Francisca Rosalía: "Algunos datos sobre la cultura material en Caniles, alquería de la ciudad de Baza (1540)", en *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*. Arijá ediciones. Cádiz, 2009, pp. 29-48. ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Don Francisco Pérez de Robles. Un personaje bastetano en Indias*, Granada, 1993. ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan: *Don Enrique Enríquez. Conde de Alba de Liste (141?-1504)*, Granada, 1991. FOLLANA FERRÁNDEZ, Nuria: *La Cultura Material hispano musulmana de la ciudad de Baza a través de los Protocolos Notariales*. Granada, 2012. Trabajo fin de Master. Inédito. TORRES LOZANO, Juan: *Caniles Mudéjar (1490-1500)*. Lozano Impresores. Granada, 2010. TORRES DELGADO, Cristóbal. *Baza. Capital del Altiplano (1489-1525)*. Dia editores. Granada, 2003.

⁷ GALLEGO BURIN, Antonio y GAMIR SANDOVAL, Alfonso: *Los moriscos*, pág. 15.

⁸ MUNZER, Jerónimo: *Viaje...* Ob. cit., y *Colección de documentos inéditos*, XI (Madrid, 1847, ed. Salvá y Sainz de Baranda), págs. 491-492.

de la ciudad de Granada e incluso de los específicos de su comunidad. Todo ello originó en 1494 los primeros intentos de rebelión. Ante ello llegaron medidas restrictivas y muchos de ellos tuvieron que emigrar al norte de África⁹.

A partir de estos hechos, que sirvieron como motivo primordial, la política castellana cambia; en 1495 se organizó el nuevo municipio donde los regidores cristianos eran mayoría en detrimento de los vencidos, y en un corto espacio de tiempo se transforma casi todo lo estipulado en las capitulaciones, culminando prácticamente en 1498, al apartar a los musulmanes a lugares o barrios de las ciudades, además de expedir una serie de documentos que prohibían y perfilaban las relaciones entre ambas comunidades, hasta que se llegó a un claro enfrentamiento.

Las principales disposiciones se centran en que no se les venda vino, no arrendarles casas para la bodas, quitarle la costumbre hasta ahora respetada, de que comieran carne sólo degollada por ellos, que dejaran el uso de los baños, que utilizaran parteras cristianas con preferencia a las musulmanas, etc., y sobre todo se comienza de nuevo la división entre ambos grupos al estipular que los mantenimientos y provisiones que se venden en las alhóndigas los puedan adquirir cada uno en la suya, cristianos por un lado musulmanes por otro.

La búsqueda de la unidad religiosa, que eliminaría los ritos y las creencias, propiciada por Cisneros, partidario de conseguir que los vencidos se sometieran a la ley de los vencedores, llevó a la protesta masiva y a la rebelión de las Alpujarras, Baza, Huéscar y otros territorios¹⁰. Acción que quedó de nuevo zanjada al firmarse nuevas capitulaciones en 1500-1501, en las que, a pesar de las concesiones dadas a los moriscos, se comienza a cortar una trayectoria cultural, y legalizaba de hecho la política restrictiva castellana, enfrentamiento velado que llegaría hasta la expulsión definitiva.

La comarca no quedó fuera de la política propiciada por los cristianos. Dentro del programa de aculturación, los castellanos insisten, una y otra vez, en el problema del vino, comidas específicas y forma de prepararlas, alimentos como el cerdo, carnes, pescados..., que llegó a ser uno de los principales temas de la legislación musulmana, cristiana y judía durante la Edad Media, alcanzando un desarrollo claro en cada una de sus compilaciones de la ley¹¹.

En las Capitulaciones de Granada existía una cláusula referida a la importancia de las carnicerías, que nos lleva a ver cómo el musulmán respetaba y defendía lo estipulado

⁹ MUNZER, Jerónimo: *Viaje...* Ob. cit., págs. 48-49.

¹⁰ GALLEGO ... , y GAMIR... ; *Los moriscos...*, ob.cit., pág. 17 y ss.

¹¹ Sobre el consumo de la carne por los musulmanes, cristianos y judíos se hace una legislación especial desde la fundación de sus religiones, que se repite constantemente en cada uno de los tratados de la ley. Para ver algunas de estas disposiciones sobre los musulmanes, cfr. GARCÍA GÓMEZ, Emilio y LEVI-PROVENÇAL, Evariste.: *Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn Abdun*, Biblioteca de temas sevillanos, Sevilla, 1981; *Tratados de legislación musulmana. 1º Leyes de Moros del siglo XIV. 2º. Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y çunna por don Içe de Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia. Año de 1462*, en «Memorial Histórico Español». V (Madrid, 1853); CHALMETA, Pedro: *El señor del zoco en España*, Madrid, 1971.

desde antiguo por sus leyes y arranca a los monarcas castellanos “Que las carnicerías de los cristianos estarán apartadas de las de los moros, y no se mezclarán los bastimentos de los unos con los de los otros; y si alguno lo hiciere, será por ello castigado”¹². Siempre existen argumentos para atacar al contrario; así un historiador de la Iglesia granadina decía que la conversión de los moriscos había sido ficticia: “Eran christianos aparentes y moros verdaderos... abusaban del buen tratamiento suspirando por las ollas de Exypto, por su oveja y cabra, por su zala y zambras”¹³. Sin embargo, donde le ponen como pretexto importante “en nombre de unas ancianas obligadas a comer cerdo y carne no sacrificada con ritual”¹⁴.

Pero antes que los sublevados actuaran en la tierra de Baza, los Reyes, en su preocupación de repoblar la ciudad y alquerías, concedieron el Fuero nuevo en 1494; en él aparece toda una legislación que especifica cómo debe de gobernarse el territorio¹⁵; respecto a las carnicerías las coloca fuera del casco urbano “Otrosi hordenamos que aya relox e ospital e carnesçerías e matadero de las carnes, fuera de la çibdad”¹⁶. Algunos oficios y productos de mantenimiento se regirán por su correspondiente ordenanza, como es el caso de los cereros, mantenimientos, carnicerías, pescaderías, etc., y las penas impuestas a los infractores serán para los propios de la ciudad¹⁷, se exige limpieza en las carnicerías y pescaderías¹⁸. Pero todas estas recomendaciones plasmadas en las leyes se emiten para la comunidad cristiana, mientras que los mudéjares creemos que mantienen muchos de sus usos y costumbres tradicionales, sin hacer caso a lo estipulado. Antes de la conversión general los monarcas emiten un documento, en Granada el 18 de agosto de 1501, para que los habitantes de Baza gocen de la exención de alcabala en las primeras ventas “... que sean francos, libres y exentos que agora e para sienpre jamas de alcabala de todas e qualesquier cosas que vendieren en la dicha ciudad y sus arrabales, de la primera venta, de lo que en cualquier manera cogieren y hubieren los vecinos de la ciudad de Baza y sus arrabales, de su labranza y crianza y de toda la carne muerta que se vendiere y pesare en las carnicerías de la dicha ciudad y sus arrabales por cualquier personas que lo vendan a peso o a ojo, fresco o salado, y quier vendan las cosas de la dicha labranza por granado o por menudo, excepto que las colambres y sebos de los ganados que se vendieren en las dichas carnicerías o fuera dellas”¹⁹. Refuerzan los monarcas el papel rector de la ciudad dentro de la comarca y le anexionan el 1 de septiembre las villas de Zújar: y Freila, hacen lo mismo con las de

¹² 10 GARCÍA ARENAL, Mercedes: *Los moriscos*, pág. 28.

¹³ *Ibidem*, pág. 30, recoge el testimonio de Bermúdez de Pedraza.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 34.

¹⁵ MORENO CASADO, José: *Fuero de Baza, estudio y transcripción*, Granada, 1968.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 66.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 68.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 69.

¹⁹ MAGAÑA, Luís: *Baza...* Ob. cit., pág. 393.

Caniles, Benamaurel, Cúllar, Macael y Laroya el 20 de noviembre²⁰. Las justicias comenzaron a confeccionar ordenanzas para el gobierno y buena marcha de los asuntos de estas poblaciones y sus términos. Una forma de acabar con los intentos independentistas de los moriscos fue el mantener algunos de ellos al frente del gobierno de las ciudades, pero esta medida política no surtió efecto, puesto que los designados siempre fueron vistos como colaboradores de los cristianos y no llegaron a contar con el beneplácito que les hiciese auténticos representantes de sus correligionarios. Los bastetanos no perdonaron nunca a don Pedro de Granada, el famoso Cidi Yahía, la entrega de la ciudad, y muchos más ataques recibió este personaje de los granadinos que le achacaron siempre la colaboración con el Zagal, rey de Guadix, por lo que en las capitulaciones de Granada se excluyó a sus partidarios. Sin entrar en el repartimiento de las tierras que ya tiene varios estudios específicos sí que llama la atención que los vecinos de Baza protesten ante las autoridades de que vienen muchos hacia la ciudad con grandes cantidades de ganado. Esto hizo que los monarcas tuvieran que tomar carta en el asunto y ordenar al corregidor que remitiera al Consejo la información sobre las personas que iban a avecindarse en la ciudad y que ganado llevaban, se recomienda que puedan traer hasta 500 cabezas de ganado menor y 50 del mayor según documento de 8 de febrero de 1497 dado en Burgos. Al año siguiente vemos que las quejas de los vecinos continuaban respecto a los ganados que traían algunos por lo que se aumentaron las cabezas de ganado mayor a 60 y se ordena por la corona desde Toledo el 10 de Mayo de 1498 que el corregidor y los regidores elaboren unas ordenanzas para que sean remitidas al Consejo. Entre las muchas noticias sobre ganados sabemos que en abril de 1494 los reyes ordenan a los repartidores de la ciudad de Baza, Antonio del Águila y Gonzalo de Cortinas, que entreguen a Francisco Martínez de Beas bienes equivalentes a 100.000 maravedíes en compensación del robo que habían realizado a este señor los moros de Huéscar, Orce y Galera de 4.400 ovejas, asnos y demás bagajes cuando estaba pastoreando en el Campo de Caravaca. Tras la toma de estas tierras por los reyes se consideraban tierra de paz y al capitular no convenía remover este asunto pues se había estipulado que las faltas cometidas quedasen perdonadas, por ello la corona hace frente a la pérdida y le dan mercedes en la ciudad. Entre los bienes recibidos por este repoblador se detallan unos molinos, casas, horno y otras posesiones. Uno de los molinos se denomina el Çoco “que fue de Ali Abendega, e dos casas de thenerias e un forno de pan cozer questa cerca de Santa Maria”. Si estos no valen los 100.000 maravedíes se completará esta cantidad con la entrega de otros bienes.

El 30 de septiembre de 1500 se firmaron nuevas capitulaciones con los musulmanes de la morería de Baza para acabar con la revuelta; en ellas se especifica que a los que abrazaran la fe de Cristo se les trataría como a los cristianos viejos; en cuanto a las carnicerías se concertó “Item que tengan sus carniceros e pescaderos como agora los tienen, matando las carnes segun e por la orden e manera que las matan los cristianos e

²⁰ La población de Castillejar y el cortijo de Cortes fueron donados por los Reyes Católicos el 12 de julio de 1488 a Mahomad y Ali Aduladin. Ali era alcaide de los Vélez y Mahomad, alguacil mayor de los Vélez, Hoya de Baza, río Almería, Purchena, Vera y sierra de Filabres. En pago a los servicios prestados se le dio la villa de Castillejar y el cortijo de Cortes de Baza con sus términos y vasallos, la mitad para cada uno de ellos.

no en otra manera”²¹; algo parecido se recoge en la capitulación de Huéscar el 26 de febrero de 1501.

Pocas noticias tenemos sobre el problema de las carnes, pero indudablemente los cristianos nuevos no respetaron lo ordenado. De nuevo insisten las autoridades cristianas, y el 20 de junio de 1511 la reina doña Juana expide en Sevilla otra cédula; en ella les recuerda “que en el degollar de las carnes no tuviesen las ceremonias que solían tener en tiempo de moros, sino que las degollasen según y como las degüellan los cristianos viejos”²², pues ha sido informada “que algunos de los nuevamente convertidos del dicho reino de Granada degüellan algunas veces las carnes como solían en tiempo de moros y no las degüellan según e como los cristianos viejos”²³. Para evitar esto, se ordena que sean los cristianos viejos los carniceros, prohibiendo a los moriscos que lo hagan; en el caso de las alquerías donde no exista población de cristianos viejos que lo realice un morisco “sin ninguna de las ceremonias moriscas” y las autoridades procurarán que las carnicerías queden en manos de los cristianos viejos.

El 27 de julio de 1513 se perfila lo ordenado anteriormente, las aves y carne de caza se matarían y limpiarían en las casas, repitiendo que no se matasen con ceremonia morisca. En el caso de las carnicerías, si el carnicero es morisco, que “las mate en presencia del clérigo del lugar, con tanto que el carnicero del tal pueblo se presente ante el corregidor de su partido para que le den cédula con la horden que ha de tener en el matar de las dichas carnes, para que se mate sin cirimonia, e no se pueda hacer de otra manera, so las penas en la dicha Provision contenidas”²⁴.

Los moriscos se quejaron ante los reyes y autoridades aduciendo los daños que les causaban estas medidas, pero se mantuvieron las prohibiciones y quedaba en manos de los clérigos del lugar la elección de las personas indicadas para realizar el sacrificio de las reses, en el caso de no existir carnicero cristiano viejo que lo hiciera²⁵.

LAS CARNICERÍAS

La mayor parte de la población morisca de la zona que estudiamos se integró en la comunidad cristiana, al menos no crearon problemas a las autoridades. Todavía no podemos sacar unas conclusiones definitivas hasta que no exista suficiente número de documentos sobre el problema de la convivencia entre los dos grupos, cristianos viejos y nuevos. Los fondos del Archivo de Protocolos Notariales de Granada guardan noticias

²¹ GALLEGO BURIN, Antonio y GAMIR SANDOVAL, Alfonso: *Los moriscos... Ob. cit.*, págs. 165 y 168, además en el Archivo Municipal de Granada, Sección guerra, leg. 1930.

²² *Ibidem*, pág. 172 y ss.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem.*, págs. 180-182.

²⁵ *Ibidem*, pág. 193 y 213.

interesantes sobre el desarrollo de la vida diaria de los habitantes de la zona y sobre los pormenores de esta convivencia²⁶.

En este trabajo analizamos la cuestión de las carnicerías, el pescado, suministro de ganado, comercio de aceite, jabón²⁷ y otros mantenimientos, siempre bajo la supervisión de las autoridades del lugar, que las arriendan a alguno de los habitantes o que obtienen la parte correspondiente de las rentas e impuestos, cedidos por la corona a los propios de estas poblaciones, como ocurre con las alcabalas y sisas que gravaban a los productos alimenticios.

El suministro de carne a los habitantes de estas poblaciones rurales, a juzgar por los arrendamientos que se efectuaron en Caniles el 27 de junio de 1512 y el 15 de abril de 1525, nos lleva a conocer cómo el cabildo de la alquería sacaba anualmente a subasta este “monopolio” a cambio de una renta, a ser posible elevada, que servía para los gastos de las justicias y del común de la villa, además de otras necesidades encaminadas a un mejor funcionamiento de la estructura urbana del lugar: calles, plazas, edificios públicos, etc.

En el documento firmado entre ambas partes, el cabildo, como arrendador, y las personas que más cantidad pagaban por la tenencia de las carnicerías, se especifican las condiciones del mismo: duración del contrato, tipo de carnes que venderían, precios y peso de las mismas, penas que se impondrían en caso de no cumplir lo estipulado, derechos del arrendatario, utilización de los pastos del común, etc.

En primer lugar, en cuanto a la duración del arrendamiento, en 1512, abarca una etapa de 10 meses “desde oy día de la fecha de esta carta fasta el día de Pascua de Resureçion primera venidera”²⁸. Pero en 1525 se extiende ya a un año completo “por tienpo de un año conplido primero syguiente que començara a correr e se a de contar desde oy día de la fecha”²⁹.

El escrito es expedido por un escribano público, Diego de Ahedo, en ambos casos. Para su redacción cuenta con el asentimiento de los contratantes y el de las personas que aparecen como fiadores. En el primer caso, Geronimo Çahan y Francisco Jadi respaldan a Ruy Diaz Magzil y se comprometen ante el escribano, todos de común acuerdo, a hacer frente a las penas impuestas si no cumplen con lo estipulado “todos tres juntamente de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos por sy por el todo renunciando como renunciaron las leyes de duobus reis devendid e el autentica presente de fide jusoribus obligaron sus personas e vienes muebles e rayzes, avidos e por aver”³⁰.

²⁶ Agradecemos a don Manuel Vallecillo Ávila las facilidades para la consulta del archivo. Decíamos entonces que en un futuro verían la luz algunos trabajos en colaboración con los doctores Joaquina Albarracín Navarro y Juan Martínez Ruiz.

²⁷ ESPINAR MORENO, Manuel y ESPINAR JIMENEZ, María (2013): “El jabón en Baza a principios del siglo XVI. Formación de una compañía para su fabricación y venta”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, XV, Edición on-line, Granada-Cádiz, pp. 81-102. <http://www.epccm.es>

²⁸ Apéndice documental.

²⁹ Ibidem.

³⁰ Ibidem.

Igual ocurre con el otro arrendatario, Juan Magzil y su fiador Lorenzo Carmona Seroní, que tras aceptar las cláusulas del documento “otorgaron e dixeron que el dicho Juan Magzil, como preñcipal obligado y en quien se remataron las carnesçerías de la villa de Canyles, y el dicho Lorenço Seroni, como su fiador, de mancomun se obliga de dar carne en la dicha villa”³¹.

La responsabilidad adquirida lleva a estos moriscos a guardar una serie de leyes, dictadas por la corana, y, además, a cumplir con las ordenanzas de Baza y de su partido.

Las carnes usuales que consumen los habitantes de estas poblaciones son las de carnero, cabrito, macho cabrío castrado, cabra, oveja, vaca y buey. Las condiciones de ambos contratos se refieren al número de cabezas sacrificadas semanalmente, precio y peso de la misma según calidad, competencias de las autoridades y multas que se pueden imponer cuando se incumpla la legislación general o con lo que dictaminan las ordenanzas.

En cuanto a la carne de carnero, en 1512, Ruy Diaz Magzil y sus fiadores se comprometieron a proporcionar 3 carneros cada semana, desde junio a la fiesta de Carnestolendas o de Carnaval. A partir de esta fecha se vendería menos, puesto que a partir del miércoles de ceniza, los cristianos tienen la obligación del ayuno y de la abstinencia. El peso se hará en la carnicería con un precio estipulado por la autoridad, 11 onzas de carne por 3 maravedís. En 1525 Juan Magzil y Lorenzo Seroni matarán semanalmente 2 carneros “uno el domingo e el otro el miércoles”³². El precio será de 24 maravedís el arrelde³³, con la condición de “que sea buena carne a vista del alcalde y regidores”³⁴. Las autoridades en el caso que falte suministro pueden comprar y pesar toda la carne necesaria para los clientes y cuando haya enfermos que la necesiten “que si sucediere neçesidad para enfermos o para otras personas que se maten mas carneros quel sea obligado mandandogele el dicho alcalde e regidores de los matar”³⁵, si incumple este punto pagará los daños, 600 maravedís según las ordenanzas, dinero que se destina a las obras de la villa de Caniles.

Mayor aceptación y venta tenía la carne de cabrito y macho cabrío, en 1512 exigen al carnicero que disponga diariamente de ella “yten se obligo de matar a pesar cabron castrado todos los días de carne desde oy dia hasta el dia de Carnestolendas primero venidero, todo lo que fuere menester syn que falte en ningun tiempo”³⁶. Los precios son de 13 onzas por 3 maravedís, y en 1525, de 20 maravedís el arrelde. Tendrá dos tiendas y si falta pagará 600 maravedís para las obras de Caniles según las Ordenanzas de Baza. También sucede lo mismo con la carne de cabra y de oveja, 14 onzas por 3 maravedís y

³¹ Ibidem.

³² Ibidem.

³³ El arrelde vale para este período 25 maravedís y pesa 4 libras de 16 onzas.

³⁴ Apénd. doc.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem.

en 1525 a 16 maravedíes el arrelde, se le castigará con los 600 maravedíes si falta suministro.

En cuanto a la carne de buey y de vaca, se expedirá según necesidades de los compradores, pero el concejo exige “abasto todo lo que fuere menester, so pena que la compren y maten a su costa”³⁷. La venderá sin hueso por 3 maravedís las 12 onzas y en 1525 por 12 maravedíes el arrelde. Pagará la misma sanción si le falta. En este tipo de carnes se tendrá en cuenta la calidad y procurará que sea buena “y antes que la mate sea obligado a la mostrar al alcande y regidores e la vean y sy no fuere de matar y le dixeren que no la mate que lo haga como gelo mandaren, so la pena suso dicha”³⁸.

No pagará multa cuando tenga suministro de cada una de ellas en cualquiera de las tiendas, pues el comprador puede obtener la que desee, pero si no es así pagará los 600 maravedís al concejo.

El concejo de la villa tiene, a su vez, otras obligaciones que cumplir con los arrendatarios. Se les concede a éstos que puedan tener cierto ganado pastando en los terrenos comunales del lugar. Ruy Díaz dispone de permiso para 150 animales, siempre procurando no hacer daño a las cosechas de los vecinos. Más tarde, en 1525, se permite a Juan Magzil poseer 100 cabezas y en ocasiones mayor número en el pasto “y mas fasta treynta cabeças que sean de matar cada semana en todas las quales no puede aver ni ayan mas de hasta doze cabeças paridas o preñadas e que no hagan daño en pan ni vino ni en arboles ni en otra linaza ni semilla alguna salvo solamente paçera la yerba”³⁹. Si no lo hace así pagará los daños causados a los dueños de las fincas y una multa de 600 maravedís al concejo.

Se prohíbe a otras personas que maten y vendan carne para los habitantes de Caniles “vezino o forastero”, ni pesaran o comercializaran en secreto ni públicamente con este género. Si alguno lo hace pagará 600 maravedíes al carnicero. Tampoco se puede vender ganado sin avisar a los que tienen las carnicerías y todos los que quieran hacerlo tienen la obligación de comunicarlo, así se concede prioridad a los carniceros para adquirir la carne “e sy alguno lo sacare syn gelo hazer saver que pague”⁴⁰. Las multas se fijan en 600 maravedíes en 1512 y en 5.000 maravedíes en 1525, dato que nos lleva a pensar que los pastores de Caniles y dueños de ganado no tenían en cuenta lo ordenando y que el concejo tuvo que subir la cuantía de la sanción.

En junio de 1512 aparecen representando al concejo Juan García Alhagi, alcalde; Pablo Alcalay, alguacil, y los regidores Bernaldino el Curaxi, Juan Luzero, Pedro Almayzor y Luis Abulfat, quienes se comprometieron a guardar y cumplir el contrato. Actuaron como testigos Gerónimo de Quirós, regidor de Baza; Bartolomé Cruzado, vecino de Baza, y Diego Abulabiz, vecino de Caniles. Ninguno de ellos pudo firmar el

³⁷ Ibidem.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem.

documento “porque los suso dichos no savian escrevir en castellano”⁴¹. A petición de ambas partes firmó Gerónimo de Quirós, que hizo de intérprete a las autoridades y a los arrendatarios ante el escribano⁴². En 1525 aparece como alcalde Juan Enríquez y los regidores Diego Pérez Abulabiz y Andrés Alhatab. Actuaron como testigos Antón Fienas, Diego de Ahedo el Mozo y Juan de Baeza el Mozo. Sólo firmó el alcalde, porque los demás no sabían escribir; creemos que sólo lo hacían en árabe.

Toda la carne tiene que ser adquirida por los carniceros como los de Caniles, que la pueden comprar a cualquier vecino de la localidad como decía el contrato firmado con el concejo, tenían prioridad para tomar algún ganado que se fuese a vender y si no lo quería el dueño podía venderlo a otra persona del lugar o forastero. En Baza ocurre de distinta forma, un documento del 25 de octubre de 1520 nos aclara cómo el concejo se encarga de controlar este comercio y de proveer de carne a las carnicerías. Las autoridades conciertan con una o varias personas que se encargan de comprar el ganado necesario, en el contrato se especifica el número, precio y a quién corresponde pagar los derechos y tributos que se originan en las transacciones.

Francisco Martínez de Beas, vecino de Baza, se presenta ante la justicia de la ciudad para llevar 600 carneros al concejo “e dixo que a el le están registrados por los dichos señores, justia e regimiento desta çibdad, e porque las carneçerias esten vien proveydas e basteçidas”⁴³. Al principio no tiene obligación contraída y puede renunciar a este trabajo, pero a partir de la firma del documento, se tiene que hacer cargo de traer este número de cabezas de ganado lanar “quinientos dellos castrados y los çiento por castrar». Comenzará cuando Alvaro de Alcaraz acabe de pesar los que tiene concertados. Se pesará a 25 maravedíes el arrelde. El concejo garantiza a cambio que nadie pueda vender carneros aunque sea a menor precio. Otra de las condiciones es que se le presten 40 dineros de oro para poder empezar a adquirir los animales, cantidad que recuperarán las autoridades a medida que se pesen las primeras reses en las carnicerías. Actúa como fiador Juan Martínez de Segura, su hermano, y se obligaron a cumplir lo acordado. Otra de las ventajas es que puede gozar de los pastos del común igual que les ocurre a los carniceros de Caniles.

El 10 de agosto de 1520 el carnicero Francisco Muñoz, vecino de Baza, otorga que se obligaba a matar y pesar toda la carne de vaca que se consumiera en una de las tablas de las carnicerías de la ciudad. Es un contrato con los abastecedores de carne Juan de Baeza y Juan de Almagro, también vecinos de Baza. Estos se obligan con Muñoz a abastecerlo de carne de vaca y otras carnes durante el período de un año aunque como veremos no duraba todo el tiempo de los 12 meses, el contrato comenzaba en agosto y finalizaba en 1521 en las Carnestolendas. Entre las condiciones del acuerdo se especifica como Francisco Muñoz está obligado a traer las carnes desde el matadero hasta la carnicería con la ayuda de su hijo y de un asno de su propiedad⁴⁴. Los otros

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ No hay que olvidar que las reses se mataban fuera de la ciudad de acuerdo a lo legislado anteriormente.

estarán obligados a entregarle las reses que se necesitaran para abasto de los vecinos de Baza, tienen que ponerle el ganado en el corral del matadero. El carnicero las pesará, matará y preparará para una vez limpias y para consumir trasladarlas hasta las carnicerías para vender la carne en una de las tablas de aquel establecimiento.

Por todos aquellos trabajos Juan de Baeza y Juan de Almagro están obligados a pagarle 1000 maravedíes cada mes, serán de la moneda usual y le entregarán aquella cantidad a final de mes, además de la llamada “refaçion” y la corazonada que será para el carnicero. Nos dice el escribano que la refaçion “ques quatro por çiento, e la coraçonada de cada una res, ques mia e la tengo yo de aver”⁴⁵. Se compromete el carnicero a que si le ponen alguna sanción por incumplir lo acordado y esta es por su culpa la abonará pero especifica que si los abastecedores no le entregan las vacas a tiempo para que él las pueda sacrificar y tener la carne preparada ellos serán los responsables de la multa y por tanto la deben de abonar aquellos ya que no le entregaron los aditamentos especificados en el contrato. Él está obligado a matar, pesar y acarrear la carne desde el matadero hasta las carnicerías con ayuda de su hijo y su asno a cambio de recibir el salario de los 1000 maravedís a finales de cada mensualidad más la llamada refaçion y corazonada que ya se especifican en el documento. Si no hay carne en la carnicería por su culpa Baeza y Almagro pueden buscar otro cortador o carnicero y cargarle a él las costas más las penas que les impongan las autoridades de la ciudad por los perjuicios ocasionados. Tras especificar detalladamente todas aquellas condiciones de cada una de las partes añaden que se comprometen a pagar la cantidad de 10.000 maravedíes cada parte para que sean del que tenga razón, estos 10.000 maravedíes se repartirán la mitad para la cámara real y la otra mitad para el carnicero o para los abastecedores por los perjuicios ocasionados a la parte obediente al contrato. Por tanto cada parte se obliga a entregar las vacas en el corral del matadero, matarlas, pesarlas, cortarlas, transportarlas y venderlas en la carnicería. Se detalla la ayuda del hijo del carnicero y del asno. Con todo ello dan poder a las justicias para que puedan intervenir contra ellos y contra sus bienes. En la firma del contrato actuaron de testigos el escribano Andrés Ruiz, Gonzalo Cruzado, Luís de Hontiveros, Cristóbal Guerrero y Francisco de las Navas, éste firmó el documento en nombre de Francisco Muñoz que no sabía escribir.

El abasto de carne a las ciudades estaba garantizado pues el ganado abundaba. Aunque no mencionan las carnicerías tenemos otros documentos que aluden a la compra de animales jóvenes o a contratos de arrendamiento. Así el 1 de junio de 1525 Cristóbal de Ayvar y Tomás de Cazorla, vecinos de Baza, se comprometen a entregar a Rodrigo Martínez, vecino también de Baza, 168 borregos de la cría de sus ovejas en el año 1526 especificando que los animales “sean blancos, finos, merinos” que le habían vendido a cambio de entregarles 42 arrobas de lana fina y merina “que salen a quatro borregos por cada arroba de lana”, reconocen que habían recibido en aquel momento la

⁴⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1520. Protocolo de Diego de Ahedo. Libro 8, fol. 342r. De este año tenemos también el tomo 12 del escribano Juan de las Navas. Juan Muñoz exige la entrega de esto pues así ganaba algún dinero extra sobre su salario.

lana de buena calidad y que valía la arroba los 4 borregos que habían acordado las dos partes. Tienen que entregarle los 168 borregos para el día de San Miguel de septiembre de 1526. Se especifica en el documento que los borregos deben de estar en buenas condiciones y por tanto puede desechar los cojos, dolientes y recentales y de diez uno que no le guste, al final después de ver todas las crías y rechazar los que no le gusten le entregarían los 168 borregos a ser posible machos pero si faltan para completar el número se contabilizarían hembras. Actúan de testigos del contrato Juan de Francia, Hernando Alonso, Alonso de Alcaraz y Juan de Sevilla. Tenemos otro contrato similar del 6 de junio de 1525 realizado entre el licenciado Baena y Cristóbal de Aybar por el que se comprometen a entregar a Hernán García la cantidad de 120 borregos blancos de su cría para el día de San Miguel de septiembre de 1526, las condiciones son parecidas al contrato anterior por lo que desechará los cojos, dolientes, etc. En otro documento de 2 de julio de 1525 Gregorio Martínez, tutor de Francisco de Haro, arrienda en nombre del menor a Pedro Malagón 257 cabezas de ganado lanar, blanco, fino y merino durante cuatro años. El contrato comenzará el 19 de julio de 1525 y durará loscuatro años estipulados. Pedro Malagón se compromete a entregar al menor la cantidad de 22 maravedíes por cabeza al final de cada año. Se hace una relación del ganado entregado que es la siguiente:

- 19 ovejas de 2 años
- 21 ovejas primales
- 45 ovejas de 6 dientes
- 62 ovejas cerradas
- 8 maruxcos
- 45 corderas
- 57 borregos

A la conclusión del contrato pasados los cuatro años estipulados debía de devolver el ganado completo igual que se le entregaba, si se pierde alguno tiene que reponerlo y que sea de la misma edad que se le entrega y de la misma calidad. A cambio se compromete cuando se lo entrega a no quitárselo durante aquel tiempo o a indemnizarlo por los perjuicios que se le ocasionen si le quitan el ganado. Estos datos, entresacados entre otros muchos, indican que el ganado lanar abundaba en las tierras bastetanas, por tanto no había problemas para el abastecimiento de carnes a las carnicerías de la ciudad y pueblos de los alrededores.

Además del abasto de carne a las carnicerías de Baza y sus pueblos tenemos noticias sobre el uso de los pellejos de los animales en la industria. Así el 29 de marzo de 1526 tenemos un contrato por el que Juan de Aguilar, vecino de Baza, reconoce que había vendido y se obligaba a entregar a Gonzalo del Álamo y a Rodrigo Alonso, curtidores, vecinos de Córdoba, y a Alonso Vergara, curtidor, vecino de Baza, la cantidad de 1200 pellejos de carneros esquilados “que son los carneros que yo estoy obligado a matar en las carnesçerías desta çibdad en los dos meses de abril e mayo, primeros venideros deste presente año de mill e quinientos e veynte e seys años”⁴⁶. En el contrato se especifica

⁴⁶ Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Protocolos de Baza, Juan de Ahedo, libro 13, fol. 434r.

que cada pellejo valía 20 maravedíes. Había recibido de ellos la cantidad de 15 ducados de oro ante el escribano y varios testigos, quedando aquella cantidad en depósito de las justicias para garantía del cumplimiento del acuerdo por ambas partes, este dinero lo recuperarían los curtidores cuando acabase la entrega de los 1200 pellejos y estos hubieran sido abonados a Juan de Aguilar. Este les entregará los pellejos en el matadero que estaba fuera del casco urbano “en el matadero de las carnesçerías della desde el día que yo començase a matar los dichos carneros fasta que sean acavados, que cada día vayr vosotros o el dicho Caronfa a resçebir todos los pellejos de los carneros que se mataren, e que en fin de cada mes hagamos quenta de los que se hubieren muerto y ovieredes resçebido, y me los pagays quedando todavía los dichos quinze ducados en señal hasta la postre, y sy antes de ser cumplido el dicho mes quisyeredes levar los que ovieren caydo y ovyeredes resçebido que lo podays fazer pagándolos antes que los leveys”. El matador se compromete a ir entregando los pellejos y si no cumple pagará un real de plata por cada pellejo a los curtidores hasta que sean los 1200 pellejos especificados en el contrato al dicho precio. Los curtidores como tienen que venir desde Córdoba nombran a una persona que reciba los pellejos que se podían obtener cada día. Este será Alonso Caronfa o Caronfal que actúa en su nombre. Los curtidores suelen venir cada mes a Baza pero si llegan antes de finalizar el mes se llevarán los pellejos que hasta entonces se hallan preparado pagándolos al precio estipulado sin descuento alguno dejando los 15 ducados sin tocar hasta que no se cumpla el contrato. Si no pagan los pellejos recibidos el matador puede vender los pellejos a otra persona al precio que se estipule y le abonarán las pérdidas y perjuicios ocasionados descontándolos de los 15 ducados que había en depósito. Para arreglar cuentas siempre se verán en casa de Alonso Caronfal, nunca en Córdoba. El contrato y las condiciones se hicieron ante Ahedo y los testigos Pedro Vazquez, Lorenzo Diaz y Diego de Ahedo el Mozo.

Tenemos también noticias sobre las carnicerías de la villa de Zújar en un contrato de 3 de abril de 1534. Sabemos que había andado en almoneda el abastecimiento de carne a esta población pero nadie se hacía cargo de la carnicería porque habían bajado los precios de las carnes. Habían pujado por ellas Diego Arracan y Luís Çafar o Açafar, vecinos de esta localidad. Los regidores y el alguacil de la villa remataron las carnicerías en estos dos vecinos cumpliendo las condiciones siguientes.

Que Diego Arracan y Luís Çafar se comprometen a abastecer las carnicerías desde el día de Pascua de Resurrección de 1534 hasta el día de Carnestolendas o Carnaval de 1535 cobrando por ellas el arrelde de macho a 23 maravedíes y el arrelde de carnero a 24 maravedíes, estarán obligados a matar cada semana dos carneros, uno el domingo y el otro el miércoles. Si viene a la villa alguna persona importante estarán obligados a matar todo el carnero que fuera necesario a los dichos precios sin cobrar más de los 24 maravedíes el arrelde.

Se comprometen también a dar abasto de oveja, cabra y vaca a 14 maravedíes cada arrelde y durante dos meses del año el arrelde se venderá a 12 maravedíes, serán los meses de septiembre y octubre. Si no hay de una carne deben de abastecer de otra de estos animales especificados en el contrato. La carne debe de ser de buena calidad. Si falta carne se les impondrá la multa de 600 maravedíes por cada vez que no cumplan las

condiciones del contrato. La multa se repartirá un tercio, es decir, 200 maravedíes para el que denuncie y las otras dos partes, 400 maravedíes, para el concejo de la villa.

En contrapartida le autorizan las justicias de la villa que puede tener hasta 100 cabezas de ganado de las carnicerías en la vega de la villa sin que entren en lo sembrado y vedado, de esta forma se le garantiza que puedan pastar para tener de esta forma carne suficiente. Si encuentran otro ganado pastando en la vega pueden Diego Arracan y Luís Çafar ambos o uno de ellos denunciar a este ganado, prenderlo y llevar la tercera parte de la pena que se impusiese a los que no guardaban el pasto de las carnicerías. Es un privilegio que tienen los que ostentaban las carnicerías de la villa igual que ocurre en otros lugares de la comarca bastetana.

Tienen que pagar el alcabala de la carne que fueran preparando y de la corambre de los animales que ascendía según llegaron al acuerdo de 30 ducados de oro. Estos ducados los entregarían al concejo en tres pagas, los primeros diez ducados en el plazo de cuatro meses, los otros diez a los cuatro meses siguientes y el resto, otros diez ducados, a finales del contrato. Si no cumplen estas condiciones pagarán el doble de lo estipulado cada vez que se salten alguna de las cláusulas. Para poder cobrar y que surtan de carne las carnicerías se comprometen a presentar como fiador de todo ello a Juan Abulfat, vecino de Zújar, que se obligó junto con ellos a respetar lo especificado en el contrato. El escribano nos dice “el qual dicho Juan Abulfat se obligo juntamente con los dichos Diego Arracan e Luys Açafar e con ellos de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos por sy e por el todo, renunciando como renunciaron las leyes de duobus reis debendi e el autentica presente de fide jusrubus e todas las otras leyes, fueros e derechos qu hablan en razón de la /fol. CLXV v/ mancomunidad como en ellas se contiene, se obligaron de cumplir en todo e por todo como en cada un capitulo deste contrato se contiene todo lo en el contenido, so pena que sy no cunplieren el dicho año basteciendo la dicha villa que en tal caso cayan e yncurran en la dicha pena de los dichos seysçientos maravedís por cada vez que faltare la dicha carne, e asy mismo que el dicho conçejo, alguazil e regidores de la dicha villa puedan bastecer a su costa dellos suso dichos e al presçio o presçios que hallaren las dichas carnes e por lo que costare e costas que se recreçieren lo paguen todo con el doblo por nombre de propio ynterese con mas las costas, daños, yntereses e menoscabos que sobre ello se recreçieren”⁴⁷. Obligaron sus personas y bienes para que pudieran actuar las justicias. Actuaron de testigos Baltasar de la Serna, que firmó a ruego de los otorgantes, Diego de Cuevas y Ruy Velez, vecinos de la villa.

En otro de los contratos sobre las carnes nos encontramos que el 15 de noviembre de 1534 ante el escribano y testigos el carnicero Jerónimo de Lara, vecino de Baza, se concierta con Pedro Redondo para matar y pesar los carneros que le diere desde este día hasta la fiesta de Carnestolendas o Carnaval. La dará cuentas de todos los animales que se sacrificaran en el matadero y carnicerías pesándolos con la romana para que Pedro Redondo tenga conocimiento detallado de todos los carneros que le va entregando a este carnicero. Si no lo hace así se le impone de pena el pago de los intereses y las costas o

⁴⁷ Ver apéndice documental.

pérdidas que tenga Pedro Redondo. Para que realice adecuadamente su trabajo se obligó Pedro Redondo a proporcionarle los carneros y de que no le falten ningún día en el matadero a Jerónimo de Lara. De esta forma acuerdan que el carnicero estará todos los días en el matadero y carnicerías “so pena que si faltare e no residiere e diere recabdo que el dicho Pedro Redondo pueda buscar o tomar otro cortador a costa del dicho Geronimo de Lara, e lo que costare sea obligado, e se oblige de lo pagar luego de llanao en llano al dicho Pedro Redondo con mas çinco mill maravedís por pena y postura sosegada, e costas e yntereses que sobrello se le recreçieren”⁴⁸. En contrapartida Pedro Redondo se compromete como hemos visto a bastecer de animales al carnicero y a darle los menudos de los dichos carneros a cambio de que le pague por cada carnero 5 maravedís como era costumbre en las carnicerías de Baza. Se compromete Redondo a no tomar otro cortador durante el tiempo del contrato, si lo hace le pagará 5000 maravedis de pena con las costas, intereses, menoscabos y perjuicios que ocasione a Jerónimo de Lara. Para cumplir lo que habían acordado se obligaron ambos ante las justicias con todos sus bienes muebles y raíces para que en caso de incumplimiento actúen como si se hubiera dado una sentencia definitiva de juez. Actuaron de testigos de este contrato el canónigo de la iglesia colegial de Santa María, Alonso Ruiz, que firmó el contrato porque los implicados no sabían escribir, Juan de Saravia y Hernando, vecinos de la ciudad.

El 26 de agosto de 1536 Pedro Redondo, vecino de Baza, se concierta con Andrés de Espinosa, vecino de Guadix, para que este actúe de cortador de las carnes. En el contrato firmado entre ellos se especifica que Andrés de Espinosa desde el 1 de septiembre de aquel año hasta la fiesta de Carnestolendas de 1537 estará obligado a matar y pesar toda la carne de machos que le entregue Pedro Redondo, dará buena cuenta de todo ello cuando se le pida igual que de los dineros de la carne vendida a Pedro Redondo. Se compromete con redondo a realizar las siguientes acciones “y no se yra ni dexara de pesar e matar, so pena que a su costa busque el dicho Pedro Redondo otro cortador que lo haga, e lo que costare se oblige de lo pagar aldicho Pedro Redondo con mas los yntereses e costas que sobrello se le recreçieren”. Por su parte Pedro Redondo se obliga a darle todos los animales necesarios para que los mate y pese en las carnicerías de la ciudad de Baza, los dichos machos durante aquel tiempo del contrato, además le dará cada mes 2 ducados y 4 maravedíes de refaçion por cada uno de los machos que sacrifique, si no cumple pagará el doble y costas cada mes, se compromete además a no quitarle el trabajo y si lo hace pagará todos los daños ocasionados a Andrés de Espinosa. Se obligaron ambos ante el escribano Juan de Ahedo y las justicias de la ciudad con sus personas y nienes. Andrés de Espinosa se somete a las justicias de la ciudad de Baza. Actuaron de testigos Antonio Çepero, el jurado Juan de las Navas y Juan de Oliba, vecinos de la ciudad. En esta misma fecha tenemos otro documento por el que Pedro Redondo se obligó a pagar a Pedro Galera, vecino de Baza, la cantidad de 28.153 maravedíes por 27 reses vacunas, libres de alcabala, que le había comprado. La paga se realizará en el plazo de 20 días y si no abonará el doble. Actúan de testigos de este contrato Pedro Cañete, Pedro de Yllescas y Pedro Malagón, vecinos de Baza.

⁴⁸ Ibidem.

Además de las carnicerías de la ciudad encontramos alusión a algunas tiendas donde se vende carne como ocurre con una de ellas situada junto a la alhóndiga según documento de 26 de febrero de 1532. También tenemos datos sobre otros productos de alimentación relacionados con otro tipo de carnes y pescado. Aunque las tierras de la comarca bastetana eran bastante fértiles y sus habitantes obtenían productos del campo, y carnes de aves de corral, etc., no por ello dejan de adquirir otras materias primas indispensables para su alimentación. Los artículos que destacan, además de las carnes, son: pescado, tocino, animales de monte, aves, aceite, jabón, etc., que se venden en la plaza, mesones, tabernas y mercados de la alquería o en uno de sus barrios.

En cuanto al pescado, se proporciona a los consumidores de dos clases: fresco y seco. Conocemos las personas relacionadas con el suministro y cobro de la alcabala de la venta del pescado seco. El 21 de abril de 1512, Rodrigo Barroso, vecino de Baza, firma un documento con Juan Conil y Gonzalo de Baeza, “arrendadores de la renta del alcavala del pescado del cuerpo desta çibdad”⁴⁹; pagará a ellos 20.000 maravedís al año. Le conceden absoluta libertad en la compra y venta del producto “de todo e qualesquier pescado quel dicho Rodrigo Barroso ha traydo e traxere para vender”⁵⁰. Sólo se le prohíbe comerciar con el pescado fresco “de mar e de rio”, que no entra en la iguala concertada. Otra condición es que no pueden exigirle explicaciones ni cuentas a Barroso “no puedan pedir ni demandar ni pidan ni demanden al dicho Rodrigo Barroso cuenta ni razon del pescado que ha traydo e traxere a vender a esta dicha çibdad para vender e ha vendido e vendiere este dicho presente año, ni fee, ni testimonio, ni razon alguna de donde o a que preçio lo ha conprado o conprare, ni otras penas, ni calunias, ni achaques, ni otra cosa que en ello aya, ni el dicho Rodrigo Barroso sea obligado a la dar de cosa alguna”⁵¹.

El concejo de Baza tiene una tienda donde se suele vender el pescado seco, arrendada también a Barroso, no sabemos la cantidad que paga por ella. La dejará cuando se cumpla el contrato “y el estanco que el dicho Rodrigo Barroso que agora tiene desta dicha çibdad que se cunple antes que se cunpla el tienpo quel ha de gozar de la dicha yguala no lo tomare para adelante y lo tomare otra persona alguna”⁵². Sin embargo, la alcabala del pescado seco será cobrada por Barroso durante todo el año incluyendo la del que se venda en la tienda, en manos de otra persona.

Las rentas de la alcabala del pescado las entregará Barroso a Conil y Bieza en dos plazos. El primero a finales del mes de mayo, dará 10.000 maravedís, y todos los gastos que se originen de su incumplimiento los pagará él. Poco después, el 2 de octubre, Barroso firma un nuevo documento con Juan Conil, donde de nuevo cede y traspasa los derechos de la alcabala a Conil “que yo he e tengo contra qualquier persona asy vezinos desta çibdad como forasteros que ovieren vendido e vendieren pescado en esta çibdad

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Ibidem

⁵² Ibidem.

desde primero día del mes de agosto que agora paso asta en fin de dizienbre”⁵³. Se incluye en esta concertación la alcabala del aceite, en manos de Barroso anteriormente, y Conil entregará 2.000 maravedís a Barroso a finales de enero de 1513, además de otras concesiones como que el pescado vendido hasta la fecha y 4 arrobas de pescado seco que le quedaban a Barroso por vender no pagará alcabala. El estanco pasa a Juan Conil y todos los derechos para el cobro de los impuestos “para que lo podais cobrar como cosa vuestra propia”⁵⁴; firmaron el documento y se comprometieron a guardar lo estipulado por ambos, el que incumpla lo firmado pagará al otro los daños que se originen.

El rey y sus representantes obtienen impuestos y rentas de todo este comercio, el concejo, como órgano rector de cada una de las poblaciones, se encarga de administrar los recursos, de los que sabemos algo por gravar a los productos alimenticios. Casi siempre las autoridades ceden en arrendamiento a una o varias personas el derecho a cobrar estos impuestos o nombran a un encargado para ello. Estos los reciben de las comunidades, y a su vez, los subarriendan a otros mediante la ganancia de cierta cantidad. Las rentas y tributos que aparecen en los documentos son la alcabala y la sisa.

En primer lugar, sólo contamos con noticias sobre las alcabalas de ciertos productos⁵⁵. En 1512 aparecen como arrendadores de la del pescado Juan Conil y Gonzalo de Baeza, que traspasan a Barroso todos los derechos sobre la alcabala del pescado seco por 20.000 maravedís. Los entregará en dos plazos “se obligo de dar e pagar los dichos diez mill maravedís así e de la dicha yguala a su alteza o a quien por su alteza los oviere de aver”⁵⁶. Los 10.000 primeros a finales de mayo y los otros a finales de diciembre. Pero Barroso los cedió de nuevo a Conil obteniendo una ganancia de 2.000 maravedís más la exención de la alcabala de lo vendido desde mayo a octubre y de 4 arrobas de pescado seco que le quedaban.

El 27 de junio de 1512, Ruy Díaz Magzil y Jerónimo Carmona Seroni se obligaron a pagar al concejo de Caniles la cantidad de 16.600 maravedís “los cuales conosçieron deverles por razon que fue en ellos rematada la renta del alcavala de la plaça e viento e carneçeria de la dicha villa con el meson de Juan Carrillo”⁵⁷. Suma que entregarían cada cuatro meses.

En cuanto a la sisa, un documento de 1520 nos informa de las cantidades globales cobradas por el concejo de la ciudad de Baza, representado por el alcalde mayor Diego Delgadillo, por los regidores Gerónimo de Quirós y Cristóbal López de Hontiveros, y un representante de la ciudad, Fernando de Cuenca, contador y jurado. Reunidos para aclarar las cuentas de este impuesto, cuyo cobro quedó en manos de Pedro Alvarez durante el 1519. Examinado el libro del cobrador, se nos especifican los artículos y las

⁵³ Ibidem.

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Para ver un estudio detallado sobre la alcabala, cfr. MOXO, Salvador de: *La alcabala. Sus orígenes, concepto y naturaleza*, C. S. I. C., Madrid, s. a. Para Baza sólo contamos con pocas noticias sobre el tema.

⁵⁶ Apénd. doc. núm. I.

⁵⁷ Ibidem.

cantidades obtenidas durante 32 semanas que duró el trabajo. Recogemos un estado de las mismas.

Vaca	12.716 maravedís
Carnero	12.075
Carnero	700
Cabrito y macho cabrío	9.061
Tocino	296
Carne de monte	414
Jabón	1.425
Collo	496
Aceite	3.695
Pescado fresco	2.148
Total: 43.026 maravedís	

En la carne del carnero intervinieron dos cortadores: el primero Francisco Martínez, y el otro desconocido “el cortador valençiano”. La que corresponde al macho cabrío la pesó Diego de Lara. Los 43.026 maravedís los recibió Pedro Alvarez “por comision y mandamiento de la dicha çibdad”⁵⁸. Dice que pagó a Alonso de Alcaraz en varias ocasiones 37.575 maravedís y que le deben de salario 2.000 maravedís, por lo que el contador tiene en su haber 39.575 maravedís. Sin embargo, Pedro Alvarez tiene que abonar a la ciudad 3.451 maravedís “el qual los ha de pagar a la persona o personas y cada y cuando que la dicha çibdad lo mandare”⁵⁹. La razón que da para no entregar el dinero es que las justicias le asignaron 2.000 maravedís de salario por el trabajo “diziendo que duraria dos meses”, pero se extendió a cerca de un año, por lo que pide que se le pague el tiempo y el trabajo invertido en este asunto “e que hasta tanto que lo hayan platicado el dicho salario que no le corra tratamiento para pagar el dicho alcançe”⁶⁰.

En Baza y en Caniles vemos cómo algunos moriscos aparecen como arrendadores de las carnicerías, pero siempre se les exige que cumplan un contrato con una serie de cláusulas bajo el control del concejo. Y por otro lado algunos cristianos controlan las rentas e impuestos relacionados con el comercio de los alimentos, bastante intenso para una población como la de la comarca bastetana en la primera mitad del siglo XVI.

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ Ibidem.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1512, Junio 27. Baza.

Ruy Diaz Magzil, vecino de la villa de Caniles, arrienda las carnicerías de esta población y se compromete a proporcionar carne a los habitantes de acuerdo a las condiciones de las Ordenanzas de Baza y su tierra (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1512-1513. Protocolo de Diego de Ahedo. Libro 1, fols. 404 r-405 r).

En la villa de Caniles jurediçion de la noble çibdad de Baça en veynte y syete dias del mes de Junio año del Nasçimiento de Nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e doze años este dia Ruy Diaz Magzil, vezino de la dicha villa de Caniles, se obligo de matar e pesar carne en las carneçerias de la dicha villa de Caniles desde oy dia de la fecha de esta carta fasta el dia de Pascua de Resureçion primera venidera en la manera e forma e con las condiçiones e so las penas que de yuso en esta carta se fara minçion e sera contenido.

1.-*Carnero*⁶¹ 1. Primeramente se obligo que matara desde aqui al dia de Carrastolendas primero venidero tres carneros en cada una semana e los pesara en la carneçeria a preçio de onze onças de carnero por tres maravedis, e que si no las matare e pesare en cada semana. aquel alcalde y alguazil e regidores de la dicha villa los puedan conprar e pesar a su costa e sy daño en ello oviere quel sea obligado a lo pagar e mas que pague de pena lo contenido en las ordenanças de la çibdad de Baça que hablan en el caso quando falta carne a los obligados.

2.-Yten se obligo de matar e pesar cabron castrado avasto todos los dias de carne desde oy asta el dia de Carnestolendas primero venidero, todo lo que fuere menester syn que falte en ningund tienpo, so pena que se pueda conprar e pesar a su costa, e mas so la pena de la hordenança de Baça lo qual se obligo de pesar treze onças de cabron por tres maravedis.

3.-Yten se obligo de matar y pesar toda la carne que fuere menester para la dicha villa de cabra y oveja syn que falte ningund dia so pena que se conpre a su costa e mas se pague la pena conforme a la çibdad de Baça la que se obligo de pesar a preçio de catorze onças de la dicha carne por tres maravedis.

4.- Yten se obligo que matara carne de buey o baca todo este dicho tienpo abasto todo lo que fuere menester, so pena que la conpren y maten a su costa e mas la pena contenida en la ordenança de Baça lo qual se obligo de matar e pesar syn ningund hueso a preçio de doze onças de baca por tres maravedis.

5.-A las quales dichas carneçerias se obligo de conplir con las condiçiones syguientes. Con condiçion quel dicho Ruy Diaz Magzil pueda traer çiento y çinquenta caveças de ganado ervagando en todo el termino de la dicha villa con tanto que guarde pan e vino e fruta que no haga daño porque si daño hiziere lo ha de pagar.

⁶¹Aparece en el margen izquierdo del documento. Subrayamos para destacarlo.

6.-Yten con condiçion que si alguno oviere de sacar a vender ganado fuera de la dicha villa sea obligado a gelo notificar e hazer saver al dicho Magzil para si lo quisiere por el tanto e sy alguno lo sacare syn gelo hazer saver que pague seisçientos maravedis de pena para el dicho Magzil.

7.-Yten con condiçion que ninguno en la dicha villa no pueda pasar ni vender carne muerta a ningund presçio salvo el dicho carniçero, so pena de seisçientos maravedis para el dicho carniçero.

8.-Otrosy se obligo el dicho Magzil que si en la Cuaresma primera venidera oviese enfermos e oviese neçesidad de carnero quel se obligo de pesar todo el carnero que fuere menester en la dicha cuaresma asta el dia de Pascua Florida primera venidera al dicho presçio de onze onças por tres maravedis, so la pena arriva contenida, digo que se obligo en lo que la cuaresma al presçio que se pesare en Baça en aquel tiempo.

E luego Juan Garçia Alhagi, alcalde, y Pablo Alcalay, alguazil, e Vernaldino el Curaxi, regidor, e Juan Luzero, regidor, e Pedro Almayçor, regidor e Luys Abulfat, regidor, vezinos de la dicha villa, resçibieron la dicha obligaçion del dicho Magzil e se obligaron de le aguardar bien y executar las dichas condiçiones e penas so poderlas pagar ellos, e para lo todo asy tener e guardar, conplir e pagar e aver por firme, los dichos alguazil y alcalde y regidores de la una parte e el dicho Ruy Diaz Magzil de la otra⁶², el como preñçipal e Geronimo Çahan e Francisco Jadi, vezinos de la dicha villa de Caniles, como sus fiadores todos tres juntamente de mancomun e a boz de uno e a cada uno dellos por sy por el todo⁶³ renunciando como renunciaron las leyes de duobus reis devendid e el autentica presente de fide jusrubus obligaron sus personas e vienes muebles y rayzes avidos e por aver e por esta carta dieron poder conplido a todas e qualesquier justiçias de los reynos e señorios de la reyna, nuestra señora, para que por todo rigor e remedio de derecho los constriñan e apremien a lo asy tener e guardar, conplir e pagar e aver por firme e executandola o mandandola executar en ellos mismos y en los dichos sus vienes e los vender e rematar en publica almoneda segund derecho e de los maravedis de su valor entreguen e fagan pago a la parte que dellos lo oviere de aver del preñçipal e costas e pena en ella yncurriendo vien asy juzgado e guiado por su juyzio e sentencia definitiva la qual por ellos fuese consentida e pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunciaron todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en contra de lo contenido en esta carta sean, e todas ferias e mercados francos de conprar e vender e de pan e vino coger espeçialmente renunciando la ley e derecho en que dize que renunciacion de leyes fecha en general no vala. En fee de lo qual otorgaron esta carta en la manera suso dicha, la cual fue otorgada en las casas del cavildo de la dicha villa de Caniles en día e mes y año suso dichos estando presentes por testigos Geronimo de Quiros, vezino y regidor de la dicha çibdad de Baça, e Bartolome Cruzado, vezino de Baça, e Diego Abulabiz, vezino de Caniles, e porque los suso dichos no savian escrevir en castellano lo firmo por amas partes e a su ruego en el registro el dicho Geronimo de Quiros. Ba escrito entre renglones o diz so pena de las pagar ellos, y en la margen o diz de sus vienes, bala, han testados dos partes no le enpesca. Fue yntrepete el dicho Geronimo de Quiros, regidor, ba añadido en el capítulo de la carne de la cuaresma que sea obligado a lo pesar como se pesare en Baça en aquel tiempo porque asy paso.

Geronimo de Quiros (*rúbrica*).

⁶² En el doc. tachado: obli.

⁶³ Ibídem: obliga.

II

1512, Junio 27. Caniles.

Ruy Diaz Magzil y Jeronimo de Carmona Seroni, vecinos de la villa de Caniles, se obligan a pagar al concejo y justicias de esta población 16.600 maravedís que debían de la renta del alcabala de la plaza, viento, carnicerías y mesón por el plazo de cuatro meses (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1512-1513. Protocolo de Diego de Ahedo. Libro I, fol. 405v).

En la villa de Caniles juridición de la noble çibdad de Baça en veynte e syete días del mes de junio año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e doze años, este dia Ruy Diaz Magzil, vezino de la dicha villa de Caniles, como preñçipal arrendador, e Geronimo de Carmona Seroni, vezino de la dicha villa, como su fiador, amos a dos juntamente de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos por sy e por el todo renunçiando las leyes de duobus reis devendi e el autentica presente de fide jusribus, se obligaron por dar e pagar el conçejo, justicias e regidores de la dicha villa de Caniles diez e seis mill y seisçientos maravedis de la moneda usual al tiempo de la paga, los quales conosçieron deverles por razon que fue en ellos rematada la renta del alcavala de la plaça e viento e carneçeria de la dicha villa con el meson de Juan Carrillo deste presente año de mill e quinientos e doze años que començo desde primero dia del mes de Henero que paso deste presente año fasta en fin de diziembre deste dicho año de quinientos e doze años los quales dichos diez e seis⁶⁴ mill y seisçientos maravedis se obligaron de pagar al dicho conçejo o a quien por ello oviere de aver por los terçios del año de quatro en quatro meses lo que montare so pena del dovlo con mas todas las costas, daños, yntereses y menoscabos que sobre ello se les recresçieren para lo qual asy tener e guardar, conplir e pagar e aver por firme, obligaron sus personas e vienes muebles y rayzes avidos e por aver, e por esta carta dieron e otorgaron todo poder conplido a todas e qualesquier justicias de los reynos e señorios de la reyna, nuestra señora, para que por todo rigor e remedio de derecho los constriñan e apremien a lo asy tener e guardar, conplir e pagar e aver por firme executandola o mandandola executar en ellos mismos e en los dichos sus vienes e los vender e rematar en publica almoneda segund dicho es e de los maravedis de su valor entreguen e fagan pago a los dichos conçejo, justicias y regimiento de la dicha villa del preñçipal e costas e penas del doblo en ella yncurriendo vien asy como sy por sentençia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada e por ellos consentida fuese contra ellos asy sentençiado sobre lo qual renunçiaron todas e qualesquier leyes, fueron e derechos que en contra de lo contenido en esta carta sean e todas ferias e mercados francos de conprar e vender e de pan e vino coger especialmente renunçiaron la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leyes fecha en general no vala, en fee de lo qual otorgaron esta carta de obligaçion en la manera suso dicha, la qual fue otorgada en las casas de cavildo de la dicha villa en dia e mes e año suso dichos estando presentes por testigos Diego Abulabiz, vezino de la dicha villa de Caniles, e Bartolome Cruzado e Geronimo de Quiros, regidor, y vezinos de la dicha çibdad de Baça e porque los dichos Ruy Diaz Magzil e Geronimo de Carmona Seroni dixeron que no savian escrevir la firmo por ellos a su ruego en el registro el dicho Geronimo de Quiros. Ba testado o dezia dias del mes de Junio del dicho año no le enpesca.

Geronimo de Quiros (*rúbrica*).

⁶⁴ En el doc. tachado: días del mes de junio del dicho año.

III

1520, Julio 13. Baza.

Las justicias de la ciudad de Baza se reúnen con Pedro Alvarez para cerrar las cuentas de la sisa de 1519, pagándole el dinero que le debían por encargarse de este asunto (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1520. Protocolo de Diego Ahedo. Libro 8, fols. 836r-837r).

En la noble çibdad de Baça viernes treze dias del mes de Jullio año del nasçimiento de Nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e veynte años se juntaron en las casas del cabildo por acuerdo de çibdad los señores alcalde mayor el liçenciado Diego Delgadillo e Geronimo de Quiros e Christoval Lopez de Hontiveros, regidores, e Fernando de Cuenca, jurado e contador desta dicha çibdad para fenesçer la cuenta de la sysa del año pasado de mill e quinientos e diez e nueve años que començo desde sabado diez e seys días del mes de Jullio del dicho año e fenesçio martes veynte e un días del mes de Hebrero deste año de mill e quinientos e veynte años que fueron treynta e dos semanas en que paresçe por el libro de Pedro Alvares que tuvo cargo de cobrar la dicha sysa que monta en las cosas syguientes los maravedis que adelante dira en esta manera.

En las dichas treynta e dos semanas monto en la sysa de la vaca doze mill e seteçientos y diez e seys maravedis. XII U DCCXVI.

En la sysa del carnero de las dichas treynta e dos semanas de lo que tuvo cargo e corte Francisco Martinez doze mill e setenta e çinco maravedis. XII U LXXV

Del carnero que corto el cortador valençiano seteçientos maravedis. DCC

En la sysa del cabron que peso Diego de Lara las dichas treynta e dos semanas , nueve mill e sesenta e un maravedis. IX U LXI

En el toçino que se peso el dicho tienpo monto dozientos y noventa y seys maravedis. CCXCVI XXXIII U DCCCXL VIII

En la sysa de la carne de monte que se peso en todo el dicho tienpo monto quatroçientos e catorze maravedis. CCCCXIII.

Monto la sysa del xabon que se vendio todo el dicho tienpo mill e quatroçientos e veynte e çinco maravedis. I U CCCC XXV

Monto en el collo que se peso todo el dicho tienpo quatroçientos e noventa e seis maravedis. CCCCXCVI

En todo el azeyte que se vendio en todo el dicho tienpo monto tres mill e seysçientos e noventa e çinco maravedis. III U DCXCV.

Monto en la sysa del pescado fresco que se vendieren el dicho tienpo dos mill e çiento e quarenta e ocho maravedis. II U CXLVIII

Cargo XLIII U XXVI

Asy que monta en los maravedis que ha avido de sysa en el dicho tienpo en la cabeça desta cuenta quando en las dichas cosas e mantenimientos de la dicha çibdad quarenta e tres mill y veynte e seys maravedis, los quales ha resçibido el dicho Pedro Alvares escrivano de cabildo por comisyon y mandamiento de la dicha çibdad y el dicho Pedro Alvares juro en forma devida de derecho que esto es asy verdad syn cabtela ninguna, y por tanto se le haze cargo de los

dichos maravedís, y los maravedís que da por descargo que dio e pago al mayordomo Alonso de Alcaraz son los siguientes.

Dacta.

Que ha dado al dicho Alonso de Alcaraz, mayordomo de la çibdad treinta e syete mill e quinientos e setenta e çinco maravedis en çiertas vezes segund paresçe por ocho conosçimientos del dicho mayordomo. XXXVII U DLXXV

Que ha de aver el dicho Pedro Alvares dos mill maravedis de su salario que le mando asentar la çibdad porque tuviese cargo de la dicha sysa. II U

Asy que monta en los maravedis que el dicho Pedro Alvares ha dado al dicho mayordomo Alonso de Alcaraz y en lo que ovo de ayer de su salario treynta e nueve mill e quinientos e setenta e çinco maravedis, los quales se les resçiben en cuenta de los maravedis que fueron a su cargo de la dicha sysa. XXXIX U DLXXV

Alcance.

Asy que segun esta cuenta monta en el cargo mas que en la dacta tres mill e quatroçientos e çinquenta e un maravedis de los quales se le haze alcançe al dicho Pedro Alvarez el qual los ha de pagar a la persona o personas y cada e quando que la dicha çibdad lo mandare y para çertinidad desto los dichos señores firmaron aqui sus nonbres y asy mismo lo firmo de su nonbre Pedro Alvares, la qual cuenta paso ante Diego de Ahedo, escrivano publico. Fecha en Baza a treze de Jullio de mill e quinientos e veynte años. III U CCCCLI

El liçençiado Delgadillo (*rúbrica*). Geronimo de Quiros (*rúbrica*). Christoval Lopez (*rúbrica*). Pedro Alvares, escrivano de cabildo (*rúbrica*). Paso esta quenta por ante mi Diego de Ahedo (*rúbrica*).

E luego yncontinente el dicho Pedro Alvares dixo que ya sus merçedes saven como al tiempo que le mandaron que se encargase de tener la quenta y razon y cargo de la dicha sysa le señalaron dos mill maravedis de salario diziendo que duraria dos meses lo qual ha durado çerca de un año, por tanto que pide a sus merçedes manden acresçentarle el salario conforme al tiempo e trabajo e que hasta tanto que lo ayan platicado el dicho salario que no le corra tramiento para pagar el dicho alcançe.

IV

1520, Octubre 25. Baza.

Francisco Martínez de Beas, se compromete ante las autoridades de Baza a proporcionar seiscientos carneros para que las carnicerías tengan suficiente, nadie puede traer carne mientras no se acabe con los concertados (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro y escrituras de Baza, 1520. Protocolo de Diego de Ahedo. Libro 1, fol. 920 r-v).

En la noble çibdad de Baça en veynte e çinco dias del mes de Otubre de mill e quinientos e veynte años los señores, justiçia e regimiento desta çibdad, conviene a saber, el magnifico señor don Pedro de Acuña, corregidor, y el liçençiado Luys Hernandez de Baeça, su lugarteniente, y el muy magnifico señor don Enrique Enrriquez, Melchor de Luna, Gonçalo de Quiros y Andres de Torres, Alonso de Avalos, Christoval Lopez de Hontiveros, regidores desta çibdad, paresçio Francisco Martinez de Veas, vecino desta çibdad e dixo que a el le estan registrados por los dichos señores, justiçia e regimiento desta çibdad e porque las carneçerias esten vien proveydas

e basteçidas de carnero quel de su propia voluntad e syn mayores fuerças ni prematica ni otro ynduzimiento alguno se obliga de pesar seysçientos carneros en las carniçerias desta çibdad, los quinientos dellos castrados y los çiento por castrar, los quales se obligo de pesar en este año luego como acave de pesar Alvaro de Alcaraz los que tiene registrados, los quales pesara a presçio de veynte e çinco maravedis cada una arrelde de a quatro libras de a diez y seys onças la libra, e que si oviere sysa que se cargue sobre este presçio.

Con tal condiçion que desde el dya quel dicho Alvaro de Alcaraz acavare el dicho su registro ninguno no pueda pesar carnero ninguno ni por menor presçio ni por otra ninguna causa hasta que el aya acavado de pesar los dichos seysçientos carneros.

Yten con condiçion que los dichos señores le presten luego quarenta dineros de oro de que tiene nesçesidad e que de los primeros carneros que se pesaren de los dichos seysçientos carneros sus mercedes los mandan resçibir e pagarse de los dichos quarenta dineros que agora le prestan.

E para lo asy conplir todo asy los dichos seysçientos carneros al dicho presçio e segun de suso se declara como la paga de los dichos quarenta dineros en la manera suso dicha dio consygo por su fiador a Juan Martinez de Segura, su hermano, vezino desta çibdad, el qual dicho Francisco Martinez como prencipal y el dicho Juan Martinez de Segura, su hermano, como su fiador e prencipal pagador anbos a dos juntamente de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos por el todo renunçiendo la ley de duobus reis devendi e el autentica presente de fide jutoribus, se obligaron que conpliran todo lo suso dicho para lo qual obligaron sus personas e todos sus bienes muebles e rayzes avidos e por ayer para la execuçion dello dieron poder a las justiçias de sus altezas vien asy como sy por sentençia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada e por ellos consentida fuese contra ellos o contra qualquier dellos asy sentençiado, en firmeza de lo qual renunçieron a todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que contra de lo contenido en esta carta sean, especialmente renunçieron la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leyes fecha en general no vala. E firmaron lo de sus nombres, estando presentes por testigos Tomas de Caçorla e Perucho Artillero, vezinos desta çibdad, e Melchior Ximenez, estante en ella, la qual dicha obligaçion no la cumplieren que la çibdad la cunpla de sus bienes que para ello tiene obligados. Testigos los dichos. Juan Martines (*rúbrica*). Francisco Martinez (*rúbrica*). E luego yncontinente los dichos señores, justiçia e regimiento resçivieron la dicha postura e obligaçion e le concedieron las dichas condiçiones e le prestan los dichos quarenta dineros luego con que de los primeros carneros quel pesare la çibdad se entregue en ellos. Testigos los suso dichos, e que conforme a las ordenanças desta çibdad pese e goze de las redoredas e pastos que el ganado de las carneçerias pueden gozar.

Ligençiado Pedro de Acuña (*rúbrica*).

Enrique Enriquez (*rúbrica*).

Melchior de Luna (*rúbrica*).

Gonçalo de Quiros (*rúbrica*).

Alonso Davalos (*rúbrica*).

Christoval Lopez (*rúbrica*).

V

1525, Abril 15. Baza.

Juan Magzile y Lorenzo Seroni, vecinos de Caniles, arriendan las carnicerías de la villa y se comprometen a dar abasto a la población durante un año, siempre de acuerdo a las condiciones del concejo (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1525. Protocolo de Diego de Ahedo. Libro X, fols. 150r-151v).

En la noble çibdad de Baça en quinze dias del mes de Abril año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e veynte e çinco años, por ante mi Diego de Ahedo, escrivano publico, e testigos de yuso escriptos, paresçieron Juan Magzile, vezino de la villa de Caniles, como preñçipal obligado, e Lorenço Seroni, vezino otrosy de la dicha villa como su fiador e preñçipal conplidor, anbos a dos juntamente de mancomun e a boz de uno e cada uno dellos por el todo renunçiendo como renunçiaron la ley de duobus rex debendi y el abtentica presente de fide jusribus como de las otras leyes, fueros e derechos que hablan en favor de los que se obligan de mancomun, otorgaron e dixeron que el dicho Juan Magzil como preñçipal obligado y en quien se remataron las carneçerías de la villa de Canyles y el dicho Lorenço Seroni como su fiador de mancomun se obliga de dar carne en la dicha villa de Caniles por tiempo de un año conplido primero syguiente que començara a correr e se a de contar desde⁶⁵ oy dia de la fecha desta carta hasta que conplido el dicho año a los preçios e con las condiçiones y sygund e por la forma e manera syguientes.

1.-Primeramente quel dicho Juan Magzil sea abligado e por la presente se obligo de matar en todo este dicho año en la dicha villa de Caniles cada semana doss carneros, uno el domingo e otro el miercoles de cada semana, e lo pessara a preçio de veynte e quatro maravedis cada arrelde y que sea buena carne a vista del alcalde e regidores della, e que si sucediere neçesydad para enfermos o para otras personas que se maten mas carneros quel se obligado mandandogele el dicho alcalde e regidores de los matar, so pena que sy ansy no lo conpliere que por cada vez que faltare de lo conplir sea obligado a pagar sysçientos maravedis de pena para las obras de la dicha villa.

2.-Otro sy se abligaron que mataran e pesaran en dos tablas y en doss tiendas toda⁶⁶ 2 la carne de cabron macho que fuere menester abasto para la dicha villa a preçio de veynte maravedis cada arrelde, so pena de en cada bez que le faltare e no lo toviere que sea obligado a pagar seysçientos maravedis de pena para las obras de la dicha villa.

3.-Otro sy que matara e pesara en las dichas dos tiendas e tablas toda la carne de cabra y oveja que fuere menester abasto para la dicha villa a preçio de diez e seys maravedis cada arrelde e que sea buena carne, so pena que si ansy no lo hiziere y alguna vez le faltare la dicha carne que sean obligados a pagar seysçientos maravedis de pena para las obras de la dicha villa.

4.-Otro sy se obligo que matara e pesara toda la carne de vaca que fuere menester para la dicha villa e preçio de doze maravedis cada arrelde syn hueso e que sea buena vaca y antes que la mate sea obligado a la mostrad al alcalde y regidores e la vean y sy no fuere de matar y le dixeren que no la mate que lo haga como gelo mandaren, so la pena suso dicha.

5.-Otro sy es condiçion que theniendo de cada una de las dichas carnes abasto en las dichas

⁶⁵ En el doc. tachado: quince.

⁶⁶ Ibídem: el macho

doss tiendas e tablas que aunque falte de alguna de las otras que no le puedan penar por ello pero sy le faltare de todas las dichas carnes que no tuviese abasto que por cada vez sea obligado pagar los dichos seysçientos maravedis de pena.

6.-Yten que en la quaresma sea obligado a matar toda la carne que le mandaren y fuere menester por los creyentes de la dicha villa a los preçios suso dichos e so las penas de suso conthenidas, e que demas de pagar las dichas penas al conçejo pueda matar e pesar todas, las dichas carnes abasto a los preçios suso dichos y ellos sean obligados a pagar toda la perdida que en ello oviere.

7.- Yten⁶⁷ es condiçion que en todo este tienpo ninguna otra persona en la dicha villa, vezino ni forastero, no pueda matar ni pesar ni restrear en genero ni por menudo ninguna carne secreta ni publicamente, so pena de seysçientos maravedis por cada vez que la mataren cada presona vezino o forastero, los quales sean para el dicho Juan Magzil.

8.-Yten es condiçion que durante este tienpo pueda tener en la redonda de la dicha villa çient cabeças de ganado y mas fasta treynta cabeças que sean de matar cada semana en todas las quales no pueda aver ni ayan mas de hasta doze cabeças paridas o preñadas e que no hagan daño en pan ni en vino ni en arboles ni en otra linaza ni semilla alguna salvo solamente paçera la yerba, so pena de pagar el daño al dueño y seysçientos maravedis de pena conforme a la hordenança de la çibdad.

9.-Yten que si algun vezino o morador de la dicha villa vendieren algun ganado a forasteros que el dicho Juan Magzil lo pueda tomar pues tanto y el tal vezino sea obligado a gelo hazer saber para que si lo quisiere tomar so pena que si no gelo hiziere saber sea obligado a le pagar çinco mill maravedis de pena para el dicho Juan Magzil.

E luego yncontinente Juan Enriquez, alcalde de la dicha villa, y Diego Perez Abulabiz y Andres Alhatab, regidores de la dicha villa, y en nombre de todo el conçejo le concedieron e otorgaron todas las condiçiones de suso contenidas e se obligaron de gelas hazer guardar e conplir y executar sygun e como de suso van declaradas contra todas las personas que en ellas yncurran, para lo qual todo que dicho es ansy thener e guardar e cunplir e pagar e aver por firme los dichos Juan Magzil e Lorenço Seroni de la una parte debaxo de la dicha mancomunidad obligaron sus personas e todos sus bienes muebles e rayzes avidos e por aver, e los dichos alcalde e regidores en nonbre del dicho conçejo obligaron sus personas e bienes e de todos los vezinos de la dicha villa muebles e rayzes avidos e por aver e por esta carta anbas las dichas partes dieron e otorgaron todo su poder conplido a todas e qualesquier justiçias e juezes de los reynos e señorios de sus magestades para que por todo el rigor e remate del derecho los constringan, compelen a apremien a lo todo ansi thener e guardar e conplir e pagar e aver por firme e para las execuciones dello bien ansy como sy por sentençia definityva de juez competente pasada en cosa puzgada e por ellos consentida fuese contra ellos o contra qualquier dellos ansy servido. En firmeza de lo qual renunciaron todas e qualesquier leyes, fueron e derechos que en contra de lo conthenido en esta carta sea espeçialmente, renunciaron la ley e derecho en que dize que renunçiaçion de leyes fecha en general no vala.

En testimonio de lo qual otorgaron esta carta ante mi el dicho escrivano en día e mes e año suso dichos, a lo qual fueron presentes por testigos Anton Fienas e Diego de Ahedo el Moço e Juan de Baeça el Moço, vezinos desta dicha çibdad, en el registro del qual el dicho Juan Enriquez lo firmo por su nombre, e porque los dichos Juan Magzil e Lorenço Seroni e los

⁶⁷ Ibídem: que.

dichos regidores dixeron que no sabían escrevir la firmo por ellos a su ruego el dicho Diego de Ahedo el Moço en el registro desta carta.

Por testigo Diego de Ahedo (*rúbrica*).

VI

1534, Abril 3. Zújar.

Contrato entre Diego Arracan y Luís Çafar con el concejo y justicia de la cilla de Zújar para las carnerías de la villa. Debe de abastecer de carne a la población y a los viajeros. Se especifican las condiciones del arrendamiento (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1534. Protocolo de Juan de Ahedo y Francisco de Salas. Libro 16, fols. CLXIV v-CLXV v. Fol. CLXIV v).

Contrato Çujar carne⁶⁸.

En la villa de Çujar a tres días del mes de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e treinta e quatro años, este día ante mi el escribano publico e testigos de yuso escriptos, aviendo andado en almoneda e pregon el basteçimiento de la carne de ladicha villa de Çujar, e aviendo avido muchas baxas en los preçios a que se avia de vender cada carne de las que en la dicha villa se venden no ovo persona que mas abaxase que fue Diego Arracan e Luys Açaçar, vecinos de la dicha villa, e los regidores e alguazil de la dicha villa de Çujar seyendo presentes se lo mandaron rematar, e se les remato cada cosa en los preçios e con las condiçiones syguientes.

Que los dichos Diego Arracan e Luys Çafar, juntamente e cada uno dellos por sy, se obligaron de bastecer las dichas carnerías de la dicha villa desde el día de Pascua de Resurreçion deste dicho presente año de treynta e quatro hasta el día de Carnestolendas que viene del año de quinientos e treynta e çinco, el arrelde del macho a veynte e tres maravedís, e el arrelde del carnero a veynte e quatro maravedís, con condiçion que han de dar cada semana dos carneros, el uno en domingo, e el otro el miércoles luego siguiente, e sy viniere a la dicha villa alguna persona de mereseçimiento que en tal caso den en la dicha villa todo el carnero que fuere menester al dicho preçio de los dichos veynte e quatro maravedís cada arrelde.

Otrosy se obligaron los dichos Diego Arracan y Luys Ça- /fol. CLXVr/ far de basteçer e dar en la dicha villa abasto oveja, cabra e vaca a catorze maravedís cada arrelde, e dos meses del año a doze maravedís cada arrelde, que sean el mes de setiembre e octubre que viene deste dicho presente año, e que quando no oviere una carne que den abasto de otra que sea buena carne, so pena que por cada ves que faltare carne en ladicha villa cayan e yncurran en pena de seysçientos maravedís aplicados en esta manera, la terçia parte para el denunciador, e las dos partes para el concejo de la dicha villa de Çujar.

Con tal condiçion quel ganado dela carneçeria que sean hasta çient cabeças pueda andar e ande por la vega de la dicha villa de Çujar eçebto en lo vedado, e que sy hallaren otro ganado en la vega de la dicha villa que los dichos Diego Arracan e Luys Çafar, e qualquiera dellos, puedan prender el tal ganado e llevar la terçia parte de la pena como denunçidores.

E con condiçion que ayan de dar e den de alcavala por la dicha carne e corambre della por el

⁶⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio.

dicho tiempo treynta ducados de oro pagados en⁶⁹ tres pagas, los diez dentro de quatro meses, e los otros diez dentro de otros quatro, e los otros diez ducados en fin del dicho año, los quales se obligaron de pagar al conçejo, justicia e regimiento de la dicha villa de Çujar, e a quien lo oviere de aver, so pena del doblo e costas en cada una paga, e porque mas çierto e seguro este el dicho conçejo que los dichos Diego Arracan e Luys Çafar cunpliran lo suso dicho dieron consygo por su fiador al dicho Juan Abulfat, veçino de la dicha villa, que presente estava, el qual dicho Juan Abulfat se obligo juntamente con los dichos Diego Arracan e Luys Açafar, e con ellos de mancomund e a boz de uno e cada uno dellos por sy e por el todo renunciando como renunciaron las leyes de duobus reis debendi e el autentica presente de fide jutoribus, e todas las otras leyes, fueros e derechos que fablan en razón de la /fol. XLXVv/ serna⁷⁰ mancomunidad como en ellas se contiene, se obligaron de cumplir en todo e por todo como en cada un capitulo deste contrato se contiene todo lo en el contenido, so pena que sy no cunplieren el dicho año basteçiendo la dicha villa que en tal caso cayan e yncurran en la dicha pena de los dichos seysçientos maravedís por cada vez que faltare la dicha carne, e asy mismo que el dicho conçejo, alguazil e regidores de la dicha villa puedan basteçer a su costa dellos suso dichos e al preçio o presçios que hallaren las dichas carnes e por lo que costare e costas que se recreçieren lo paguen todo con el doblo por nombre de propio ynterese con mas las costas, daños, yntereses e menoscabos que sobre ello se recreçiere, e la pena pagada o no que todavía se obligaron de estar e pasar por este dicho contrato e por lo en el contenido, para lo todo asy tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme obligaron sus personas e todos sus bienes muebles e rayzes, ávidos e por aver, e dieron e otorgaron todo su poder cumplido a todas e qualesquier justiçias e juezes de qualesquier partes que sean de los reynos e señoríos de sus magestades para que por todo rigor e remedio del derecho los constriñan e apremien a lo todo asy tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme como si contra ellos asy fuere juzgado e sentenciado, e la sentencia fuere firme e pasada en cosa juzgada, en firmeza de lo qual renunciaron todas e qualesquier leyes e fueros e derechos que en contra de lo contenido en esta carta sean, espeçialmente renunciaron las leyes e derecho en que dize que renunciacion de leyes fecha en general no vala, de lo qual se otorgo la presente ante mi el dicho escrivano en dia, mes e año suso dicho, estando presentes por testigos Baltasar de la Serna, que lo firmo a ruego de los dichos otorgantes porque no sabían firmar, e Diego de Cuevas, e Ruy Velez, vezinos y estantes en la dicha villa de Çujar. Serna.

VII

1534, Noviembre 15. Baza

Jerónimo de Lara, carnicero, vecino de la ciudad de Baza, se concierta con Pedro Redondo a matar y pesar todos los carneros que éste le proporcione para surtir de carne las carnicerías de la ciudad durante unos meses (Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Libro de registro de escrituras y documentos de Baza, 1534. Protocolo de Juan de Ahedo y Francisco de Salas. Libro 16, fols. 464v-465v. Fol. CCCCLXIV v).

Contrato⁷¹

En la noble çibdad de Baça a quinze días del mes de Novienbre año del nasçimiento de

⁶⁹ Tachado: dos.

⁷⁰ Escrita esta palabra en el margen superior izquierda del folio.

⁷¹ Escrito en el margen izquierdo del folio.

nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quinientos e treynta e quatro años, estedia ante mi el escrivano publico e testigos de yuso escritos, Geronimo de Lara, carniçero, veçino de la dicha çibdad, de la una parte, e Pedro Redondo, veçino della, de la otra, se conçertaron en esta manera, que el dicho Geronimo de Lara sea obligado /fol. CCCCLXV r/ e se obligo de⁷² matar e pesar al dicho Pedro Redondo todos los carneros que le diere desde oy dia hasta el dia de Carnestoliendas primero venidero, e de le dad quenta al dicho Pedro Redondo, e a quien su poder ovierre, cada vez que gela pidiere por romana con pago bueno e verdadero, so pena de le pagar los yntereses e costas que sobrello se le recreçieren.

E otrosy se obligo de matar e pesar el dicho Pedro Redondo los dichos carneros e de no le faltar ningund dia, so pena que si faltare e no residiere e diere recabdo que el dicho Pedro Redondo pueda buscar o tomar otro cortador a costa del dicho Geronimo de Lara, e lo que costare sea obligado e se obligo de lo pagar luego de llano en llano el dicho Pedro Redondo con mas çinco mill maravedís por pena e postura sosegada, e costas e yntereses que sobrello se le recreçieren, e la pena pagada o no que lo suso dicho firme sea e vala como dicho es, esto por razón que el dicho Pedro Redondo sea obligado e se obligo de dar al dicho Geronimo de Lara los munudos de los dichos carneros bolviendole de cada uno çinco maravedís al dicho Pedro Redondo como es costumbre, e de no tomar otro cortador en todo el dicho tiempo, so pena de otros çinco mill maravedís para el dicho Geronimo de Lara con mas las costas e yntereses que sobrello se le recreçieren. Para lo qual ansi tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme anbas las dichas partes, cada una dellos por lo que le toca e pertenesçe obligaron sus personas e todos sus bienes muebles e rayzes, ávidos e por aver, e renunciaron todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en su favor sean o ser puedan, e dieron poder a qualesquier justiçias e juezes para que por todos los remedios e rigor del derecho los constriñan e apremien a lo todo ansi tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme bien ansi como sy por sentencia difinitiva de juez competente ansi fuere juzgado e sentenciado e la sentencia fuere firme e pasada en cosa juzgada, a lo /fol. CCCCLXV v/ qual fueron presentes por testigos llamados e rogados para ello Alonso Ruyz, canonigo de la yglesia colegial de la dicha çibdad, que firmo a ruego de las dichas partes en el registro desta carta, e Juan de Soria, e Hernando de⁷³, vecinos de la dicha çibdad de Baça.

Alonso Ruyz (rubrica).

⁷² Tachado: pesar.

⁷³ Existe un espacio en blanco.

Los inventarios de bienes como instrumento para hacer historia: Inventario de 1508, Murcia

GOODS INVENTORIES AS A TOOL TO MAKE HISTORY: STOCK 1508, MURCIA

Nuria Follana Ferrández

Universidad de Granada
nuriafollana86@hotmail.com

Recibido: 18 junio 2014 Aceptado: 2 agosto 2014



RESUMEN:

Tomando como ejemplo un inventario de bienes de 1508 procedente del Archivo Histórico Provincial de la Región de Murcia, se intenta establecer varias líneas de investigación y de estudio. Con ello se intenta dar a conocer lo importante que es trabajar con la documentación como fuente para hacer historia. Se trata información relacionada con la ciudad y la huerta; con la cultura material; con el comercio y la economía; además de aquella relacionada con la legislación y la sociedad del momento.

Palabras claves: Documentación, fuentes, investigación, inventario de bienes.

ABSTRACT:

As an example of a 1508 inventory of goods from the Provincial Historic Archive of the Region of Murcia, trying to establish several lines of research and study. This is designed to raise awareness of how important it is to work with the documentation as a source to make history. Information related to the city and the garden; with material culture; trade and economy; besides those related to law and society at the time.

Keywords: *Documentation, sources, research, inventory of goods.*

INTRODUCCIÓN

La historia del ser humano se hace con retales, que una vez cosidos entre sí, forman una gran tela. Dicha tela es capaz de asumir más y más retales hasta adquirir su verdadera forma. Uno de esos retales es la documentación. La información otorgada por un documento unido a otras fuentes como la cartográfica, la filológica, la arqueológica o la pictórica permiten crear una historia lo más objetivo posible, aunque nunca llegue a serlo del todo. El hecho de obtener la mayor cantidad de información posible y desde diversas fuentes, ya otorga una gran validez a cualquier investigación.

Este artículo pretende ser una extensión de la investigación llevada a cabo por grandes profesionales como el iniciador Juan Martínez Ruíz¹, que desde un punto de vista lingüístico, profundizó en los documentos del Archivo de la Alhambra. Seguido muy de cerca por Joaquina Albarracín², la cual se centró en el vestido de la mujer musulmana. Aunque los últimos trabajos los han llevado a cabo Manuel Espinar Moreno³, Juan Abellán López⁴, María Martínez Martínez⁵ y Francisca Rosalía Jiménez

¹ MARTÍNEZ RUIZ, Juan. *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (siglo XVI). Lingüística y civilización*, Madrid, CSIC, 1972.; *Documentos granadinos del siglo XVI (moriscos) y léxico andaluz*. Comunicación al “I Congreso de Historia de Andalucía”, diciembre de 1976. *Actas*, tomo III. Córdoba (1978).; *Ropas y ajuar de mudéjares granadinos (año 1493)*. En “Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, XXXVIII (1983)”; *Inventario de bienes de un cristiano viejo de Baza en 1520. Estudio lingüístico*. En “Estudios románicos dedicados al Prof. Andrés Soria Ortega”. Granada (1985). Pp. 159-181.; *Los moriscos de Baza en el siglo XVI (Arabismos de primera documentación)*. En “Al-Qantara”, VII, Madrid (1985). Pp. 119-132.; *La indumentaria de los moriscos, según Pçerez de Hita y los documentos de la Alhambra*. En “Cuadernos de la Alhambra”, nº 3. Granada, 1967. Pp. 55-124; *Fuentes inéditas de léxico hispano-árabe*. En “Revista de filología española”. Tomo XLVI, 1963. CSIC. Madrid, 1965. Pp. 420-435.; *Siete cartas de dote y arras del Archivo de la Alhambra (1546-1608)*. En “Revista de dialectología y tradiciones populares”. Tomo XXII, 1966, Cuadernos 1º y 2º. Pp. 40-69; *Almohadas y calzados moriscos. Secuestros de bienes en Mondújar y en Granada (1557-1569)*. En “Revista de dialectología y tradiciones populares”. Tomo XXIII, 1967, Cuadernos 3º y 4º. Pp. 288-313.

² ALBARRACÍN NAVARRO, Joaquina. *Vestido y adorno de la mujer musulmana de Yebala (Marruecos)*, Instituto de Estudios Ceuties, Málaga, 2002.; *Ropas Hispanomusulmanas de la mujer tetuaní (Marruecos)*. En “III Jornadas internacionales de cultura islámica. Aragón vive su historia”. Instituto Occidental de cultura islámica. Teruel (1988). Pp. 235-247; *Nueve cartas moriscas de dote y arras de Vera (Almería) (1548-1551)*. En “Boletín de la Asociación Española de Orientalistas”. Volumen 37, 2001. Pp. 517-529; *Una carta morisca de dote y arras. Granada (1540) y Juan Martínez Ruíz*. En “Sharq al-Andalus, 12” (1995). Pp. 263-276.

³ ESPINAR MORENO, Manuel. *Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los libros de habices*, en Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, nº11 1981.; *Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)*. En “Cuadernos de Estudios Medievales, XII-XIII. 1984, Universidad de Granada. Pp. 25-34; *Bienes urbanos y tierras arrendadas en Guadix y su tierra en época de los Reyes Católicos (1503-1513)*. En “Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino”, 13 (Granada 1999-2000).

⁴ ABELLÁN PÉREZ, Juan. *El ajuar de las viviendas murcianas a fines de la Edad Media (cultura material a través de los textos)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2009.; *El ajuar doméstico de las viviendas moriscas del Reino de Granada (cultura material a través de los textos)*. En Jornadas internacionales: 400 años de la expulsión de los moriscos (1609-2009), Editorial Nativola, Granada,

Bordajandi⁶, centrados en Guadix –Baza, Jerez de la Frontera y Murcia, además de otros lugares de la provincia de Cádiz. Ellos han tratado temas tan diversos e interesantes como la cultura material hispano musulmana, el vestido y su industria en la Edad Media, las medidas de peso o, incluso, los bienes habices de diferentes lugares.

La razón de este artículo es para mostrar las diferentes líneas de investigación e información que podemos obtener a través de un documento. Es decir, veremos las opciones y posibilidades que podemos sacar, en este caso, al inventario de bienes por el fallecimiento del notario Martín Lorenzo, vecino de la ciudad de Murcia, datado el 30 de junio de 1508. Con ello se pretende sacar información de primera mano sobre la vivienda, instrumentos de trabajo, toponimia, aspectos artesanales, aspectos comerciales y económicos, a la vez de conocer cómo era aquella sociedad que vivía en la Murcia de principios del siglo XVI.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CIUDAD Y LA HUERTA DE MURCIA

Este inventario está dividido en dos partes. La primera parte se centra en el inventario de los enseres, prendas y utensilios, y la segunda parte aparece la relación de los bienes raíces, es decir, las propiedades tanto de huerta como de viviendas que poseía el difunto.

En la primera parte de todas y cada una de las cartas de inventario, dote, arrendamiento, etc., aparecen diferentes lugares con su toponimia que permiten reconstruir la ciudad de la época, sus límites y edificios, tanto públicos como privados. Por ejemplo en el folio 76r habla del lugar concreto en el que se halla el notario a la hora de realizar la escritura: el *Pago de Benysadena*⁷. Junto a esta información aparece, incluso, el nombre de la Iglesia donde se encuentra enterrado el propietario de los bienes, Martín Lorenzo, en la Iglesia del Señor Santiago de la Villa de Villena⁸. Aunque el lugar no es de la ciudad de Murcia sino de Villena nos informa de una importante iglesia que se comenzó a construir en el siglo XIV, aunque su aspecto actual data del mismo siglo que fecha esta carta, el XVI. Parece ser que fue una iglesia relacionada con

2010.; *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla (1474-1504)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011.

⁵ MARTÍNEZ, MARTÍNEZ, María. *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1988.

⁶ ESPINAR MORENO, Manuel y JÍMENEZ BORDAJANDI, F. Rosalía. *La mujer accitana en el siglo XVI. Aspectos de la cultura material de la época*. En “Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales”, nº III-IV, Cádiz, 2001-2002.; *Algunos datos sobre la cultura material en Caniles, alquería de la ciudad de Baza (1540)*. En “La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía”. Arija ediciones. Cádiz, 2009. Pp. 29-48; *Aportación a la cultura material accitana: inventarios de bienes de la parroquia de San Miguel a mediados del siglo XVI*. En “Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales”, VII-VIII. Cádiz, 2005-2006. Pp. 203-218.

⁷ ‘...de la dicha çibdad que es de los herederos de Martyn Lorenço, notario e veçino de la dicha çibdad en el pago que dize de Benysadena paresçio en presençia de Catalyna Garçia...’

⁸ Aparece escrito en el mismo folio en el 76r.

la Catedral de Murcia, incluso esta última le vendió un retablo para su altar mayor en 1513⁹.

En la segunda parte podemos leer las diferentes propiedades, de casas y tierras, que el difunto Martín Lorenzo poseía. No sólo aparece descrito la cantidad de todas las propiedades sino también el lugar donde estaban ubicadas e, incluso, con que tierras y casas alindan, indicando el nombre de los dueños. Dicha información es primordial para conocer el entorno de la ciudad a principios del siglo XV. Primeramente aparece inventariado una serie de casas en la llamada ‘*colaçion de Sant Lorenço*’:

*Primeramente, unas casas en la colaçion de Sant Lorenço que afrenta con casas de Guzman y de otras dos partes con dos calles publicas*¹⁰

El llamado ‘Barrio de San Lorenzo’ se hallaba intramuros. Durante el siglo XIII estaba comprendido entre la muralla norte y las acequias de la Aljufia y Caravija (que en la actualidad cruzan la Avenida Alfonso X). Se había caracterizado por un conjunto de mansiones rodeadas por huertas privadas que se fue urbanizando lentamente llegando incluso la orden de los Mercenarios a fundar un convento y una iglesia¹¹.

Tras esta información aparecen las tierras que poseía el difunto. No sólo la propiedad en sí sino también su descripción, como podemos ver:

Primeramente unas casas en la colaçion de Sant Lorenço que afrenta con casas de Guzman y de otras dos partes con dos calles publicas. XXXU maravedís.

Yten mas diez tahullas de tierra blanca en la Condomyna, huerta de Murçia con cargo de myll e seysçientos maravedis de çenso que fazen con casas de Julyan e con tierras de Juan Vergoso. VU maravedís.

Yten mas ocho tahullas de tierra e vyña que venian connmigo de veynte y syete maravedis de tres blancas de çenso a los capellanes de Santa Clara que afrenta con huertal de Jurado y de otra con tierras de Françisco Çaldura. VIU maravedís.

*Yten mas tres tahullas y media de olyvar que afrenta con olyvar e tierras de don Françisco de Todos*¹².

*Yten quatro tahullas de tierra blanca francas en Caraxixa que afrenta de una parte con*¹³. VIIIU maravedís.

*Yten mas çinquenta y çinco tahullas de tierra blanca con un pedaço de tierra con una casa que afrenta con tierras de Pedro Alonso que fizo de çenso*¹⁴ quatro

⁹ SOLER GARCÍA, J. María. “Monumentos: vicisitudes del Templo de Santiago”. En *Villena: Prehistoria-Historia-Monumentos*. Madrid, 2002.

¹⁰ Fol. 82v

¹¹ www.murcia.es

¹² No aparece la cantidad en maravedís.

¹³ No aparece escrito las tierras con las que alinda.

¹⁴ No puede leerse debido a varias roturas.

*maravedis de tres blancas poco mas o menos con las catorze*¹⁵. IIIUDCC
maravedís

En estas descripciones podemos ver la medida agrícola utilizada en este momento, la *tahúlla*. Dicha medida es de superficie agrícola que equivale a 1118 metros cuadrados en la zona de Murcia, Vega Baja del Segura y algunas zonas del antiguo reino de Aragón. La equivalencia en metros cuadrados puede variar dependiendo de la zona. Para saber más sobre la huerta de Murcia, su repartimiento, el cultivo o la evolución un gran referente para consultar es don Juan Torres Fontes, personaje ilustre de la ciudad de Murcia¹⁶.

Además de ello nos dota información sobre qué tipo de cultivo se trabajaba en esta época como puede ser el olivo y la viña. Aparece también en el segundo ejemplo '*los capellanes de Santa Clara*' que tienen varias tierras a censo propiedad del difunto. Dicho monasterio se construyó en el siglo XIV, ocupando el antiguo alcázar musulmán. Se halla ubicado en la actual Avenida Alfonso X, en el ya mencionado barrio de San Lorenzo.

Como podemos ver con varios documentos y con la consulta de otras fuentes se podría hacer un estudio acerca del valor económico de la tierra viendo, por ejemplo, los censos o el valor tasado de las mismas. Además se podría establecer la evolución del valor de las mismas y de su división a lo largo de la historia de Murcia. Otra posibilidad sería realizar mayores estudios sobre el regadío y el cultivo, aunque estos son meras ideas para abrir nuevos campos de investigación.

Relacionado con la huerta murciana en la primera parte del documento se muestra una serie de instrumentos y apeos vinculados con la agricultura y con el trabajo en el campo. Campo muy conectado con la historia y la vida de las gentes de Murcia. Se manifiestan elementos como: las cestas, normalmente vinculadas para vendimiar o para recoger frutales en el campo¹⁷; las azadas, instrumentos con una lámina o pala cuadrada de hierro con un mango de madera que sirve para cavar tierras roturadas, remover estiércol o amasar cal para el mortero¹⁸; los ganchos para sacar o recoger el estiércol de los animales¹⁹; los arados, que con la ayuda de la fuerza animal, sirven para labrar la tierra abriendo surcos en ella²⁰, en este documento se puede leer incluso algún animal de tiro como son los burros²¹; las hoces compuestas por una hoja de hierro, curva, con

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Importante personalidad de la ciudad de Murcia, ocupó el cargo de Archivero Municipal, Director del Museo Salcillo e, incluso, la dirección de la Real Academia Alfonso X el Sabio. Una gran recopilación de su obra se halla en el artículo de Ángel Luís Molina Molina "Juan Torres Fontes (Notas para su bibliografía)" en *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, nº15, Junio, 2008. Universidad de Murcia. Dicho artículo se puede consultar online en la siguiente dirección: www.um.es/tonosdigital/ (consultada por última vez el 18 de mayo 2014).

¹⁷ '*Yten tres çestas las dos buenas y la una vieja. LX maravedís*'. Fol. 77v

¹⁸ '*Yten tres açadas viejas*' '*Yten un açador viejo*' Fol. 78r

¹⁹ '*Yten unos ganchos de sacar estiercol viejos. XXXVIII maravedís*' Fol. 78r

²⁰ '*Yten dos arados con sus aperos. CCL maravedís*' Fol. 79r

²¹ '*Yten dos burras con un borrico. IU maravedís*' '*Yten un macho*' Fol. 82r

dientes muy agudos y cortantes, con un mango de madera que sirve para cortar mieses o hierbas²²; los podones, es decir, podaderas grandes de madera y hierro que se usan para podar²³; y las corbillas, realizadas también de hierro y madera, que se usaban para cortar la siembra o la hierba²⁴.

El estudio y la investigación de esta parte de la historia es esencial debido a la importancia que ha tenido, y sigue teniendo en muchas zonas, la huerta. Dicho estudio se puede trasladar al presente y establecer una evolución de los apeos y de las técnicas de cultivo, por ejemplo.



Aquí podemos ver el área metropolitana de Murcia y su huerta.

²² 'Yten una hoz' Fol. 78r

²³ 'Yten unos podones viejos. LI maravedís' Fol. 78r

²⁴ 'Dos corbyllas viejas' Fol. 78r

INFORMACIÓN SOBRE LA CULTURA MATERIAL Y EL COMERCIO

Esta es la parte del documento que más juego puede darnos. Cada uno de los elementos se pueden estudiar desde diferentes puntos de vista, o tanto juntos como separados.

Desde el punto de vista económico y comercial podemos obtener información del precio de los objetos y su procedencia. En el inventario se dejan ver telas y enseres traídos de diferentes lugares, lo que permite, siempre con la ayuda de más fuentes, establecer diferentes líneas y rutas de comercio durante esta época. Aparecen dos ejemplos en este documento: *Yten quatro candiles viejos el uno valençiano*²⁵; *Yten un xatibi de lienço de Parys*²⁶; *Yten dos platos grandes valençianos*²⁷; *Yten tres jarros valençianos*²⁸; *Yten una faldilla de Londres morado nueva. DCCC maravedís*²⁹. Otro dato económico, o en este caso más comercial, son las medidas de medición y de peso que aparecen también relacionadas con diversos elementos como son: las varas, medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 milímetros³⁰, y en todo el documento está relacionada con los tejidos³¹; las libras, peso antiguo de Castilla dividido en 16 onzas y equivalente a 460 gramos, en Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, en las Provincias Vascongadas, 17, y en Galicia, 20, además las onzas eran desiguales en cada pueblo³², también esta medida está relacionada con los tejidos además de con el hierro³³; las arrobas, proviene del árabe hispánico ‘rub’ y significa ‘cuarta parte’, equivale a 25 libras castellanas y 26 catalanas, o sea, la cuarta parte de un quintal, su valor es de 11’502 kilogramos³⁴, en este documento están relacionadas con las jarras y los vasos de jarras, es decir, para el vino, el agua y el aceite³⁵; y la hanega, medida de capacidad para

²⁵ Fol. 79r

²⁶ Fol. 81r

²⁷ Fol. 81v

²⁸ Fol. 81v

²⁹ Fol. 79v

³⁰ DRAE, 2001.

³¹ *‘Yten un paramento de quarenta varas y una façada nueva’* Fol. 76r

‘Yten veynte e çinco varas de lyno lençal de peyne ancho a veynte e ocho. DCC maravedís’ *‘Yten quinze varas de lyno lençal de peyne de la tierra. CCCLXX maravedís’* Fol. 77r

‘Yten diez varas de paños de mesa. CC maravedís’ Fol. 79v

‘Yten seys varas de çintas verdes. XL maravedís’ *‘Yten seys varas de çintas coloradas’* Fol. 81r

³² DRAE, 2001.

³³ *‘Yten veynte e dos libras de hilo lençal azul. DCCLXXX maravedís’* *‘Yten diez y ocho libras de hilo de estopa cosido’* Fol. 76v

‘Yten dos libras de fierro’ Fol. 80r

‘Yten çinco libras de filo de estopa cozida’ *‘Yten tres libras de lyno delgado hilado’* *‘Yten dos libras de lyno en pelo. XX maravedís’* *‘Yten quatro libras de lyno por rastrillar’* Fol. 81v

³⁴ ESPINAR MORENO, Manuel. “Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los libros de habices”. En Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, nº11 1981.

³⁵ *‘Yten quatro vasos de tinajas de vino grandes la una de quinze arrovas’* Fol. 78r

áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55'5 litros, pero es muy variable según las diversas regiones de España, aquí aparece relacionado con diferentes productos³⁶.

Esto es sólo una parte de información que se puede sacar de este documento relacionada con la economía y el comercio, pero, evidentemente, con mayores recursos y fuentes, la investigación sería más exhaustiva y profunda.

A ello hay que añadir el estudio de los enseres propiamente dichos. Desde esta perspectiva se podría estudiar, no sólo los enseres en sí de una manera descriptiva, sino también su ubicación dentro de la propia vivienda. Recordemos que se tratan de objetos realizados con unos materiales que no han sobrevivido al paso del tiempo y que, por tanto, no los podemos encontrar en los yacimientos arqueológicos. Para este tipo de materiales es primordial y esencial el estudio de otras fuentes para sacar la mayor información posible sobre ellos, como es el caso de la documentación. Dos de las personas que se han encargado del estudio de la cultura material de la ciudad de Murcia durante la Edad Media han sido Juan Abellán Pérez y María Martínez Martínez. El primero centrándose en la cultura material de la vivienda y la segunda, en la vestimenta y su fabricación durante los siglos XIII al XV.

Para una mayor organización es conveniente el estudio de esta cultura por habitaciones. Es decir, si organizamos la información por la ubicación que tendrían en la vivienda es mucho más cómodo y entendible para el desarrollo de nuestra investigación. Así, de este modo y con la ayuda de nuestro documento podríamos dividir la información en: el dormitorio, la cocina, la vestimenta, la iluminación, el armamento y los objetos de valor, como las joyas. A continuación podemos algún ejemplo.

Por lo que respecta a la cocina en este documento tenemos se manifiestan los siguientes elementos: la mesa de *gonças*³⁷; las sillas o *cadiras*³⁸; los bancos de mesa³⁹; las jarricas⁴⁰; las tinajas⁴¹; el salero⁴²; las sartenes⁴³; los asadores⁴⁴; las calderas⁴⁵; las maseras⁴⁶; las ollas⁴⁷; los platos⁴⁸; las redomas⁴⁹; las escudillas⁵⁰; las orquetas⁵¹; y los

³⁶ 'Yten una hanega de havas' Fol. 80r

³⁷ 'Yten mas una mesa de gonças viejas' Fol. 77v

³⁸ 'Yten mas tres cadiras usadas. L maravedís' Fol. 77v

³⁹ 'Yten mas otra mesa grande con dos bancos. C maravedís' Fol. 77v

⁴⁰ 'Yten una jarrica de la levadura' Fol. 77v

⁴¹ 'Yten mas dos tianjas de vino. LXXX maravedís' Fol. 78r

⁴² 'Yten un salero de estaño usado' Fol. 78r

⁴³ 'Yten mas otras dos sartenes grandes la una nueva y la otra usada' 'Yten mas otras dos sartenes viejas. XXXIII maravedís' Fol. 78v

⁴⁴ 'Yten quatro asadores el uno grande y el otro pequeño usado' Fol. 78v

⁴⁵ 'Yten mas tres calderas la una grande y las otras pequeñas usadas. CCC maravedís' Fol. 78v

⁴⁶ 'Yten unas maseras' Fol. 80v

⁴⁷ 'Yten dos ollas grandes de tierra. XXX maravedís' Fol. 81v

⁴⁸ 'Yten dos platos grandes valençianos' 'Yten diez platos llanos pintados' Fol. 81v

manteles⁵². En cuanto a los objetos del dormitorio no sólo podemos leer muebles sino también las ropas de casa: los colchones⁵³; las almohadas⁵⁴; las sábanas⁵⁵; los *poyales*⁵⁶; las mantas⁵⁷; los cofres⁵⁸; las camas⁵⁹; los bancos de cama⁶⁰; las delanteras de cama⁶¹; las arcas⁶²; las esteras⁶³; y los asientos⁶⁴. O en relación al vestido o vestimenta podemos encontrar: las sargas⁶⁵; las faldillas⁶⁶; la cofia⁶⁷; las fajas⁶⁸; la camisa⁶⁹; el *almayzal*⁷⁰; la toca⁷¹; el *capuz*⁷²; los sayos⁷³; las *calças*⁷⁴; los jubones⁷⁵; y los bonetes⁷⁶. Y por último

⁴⁹ *'Yten seys redomas grandes las tres quebradas'* Fol. 81v

⁵⁰ *'Yten una dozena de escudillas'* Fol. 81v

⁵¹ *'Yten çinco orçetas de tener azeytunas las quatro llenas y la una bazya'* Fol. 80r

⁵² *'Yten dos pares de manteles de liençal los unos viejos y los otros nuevos'* Fol. 80v

⁵³ *'Primermanente, un par de colchones el uno lleno de lana nuevo y de estopa, y el otro de arystas. CCCLXX maravedís'* *'Yten más otro colchon la cara de algodón listado azul y blanco y el suelo de estopa bazio y usado'* Fol. 76r

⁵⁴ *'Yten tres almohadas de lino lençal llenas de lana'* Fol. 76r

'Yten quatro almohadas las dos verdes y las dos teñadas de lyençal' *'Yten otra almohada de alfonbra. XX maravedís'* *'Yten otra almohada de puntas. XX maravedís'* Fol. 82r

⁵⁵ *'Yten dos savanas de lino usadas'* Fol. 76r

'Yten quatro savanas de estopa usadas. CC maravedís' *'Yten otra savana de lienço delgado usada. LXV maravedís'* Fol. 81r

⁵⁶ *'Yten un poyal morisco usado'* Fol. 77r

⁵⁷ *'Yten dos mantas blancas de cama usadas'* Fol. 76r

⁵⁸ *'Yten mas dos cofres pyntados usados. CLXX maravedís'* Fol. 77r

⁵⁹ *'Yten dos camas viejas'* Fol. 77r

⁶⁰ *'Yten otro par de bancos de cama usados'* Fol. 77v

⁶¹ *'Yten una delantera enrrexada vieja'* *'Yten una delantera de lençal vieja. XVII maravedís'* Fol. 81r

⁶² *'Yten mas una arquilla de açipres dorada'* Fol. 77r

'Yten una arca vieja grande' *'Yten un arcaz viejo. XL maravedís'* Fol. 77v

⁶³ *'Yten una estera de junco vieja'* Fol. 80v

⁶⁴ *'Yten dos asyentos viejos. X maravedís'* Fol. 77r

⁶⁵ *'Yten mas çinco sargas de estopa de amaryllo y verde escuro. IU maravedís'* Fol. 77r

⁶⁶ *'Yten una faldilla de Londres morado nueva. DCCC maravedís'* *'Yten otra faldilla canelada usada. CC maravedís'* Fol. 79v

⁶⁷ *'Yten una cofya de contray nuevo. L maravedís'* Fol. 79v

⁶⁸ *'Yten una faja de verde escuro trayda'* *'Yten una faja de chamelote de grana usada. CLXX maravedís'* Fol. 79v

⁶⁹ *'Yten una camysa de onbre de lyenço delgado usado'* Fol. 81r

⁷⁰ *'Yten un almayzal de seda morado usado'* Fol. 81r

⁷¹ *'Yten una toca de algodón'* Fol. 81r

⁷² *'Yten un capuz de contray usado'* Fol. 82r

⁷³ *'Yten un sayo de contray usado'* *'Yten otro sayo de buriel viejos'* Fol. 82r

⁷⁴ *'Yten dos pares de calças viejas'* Fol. 82r

⁷⁵ *'Yten tres jubones usados'* Fol. 82r

⁷⁶ *'Yten tres bonetes usados'* Fol. 82r

por lo que respecta a la iluminación, el armamento y los objetos de valor aparecen los siguientes elementos: los candiles⁷⁷; un collar de *aljofar*⁷⁸; una sortija⁷⁹; unas guarniciones de oro, probablemente para coser a ciertas prendas⁸⁰; una espada y un broquel⁸¹; un puñal⁸²; unas corazas⁸³; las lanzas con sus lanceras⁸⁴; y un arco⁸⁵.

Evidentemente esta información bien estructurada y con varias fuentes como referencia (bibliográficas, pictóricas, arqueológicas, filológicas) nos aporta una información fundamental y de primera mano sobre la vivienda y los enseres que poseían los murcianos de principios del siglo XVI.

OTRAS INFORMACIONES

Además de las que hemos visto existen otras posibilidades de estudio como el ámbito jurídico o legal al ser un documento legal escrito por un notario y siguiendo unas leyes. En este caso se habla por ejemplo de las *'Leyes de los emperadores'* romanos que indica que son *'a favor de las mujeres'*⁸⁶.

Junto a ello estaría vinculado la importancia económica que tiene que poseer una familia para poder realizar un escrito legal, ya que probablemente tendrían una economía media-alta. Otra posibilidad de estudio sería el establecer la veracidad de la representación social a través de los documentos legales. Si bien los documentos legales nos aportan una información de primera mano, también tenemos que tener en cuenta que no representan a la realidad de la población, debido al alto precio económico que sería realizar una carta de dote, una carta de inventario o de arrendamiento. Dicha diferenciación se intenta salvar con el uso de otras fuentes como es el caso de la arqueología.

Otra información que podríamos extraer de este tipo de documentación es la relación social y económica que mantienen diferentes culturas. La relación, sobretodo económica, puede verse en documentación del tipo de arrendamiento y compra-venta de enseres o tierras, donde se podría obtener información de la frecuencia en sus tratos. También en un tipo de documento como es el inventario o una carta de dote podemos observar dicha relación, en este caso con los moriscos, en los resquicios que queda de su

⁷⁷ *'Yten quatro candiles viejos el uno valençiano'* Fol. 79r

⁷⁸ *'Un collar de aljofar. DC maravedís'* Fol. 79r

⁷⁹ *'Yten una sortija de oro con una piedra'* Fol. 79r

⁸⁰ *'Yten unas guarniçiones de oro'* Fol. 79r

⁸¹ *'Yten una espada y un broquel. C maravedís'* Fol. 79v

⁸² *'Yten un puñal. X maravedís'* Fol. 79v

⁸³ *'Yten unas coraças viejas'* Fol. 79v

⁸⁴ *'Yten tres lanças y un lançon con sus lançeras. CXX maravedís'* *'Yten un lançon pequeño'* Fol. 79v

⁸⁵ *'Yten un arco'* Fol. 79v

⁸⁶ *'...renunçio las leyes de los emperadores que son en favor de las mujeres en fee e testimonio de lo qual otorgava e otorgo esta dicha carta de ynventario por ante my el dicho escribano y testigos de yuso escriptos que fue fecho e otorgada en la dicha çibdad de Murçia...'* Fol. 83r

cultura en los diferentes enseres y tejidos. Ello lo podemos ver en este documento cuando dice *Yten un paramento morisco de figuras usado. CCCC maravedís*⁸⁷ o en los nombres de los objetos como: *aljofar* o *alhonbra*, claro ejemplo de procedencia árabe que aún en la actualidad conservamos. Ese es otro camino por estudiar, el de la filología, y, más concretamente, la árabe. Este tipo de documentos, en ocasiones, presentan a los objetos con sus nombres originales en árabe, lo que es una auténtica joya cuando se encuentra. Pero ahí radica uno de los inconvenientes más grandes del uso de la documentación, y es la falta de información, en muchas ocasiones, porque el documento dice lo que dice y no da la posibilidad a interpretaciones.

CONCLUSIÓN

En primer lugar, con este pequeño trabajo se ha dado a conocer un documento inédito del Archivo Histórico Provincial de la Región de Murcia, que si bien no lo he trabajado en profundidad, lo he dado a conocer, lo he transcrito y he intentado ponerlo como ejemplo en este artículo.

En segundo lugar, se han presentado algunas de las posibilidades de estudio y de investigación que tendría una de las fuentes con más información y menos trabajada como es la documentación. Menos trabajada, porque aunque muchos investigadores se dedican exclusivamente a ella o la utilizan, aún es insuficiente el número de personas que a ella se remiten y aún queda mucho por indagar y bucear en los archivos españoles. Con más información, porque han podido ver como de un único inventario se puede sacar numerosas líneas para estudiar, y así, con ayuda de los otros retales, poder hacer una tela más grande y más resistente.

Por tanto desde aquí hacer un llamamiento para que se siga investigando y buceando dentro del mundo de los archivos y de los documentos, desde donde podremos obtener información de primera mano. Información muy valiosa que nos permite avanzar en el conocimiento.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1508, junio, 30. Murcia.- *Inventario de los bienes de Martín Lorenzo, notario ya difunto. Ordena el inventario su viuda Catalina García, ambos vecinos de la ciudad de Murcia* (Archivo Histórico Provincial de la Región de Murcia. Fols. 76r-83r).

/Fol. 76r/ En la muy noble çibdad de Murçia treynta dias del mes de junio año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesucristo de myll e quynientos e ocho años por ante mi Alonso Bernal Palomeque, escribano publico del numero de la dicha çibdad y testigos yuso escriptos estando en unas casas e heredamientos en la huerta de la dicha çibdad que es de los herederos de Martyn Lorenço, notario e veçino de la dicha çibdad en el pago que dize de Benysadena paresçio en presençia de Catalyna Garçia, muger del dicho Martyn Lorenço, notario

⁸⁷ Fol. 77r.

El llamado ‘paramento’ se trataría de un tipo de tejido decorado y bordado que se colocaría en el suelo, en las paredes o encima de las camas únicamente como motivo decorativo.

y dixo que por quanto el dicho su marydo hera fallestido e pasado de esta presete vida a la otra el que fallestio oy a treynta dyas y esta sepultado en la Yglesia del Señor Santiago de la Villa de Villena, e deposyto y ella segund e razon hera y es obligada a hazer ynventario de todos los byenes e rayzes y muebles que quedaron del dicho su marido ansy de los suyos, por ende que ponía e puso por ynventario los byenes syguientes:

Primeramente, un par de colchones el uno lleno de lana nuevo y de estopa, y el otro de arystas. CCCLXX maravedís.

Yten mas otro colchon la cara de algodón listado azul y blanco y el suelo de estopa bazio y usado⁸⁸.

Yten tres almohadas de lino lençal llenas de lana⁸⁹.

Yten dos savanas de lino usadas⁹⁰.

Yten un paramento de quarenta varas de estopa pintado de figuras usado.

Yten dos mantas blancas de cama usadas y una façana nueva⁹¹. /Fol. 76v/

Yten veynte e çinco varas de lino lençal de peyne ancho a veynte e ocho. DCC maravedís.

Yten veynte e syete varas de estopa de peyne ancho⁹². DCC maravedís.

Yten quinze varas de lino lençal de peyne de la tierra. CCCLXX maravedís.

Yten veynte e dos libras de hilo lençal azul. DCCLXXX maravedís.

Yten diez y ocho libras de hilo de estopa cosido⁹³.

Testigos que fueron presentes Diego de Toledo y Juan de Colmynar, pintor, veçinos de Murçia. E despues de lo susodicho en la dicha çibdad de Murçia a veynte dias del mes de julio del dicho año por ante my el dicho Alonso testigo yuso escriptos paresçio la dicha Catalyna Garçia y dixo que por quanto ello estava enferma de grave enfermedad y indiposyçion para andar por si misma⁹⁴ para los ynventarios que procurava e procuso ny pare por juizyo para acabar de fazer el dicho ynventario que son buenas para ello y ansy lo pedia e pydio por testimonio testigos que fueron presentes Antonio Herreras y Frañçisco de Menarguez, veçinos de Murçia. E despues de lo susodicho en la dicha çibdad de Murçia a catorze dias del mes de henero año del nasçimiento de Nuestro Salvador Ihesucristo de myll e quynientos e nueve años esta⁹⁵ estando dentro en las casas de los herederos del dicho Martyn Lorenço en la colaçion de Sant Lorenço de la dicha çibdad⁹⁶ my el dicho escribano y testigos de yuso escriptos⁹⁷ /Fol. 77r/ Primeramente⁹⁸

Yten una sobremesa de morisca usada. CLXX maravedís.

⁸⁸ No aparece en el folio la cantidad de maravedís.

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ La última parte no puede leerse por una rotura.

⁹² Aparece tachado: 'a veynte tres'.

⁹³ No aparece la cifra de maravedís.

⁹⁴ La parte derecha no puede leerse debido a varias roturas.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ La última parte no puede leerse porque ha desaparecido.

⁹⁸ Aparece entre paréntesis en la parte del dentro de arriba.

Yten un poyal de morisco usado⁹⁹.
 Yten un paramento de estopa de treynta varas de figuras usado. CCLXXII maravedís.
 Yten un paramento morisco de figuras usado. CCCC maravedís.
 Yten mas çinco sargas de estopa de amaryllo y verde escuro. IU maravedís.
 Yten çinco tablas de cama con sus bancos¹⁰⁰.
 Yten mas dos cofres pyntados usados. CLXX maravedís.
 Yten dos camas viejas¹⁰¹.
 Yten dos asyentos viejos. X maravedís.
 Yten dos arquillas pequeñas la una nueva y la otra vieja. L maravedís.
 Yten mas una arquilla de açipres dorado¹⁰².
 Yten mas una arca pyntada¹⁰³.
 Yten dos medios cofres viejos¹⁰⁴. /Fol. 77v/
 Yten una arca vieja grande¹⁰⁵.
 Yten un arcaz viejo. XL maravedís.
 Yten otro par de bancos de cama usados¹⁰⁶.
 Yten mas tres caderas usadas. L maravedís.
 Yten mas una mesa de gonças viejas¹⁰⁷.
 Yten mas otra mesa grande con dos bancos. C maravedís.
 Yten un arcaza con dos tablas de forno usadas. L maravedís.
 Yten dos çedaços de seda y uno de çerdas¹⁰⁸.
 Yten unos manteles de quatro varas de la mesa usados¹⁰⁹.
 Yten un tendido de quatro varas de la mesa¹¹⁰.
 Yten una jarrica de la levadura¹¹¹.
 Yten tres tinajas de agua con sus tapaderas. CLX maravedís.
 Yten tres çestas las dos buenas y la una vieja. LX maravedís.
 Yten dos candeleros de açofar¹¹². /Fol. 78r/

⁹⁹ No aparece la cantidad en maravedís.

¹⁰⁰ No puede leerse la parte derecha debido a una rotura.

¹⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰² *Ibidem.*

¹⁰³ *Ibidem.*

¹⁰⁴ La última parte no puede leerse debido a una rotura.

¹⁰⁵ No puede leerse la parte derecha del documento debido a una rotura.

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ No aparece escrito en el margen derecho del folio la cantidad en maravedís.

¹⁰⁹ *Ibidem.*

¹¹⁰ *Ibidem.*

¹¹¹ *Ibidem.*

¹¹² No se puede leer la última parte debido a una rotura.

Yten un salero de estaño usado¹¹³.
Yten quatro vasos de tinajas de vino grandes la una de quine arrobas¹¹⁴.
Yten mas dos tinajas de vino. LXXX maravedís.
Yten un par de portaderas viejas. LXV maravedís.
Yten tres tablas portaleñas nuevas¹¹⁵.
Yten quatro tenajas de tener azeytes¹¹⁶.
Yten tres açadas viejas¹¹⁷.
Yten un açador viejo¹¹⁸.
Yten unos ganchos de sacar estiercol viejos. XXXVIII maravedís.
Yten mas otra picaçera vieja¹¹⁹.
Yten tres podones viejos. LI maravedís.
Dos corbyllas viejas¹²⁰.
Yten una hoz¹²¹. /Fol. 78v/
Yten mas otras dos sartenes grandes la una nueva y la otra usada¹²².
Yten mas otras dos sartenes viejas. XXXVIII maravedís.
Yten quatro asadores¹²³ el uno grande y el otro pequeño usado¹²⁴.
Yten mas tres calderas la una grande y las otras pequeñas usadas. CCC maravedís.
Yten un pozal de pozo usado. LX maravedís.
Yten un hierro de señalar las varas¹²⁵.
Yten tres destralyne usadas. L maravedís.
Yten una açuela¹²⁶.
Yten un destreal despotillado usado¹²⁷.
Yten dos almaradas usadas¹²⁸.
Dos martillos viejos¹²⁹.

¹¹³ No aparece escrito en el margen derecho del folio la cantidad en maravedís.

¹¹⁴ *Ibidem.*

¹¹⁵ *Ibidem.*

¹¹⁶ *Ibidem.*

¹¹⁷ *Ibidem.*

¹¹⁸ *Ibidem.*

¹¹⁹ *Ibidem.*

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ No aparece escrito en el marge derecho la cantidad en maravedís y tampoco la última parte por una rotura.

¹²² No aparece la cantidad en maravedís.

¹²³ Aparece tachado: '*grandes*'.

¹²⁴ No aparece la cantidad en maravedís.

¹²⁵ *Ibidem.*

¹²⁶ *Ibidem.*

¹²⁷ *Ibidem.*

¹²⁸ *Ibidem.*

Yten dos çarpillos viejos¹³⁰.
 Yten dos lymas viejas¹³¹. /Fol. 79r/
 Yten un candelero de hierro viejo¹³².
 Yten tres espuelas viejas. X maravedís.
 Yten dos capaços de herramyentas viejos. LXVIII maravedís.
 Yten quatro candiles viejos el uno valençiano¹³³.
 Yten dos arados con sus aperos. CCL maravedís.
 Una banchilla vieja¹³⁴.
 Yten una tragilla vieja. XXX maravedís.
 Yten dos oroñes nuevos. LXXX maravedís.
 Yten otro oron chico nuevo. XX maravedís.
 Un collar de aljofar. DC maravedís.
 Yten una sortija de oro con una piedra¹³⁵.
 Yten un amusdey de oro. CL maravedís.
 Yten unas guarniçiones de oro¹³⁶.
 Yten unas rastras de corales¹³⁷. /Fol. 79v/
 Yten una faldilla de Londres morado nueva. DCCC maravedís.
 Yten otra faldilla canelada usada. CC maravedís.
 Yten una cofya de contray nueva. L maravedís.
 Yten un gonel de contray nuevo. CXX maravedís.
 Yten una faja de verde escuro trayda¹³⁸.
 Yten una faja de chamelote de grana usada. CLXX maravedís.
 Yten una espada y un broquel. C maravedís.
 Yten un puñal. X maravedís.
 Yten unas coraças viejas¹³⁹.
 Yten tres lanças y un lançon con sus lançeras. CXX maravedís.
 Yten un lançon pequeño¹⁴⁰.

¹²⁹ *Ibidem.*

¹³⁰ *Ibidem.*

¹³¹ No aparece la cantidad en maravedís ni tampoco se puede leer la última parte debido a una rotura.

¹³² No aparece la cantidad en maravedís.

¹³³ *Ibidem.*

¹³⁴ *Ibidem.*

¹³⁵ *Ibidem.*

¹³⁶ *Ibidem.*

¹³⁷ No aparece escrita la cantidad en maravedís ni tampoco se puede leer la última parte porque hay una rotura.

¹³⁸ No aparece la cantidad en maravedís.

¹³⁹ *Ibidem.*

¹⁴⁰ *Ibidem.*

Yten un arco¹⁴¹. /Fol. 80r/
 Yten dos banjoletas y unas tenazas de hazer badoques. XXV maravedís.
 Yten çinco orçetas de tener azeytunas las quatro llenas y la una bazya¹⁴².
 Yten un baston de fierro. LX maravedís.
 Yten dos libras de fierro¹⁴³.
 Yten un peso las balanças de esparto y el pie de fierro¹⁴⁴.
 Yten ocho çarços viejos¹⁴⁵.
 Yten trenta alfoz mas de lyno. IUCC maravedís.
 Yten ocho cahizes de trigo. IUCC maravedís.
 Yten dos cahizes de çevada¹⁴⁶.
 Yten una hanega de havas¹⁴⁷.
 Yten tres barchillas de garvanços. CC maravedí¹⁴⁸s. /Fol. 80v/
 Yten quatro pies de oliva. CCCC maravedís.
 Yten arrova y media de azeyte¹⁴⁹.
 Yten una estera de juncos vieja¹⁵⁰.
 Yten quatro almarfegas las dos de estopa y las dos de xerga viejas. XXX maravedís.
 Yten una almadia listada blanca y azul vieja¹⁵¹.
 Yten unas maseras¹⁵².
 Yten otras maseras de estopa de vara y media de peyne ancho¹⁵³.
 Yten dos pares de manteles de liençal los mas viejos y los otros nuevos¹⁵⁴.
 Yten diez varas de paños de mesa. CC maravedís.
 Yten otra fazaleya de dos varas de lençal¹⁵⁵.
 Yten dos almohadas de lienço delgado labradas usadas¹⁵⁶. /Fol. 81r/
 Yten media dozena de paños de mesa. X maravedís.

¹⁴¹ *Ibidem.*

¹⁴² *Ibidem.*

¹⁴³ *Ibidem.*

¹⁴⁴ *Ibidem.*

¹⁴⁵ *Ibidem.*

¹⁴⁶ *Ibidem.*

¹⁴⁷ *Ibidem.*

¹⁴⁸ La última parte no puede leerse debido a una rotura.

¹⁴⁹ No aparece la cantidad en maravedís.

¹⁵⁰ *Ibidem.*

¹⁵¹ *Ibidem.*

¹⁵² *Ibidem.*

¹⁵³ *Ibidem.*

¹⁵⁴ *Ibidem.*

¹⁵⁵ *Ibidem.*

¹⁵⁶ No aparece la cantidad en maravedís ni puede leerse la última parte debido a una rotura.

Yten una delantera enrexada vieja¹⁵⁷.
Yten una delantera de lençal vieja. XVII maravedís.
Yten quatro savanas de estopa usadas. CC maravedís.
Yten otra savana de lienço delgado usada. LXV maravedís.
Yten una camysa de onbre de lyenço delgado usada¹⁵⁸.
Yten tres varas de todas de lençal. C maravedís.
Yten seys varas de çintas verdes. XL maravedís.
Yten seys varas de çintas coloradas¹⁵⁹.
Yten una alvanega enredada. XVII maravedís.
Yten un almayzal de seda morado usado¹⁶⁰.
Yten una toca de algodón¹⁶¹.
Yten un xatibi de lienço de Parys¹⁶².
Yten un tocado de seda y algodón usado¹⁶³. /Fol. 81v/
Yten çinco libras de filo de estopa cozida¹⁶⁴.
Yten tres libras de lyno delgado hilado¹⁶⁵.
Yten dos libras de lyno en pelo. XX maravedís.
Yten quatro libras de lyno por rastrillar¹⁶⁶.
Yten un cofre pequeño viejo¹⁶⁷.
Yten dos ollas grandes de tierra. XXX maravedís.
Yten dos platos grandes valençianos¹⁶⁸.
Yten tres jarros valençianos. XXX maravedís.
Yten seys redomas grandes las tres quebradas¹⁶⁹.
Yten un candil de estaño çerrado¹⁷⁰.
Yten diez platos llanos pintados¹⁷¹.
Yten una dozena de escudillas¹⁷².

¹⁵⁷ No aparece la cantidad en maravedís.

¹⁵⁸ *Ibidem.*

¹⁵⁹ *Ibidem.*

¹⁶⁰ *Ibidem.*

¹⁶¹ *Ibidem.*

¹⁶² *Ibidem.*

¹⁶³ No aparece la cantidad en maravedís ni puede leerse la última parte por una rotura.

¹⁶⁴ No aparece la cantidad en maravedís.

¹⁶⁵ *Ibidem.*

¹⁶⁶ *Ibidem.*

¹⁶⁷ *Ibidem.*

¹⁶⁸ *Ibidem.*

¹⁶⁹ *Ibidem.*

¹⁷⁰ *Ibidem.*

¹⁷¹ *Ibidem.*

Yten ocho bygas. CC maravedís¹⁷³. /Fol. 82r/
 Yten çinco vancos. IU maravedís.
 Yten dos burras con un borrico. IIIU maravedís.
 Yten un macho¹⁷⁴.
 Yten quatro almohadas las dos verdes y las dos teñadas de Iyenço¹⁷⁵.
 Yten otra almohada de alfonbra. XX maravedís.
 Yten otra almohada de puntas. XX maravedís.
 Yten un capuz de contray usado¹⁷⁶.
 Yten un gavan de burillo usado. CC maravedís.
 Yten un sayo de contray usado¹⁷⁷.
 Yten otro sayo de buriel usado¹⁷⁸.
 Yten dos pares de calças viejas¹⁷⁹.
 Yten tres jubones usados¹⁸⁰.
 Yten tres bonetes usados¹⁸¹.
 Yten treynta y tres ducados. XIIUCCCLXXV maravedís.¹⁸² /Fol. 82v/
 Yten que deve monto doze reales. CCCCVIII maravedís.
 Yten que debe buscavida quinientos maravedis. D maravedís.

Bienes rayzes

Primeramente unas casas en la colaçion de Sant Lorenço que afrenta con casas de Guzman y de otras dos partes con dos calles publicas. XXXU maravedís.

Yten mas diez tahullas de tierra blanca en la Condomyna, huerta de Murçia con cargo de myll e seysçientos maravedis de çenso que fazen con casas de Julyan e con tierras de Juan Vergoso. VU maravedís.

Yten mas ocho tahullas de tierra e vyña que venian connmigo de veynte y syete maravedis de tres blancas de çenso a los capellanes de Santa Clara que afrenta con huertal de Jurado y de otra con tierras de Françisco Çaldura. VIU maravedís.

Yten mas tres tahullas y media de olyvar que afrenta con olyvar e tierras de don Françisco de Todos¹⁸³.

¹⁷² *Ibidem.*

¹⁷³ La última parte no puede leerse por una rotura.

¹⁷⁴ No aparece la cantidad en maravedís.

¹⁷⁵ *Ibidem.*

¹⁷⁶ *Ibidem.*

¹⁷⁷ *Ibidem.*

¹⁷⁸ *Ibidem.*

¹⁷⁹ *Ibidem.*

¹⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁸¹ *Ibidem.*

¹⁸² No puede leerse la última parte por una rotura.

¹⁸³ No aparece la cantidad en maravedís.

Yten quatro tahullas de tierra blanca francas en Caraxixa que afrenta de una parte con¹⁸⁴. VIIIU maravedís.

Yten mas çinquenta y çinco tahullas de tierra blanca con un pedaço de tierra con una casa que afrenta con tierras de Pedro Alonso que fizo de çenso¹⁸⁵ quatro maravedís de tres blancas poco mas o menos con las catorze¹⁸⁶. IIIUDCC maravedís¹⁸⁷. /Fol. 83r/

Asy fecho el dicho ynventario en la manera que dicho es luego la dicha Catalyna Garçia dixo que jurava e juro a Dios Todopoderoso y a la Santa Cruz y a las palabras de los Santos Evangelios en forma de derecho que ese ynventario avya fecho çierto y verdadero syn¹⁸⁸ alguna e que no sabya ny fallava mas byenes¹⁸⁹ ynventariados tenya e que quando quiera que mas byenes fallase y a su notaçion¹⁹⁰ en ella farya ynventario de ellos para que estoviese¹⁹¹ los quales dichos byenes de suso ynventariados quedaron en poder de la dicha Catalyna Garçia la qual se obligo de los tener de manyfiesto y dar buena cuenta de ellos a quyen de derecho los ovyere de aver para lo qual dixo que obligava e obligo su persona y byenes rayzes y muebles avydos y por aver en todo lugar¹⁹² y dio poder a todas qualesquier justiçias y juezes¹⁹³ dicha çibdad como de otras partes a la juridiçion y fueron de los¹⁹⁴ quales se sometio y se jusgo para que por todo rigor de derecho¹⁹⁵ apremyen a lo asy guardar e cumplyr sobre lo qual¹⁹⁶ renunçia e renunçio a todas e qualesquier leys e fueros e hordenamientos reales, escriptos o no de que ayudan e aprovechar se pueda para contra dezir lo que dicho es e otrosy¹⁹⁷ por my el dixo escribano dixo que¹⁹⁸ renunçio las leys de los Emperadores que son favor a las mujeres en fee e testimonio de lo qual otorgava e otorgo esta dicha carta de ynventario por ante my el dicho escribano y testigos de yuso escriptos que fue fecha y otorgada en la dicha çibdad de Murçia¹⁹⁹ suso dichos testigos que fueron personas a lo que dicho es para llamados Pedro Dominguez que fyermo esta carta en el registro porque la dicha Catalyna Garçia no sabe escrevir y Juan de Barçaça y Gines,²⁰⁰ vesinos de Murçia. Va testado do dezia a veynte y tres y por su y do dezia sargas e do dezia grandes e do dezia corales no le²⁰¹ y va escripto entre renglones do dize tablas,

¹⁸⁴ No aparece escrito las tierras con las que alinda.

¹⁸⁵ No puede leerse debido a varias roturas.

¹⁸⁶ *Ibidem.*

¹⁸⁷ La parte derecha no puede leerse por varias roturas.

¹⁸⁸ *Ibidem.*

¹⁸⁹ *Ibidem.*

¹⁹⁰ *Ibidem.*

¹⁹¹ *Ibidem.*

¹⁹² No puede leerse porque la parte derecha del documento tiene varias roturas que impide la lectura completa.

¹⁹³ *Ibidem.*

¹⁹⁴ *Ibidem.*

¹⁹⁵ *Ibidem.*

¹⁹⁶ *Ibidem.*

¹⁹⁷ *Ibidem.*

¹⁹⁸ *Ibidem.*

¹⁹⁹ *Ibidem.*

²⁰⁰ *Ibidem.*

²⁰¹ *Ibidem.*

e do dezia vala²⁰² yo Martin de Lonença, escribano publico, de la noble çibdad de Murçia²⁰³ ante quyen paso esta dicha escriptura la escrevi²⁰⁴.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN PÉREZ, Juan. *El ajuar de las viviendas murcianas a fines de la Edad Media (cultura material a través de los textos)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2009

ESPINAR MORENO, Manuel. *Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los libros de habices*, en Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada, nº11 1981.

ESPINAR MORENO, Manuel y JÍMENEZ BORDAJANDI, F. Rosalía. *La mujer accitana en el siglo XVI. Aspectos de la cultura material de la época*. En “Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales”, nº III-IV, Cádiz, 2001-2002.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María. *La industria del vestido en Murcia (ss. XIII-XV)*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1988.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan. *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (siglo XVI)*. *Lingüística y civilización*, Madrid, CSIC, 1972.

MOLINA MOLINA, Ángel Luís “Juan Torres Fontes (Notas para su bibliografía)” en *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, nº15, Junio, 2008. Universidad de Murcia.

VV.AA. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Edición, 2001.

²⁰² *Ibidem*.

²⁰³ *Ibidem*.

²⁰⁴ No puede leerse la última parte ni la firma por varias roturas.

Año 476 después de Cristo: el eterno debate sobre la caída del Imperio romano y el comienzo de la Edad Media, a principios del siglo XXI

476 AD: THE PERENNIAL DEBATE ABOUT THE FALL OF THE ROMAN EMPIRE AND THE BEGINNING OF MIDDLE AGES, IN THE EARLY XXI TH. CENTURY.

Francisco Javier Guzmán Armario

Universidad de Cádiz
javier.guzman@uca.es

Recibido: 30 de mayo de 2014 Aceptado: 26 junio 2014



RESUMEN:

Tradicionalmente, el año 476 después de Cristo ha marcado el fin del Imperio romano y el comienzo de la Edad Media. En ese año era depuesto el último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo, marcando este acontecimiento, para muchos historiadores, el fin del Imperio romano como tal. En la actualidad, y aunque este planteamiento ya no se sustenta, muchos académicos siguen manteniendo el sentido catastrofista del fin del mundo romano, y el carácter traumático de una época que da paso a la Edad Media. En el presente artículo se cuestiona esta visión historiográfica y se ofrecen pautas para el debate historiográfico en nuestros días.

Palabras Clave: Fin del mundo antiguo, año 476 d.C., Alta Edad Media, caída del Imperio romano, bárbaros, historiografía.

ABSTRACT:

Traditionally, the year 476 A.D. has marked the end of the Roman Empire and the beginning of the Middle Ages. That year was deposed the last Western Roman Emperor, Romulus Augustus, marking this even, for many historians, the end of the Roman Empire as such. Actually, although this approach is no longer supported, many scholars still hold the catastrophic sense of the end of the Roman world, and the traumatic nature of an era that gives way to the Middle Ages. This article challenges this historiographical vision and offers guidelines for the historiographical debate today.

Keywords: *End of the Ancient World, year 476 A.D., Early Middle Ages, fall of the Roman Empire, Barbarians, historiography.*

En un trabajo ya clásico de Arnaldo Momigliano, “La caduta senza rumore di un impero nel 476 d.C.” (1973)¹, se afirmaba que el derrocamiento del último “emperador romano”, el jovenzuelo Rómulo Augústulo por el esciro Odoacro (al servicio, o al menos con el beneplácito, de Constantinopla), supuso un hecho histórico que, por asumido desde hacía tiempo, no generó mayor sorpresa ni alboroto entre los contemporáneos². Sólo hay que echar un vistazo al mapa del mundo romano un año antes para comprobar que ya no existía un imperio en Occidente, salvo en la propaganda oficial de quienes querían presentarse como emperadores romanos. La mayor parte de esa parte occidental estaba ocupada por poblaciones germánicas que, según la época y la zona concretas, plantearían sus respectivas estrategias de relación con la mayoría de la población preexistente. Pero lo cierto es que el panorama geopolítico había cambiado, sustancialmente, y en muy pocos años. No deja de ser verdad que la deposición de Rómulo Augústulo, el 4 de septiembre de 476 d.C. para ser más exactos, acabó con una institución, la imperial romana (al menos en Occidente), sancionando históricamente, de paso, el concepto de monarquía germánica. Otra cuestión es explicar por qué la “caída”, si realmente no podemos evitar, como parece, terminar recurriendo a este término, aconteció “senza rumore”; y también hay que preguntarse, desde nuestra perspectiva de quince siglos de avance epistemológico, desde cuándo ya no se puede hablar *strictu sensu* de Imperio romano. No es mi intención, en este ensayo, pasar lista a las hipótesis nacidas en el debate historiográfico sobre de la “caída”, que ya se cuentan por cientos y que han sido convenientemente relacionadas en variados trabajos³. Me interesa más centrarme en la idea de por qué aún seguimos hablando de “Decline and Fall”, como si el análisis historiográfico no hubiera avanzado desde las aportaciones de la célebre obra de Edward Gibbon (1737-1794)⁴.

Durante demasiado tiempo, y por un convencionalismo academicista, el año 476 ha figurado como la fecha en que finalizó el mundo antiguo y comenzó la Edad Media. Desde luego, si el análisis se efectúa desde una óptica estrictamente político- militar, como la que utilizó A. Ferril en su célebre *La caída del Imperio Romano: las causas militares*, Madrid, 1989, no podremos evitar la perpetuación de ciertos esquemas anquilosados⁵. Pero dichas causas no son las únicas que pueden contemplarse, de

¹ *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, 3 ser III, (1973), pp. 397-418.

² Vid. E. Demougeot, “Bedeutet das Jahr 476 das Ende des Römischen Reiches im Okzident”, *Klio* 60, 2 (1978), pp. 371-381.

³ Remito a G. Bravo Castañeda (coord.), *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa. Cinco nuevas visiones*, Madrid, 2001.

⁴ E. Gibbon, *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, publicada entre 1776-1788, atribuyó la caída del Imperio a la acción paralela de los bárbaros y al cristianismo, en contraposición a la época de los “cinco buenos emperadores” (de Nerva a Marco Aurelio, entre 96-180 d.C.), época de máxima felicidad para el Imperio.

⁵ A. Ferril, *op.cit.*, pp. 27-28: “La caída de Roma como entidad política fue uno de los sucesos más importantes de la historia del hombre occidental. No se puede negar que fue la caída de un mito o ignorar su significado histórico meramente por concentrarse en aquellos aspectos de la vida romana que sobrevivieron a la caída de una forma u otra. Al iniciarse el siglo V, un ejército numeroso, quizás de más

manera que existen otros puntos de vista mucho más enriquecedores. Lo que no se puede olvidar, no obstante, es que el debate historiográfico se ve alentado por motivaciones que trascienden las meramente académicas: la caída del Imperio romano se ha convertido, en la actual economía de mercado, en un producto sumamente rentable en época de crisis y de cambios sociales. Si el lector acude a las últimas contribuciones bibliográficas al respecto, sobre todo a las anglosajonas, como por ejemplo los recientes estudios de P. Heather⁶ y A. Goldsworthy⁷, comprobarán, sin embargo, que se trata de un argumento que ayuda a vender libros. “La caída del Imperio Romano” se ha sustanciado en un título estándar que los autores actuales utilizan a la manera como lo hacían los literatos y filósofos clásicos al utilizar el de “*De rerum natura*”, cuando se trataba de interpretar el mundo. No es que el sentido común se resista a recurrir al análisis de la cuestión desde las transformaciones, algunas a largo plazo, antes que desde las bruscas rupturas. Más bien está muy arraigado en nuestra esencia cultural el sentimiento de que los imperios, es decir los poderes de tendencia universalista, necesariamente han de caer en un proceso cíclico que, como en los ciclos naturales, siempre retorna al punto de partida. En otras palabras: nos tranquiliza que los Imperios caigan, pues ello subraya, de alguna manera, la libertad individual del hombre.

Por otra parte, no ha de extrañarnos que las fuentes contemporáneas no reflejen el estrépito de la “caída” del 476. Porque de hecho ya hacía décadas que no existía un Imperio que pudiera caer. No deja de resultar curioso que los romanos se plantearon desde siempre la idea de la decadencia de su Estado, ya desde Polibio y pasando por Tácito y Comodiano hasta los autores de la Antigüedad Tardía. Unas veces se pensaba que la pérdida de valores como la disciplina y la virtud condenaría a Roma a la extinción. En otras ocasiones se proyectaba la mirada, con alarma, más allá de las fronteras, donde vivían naciones que no habían perdido dichos valores. Cuando el cristianismo se afianzó como religión de Estado, el concepto de *flagellum Dei* (o azote de Dios, oportuno correctivo que marca el *rectum iter* hacia la Salvación) tomó cuerpo a la hora de interpretar la Historia desde la Providencia cristiana. Pero al fin y al cabo el mensaje es siempre el mismo. A fines del siglo IV Ambrosio de Milán, al documentar el impacto de los recién llegados hunos sobre los demás pueblos bárbaros del centro-este de Europa, y el consecuente “efecto-carambola” (o lo que Peter Heather llama la “conmoción exógena”), sentenciará: “...*in occasu saeculi sumus*” (*Expos. In Ev. Lucae X*). Pero el ocaso no llegaba. Al fin y al cabo, la mentalidad de la senectud de Roma era sólo un argumento retórico para apoyar unos propósitos de poder muchos más prácticos e inmediatos. Y, además, el Imperio romano era fuerte, bastante más que cualquiera de sus enemigos si exceptuamos el caso de la Persia sasánida. Algunos años más tarde, asistimos a la tremendista visión de Jerónimo ante el saco de Roma por Alarico (la noche del 23 al 24 de agosto de 410), que otros intelectuales contemporáneos como Agustín de Hipona (*Civ. Dei.*, III, 29) u Orosio (II, 19, 12-15) compararían con el saqueo

de 200.000 fuertes guerreros, se mantenía al servicio del emperador de Occidente y sus generales. En 476 no existía. La destrucción del poder militar romano en el siglo V dC. fue la causa clarísima del colapso del poderío romano en Occidente”.

⁶ *La caída del Imperio romano*, Barcelona, 2006.

⁷ *La caída del Imperio romano. El ocaso de Occidente*, Madrid, 2009.

del celta Brenno, de principios del siglo IV a.C. No es por capricho que apareciera ahora la *Ciudad de Dios*, de Agustín, que al fin y al cabo encierra más un programa político que teológico. Como bien ha puntualizado Santiago Castellanos⁸, “las lágrimas de Jerónimo y su catastrofismo, la construcción teológica augustiniana, la inserción de lo bárbaro en la Historia providencialista de Orosio, fueron los primeros pasos en un complejo proceso de adaptación intelectual y política”. Ni de lejos podía imaginarse aún que llegaría un momento en que el Occidente romano se vería ocupado por *regna* germánicos, pero se barruntaban notables cambios en la situación geopolítica del Imperio, y los miembros de las aristocracias económicas, eclesiásticas e intelectuales se preparaban para ello.

Sin embargo, y aunque muy efectistas, estas declaraciones eran más expresiones de incertidumbre que testimonios de un hecho consumado. Roma no podía caer porque ya no existía como tal, sino como ideal de una cultura y un tipo de gobierno del que ya sólo quedaba el recuerdo. La literatura antigua, conservadora por sistema y aristocrática por definición, no admitía, en tiempos de Agustín o de Jerónimo, que ya hacía mucho tiempo que Roma no era la capital del Imperio (ya desde la época de Galieno, en los años sesenta del siglo III); que el centro de gravedad política se había desplazado, en Occidente, a las fronteras del norte, y que ambas *partes* imperiales se habían alejado tanto una de otra que en ocasiones hasta eran enemigas. La distancia entre un emperador, aislado en la oculta Rávena, y un Senado, enclaustrado en Roma y aferrado a sus privilegios tradicionales, más teóricos que prácticos, ya nos muestra la diferencia frente a lo que ocurría en Constantinopla: una ciudad estratégicamente situada, distante de la frontera lo justo para permanecer segura, pero en la posición adecuada para controlarla, con un senado joven y dinámico, eficaz, y una autoridad imperial bien asentada. Que los rumbos de Occidente y Oriente serían muy distintos ya lo podía advertir cualquiera en aquella misma época.

Ello era la consecuencia natural de unas manifiestas diferencias tradicionales entre el Occidente y el Oriente romanos, que tras superar las duras pruebas del siglo III, y de ser apuntalados por el regionalismo reorganizativo de la Tetrarquía, solo (¡Y nada menos!) pudieron mantenerse unidos durante un siglo más. La división era inevitable. Si el lector exige una fecha que marque el fin del Imperio Romano, que no se vaya al 4 de septiembre de 476: elija el 17 de enero de 395, el día en que murió Teodosio I y sus vastos dominios quedaron divididos entre sus hijos Honorio y Arcadio. Nunca más se volvería a la unidad, y así lo había querido Teodosio quien, a pesar del gran esfuerzo que le había costado reconstruirla, se percató perfectamente de que nuevas fuerzas imponían nuevos caminos para la Historia: el asentamiento de poblaciones germánicas en territorio imperial, tan necesarias como soldados y campesinos como nefastas cuando se salían del surco marcado por el Estado; el peso específico de las fronteras como focos de tensión militar y semillero de usurpadores (en Occidente, al menos); la diferencia cada vez más evidente entre el Este de tradición cultural griega, más urbanizado y económicamente desarrollado, con una polarización social no tan acusada, frente a un Oeste latino en el que la aristocracia terrateniente, en cualquiera de sus niveles,

⁸ S. Castellanos, *Los godos y cruz. Recaredo y la unidad de Spania*, Madrid, 2007.

desempeñaba un protagonismo indiscutible; la eclosión del cristianismo como única religión permitida, convirtiéndose en excusa y arena para la lucha política...

Teodosio sabía lo que era enfrentarse a usurpadores, pues tuvo que eliminar a dos para poder ostentar el mando único del Imperio. Frente al segundo de ellos, Eugenio, libró la cruenta batalla del Río Frígido (394), en la que perecieron decenas de miles de soldados por ambos bandos. Si a ello le sumamos las dificultades para meter en cintura a los godos federados en 382, podemos suponer que el dinasta extrajo valiosas lecciones de sus experiencias, y que supo valorar todos los condicionantes que suponía mantener la unidad del Imperio de cara a tomar una decisión: apostar por Constantinopla como centro de gravedad del Mediterráneo y dejar a la deriva al Imperio de Occidente⁹. No en vano, el Imperio de Oriente, al contrario que el occidental, no perderá de momento esa vocación universalista de *dominium mundi* que había presidido la Historia de Roma, y durante todo el siglo V y buena parte del VI intervino en Occidente de distintas maneras. El magno intento de reconstruir el viejo Imperio por parte de Justiniano, y el consiguiente fracaso¹⁰, demostró que ya el Estado bizantino debía discurrir por otros derroteros distintos.

Es muy posible que el avisado Teodosio I intuyera qué suerte correría cada *pars imperial*. La oriental perviviría durante los siglos del Medievo, hasta que la fundación de Constantino no pudo resistir la furia de los cañones del sultán turco Mohammed II en 1453; la occidental, sin embargo, asistió a una espiral de cambios que conllevó su mutación política: de ser la mitad del Imperio Romano se convirtió en solar de los llamados reinos germánicos. Así, mientras que Oriente, pese a sus problemas (luchas cortesanas por el poder, confrontaciones religiosas, amenazas de pueblos extranjeros como persas y hunos), lograba identificar un propósito dinástico con un ámbito histórico y cultural definido por cierta homogeneidad, Occidente, mucho más heterogéneo y susceptible de dejarse arrastrar por las fuerzas centrífugas, no pudo escapar a la dispersión.

Para entender esto hay que tener en cuenta que la parte oriental conservó una esencia mediterránea que le aportaba cohesión histórica y cultural. La parte occidental, por el contrario, era un complejo puzzle de tradiciones culturales, realidades geográficas y experiencias traumáticas de asimilación, un espacio no tan urbanizado (y por lo tanto no tan romanizado) y en consecuencia menos arraigado en la conciencia de pertenecer a una unidad política común. Así, el choque de fuerzas fue mucho más intenso en Occidente que en Oriente. Por una parte se hallaba el juego de intereses de Rávena, representada desde Honorio hasta Rómulo Augústulo, por emperadores a la sombra de

⁹ El reinado de Teodosio ha sido certeramente analizado por S. Williams, G. Friell, *Theodosius: the Empire at bay*, London, 1994. Más recientemente, podemos encontrar una completa revisión historiográfica de dicha figura histórica en la obra de G. Bravo, *Teodosio: último emperador de Roma, primer emperador católico*, Madrid, 2010.

¹⁰ Según Av. Cameron, *El mundo mediterráneo en la Antigüedad Tardía*, Barcelona, 1998, p. 120, el esfuerzo de Justiniano por reconquistar a los germanos la antigua parte occidental del Imperio, junto con los sacrificios realizados para contener a los persas sasánidas en Oriente, dejaron tan exhausta a Constantinopla que esta no pudo afrontar los retos militares de fines del siglo VI y todo el siglo VII.

personajes más capaces: los generalísimos Estilicón, Aecio, Ricimero...¹¹ En Constantinopla no sucede esto: Teodosio II, a quienes algunos historiadores consideran un gobernante poco resolutivo, se mantuvo en el poder efectivo durante treinta años. Y sus sucesores (Marciano, León I, Zenón y Anastasio), entre 450-518, fueron todos ellos hombres de vigor militar y talento administrativo, y supieron hacer frente a los problemas graves, externos e internos, que amenazaron en cualquier momento al Estado. Recordemos que en Oriente no se asientan los bárbaros, y si bien allí se procedió a reclutarlos porque no había más remedio, las necesidades en ese sentido no fueron tan perentorias como en Occidente, y siempre se tuvo la habilidad para desviarlos hacia el Oeste o controlarlos y neutralizarlos, llegado el caso, si se hallaban en las provincias orientales.

Hay otro elemento que cohesiona al Imperio de Oriente, y es el gran enemigo externo en sus fronteras del Este: Persia. Los persas sasánidas, que desde el primer tercio del siglo III se convierten en la pesadilla de Roma, lograron un grado de centralismo y una energía militar que cambió por completo el panorama de las relaciones internacionales¹². Desde el reinado de Alejandro Severo (222-235 d.C.), el Estado romano hubo de concentrar su atención en las fronteras con Persia, descuidando en ocasiones otros frentes, y se vio obligado a derivar buena parte de sus recursos financieros para su defensa. Ello se acentuó tras el desastre de la campaña persa de Juliano, en el año 363¹³. Pero los problemas internos y externos de la monarquía sasánida por una parte y la hábil diplomacia de Teodosio I por otra, materializada en el tratado del año 386, garantizaron un precario equilibrio de fuerzas en este sector. Se trataba de un *statu quo* siempre pronto a romperse a causa de conflictos puntuales¹⁴, mantenido con el pago de subsidios, alterado por la ruptura de tratados y las presiones diplomáticas de todo tipo; pero no se llegaría a una guerra abierta hasta principios del siglo VI, entre el rey Kavad y el emperador Anastasio. A veces, tener un enemigo de cierto calibre es garantía de éxito, si ese adversario no es lo suficientemente fuerte para aniquilarte ni tampoco lo bastante débil como para que bajas la guardia. Si sostienes el pulso, ello te hace fuerte. A Constantinopla, el pulso con Persia le supuso tener que movilizar al 40% de sus efectivos militares en la línea del Eúfrates, pero al mismo tiempo la curtió y la mantuvo dinámica y alerta, marcándole en cada momento cuál era el camino que debía seguir.

¹¹ Fenómeno muy bien analizado por J.M. O'Flynn, *Generalissimos of the Western Roman Empire, A.D. 375-493*, McGill University, 1976.

¹² Acúdase a V.L., Bullough, "The Roman Empire vs. Persia, 365-502: a study of successful deterrence", *Journal of Conflict Resolution* 7 (1963), pp. 55-68.

¹³ Vid. F.J. Guzmán Armario, *Romanos y bárbaros en las fronteras del Imperio, según el testimonio de Amiano Marcelino*, Madrid, 2006, pp. 165 ss.

¹⁴ En 420 se produce la guerra entre Constantinopla y Persia por la persecución de los cristianos realizada por Vahram V; en 440, los persas saquean Armenia; en 464, el emperador León se niega a pagar los subsidios para la defensa de las Puertas Caspianas frente a los nómadas asiáticos; y en 483 estalla un contencioso por el control de Nisibis, año en que los persas se negaron a abandonar la plaza al transcurrir los ciento veinte de dominio oriental que marcaba la paz de Joviano (363 d.C.).

Algo muy parecido supusieron los hunos para Occidente, sobre todo a partir del mando de Atila. Desde su aparición en Europa a fines del siglo IV, los hunos eran al mismo tiempo enemigos encarnizados y servidores muy útiles para combatir a usurpadores, germanos o bagaudas, al mismo tiempo que su amenaza daba legitimidad al liderazgo imperial en Occidente, sobre todo desde que, con su ayuda, Aecio se impuso durante dos décadas (433-454) en el mando político y militar. Pero la derrota de Atila en los Campos Cataláunicos (451) y la posterior crisis de su gobierno, que se aceleró con su muerte (453), hizo que el Imperio de Occidente tuviera que recurrir a alguna de las poblaciones germánicas aliadas para contener a las otras partes en liza. La imagen de liderazgo frente al peligro común se tornó en una lamentable dependencia romana de los bárbaros, y todo se volvió más turbulento¹⁵.

En Occidente, por otro lado, ya por las malas artes de Constantinopla, ya por propia voluntad de las autoridades imperiales, o bien por irrupción violenta, los pueblos germánicos buscaron su supervivencia, ansiosos por establecerse en zonas de buena tierra cultivable. Estos bárbaros (no tan bárbaros, si tenemos en cuenta que llevaban mucho tiempo recibiendo una poderosa influencia desde tierras romanas) se engarzan en una complicadísima urdimbre de conflictos: luchas entre contingentes germánicos, entre estos y el Imperio, revueltas sociales derivadas de una brutal diferencia en la posesión de la tierra y de los privilegios fiscales (sancionada debidamente en el célebre Código Teodosiano, del año 438), guerras civiles por el trono imperial... Los recién llegados cambian de bando según los intereses del momento, ahora son aliados, ahora enemigos, a la espera de la definitiva oportunidad que les permita consolidarse y prosperar como entidades totalmente independientes. Ya Averil Cameron ha señalado, desde nuestra moderna mentalidad, que “hubiera bastado que los contemporáneos se dieran cuenta y habrían sacado el mejor partido a la situación asimilando a los bárbaros, en lugar de mantenerlos a raya o de remendar alianzas insatisfactorias. Pero no sólo estaba la incapacidad de prever el futuro, sino también la ideología de la época”¹⁶.

La célebre historiadora británica no va más allá de esta afirmación, pero el sentido de las relaciones romano-germánicas en Occidente durante el siglo V está muy claro: ambos bandos eran excluyentes. Los germanos estaban dentro de suelo romano debido a guerras de frontera, migraciones o invasiones, ya fuera porque habían sido llamados por las autoridades imperiales, o por usurpadores, ya por propia iniciativa. El caso es que la mentalidad romana, fraguada en una larga experiencia de posición dominante y de autosuficiencia cultural, excluía por sistema cualquier fórmula que no pasara por la explotación del bárbaro. Los grandes generales de origen extraliminar que coparon la dirección política de Occidente durante largos períodos (Arbogasto, Estilicón, Aecio, Ricimero¹⁷) nunca se proclamaron ellos mismos emperadores aunque hubieran podido

¹⁵ Sobre los hunos, aconsejo la síntesis de T. Stickler, *Gli Unni*, Bologna, 2009. P. Heather, “The Huns and the End of the Roman Empire in West Europe”, *English Historical Review* 90 (1995), pp. 4-41, defiende la llegada de los hunos a Europa como un factor fundamental para explicar la desaparición del Imperio romano de Occidente.

¹⁶ Av. Cameron, *El Bajo Imperio Romano, 284-430 d.C.*, Madrid, 2001.

¹⁷ También se puede apuntar el caso de Aspar, en Oriente.

hacerlo por la fuerza. Movieron los hilos desde la legitimidad de sus magistraturas militares, porque sabían que nadie aceptaría que un bárbaro, por muy romanizado que fuese, luciera la púrpura imperial.

Por otra parte, los germanos del siglo V no eran los que vemos reflejados, por ejemplo, en la obra de Tácito. Sus sociedades, tras la larga convivencia histórica con el Imperio, se habían vuelto más complejas, y sus líderes, enriquecidos con el comercio y los servicios prestados a Roma, hacía ya mucho tiempo que habían superado los niveles de organización tribal y se hallaban capacitados para situarse al frente de esquemas de organización sociopolíticas más amplios. Es por ello que desde el siglo II observamos la formación de coaliciones, proceso que se consolidará en el siglo IV. Sin embargo, algo no había cambiado demasiado en el seno de los germanos: la guerra continuaba siendo la columna vertebral de sus relaciones sociales. Sus gobernantes, ahora auténticos reyes y no como antaño reyezuelos, debían proveer a sus seguidores de sustento y protección si querían mantenerse en sus puestos de poder. Y una vez que se hallaron dentro del Imperio, lo hicieron recurriendo a todos los medios posibles: el saqueo, el mercenariado, el proyecto de establecerse en zonas agrícolamente fértiles, el acogerse al abastecimiento imperial como federados... Podría decirse que no había posibilidad (ni voluntad por ambas partes) para la integración, porque entre otros motivos ninguno de los dos bandos iba a abandonar sus tradicionales estructuras para adaptarse al otro. Se trataba de una estrategia de aguante, a la espera del agotamiento del contrario. De modo que, como ha señalado el Dr. Genaro Chic¹⁸, cuando los germanos “ya no dependan de las *annonas* imperiales, podemos decir que se está alumbrando un nuevo mundo que se superpone a los esquemas de los estados palaciegos romanos”.

¿Y cuándo ocurrirá esto? Pues no pocos historiadores han señalado que la pérdida del control de las Hispanias y del norte de África por el Imperio marca un punto de no retorno. La drástica rebaja de los ingresos imperiales condenaba al Estado de Rávena, a corto plazo, a la asfixia económica. También los recursos de la Galia se perdían por momentos, en el *maremagnum* provocado por los señores de la guerra. Es esta, sin duda, una época de grandes individualidades que se adaptan con energía, y con mayor o menor éxito, al panorama cambiante de Occidente. Al respecto, hay que señalar la destreza de una de tales individualidades, Aecio, quien durante dos décadas y hasta su asesinato (433-454), mantuvo firmes las riendas del poder romano, conteniendo a godos, burgundios, alamanes, francos, suevos, hunos y bagaudas, ya por la diplomacia, ya por la fuerza, y sobre todo evitando las añagazas de la envenenada corte del inepto emperador Valentiniano III y de su astuta madre Gala Placidia¹⁹. Fracasó, no obstante, en su intento de arrancar los graneros de África a sus nuevos señores vándalos, como también fracasarían, y de manera más estrepitosa, los posteriores emperadores Mayoriano (en el 461) y Antemio (en el 468). Aecio achicó agua, como bien pudo, de un barco que se hundía por momentos en un mar de olas turbulentas.

En el año 450 murieron dos personajes muy significativos: Teodosio II y Gala Placidia. Ambos, a su manera, representaban la idea de unidad imperial frente al

¹⁸ G. Chic, *El comercio y el Mediterráneo en la Antigüedad*, Madrid, 2009.

¹⁹ Sobre este último personaje, *vid.* R. Sanz, *Gala Placidia 389-450 D.N.E.*, Madrid, 2006.

regionalismo imparabable que se estaba adueñando de Occidente. Y no sólo porque los contingentes germánicos se afianzaban progresivamente en las provincias, cada vez más perdidas para el poder del Imperio, sino porque se había llegado a un momento histórico en que se consolidaban nuevas relaciones entre los grupos de poder regionales de Occidente y aquéllos. Los *potentes* provinciales vieron ya muy claro que su futuro pasaba por el reciclaje a las nuevas fórmulas políticas, y aunque en las fuentes se plasma la aversión aristocrática a compartir tierras, rentas y mansiones con rudos germanos que acicalaban sus largos cabellos con manteca y olían a ajo y a cebolla, como nos cuenta Sidonio Apolinar, los terratenientes retendrán sus privilegios poniéndose al servicio de los reyes godos, burgundios o francos. Así, el rey godo Eurico, por ejemplo, deja de ser, en la prosa del mencionado Sidonio Apolinar, el arriano fanático perseguidor de obispos (*Ep.* VII, 6) al paladín de la romanidad en la Galia, según se expresa en su *Epistola VIII* (9, 41-42).

Asistimos al cambio del “romanismo central” al “romanismo local”, que viene defendiendo P. Heather desde hace años. Por lo demás, la Iglesia también pasaba por el filtro de los nuevos poderes fácticos, y sus obispos se constituían en auténticas células de autoridad en sus respectivas sedes, no tanto compitiendo con la del emperador como llenando los huecos que este no podía cubrir. En Oriente, sin embargo, los obispos, más o menos díscolos, se hallaban bien sujetos a las directrices políticas de Constantinopla, y al servicio de la capital contribuían en lo posible a la cohesión del Estado. En definitiva, que llegamos a un punto en el que, como ha señalado Rosa Sanz (2006), “Las propias circunstancias de la conquista, la explotación abusiva de las riquezas de las provincias, la fuerte dependencia que tenía Roma del trigo africano para su avituallamiento, los intereses autonómicos nunca perdidos de las aristocracias indígenas, así como la existencia de fuertes minorías étnicas y religiosas con intereses muy contrapuestos, arrastraban desde antiguo profundas divisiones entre las poblaciones en un conflicto ya sin solución”.

En las coordenadas de ese progresivo regionalismo, y tras el desastre de la expedición naval contra los vándalos del año 468, se produce un hito significativo en las relaciones entre germanos y romanos cuando el rey visigodo Eurico, al año siguiente, se siente con la suficiente fuerza como para rescindir las obligaciones que vinculaban a su pueblo a la Corte imperial desde el famoso *foedus* del año 418. Después de todo, y tras el prolongado liderazgo de treinta y tres años de su antecesor Teodorico I, que había comenzado precisamente en esa fecha, la estirpe regia visigoda, como ha señalado H. Wolfram²⁰ (1990), ya se había consolidado por derecho. Poco después, los francos empiezan a destacar en el norte de la Galia, hasta el punto de que en cuestión de una generación se convertirán en los más directos rivales de la monarquía visigoda. Comienza ahora una nueva época: la de los reinos germánicos propiamente dichos. Reinos que seguirán basando en la guerra su prosperidad y estabilidad, pero que ahora integran de manera sistemática en su servicio a significativos miembros de la elite latino-hablante, y utilizaban buena parte del legado cultural romano para organizar las relaciones entre señores germánicos y súbditos romanos.

²⁰ H. Wolfram, *History of the Goths*, Berkeley and Los Angeles, 1990.

Mientras esto sucedía, al frente de la política del cada vez más menguado Imperio se hallaba Ricimero, nieto del *rex* godo Valia, quien entre los años 461 y 472 se revelaría como un triste remedo de Aecio. Bajo su autoridad militar se sucedieron una serie de emperadores (Libio Severo, Antemio, Olibrio) que no harán sino acelerar un desenlace que ya se esperaba. El interregno de 17 meses que se produce entre la muerte de Libio Severo y la elección de Antemio ya nos demuestra que el hecho de que existiera una autoridad imperial en Occidente había dejado de ser relevante. A la muerte de Ricimero y de su títere Olibrio, el *comes domesticorum* Glicerio asume el poder, para luego ser derrocado por el general Julio Nepote, apoyado por Constantinopla, que a su vez será expulsado por el patricio Orestes para colocar a su hijo Rómulo en el trono. A fines del verano de 476, el jefe de las fuerzas mercenarias Odoacro, con la connivencia del gobierno de Oriente, depone al joven emperador, envía las insignias imperiales al emperador Zenón en Constantinopla y adopta el título de rey de Italia. Ni se molestó en elegir al gobernante títere de turno, eso ya no le importaba a nadie.

Tendrá que transcurrir medio siglo antes de que este acontecimiento se vea reflejado en una fuente, en concreto en la *Chronica* del *comes* Marcelino. No existió, pues, la conciencia de vivir un momento de transición ni mucho menos de ruptura. En los últimos dos años, desde la Corte occidental, se había reconocido el avance de los godos en Hispania y el dominio de los vándalos en África. Al igual que sucede en una partida de ajedrez, llega un momento en que se ve claramente qué jugador va a ganarla, y solo es cuestión de tiempo y movimientos que el ganador dé el jaque mate o que el perdedor se rinda. Aquí, tras una prolongada y disputada partida, hubo jaque mate y Odoacro se comió al rey (bueno, no se lo comió, lo envió a un cómodo retiro a un latifundio en Campania). Después de todo, el mejor “ajedrecista” de la Antigüedad Tardía, Teodosio I, no se había equivocado en los cálculos que había efectuado tres generaciones antes: que Oriente estaba capacitado para perdurar, mientras que la *pars Occidentis*, como tal, tenía fecha de caducidad. Y, en ese sentido, tampoco Momigliano se equivocaba: fue una “caída” sin ningún tipo de escándalo, sin apenas hacer ruido, esperada.

El debate historiográfico de nuestros días debería tener en cuenta todo esto a la hora de abordar el tema de la transición del fin del mundo antiguo al mundo medieval, y especialmente a la hora de calibrar el fenómeno de la “caída del Imperio romano”. Edward Gibbon, de quien muchos historiadores de hoy día son aún deudores, fue un erudito de mente clara, pero sus esquemas respondían, como los de todo historiador, a las inquietudes y a los intereses de su época: en particular, a la intranquilidad ante la visión de la posible decadencia del imperio vigente en sus días (el Imperio británico) ante la pérdida de las colonias norteamericanas. No cabe ahora plantearse que dos siglos y pico más tarde puedan tener el mismo sentido. El tránsito de lo antiguo a lo medieval es simplemente un acuerdo pedagógico que pretende acotar esferas de especialización académica, y que en última instancia ha de resultar lo suficientemente flexible como para que historiadores de la Antigüedad y medievalistas se beneficien mutuamente de los resultados obtenidos por las respectivas investigaciones. Ello excluye, de principio, cualquier tajante división cronológica. Porque lo que sí parece claro es que los cambios, en Historia, no acontecen de la noche a la mañana, y que en la explicación profunda de la evolución histórica entran en acción una amplia serie de factores que constituyen una

urdimb্রে tremendamente compleja. Ya lo ha denunciado el que, a mi juicio, es el altomedievalista más agudo de nuestra época, Chris Wickham, en la introducción de su libro *Una historia nueva de Alta Edad Media* (Madrid, 2008): al fin y al cabo, todo se reduce a una cuestión de modas historiográficas, dictadas por potentes escuelas academicistas en la órbita de la cultura occidental. De nada sirve reavivar viejos fantasmas, como hizo no hace mucho Bryan Ward-Perkins, *La caída de Roma y el fin de la civilización* (Madrid, 2007) al pretender recordarnos que la sustitución, en Europa, de la civilización grecorromana por el nuevo orden germánico supuso un retroceso, en la Historia de Europa, a niveles técnicos y culturales de tiempos prehistóricos. Obsérvese que el título no hace alusión al *fin de una civilización* (la grecorromana), sino al *fin de la civilización* en general, alimentando con ello la reiteración de viejos argumentos como la abrumadora superioridad de la cultura mediterránea frente a la germánica, sin tener en cuenta que la Historia no consiste en una competición de cualidades, sino en una constatación de hechos objetivos: en primer lugar, que en Europa se produjeron importantes cambios desde el siglo IV al VI d.C., que llevarían a una época nueva; en segundo lugar, que esos cambios, sin ser buenos o malos, explican, en origen, qué somos hoy día; en tercer lugar, que en cualquier investigación histórica hay que procurar huir del maniqueísmo efectista, que solo nos llevaría a una espiral de repeticiones de viejos argumentos y a un estancamiento en la comprensión de los hechos pasados.

Las futuras investigaciones sobre el fin del mundo antiguo y el comienzo de la Alta Edad Media deberán profundizar más en los aspectos económicos de los siglos IV-VI, faceta que constituye una de las grandes carencias del debate historiográfico tradicional: propiedad de la tierra, producción, comercio (sobre todo a larga distancia), fiscalidad, reparto de la riqueza..., teniendo siempre en cuenta las implicaciones sociales que tales aspectos conllevan. En ese sentido, han de contemplarse no solo entidades estatales, sino la evolución de regiones o incluso de comarcas, que pueden arrojar significativos puntos de referencia para entender las claves de las distintas épocas, sin tener que encorsetarse en un planteamiento universal. El debate, asimismo, deberá huir, en la medida de lo posible, del protagonismo que, particularmente desde la historiografía anglosajona, han concedido a lo militar, y tendrá que adentrarse más en una apuesta interdisciplinar que trate de aclarar la evolución de comunidades históricas que se encontraban en un estadio tecnológico muy distinto al nuestro. Tampoco sería descabellado tratar de indagar más en el estudio de las mentalidades, sin que ello implique sumergirse de nuevo en el océano de trabajos que han abordado la transición exclusivamente desde la religión. La religión es importante para comprender una sociedad, pero al mismo tiempo que condiciona se ve condicionada por las fuerzas económicas, sociales y culturales de su época.

Pero sobre todo, lo que cualquier análisis del fin del mundo antiguo no debería olvidar es que las acotaciones tajantes en el tiempo (476 d.C., por ejemplo, que aún se mantiene en los libros de texto e incluso en las publicaciones especializadas), nos abocan a la pobreza epistemológica²¹. Podemos elegir cualquier fecha para redactar el

²¹ Vid. S. Castellanos, "Algunas consideraciones sobre una cuestión sobradamente conocida: la caída del

acta de defunción del Imperio romano: 395 (año de la división definitiva del Imperio, a la muerte de Teodosio); 410 (saco de Roma por el visigodo Alarico); 451 (año de la batalla de los Campos Cataláunicos, en que fue frenado el avance de Atila sobre Occidente); el ya mencionado 476; o el 493 (en que Teodorico el ostrogodo asesina a Odoacro y se adueña de Italia, en un plano de independencia de Constantinopla)... Todas esas fechas han sido esgrimidas por distintos historiadores, en un intento de marcar un antes y un después. Sin tener en cuenta que, en Historia no existen el antes y el después, sino el ahora, que ha de ser explicado desde la sucesión de cambios que se producen, sin plazo de cumplimiento, a lo largo de los siglos. En un plano real, tales fechas solo tienen un valor administrativo, en el ámbito de la enseñanza reglada.

En ese sentido, nunca podríamos hablar de un “acta de defunción” del Imperio romano, ni de su caída. En todo caso, podríamos aludir a transformaciones, a transiciones que nunca se reducen a un año, ni siquiera a varios años, sino a períodos más largos, animadas por la compleja interacción de fuerzas variadas, que nos llevan a épocas nuevas, en cualquier caso siempre arraigadas en lo anterior. Hablar de la “caída del Imperio romano”, sin paliativos, vende libros. Pero nos aleja de nuestra principal misión como historiadores: explicar el *porqué* de procesos que, en número apreciable, aún no han concluido desde los lejanos siglos de la Antigüedad.

Los vikingos en la Inglaterra anglosajona

VIKINGS IN ANGLO-SAXON ENGLAND

José Luis Martínez-Dueñas Espejo

Universidad de Granada

jlespejo@ugr.es

Recibido: 19 abril 2014 Aceptado: 15 mayo 2014



RESUMEN:

La presencia en Inglaterra de diversos grupos de la península escandinava desde los siglos VIII al XI forma lo que se llama la Inglaterra anglo-danesa. Esto tiene especial importancia para el estudio filológico y la consideración lingüística en torno al desarrollo de la lengua. Mi estudio se basa en los documentos de los anales de la crónica anglo-sajona en la versión de Peterborough (diversas referencias a las invasiones y el relato del martirio del arzobispo Alfeah) y en la consideración de otras fuentes anglo-sajonas que revelan diversos episodios de la invasión continuada y la presencia danesas en sus diferentes fases. Completo mi visión con un comentario al poema "La batalla de Maldon" y una explicación del famoso sermón del arzobispo Wulfstan "Sermo Lupi ad Anglos".

Palabras clave: Anglo-sajones, siglos VIII-XI, Inglaterra

ABSTRACT:

The presence in England of several groups from the Scandinavian Peninsula from the 8th to the 11th centuries make up what scholars have traditionally called "Anglo-Danish England." This is central to the study of the developments of the English language and I base my current study upon that consideration. I use the records from the Annals (the Anglo-Saxon Chronicle, Peterborough version) focusing upon several entries related to the different stages of the invasion and in particular to the episode of the martyrdom of archbishop Alfeah and upon other Anglo-Saxon sources displaying episodes of the continuity of the Danish invasion, and the presence of the Danes, throughout their different stages. I round up my insight by commenting upon the poem "The battle of Maldon" and explaining the famous speech by archbishop Wulfstan "Sermo Lupi ad Anglos."

Keywords: Anglo-Saxon, 8th to the 11th centuries, England

LAS INVASIONES ESCANDINAVAS

El estudio de la realidad histórica de los vikingos en Inglaterra ha de estar matizado, en primer lugar, por la consideración del uso del término 'vikingo' que proviene del O.N. *vikingar*, y significa "los de la bahía", lo que hace referencia a la preferencia de los asaltantes por las costas recogidas y de fácil acceso. Esta palabra agrupa a diversos pueblos escandinavos que asolan las costas europeas desde el siglo VII al XI. Los vikingos que invadieron las costas inglesas, el este, son de origen danés, mientras que los noruegos invadieron Irlanda desde las islas de Órcadas y Shetland, al norte de Escocia. La crónica anglosajona, los Anales, los denomina "paganos" y también "la hueste" o "los del norte". De la lectura de los *Anales* dependemos para un conocimiento y un entendimiento de los hechos, tal y como aparecen narrados. Esto es lo que se denomina *Viking Age*, la era vikinga, que comienza con una serie de ataques aislados de piratas con saqueos esporádicos y culmina con magnas expediciones militares. En el año 787 se registra la primera invasión y se producen los primeros enfrentamientos con los paganos del norte. En el año 793 los daneses atacaron el monasterio de Lindisfarne y al año siguiente el de Jarrow, dos luminarias benedictinas. Los Anales cuentan de ese año: "los paganos destruyeron la iglesia de Dios en Lindisfarne con saqueo y matanza". Lindisfarne fue el primer objeto de ataque y saqueo y de matanza, lo que sobrecogió al resto de Inglaterra. Los asaltantes eran indiferentes a los libros pero no a las encuadernaciones con joyas y metales preciosos. Se trata de saqueos aislados por grupos invasores en grupos reducidos. Los monjes anduvieron dispersos y se llevaron los restos de san Cuthberto para establecer una sede en Chester-le-Street y finalmente se asentaron en Durham en el año de 895. En el año 815 una flota de trescientos navíos entró por el Támesis y tomaron Londres y Canterbury. La invasión danesa a gran escala culminó el 865: los reinos de Nortumbria y de Mercia ya eran parte de los pueblos del Norte y sólo quedaba Wessex como reino aislado e independiente, inglés. Cambia todo en los nuevos territorios ocupados, ya parece un nuevo sistema legal: *lagu* (inglés actual *law*, 'ley') y desaparece el sistema inglés *ge-riht* (*right*, 'derecho').¹

Los daneses ya habían atacado en el año 840 Southampton y Portland y Londres y Rochester en el 842: la hueste, el Gran Ejército, ocupa Inglaterra. Hubo repetidos ataques desde la costa de Sussex al condado de Lincoln y se establece la hueste en la isla de Thanet para atacar Kent sistemáticamente. En el 866 atacan Nortumbria, ocupada y en conflicto entre el rey Aelle y su rival Osberto, ingleses. Desde el Humber llegaron al Ouse y ocuparon York, donde se asentaron convirtiéndose en una ciudad danesa, y capital del territorio 'vikingo'. Ya no se trata de ataques aislados, de saqueos y rapiñas, sino de ocupaciones militares prolongadas: esto es lo que se denomina la segunda etapa. Descendieron por el Humber hasta tomar Nottingham, en Mercia. Desde allí comienzan el ataque sobre Wessex y en los años 870 y 871 hay una tregua entre el rey Alfredo y Guthrum, tregua rota por el danés en 878. Esto marca un giro fundamental para los ingleses y su supervivencia en unas fronteras estables. Los Anales cuentan el principio de la ordenación territorial y la constitución del *Danelagu* desde el Támesis al Tee:

En el año 878 los daneses llegaron a Chippenham y asolaron la región, empujando a todos hasta el mar, con la excepción del rey Alfredo junto con una pequeña tropa, que se refugiaron en los páramos tras huir por los bosques. Construyeron un fortín desde el que lanzaban ataques a los daneses y tras sus victorias se les unieron los pueblos de Summerset y de Wiltshire y de Hampshire, y finalmente los daneses se rindieron y entregaron tributos e hicieron juramentos y hasta su rey Guthrum quiso recibir el bautismo.

(*The Anglo-Saxon Chronicle*)

Aquí comienza una nueva consideración de la frontera inglesa, dentro de Inglaterra bajo el dominio danés; con la conversión al cristianismo de los adalides daneses hay un cambio profundo en la administración territorial y el rey danés de York, Cuthfrith, que era cristiano, gobernó del 882 al 884 estableciendo en el *Danelagu* una alianza con la Iglesia, siguiendo su territorio el patrón europeo de la alianza entre el altar y la corona. Cuthfrith recibió sepultura en la catedral de York. No obstante, en los Anales se siguen relatando los encuentros entre ingleses y daneses hasta la muerte del rey Alfredo en noviembre del 901 tras 28 años de reinado. Su hijo Eduardo, su heredero, también siguió la lucha contra los daneses. Es importante el concepto de "cumpaternitas"/ "comitatus," *Lordship* [*hlāford*]; Hástein, uncaudillo danés, tiene como padrino de bautismo de su hijo al rey Alfredo: "*ilcan ende þe Æþered his cumpaeder healdan sceolde 7 eft opre sipe he waes on hergaþ gelend on þat ilce rice, þe þa men his weorc abraec.*" Sobresalen los lazos de unión de familia política sobre los de familia de sangre. (Sheppard 2004: 30)

LA INGLATERRA ANGLO-DANESA

El siglo X está también repleto de convulsos acontecimientos, pues los noruegos atacan desde Irlanda los condados de Chester y de Lancaster, lo que provoca luchas intestinas entre los noruegos y los daneses. Esto beneficia a los ingleses que reconquistan Nortumbria bajo la alianza de Eduardo el Mayor de Mercia, y Æthelstan de Wessex. No obstante, York era la capital del *Danelagu* y así seguirá hasta la invasión normanda, en 1066. Este territorio se consolidó al norte y al este de la llamada *Wattling Street*, vía de Wattling, ocupando el este de Inglaterra, especialmente East Anglia y el valle de York, en la actualidad los condados Lancashire, Northumberland, York, Humberside, Lincolnshire. Norfolk y Suffolk. Quedaban incluidas importantes poblaciones como York, Lincoln y Norwich, Northampton e incluso parte de Londres. Londres estuvo al principio al margen de la influencia danesa pero en 1016 el rey Canuto abrió esta ciudad al comercio y a los menestrales daneses, convirtiéndola en una ciudad más poderosa y cosmopolita que había sido hasta entonces. El sentido comercial de los daneses impuso la costumbre de la compensación dineraria por violación de derechos, *wergeld*, frente al pago en muerte o sangre, *blood-feud*, que practicaban los anglo-sajones. Tal distinción recalca la doble habilidad de los invasores, tan fieros guerreros como hábiles negociantes, y la paulatina transformación del crimen en su nivel privado, hacia una consideración pública, de comunidad. La influencia no era sólo

de la corona: también la Iglesia tenía que decir. Esto puede verse en el caso del arzobispo Wulfstan, obispo de Londres de 996 a 1002 y de Worcester de 1003 a 1016 y arzobispo de York de 1003 a 1023, año de su muerte. En la figura de Wulfstan me detendré más adelante.

Los territorios ingleses ocupaban los territorios de Mercia, actual región de las Tierras Medias, *Midlands*, alcanzando Londres y los reinos de Kent y de Wessex. Al examinar el mapa de Inglaterra se descubren muchos topónimos que cubren claramente el espacio ocupado por la influencia escandinava, con la terminación danesa *-thorp*, que significa población: Althorp; también aparece la terminación danesa para ciudad, *-by*, Derby. El sufijo *-son* se utiliza para el linaje, en patronímicos: Ferguson, Magnusson; también hay otros patronímicos de igual origen: Booth, Hanby, Kirsby, Scales o Scholes, o Thurtsten, con diferentes variantes. Igualmente hay apellidos procedentes de patronímicos de nombres escandinavos: *Allgrim* (ON *Alfgrimir), *Kettle* (ON Ketill), o *Truckey* (ON Tóki) o de apodos: *Brockless* (ON "without breeches"), *Skarfe* (cormorán). Muchos apellidos muestran la supervivencia del grupo /sk/ danés frente a la palatal inglesa /ʃ/: *Keswick/Cheswick*; *KirkbyChirskby*, *Carlton/Charlton*. Junto con los nombres de origen danés también los hay con origen sueco y noruego, dada la mezcla de invasores en casi tres siglos y la especial influencia noruega por el oeste, desde Irlanda. Otra cuestión digna de reseñar es la división territorial del norte en *wapentakes*, término que aún subsiste en Yorkshire. En el resto de Inglaterra la división era en *hundreds*. De esto ya habla Tácito en la Germania: " Sobre los asuntos de menor importancia deciden los jefes [...] Si no gusta lo que dicen, protestan a gritos; si agrada, dan golpes con la frámeas, la manera más honrosa de asentir es manifestar la aprobación con las armas" (Tácito 1950: pág. 120).

También hay que considerar la influencia danesa en la agricultura, pues se crea el *soke* para los soldados daneses que dejan el ejército. *Soke* significa "búsqueda de protección" (*seek*); se trata de fincas agrupadas en complejos agrícolas que pertenecen a campesinos libres, *sokemen*. El *sokeman* cultiva la tierra que posee y tiene derechos y obligaciones con un señor, para tribunales de justicia, tributos y protección, pero no se trata de un régimen feudal. El sistema se prolonga en la Inglaterra anglo-normanda y así aparece censado en el *Domesday bōc* (Stenton 1951: págs.134-135).

En la Inglaterra anglo-danesa se mantuvo la práctica de la esclavitud y los esclavos eran parte de la propiedad. Los dos tratados entre ingleses y daneses del siglo X contienen una cláusula manifestando que ningún bando aceptará a esclavos en fuga (Whitelock 1952: 110). La costumbre del divorcio, práctica inglesa de época pagana, se restablece en el *Danelagu*, para lamento de Wulfstan. Pese a la invasión danesa, la Iglesia se esfuerza en mantener su influencia en medio de los ataques y hay incluso misioneros del continente que se ocupan de promover el clero disminuido. Las largas luchas con los daneses empobrecieron la misión y la importancia de la Iglesia y hubo una gran decadencia; considérese como contrapunto la llamada reforma benedictina. Hubo conjuntamente una gran destrucción de los centros de estudio, los monasterios, lo que empobreció enormemente el desarrollo cultural e intelectual de la Inglaterra anglo-sajona.

Durante casi todo el siglo X hay predominio anglo-sajón, especialmente durante el reinado de Edgar, 950-975, pero a la muerte de éste surgen disputas con su sucesor Etelredo (Æthelred the Unready, el necio o malaconsejado) tras la muerte de su hermano Eduardo (San Eduardo el Mártir). Comienza entonces otra etapa en la Inglaterra anglosajona y en la Inglaterra escandinava, con la imposición de una dinastía real danesa. En el año 991 el nieto del rey Harald de Noruega, Olaf Tryvggason, comenzó sus ataques a la costa inglesa y lo mismo hizo Svein Forkbeard. El rey inglés pagó un tributo, *Danegeld*, y pidió que se convirtieran al cristianismo: Olaf se convirtió y se retiró con el botín. Pero la costa inglesa se volvía a ver amenazada por las bases danesas en las costas normandas y el rey Etelredo, viudo, buscó matrimonio con Emma-Ælfgifu, la hija del duque de Normandía, Ricardo, de origen danés. Etelredo atacó a la población escandinava en Inglaterra en 1002 y al año siguiente Svein organizó un fuerte ataque que se acabó con un *Danegeld* en 1004 de 24.000 libras de plata. En los años 1006 y 1007 Svein volvió a atacar y en 1010 tomaron Canterbury, matando al arzobispo, como detallaré más adelante. En 1013 se recrudecieron los ataques contra Londres pero la flota de Thorkell el Alto se puso al servicio del rey inglés. Todo resultó inútil, sin embargo, pues en 1013 el rey y su familia hubieron de buscar refugio en Normandía.

Svein murió el 1014 y tras el intento de Etelredo de volver al trono, el hijo de Svein, Canuto, subió al poder; y Edmundo, hijo del primer matrimonio de Etelredo fue proclamado rey por los ingleses, lo que provocó una bicefalia, aunque Edmundo murió en combate y Canuto fue proclamado rey de Inglaterra hasta su muerte en 1035, lo que hace que se pueda hablar de una Inglaterra danesa *in extenso*. Como anécdota se considera la muerte de Etelberto en las guerras contra los daneses cuando visitaba a una *wifcyþpe* o meretriz/*mistress*. En 1016 en la batalla de Ashingdon Canuto derrotó a Edmundo, el hijo de Etelredo, y dividieron el reino pero en 1016 Edmundo murió y Canuto y se convirtió en el único soberano de Inglaterra. Canuto casó con Ælfgifu de Northampton, noble anglosajona hija de Æthelmo de York y más tarde con Emma, la viuda de Etelredo aunque sus hijos Alfredo y Eduardo siguieron a salvo en Normandía, en Rouen. Con Emma tuvo un hijo, Hartcanuto y una hija, Gunhild/Kunigunde, y fuera del matrimonio tuvo a Harald y a Svein. Además, en 1018 Canuto había ocupado también el trono danés tras la muerte de su hermano Harald II, con lo que dominaba un imperio por todo el Mar del Norte, *Oceanus Germanicus*, y aspiró al trono de Noruega en 1028. Mientras tanto diversos gobernantes daneses, parece ser que anglo-daneses, se ocupaban del *Danelagu* y Canuto gobernaba el reino en Wessex. Al morir Canuto le sigue su hijo Haroldo Pie de Liebre (Harold Harefoot) y hay enfrentamientos con su medio-hermano Hartcanuto, y hay una intentona por parte de Alfredo y Eduardo de volver de Normandía y ocupar el trono paterno, pero no hubo fortuna y Alfredo fue hecho prisionero y murió a consecuencia de las heridas infringidas en tortura. Haroldo murió en 1040 y le sucedió Hartcanuto quien murió en 1041 y Eduardo volvió para ocupar el trono inglés, hasta su muerte en 1066. Así acaba formalmente el predominio total danés en la Inglaterra anglo-danesa. De todas formas, la estabilidad política no fue fácil en ese período pues las islas al norte de Escocia, Órcadas y Shetland eran de dominio noruego y Canuto quiso ocuparlas; también la fuerte presencia noruega en

Irlanda seguía siendo una amenaza sobre Inglaterra; pero la frontera más débil era la de Escocia; en 1018 los anglo-daneses sufrieron una gran derrota en Carham, cerca del río Tweed, y en 1039 los escoceses fueron derrotados en Durham, lo que indica la dificultad de las fronteras del norte para los ingleses, bajo cualquier circunstancia y época...

POSTRIMERÍAS ANGLO-DANESAS

El siglo XI comienza, por tanto, en Inglaterra, como una época danesa que aunque acaba en 1041 con Eduardo, hijo de rey anglosajón y nieto de duque normando, no supone el fin de los ataques daneses del exterior: en 1048 los daneses atacaron Kent y los noruegos el canal de Bristol, y en 1050 los noruegos con bases en las islas Órcadas y Shetland amenazaban con una intentona que no se llegó a consumir.

El fin de la dinastía anglosajona en 1066 al morir el rey Eduardo sin descendencia y la ocupación del trono por su primo Guillermo el Bastardo, duque de Normadía, suponen igualmente el fin de la Inglaterra anglo-danesa: Eduardo había casado con Edith, hija del todopoderoso caudillo anglo-danés Godwin, y aunque había prometido el trono inglés a su familia normanda, se había asegurado la lealtad anglo-danesa con tratos con Harald de Noruega y Svein de Dinamarca y finalmente, para mayor confusión y peligro, propuso como sucesor a su cuñado Haroldo Godwison, duque anglo-danés de York, como se narra en la crónica Anglo-sajona, los Anales. Se cuenta la traición del duque Tostig, hermano del nuevo rey anglo-danés Haroldo, quien desposeído de su ducado se puso al servicio del rey de Noruega, Harlad Hardrada, aspirante al trono de Inglaterra. Se organizó una poderosa expedición militar en las Órcadas que desembarcó en las costas de Nortumbria y tomaron la ciudad de York, derrotando a los duques ingleses Morcar de Nortumbria y Edwin de Mercia. Haroldo subió hasta Nortumbria con sus tropas y derrotó a los noruegos y anglo-daneses en Stamford Bridge, donde perecieron Harald Hardrada y Tostig a finales de septiembre. Luego desembarcó en Kent la expedición normanda acaudillada por el duque de Normadía Guillermo el Bastardo, luego Guillermo el Conquistador rey de Inglaterra; sucedió todo esto el día de San Miguel y el 14 de octubre en Hastings cambió el futuro de Inglaterra, con la aparición de la Inglaterra normanda. No obstante en 1070 Svein Striden rey de Dinamarca entró por el Humber y en 1075 los daneses saquearon York y en 1085 se preparó otra magna expedición con una flota numerosa que no llegó a zarpar. (Sawyer 2003: pág. 119).

Dentro de la historia del discurso literario de la época cabe destacar el poema "La batalla de Maldon", de 325 versos, sobre la contienda entre los ingleses de Byrhtnōþ y los daneses en el año 991 en el reinado de Etelberto; se trata de un poema de propaganda, tradicional, heroico, en el que se resaltan las virtudes y las vicisitudes de los ingleses. Sobresale la idea de la lealtad, más querida que la relación familiar; en el verso 26 se hace explícita referencia al término vikingo: "*wicinga ār* (un mensajero de los vikingos), y en el verso 129 se hace referencia al guerrero que quiere ganar renombre luchando contra los daneses: "*þe on Denon wolde dōm gefeohtan*".

Concluiré esta exposición con dos testimonios escritos de interés que constituyen documentos valiosos para el entendimiento de la época.

EL MARTIRIO DE ALFEAH

(Del ms. Cotton Tiberio de la Crónica Anglo-sajona)

Reinado de Etelredo el Necio

Año de 1011: En este año el rey envió a sus ministros hasta la hueste (los daneses) y deseaban la paz, y les prometieron tributo ["gafol" cf. gavela] y provisiones para que cesaran sus invasiones. [...]

Y el mismo año, entre la Natividad de Santa María y San Miguel [del 12 al 29 de septiembre] sitiaron Canterbury y entraron allí por medio de traiciones, pues Alfmar los traicionó, a quien el arzobispo Alfeah había preservado previamente con su vida. Y ellos detuvieron al arzobispo Alfeah, y al mayordomo del rey Alfward, y a la abadesa Leofruna y al obispo Godwin. Y al abad Alfmar le dejaron en libertad [...].

Año de 1012. Y en este año vinieron a la ciudad de Londres el conde Eldric y todos los consejeros mayores letrados y legos de Inglaterra [Angelcynn] para la Pascua, pues era el domingo de Pascua [datarum Idus Aprilis] y estuvieron tanto tiempo como tardaron en pagar el tributo de Pascua: que era de 48.000 libras. [...] Y cogieron al arzobispo y lo llevaron a su sala de reuniones la víspera de Octabas Pasce [las calendas de 13 de mayo] y allí lo mataron vilmente y le tiraron huesos y cabezas de terneros. Y le remataron con un hacha de hierro en la cabeza, de modo que por el golpe se derrumbó, y su sangre santa se esparció por el suelo y su alma santa subió al reino de Dios.... [Traducción de José. L. Martínez-Dueñas]

Cuenta la crónica que trasladaron su cuerpo al monasterio de San Pablo

SERMO LUPI AD ANGLOS 1014

El sermón de Wulfstan, arzobispo de York y obispo Londres y de Worcester, a los ingleses, fue pronunciado ante la desmoralización del pueblo, en una crisis tremenda, dentro de una ausencia de poder inglés desbaratado y deshonorado, cuando Etelredo es expulsado y el trono de Inglaterra lo ocupa Svein Forkbeard. Wulfstan ofrece una visión de una sociedad desmoralizada por los peligros de la invasión de las tropas noruegas y explicó la expulsión de Etelredo como una traición comparable al que traiciona el alma de su señor. Wulfstan alcanzó su apogeo en la jerarquía en el *Danelagu*, bajo mandato anglo-danés, lo que indica que pese a rivalidades dinásticas o nacionales, la cristiandad consiguió una cierta estabilidad a través de la alianza entre el altar y la corona en la Europa medieval. Al fin y a al cabo todo había comenzado con la política del rey danés Cuthfrith quien recibió sepultura en la catedral de York. La crónica cuenta: "1023. En este año murió el arzobispo Wulfstan y le sucedió Ælfric, y el mismo año el arzobispo Athenoldo se llevó las reliquias de San Alfeah, arzobispo, desde Londres a Canterbury."

Dice Wulfstan a los ingleses,

Queridos hermanos:

Creedme que es cierto: este mundo se apresura a su fin y se hace cada vez peor, debido al pecado del pueblo día a día y antes de la llegada del anti-Cristo y esto ocurrirá en el mundo, quizás de forma terrible y extendida. [...]

Entre los paganos no reniegan nada, mucho o poco, de lo que se refiere a la adoración de falsos dioses, y a menudo nosotros renegamos del derecho de Dios. Y entre los paganos nadie se atreve a mancillar nada de lo que corresponde a los dioses falsos y se confía a los sacrificios, y a nosotros nos saquean la casa de Dios. Y también a los siervos de Dios se les desposee de protección y a los siervos de los dioses falsos nadie se atreve a maltratar. [...]

Continúa Wulfstan hablando de la falta de protección de los cristianos y el deterioro de la ley desde la muerte del rey Edgar y la falta de protección de los santuarios y el saqueo sistemático de iglesias y monasterios, con rapiña y latrocinio por doquier. Se han eliminado derechos, los hombres libres no pueden disponer de sus posesiones y se han disminuido las limosnas...

Obviamente, Lúpez termina con “*Dios nos ayude. Amén.*”

CONCLUSIÓN

En resumidas cuentas, los avances daneses en Inglaterra fueron de duras consecuencias. En primer lugar acabaron con los monasterios y el sistema educativo y de estudio que se había implantado en Inglaterra básicamente desde la llegada de Agustín en 597. La impronta danesa en sistema de propiedad, organización jurídica y militar se ve claramente subordinada a la superioridad inglesa en cultura y desarrollo, y prueba de ello es la conversión al cristianismo y la forma de ver una gran ventaja en la unidad religiosa de Europa, aunque subsistieron algunas innovaciones institucionales. En segundo lugar, la dominación no fue total, sino que se llegó en casi todos los casos a un compromiso, con la aparición de una sociedad anglo-danesa, pues al fin y al cabo lo que se produjo fue una “re-germanización” del territorio. Lo curioso del caso es que cuando acaba la Inglaterra anglo-sajona, acaba la Inglaterra anglo-danesa en 1066 y el invasor, Guillermo es de origen noruego y danés, pero asimilado en la cultura continental galo-románica de la Normandía, ducado del reino de Francia. La impronta anglo-danesa puede verse en el sinfín de elementos léxicos introducidos en el inglés y la abundancia de patronímicos y topónimos. Pero el fin de lo inglés, ya en el siglo XI, fue más románico que germánico.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Martínez-Dueñas, J.L. 2008, *Las fronteras de los ingleses*, Alcalá la real: Alcalá Grupo Editorial
- Reaney, P. G. H. 1967, *The origins of English surnames*, London: Routledge & Kegan Paul
- Roesdahl, E., *The Vikings*, London: The Penguin Press 1991 [edición original *Vikingernes Verden*, Copenhagen: Glydendal 1981]

- Sawyer, P. 2003, "The Viking expansion" en *The Cambridge hisotry of Scandinavia Vol. I Prehistory to 1520*, editado por Knut Halle, Cambridge: Cambridge University Press, págs. 105-120
- Sheppard, A. 2004, *Families of the king. Writing identity in the Anglo-Saxon chronicle*, Toronto: Toronto University Press
- Stenton, D. M. 1951, *English society in the early middle ages*, Harmondsworth: Penguin
 - *Sweet's Anglo-Saxon reader*, 1965, Oxford: The Clarendon Press
 - Tácito 1950, *Diálogo de los oradores. Agrícola. Germania*, Madrid: Hernando, traducción de Manuel Marín Peña [ejemplar con dedicatoria autógrafa del autor a Enrique Díaz canito]
 - *The Anglo-Saxon chronicle. A collaborative edition*, por Susan Irving, Cambridge: D. S. Brewer 2004
- Whitelock, D. 1952, *The beginnings of English society*, Harmondsworth: Penguin

El poder representado y la representación del poder: Fiestas urbanas (Murcia, ss. XIII-XV)

THE POWER REPRESENTED AND THE REPRESENTATION OF POWER:
URBAN EVENTS (MURCIA, XIII-XV CENTURIES)

María Martínez
Universidad de Murcia
mariamar@um.es

Recibido: 8 de mayo 2014 Aceptado: 30 mayo 2014



RESUMEN:

Evolución y significado de las fiestas religioso-políticas, entendidas como un medio de comunicación, representación, interacción y diálogo entre los poderes públicos (monárquico, episcopal y concejil) y la sociedad bajomedieval. El calendario festivo de la sociedad conforma la identidad del poder, la memoria oficial de la historia local, el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la identidad ciudadana. Simbólicamente, de forma representativa o/y presencial, en las fiestas se manifiestan las estructuras del poder público y de la sociedad que del mismo depende. No obstante, en ellas también se expresan las discriminaciones, los conflictos internos, la protesta y resistencia a los poderes instituidos. El coste económico de las celebraciones festivas será la punta del iceberg de una sociedad de frontera como la murciana, condicionada por su proximidad con la frontera nazarí.

Palabras Clave: Fiestas, poder, identidad, Baja Edad Media, Castilla, Murcia.

ABSTRACT:

Evolution and meaning of religious-political festivities, understood as a means of communication, representation, interaction and dialogue between public authorities (monarchist, episcopal and municipal) and the late medieval society. The festive calendar of society forms the identity of power, the official memory of the local history, the feeling of belonging to a community and civic identity. Symbolically, in a representative way and/or face-to-face at parties the structures of public power appear and the society that it is dependent upon. However, they also convey discrimination, internal conflicts, protest and resistance to institutional powers. The economic cost of the festive celebrations will be the tip of the iceberg of a frontier society such as the Murcian society, conditioned by its proximity to the frontier with the Nazari kingdom.

Keywords: Festivity (celebration), power, identity, Late Medieval Times, Castile, Murcia.

Introducción

1. Fiesta y sociedad
2. Componentes y rituales de las fiestas
3. Calendario festivo
4. Fiestas religiosas
 - 4.1. Fiestas de Navidad
 - 4.2. Fiestas de Semana Santa y Pascua
 - 4.3. El Corpus
 - 4.4. San Juan Bautista
 - 4.5. Santiago
 - 4.6. Otras fiestas
 - 4.7. Rogativas y romerías
5. Fiestas laicas
 - 5.1. “El mundo al revés”: las fiestas de “locos”
 - 5.2. La otra memoria festiva y la identidad local

Recapitulación

INTRODUCCIÓN

Desde la plenitud medieval, se produjeron en el Occidente de Europa fenómenos convergentes como fueron la consolidación de las “monarquías nacionales” y las estructuras del poder político, el desarrollo de las ciudades y una serie de transformaciones socioeconómicas y culturales innovadoras. Centrando el tema en la Corona de Castilla, se expondrá cómo los poderes públicos (iglesia, monarquía y concejo) se proyectan a través de las fiestas sobre la sociedad, que recibe junto a la información oral una comunicación no verbal de códigos, imágenes y gestos receptados por los sentidos auditivos y visuales. Los testimonios escritos (y también las imágenes) permiten el acceso a esta parte tan potente de la cultura histórica, cuyas tradiciones festivas han perdurado en parte en los pueblos de Europa, si bien con significados socioculturales muy distintos.

La escritura es una construcción cultural, por lo que para interpretar las fuentes escritas hay que buscar los significados del lenguaje y encontrar sus mensajes. En las fiestas y su evolución se van construyendo y adaptando los significados del poder público y las jerarquías sociales que, sostenidas sobre unos fundamentos ideológicos e institucionales, se visibilizan y representan a través de ceremonias que actúan sobre la colectividad con el fin de comunicarse con ella de forma presencial (representación del poder) y simbólica (el poder representado). En ambos casos la intencionalidad de las fiestas es crear un espacio de comunicación e identidad colectivas donde se represente

la superioridad del poder público. Y para ello y de cualquier manera, la sociedad debe estar presente y participar en y de las fiestas. El distanciamiento existente entre el poder público y la sociedad sobre la que se ejerce se acorta en la interactuación de ambos en el espacio público de la fiesta, donde se crean, modifican, asumen o transgreden los significados impuestos. La teatralización de la ideología en las fiestas religioso-políticas es utilizada por el poder público para reafirmarse y dialogar con la sociedad, mientras que esta responde al poder simbólico o real con la ficción teatralizada de festividades religiosas, cívicas, políticas, militares, profanas o cristianizadas. Un caso paradigmático de la escenificación y simbolismo del poder en Castilla es la farsa de Ávila (1465), cuando la elite nobiliaria depuso a Enrique IV.

La imagen de la fiesta, sus ritos, conductas y expresiones, más o menos comunes en las ciudades de Occidente, está condicionada por los poderes ideológico-sociales imperantes en cada lugar y tiempo. Resulta sabido que las fiestas urbanas caracterizan, desde un tronco cultural común, la vida en las ciudades; pero más allá de lo común y local, de cómo son o se singularizan, las fiestas ciudadanas también han de mirarse debidamente contextualizadas como una expresión y representación del poder de las elites y de la sociedad. El tema de las fiestas se enmarca en lo que la historiografía denomina cultura histórica, de las mentalidades, vida cotidiana o cultura del ocio, pero debe matizarse que aunque la fiesta, el folclore y la tradición de lo festivo formen parte de las manifestaciones culturales “populares” no puede contraponerse como cultura radicalmente diferenciadora de la de los grupos aristocráticos o privilegiados, porque además de la permeabilidad existente entre ambas, la élite de poder es la que diseña, establece y participa de las formas, pautas y objetivos de las festividades urbanas, incluso adopta en ocasiones algunos de los usos festivos más populares.

Se trata ahora de establecer a través del estudio de las fiestas bajomedievales (en Castilla en general y en la ciudad de Murcia en particular) una lectura de cómo los distintos poderes se representan a sí mismos con el fin de concienciar a la sociedad que gobiernan de su legitimidad y superioridad, y mantenerse, consolidarse y perpetuarse sobre ella. A fin de cuentas, es una forma de autoafirmación del poder, establecida de manera gestual, teatralizada, expuesta públicamente, para conseguir la comunicación político-social entre las elites dirigentes y sus destinatarios. Nada mejor para ello que los acontecimientos festivos desarrollados sobre el escenario público de la ciudad, donde se representa el poder religioso o/y político compartido que se impone a la sociedad en expresión legitimadora o/y propagandística a través del protocolo establecido en las fiestas oficiales. Y los grupos sociales, mediante la repetición del calendario festivo en que participa colectivamente, bien como actores o espectadores, adquieren conciencia del poder de las elites que los dirigen a cambio de diversión, esparcimiento y entretenimiento. Las fiestas serán, así concebidas, un eficaz instrumento para la legitimación del orden ideológico, político y social establecido y su reproducción como un poder inmutable que necesita de medios de comunicación presenciales y simbólicos para perpetuarse, aunque también a la inversa, parte de esa sociedad aprovecha determinadas celebraciones festivas para criticarlo y contestarlo. En consecuencia, los gobernados canalizan su participación y actuación en algunas fiestas para reaccionar, cuestionar o contrarrestar el poder establecido, y utilizan igualmente la escenificación o

simulacro festivo como medida transgresora, pero efímera y sin graves consecuencias, al estar controlada y reprimida por la oligarquía urbana.

¿Qué, cuáles, cuándo, para qué y para quiénes son las fiestas? Respuestas que convergen en la reafirmación ideológica de los poderes públicos para “dialogar” sobre y con el conjunto de la sociedad bajomedieval.

Las Partidas de Alfonso X establecen bien los objetivos de las fiestas castellanas y la lectura e interpretación de las fuentes escritas del Archivo Municipal de Murcia (Actas Capitulares, sobre todo, completadas con los Libros del Mayordomo) se utilizan para articular el tema en los parámetros de la cultura histórico-festiva occidental y analizar desde ellos las formas de representación del poder público. A partir de los años 90, sobre todo, la historiografía medieval castellana ha focalizado su atención en las fiestas, juegos, ceremonias y espectáculos; recientemente, Ladero ha sintetizado en una monografía el tema, que ahora se concreta para Murcia desde las fuentes escritas conservadas en su excepcional archivo¹.

1. FIESTA Y SOCIEDAD

Las fiestas son aprovechadas por el poder para comunicarse, imponerse y representarse, para situar en un marco lúdico su expresión ideológico-política, que bien simbolizada y escenificada interactúa con y sobre la sociedad que gobierna.

Los poderes públicos complementarios y compartidos -monárquico, eclesiástico y concejil- se visibilizan y simbolizan en las fiestas. Las plazas y calles principales son el escenario de las festividades organizadas y reguladas desde los ámbitos de poder, donde se expone la participación (activa o pasiva) de la sociedad. La sociedad bajomedieval (renovada y diferenciada internamente por niveles de riqueza y condición socio-religiosa) responde a unas nuevas formas culturales, en que las fiestas se erigen como muestra de la ruptura de lo cotidiano: el *memento vivere* que forma parte extraordinaria de las relaciones sociales.

El concepto de fiesta pública responde al reconocimiento oficial de la misma por parte de los poderes implicados en la organización del calendario festivo, y ha de tener como condición el cese de la actividad laboral, igual que sucedía en los días de descanso dominical (“día del Señor”) y liturgia obligada. Las fiestas institucionalizadas en la Europa del bajomedio combinan algunas características generales y otras autóctonas en el marco de unos paradigmas culturales homogeneizadores. La fiesta tiene un sentido lúdico, presente en la diversión, la expansión, la alegría, la risa y la distancia de la vida ordinaria, sometida al ritmo de trabajo y las cargas inherentes a las condiciones socioeconómicas. Para la sociedad el carácter no laborable y lúdico define

¹ Se ha realizado una transcripción, selección e interpretación de las mismas, junto a algunos de los estudios que se relacionan en la bibliografía al final de este trabajo.

la fiesta, aunque no sea exclusivo ni responda al objetivo prioritario, mientras que por el contrario en otras ocasiones se suspende la actividad ordinaria para “festejar” el dolor colectivo por el fallecimiento de quienes ostentan el poder, caso de los funerales de reyes castellanos, o en Murcia la muerte del adelantado, máximo representante del rey en la administración político-territorial. En ambos casos, alegría o dolor, el poder público programa y mediatiza las emociones y gestos colectivos a través de la representación y los medios a su alcance.

Existen variantes de fiestas, en función de su naturaleza (públicas y privadas, ordinarias o extraordinarias, urbanas y rurales, religiosas y laicas...) y objetivo (religioso, cívico, conmemorativo, político, cortesano, caballeresco, popular...) que pueden articularse en una tipología aglutinadora diferenciada, como ha realizado Ladero, pero que tiene en común el contenido lúdico o/y la ruptura con la cotidianidad. Las que aquí se exponen son de carácter público y urbano, organizadas, oficializadas o aceptadas por las élites de poder: caso de las festividades que jalonan el ciclo litúrgico católico, los acontecimientos políticos extraordinarios (entradas, visitas o estancias reales y del heredero, aniversarios de reyes, matrimonios regios o de la dinastía reinante, nacimientos de herederos e infantes, victorias militares...), y ciertas celebraciones que, arraigadas en tradiciones paganas, se crean, desarrollan y adaptan en los renacidos medios urbanos. Alfonso X en Las Partidas definía y jerarquizaba las fiestas según los objetivos:

“Fiesta tanto quiere decir dia honrado en que los cristianos deben oír las horas y hacer y decir cosas que sean a alabanza y servicio de Dios y a honra del Santo en cuyo nombre la hacen. Sus clases: la primera es aquella que manda la Santa Iglesia guardar, a honra de Dios y de los Santos, así como los domingos, y las fiestas de nuestro Señor Jesucristo y de Santa María y de los apóstoles y de los otros santos y santas. La segunda es aquella que mandan guardar los emperadores y los reyes, por honra de si mismos, así como los dias en que nacen ellos o sus hijos que deben otrosi reinar, y aquellas en que son bien andantes, habiendo gran batalla con los enemigos de la fe, y vencendolos, y los otros dias que mandan guardar por honra dellos... La tercera manera es aquella que es llamada ferias, que son provecho comunal de los hombres, así como aquellos dias en que cogen sus frutos...” (Part. I, tit. XXIII, ley I).

Fiestas religiosas, políticas y cívicas para honrar a Dios, a los emperadores y reyes y a la sociedad jerarquizan el sentido de la celebración que, como tal, no podía estar sujeta a actividad alguna (“labores, pleitos, justicia u otras cosas”). El día festivo comenzaba la víspera hasta la puesta de sol al día siguiente, según precisaba el monarca en el Espéculo. Los objetivos alfonsíes se mantuvieron en las fiestas bajomedievales junto a las tradiciones festivas ligadas a los trabajos agrícolas y ciertas diversiones paganas cristianizadas.

El fin aparente de la fiesta es la alegría, la diversión, la emoción, la risa, la música, el baile, lo lúdico-extraordinario que rompe con la monotonía de la vida, la expresión de emociones contenidas, la expansión como instrumento para interiorizar tradiciones y creencias religiosas, comportamientos y normas cívicas establecidos por el poder que, visible o no, real o representado, actúa y se impone sobre lo festivo, dotándolo de mensajes religioso o/y político. Dicho de otra manera: el poder público establece el

cuándo, el cómo, quiénes y para qué de la diversión, porque la fiesta constituye una forma de adhesión al poder y de integración en el sistema social, de adaptar un diálogo presencial y/o simbólico entre las élites y la sociedad civil. La fiesta se instrumentaliza a favor de las instituciones que la promueven. Y en este sentido, es un espectáculo público con fines ideológicos donde se representan los poderes instituidos: Iglesia, monarquía y concejo. Élite de poder que se legitiman públicamente para tratar de perpetuarse a través de su representación (o propaganda) sobre el orden social (común y minorías socio-religiosas). Pero si a través de la fiesta se pretende que la sociedad acepte el poder establecido, también es aprovechada por ella como forma de protesta, crítica, resistencia o desacato al mismo.

La imagen de la sociedad y sus dirigentes se configuraba a través de los espectáculos festivos de naturaleza pública y colectiva donde la población participaba, representaba a su grupo o se conformaba como mero espectador. Sin la presencia de esta expectativa colectiva no tiene sentido la fiesta pública, pues fracasaría su objetivo honroso, adoctrinador y lúdico. La fiesta era aprovechada, más allá de su espectacularidad o sencillez, como una forma de contacto político o acercamiento social entre las élites urbanas y los ciudadanos e interlocutores con el fin de consolidar la idea de construir y representar un cuerpo político armonioso, de conformar una identidad común y de potenciar el orgullo cívico de pertenencia a la ciudad donde se fijan los rituales festivos.

Las sociedades urbanas mantienen una serie de caracteres comunes que la diferencian de las rurales, porque aunque los trabajos agrícolas tuvieron gran peso dentro de la economía urbana, serían las actividades comerciales, industriales-artesanales y de servicios uno de los rasgos económicos netamente diferenciadores entre el campo y la ciudad. Además de la diferente morfología física y de poblamiento entre lo urbano y lo rural, es sin duda el proceso de diversificación social (y dentro del mismo la hegemonía de la élite de poder) lo más significativo. En el caso hispano, se ha comprobado que sólo un 3% de los vecinos aprox. constituían la élite urbana, denominada caballeros y hombres buenos en Castilla, o ciudadanos honrados o mano mayor en Aragón. Entre el 20 y el 25% se encontraban los grupos medios (burgueses, medianos o mano mediana) integrados por maestros artesanos, comerciantes, profesionales liberales, mientras que el resto eran pequeños artesanos, comerciantes, asalariados (menudos o mano menor), además de una minoría marginada (pobres de solemnidad, rufianes, vagabundos, tahúres, prostitutas, esclavos) o de condición especial (mudéjares, judíos y mercaderes “extranjeros”).

La heteróclita sociedad murciana de una pequeña ciudad, que no superó los 11.000 habitantes hasta 1530, puede simplificarse en privilegiados (caballeros e hidalgos, exentos fiscales) y común o pecheros (pueblo llano o contribuyentes); en el primer grupo se articulan las élites urbanas que acceden al poder municipal por su condición de caballeros de cuantía o baja nobleza local, y constituyen en la capital del reino entre el 10% y 15% del total de la población. Fue este el grupo privilegiado y obligado -desde el siglo XIV con Alfonso XI- a mantener caballo y armas en una ciudad-sociedad de frontera con la Granada nazarí a cambio de no pagar impuestos: en 1486 se contabilizaron 160 caballeros, frente a los 1.469 pecheros de 1484. También una

situación diferenciada por la riqueza tenía el clero urbano (seglar y regular), y en Murcia sobresalía una élite religiosa por ser la ciudad sede episcopal.

La sociedad murciana agrupaba junto a una mayoría cristiana a las minorías no confesionales de judíos y mudéjares que celebraban en sus respectivos barrios sus fiestas religiosas, si bien su condición discriminatoria se acusó puntualmente desde mediados del siglo XIV, tras la Gran Peste. A los judíos se les prohibía trabajar los domingos y fiestas cristianas; a los espadadores de lino mudéjares sólo se les permitía trabajar dentro de sus casas..., porque las ordenanzas laborales afectaban a los miembros de las tres culturas. Su incumplimiento era considerado pecado y, según se argumentaba desde la vigente concepción agustiniana providencialista, desataba la ira de Dios, quien enviaba castigos y males (epidemias, plagas de langosta, inundaciones, sequías, granizo, hambruna...).

2. COMPONENTES Y RITUALES DE LAS FIESTAS

Los días festivos mantienen unos elementos comunes: el carácter institucional o público, unos determinados rituales que los singularizan y una serie de componentes religioso-profanos, aunque en todas las fiestas el fin último es conseguir una amplia participación social. En Murcia, capital de un reino castellano condicionado por su situación en la frontera con el reino nazarí de Granada, los factores militares incidieron en las limitaciones económicas de las fiestas, pero también en el surgimiento de algunas fiestas locales. Lo sacro y lo profano conforman los contenidos de las fiestas religiosas y políticas. El ritual litúrgico (misa en el interior de la iglesia de Santa María o catedral en Murcia o en las iglesias parroquiales de las cofradías de oficios, procesión y sermones fuera de espacio sacro), junto al lúdico (entremeses, espectáculos taurinos y equinos, hogueras, mofas y burlas, sátira social, paraliturgia, disfraces y máscaras, pantomimas o momos, música, canto y baile, comida y bebida, juegos de naranjas, tañido de campanas y ruido de cohetes). La ciudad viste de fiesta sus plazas (la del Mercado y la de la Corte) y calles principales (La Trapería entoldada y decorada con adornos vegetales y paños colgados, calles y torres de las iglesias y de la muralla “enramadas”). La fiesta era costosa, y en coyunturas de contención del gasto, como la de finales del siglo XV, cuando Castilla estaba inmersa en las campañas contra Granada o italianas contra Francia, la monarquía y los munícipes murcianos exigían austeridad y restringían los gastos suntuarios.

Además de la celebración de la liturgia y el sermón adaptado a la festividad, el ritual festivo se centró en la procesión general y pública, exponente de los símbolos religiosos (cruces, imágenes, reliquias, alegorías o misterios...) y político-sociales (insignias y pendones del rey, del concejo y de las cofradías o corporaciones de oficios). La procesión por antonomasia era la del Corpus, que se celebraba también en otras ocasiones extraordinarias, aunque siempre con gran esfuerzo económico, mientras que sermón era el instrumento de adoctrinamiento colectivo utilizado en Murcia por dominicos y franciscanos, representantes de la nueva religiosidad popular bajomedieval. Con fiesta o no, los sermones de los predicadores siempre eran oportunos, aunque en 1472 se pregonaba que *“las mujeres que van a los sermones non lleuen niños a los tales*

sermones porque llorando estorban el predicar, so pena de perder los mantillos que lleuaren"².

La comida y la bebida formaban parte importante de las fiestas, pues se concebía como un acto social solidario que expresaba a través del convite la generosidad, abundancia y caridad del anfitrión con que pretendía captar la adhesión de los convidados. El concejo utilizaba el convite anual de la fiesta de San Juan Bautista -que pagaban los oficiales que eran nombrados ese día- para subrayar los vínculos de dependencia de los murcianos a la élite política. No en vano se ha dicho que el concejo actúa como un señor colectivo sobre la sociedad que gobierna. Pero estos banquetes institucionalizados, que se celebraban cada año tras los nombramientos de los nuevos oficiales en la casa de la corte o ayuntamiento o en las posadas y casas de algunos de los gobernantes, se restringieron por su excesivo gasto: en ellos participaba un elevado número de convidados inasumible ("*toda la gente de la ciudad*") y difícilmente controlable, sobre todo en épocas de enfrentamientos internos por el poder y sus consecuentes derivaciones violentas. Por ejemplo, en Murcia, la lucha en el clan Fajardo, polarizada entre Alonso Fajardo y el adelantado Pedro Fajardo, hizo que en 1464 el concejo intentara suprimir la costumbre del convite para impedir que durante la noche de la fiesta sanjuanista se formaran bandas de gente armada por la ciudad; prohibición que hizo extensiva al día de la elección de alcaldes de la huerta y sobreacequeros³.

Otro tipo de comidas populares fueron igualmente temidas por el poder porque conllevaban necesariamente excesos, provocaciones y críticas al gobierno municipal o a los individuos que lo componían, como hacían las cuadrillas que celebraban el 27 de diciembre la fiesta del rey-pájaro en Murcia, calificada por Martínez Carrillo del auténtico carnaval, porque tenía mayor duración y repercusión social. La comida corporativa con que el concejo celebraba el cumpleaños de Juan II el día de santo Tomás de Aquino, 7 de marzo, coincidía con carnestolendas y obligaba a sustituir la carne por el pescado, lo que no restaba nada a su condición de auténtico banquete de "clase". No obstante, el banquete por excelencia será el del Corpus y el de san Juan, cuando la carne abundaba y el concejo permitía matar reses bravas (de buey y vaca) en las carnicerías⁴. En estas comidas, amplias o restringidas socialmente, la finalidad fue

² AMM., A.C. 1471-1472, 1472-I-14, f. 56 v.

³ AMM., A.C. 1463-1464, 1464-V-26, s.f.: "*Que non fagan colaçion el dia de san Juan. E por quanto el dia de san Juan Bautista, por virtud de los preuillejos que de los reyes pasados tienen confirmados del rey nuestro sennor, el dicho conçejo pone cada vn anno dos alcaldes e vn alguazil e vn mayordomo en vn almotaçen e vn alcalde de los judíos, e las presonas que los dichos ofiçios son proueydos fazen muy grandes (rotos) gastos e despensas por honra de los dichos ofiçios en dar colaçion en sus po(sadas)...e asy mesmo la noche de la dicha fiesta fazen grandes (ayuntamientos) de gente armada para andar por la dicha çibdad..., de lo que "naçen grandes inconuinientes, del qual dicho sennor rey reçibe (daño) e la çibdat esta en grandes enojos..."*". Desde entonces se prohibieron "los ayuntamientos de gentes", bajo multa de 20.000 mrs.

⁴ AMM., A.C. 1476-1477, 1476-VII-23, f. 22 v.: "*Otrosy, ordenaron e mandaron que non se maten nin desfagan en las carneçerias mayores desta çibdad bueyes nin vacas, saluo los dias del Corpus Xhriпти e san Juan Bautista, so pena a qualquier que lo contrario fiziere de perder la carne que asy mataren e de seysçientos marauedis, la terçia parte para el acusador e la otra terçia parte para el sisero e la otra*

reforzar la superioridad de la elite o conseguir la solidaridad social, la cohesión de una facción política o de la corporación laboral y devocional.

El gusto por la lidia de toros a caballo y con lanza (“agarrochar”= rejoneo) fue un componente ancestral y pagano de la fiesta que en la baja edad media distinguía a la élite. Nobles y caballeros fueron en Murcia sus protagonistas, aunque la expectación social que suscitaba popularizara el evento y se terminara por participar corriendo delante de los animales. Entre dos y hasta un máximo de seis toros se lidiaban o/ corrían en las fiestas cívico-religiosas o extraordinarias. Era una espita social que descargaba la violencia y mostraba la fuerza y el valor de sus participantes. El concejo murciano justificaba su financiación cuando se trataba de celebrar acontecimientos políticos, que representaban la adhesión al poder monárquico, por ejemplo la mayoría de edad de Juan II, el nacimiento del futuro Enrique IV en 1425 o del príncipe Juan en 1478, las victorias militares contra Granada (la conquista de Granada en 1492 o la toma de Perpiñán en 1493), el día de Santiago “matamoros” en el siglo XVI tras la unificación político-religiosa de España efectuada por los Reyes Católicos..., y el respaldo al máximo poder territorial del reino a través, por ejemplo, del nacimiento del hijo del poderoso adelantado Pedro Fajardo en 1474.

El espectáculo de los toros fue un divertimento costoso, financiado por el concejo, aunque en ocasiones contribuían parcialmente algunos particulares, como los regidores, o discriminadamente las aljamas judía y mora, obligadas a costear dos de los cinco toros con que se festejó el nacimiento del único hijo varón del citado adelantado. La popularidad y popularización de “la fiesta” en Murcia, que se celebraba en la plaza del Mercado bien acondicionada para ello, se comprueba en que a partir de los años setenta del siglo XV se promovían lidias, previa licencia concejil, por particulares y en algunas parroquias (san Nicolás o Santa Eulalia). También otros espectáculos elitistas eran las carreras de caballo y los juegos de cañas, alcancía y sortija protagonizados por caballeros, signos de poder y prestigio que remarcaban su posición en estos actos públicos que la gente corriente, mera espectadora, contemplaba en los días festivos (San Nicolás, Corpus, San Juan Bautista y Santiago) en las plazas del Mercado, santa Catalina y el Arenal en la ribera izquierda del Segura a su paso por la ciudad. Excepcional y completamente elitista fue la justa naval organizada por el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo II, su hijo Alfonso Fajardo y algunos regidores en 1434 para la que utilizaron dos barcas⁵. Mientras que otros juegos y usos lúdicos sí llegaban al

terçia parte para los exsecutores. E mandaronlo asy apregonar. Pregonose”. A.C. 1491-1492, 1492-VI-19, f. 158 v.: “Los dichos sennores mandaron que el procurador sindico notifique a don Ysaque Aventuriel que cunpla y mate carne en las carniçerias desta çibdad, segund que a ello es obligado, donde no que la çibdad fara proveer las carneçerias de carnes y le faran pagar todo el presçio que se acreçentare de todo lo que esta obligado”.

⁵ AMM., A.C. 1433-1434, 1434-I-30, f. 39 v.: “En el dicho conçejo paresçio Alfonso Garçia, rajolero, vezino de la dicha çibdad, e dixo a los dichos sennores çonçejo que bien sabian de commo el dia de cabo dapno, de mandado del sennor adelantado e de Alfonso Fajardo, su fijo, e de çiertos regidores que con ellos estauan le avian fecho tomar e enbargar para fazer la justa que se fizo en el rio el dicho dia, dos barcas que ende tenia, asegurandole que le farian contentar e que fasta agora non le auian satisfecho en cosa alguna. Por ende, que soplicaau a su merçed, pues le avian tomado las dichas barcas para lo que dicho es que le mandasen satisfacer de su trabajo, en lo qual farian lo que deuian e a el mucha merçed.

común en los días de fiesta, como eran las carreras a pie, los juegos de pelota, los “bolos”, petanca, tejos, herradura, aros, el tiro con arco, dardos, ballestas, lanzas, cerbatanas... cuando llegaba el fin de año o la entrada del verano se celebrada con la fiesta de San Juan.

Y también los juegos de mesa y de azar que rodeaban el mundo de la picaresca en las tabernas y mesones frecuentados por una pléyade de tahúres, fulleros, menores, esclavos, vagabundos y todo tipo de gente que hacían sus apuestas. El juego de naipes y dados en tabernas, casas particulares o al aire libre junto a las puertas de la ciudad, era considerado vicio pecaminoso cuando era lucrativo y no simplemente un pasatiempo dominical o festivo, al que se le achacaban males morales y sociales⁶. Al conçejo no se le escapaba el peligro de este tipo de juegos entremezclados con la concurrencia, el divertimento, la ebriedad, las armas, las rencillas, provocaciones y cuentas pendientes. Los Reyes Católicos prohibirían en 1480 las armas de pólvora y “cohetes” para rebajar las consecuencias de las tensiones sociales.

La música, los cantos y bailes callejeros eran los componentes populares más característicos tanto de las fiestas religiosas como civiles (Corpus, Santo Tomás, San Patricio, San Juan...). Músicos musulmanes de la ciudad y de su huerta, del valle del Ricote o de otras aljamas murcianas eran contratados por el conçejo para amenizar el ambiente, acompañar las procesiones y animar a la concurrencia. Instrumentos de percusión, cuerda y viento “fusionaban” la música andalusí con la italiana de juglares cristianos e incluso los sonos étnicos emitidos por algunos esclavos negros africanos⁷. Una coexistencia de culturas que se expresa también en las danzas propias de cristianos, moros y judíos que protagonizaban conjuntamente, a veces contraviniendo las leyes suntuarias que prohibían vestir sedas a los grupos no privilegiados, aunque en el Corpus la permisividad indumentaria hacía gala.

Et los dichos sennores conçejo, regidores, caulleros, escuderos, oficiales e onmes buenos, oydo lo que dicho es, dixeron que pues al dicho Alfonso Garçia fueron tomadas la dichas barcas para lo que dicho es, segund que cada vno dellos era çierto, que le deuián mandar satisfacer. Por ende, ordenaron e mandaron a Pero Aroca, su mayordomo, que en remuneración de el trabajo que el dicho Alfonso Garçia ouo por la dicha razon, le de e pague çinquenta marauedis de dos blancas el marauedi. E mandaron que le sean reçibidos en cuenta al dicho mayordomo”.

⁶ Especialmente en tiempos de pestilencia, como en 1475, cuando se prohibía que los guardas de las puertas de la ciudad distrajesen su actividad por jugar, o ver cómo se jugaba, a los naipes, tablas y dados: “*Que non jueguen a las puertas de la çibdad. E por quanto por cabsa de jugar e aver juegos de naipes e tablas e dados e otros juegos en las puertas de la çibdad e las guardas que guardan las dichas puertas por los que vienen de los logares do mueren de pestilencia se ocupan en jugar o mirar commo juegan otros a los dichos juegos, en tal manera que non las guardan commo deuen nin dan buen recabdo en aquello de que tienen cargo. Por esta razon, por remediar en ello, ordenaron e mandaron que en tanto que las dichas guardas guardan las dichas puertas, por razon de lo que dicho es, ningunas nin algunas personas non sean osados de jugar juegos algunos qualesquier sean, nin fruta nin vino nin aves nin otras cosas, so aquellas penas que están ordenadas por el dicho conçejo contra aquellos que jagan los juegos por ellos defendidos. E mandaronlo asy pregonar. Pregonose”*: AMM., A.C. 1475-1476, 1475-IX-9, f. 44 v.

⁷ Instrumentos muy variados de cuerda, viento y percusión: trompeta, trompa, cornamusa, caña, rabel, tamboríl, sonaja, baldosa, “tabillas de san Lázaro”, laúd, vihuela, gaita, dulzaina, tambor, tamborino, atabal, pandero, acemba, tabla...

El disfraz o la máscara que ocultaban la identidad personal y social caracterizaban las fiestas más populares, bien religiosas para teatralizar los juegos o misterios, o laicas (Carnaval, fiestas del obispillo, del rey pájaro, desfile de moros y cristianos). Las mujeres del común aprovechaban el carnaval para disfrazarse y bailar hasta bien entrada la noche, pese a que se exigía llevar la cara descubierta a partir del anochecer... El especial temor a la ocultación de la identidad femenina se cargaba de tintes morales, al prohibirse que las mujeres llevaran los rostros tapados para entrar en las iglesias o deambular por las calles, debido a la imposibilidad de distinguir a las “honestas de las deshonestas”. Restricciones a la expansión festiva (griterío, mascarada, armas, cohetes...) que se precisaban en las décadas finales del siglo XV para evitar la alteración del orden público.

El disfraz representa la cara oculta y transgresora de la sociedad, que se mofa del poder o subvierte simuladamente las estructuras sociales por él establecidas. Grupos de gente representan una ficción ideológica y social a través de una paraliturgia que tiene su exponente en las “fiestas de locos” (el Carnaval, la fiesta del obispillo y la fiesta del rey pájaro). En estas fiestas transgresoras se parodia el poder y sus jerarquías a través de la elección de un rey por una cuadrilla cohesionada por lazos de solidaridad. El poder tolera este tipo de fiestas, pero cada vez recela más de ellas por los excesos y violencias que se cometen, hasta el punto de prohibirlas como ocurrió con la fiesta del rey pájaro en 1474 y cuatro años después con la del obispillo.

Hogueras, toque de campanas y lanzamiento de naranjas y “cohetes y truenos” de pólvora formaban parte del ambiente festivo. En Murcia hubo predilección por los “juegos de naranjas”, que se arrojaban sobre la gente o entre grupos en Navidad o el Carnaval. La agresión derivada de este juego obligó en 1474 a prohibirlo sin resultados; y en 1515 se reiteraba que, al soslayo del Carnaval y de “*darse naranjazos*”, se formaban bandos o “capitanías”, reconvertidos en auténticas reyertas saldadas con heridos y muertos, y cuando las autoridades intentaban reprimirlas los participantes las desacataban burlándose y arrojándoles naranjas u “*otras cosas*”⁸.

Las fiestas que forman parte esencial de la cultura histórica conforman la identidad del poder, de sus grupos sociales y de la ciudad que se honra con ellas.

3. CALENDARIO FESTIVO

La institucionalización de los concejos urbanos (y la dotación de sus estatutos o fueros) daría paso en Castilla a un proceso de oligarquización del poder político, que durante el siglo XV fue monopolizado y patrimonializado por una minoría de familias.

⁸ GOMÁRIZ MARÍN, Antonio: *Documentos de Juana I (1511-1516)*, Murcia, 2006, p. 782: “*Sepades que a mi es fecha relación que en esa dicha çibdad los vecinos de ella tienen por costumbre en cada vn año, por el dia de Carnestolendas, de se juntar e fazer capitanias de gente, so color de darse de naranjazos, e que lo susodicho ha seydo e es cabsa que muchas vezes se recreçen muertes e feridas de onbres e que espeçialmente el año pasado diz que mataron vno o dos onbres mançebos e que con el mucho escandalo e ruydo que se faze la justicia de esa dicha çibdad no lo puede apaziguar ni resistir e que muchas vezes, so color de la burla, tiran a la justicia con las dichas naranjas e con otras cosas...*”

Se trata, como expuso Menjot, de una élite de poder que regula todos los aspectos de la vida urbana y de sus habitantes, aunque también de quienes jurisdiccionalmente depende de aquella por vivir dentro del término rural, alfoz o *tierra* donde se sitúan alquerías, pueblos o aldeas. Junto al poder concejil, el poder eclesiástico establece y completa las pautas de comportamiento y la moral exigidas a la sociedad. Uno de los aspectos donde coadyuva el poder de las elites urbanas (concejil y episcopal) es en la regulación del calendario festivo. Este se conoce en Murcia como consecuencia de la gestión administrativa del concejo, cuando se informa en las actas del cese de la actividad política por ser tal o cuál día de fiesta, aunque la información resulta muy parca generalmente.

No se trata tanto de describir cómo eran las diferentes festividades públicas urbanas que convocaban a la gente de la ciudad y de las comunidades rurales dependientes de su jurisdicción (es el caso en Murcia las alquerías que poblaban el regadío) sino de explicar su significado y ver tras ello los intereses ideológicos de las elites urbanas para reafirmar su poder sobre la sociedad que dirigen y controlan. La iglesia y el concejo fueron los mecenas de la fiesta, que la patrocinaban interesadamente y disponían los modos de participación con el fin de cristianizar los significados paganos de algunas festividades y ritos, de aleccionar doctrinalmente a la sociedad, de glorificar la vida y hechos de los reyes y de construir oficialmente la memoria histórica local para reforzar la identidad de la ciudadanía.

Si se contabilizan el número de fiestas del año, un tercio de días (incluido los domingos) eran no laborables, lo que repercutía en la economía urbana. Se verán cuáles y cuántas eran estas festividades fijas que recorren los ciclos estacionales y litúrgicos del calendario, cómo responden a un plan bien estatuido y cómo, incluso, lo aparentemente espontáneo o popular trata de ser controlado para no alterar el orden social y moral vigentes. El tema, desde una perspectiva de antropología cultural, responde a similares objetivos: establecer la representación del poder de las elites urbanas, pero también de introducir matizaciones o diferencias entre las manifestaciones colectivas de carácter festivo y cómo afectaron a su sociedad y economía.

Clasificadas en función de sus objetivos se diferencian entre religiosas o laicas prioritariamente, aun a sabiendas que esta dicotomía simplifica la realidad. Mayoritariamente religiosas (al margen la festividad dominical), algunas de raíz clásica-pagana se adaptaron a los contenidos del cristianismo, mientras otras se creaban y desarrollaban (políticas, patronales, parroquiales, de las cofradías...) desde los poderes públicos (monarca, obispo, regimiento) para celebrar diferentes acontecimientos que refrendaran su preeminencia ideológico-institucional y su autoridad político-moral y legitimarlos con un civismo religioso-lúdico.

Ciclos festivos que, como el eterno retorno, se repetían cada año y dividían el tiempo de la vida. El calendario murciano difiere del de otras poblaciones castellanas en algunas fiestas locales, surgidas de la religiosidad popular o ligadas a hechos históricos producidos el día de la onomástica del santo correspondiente, a quien se le adjudicaba la intervención. Por diferentes razones, las fiestas locales fueron san Antón y san Sebastián (10 y 20 de enero respectivamente), san Patricio y san Benito (17 y 21 de

marzo, respectivamente), san Bernardino de Siena (20 de mayo, por la influencia de los comerciantes genoveses), santo Domingo de Guzmán y Nuestra Señora de las Nieves (4 y 5 de agosto, respectivamente); santa Catalina (25 de noviembre), san Nicolás y santa Lucía (6 de diciembre y 13 de diciembre, respectivamente), además de otras extraordinarias celebradas puntualmente en ocasiones relacionadas con hechos históricos locales.

La reverencia debida a los pilares del cristianismo también afectaba a los individuos de las otras dos religiones que debían esconderse o arrodillarse ante el paso de la custodia del Corpus o de una procesión; tampoco se les permitía salir de su aljama en las festividades cristianas para evitar que trabajaran y dieran mal ejemplo. En 1486, a los hiladores de la seda judíos se les prohibía trabajar a domicilio en domingo o fiestas religiosas. No obstante, los trabajadores cristianos tampoco respetaban debidamente el descanso dominical para cumplir con las obligaciones religiosas, como demuestran las reiteradas prohibiciones laborales a menestrales y profesionales: carniceros, escribanos, tenderos, pañeros, especieros, merceros, comerciantes y artesanos en general.

El punto álgido de la paralización de la vida (incluida la presencia de la gente en la calle) se situaba a mediodía, cuando en domingo y fiestas religiosas se tañía la campana para acudir a la misa mayor; finalizado el servicio religioso y tras la comida de mediodía podía hacerse uso del ocio en alimentar a los animales, vender vino o ir a la taberna, correr a caballo o hacer “juegos de cañas”. Para la élite estos últimos servían de entrenamiento militar y de ostentación de su privilegiado estatus⁹.

4. FIESTAS RELIGIOSAS

Las fiestas del calendario eclesiástico se establecen en función de los ciclos litúrgicos y en correspondencia con las estaciones del año, pues algunas tuvieron su origen en las tradiciones agrícolas, ganaderas y comerciales que se hicieron coincidir con el tiempo marcado por la Iglesia: en invierno Navidad y Epifanía, en verano el Corpus, primero de mayo, san Juan Bautista, Santiago...

Fiestas religiosas fijas y otras móviles en correspondencia con el año litúrgico. No “guardar” estas fiestas, es decir trabajar e incumplir las obligaciones religiosas, sobre todo en domingo y “Pascuas mayores”, era la causa con que se justificaban los castigos

⁹ AMM. 1494-1495, 1494-VIII-2, ff. 30 v.-31 r.: “En el dicho conçejo Pero de Çanbrana e Lope Alonso de Lorca, regidores, dixeron que requerian al dicho señor alcalde quel pregon que su merçed tiene mandado fazer e ha fecho cerca del correr de los caualllos por la çibdad que lo mande guardar por quanto cunple asy a la dicha çibdad. El dicho sennor alcalde dixo que por quanto el mando fazer el dicho pregon cerca del correr de los dichos caualllos, e porque el pregonero non lo declaro asy commo el lo mando fazer; por ende, que agora, por quitar yncovinientes lo declaraua e declaro en esta manera: que los dias de los domingos e fiestas de guardar puedan correr e corran por las calles acostunbradas e que los dias de fiestas señaladas commo del Corpus Xristi e san Juan e de Santiago e de otras fiestas semejantes o los dias que jugaren cannas puedan correr e arremetar por toda la çibdad, por do quisieren. E que por esto non les perturue este dicho pregon por el mandado fazer. El dicho Lope Alonso de Lorca dixo que se afirmaua en lo que dicho tenia e lo pedia por testimonio e non consentia en el dicho pregon e declaración que agora el dicho sennor alcalde mandaua fazer”.

divinos que recibía la población, como por ejemplo la epidemia de peste que hubo a mediados del s. XV en Murcia.

El poder religioso pretendía asegurar con medios didáctico-lúdicos sus fines ideológicos y el poder civil refrendaba con normativas la salvaguarda del calendario festivo y el comportamiento social en la celebración de la fiesta. La presencia colectiva de la sociedad para su adoctrinamiento moral y político resultaba necesaria y obligada, pero a cambio se le permitía una diversión expansiva y un entretenimiento controlado. Se comprueba que el poder municipal se resistió a suspender las fiestas, aun cuando el dinero escaseara o imprevistos y circunstancias adversas (inundación, peste, guerra, excomuniación...) impidieran su celebración.

En estas fiestas no cabían improvisaciones ni nada resultaba espontáneo porque se marcaban previamente los actos de las ceremonias del poder. Todo quedaba bien dispuesto y organizado: el escenario y el itinerario por las calles y plazas de la ciudad, que se limpian o decoran (paja o juncos en el suelo, paños colgados en ventanas, entoldado de calles, luminarias en las zonas principales de la ciudad, lucimiento de vestuario...), el ambiente festivo (músicos que incitan a la gente a bailar, representaciones teatrales o misterios, momos, corridas de toros y caballos, escenificaciones y procesiones, servicios religiosos y predicaciones...). Las gentes del lugar se solazaban con la fiesta, que atraía a otras gentes venidas de las poblaciones del reino o de la cercana Orihuela, en calidad de espectadores, músicos, buhoneros, acróbatas...

Todo ello es significativo de la conciencia y exigencia que tienen los poderes públicos de ofrecer días festivos para que el común se resarciera de la anodina vida cotidiana. La fiesta, controlada por las elites eclesiásticas y civiles, suponía una ruptura con lo cotidiano, que también se aprovechaba para transgredir y excederse, aunque el poder, atento, moderaba, reprimía o prohibía la vulneración conforme avanzara el fin del Medievo, cuando la soberanía monárquica y el poder de sus representantes en las ciudades se hubo consolidado.

Los componentes religiosos se entrecruzan con los elementos lúdicos (por ejemplo, los entremeses del Corpus), y se teatralizan los temas, acontecimientos y personajes de la Biblia. La Sagrada Escritura es la fuente a la que recurren los misterios o juegos del Corpus, los sermones de los predicadores, los *exempla*, las imágenes y los mensajes derivados de la teología y moral cristianas. La iglesia como poder ideológico alimentaba a través de las fiestas solemnes la concepción de su poder universal y autoridad suprema como representante en la tierra del poder divino que guía a la humanidad hacia la Salvación. Por tanto, las fiestas fueron eficaces recursos didácticos para la educación del pueblo cristiano, sin acceso a la lectura de los libros sagrados, porque iletrado y ágrafo se instruía mediante la oralidad, la plástica, la estética, los gestos y significados desplegados sobre un ambiente lúdico y representativo de los valores del cristianismo. El hecho religioso justificaba la festividad desde una concepción del Estado confesional.

Y la procesión representa la esencia ideológico-social de estos poderes complementarios, donde aparecían ordenadas protocolariamente las jerarquías sociales

con su simbología propia (insignias, pendones, palio, imágenes, reliquias, ropajes...), desfilando “inmutables” para ser acatadas, expresar su grandeza y marcar la posición que les correspondía en la sociedad.

4.1. FIESTAS DE NAVIDAD

Se centran en el ciclo litúrgico o “Pascua de Navidad”, que se corresponde con los días 24 al 28 de diciembre. En Murcia se suspendían las reuniones del concejo y la celebración del mercado semanal del jueves, que se anticipaba si coincidía festivo. Eran días diferentes, de mayor permisividad en costumbres arraigadas, como el juego de dados, diversión que podía llevarse a cabo en cualquier parte de la ciudad siempre que no fuese lucrativo. El día 28, la celebración de los Santos Inocentes, que conmemoraba la matanza de Herodes y exaltaba el valor moral de la niñez, era un día bullicioso de ruptura de lo cotidiano. En los días navideños cuadrillas populares pedían el aguinaldo para financiarse la comida y la bebida, acompañadas de mofas, burlas y provocaciones.

Las fiestas de Navidad conmemoraban en las iglesias el nacimiento de Cristo¹⁰, al margen de sus precedentes paganos en las saturnales romanas, y en su esfera lúdica eran días de exteriorización del regocijo y de bullicio, apropiados incluso para excesos, críticas y escándalos amparados en la ficción y la “locura” de la subversión o igualación de roles que se escenificaban en algunas de estas tradiciones navideñas. Junto a escenificaciones teatrales religiosas en el interior de templos o en las plazas, escenas parateatrales profanas reivindicaban ficticiamente el poder de la sociedad excluida del mismo, como se verá en el apartado “el mundo al revés”.

La Epifanía que conmemora la adoración del Niño por los Reyes Magos el 6 de enero se celebraba desde el siglo XIII con representaciones teatrales (Autos) en las iglesias y en el espacio urbano con manifestaciones lúdicas que subrayaban el carácter tolerante de las fiestas navideñas, exponentes originarios de los valores de la pobreza y la caridad (aguinaldo, limosnas...¹¹). Excepcionalmente se interrumpieron algunas tradiciones características de estos días, como en 1482, cuando la muerte del adelantado Pedro Fajardo el 29 de diciembre prohibía la celebración del mercadillo de Año Nuevo en el puente mayor y en las márgenes del río, pues por seguridad interna y en evitación de altercados facciosos, se cerraron las puertas de la muralla, aunque se permitió la venta por las calles de la ciudad¹². Se imponía la representación de la tristeza y el luto

¹⁰ Estos inicios del teatro medieval con sentido de adoctrinamiento eran muy populares. Las dos escenificaciones comunes en el ciclo navideño eran la aparición del Ángel a los pastores anunciando la buena nueva del nacimiento de Jesús y la adoración de los Reyes Magos, ambas contempladas por Alfonso X en Las Partidas y en las que los clérigos eran los actores principales.

¹¹ En Navidad las panaderas entregaban gallinas al almotacén en concepto de aguinaldo y también los fieles de las rentas monárquicas llevaban aves a los regidores; y al contrario, el concejo obsequiaba con aguinados a personas que trabajaban para él, como el carcelero, la limpiadora del ayuntamiento o el relojero mudéjar, y con similar espíritu navideño daba limosnas a menesterosos, hidalgos empobrecidos, presos y órdenes mendicantes.

¹² AMM., A.C. 1482-1483, 1482-XII-31, f. 93 r.-v.: “*Que non se faga anno nuevo este anno. Et por quanto el domingo en la noche proximo pasado murio e paso desta presente vida el adelantado Pedro Fajardo por cuyo fallamiento esta çibdad e todo el regno de Murçia reçiben gran perdida e todos,*

(*“todos, chicos e grandes, estan e fazen grandes llantos e protestas”*) por el fallecimiento del delegado territorial de la monarquía castellana, pero no se impedían las celebraciones familiares ni las compras de víveres (harina, vino, perdicés, conejos, cabritos, calamares, cazón, queso, miel, azúcar, turrónes y dulces de tradición islámica) para las comidas de Año Nuevo y Reyes.

4.2. FIESTAS DE SEMANA SANTA Y PASCUA

El espíritu realista y naturalista del gótico y la “devotio moderna” convergían en la representación humanizada de Dios. La Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, bien arraigada en el siglo XV, se escenificaba en el interior de los templos. Los miembros del concejo murciano (desde domingo de Ramos hasta Pascua Florida) suspendían las reuniones para poder cumplir con los oficios religiosos, salvo imponderables, como el jueves Santo de 1473 para tomar medidas contra la propagación de un brote de peste detectado en la vecina Alcantarilla.

Eran días de piedad y recogimiento, de asistencia a servicios religiosos, de penitencia, ayuno y abstinencia de carne, de predicaciones “ad hoc”, limosnas, representaciones teatrales o “pasos” en el interior de las iglesias, de procesiones de penitentes y cofradías de flagelantes, difundidas por la nueva espiritualidad de dominicos y franciscanos¹³. Tiempo de enmienda que anulaba los placeres mundanos y los actos lúdicos y propiciaba el arrepentimiento difundido por boca de los mendicantes y también del concejo, pues se encargaba de la alimentación de “mundarias” y prostitutas al prohibir que durante la Semana Santa ejercieran el oficio, con la esperanza de que lo abandonaran.

Lo festivo no tenía cabida durante el ciclo cuaresmal hasta el domingo de Resurrección que proclamaba el triunfo de la Redención de Jesucristo y con ella la de la humanidad. El martes de Pascua o “Pascua Florida” y la Pascua de Pentecostés - venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles cincuenta días después de la Resurrección- también se celebraban, como queda registrado por la anulación de las sesiones concejiles. Pascuas que se entremezclan con el ciclo de exaltación de la vida, la naturaleza y la fe que abría la gran fiesta del Corpus. Se celebraba en jueves, cuarenta días después del domingo de Resurrección, con solemne procesión desde la Catedral y la calle de La Trapería, decorada y entoldada para ampliar el espacio sacro fuera del templo y protegerla de la lluvia en alguna ocasión.

chicos e grandes, estan e fazen grandes llantos e protestas por su muerte. Por esta razon los dichos sennores conçejo ordenaron e mandaron que non se faga este anno la fiesta de Anno Nueuo que acostunbran fazer cada anno ni saquen a vender a la puente ninguna cosa, saluo que lo vendan derranmado por las otras calles de la çibdad. E mandaronlo pregonar. Pregonose”.

¹³ A partir de mediados del siglo XV, las representaciones constituían una imaginería “humana” sin diálogos, que simbolizaban la Última Cena de Jueves Santo o misterios de la pasión y Muerte (“Viernes de La Cruz”). En Murcia existía la cofradía de la Preciosísima Sangre, pero apenas si hay información de la Semana Santa en el periodo analizado.

4.3. EL CORPUS

Es sin duda la fiesta por excelencia del universalismo cristiano, el espectáculo más representativo del significado ideológico, institucional, social y cultural que tuvo esta religión en el conjunto del Occidente europeo. Convertida en la principal fiesta de las ciudades europeas, su solemnidad y boato manifestaba también el orgullo cívico y “patriótico” de la población. El Corpus Christi o fiesta del Santísimo Sacramento de la Eucaristía -instituido por Urbano IV en 1264 y generalizado a partir de 1311 por Clemente V- se convirtió en el exponente de la supremacía divina de Cristo-Dios y, por ende, de la Iglesia. Exaltación del poder del cristianismo, del poder eterno que se recuerda y renueva cada año, representa el compromiso con el mensaje evangélico: El Cuerpo de Dios que se hizo Hombre para salvar a la Humanidad. La sagrada Custodia, reverenciada bajo palio, era paseada en procesión por las calles principales para obtener la veneración pública de los fieles, incluidos mudéjares y judíos, que debían arrodillarse a su paso¹⁴.

La jerarquía de los tres poderes complementarios que participaban en el Corpus (episcopal, real y municipal) se refleja en el rígido protocolo de esta procesión universal convertida en el gran teatro urbano del cristianismo. Desde el espacio sagrado de las iglesias (donde la Eucaristía o Cuerpo de Dios centraba la liturgia de la misa) se sacaba el Sacramento a lo largo de un reconvertido escenario sacro itinerante por las plazas y calles principales de las ciudades. Todo un ceremonial del poder (el aura) divinizado y representado en la historia por la Iglesia.

En Murcia, la documentación aportada por Luis Rubio, permite seguir con detalle la celebración del Corpus y su evolución desde 1420 hasta finales del siglo XV. Esta fiesta era financiada y subvencionada por el concejo¹⁵ con las aportaciones de la menestralía y las aljamas judía y mudéjar. De la institución eclesiástica se sabe que recibía alguna subvención de la municipalidad y presumiblemente recibía las aportaciones a través de los feligreses de las parroquias, que contribuían en los juegos o misterios que se representaban, como el de San Francisco (valedor de la virtud de la pobreza) que costeaba la parroquia de San Pedro. El cabildo engalanaba el templo-catedral (colgaduras, tapices, flores) y establecía el protocolo eclesiástico (custodia y palio, ornamentos y vestiduras de los clérigos, disposición de los juegos o misterios...); el concejo regulaba las normas de comportamiento, el itinerario, el rociado, limpieza y decoración de las calles, la participación de los munícipes y cofrades en el cortejo, las carreras de caballos o/y de toros, los juegos de cañas y usos lúdicos que completaban el hecho religioso. Representantes de ambas instituciones, episcopal y concejil, gestionaban la preparación de la fiesta y se encargaban conjuntamente de que el Corpus se celebrase según lo dispuesto por el cabildo y el consistorio.

¹⁴ Se trata de una solidaridad impuesta o negativa, que obligaba a estas minorías a respetar las solemnidades religiosas, como el Corpus, y a sufragar los gastos ocasionados.

¹⁵ En 26 de mayo de 1464 el concejo daba al clérigo Fernando de Brujas “*para ayuda de la costa de los juegos del cuerpo de Dios*”, 500 mrs: AMM., A.C. 1463-1464, s.f.; A.C. 1451-1452, 1452-III-16, f. 65 r.: El concejo entregó 200 mrs. a Juan Sánchez de Linares, campanero en la iglesia de Cartagena, para el Corpus. La primera noticia del Corpus que se conserva en el reino de Murcia data de 1406 para Lorca.

La Trapería era la calle central por donde invariablemente pasaba la procesión y se concentraba la ciudadanía. Su excesiva duración obligó a acotar el recorrido que se alternaría cada año por la mitad de la ciudad (San Lorenzo y Santa Eulalia en la zona este y San Bartolomé y Frenería en la oeste). La expectación del Corpus era tal que en 1470 se acondicionó en La Trapería –que enlazaba la catedral con la plaza del Mercado– una tribuna de madera entoldada para acomodar al adelantado, los regidores y oficiales del concejo, y así, simbólicamente, desde arriba, como correspondía a su condición sobresaliente, presenciar las representaciones de los entremeses y misterios sin impedimentos¹⁶. Diez años después de colocada la primera tribuna, otras habían hecho su aparición para situar al resto de privilegiados, si bien se prohibía que los nuevos cadalsos adelantasen la línea de la tribuna concejil a fin de mantener la visibilidad de las procesión, misterios y carreras de caballos¹⁷. La escenificación de los misterios o juegos (basados en el Antiguo y Nuevo Testamento, en figuras hagiográficas...) se realizaba sobre carros de cuatro ruedas movidos por hombres y adaptados con unas gradas de madera donde los actores, disfrazados de los personajes, descansaban entre representación y representación. El Paraíso, El Belén, San Miguel, Los Santos Padres, El Juicio Final, San Jorge, San Jerónimo y San Francisco fueron los misterios del Corpus de 1470¹⁸.

Este teatro religioso itinerante que fue el Corpus se escenificaba en Murcia nueve veces a lo largo de su recorrido ante las personas y casas de la conocida elite política, como se establecía también ese año: ante el adelantado Pedro Fajardo y su esposa doña Leonor, en el cantón de Alfonso de Balibrea, en las casas de Rodrigo de Soto, Diego Tomás y el regidor Alfonso Carles y en los espacios abiertos delante de algunas iglesias, plazas y cantones para la gente del común. Pese a los cambios de itinerario y lugares de escenificación de los “misterios”, fue La Trapería, entoldada por los pelaires, el excelso escenario del Corpus y el eje festivo de la ciudad. Se instaba a que la gente ese día vistiese con lo mejor que pudiese, incluso a los moros y moras, a quienes en 1480 se les permitió lucir sus ropas de gala (aljubas y tocados de seda), así como a los judíos y judías. Una excepción a las leyes suntuarias vigentes.

La Eucaristía bajo palio era llevada por seis regidores, el pendón real lo portaba otro regidor (el procurador o encargado de la preparación de la fiesta), el de la ciudad el

¹⁶ “Por quanto los dias del Cuerpo de Dios, los regidores e ofiçiales del dicho conçejo, que van aconpañar el Cuerpo de Nuestro Señor Jhesu Christo, estan muy apretados entre la gente que allí andan quando pasan los entremeses que van en la prozysion, en tal manera que los regidores e oficiales del dicho conçejo buenamente non pueden asy bien mirar los dichos entremeses, por esta razon los dichos señores conçejo ordenaron e mandaron a Juan Nuñez de Ascudillo, su mayordomo, que faga fazer un cadahalso de madera para que esten los dichos regidores e ofiçiales del dicho conçejo”: AMM. L.M. 1470-1471, 1471-VI-12.

¹⁷ La concurrencia en Trapería, por donde primero desfilaba el Corpus y se representaban los entremeses, era tanta que en 1482, la gente impedía el acceso a las tribunas y hubo que romper el portillo de una casa para subir a una de ellas: AMM., L.M. 1500-1501, 1501-VII-6.

¹⁸ Existe mucha información de esta fiesta, de los misterios que se representaban y del esfuerzo humano y económico que necesitaba. Resulta interesante el análisis simbólico de estas representaciones religiosas como forma de catequesis colectiva en una sociedad mayoritariamente analfabeta, sin posibilidades intelectuales ni económicas de acceso a la lectura de libros.

alguacil mayor acompañado por el resto del regimiento y los jurados, y los estandartes respectivos de los oficios corporativos completaban las insignias representativas de la jerarquía social. El orden que situaba a los participantes en la procesión simbolizaba la gradual consideración de los distintos estamentos religiosos y laicos. Y su significado se mantuvo en la procesión del Corpus: el cortejo se abría con una Cruz, proseguida del pendón del rey y el de la ciudad, acompañado por los miembros del concejo, el Sacramento presidido por el obispo y el corregidor (cuando lo hubiere), y después la cofradía del “Cuerpo de Dios” junto a la de santa María, el clero de las ordenes monásticas y las cofradías-corporaciones gremiales con sus estandartes acompañados de los oficiales de las mismas. La más temprana fue la cofradía de la Preciosísima Sangre (1411) y desde los años sesenta se documentan además de esta del Corpus y la de santa María, las de san Vicente, santa Catalina, san Cristóbal, santa María de Gracia, san Pedro Mártir, san Antón, san Benito, “la de los escribanos” y san Alonso. Hacia finales del Medievo, aparecen constituidas las cofradías de san Pedro y san Pablo, patronos de los carniceros, a quienes el concejo en 1469 les cedía un local para reanudar sus reuniones¹⁹.

La responsabilidad de la procesión recayó desde 1471 en doce personas, jurados del concejo o de las parroquias, autoridad que era reconocida por la vara²⁰ que llevaban como garantes no solo del orden procesional y de la parada de los carros sobre los que se escenificaban los misterios, sino también del social, pues con ella despejaban las calles cuando la multitud se agolpaba o se adentraba para ver “demasiado cerca” el espectáculo.

Este solemne desfile público de las jerarquías sociales instituidas dio lugar a conflictos de participación y representación: por ejemplo, los regidores discutían por tener el honor de portar el palio hasta que en 1492 se decidió sortearlo; un honor que la obligatoriedad convertiría en una carga y “*menosprecio a la onra de Dios*”²¹. En 1469

¹⁹ AMM., A.C. 1468-1469, 1469-VI-13, 124 v.: “*Et los dichos sennores conçejo, alcaldes, alguazil, regidores, escuderos, oficiales e onmes buenos de voluntad e consentimiento de Lorençio Ballester, notaryo, su andador e portero, dieron a los carniçeros la camara que esta sobre la entrada del corral de las carneçerías con cargo de çinquenta e vn marauedis de dos blancas de çienso cada vn anno para syenpre, segund que el conçejo ge la asenso a Bartolome Ballester, su hermano, defunto, e que refagan la cofradia de sant Pedro e san Pablo que ante solian tener los dichos carniçeros e partyo mano de la dicha camara el dicho Llorençio Ballester, para agora e para siempre de qualquier derecho y accion que en ello le pertenesca e traspasolo todo en los dichos carniçeros. E obligaronse Juan Martinez e Pero Pastor e Esteuan de Montoya e Pero de Jaca e Guillen de Jaca e Jayme de Jaca e Ferrando Pastor, carniçeros que presentes estauan, que por sy e por sus suçesores, de tener la dicha camara en confecho e defazer el dicho çienso por sy e por sus suçesores en cada vn anno al dicho conçejo, etç. para syenpre e de refazer la dicha cofradía. Por lo qual obligaron sus personas e bienes etç. Testigos, Alfonso Sanchez e Diego Garçia, texedor, e Llorençio Ballester, notario, vezinos de Murcia*”.

²⁰ Los cargos municipales simbolizaban su autoridad con algunos elementos institucionales: la vara de la justicia, o la maza de plata dorada con las armas del rey y las de la ciudad del portero y mensajero del concejo.

²¹ AMM., A.C. 1491-1492, 1492-VI-19, f. 158 v.: “*Los dichos sennores echaron suertes entre ellos para llevar las varas del palio el dia del Corpus Xripti, e copo la suerte a los siguientes; Aluaro de Arroniz, Lope Alonso de Lorca, Juan de Cascales, Anton Saorin, Pedro de Soto, Manuel de Arroniz*”. A.C. 1497-1498, 1498-VI-12, ff. 111 v.-112 r.: “*Los dichos sennores conçejo, por quanto muchas vezes acaheçe que*

y 1475, el concejo penalizaba a los regidores que no acompañaran el pendón del rey²², lo que explica la división nobiliaria consecuente de la crisis dinástica del conflictivo reinado de Enrique IV. También los clérigos catedralicios incumplían sus obligaciones religiosas, como la asistencia a la misa que precedía a la procesión del Corpus, aunque sí participaban en ella pues recibían por ello una gratificación económica del cabildo. El lucimiento de los ropajes litúrgicos (casullas, dalmáticas y ricas capas de seda) no evitaba su deterioro, y en 1468 se decretaba que los vistieran solamente quienes llevaban las andas del Corpus y los portadores de las reliquias, mientras que el resto de la clerecía desfilaría con sus hábitos usuales y sobrepellices. Igualmente se detecta el absentismo, retraso o incumplimiento del horario y las normas que obligaban a participar en la procesión del Corpus a los menestrales de los oficios.

Especialmente conflictivas fueron las relaciones entre las corporaciones-cofradías de oficios por el lugar que les correspondía en la procesión del Corpus, debido a que se jerarquizaba el orden que ocupaban como marca de su reconocimiento profesional. En esta y otras procesiones solemnes de fiestas religiosas, políticas o patronales se seguía un rígido orden de protocolo para desfilar, exponente de la división interna del mundo laboral. Desde la casa del correspondiente veedor-mayordomo se iba al ayuntamiento para continuar hasta la catedral, donde los integrantes del oficio estaban convocados para ordenarlos en procesión, tal como se precisa en las ordenanzas de albañiles de 1504. Terminada aquella, la corporación regresaba al ayuntamiento para desde allí acompañar el pendón a la casa de los respectivos mayordomos.

Los oficios más sobresalientes de la economía urbana, se agrupaban por sectores afines y complementarios bajo la dependencia de los más destacados, que correspondían en Murcia a los de la industria del vestido (textil y cuero). Todos los menestrales de los oficios, cristianos, judíos y musulmanes, estaban obligados a acudir a las procesiones, y era la elite laboral, representada por los veedores de cada oficio o corporación, la que se erigía en portaestandarte o mayordomo en el cortejo procesional. Por ejemplo, los dos veedores del oficio de los zapateros, de quienes dependían los curtidores, sazoadores,

el dia del Corpus Xripti quando lievan las varas del palio algunos regidores que y seyendo los que an de llevar las dichas varas del palio non quieren yr a la yglesia y avnque van a la yglesia y procession non aconpannan las dichas varas, a cabsa de los qual paresçe deshonorarse la onra de Dios y la preeminencia del ofiçio. Por ende, hordenaron y mandaron que de aqui adelante todos los regidores que en la çibdad estuvièren sean obligados de yr a la yglesia y tomar las dichas varas y llevallas, y que el conçejo, ante del dicho dia, el procurador syndico ponga en platica este negoçio para que cada vno este aperçebido y de parte de la çibdad ge lo diga e aperçiba”.

²² AMM., A.C. 1468-1469, 1469-V-18, f. 90 r.: “Otro sy, ordenaron que el regidor o jurado que el dia del Cuerpo de Dios non aguardaren el pendon del rey, nuestro sennor, toda la prosiçion fasta ser tornada a la yglesia mayor que non entrare en conçejo por todo aquel anno, saluo sy non touiere causa e razon justa para ello”. A.C. 1474-1475, 1475-V-25, f. 186 r.-v.: “E por quanto oy, dicho dia, algunos regidores non aguardaron nin fueron a la proçesyon que tal dia se acostunbre fazer por la fiesta del Corpus Xrispti, tener pendon real segund que eran obligados. Por esta razon, dixeron que seria bien que los regidores que tal fizieren touiesen algunas penas por ello, segund el caso deuiesen aver. Dixo Pedro de Çanbrana regidor, que su voto es que los regidores que no aguardaren el dicho pendon nin fueron con el en la dicha proçesyon ay an vna pena tal que el dicho conçejo mandare por el tiempo que fuere mandado, e avnque seria bien de suplicar al rey nuestro sennor que ordene sobre esto de aqui adelante vna pena qual su alteza mandare”

cinteros, adargueros y agujeteros, se turnaban para llevar el pendón en años alternos, y se multaba el rechazo, la inasistencia o el retraso a la procesión. Y en 1470, los agujeteros se quejaban de que los zapateros habían llevado dos años seguidos la insignia de la corporación; en 1480 los pellejeros acusaron a los zapateros de obligarles, sin justificación legal alguna, a acompañar el pendón, mientras que al año siguiente, los cinteros se desvincularon de este deber al considerar que su oficio era superior al de la zapatería porque trabajaban, además del cuero, la seda, la plata y el oro, como resaltaban en 1495, tras la protesta del cintero Juan Bezón.

Las actividades urbanas más destacadas se habían agrupado en corporaciones-cofradías laborales-religiosas, compuestas por oficios afines aglutinados bajo el pendón del oficio predominante, y sus miembros fueron obligados a participar en las procesiones acompañando con sus respectivas insignias corporativas a las del rey y la ciudad: la disputa se mantenía por ocupar el último lugar para estar más cerca de los pendones del poder y remarcar así la superioridad del oficio. El enfrentamiento entre los oficios de la pañería se polarizó desde 1431 entre los pelaires y tejedores, quienes disputaban el último lugar en la procesión, símbolo de preeminencia porque anteceda en el desfile al pendón concejil²³; mientras que en los oficios del cuero el conflicto interno se dio entre los veedores de los zapateros y agujeteros por llevar la seña del sector²⁴.

Paradigmático resulta este hecho entre los pelaires y tundidores: se cuestionaba la independencia de los segundos, reconocida por tener insignia propia y desfilar en las procesiones como oficio autónomo desligado de la pelairía. En 1500, los tundidores pudieron confeccionar su propio pendón y elegir sus propios veedores, elección que se realizaría el día de San Sebastián en la capilla de santo Domingo.

Los pelaires constituían una élite en ascenso a la burguesía, bien representada por los mercaderes italianos afincados en Murcia; algunos de estos artesanos textiles incluso obtuvieron el reconocimiento de caballeros de cuantía, es decir se ennoblecieron, y reconocidas familias de pelaires se documentan en las actas concejiles tardomedievales.

²³ Los tejedores se habían constituido en cofradía en 1468 bajo la advocación de san Francisco, para conmemorar que en la onomástica de este santo, ese año, el 4 de octubre, el adelantado Pedro Fajardo había derrotado a los granadinos. Se consultó en Valencia y Sevilla para decidir al respecto: en la primera ciudad los pelaires procesionaban detrás del resto de los oficios, pero, finalmente, el concejo decidía salomónicamente que se alternara entre tejedores y pelaires el cierre de la comitiva laboral: “*El pendon de los texedores fuese un año delante e otro detras, e por semejante el de los pelaires...*”; no obstante, en 1495 el corregidor se pronunciaba a favor de los pelaires, lo que implicaba el reconocimiento social de esta elite artesanal, que también le habían disputado los zapateros en 1504 con igual resultado.

²⁴ Los curtidores, sazoadores, blanqueros, cinteros, adargueros y agujeteros estaban aglutinados bajo el pendón de los zapateros. En 1470, un representante de cada oficio (un zapatero y un agujetero) presentaban las ordenanzas “*para onrar cada año la fiesta del Cuerpo de Dios e acompañar al pendon real que esta çibdad tiene quando lo sacan en la dicha proçesion*”; y en ellas se destaca la alternancia entre zapateros y agujeteros para llevar el pendón y la obligatoriedad exclusiva de los veedores del oficio de ser los portadores del mismo, a quienes correspondería la organización de una comida corporativa en su casa, aunque pagada “a escote”. Ahora bien, los zapateros se resistieron a dicha alternancia. Hubo a principios de los ochenta otros enfrentamientos porque algunos oficios del cuero, como los cinteros, quisieron independizarse del poder mantenido por los zapateros.

Su ascenso, empero, fue conflictivo, pues al reivindicar su superioridad laboral se enfrentaban a otros profesionales de la pañería. En 1501-1502, promulgadas las pragmáticas generales de los paños, los cardadores y pelaires se escindieron en dos oficios independientes, con cofradía y pendón propios, con el beneplácito del concejo murciano, pese a la protesta de estos últimos. Separados, el enfrentamiento se focalizó en torno a la decisión de estos artesanos textiles de agruparse en una u otra cofradía y pagar las correspondientes contribuciones a la misma. Sin embargo, el largo debate interprofesional suscitaría en 1504 a los pelaires en el último lugar del conjunto de la menestralía, que era el más cercano a la enseña concejil.

Desde las décadas finales del siglo XV existió gran conflictividad entre los oficios artesanales por la representación pública de su relevancia socioeconómica. Algunos otros ejemplos la detallan: los herreros de fragua habían constituido en 1489 una cofradía laboral fundada bajo el patronazgo de san Eloy, que aglutinaba a los armeros, cerrajeros y acicaladores, pese a la independencia laboral de sus oficios. Juntos desfilaban desde 1469, cuando el concejo los obligó a confeccionar un pendón para la procesión del Corpus, y también los mudéjares y judíos del oficio contribuían a los gastos de cera, misa y limosna. Pero los herreros y cerrajeros eran más numerosos y los armeros y acicaladores quedarían relegados dentro de la cofradía-corporación laboral. Finalmente, los armeros se independizaron en 1502 de “los oficiales del martillo” y desfilarían con su propio pendón esgrimiendo su superioridad artesanal sobre los herreros y el aval de la práctica sevillana. En Sevilla, cuyo fuero fue concedido a Murcia en el siglo XIII, el pendón de los armeros, y estos con sus armas, desfilaba en último lugar, alrededor del la Custodia, cual escudo militar en defensa del cristianismo; no obstante, en 1505 se les reprendió por acudir a la procesión sin portar ni las armas ni el pendón, y justificaron esta infracción esgrimiendo que no podían costear los gastos debido al escaso número de armeros existente²⁵. En consecuencia, desde principios del quinientos el pendón de la corporación del metal integraba a “los oficios e arte del martillo” y a los del arte de la guerra (armeros, coraceros, doradores, cotamalleros, acicaladores y ballesteros).

Otros trabajadores del metal, como los plateros, se comprometieron en 1504 con el concejo a sufragar un busto de san Eloy para procesionar de forma autónoma en el Corpus. La huida del imaginero encargado de ello impidió cumplir con lo establecido y aunque el concejo le prorrogó el plazo para el acabado de la escultura hasta el domingo de Pascua de Resurrección de 1505; mientras tanto, los plateros tuvieron que desfilar junto a los cinco armeros de la ciudad.

El mundo laboral fragmentado y estratificado acusaba sus conflictos por representar el dominio y la preeminencia de unos oficios sobre otros, manifiesta en el veto establecido para los oficios dependientes y las bases de la menestralía a los cargos de

²⁵ Los armeros tenían ordenanzas laborales propias desde 1469 y querían independizarse de la cofradía de los herreros y desfilan en el Corpus como los de Sevilla: “yendo a contorno e derredor del arca del Corpus Christi e pendon real, armados, a punto de guerra”, y resaltaban la excelencia y superioridad de su trabajo.

gestión y representación profesionales, si bien todos los integrantes del oficio o corporación contribuían a los gastos.

Las corporaciones laborales se escindían internamente en oficios especializados y autónomos o/y se aglutinaban en cofradías, como exigían los Reyes Católicos. El poder público dirigía el asociacionismo para homogeneizar la producción, exigía la especialización laboral y proyectaba la constitución de cofradías religiosas, pero en algunos casos la independencia profesional resultaba más costosa porque los gastos se repartían entre un menor número de miembros. Por ello, los tundidores, en 1501, solicitaron volver bajo el pendón de los pelaires, mientras que los albañiles en 1504 obligaban a los oficiales y mano de obra asalariada a acompañar el pendón del oficio y contribuir a los gastos de la corporación.

En las primeras décadas del quinientos, se aumentaban las multas para quienes incumplieran el acompañamiento de su correspondiente pendón en las procesiones²⁶. El gasto de los desfiles corporativos causaba la infracción de la norma, lo que se intentaba evitar con argumentos varios. Por ejemplo, en 1552, a los tejedores de la seda se les obligó a salir con el pendón al recibimiento de la bula de la Santa Cruzada, pero se opusieron expresando que en Granada, Toledo, Córdoba, Sevilla ni en otras ciudades de Castilla lo hacían. Además, ellos no se consideraban menestrales sino artistas, categoría que les eximía de salir en las procesiones del Corpus o de otras fiestas²⁷. Esta minoría burguesa, foránea y pragmática, no quería quedar integrada en el mundo de la menestralía. Eran especialistas que habían afianzado su posición burguesa mediante vínculos familiares y comerciales, como el caballero Juan de Escortel, uno de los maestros y representantes del oficio de los tejedores de seda. Se trataba de oficios egresados finalmente del mundo de la menestralía.

El heterogéneo mundo laboral se representaba en un orden interno jerarquizado para obtener y conservar la identidad y el reconocimiento social. El orden de los oficios en las procesiones urbanas se reconocía a principios del siglo XVI de la siguiente manera: pendón de los calceteros, de los zapateros, albañiles, carpinteros, sastres, tejedores y pelaires que cerraban junto a las cruces²⁸. Mientras que el conjunto de las jerarquías sociales quedaban dispuestas en el siguiente orden representativo de su superioridad: primero, el poder eclesiástico con la Custodia, segundo el monárquico, tercero el concejil y cuarto el común representado por la menestralía, de donde se egresaban algunos oficios burgueses, según se ha expuesto.

Juglares y músicos musulmanes y cristianos participaban acompañando las banderas del rey y del concejo y los “juegos”: se contrataban a mudéjares procedentes del reino de Murcia y de Aragón, que incluían también a las moras²⁹. Cualquier persona,

²⁶ AMM., A.C. 1511-1512, 1511-IX-13, f. 51v.: “Acuerdo en lo de la pena que ternan los texedores que no se quieren ayuntar; que tengan vn real de pena para santa Quiteria y se exsecute”.

²⁷ En 1506, la corporación laboral la constituían ocho maestros, algunos italianos, como los tres del clan Petraclavina, y el caballero murciano Juan de Escortel.

²⁸ En 1532, el concejo murciano enviaba al lorquino un informe que este había solicitado al respecto.

²⁹ AMM., L.M. 1439-1440, 1440-V-29: “E despues desto, domingo, veynte e nueue dias del dicho mes de mayo del dicho anno, este dia se hizo la proçesion e fiesta del cuerpo de Dios, por quanto el jueues

cristiano, judío o musulmán, podía actuar en el Corpus, especialmente las minorías religiosas si iban disfrazadas de “rabinos con caretas”³⁰. En realidad, el pueblo -en palabras de Capel- participaba desde dentro en el Corpus como actores de los entremeses y misterios, y desde fuera como multitudinario espectador.

El prestigio de la ciudad se expresaba en el boato de sus festividades en general y del Corpus sobre todo. La competencia entre Murcia y Orihuela era conocida; por ello, cuando el adelantado Pedro Fajardo invitó al gobernador oriolano don Pedro Maza de Linaza a presenciar el Corpus murciano en 1472, el concejo aumentó en 1.000 mrs. los gastos a fin de conseguir un mayor lucimiento. En suma, para los poderes las fiestas constituían un baño de multitudes, un escenario de su poder, y cuando el Corpus no podía celebrarse el jueves correspondiente por alguna inclemencia o causa de fuerza mayor se traspasaba al domingo siguiente, como ocurrió en 1487³¹.

Las fuertes sumas invertidas en la fiesta del Corpus exigían contención y recortes en época de carestía y crisis: en 1469 se eliminaba el banquete del concejo³² y durante la guerra de Granada se limitaba la inversión e incluso se debatía sobre la idoneidad de su celebración. La moderación venía muy bien para atemperar las dificultades económico-militares: en 1484 se acordó en principio que el “Corpus”, “no se haga porque no hay dineros con que se pueda fazer”. En el concejo había división de opiniones, según se precisa en la documentación administrativa³³: los regidores Sancho Manuel y Ruy

pasado, dia del Cuerpo Xripto, lloiuo e non se dizo la dicha proçesion. El dicho mayordomo pago a treze juglares xrisptianos e moros con vna mora que andudieron tañendo en la dicha proçesion a los doze a diez marauedis a cada vno el al vno que tannia la baldosa, porque gasto cuerdas demasiasdas, treze marauedis, que son todos çiento e treinta e tres marauedis. Testigos, Nicolas Oller e Juan Llerena e Juan Martinez de Burgo, vezinos de Murçia. Otrasy, este dicho dia el mayordomo dio e pago a Burbano de Aliaga, carniçero, por vn cordero que se conpro, que comieron los dichos juglares, treinta e nueue marauedis. Testigos, los dichos. Otrasy, costaron tres libras de çerezas que almorzaron los dichos juglares ante que fuesen en la proçesion”.

³⁰ A.C. 1470-1471, 1471-V-25, f. 122 v.: “E mandaron que se pregone que qualquier personas, asy xriptianos commo judíos e moros que quisieren ser rabinos con caras el dicho día del Corpus Xripto que lo puedan ser syn pedir liçençia para ello, por honra de la dicha fiesta”.

³¹ AMM., A.C. 1487-1488, 1487-IX-4, f. 32 r.: “Los dichos sennores dieron cargo a Diego Hurtado y Alonso Çeldran, jurados, y a Rodrigo Paher para que en vno con Juan de Ortega de Aviles, regidor, vayan ante los sennores del cabildo y dar forma con ellos para que se fagan los juegos del Cropus Xripto para este domingo que viene en ocho dias se fagan, y que ellos tengan cargo y mandado de fazer todo lo que sea menester para que se fagan los dichos juegos”.

³² AMM., A.C. 1468-1469, 1469-V-18, f. 90 r.: “Otrasy, acordaron que los regidores y oficiales de la çibdad non coman el dia del Cuerpo de Dios e que la costa que se a de fazer en el dicho comer que se gaste en fazer el escorredor de Antoni, por quanto el conçejo esta en nesçesydad de dineros, que se ponga en almoneda la dicha obra”. Sin embargo, se costeaba la “bebida” que después de la procesión tomaban los miembros del concejo: AMM., A.C. 1484-1485, 1485-V-31, f. 117 v.: “Otrasy, los dichos sennores del conçejo mandaron que el mayordomo aderesçe de beber a los dichos sennores para que despues de pasada la prosysyon del Cuerpo de Dios deste anno...”. También aseguraba el abastecimiento de carne a la población (AMM., A.C. 1491-1492, 1492-VI-19, f. 158 v.).

³³ AMM., A.C. 1483-1484, f. 153 r., 154 v., 155 r. y 156 v y 157 r.-v. “En el dicho conçejo paresçieron Sancho Manuel e Ynnigo Lopez de Ayala e Villasennor de Harroniz e Ruy Gonzales de Harroniz e pidieron por merçed a los dichos sennores conçejo les mandasen prestar los carros que ellos, a sus costas querían fazer la dicha fiesta del Cuerpo de Dios, syn que el dicho conçejo pagase ninguna cosa.

González de Arróniz eran partidarios de que “*la fiesta del Cuerpo de Dios se haga porque la gente desta çibdad se alegre, e asy mismo porque este anno se faze en Orihuela la dicha fiesta e la gente desta çibdad se yra a ella, de manera que se sacaran muchos dineros, lo qual sera gran danno desta çibdad*”. El Corpus había que celebrarlo a toda costa y más en periodos de guerra “*porque la gente desta çibdad se alegre*”, se argumentaba en años críticos. Con mayor o menor austeridad, la financiación privada y parte de los ingresos derivados de los arrendamientos de algunas rentas (alcabalas, sisa, fábricas, imposiciones de la Hermandad...) y las contribuciones de la aljama y morería seguían siendo fundamentales para el mantenimiento de esta fiesta³⁴.

Desde los años ochenta, las campañas granadinas condicionaban la celebración del Corpus, y en 1492 se debatía la oportunidad de la fiesta ante el crítico estado del erario municipal, consumido por los gastos militares. Tras la votación favorable se realizó el

Los dichos sennores les mandaron prestar los dichos carros para que la dicha fiesta se faga. E luego, el dicho alcalde Lope de Lorca e Diego Riquelme e Alonso Çeldran e Alonso Çamora e Juan de Cordoua dixeron que non consentían que la dicha fiesta se fiziese porque esta çibdad esta muy neçesyitada mayormente estando el rey nuestro sennor en la vega de Granada hanlo de traer ordenado.

Jueues, tres dias del dicho mes de junio del dicho anno. Este dia, el alcalde Lope de Lorca e Alonso Çeldran e Alonso de Çamora, jurados, requirieron a Alonso Hurtado, jurado, que presente estaua, que por quanto el tiene el cargo de los carros de los juegos del Corpus Xripti que no de los dichos carros a persona ninguna para fazer los dichos juegos nin esta fiesta syn mandado de todo el conçejo, protestando sy sobre ello algunos yncovinientes e escandalos en la dicha çibdad ouier que sean a cargo e culpa del dicho Alonso Hurtado como cabsador dellos. E pidieronlo por testimonio. E luego, el dicho Alonso Hurtado, jurado, dixo que hera presto de yr a ver los dichos carros e fazer todo lo que pueda porque ninguno non los saquen de donde estan para los dichos juegos. Los quales carros el avia fallado sacados de donde estauan syn su consentimiento e avian quebrantado vna pared para los sacar, e que Pero Carrillo, alcalde, le avia dicho que los mando sacar e daria razon para ello el dicho alcalde. E los dichos jurados lo pidieron asy por testimonio. Testigos, Juan de Ortega de Abilles, regidor, e Rodrigo Pagan e Alonso Escriuano, vezinos de Murçia.

En el dicho conçejo, el dicho Lope Alonso de Lorca, alcalde, presento vn escripto, su tenor del qual dize en esta guisa: El dicho Lope Alonso de Lorca, alcalde, afirmandose en sus mandamientos e requerimientos e protestaciones por el fechas sobre la contradición que el fizo el martes proximo pasado que fue el primero dia deste presente mes de junio deste presente anno sobre que los juegos del Corpus Xripti non se deuian fazer. E porque nin los dichos mandamientos e requerimientos e protestaciones para esto dar mas largamente su respuesta por escripto dixo que las cabsas e razones que para ello le mouian son las siguientes, la vna por que el rey e reyna nuestros sennores aquel dicho dia avian de estar e estarian en la vega de Granada talando e destruyendo la çibdad, de lo qual dixo que afirmandose en todas las razones por el de suso allegadas que protestaua todas las protestaciones que podía e deuia protestar para guarda e derecho e conseruacion de sus bienes e fazienda. E de commo lo dezia que pedia e requeria mi, dicho notario, que le diese por testimonio, lo que el se confirmaua en esta dicha su respuesta. Lope Alonso, alcalde. E asy presentado el dicho escripto, luego los dichos sennores conçejo, dixeron que syn embargo de lo en el contenido, mandauan e mandaron que se fizieren los dichos juegos, este dicho presente anno. Diego Riquelme e Pero Riquelme, regidores, e Alonso de Cascales e Alonso de Çamora, jurados non consintieron e se confirmaron en el dicho escripto presentado por el dicho Lope de Lorca, alcalde. Testigos, Juan de Pennaranda, mayordomo, e Alonso Rodriguez de Alcaraz, escriuano, vezinos de Murçia”.

³⁴ AMM., A.C. 1484-1485, 1485-V-24, f. 116 v.: “*Pedro de Çanbrana dixo que porque se fagan los juegos del Corpus Xripti este anno que el quiere dar de su casa quinientos marauedis. Los dichos sennores del conçejo dieron cargo a los executores para que repartan en los arrendamientos la costa de los juegos del Cuerpo de Dios*”.

sorteo entre los regidores que deberían llevar el palio³⁵. Hacia finales del siglo XV el concejo limitaba los elementos lúdicos de las fiestas para restablecer el carácter devocional y sobre todo contener el gasto municipal.

La otra cara de esta fiesta era su elevado coste económico, inasumible por la hacienda local que, para financiarla, gravaba sobre la sociedad cargas fiscales varias: “sisa” o subida del precio de la carne³⁶, derramas entre judíos y moros, el cabildo y las corporaciones. En el fondo el prestigio (“honor y honra”) de la ciudad y sus munícipes estaba en juego. Pero la fiesta del Corpus seguía siendo cara, pese a la contención del gasto fijado por la monarquía en 4.000 mrs. que el Corpus de 1500 había duplicado, lo que originó debate y polémica entre los munícipes.

Los regidores Pedro de Soto y Lope Alonso de Lorca explicaron que “*por quanto los dichos sennores quando contra capitulo de sus altezas que dize que no se gaste de los propios ningunos marauedis en ningunas cosas de benidas nin ayudas nin fiestas auian mandado gastar quatro mill marauedis en los juegos de la fiesta del Corpus Xripti...*”. Además se habían gastado en esta celebración otros 4.000 mrs., y aquellos se oponían al total del dispendio. El regidor Juan Ortega de Avilés justificaba este elevado gasto del Corpus por el éxito de público de la fiesta, porque se financió con la sisa y porque en otras fiestas se habían gastado hasta 15.000 mrs., como la que celebró Juan Tallante. No obstante, aquel solicitaba que el regidor Pedro Riquelme y el doctor de

³⁵ AMM., A.C. 1491-1492, 1492-VI-12, ff. 155 r.- 156 r. y 158 v: “*Los dichos sennores, fablando y platicando sobre la fiesta del Corpus Cripti sy se faria o non dixeron su pareçer en esta manera y forma. El dicho Alvaro de Arroniz dixo que porque la çibdad esta muy alcançada y gastada para fazerse la dicha fiesta serian menester muchos dineros, que non se deuia fazer. El dicho Juan de Ortega de Aviles, regidor, dixo lo mismo. El dicho dotor Anton Martinez de Cascales dixo que se debe requerir algunos ofiçiales que ayuden en ello sy aquellos ayudasen voluntariamente y los sennores del cabildo con lo que fuere razon en su pareçer que se fiziese. El dicho Alonso Fajardo dixo que su pareçer es que se fagan. El dicho Pero Riquelme dixo que non se deuia fazer el Corpus Xripti. El dicho Pedro de Soto dixo que non se deuia fazer e su pareçer porque que si y se fiziese el ayudaria con vn ducado y que se conformaua con el requerimiento de Lope Alonso de Lorca. El dicho Alonso Fajardo, regidor, dixo que pedia por testimonio commo los dichos sennores del conçejo de y auian de cobrar las debdas deuidas a la çibdad por amistad y amor que tenian con los que las deuian y que se ponía la çibdad a esta cabsa en gran controver (sic) y non pagan lo que deuian y agora deuian de hazer la fiesta en deseruiçio de Dios y deshonna desta çibdad, con protestaçion que fazia e faze de lo dar mas largamente por escripto. Los dichos jurados dixeron que lo pedian por testimonio commo el dicho Alonso Fajardo lo auia requerido. El dicho Lope Alonso de Lorca, regidor, dixo, en vno con Pero de Soto, regidor, que pedian por testimonio de los dichos sennores que Pedro de Çanbrana porque se faga lo que el quiere dize que vieren los jurados con protestaçion de lo traer mas largamente hordenado por escripto. El dicho Pedro de Çanbrana dixo que sy non tenían votos que non ge los dava. Los dichos sennores dieron cargo al dotor Anton Martinez e a Juan de Ortega de Abilles y a Diego de Ayala y Alonso Fajardo, regidores, porque sepan las costas que seran menester para fazerse los carros y lo pongan por memorial y mirada de los sennores del cabildo que es lo que ayudaran sobre ello y fagan relacion al conçejo dello, eçebto el dicho Lope Alonso que se confirmava en su voto*”.

³⁶ AMM., A.C. 1470-1471, 1471-V-25, f. 122 v.: “*Misterios del Corpus Xrispti. Otrasy, ordenaron e mandaron que Juan Tallante e el bachiller Anton Martinez de Cascales, regidores, fablen con los sennores del cabildo para que pongan en ocho dia de carne vna ynposiçion para ayuda de los juegos del Corpus Xripti, los quales son los yuso escriptos, porque de otra guisa la costa que en ello se ha de fazer el conçejo (non) la podria conplir por tener algunas necesidades a las quales non podrian falleçer*”.

Cascales presentasen la contabilidad de los gastos efectuados. El regidor Manuel de Arróniz consideraba que estaba bien empleado el dinero para la fiesta, y se sumaba a lo expuesto por su colega Juan Ortega de Avilés. El regidor Pedro Riquelme justificaba su conformidad porque la inversión realizada en el Corpus era posible al proceder de los ingresos del arrendamiento de la sisa. El regidor Luis Pacheco, sin embargo, solo aceptaba la mitad de la inversión y se opuso al gasto de los otros 4.000 mrs. restantes. Por su parte, el regidor Alonso Fajardo se sumaba a lo expuesto por sus antecesores, Pedro Ortega de Avilés y Pedro Riquelme. La posición del alcalde fue totalmente contraria, arguyendo que la inversión no se había acordado por toda la corporación municipal ni aprobaba que se hiciese con los ingresos de la hacienda municipal. El jurado Alonso Pedriñán expresaba su estupor por el gasto exorbitante de la fiesta y se reafirmaba en su postura de que no fuese asumido. Los jurados Pedro de Auñón y Hernando de Sandoval se sumaban a la opinión defendida por su antecesor, mientras que el jurado Juan Martínez Galtero les replicaba a sus colegas con que cuando se acordó en concejo el gasto para la fiesta Corpus ellos no se opusieron “*y que agora por pasyon lo contradexian*”. Y en esta posición se alineó el jurado Rodrigo Vázquez. Por su parte, el jurado Cristóbal Salad matizó que no debían gastarse más de los 4.000 mrs. acordados, y en la misma línea se expresó el jurado Alonso Abellán. Más “comprensivo” fue el jurado Sancho Riquelme, quien justificó el dispendio, si bien debidamente contabilizado, porque la “*dicha fiesta non se fizo sino por seruiçio de Dios y no por contenplaçion de ningun presente*”³⁷. Los Reyes Católicos al año siguiente, para eliminar controversias dentro de la corporación municipal, elevaron a 5.000 mrs. los costes del Corpus³⁸.

El nuevo siglo también trajo cambios que separaban claramente lo devocional (la procesión de la Eucaristía bajo palio y el cortejo político-cívico) del entretenimiento (los misterios o teatro religioso que por la tarde se escenificaban en las plazas de Santa Catalina y del Mercado). Las fiestas más celebradas en Castilla fueron el Corpus, San Juan Bautista y Santiago, pero la del 24 de junio tuvo en Murcia una relevancia política especial, por ser el día de la renovación de los cargos concejiles.

4.4. SAN JUAN BAUTISTA

Fiesta popular vinculada con los ritos de la entrada del solsticio de verano, asimilada y extendida por el cristianismo para festejar el día del precursor de Cristo, san Juan

³⁷ AMM, A.C. 1500-1501, 1500-VII-14, f. 16 v.-18 v.

³⁸ *Sepades que vimos vuestra petiçion por la qual nos enbiastes hazer relaçion que en la dicha çibdad se haze cada año la fiesta del Corpus Christi e que acostunbrays hazer de los propios e rentas de esa dicha çibdad algunos ofiçios que vayan en su proçesion para solenizar la fiesta, e que agora, a cavusa que esta por nosotros mandado que no se gasten los dichos propios saluo en cosas conplideras al bie e pro común de la dicha çibdad, no fazeyz los dichos ofiios que asy acostunbraudes hazer el dicho dia... Vos damos liçençia e facultad para que de los propios e rentas de esa dicha çibdad podays gastar en cada vn año lo que fuere menester ...fasta en quantia de cinco mil maravis e no mas ni allende, con tanto que los dichos maraveis ni parte alguna dello no se gaste en comer ni en beuer ni en otra cosa alguna...: GOMÁRIZ MARÍN, Antonio: *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*, Murcia, 2000, p. 804.*

Bautista el 24 de junio. Creencias populares (petición al santo para hacer buen casamiento) y ritos antiguos (fuego de las hogueras como símbolo de renovación y purificación), adornos vegetales, adivinaciones y bebida de agua con efectos benéficos y otras prácticas lúdicas (corridas de toros, carreras de caballo, juglaresca y danzantes en procesión, convites...) se aprovecharon para erigirla en una de las fiestas grandes que, como en Murcia y otras poblaciones castellanas, se impuso el objeto prevalente de la celebración: la renovación de los cargos municipales; es decir, una fiesta que en esencia homenajeara al poder de la elite política que tutelaba a la comunidad, pero que el pueblo aprovechaba para gozar con bailes y cantos, espectáculos de animales, rituales ancestrales, licencias morales y nocturnidad. Una festividad que aunaba los orígenes profanos, la conmemoración religiosa y el hecho político. Pero la importancia de lo profano y lúdico prevalecía pese al aparato sacro e institucional que se desplegaba en la procesión general. Se hacía participar al pueblo para presenciar el cortejo que trasladaba a los nuevos oficiales desde el consistorio a la Catedral, donde juraban sus cargos ante el adelantado y el obispo. Con la aureola del poder político juramentado ante Dios el regimiento entrante costeaba el banquete y agasajaba con comida y bebida al pueblo, que a la noche daba rienda a acciones de todo tipo. Esta fiesta de legitimación de la élite local hubo de contenerse por los excesos materiales, sociales y morales.

4.5. SANTIAGO EL MAYOR (25 DE JULIO)

De todas, la fiesta más consolidada en Castilla fue la de Santiago el Mayor, apóstol protector de la Reconquista, apodado “matamoros”. El triunfo definitivo sobre el Islam originó que en la onomástica del apóstol el concejo murciano permitiera correr con los caballos por cualquier calle de la ciudad, al igual que se había regulado para las otras dos fiestas principales (el Corpus y san Juan Bautista). Se reforzaba la victoria de la milicia conquistadora y de la cristiandad hispana con gran publicidad y expansión: de la edad Media se heredó el mito de “Santiago matamoros”, patrón de la particular cruzada hispana contra el Islam. La unificación dinástica de Aragón y Castilla con Isabel y Fernando y el fin de la Reconquista con la anexión del emirato nazarí convirtieron al apóstol-soldado de Cristo en el patrón de España.

4.6. OTRAS FIESTAS RELIGIOSAS EN MURCIA

Además de las fiestas generales del ciclo litúrgico, otras se fueron integrando en el calendario religioso, especialmente las relacionadas con la vida de María, algunos santos y devociones locales.

- LA FIESTA DE LA CRUZ

Procedentes del mundo rural mediterráneo, algunas populares fiestas paganas de exaltación de la Naturaleza y los ciclos agrícolas se asociaron con festividades y componentes religiosos. La fiesta de la santa Cruz (o Vera Cruz), difundida por los franciscanos, se hizo coincidir en Murcia con los festejos precristianos y totémicos de

“los mayos”, además de con la conmemoración política de la conquista castellana de la Murcia andalusí. Desde 1375 se convirtió en día festivo y popular, cuando se prohibió el trabajo de artesanos, tenderos y campesinos de la ciudad y su huerta. Animada por la juglaresca, se celebraba oficialmente y con carácter religioso el 3 de mayo, aunque en Murcia se mezclaba con la fiesta local que conmemoraba el día 1 la citada conquista del emirato hudí en 1243³⁹. El primero de mayo también fue uno de los días fijados en el calendario económico, en este caso para arrendar el molino trapero a finales del siglo XIV.

La celebración pagana de “los mayos” se cristianizó con una procesión rogatoria: “*porque Dios enbie bienes temporales a la tierra e los frutos sean guardados de peligro*”⁴⁰, hecho que enlaza, según Martínez Carrillo, con la antigua tradición festiva de la recolección. El concejo la financiaba a través del reparto de limosna a franciscanos, dominicos y clarisas, pagaba al predicador y subvencionaba a los hospitales murcianos. La tradición festiva preexistente de ritos de exaltación de la naturaleza o “mayos” (que actualmente se celebran en algunas localidades murcianas) se transforma en religiosa. La presencia de los Reyes Católicos en Murcia en mayo de 1488 exigía el realce de la fiesta, cuyo símbolo de la Cruz adquiría el significado político de cruzada contra el Islam. Junto a Jesús, la figura de la Madre, difundida por el Cister, desplegaba el culto de las advocaciones marianas en Europa, aunque la devoción e intercesión de la Señora derivó en devociones locales, algunas todavía hoy vigentes y populares. Durante el siglo XV a las festividades marianas generales se fueron añadiendo otras:

- SANTA MARÍA CANDELARIA (2 de febrero) conmemoraba la presentación de Jesús en el templo por María y José y era una costumbre festiva muy popular. Se representaba con la característica procesión presidida por los miembros del concejo que portaban las candelas de cera aportadas y bendecidas por el cabildo⁴¹.

Además, LA ENCARNACIÓN (25 de marzo), LA ASUNCIÓN o día de “Santa María de agosto” (15 de agosto) y, sobre todo, LA NATIVIDAD (8 de septiembre), objeto de

³⁹ Libro del mayordomo, 1445-1446, 3 de mayo de 1445, f. 30 r.: *Costaron çerezas e pan e vino para que almorzasen los juglares que fueron a en la proçesion oy, lunes tres de mayo, por ser dia de santa Cruz, veynte e quatro marauedis e medio de la dicha moneda, por quanto en tal dia se gano la çibdat*”.

⁴⁰ AMM, A.C. 1374-1375, 1375-VI-11, f. 206 v.: “*Que sea fecha proçesyon de cada anno en el dia de santa Cruz de mayo e que sean dadas a las hordenes çient marauedis para pitaça. Otrasy, en este dicho dia los dichos onmes buenos e ofiçiales ordenaron e mandaron que porque Dios enbie bienes temporales a la tierra e los frutos sean guardados de peligro que de cada anno para siempre sea fecha proçesion general por la çibdat en el dia de santa Cruz que es a terçer dia del mes de mayo, que sean dados de los propios del conçejo por amor de Dios çient marauedis. Es a saber, a las ordenes de santo Domingo y de sant Françisco y de santa Clara cada veynte marauedis a cada vno; et al predicador diez marauedis et los otros que sean repartidos por Dios a los espitales de la çibdat. E que en tal dia que los menestrales que non labren en las tiendas nin otrosi los otros vezinos de la çibdat que non fagan faziendas algunas en ella nin fuera en la huerta*”.

⁴¹ Era costumbre conservar estas velas para colocarlas en las manos de los fallecidos o encenderlas para el día del culto a los difuntos el 2 de noviembre.

devoción particular cohesionada en el siglo XV en la cofradía de Santa María. Fue una fiesta muy popular y celebrada: el concejo suspendía su actividad para asistir a servicios litúrgicos programados por el cabildo eclesiástico, especialmente las misas de los cofrades difuntos⁴².

LA CONCEPCIÓN o “día de Santa María” (8 de diciembre), tanto este día como su octava (15 de diciembre) eran declarados no laborables o “fiesta de guardar”, con sermón incluido.

LA VIRGEN DE LA ARRIXACA, un culto implantado a partir de la conquista castellana a mediados del siglo XIII que fue declinando en los siglos bajomedievales, hasta el punto que se circunscribió a una celebración parroquial o procesión en el arrabal que llevaba su nombre, donde estaba una “casa” o ermita bajo su advocación.

LA VIRGEN DE LA FUENSANTA, actual patrona de la ciudad, es la consecuencia de la sacralización de una fuente (en el monte murciano) con poderes curativos, donde se hizo aparecer a María y con ella su intercesión milagrosa. Una casa-ermita en el “sacromonte” murciano hizo que su culto comenzara a desarrollarse a partir de la segunda mitad del siglo XV: se documenta una romería el 9 de abril de 1468 para rogar a “La Fuensanta” por el fin de la peste⁴³.

Paralelamente al culto generalizado de la humanización de Dios-Jesús y la Virgen María, su madre, se celebraba en Murcia con un amplio calendario de festividades de apóstoles, evangelistas y santos. El santoral local, brevemente, lo compusieron: San Antonio Abad (17 de enero)⁴⁴, san Sebastián (20 de enero)⁴⁵, San Matías (25 de enero), san Blas (3 de febrero)⁴⁶, santo Tomás de Aquino (7 de marzo), san Patricio (17 de marzo), san Benito (21 de marzo)⁴⁷, san Gabriel (24 de marzo)⁴⁸, san Marcos (25 de

⁴² AMM., A.C. 1475-1476, 1475-IX-9, f. 4 r.: “*Que non se tenga conçejo ni avdiencia el dia segundo que se dizen las misas de los defuntos en la fiesta de santa Maria de setiembre. Otrosy, los dichos sennores conçejo, ordenaron e mandaron que el segundo dia de santa Maria de setiembre si fuere en dia que ouiere de aver conçejo o avdiencia que non se tenga nin se ayunten para el dicho conçejo nin para la dicha avdiencia, porque aquel dia se dizen las misas de defuntos e cofrades de la cofadria del cuerpo de Dios e de Santa Maria, las quales por todo el cabildo de la yglesia de Cartajena son ofiçiadadas e dichos los ofiçios. E mandaron que se guarde asy de aqui adelante por honra de la dicha fiesta e porque ayan mejor logar de yr alas dichas misas e ofiçios los que quisieren*”.

⁴³ AMM., A.C. 1467-1468, f. 111 r.: “*Sabado, nueue dyas del dicho mes de março del dicho anno este dia non touieron conçejo porque se fizo proçesyon a santa Maria la Fuentsanta por la pestilencia*”.

⁴⁴ Su festividad se declara a partir de 1475, aunque en 1445 existía una ermita y cofradía de san Antón.

⁴⁵ Festividad arraigada como corresponde al protector de la enfermedad medieval más temida: la peste. En Murcia tenía una ermita desde mediados del siglo XV. Si la fiesta coincidía con el mercado de los jueves este se anticipaba al miércoles.

⁴⁶ Hay noticias de una ermita bajo su advocación en 1388, regentada por los trinitarios o mercedarios, dedicados al rescate de cautivos, pero como festividad no se registra hasta 1484, cuando su función se resalta por haberse iniciado la guerra de Granada.

⁴⁷ Fundador del monacato en Europa occidental, se registra su fiesta en Murcia en 1458.

abril)⁴⁹, San Felipe y san Jacob o Santiago el menor (1 de mayo), san Juan evangelista ante Portam Latinam (6 de mayo)⁵⁰, La Ascensión de Cristo⁵¹, san Bernardino de Siena (20 de mayo)⁵², san Bernabé (11 de junio)⁵³, San Pedro y san Pablo (29 de junio), santa María Magdalena (22 de julio)⁵⁴, santo Domingo de Guzmán (4 de agosto)⁵⁵, Nuestra Señora de las Nieves (5 de agosto)⁵⁶, san Lorenzo (10 de agosto)⁵⁷, San Salvador (6 de agosto)⁵⁸, san Bartolomé (24 de agosto), san Mateo (21 de septiembre), san Miguel (29

⁴⁸ En Murcia se solicitaba en 1468 la intercesión del arcángel contra la peste y en adelante se declaraba a san Gabriel abogado de esta epidemia, para lo que se sacaba procesión con música de trompetas y tambores. La ceremonia fue copiada de la de Orihuela, de donde se trajo un libro “del oficio del angel de la custodia”. Fue en la iglesia de san Miguel donde se oficiaba la misa, la plegaria y partía la procesión con la imagen del arcángel, acompañada del pendón concejil y las cofradías. El hecho de celebrarse en san Miguel originó que la festividad litúrgica de san Gabriel se trasladase al 30 de septiembre, colofón de la feria anual de Murcia. 1467-1468, 1468-III-15, f. 105 v.-106 r.: “*Otrozy, los dichos sennores conçejo ordenaron e mandaron con el deuido derecho e consentimiento de Alfonso de Valdes, clerigo prouisor, e de los sennores cabildo de la iglesia de Cartajena que de agora adelante se faga proçesion general el dia de san Gabriel, que es el viernes, en la fiesta del mes de março, en qualquier dia que cayere, porque nuestro sennor Dios, por su santa piedad e misericordia guarde e libre esta çibdad de pestilencia e de otros trabajos e persecuciones e que se guarde su fiesta fasta todo dicho dia, fecha la proçesyon. E mandaronlo asy apregonar porque todos vayan a la proçesyon porque allende del seruïçio que en ello fazen a nuestro sennor Dios ganaran los perdones. Pregonose por Juan de Çieça, pregonero publico del dicho conçejo*”. 1468-IV-6, 120 v.: “*Otrozy, ordenaron e mandaron a Bartolome Rodriguez de Alcaraz, mayordomo que de e pague a Diego Perez Beltran, escriuano publico, çinquenta reales de plata que montan mill marauedis de dos balncas el marauedi, que pago en la çibdad de Orihuela or mandado del dicho conçejo en sacar en pergamino vn libro del ofiçio del angel de la custodia por donde cada lunes se diga e cante en la iglesia de sant Miguel desta çibdad vna misa, por quanto sennor Dios alçe la pestilencia della. E mandaron le sean reçevidos en cuenta al dicho mayordomo*”.

⁴⁹ En 1432 el concejo pagaba 15 mrs. al prior de los dominicos, fray Juan, por el sermón pronunciado en esta festividad.

⁵⁰ Poco arraigada esta festividad, se documenta en Murcia en 1480 y 1486.

⁵¹ a los cielos que se celebraba un jueves de mayo con el -ritual propio (misa, ayuno, penitencia, letanías de los santos y se cerraba con procesión.

⁵² Un santo confesor que murió en 1444, cuyo culto fue difundido poco después en Murcia, en 1470 ya consta esta festividad, a través de los franciscanos y genoveses allí instalados. AMM., A.C. 1469-1470, 1470-V-15, f. 113 r.: “*Otrozy, mandaron que los dichos Diego Riquelme e el bachiller Anton Martinez, regidores, fablen con el cabildo sobre la proçesion de sant Bernaldino, que es el domingo primero que viene*”.

⁵³ En Murcia no consta el contenido carnavalesco-satírico (“fiesta de cornudos”) que esta fiesta tenía en algunos lugares de Europa.

⁵⁴ Fiesta documentada en la Murcia del siglo XV, simbolizaba el arrepentimiento y la conversión de la mujer pecadora, la prostituta; “mundarias” o “malas mujeres” contra las que el poder local arremetía para marginarlas, y les prohibía ejercer su actividad en durante Cuaresma y Semana Santa.

⁵⁵ Registrada la festividad en 1469.

⁵⁶ Solamente está documentada en 1469.

⁵⁷ Popular mártir a quien estaba dedicada una céntrica parroquia murciana.

⁵⁸ conmemoraba el misterio de la Transfiguración de Jesús fue una fiesta importante en Murcia a partir de 1471, que suspendía la sesión concejil.

de septiembre)⁵⁹, san Francisco (4 de octubre), san Lucas (18 de octubre), san Simón y san Judas (28 de octubre), Todos los Santos y Difuntos (1 y 2 de noviembre)⁶⁰, santa Catalina (25 de noviembre)⁶¹, san Andrés (30 de noviembre), san Nicolás (6 de diciembre)⁶², santa Lucía (13 de diciembre)⁶³, 21 de diciembre (santo Tomás apóstol), 27 de diciembre (san Juan Evangelista).

Los contenidos religiosos de estas fiestas de apóstoles de Jesús y de otros seguidores que difundieron la doctrina evangélica se entremezclaban con elementos lúdicos. Paradigmática en este sentido fue la popular fiesta del rey Pájaro, cuya máscara representaba al águila o símbolo de san Juan Evangelista. Es decir, lo profano tomaba visos de “religiosidad”, pero era una auténtica carnavalada y sátira social, propias de las fiestas de finales de año. Algunas de estas festividades no derivaban del hecho religioso, como se precisará, sino que fueron un instrumento político de legitimación o/y propaganda del poder.

4.7. ROGATIVAS Y ROMERÍAS

La Iglesia reconducía las tradiciones mágicas y ancestrales de acción de gracias a la Naturaleza con rogativas colectivas que clamaban la intercesión de los patronos del cielo para obtener agua, buenas cosechas, el cese de una epidemia, plaga o hambruna... A tal efecto se dirigían también los sermones, pues en las conductas sociales licenciosas o desviadas de los valores cristianos recaía la culpabilidad de las desgracias colectivas (sequías, inundaciones, peste, plagas de langosta...) y por ello se llevaban a cabo actos expiatorios. Reprimir los comportamientos y conmovir y convencer mediante la elocuencia y teatralidad de los predicadores resultaba eficaz para adoctrinar y establecer los valores morales de la sociedad. Entre los diversos contenidos de los sermones al uso, destacó el del dominico Vicente Ferrer, quien utilizó su oratoria para publicitar la

⁵⁹ La festividad de este arcángel fijaba en Murcia los días septembrinos de feria comercial instaurados por Alfonso X, lo que lo erigía en el patrón-protector de mercaderes. Existía una parroquia bajo su advocación. La feria se pregonaba: “*Este dicho día se apregonó el pregon de la feria por los lugares acostunbrados*” (AMM., A.C. 1475-1476, 1475-IX-24, f. 78 r.).

⁶⁰ Dos conceptos doctrinales se aúnan: la comunión con los santos y el culto a los difuntos. Se simbolizaban con el hecho de que los vivos “comulgan” o se unen a los santos a través del pan que les ofrendan y lo comparten con los difuntos en su visita al cementerio. La ofrenda de pan o comida compartida en el cementerio era un ritual simbólico característico de estas dos festividades registradas como “*día de partir el pan de todos los santos*” o “*partir el pan sobre los difuntos*”. Rescatar a los difuntos del Purgatorio, era un acto caritativo que realizaban los familiares entregando limosnas o pan a quienes rezasen por ellos. Antorchas y cirios se llevaban a los cementerios para honrar a los fallecidos y el poder de la familia se representaba en función de la cantidad de cera empleada para ello: un auténtico despilfarro que el concejo trató de moderar para evitar también la especulación. Pero también el día de Todos los Santos se celebraba de manera laica con espectáculos taurinos.

⁶¹ Festividad de escaso arraigo, siquiera un culto en la iglesia murciana a la que daba nombre celebrado el día de la onomástica de la mártir con un sermón, al que asistía el concejo en 1486.

⁶² Obispo de Bari, no en vano es del día de celebración de la “fiesta del obispillo”.

⁶³ Mártir representativa de la pobreza voluntaria y modelo femenino en la defensa de la fe y doctrina cristianas.

importante función del poder local y *“su buen gobierno mediante el qual la villa y su comun conseguir prosperidad en bienes temporales y espirituales”*.

La procesión era el medio con que la iglesia canalizaba colectivamente las acciones propiciatorias y expiatorias a la divinidad y también las romerías como ofrenda y acción de gracias a Dios, la Virgen o los santos. Con su repetición se adoctrinaba a la sociedad y se aquilataban devociones populares que fijarían los lugares de culto y peregrinación de romeros, como el de san Ginés de la Jara, y en la edad Moderna el santuario de La Fuensanta. Los actos religiosos y lúdicos se fusionaban en un ambiente natural, que propiciaba el divertimento y la relajación populares.

También la elite concejil utilizó los recursos de la religiosidad popular para festejar los embarazos de las reinas o el nacimiento de infantes y, especialmente, invocar la protección de la milicia concejil en la guerra o, posteriormente, en acción de gracias por las victorias obtenidas contra la Granada islámica.

5. LAS FIESTAS LAICAS

Junto a las fiestas religiosas que fortalecían el poder ideológico y fáctico de las elites urbanas (y en última instancia del Estado y la Iglesia “nacionales”) se generan otras de esencia y componentes profanos, muy populares, menos controladas, donde cabe la espontaneidad, los excesos, la descarga de las tensiones... que en ocasiones subvertían el orden social y alteraban la seguridad pública... No siempre se prohibieron, puesto que el poder local ante la dura realidad de los tiempos de la guerra mostraba mayor permisividad, aunque siempre limitada o reconducida, sobre todo desde finales del siglo XV, para dirigir o reprimir la fiesta sin anular su objetivo lúdico. Será adentrado el siglo XVI (la reforma religiosa y la Contrarreforma) cuando estas fiestas populares asaltarán las calles y se perseguirán. Cuatro rasgos definen lo que se entiende por fiesta popular: exaltación colectiva, exceso, transgresión e inversión del orden social.

5.1. “EL MUNDO AL REVÉS”: FIESTAS DE “LOCOS”

La imagen del “mundo al revés” se expresa en el tiempo de las fiestas mediante la inmersión del tiempo sagrado en el tiempo profano. El contenido simbólico de las fiestas medievales se desarrolla en actos y vivencias que desacralizan la cultura oficial. Es el caso de las conocidas y carnalescas “Fiestas de los Locos”, que estudiara Heers, celebradas en Castilla y Murcia con el Carnaval y otras fiestas similares, más restringidas socialmente, cuyo fin era subvertir ficticiamente el orden social a través de la crítica mordaz y procax a los poderes dirigentes.

Fue el Carnaval la fiesta de locos por antonomasia, el mundo al revés, caracterizado por el disfraz y la representación grosera del poder, la burla, el exceso en comida y bebida, la crítica, la burla y la protesta... antes de iniciar la abstinencia y penitencia de la Cuaresma. Inmortalizada por el Arcipreste de Hita, la lucha entre Don Carnal (abundancia de carne, el gozo del cuerpo) y doña Cuaresma (el ayuno, el pescado y la abstención de placeres) singularizaba esta fiesta en toda Europa. Si bien, el carnaval en

Murcia no aparece descrito más que de forma indirecta, pues el concejo no se reunía en sesión cuando esta coincidía con el martes de carnaval. Acontecimiento popular y esperado, atractivo por la liberación de instintos e identidades: mascaradas de grupos y personas, fogatas, lanzamientos de naranjas y otras expansiones que derivaban en peleas y violencias fueron sus elementos característicos. La muerte del adelantado Pedro Fajardo el 29 de diciembre de 1482, que eliminó el mercadillo de Año Nuevo, también suspendió oficialmente el martes de carnaval, pues había que mostrar o simbolizar así “la tristeza de la çibdad”⁶⁴. Y diez años después, el Carnaval era aprovechado para registrar la protesta social por el malestar y el desgaste material y humano que había supuesto la guerra de Granada y las campañas de Italia, bien visible en la “pintada” anónima aparecida en la pared del ayuntamiento contra la elite concejil: *“Los dichos sennores conçejo loaron y retificaron y ovieron por bueno el requerimiento que el procurador syndico fizo en nonbre de la çibdad, ayer viernes, al alcalde sobre los escriptos que pusieron en las paredes de la corte tocando en la honra del sennor alcalde y regimiento y del alguazil y otras personas; y si nesçesario es agora de nuevo lo hazian”*⁶⁵.

En el Carnaval confluye la reminiscencia de fiestas paganas y danzas de primavera con el gozo previo a la abstinencia cuaresmal, singularizado con la representación satírica y transgresora para criticar la actualidad local y mofarse de sus protagonistas. El poder era el blanco de la carnavalada.

Entre las “fiestas de locos” se encuadran en Murcia las denominadas “fiesta del rey Pájaro”, “rey de la faba” y “fiesta del obispillo”, que protagonizaban en días navideños un mundo al revés, donde el vasallo se convertía en señor, el monaguillo en obispo o en rey un personaje de una cuadrilla popular. En algunas regiones del sur y del este de Europa, y en Murcia el 27 de diciembre, se celebraba la fiesta del “rey pájaro”: un personaje disfrazado con una máscara que representaba el águila (símbolo del apóstol san Juan Evangelista). Los pastores, alejados de la ciudad, tenían estas carnavaladas porque eran objeto de robo de ganado y extorsión. Similar era la fiesta del “rey de la faba”, jefe de una cuadrilla parrandera y burlesca que financiaba la juerga de sus acompañantes, aunque hoy se relaciona con la costumbre del roscón de Reyes, que paga quien encuentra dentro el haba. Fiesta de la que el concejo murciano receló hasta el punto de prohibirla en 1478, como había hecho cuatro años antes con la del rey pájaro. Carnavaladas reprimidas por el poder local debido a las alteraciones y violencias que desataban (juego de naranjas, toque de campanas, exigencias de aguinaldos, provocaciones a individuos, insultos, chanza y griterío, escándalo y extorsión...). La máscara propiciaba la impunidad, la confusión y los actos licenciosos.

En esta categoría de fiestas “subversivas” caracterizadoras del ambiente navideño, se consolidó en Castilla la fiesta del obispillo (u “obispo de locos”) el 6 de diciembre (San Nicolás, de donde procede actualmente Santa Claus), que se prolongaba a los días 27 y

⁶⁴ AMM., A.C. 1482-1483, 1483-II-11, f. 117 r.: *“Otrosy, ordenaron e mandaron que non se fagan fogueras esta noche nin se tiren naranjas oy por los enojos que se syguen por la tristeza de la çibdad de la muerte del sennor adelantado Pero Fajardo, E mandaronlo pregonar. Pregonose”*.

⁶⁵ AMM., A.C. 1493-1494, 1494-III-1, f. 86 r.-v.

28 (festividad de los santos Inocentes, que conmemoraba a los niños sacrificados por Herodes en la búsqueda de Jesús niño). Se trataba de una carnavalada “inocente” celebrada en las catedrales castellanas al menos hasta el siglo XVIII. Consistía en la elección el día 6 de un ficticio “obispo” u “obispillo” de entre los monaguillos y mozos cantores de los coros de las catedrales, que simulaba y parodiaba la autoridad episcopal: su contenido burlesco e irreverente⁶⁶ fue destacado por Heers. El falso obispillo, vestido grotescamente, suplantaba el poder episcopal, expulsaba a los canónigos y dignidades de la catedral y organizaba un banquete. Para ello se recaudaba dinero por las calles y se solicitaba al concejo un “aguinaldo”. Esta fiesta no era del agrado de algunos miembros del consistorio, que se opusieron en 1434 a la entrega de 100 mrs. “al obispillo de san Nicolás” porque “*era burla y obra de burla*”⁶⁷.

Fiestas laicas y populares de invierno, que rebrotaban con las de primavera-verano, con el renacer de la vida, cuando se festejaban “los mayos”, se renovaba el ciclo vital con el fuego de la noche de san Juan y el erotismo afloraba al ritmo de la naturaleza.

5.2. LA OTRA MEMORIA FESTIVA Y LA IDENTIDAD LOCAL

Además de las fiestas fijas, ordinarias, religiosas y laicas, hubo diversas manifestaciones festivas extraordinarias de contenido político puntual, que en algún caso terminaron por regularizarse o fijarse como fiestas locales. Se trata de reforzar, en palabras de Ladero, “la solidaridad social en torno a la ideología y simbología del poder establecido”. La construcción de la memoria oficial a través de la celebración de los hechos históricos locales reafirmaba la identidad colectiva de la sociedad murciana.

Entre las fiestas de legitimización y/o propaganda políticas que con carácter general se conmemoraban en Castilla se encuentran aquellas relacionadas con la vida de los monarcas: aniversarios, nacimientos, bautizos y bodas, coronación y entronización de reyes, entradas y visitas reales..., y otras que exaltaban el triunfo de las victorias o “alegrías”, especialmente contra Granada. Una reafirmación del poder monárquico costosa que financiaba el poder local, incrementaba el gasto público y empobrecía al común.

El aniversario de Enrique III se correspondía con el día de san Francisco, festividad que se mantuvo fija para honrar al rey con sermón, ofrendas a los franciscanos y la

⁶⁶ Actos que se realizaban en el interior de las catedrales, en procesiones callejeras con participación de seglares, con críticas y mofas: el obispillo cabalga sobre un asno, o le pone a este una mitra de obispo, realiza bendiciones absurdas parodiando la dignidad episcopal; se come, bebe y juega en las iglesias, se queman zapatos viejos en los incensarios, se mezclan salmos con cantos obscenos...

⁶⁷ AMM., A.C. 1434-1435, 1434-XII-28, f. 45 r.: “*Otrosy, ordenaron e mandaron al dicho Alfonso Rabaça, su mayordomo, que de e pague al obispillo de sant Nicolas çien marauedis de dos blancas el marauedi, por quanto de cada anno se acostunbran dar el dicho conçejo. Mandaron que le sean reçebidos en cuenta al dicho su mayordomo, saluo Pero Alfonso Escarramad, regidor e Juan Rodriguez de Alcara, jurados, por si e en nonbre de los otros jurados que dixeron que non consentian porque dixeron que era burla e obra de burla*”.

usual procesión representativa de los estamentos sociales. Sin embargo, San Francisco mantendría su carácter de fiesta religiosa por ser una devoción de arraigo popular. La significancia local de este santo popularizó la fiesta: en 1468, los tejedores constituyeron una cofradía bajo el patronazgo de este fraile, elegido como patrono en memoria de que el día de su onomástica el adelantado Pedro Fajardo había derrotado a los granadinos. Y después, cuando estaban en marcha las empresas militares contra Granada, se imploraba su intercesión: en 1484, se concedieron indulgencias durante 40 años a quienes recibieran los sacramentos en la fiesta de san Francisco. Un popular santo de la pobreza militarizado por la ideología de Cruzada-Reconquista, necesitada de atractivos y compensaciones espirituales para mantener la adhesión a la causa bélica⁶⁸.

La celebración el 7 de marzo del cumpleaños del nuevo rey Juan II, hijo de Enrique III, elevó a fiesta la onomástica de ese día: la del dominico santo Tomás de Aquino. Santo Tomás se convirtió en una fiesta política relevante en Castilla durante la primera mitad del siglo XV, reconocida elocuentemente en Murcia como “día del rey” o “fiesta del rey”. Coincidía con Cuaresma y se conmemoraba con actos litúrgicos en el convento de santo Domingo (situado en la plaza del Mercado), ofrenda (pan, vino y pescado) a los dominicos, sermón, incienso, velas y procesión con las insignias del rey, el concejo y las corporaciones laborales, acompañada por la música de juglares moros y cristianos. El banquete del concejo cerraba esta fiesta en honor del rey⁶⁹, que desaparecería con su fallecimiento.

A nivel local, san Juan Bautista se convirtió en la fiesta política aprovechada por el concejo murciano para legitimar y expresar su poder renovado: acontecimiento exultante que coincidía con la popular tradición veraniega sanjuanista, según se ha comentado. El banquete corporativo y la abundancia de carne simbolizaban su popularidad⁷⁰. Ahora interesa destacar cómo era costumbre que ese día cuadrillas armadas se adhirieran a los representantes electos de la justicia local, quienes por la noche rondaban la ciudad a caballo para controlar los excesos y diversiones de “la gran fiesta” del año. En 1472 para evitar la formación de grupos populares paramilitares, el concejo prohibió que los nuevos oficiales con el fin de festejar su nombramiento convocasen a la gente en sus casas para darles colación. Solo se permitió que “amigos y

⁶⁸ Recuérdese que estaban en marcha las campañas contra Granada por el frente murciano. AMM., A.C. 1484-1485, 1484-X-2, f. 35 v.: “*Los dichos señores conçejo, mandaron fazer vn pregon de la forma y manera siguiente: Sepan todos que nuestro muy santo Padre, por su bula apostolica, manda guardar fiesta del sennor san Françisco, su preçebto y mandamiento commo el dia santo del domingo, y otorga a todos los fieles xristianos quarenta annos y quarentena de perdon. La qual fiesta se çelebra el lunes proximo que viene, e porque venga a noticia de todos mandanronlo asy pregonar publicamente. Fizose este pregon por Juan Fontes, pregonero de la dicha çibdad, por los lugares acostunbrados*”.

⁶⁹ AMM., A.C. 1451-1452, 1452-IV-1, f. 67 v.: “*E los dichos señores conçejo, corregidor, regidores, caualleros, escuderos, ofiçiales e onnes buenos ordenaron e mandaron que sean reçevidos al dicho Jayme de Aliaga, mayordomo, el gasto que fizo en la fiesta del rey, dia del sennor santo Tomas de Aquino, en la ofrenda e juglares e las otras cosas que fue necesario*”.

⁷⁰ A.C. 1476-1477, 1476-VII-23, f. 22. v. Solo se permitía despachar carne de reses bravas para las fiestas del Corpus y san Juan.

parientes” acompañasen a los alguaciles en la función de vigilar la noche sanjuanista⁷¹. No obstante, la gente corriente seguía reclamando la colación (vino, pan y fruta) y se presentaba en las casas de los nuevos oficiales, hacían mofas político-sociales y la juerga se prolongaba en la noche por todos los barrios urbanos y los arrabales populares, que eran debidamente patrullados por sus alguaciles correspondientes.

Los alguaciles y sus allegados controlaban la diversión y prevenían los delitos que la nocturnidad amparaba, mientras que los alcaldes estaban disponibles para aplicar rápidamente la justicia en caso de infracción de las normas cívico-morales y refrenar la delincuencia y los atentados contra las personas, como ilustra en 1475 el caso de un esclavo condenado a un mes de encierro domiciliario en casa de su amo el regidor Alonso Riquelme “*por el caso cometido contra Diego Ferrandez de Santesteuan la noche de sant Juan*”⁷².

La noche sanjuanista era “mágica” y afloraba la mentalidad atávica ligada a rituales astrales: los cambios lunares regían en las sociedades rurales algunas actividades, como la de castrar los toros en el menguante de san Juan⁷³. Hacia finales de la Edad Media se habían limitado las manifestaciones lúdicas de esta fiesta pagana, hasta el punto de que en 1498 se prohibían los símbolos que representaban sus orígenes de renovación y exaltación de la naturaleza, como eran los enramados decorativos de las calles y puertas y “*otras cosas de placeres*”⁷⁴.

La actividad bélica inherente a una sociedad militarizada en la frontera de Granada generó hazañas y hechos que ensalzaban la heroicidad colectiva de los murcianos en sus acciones ofensivas contra los nazaríes. Entre los múltiples hechos fronterizos sobresalió la victoria de los murcianos contra los granadinos el 17 de marzo de 1452, día de san Patricio, el patrón de Irlanda reconvertido en patrón de murcianos y lorquinos (estos capitaneados por el bravo alcaide Alonso Fajardo). Exponente de la “guerra chica” en la

⁷¹ AMM., A.C. 1471-1472, 1472-IV-14, f. 68 r.: “*Que los ofiçiales no den colaçiones de frutas y vino al tiempo que reçiben los ofiçios. Los dichos sennores conçejo por evitar los muchos enojos e quistiones que se causan por juntar muchas gentes con armas la noche de sant Juan con los alcaldes e alguazil que aquel dia se elijen, ordenaron e mandaron que el dicho dia de sant Juan en la noche los alcaldes ordinarios non vayan de aqui adelante a aconpannar a los alguaziles para rondar por la çibdad, asy mismo que los dichos alguaziles ronden la dicha noche a cauallo con sus parientes e amigos e non en otra manera, porque sea cavsa de non lleuar mucha gente de pie con ello nin eso mismo non acudan a ellos aquella noche los alguaziles de las collaçiones de los arrabales*”.

⁷² A.C. 1475-1476, 1475-VI-27, f. 13 r.; “*Otrosy, ordenaron e mandaron que fasta treynta dias este Costeta casa de Alonso Riquelme, su amo e non salga de ally por el caso cometido contra Diego Ferrandez de Santesteuan la noche de sant Juan*”.

⁷³ AMM., A.C. 1478-1479, 1479-VI-1, f. 180 r.: “*Otrosy, dieron liçençia a Anton Saorin que trayga vn toro en la huerta para lo castrar en la menguante de san Juan*”. Los judíos alquimistas eran utilizados para actividades mágicas: por ejemplo al orfebre murciano Yanto Aseo el concejo lo enviaba en 1391 a sacar “*el agua encantada que estaba acerca del camino de la dicha villa de Alicante*”.

⁷⁴ AMM., A.C. 1498-1499, 1498-VI-23, f. 2 r.: “*Mandaron pregonar que ninguna persona non sea osada de enramar sus puertas nin calles nin hazer cosas de plazeres mañana dia de sant Juan, so pena de seysçientos marauedis a cada vna que lo contrarior hiziere para la obra de los adarves*”.

frontera⁷⁵, esta resonante victoria de 1452 que se dedicaba al monje evangelizador, hizo que desde entonces san Patricio se declarara festivo para perpetuarlo en la memoria histórica local. Esta conmemoración -que sustituyó al aniversario del fallecido Juan II- se realizaba con sermón explicativo del triunfo militar, procesión solemne del cabildo catedralicio y concejil y las corporaciones/cofradías de oficios con sus respectivos pendones y acompañamiento de músicos. Además el concejo encargó un retablo con una pintura del recién declarado patrón de Murcia⁷⁶.

Pero lo que singularizaba esta fiesta era el desfile representativo del enfrentamiento entre granadinos y murcianos, disfrazado convenientemente cada bando. En medio de una sangría fiscal a la población, incluidas las aljamas, se organizaba la festividad con algún problema de protocolo en 1488 referido al portaestandarte concejil⁷⁷.

La escenificación victoriosa de murcianos sobre granadinos era protagonizada por niños y jóvenes, a quienes se les infundía el valor guerrero, la ideología combativa contra el “otro” y la glorificación de la función militar. Los pequeños actores, unos disfrazados a la usanza morisca, llevaban simulacros de banderas y estandartes, escudos

⁷⁵ AMM., A.C. 1451-1452, f. 66 r.: “Sabado diez e ocho de março non touieron conçejo porque el Corregidor con la gente de la çibdad fue tomar la delantera a los moros que se leuauan los ganados e gente del campo de Cartajena”.

⁷⁶ AMM., A.C. 1451-1452, 1452-III-21, f. 67 r.: “Otrosy, los dichos sennores conçejo ordenaron e mandaron que Diego Riquelme, regidor, vaya al rey nuestro sennor a le fazer saber la buena vitoria que nuestro sennor Dios quiso dar al corregidor desta çibdad con los caualleros e peones della e Alfonso Fajardo con los de Lorca en el vencimiento que fizieron de los mill e dozientos caualleros moros e los peones que con ellos venian; e eso mesmo para le pedir albriçias de la buena nueua les manden su sennoria fazer merçed. E mandaron a Jayme de Aliaga que de e pague al dicho Diego Riquelme, por cada dia de quantos alla estouiere sesenta marauedis de dos blancas el marauedi, e que le sean reçevidos en cuenta al dicho mayordomo”. 1452-IV-1, f. 67 v.: “Vençimiento de moros. En el dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores al dicho sennor corregidor e a los regidores e oficiales que bien sabian por graçia de nuestro sennor Dios e con la su santa ayuda el dicho corregidor e los caualleros e peones desta çibdad e con los de Lorca auian auido vencimiento de los moros enemigos de la nuestra santa fee católica, que fueron los moros mill e dozientos caualleros e syçientos peones e les tiraron la caualgada que lleuauan, lo qual fue fecho viernes diez e syete dias del dicho mes pasado de março dia del bienaventurado sant Patriçio. E que por tal fecho era de poner en memoria e non se oluidase, que era bien de fazer pintar por memoria el dicho santo e commo en aquel dia fue vençida la batalla. Por ende, los dichos sennores conçejo e corregidor, caualleros, escuderos ordenaron e mandaron a Jayme de Aliaga, su mayordomo, que faga pintar en vn retablo al dicho sennor san Patriçio e commo en aquel dia fue fecha la pelea e lo que costares mandaron que sea reçibida en cuenta al dicho mayordomo”.

⁷⁷ AMM., A.C. 1487-1488, 1488-III-15, f. 103 r.-104 r.: Los dichos sennores dieron cargo a Juan de Cascales, regidor, para que fable con fray Miguel para que pidan el dia de san Patriçio, que es lunes primero que viene. Los dichos sennores conçejo, hordenaron e mandaron al alguazil mayor lleve el lunes el dia de san Patriçio el pendon de la çibdad de la manera que los alguaziles lo an llevado fasta aqui non parando perjuzio al publico privilejo que esta çibdad tiene sobre desto. Los dichos sennores conçejo mandaron para el seruicio de los çiento e sesenta mill marauedis con que esta çibdad andouiese a sus altezas, segund que lo fizo el anno pasado para guerra de los moros, que paguen los judios de la juderia desta çibdad diez mill marauedis commo los pagaron en el anno pasado e los moros que paguen otro tanto commo pagaron el anno pasado e la Puebla que pague mill e dozientos marauedis e Fortuna que pague mill marauedis e los otros logares que paguen commo pagaron en el anno pasado. Fueles notificado a todos por mandamiento.

de papel y lanzas de caña, todo ello representativo de la “*victoria contra los moros el día de San Patricio*”⁷⁸.

Sin embargo, este espíritu guerrero reivindicativo y conmemorativo declinaba en los tiempos nuevos de la centuria del quinientos, tras la desaparición de la frontera granadina. El concejo, no obstante la nueva realidad, se empeñaba en perpetuar la memoria de esta hazaña contra el enemigo colectivo, el “otro”, el “infiel” tan cercano y duradero: en 1511 daba instrucciones para que los jóvenes siguiesen desfilando como “moros y cristianos” el día de san Patricio⁷⁹.

La importancia de los hechos militares locales en una ciudad de frontera y las empresas de la monarquía castellana contra el Islam, eran explotadas por la elite de poder que, copartícipe de la ideología cruzadista-reconquistadora, celebraba con la máxima resonancia posible las victorias bélicas. Era la mayor propaganda del poder ante una sociedad desgastada humana y materialmente, cansada de movilizaciones y contribuciones, de pérdidas de ideales y rupturas personales, de un agotamiento colectivo al que con “alegrías” los dirigentes trataban de compensar y enaltecer el ideal conquistador. Estas celebraciones extraordinarias se publicitaban con los elementos ideológicos del poder: escenificación de los juegos y misterios del Corpus, música y juglaresca que simbolizaran la alegría, el homenaje y la gloria de la elite.

En una población de frontera que se convirtió en frente de las campañas granadinas, los alardes realizados en las eras del Puente devenían en un acontecimiento obligado y protagonizado por una elite que había relajado mucho los ideales de la romántica caballerisca⁸⁰.

⁷⁸ AMM., A.C. 1494-1495, 1495-III-15, f. 131 r.: “*Los dichos señores dieron cargo a Juan de Ortega de Abilles, regidor, para que vaya a los señores del cabildo a saber para que día acuerdan que se haga la fiesta de san Patricio, e que el mayordomo tenga cuidado de aperçebir al que a de predicar, e que se pregone que vayan los mochachos en abitos de moros a la prosiçion commo lo solian fazer. Pregonose*”. En este acontecimiento histórico se sitúa un posible antecedente de los actuales desfiles de las fiestas de moros y cristianos que se celebran en la ciudad a primeros de septiembre.

⁷⁹ AMM., A.C. 1509-1510, 1510-III-9, f. 134 v.: “*Los dichos señores por quanto de cada vn anno el día de san Patricio se haze en esta çibdad vna solepne proçesion en rebmenbrança de la batalla que esta çibdad vençio en el campo de Lorca contra los moros de Granada, e en la dicha proçesyon avia memoria de la dicha batalla de algunos ninnos que yvan con lanças de canna e adargas de papel y porque de dos o tres años annos a esta parte lo susodicho no se haze, porque por ello la dicha memoria se podria perder, acordaron que el mayordomo de un ducado a Palomeque e haga hazer las dichas lanças y adargas y las de a mochachos que vayan en la dicha proçesyon*”.

⁸⁰ El domingo 1 de marzo de 1487 se pregonaba la obligación de realizarlo: “*Pregon fecho a los caualleros abonados por el corregidor y capitan: Sepan todos que los señores el corregidor Rodrigo de Mercado y el capitan Juan de Benauides entendiendo ser conplidero al seruiçio del rey e de la Reyna nuestros señores e bien desta çibdad e frontera, mandan a todos los caualleros que fizieron alarde este presente mes de marzo e a todas qualesquier presonas que touieren contias para mantener caualllos que estén prestos y aparejados con sus armas y caualllos para quando los dichos señores corregidor e capitan en nonbre de sus altezas fueren llamados, so las penas en que cahen los caualleros de contia que non fazen alarde e mas de las penas que los dichos señores les pusieren al tiempo que los llamaren, so las quales dichas penas mandan que los caualleros que touieren sean tales que, syn ningund embargo, con ellos puedan yr armados donde quiera que de parte de sus altezas les fuere mandado. Las quales, dichas penas, seran syn remision alguna esecutadas en qualesquier presonas que lo contrario fizieren*”.

Durante el proceso de la conquista de Granada las victorias eran proclamadas en las poblaciones castellanas con “albricias y alegrías” que conllevaban gratificaciones a los mensajeros y uno o varios días de fiesta para la sociedad. La facilidad de la toma de Ronda el 22 de mayo de 1485 (Pascua del Espíritu Santo, como señalaba el rey Fernando en la carta informativa de la victoria) se celebraba como “cosa divina” y se festejó haciéndola coincidir con el Corpus, pero incrementando el número de representaciones y publicitando la victoria con las “alegrías” de la música, bailes y cantos de la juglaresca mora y cristiana, además de dos corridas de toros por la Trapería, financiadas respectivamente por el regimiento y el corregidor ⁸¹.

La conquista de Málaga el 18 de agosto de 1487 fue mucho más dificultosa y trascendente. La fiesta en acción de gracias se hizo coincidir con la feria de san Miguel de septiembre y durante tres días (28 a 30 de septiembre) el bullicio del ambiente comercial se reforzó con el ruido atronador de cohetes, el adorno de los campanarios de la ciudad y el entoldado de la Trapería que cobijó el sábado la solemne procesión de san Miguel por las “alegrías de Málaga”. Por la noche, la fiesta se celebró como un Carnaval: tañido de campanas, danzas de moros y judíos, pólvora y fogatas que animaban a la población, y el domingo se cerraba con la representación de los “juegos” del Corpus en La Trapería. Además, se obligaba a un tal Ballester a disfrazarse para escenificar el misterio de los Santos Padres ⁸². La población financiaría estos festejos extraordinarios a través del incremento en el precio de la carne, realizado por el concejo para saldar la deuda contraída en esos festejos extraordinarios. Más modestos fueron los gastos invertidos en las obligadas alegrías por la conquista de Baza en 1489, pero se sumaban a los elevados dispendios efectuados para la entrada y estancia de los monarcas en Murcia en 1488 ⁸³.

para la guerra de los moros. Y porque lo sepan todos mandaronlo asy apregonar publicamente. Fizose este pregon por Juan de Çieça, pregonero publico en la plaça de santa Catalina y en los otros lugares acostunbrados”.

⁸¹ MORATALLA COLLADO, Andrea: *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, Murcia, 2003, pp. 526-527. AMM., A.C. 1484-1485, 1485-V-31, f. 117 v.

⁸² AMM., A.C. 1487-1488, 1487-IX-11, f. 33 r. 1487-IX-24, f. 38 r.: “Los dichos sennores mandaron al alguazil Pedro de Sotomayor que de su parte ruegue y mande a Ballester que se quiera vestir e vista en los juegos del Corpus Xripti que se an de fazer este domingo en que viene, y si no lo quisyere fazer que le pongan pena sobre ello, porque el misterio de los Santos Padres non se puede fazer syn el. E que se vista porque asy cumple a seruiçio de sus altezas”. A.C. 1487-IX-27, f. 39 r.-v.: “Los dichos sennores mandaron que el viernes en la noche se enramen los campanarios y tiren cohetes, y que el sabado primero que viene por ser dia de sant Miguel lo faga solepmente vna proçesyon y salgan todos los pendones y que el sabado en la noche fagan fogatas y tangen canpanas y echen cohetes segund se fazen las carnestolendas y el sabado en la tarde que baylen los judíos y los moros y los otros oficiales y que el domingo de mañana se fagan en la Traperia los juegos de las fiestas del Cuerpo de Dios”; 1487-IX-29, f. 39 v.: “Otro sy, mandaron pregonar que todos los que vsan del ofiçio de la peraylia asi los que moran en la traperia como fuera della, se junten luego y cubran toda la dicha traperia porque la fiesta sea mas honrada y los dichos sennores les mandaran dar cuerdas quantas ouieren menester para ello, so pena de dozientos marauedis a cada vno”. Sabado veynte y nueve de setiembre non ovieron conçejo porque fue dia de sant Miguel y ovo solepne proçesion por las alegrias de Malaga”.

⁸³ AMM., A.C: 1489-1490, 1489-XII-2, f. 102 v.: “Otro sy mandaron que mannana domingo vayan en la proçesyon el pendon de la çibdad et todos los otros pendones de los ofiçiales della por alegrias de la

La primera visita y estancia de los Reyes Católicos en Murcia, bien documentada por Bosque Carceller, tuvo como objetivo preparar las campañas por el frente oriental y generó una frenética actividad y un consecuente gasto extraordinario sobre las endeudadas arcas municipales. Ante todo había que saber cómo era el protocolo a seguir, y se solicitó información a las ciudades de Toledo y Valencia. Los requisitos y preparativos fueron muchos para recibir y homenajear a los Reyes: presentes (carnes de carnero, ternera, cabritos y aves), representaciones de los misterios del Corpus y entremeses de “solaz onesto”, ocho espectáculos taurinos, danza y música judías, juglares moros, confección lujosa de un nuevo pendón de la ciudad y del palio, limpieza y enramado de las calles con laurel y arrayán por donde transitaran los monarcas, paños y telas de seda colgantes en las fachadas de las casas, campanarios con luminarias por la noche, reparación de la casa de la corte o ayuntamiento, alojamiento de los reyes y su séquito... Preparativos detallados que exigieron una derrama entre la población de 80.000 mrs., además de obligarla a recibir “*lo más aderesçados que pudieren*” a sus altezas en el Llano de Churra. Los monarcas venían de Orihuela y la mañana del día 26 de abril de 1488 eran recibidos por el adelantado Juan Chacón y la comitiva armada de la ciudad en las afueras de la ciudad, para acompañarlos en su entrada por la puerta de Molina y guiarlos a la puerta del Azoque donde se encontraba la delegación eclesiástica y concejil. Aquí se realizó el consagrado rito de homenaje y pleitesía a los monarcas, para después jurar estos la defensa de los fueros y privilegios murcianos, un claro residuo de la ideología feudal o concepción pactista del poder monárquico. Un altar y una Biblia sacralizaban el acto, que proseguía con el recorrido bajo palio de los reyes por las calles y plazas principales (san Nicolás, plaza de santa Catalina, san Bartolomé y Trapería) y finalizaba en la Catedral, donde rezaron en la capilla de san Juan de la Clastra.

El recibimiento fue acompañado de un acto militar simbólico: un juego representado ante sus altezas por un grupo de niños vestidos con camisas blancas y cañas a modo de lanzas, ejemplo de la nueva generación de la milicia cristiana. Por la tarde se repitió un similar acto protocolario para recibir al príncipe don Juan. Los festejos duraron varios días, pero la realidad humana y económica era bien diferente⁸⁴.

Finalmente, la pactada conquista de Granada el 2 de enero de 1492 fue el colofón festivo de los triunfos militares. La “santa conquista” contra el Islam en la Península había concluido para iniciarse el problema morisco. En Murcia, como en otras ciudades y poblaciones, se declararon tres días de fiesta en los que se prohibió el luto y el trabajo. Por el contrario, se instó al lucimiento de las mejores galas, se corrieron cuatro toros y

toma de Baça. E mandaron fazer vn pregon de la forma siguiente: Sepan todos que mannana domingo se faze vna proçesion solepne por dar gracias a Dios nuestro sennor por la vitoria que a dado al rey nuestro sennor et a sus caualleros e gentes en la toma de Baça e de los otros lugares del reyno de Granada. E an de yr en ella el pendon real y el pendon de la çibdad; por ende, mandan que todos los pendones de los oficiales vengan a la casa de la corte para yr a aconpannar el dicho pendon real, so las penas ordenadas”.

⁸⁴ AMM., AC. 1487-1488, 1488-IV-5, 1488-IV-8, ff. 112 r.-114 r.; 1488-IV-16, f. 120 r.-v.; 1488-IV-25, ff. 122r.-123 r. Pese a estar bien documentada por Bosque Carceller, se deja para una próxima oportunidad este tema (con la colaboración de Pedro Hernández Martínez).

la música, el canto y los bailes de cristianos, moros y judíos no cesaron. La novedad fueron las tres solemnes procesiones a las ermitas extramuros de santa María de la Arrixaca, Santiago y la Santísima Trinidad, realizadas respectivamente los días 10, 11 y 12 de enero. En todas ellas desfiló la tripartita representación social: eclesial, política y popular. Con cuatro corridas de toros el domingo 21 de enero, más seis juegos del Corpus el siguiente, concluían los festejos granadinos. El Paraíso, el Infierno con los Santos Padres, El “Desenclavamiento”, san Jorge, san Martín y Abraham fueron escenificados en la calle Trapería, con la actuación de algunos oficiales del concejo disfrazados según el papel que les hubo correspondido. Préstamos y derramas financiaron la publicidad del poder a través de la fiesta pública. La toma de Perpiñán y el consecuente pacto de alianza firmado con Francia en 1493 también se celebraron en octubre de ese año con la puesta en escena de los misterios del Corpus⁸⁵.

Los triunfos militares que glorificaban a los monarcas y la milicia territorial ¿podían resarcir los daños humanos y materiales de la guerra o forzaban a una “alegría colectiva” que hiciese olvidar momentáneamente la dura realidad social?

RECAPITULACIÓN

Las sociedades medievales adaptan, crean y desarrollan unos determinados tipos de fiestas ligadas a su tiempo, espacio y cultura: bien transformando algunas de raíces paganas o celebrando otras surgidas de hechos religiosos, políticos, militares y devocionales, de carácter general y/o local que intentaron reafirmar el sentimiento de pertenencia al territorio (Corona, reino, ciudad) y fijar la identidad local de la sociedad.

Las fiestas fueron una representación del poder que se visibilizaba y a la vez se simbolizaba con rituales y elementos diversos (sacros y profanos, religiosos y lúdicos) que daban una impronta extraordinaria al espacio urbano. La representación del poder o el poder representado que lo identifica se manifestó y escenificó en el espacio público de la ciudad, convertida en un gran teatro con actores y espectadores. La fiesta pública fue un medio de comunicación de masas, un diálogo social que expresaba intencionadamente los valores religiosos, políticos, morales y cívicos inherentes a los poderes públicos compartidos (eclesiástico y civil). La fiesta pública fue una ceremonia del poder pero también un medio eficaz de construir la identidad de una comunidad político-social y de exaltar el orgullo de pertenencia a una ciudad. Y en ella se plasmó el

⁸⁵ AMM., A.C. 1493-1494, 1493-X-12, f. 32; 1493-X-15, f. 33 v. Este día se pregonaban las fiestas por la entrega de Perpiñán y su tierra. Y la forma de “*sentir y mostrar la alegría y el placer*” por ello el concejo la disponía así: Hogueras, lumbres en las ventanas y las azoteas, bailes, procesión el domingo y juegos del Corpus, corrida de toros en la plaza del Mercado y permiso a los moros y moras (de la ciudad o de otras partes) que vinieren a participar o bailar en estas “alegrías” para vestir seda, oro y plata. Los festejos se celebraron durante tres domingos consecutivos. Para ello, el mayordomo buscó prestados 4.000 mrs. para escenificar los “misterios del Corpus”, que fueron: El Paraíso (a cargo del cabildo), San Martín (encargados el jurado Alonso Abellán y Francisco de Auñón), San Jorge (a cargo del jurado Beltrán de Guevara y Antón Ibáñez), Abraham (encargados Rodrigo Vázquez y Pedro de Aroca), El Infierno y los Santos Padres (encargados al jurado Alfonso Celdrán y a Juan de Auñón), San Antón (a cargo de Pedro Carrillo). Mientras que el jurado Alfonso de Auñón fue el responsable de preparar los carros donde se escenificarían esos misterios, de “cobrar dineros” a los zapateros y de buscar y pagar los guantes y lienzos para las representaciones.

imaginario jerárquico y tripartito de la sociedad feudal: el poder eclesiástico, el poder civil y el pueblo representado por el común o menestralía junto a la participación y colaboración de las minorías religiosas. Sin embargo, ese imaginario contrastaba con una realidad de conflictividad social inter e intragrupal.

La procesión que recorría la ciudad era la ceremonia de reconocimiento del orden social: la supremacía eclesiástica, la elite civil y los representantes del común que mostraban, obligadamente, su adhesión y cercanía al poder, mientras que los espectadores lo confirmaban con su presencia, si bien todo el conjunto de la sociedad financiaba directa o indirectamente las fiestas.

Participar en y de la fiesta respondió a un significado de asunción del poder institucional que la instrumentalizaba para el mantenimiento del sistema social y, sobre todo, para la reproducción de las estructuras de los poderes públicos imperantes. Pero el poder controlaba, reprimía y penalizaba el incumplimiento de las precisas normativas que regían las fiestas a partir de la segunda mitad del siglo XV.

Las fiestas mantuvieron unos lenguajes propios para conseguir la adhesión social a los poderes compartidos y complementarios de los cuales dependía toda la población. A través de lo sensorial, lo estético y lo lúdico fundidos, la sociedad aceptaba y recibía la fiesta para romper con la pesadez de la rutina, expandir sus emociones y expresar su alegría, pero también su crítica y cuestionamiento del poder. La interacción de lo visual (teatro, gestos, decoración, juegos o misterios, imágenes y alegorías, danzas), sonoro (música y baile, gritos y cantos), gustativo (banquetes y comidas), oloroso (hogueras, cohetes, flores, frutos y vegetales) y la convivencia o contacto solidario (confraternidades, bandos o grupos, cofradías, oficios corporativos...) coadyuvaron en la plasticidad, el espectáculo y la vivencia de las fiestas. El poder compuso la estética de la fiesta en el espacio urbano. Y en sus ceremonias festivas eliminaba la espontaneidad de las expresiones, sujetas a un orden social y moral, a un protocolo simbólico, a un itinerario y horario marcados, al cumplimiento de una normativa y a la participación bien organizada sobre la ciudad engalanada, aunque sin apenas transformaciones urbanísticas.

Las fiestas fueron espacios de comunicación y sociabilidad, estampas repetitivas que mantenían objetivos varios dependiendo de la naturaleza de las mismas: autoafirmación propaganda, legitimación y perpetuación de los poderes públicos (Iglesia, monarquía y concejo) que se representaban en el escenario colectivo de la ciudad, que contenían elementos sacros y profanos, ritos litúrgicos y lúdicos, aspectos morales y transgresores en un calendario que simultaneaba las fiestas religiosas y políticas de carácter fijo con otras extraordinarias y locales. Los protagonistas fueron clérigos y laicos, actores y espectadores, una representación ideológica de las jerarquías sociales.

Las fiestas públicas identificaban colectivamente a la sociedad, pero no la igualaban, sino al contrario, perpetuaban a las elites de poder y las categorías sociales establecidas. Fiestas elitistas y populares se combinan en la cultura del ocio medieval. Y a través de las fiestas igualmente se articularon las diferencias discriminatorias de los tres colectivos que coexistían en la sociedad bajomedieval castellana (cristianos, judíos y musulmanes).

El calendario festivo conllevaba la obligatoriedad de su cumplimiento, lo que significaba la suspensión de la actividad laboral durante las fiestas, lo que redundó en una merma económica aún más gravosa cuando la sociedad obligada a participar en ella debía, además, financiarla a través de derramas o subidas fiscales. Al final, el cumplimiento con las obligaciones de las fiestas las convirtieron en una carga para todos los estamentos sociales (religioso y civil, elite y común). El calendario religioso se vinculaba con la economía pues fijó en las festividades “inolvidables” la subasta o pago aplazado de las rentas concejiles y particulares: Navidad, Todos los Santos, 1 de mayo, San Juan, San Miguel...

Las fiestas fueron utilizadas por el poder como válvula de escape para la sociedad que rompía así con la dura cotidianidad, pero se aprovechaban para la transgresión y se transformaban en un contrapoder o contracultura. El disfraz, la máscara, la ficción, la sátira, la burla, la provocación, la violencia a través de recursos lúdicos (aguinaldos, batalla de naranjas, corridas de toros...), los excesos (en comida, bebida, verbales o de comportamiento), la relajación de costumbres y expansión de los instintos se ampararon en las fiestas. En la nocturnidad festiva se protegió la gente corriente (incluidas las mujeres) para escapar del control de la elite de poder, que reaccionaba con vigilancia armada.

Las fiestas mantuvieron una dualidad: la ficción (compromiso y espectáculo, fingido u obligado) y la realidad (la expansión y los costes económicos). El poder exigía el control de las emociones y la moderación de los comportamientos, y recelaba de las fiestas de locos que subvertían el orden social y moral y transgredían los límites. Una contracultura festiva del poder que era limitada y eliminada por su finalidad transgresora.

En general, la sociedad medieval esperaba las fiestas y desde el poder hubo resistencia a suspenderlas. Pero las fiestas públicas eran caras, más si, como en Murcia, una ciudad de frontera con una hacienda crónicamente deficitaria, los promotores del concejo las financiaban con derramas e impuestos.

La sociedad murciana condicionada por la frontera granadina fijó en su memoria festiva los enfrentamientos locales contra los musulmanes y participaba del triunfalismo del poder en las empresas guerreras contra el emirato nazarí. Pero interiorizó, por encima de lo festivo, el coste humano y material de la guerra fronteriza. La recuperación de la memoria festiva pasa igualmente por investigar la “desmemoria” de su historia a fin de completarla y esclarecer los conflictos sociales subyacentes.

En suma, a través de las fiestas se expresaba la mística del poder religioso y civil, representativos de una sociedad y cultura determinadas como la bajomedieval. El poder local confirmaba su identidad oligárquica en las fiestas públicas y las convirtió en un simulacro del mismo para comunicarse e interactuar con y sobre la sociedad. La evolución histórica de las fiestas permite percibir los cambios socioculturales operados a través de las estructuras del poder público.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

- BALANDIER, G.: *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, 1994.
- BOSQUE CARCELLER, Rodolfo: *Murcia y los Reyes Católicos*, Murcia, 1994.
- CAPEL SÁNCHEZ, José Jaime: *La vida lúdica en la Murcia bajomedieval*, Murcia, 2000.
- “Murcia como espacio lúdico urbano en la Baja Edad Media”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, 25-27 (2001-2002), pp. 9-22.
- CARRASCO MANCHADO, Ana I.: “Las entradas reales en la corona de Castilla: pacto y diálogo político en torno a la apropiación simbólica del espacio urbano”, en *Le pouvoir symbolique en Occident (1300-1640)*, París-Roma, 2013, pp. 191-215.
- CHARTIER, R.: *El mundo como representación*, Barcelona, 1992.
- Espai i temps d’oci a la historia*, IX Jornadas d’Estudis Històriques Locals, Mallorca, 1993.
- FERRER VALLS, Teresa: “La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo XV”, en *Cultura y representación en la Edad Media*, Alicante, 1994, pp. 145-169.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: “Las variedades de la fiesta bajomedieval”, en *Historia de España Menéndez Pidal. Jover Zamora*, Madrid, XIII, 1994, pp. 114-144.
- GARCÍA GUINEA, M.A. (Ed.): *Fiestas, juegos y espectáculos en la España Medieval*, Madrid, 1999.
- GOMÁRIZ MARÍN, Antonio: *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*, Murcia, 2000.
- *Documentos de Juana I (1511-1516)*, Murcia, 2006.
- GUGLIELMI, Nilda: “La cultura del ocio”, en *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 18 (1997), pp. 135-153.
- HEERS, J.: *Fêtes des fous et carnivals*, París, 1983 (ed. en castellano, Barcelona, 1988).
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004.
- “Las fiestas medievales”, en *Cuadernos del Cemyr*, 2, Universidad de La Laguna, 1994.
- MARSILLA DE PASCUAL, Francisco R.: “Aportación al estudio de las cofradías religiosas en la Diócesis de Cartagena”, en *Mayurqa. Homenaje al profesor Álvaro de Santamaría*, Palma de Mallorca, t. I, 1989.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M^a Llanos: “Fiestas ciudadanas. Componentes religiosos y profanos de un cuadro bejomedieval. Murcia”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XVI (1990-1991), pp. 11-50.
- “Elitismo y participación popular en las fiestas medievales”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII, (1993-1994), pp. 95-107.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María: *La industria del vestido en Murcia*, Murcia, 1988.
- “Gastos del concejo lorquino para el Corpus de 1472”, en *Estudios Románicos. Homenaje al profesor Luis Rubio García*, 6, (1987-1989), Universidad de Murcia, 1989, pp. 1.687-1696.
- “Cofradías de oficio y actividades suntuarias: el arte de la platería y sus orfebres en la Murcia medieval (ss. XIII-XV)”, en *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, II, Madrid, 2010, pp.
- “Comer en Murcia (s. XV): imagen y realidad del régimen alimentario”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XIX-XX (1995-1996), pp. 189-220.
- “El arte de la seda en la Murcia medieval: tradición islámica e innovación intercultural”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, II, Universidad de Valladolid,

2009, pp. 211-236.

“Sacralización y repoblación del espacio natural: Orígenes medievales del culto a Santa María de la Fuensanta en Murcia”, en *Cuadernos de La Santa*, 15 (2013), pp. 97-107.

MOLINA MOLINA, Ángel Luis: “Sermones, procesiones y romerías en la Murcia bajomedieval”, en *Miscelánea Medieval Murciana*, XIX-XX (1995-1996), pp. 221-231.

“La fiesta”, en *Mvrgetana*, 93, 1996.

Estampas medievales, Aguilar de Campoo, 1999.

Estudios sobre la vida cotidiana, Murcia, 2003.

“Juegos, diversiones y ocio”, en *Regnum Murciae*, Murcia, 2008.

MENJOT, Denis: “L’élite du pouvoir á Murcie au Bas Moyen Âge”, en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XV*, Madrid, 1986, t. II, pp. 883-910.

MORATALLA COLLADO, Andrea: *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, Murcia, 2003.

NARBONA, Rafael: “Apreciaciones históricas e historiográficas en torno a la fiesta del Corpus Christi de Valencia” en *Revista d’Història medieval*, 10, 1999, pp. 371-382.

PALOMO FERNÁNDEZ, G. y SENRA Y GALÁN, J.L.: “La ciudad y la fiesta en la historiografía castellana de la Baja Edad Media”, en *Hispania*, 186 (1994), pp. 5-36.

RUBIO GARCÍA, Luis: *La procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia*, Murcia, 1987.

TORRES FONTES, Juan: *Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos*, Murcia, 1984.

VEAS ARTESEROS, Carmen: “Aportación económica del concejo murciano a la procesión del Corpus (siglo XV)”, en *Estudios Románicos. Homenjae al profesor Luis Rubio García (1987-1989)*, vol. 6.

VEAS ARTESEROS, Francisco de Asís: “El juego en la Edad Media”, En *Actualización científica y didáctica de la Historia*, V, Palencia, 1988, pp. 203-221.

El proceso político-cultural del Renacimiento castellano (Siglo XV)

POLITICAL-CULTURAL PROCESS DURING THE CASTILIAN RENAISSANCE (XV CENTURY)

María Martínez Martínez

Universidad de Murcia
mariamart@um.es

Pedro Hernández Martínez

Universidad de Murcia
p-h-m@hotmail.com

Recibido: 6 mayo 2014 Aceptado: 30 mayo 2014



RESUMEN:

La Corona de Castilla experimentó durante el siglo XV, un proceso de transición en casi todos sus aspectos, centrándonos en este estudio en elaborar una síntesis sobre la evolución política (reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos), literaria ("Prerrenacentista" y "Prehumanista") y artística (arte tardogótico o "arte Isabel"). Todos estos cambios político-culturales que se sucedieron en Castilla a lo largo de esta centuria "bisagra" entre la Edad Media y la Edad Moderna, prepararon de manera lenta pero contundente el proceso de "renacimiento" que dio paso a la entrada y posterior difusión del Renacimiento.

Palabras Clave: Castilla, monarquía, Renacimiento, política, literatura, arte, cultura.

ABSTRACT:

The Castilian Crown experimented during XV century, a process of transition in almost all its aspects. In this research we focus in elaborating a synthesis on the political evolution (being king Juan II, Enrique IV and Catholic Kings), literary ("Prerenaissance" and "Prehumanist") and artistic (lategothic art or "Isabel style art"). All these political-cultural changes that followed one another in Castile during this century that acted as a "hinge" between the Middle Ages and the Modern Age, prepared of slow but forceful way the "Renaissance" that paved the way for the introduction and later dissemination of the Renaissance.

Keywords: Castile, monarchy, Renaissance, policy, literature, art, culture.

INTRODUCCIÓN

El siglo XV castellano, representa un cambio muy profundo respecto a la centuria anterior, tanto bajo el aspecto político-social como en el campo literario y cultural en general. Época de transición entre las formas culturales y los problemas de la Edad Media y las nuevas modalidades del Renacimiento, en él se distinguen tres segmentos literarios, que coinciden en esencia con las tres etapas POLÍTICAS de la monarquía castellana: los reinados de Juan II; Enrique IV y de los Reyes Católicos, este ya plenamente renacentista y póstico del período clásico de la cultura española¹.

En lo político-social cabe señalar que al entrar en el siglo XV se agrava la situación entre la monarquía y la nobleza: la debilidad de los monarcas y a la par el nuevo concepto de monarquía centralizada se va abriendo camino en la mente de muchos pensadores e incluso de los mismos reyes, aunque no son estos quienes defienden sus poderes sino “privados” o validos, lo que estimula todavía más la rebelión de la nobleza, que se resiste a perder su fuerza y privilegios. Durante el reinado de Enrique IV se llegó a una situación de verdadero caos político. A pesar de todo, y en virtud del natural proceso de los tiempos, esta nobleza levantisca se afina en sus costumbres, se aficiona al arte y a las letras, gusta de rodearse de escritores o serlo ellos mismos, y se concentra en torno al rey (sin dejar por ello de combatirlo políticamente) para gozar del nuevo ambiente cortesano, muy favorecido en lo cultural por las propias aficiones del monarca Juan II. De este modo el siglo XV toma un carácter esencialmente cortesano que ha de condicionar su arte y su literatura.

La época de los Reyes Católicos representa, en lo político, un momento crucial de importancia pocas veces igualada en la historia hispánica: en política interior los monarcas liquidan los diversos motivos que habían producido la debilidad y el descrédito de los reinados de Juan II y Enrique IV. Al logro de la unidad y paz interior se suman una serie de fenómenos de excepcional importancia, a consecuencia de los cuales queda inaugurada para España una nueva época: el fin de la secular “Reconquista” con la toma de Granada; el descubrimiento de América por Colón, con la ayuda de Castilla, lo que abre posibilidades y recursos insospechados a la actividad de los castellanos; la creciente intervención en los asuntos de Italia, que fortalece el papel de España en la política europea, y permite intensificar las relaciones con el mundo renacentista italiano²; la introducción de la imprenta que acrecienta la difusión de la

¹ Tal y como José Antonio Maravall expuso, debido a las “particularidades” del siglo XV castellano, sería más conveniente usar el término “Prerrenacimiento” en vez de Renacimiento. Véase MARAVALL CASESNOVES, J.A.: “El Pre-Renacimiento del siglo XV”, en *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España: actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca, 1996, pp. 17-36.

² Esto supuso el surgimiento de un “Prehumanismo” en Castilla, más tardío que el catalán, el cual con anterioridad al francés y al castellano, ambos de signo cuatrocentista, se estableció ya en Cataluña en el año 1396 a través de varias traducciones (*Corbacho* de Franch, *Séneca* de Vilaregut, *Ovidio* de Nicolau) y la obra original de Bernat Metge, *Apología*. Así pues, en el siglo XIV, únicamente existe Humanismo en Italia y en Cataluña. Por tanto en el siglo XV no resulta adecuado hablar de Humanismo como tal en la Corona de Castilla. Véase MARAVALL CASESNOVES, J.A.: “El prehumanismo del siglo XV

cultura; la expulsión de los judíos y la implantación de la Inquisición que prepara el terreno al triunfo de la Contrarreforma.

1. LA POLÍTICA CASTELLANA DURANTE EL SIGLO XV

1.1. EL REINADO DE JUAN II (1406-1454)

Hijo de Enrique III y de Catalina de Lancaster, sucedió a su padre cuando todavía no tenía dos años. De la regencia se encargaron, según el testamento de su antecesor, refrendado por las Cortes de Segovia (1407), su madre y el infante don Fernando, tío del monarca, llamado de Antequera, porque arrebató esta plaza a los musulmanes granadinos en 1410. La minoría de Juan II fue, por excepción, entre las castellanas, tranquila, gracias al extraordinario tacto, honradez administrativa y autoridad desplegadas por don Fernando, que reanudó la empresa conquistadora olvidada por las luchas intestinas desde hacía más de medio siglo. Las suspicacias de la reina madre se desvanecieron gracias a la nobleza de carácter de don Fernando quien, al no tener puestos los ojos en la guerra contra el soberano granadino, se avino a dividir la gobernancia en dos, mientras doña Catalina quedaba en Castilla la Vieja y León, don Fernando partió hacia la demarcación meridional fronteriza con el reino granadino.

Después de ser reconquistada la importante plaza de Antequera (Málaga), empresa en la que se emplearon los subsidios concedidos por las Cortes de Guadalajara de 1408, la guerra contra el nazarí Yusuf III no continuó, debido a que don Fernando utilizó el empréstito votado en las Cortes de Valladolid (1411) para subvencionar los gastos de su elección a la corona aragonesa, obtenida por el compromiso de Caspe.

Con la marcha del infante volvieron las intrigas, doña Catalina no se atuvo de buen grado a compartir el gobierno con un Consejo designado por don Fernando; cuando éste falleció en 1416 como rey de Aragón, la reina madre reclamó para sí toda la regencia, pero el testamento de Enrique III nombraba ayos del rey menor y los designados reclamaron sus derechos. En 1418, al morir en Valladolid la regente, el Consejo de Enrique III asumió el gobierno.

En ese momento, el hombre fuerte del Consejo fue el arzobispo de Toledo don Sancho de Rojas, quien impuso una política de enlaces matrimoniales con Aragón: la infanta María, hermana del rey, casó con el nuevo soberano aragonés Alfonso V, y poco después (1420), el propio Juan II lo hacía con su prima doña María de Aragón, hija de Fernando de Antequera, cuando ya cumplidos los catorce años, el monarca castellano había asumido plenamente las funciones de gobierno.

Con la mayoría de edad de Juan II (7 de marzo de 1419) se inició la segunda parte de su interesante y agitado reinado. Débil de carácter, los denominados “Infantes de Aragón”³, don Enrique, don Juan y don Pedro, rivalizaron por dominar a su cuñado, el

(acercamiento)” en *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*, Madrid, 1966, pp. 237-277.

³ Hijos de don Fernando de Antequera (infante castellano hermano de Enrique III *el Doliente* y rey de Aragón elegido en el compromiso de Caspe [1412]) y de doña Leonor de Alburquerque, fueron siete,

joven monarca castellano. El primer golpe de audacia lo dio don Enrique, quien en Tordesillas, se apoderó del propio Juan II, y acto seguido casó con la infanta doña Catalina, hermana del rey, con lo que obtuvo como dote el marquesado de Villena.

Entonces cobró rápidamente relieve la figura de don Álvaro de Luna⁴. De familia oriunda de Aragón, hijo natural del copero mayor de Enrique III y de la mujer del alcalde de Cañete. Educado en la corte como doncel de Juan II, el joven monarca sintió por él una atracción tan grande que no acertó ya a tomar nunca más ninguna decisión sin consultar antes a su favorito.

Con el pretexto de una cacería, don Álvaro rescató a Juan II del secuestro perpetrado por don Enrique y se refugiaron en el castillo de Montalbán, desde donde, sitiados por el infante, se apresuraron a solicitar la ayuda del otro infante aragonés y rival, don Juan, de regreso de su casamiento con la reina doña Blanca de Navarra. Don Álvaro supo sacar partido de dicha rivalidad y no solamente obligó a levantar el cerco a don Enrique, sino que atraído este a las Cortes de Madrid, se le acusó de inteligencia contra el monarca nazarí granadino, y se le confiscaron todos sus bienes y fue encarcelado. El rey honró a su amigo con el título de condestable.

Entonces, Alfonso V de Aragón solicitó la libertad de su hermano don Enrique y para conseguirla entró con don Juan de Castilla en son de guerra. Don Álvaro, sin fuerzas suficientes para oponerse, tuvo que liberar a don Enrique, quien consiguió, además, la devolución de sus bienes. Formada una liga contra el favorito, cuando ya don Juan había ascendido al trono de Navarra, terminó con la llamada concordia de Valladolid (1427) por la que don Álvaro fue desterrado. Sin embargo, la rivalidad entre los vencedores por obtener las riendas del gobierno castellano provocó la inmediata vuelta del condestable.

Los “Infantes de Aragón” se dispusieron de nuevo a la lucha, la guerra que estalló no fue una contienda de Aragón y Navarra contra Castilla para ensanchar sus dominios, sino más bien una querrela familiar por la mediatización de Juan II. Tras una serie de escaramuzas, en 1430 se pactó una tregua por la que se respetaban los dominios de los infantes rebeldes, al mismo tiempo que una comisión de jueces actuaría como árbitro en todos sus litigios y pretensiones.

cinco varones y dos mujeres. Su fortuna fue tan favorable que cuatro de ellos, dos varones y dos mujeres, ascendieron a los cuatro tronos cristianos que existían entonces en la península. Los varones fueron: *Sancho*, al que su padre hizo maestro de la Orden de Alcántara cuando no tenía más de ocho años y que murió pronto; *Pedro*, que formó el partido de su hermano Juan y murió joven en Nápoles; *Alfonso*, que fue rey de Aragón a la muerte de su padre y conquistó además el reino de Nápoles; *Juan*, rey de Navarra por su matrimonio con doña Blanca, y luego soberano además de Aragón, al morir sin hijos legítimos su hermano don Alfonso V, y *Enrique*, que casó con doña Catalina, hermana del rey Juan II, y murió a consecuencias de las heridas producidas en la batalla de Olmedo. Por su parte, las dos mujeres fueron: *María*, reina de Castilla por su matrimonio con Juan II, y *Leonor*, reina de Portugal.

⁴ Sobre la figura de Álvaro de Luna, y su actuación como válido real véase: CALDERÓN ORTEGA, J.M.: “Los privados castellanos del siglo XV: reflexiones en torno a Álvaro de Luna y Juan Pacheco” en *Los válidos*, Madrid, 2004, pp. 41-62.

Mientras, don Álvaro, casado en segundas nupcias con la hija del conde de Benavente, decidió continuar la reconquista, pero la victoria de Higuera sobre el granadino en 1431, así como las siguientes acciones, fueron más espectaculares que positivas y no se pudieron aprovechar las discordias internas del reino musulmán; a lo sumo, la campaña sirvió para consumir las energías de la turbulenta oposición al condestable, cada vez más amenazadora.

Durante cinco años, el poder absoluto de don Álvaro no tuvo límites. Con Navarra firmó la paz por la que se estipulaba el casamiento del príncipe heredero castellano don Enrique con la infanta doña Blanca, y consiguió el destierro de los infantes aragoneses Pedro y Enrique. La corte de Juan II, unas veces en Valladolid, otras en Segovia o Medina, se transformó en un brillante foco de cultura prerrenacentista, lugar de reunión de eximios y galantes caballeros, que recuerdan con dramático acento las *Coplas* de Jorge Manrique, Castilla intervino en el exterior en los concilios de Constanza y Basilea y, al defender sus derechos a las Canarias, se identificó con la titularidad de los reinos españoles.

Pronto volvieron las luchas de banderías. Los enemigos cada vez más numerosos del valido, auxiliados por los infantes de Aragón, se apoderaron de Valladolid (1439) como contestación a la prisión del adelantado Pero Manrique, antes partidario de don Enrique, quien aspiraba a sustituir al condestable en la privanza real. Los rebeldes obligaron a Juan II a pactar y a abrir conversaciones. Tras largas deliberaciones, el soberano firmó el acuerdo de Castronuño por el que don Álvaro tuvo que salir para su segundo destierro (1439). La oposición triunfante, sin respetar para nada la autoridad real, aprovechó una situación tan favorable para apoderarse de las tierras del favorito y sitió al monarca en Medina del Campo. El condestable rompió su destierro en auxilio de Juan II, pero fracasó y tuvo que retirarse a Escalona, mientras que el rey caía en manos de los sublevados. Sin embargo, el monarca castellano aceptó ser mediatizado por una especie de consejo que en realidad fue hechura de don Álvaro, cosa que enardecía todavía más a sus enemigos acaudillados por los tenaces infantes de Aragón. El rey y el favorito les prestaron batalla en Olmedo (1445)⁵ y la victoria fue para Juan II y su valido.

Muerto don Enrique y retirados a sus señoríos don Juan y don Alfonso, pareció que el condestable podía respirar tranquilo. Todo lo contrario, frente a él se situó el voluble príncipe de Asturias don Enrique y la segunda esposa de Juan II, doña Isabel de Portugal, que no toleró desde el primer día la influencia del favorito sobre su esposo. En 1450, Toledo se sublevó abrumada por los impuestos. La sublevación contra el condestable se hizo general cuando este intentó prender a uno de sus más encarnizados enemigos, don Pedro de Estúñiga, conde de Plasencia. Don Álvaro, refugiado en Valladolid, escapó a duras penas, marchó a Burgos donde se hallaba el soberano, pero éste ya no estaba a su lado. Isabel de Portugal consiguió de su egregio esposo una orden de prisión y el condestable, y a la vez maestro de Santiago, fue arrestado y condenado a muerte por voluntad real y no por un proceso regular, acusado de tirano y usurpador del

⁵ En este encuentro, librado junto a las murallas de dicha villa el 19 de mayo de 1445, se discutió si el rey de Castilla Juan II debía mantener a su lado como valido al condestable don Álvaro de Luna o si sería un “juguete” de sus primos y cuñados los denominados *infantes de Aragón*.

poder del monarca, así como de haber robado las rentas de la corona. La sentencia se cumplió en Valladolid el 2 de junio de 1453. Un año después obsesionado por el ajusticiamiento de su favorito, falleció Juan II en la misma capital.

1.2. EL REINADO DE ENRIQUE IV

1.2.1. PRIMER PERIODO DEL REINADO (1454-1463)

Hijo de Juan II de Castilla y de María de Aragón, es uno de los monarcas más complejos de la Edad Media y, probablemente, el más humillado de la España medieval. Sobre su persona, cronistas coetáneos y escritores modernos, han divulgado apreciaciones negativas en su mayor parte. Ha contribuido a este criterio la equiparación de su reinado, en el que imperó la anarquía, con el de los Reyes Católicos, que le sucedieron en el trono y que destacó por el orden instaurado⁶. Sin embargo, lo único que se puede deducir claramente de sus actuaciones es una manifiesta debilidad de carácter que, unida a su naturaleza condescendiente, será aprovechada por la alta nobleza para utilizarle según sus propósitos e inmiscuirle en distintos bandos nobiliarios⁷.

Dominado toda su vida por don Juan Pacheco, marqués de Villena⁸, intervino activamente en las rebeliones nobiliarias contra su padre, participando también en la confabulación que terminó con la ejecución de Álvaro de Luna. Casado desde 1440 con Blanca de Navarra, su matrimonio no llegó a consumarse, por lo que fue disuelto en 1453. Comenzó a reinar en 1454, al morir su padre Juan II. Castilla se hallaba sumida en una grave crisis interna y Enrique IV se había comprometido demasiado con los distintos bandos para gobernar libremente. Además, sometido a su valido, se prestaría a toda clase de manejos que pudieran favorecerle personalmente. A pesar de todo, en los primeros años de su reinado obtuvo notables aciertos. Así, renovó la alianza con Francia; hizo la paz con Navarra, aún con la anulación de su matrimonio con Blanca; llegó a un acuerdo con los infantes de Aragón (entrevistas de Alfaro, 1457); reforzó la amistad con Portugal mediante la celebración de nupcias con Juana de Portugal, hermana de Alfonso V (1455); y organizó diversas campañas contra el reino de Granada, planeadas para conseguir el desgaste de los granadinos. Estas se realizaron con resultados positivos entre los años 1455-1457, lo que contribuyó, por otra parte, a canalizar la belicosidad de la nobleza y a sanear la hacienda.

La animosidad de la nobleza no tardó en renacer, alentada por Juan de Navarra, rey de Aragón a partir de 1458. Se formó, en consecuencia, la Liga de Tudela (1460), en la que intervenían, además, el almirante don Fadrique Enríquez, el arzobispo de Toledo,

⁶ Luis Suárez analiza en; *Enrique IV de Castilla: la difamación como arma política* una visión diferente del monarca de la que tradicionalmente se tiene, analizando minuciosamente en dicha obra la vida y el reinado de este monarca tan calumniado tradicionalmente por la historiografía.

⁷ Véase VAL VALDIVIESO, I. del.: “Los bandos nobiliarios en el reinado de Enrique IV”, *Hispania*, XXV, 1975, pp. 249-293.

⁸ Para un análisis del rápido ascenso de don Juan Pacheco, véase FRANCO SILVA, A.: “Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)” en *AEM* 39, 2, (2009), pp. 723-775.

don Alonso Carrillo, don Pedro Girón, maestre de Calatrava, el marqués de Santillana, los condes de Alba y Paredes y, subrepticamente, el marqués de Villena. Don Enrique respondió aliándose con don Carlos, príncipe de Viana, e invadiendo Navarra (1461). A la muerte de Carlos, los catalanes sublevados contra Juan II le ofrecieron la corona, con la obligación de respetar los “Usatges, constitucions i altres drets” del Principado (1462). El rey de Castilla aceptó, enviando como lugarteniente a Juan de Beaumont. Este momento representa la cima de la conducta política de Enrique IV, pero sus vacilaciones y la aprobación de que Luis XI de Francia actuara de mediador le llevaron al fracaso. Dictada la sentencia arbitral de Bayona por el rey francés y aceptada por Castilla, supuso la renuncia del monarca castellano a la corona catalana (junio de 1463). En este abandono tuvo mucho que ver el marqués de Villena, que había llevado a cabo las negociaciones con Francia y Juan II, admitiendo la renuncia de Enrique al trono donado por los catalanes, tras obtener compensaciones económicas. La tradición del favorito tuvo como consecuencia que el rey confiara el gobierno del reino a Beltrán de la Cueva, que actuaría como nuevo valido, apoyado por los Mendoza.

Mientras tanto había nacido una hija del matrimonio con Juana de Portugal, a la que se puso el nombre de Juana y fue jurada heredera en las Cortes de Madrid (mayo de 1462). En seguida surgieron rumores de ilegitimidad, imputándose su paternidad a Beltrán de la Cueva.

1.2.2. LA REBELIÓN NOBILIARIA (1464-1468)

Renovada la Liga de Tudela, a la que se sumó, ahora abiertamente, don Juan Pacheco, Castilla apareció dividida en dos bandos rivales: la alta nobleza de una parte y el rey secundado por las Hermandades y algunos nobles de segunda fila, entre los cuales se hallaban los Mendoza, por otra. Enrique, en lugar de combatir, negoció con los rebeldes; se entrevistó con ellos cerca de Valladolid, entre Cabezón y Cigales, llegando al acuerdo de reconocer como heredero a su hermanastro Alfonso (hijo del enlace de Juan II de Castilla con Isabel de Portugal), con la condición de que casara con su hija Juana y se privara del maestrazgo de Santiago a don Beltrán de la Cueva. Además, el infante Alfonso fue entregado a los rebeldes. La autoridad del monarca castellano había alcanzado su grado más bajo, y los nobles sublevados decidieron deponer al rey en la llamada “farsa de Ávila”, proclamando soberano de Castilla al infante Alfonso (junio 1465). No obstante, este hecho provocó una reacción positiva para la causa del monarca destronado, pues la mayoría de las ciudades constituyeron la Hermandad General y muchos nobles pasaron a engrosar las filas de los partidarios de Enrique IV. Apoyado por todos estos elementos logró vencer a los nobles levantiscos en Olmedo (1467), pero no supo explotar esta victoria, que le hubiera permitido restaurar el prestigio de la monarquía. En tanto que intentaba pactar con los derrotados, estos se apoderaron de Segovia, la ciudad preferida del monarca. La muerte repentina del infante Alfonso, le permitió conservar el trono y, al mismo tiempo, alteró los planes de la nobleza rebelde.

Pasó a ocupar un primer plano, como candidata, por los nobles rebeldes, la infanta Isabel, hermanastra de Enrique IV. La sustitución de Alfonso por Isabel, invalidaba la solución que hasta entonces había mantenido en parte los intereses de su hija: el matrimonio con el aspirante a la corona castellana sostenido por la nobleza. A partir de

ese momento, no tuvo más remedio que desheredar a Juana, para lograr la paz interna. De este modo se llegó al tratado de los Toros de Guisando (septiembre de 1468), por el que Enrique IV reconocía como heredera a su hermanastra Isabel, comprometiéndose esta a casarse con consentimiento real.

1.2.3. LOS ÚLTIMOS AÑOS DE GOBIERNO (1468-1474)

El enlace de la princesa Isabel iba a ser el nuevo motivo de la discordia. Mientras el partido nobiliario eligió al monarca portugués Alfonso V, que se mostraba dispuesto a dejar el gobierno de Castilla en manos de la oligarquía nobiliaria, Isabel, conquistada por los simpatizantes castellanos de Juan II de Aragón, aceptó desposarse con el hijo de este, Fernando. Este matrimonio respondía tanto a los intereses de la heredera, que se negaba a ser un mero instrumento en manos de los rebeldes, como a los de Juan II de Aragón que, para hacer frente a la revuelta catalana, precisaba cuando menos la neutralidad de Castilla. Celebrada la boda casi en secreto en 1469, sin asentimiento previo del monarca, provocó la anulación del tratado de los Toros de Guisando por parte de Enrique IV y el nombramiento de su hija Juana como sucesora (1470), la acción del monarca debe insertarse dentro del juego internacional de alianzas. A Luis XI de Francia, que apoyaba a los catalanes frente a Juan II de Aragón, le era indispensable la alianza castellana, por lo que ofreció como marido de Juana al duque de Guyena, su hermano (antes había intentado casarlo con Isabel). El matrimonio se realizó por poderes en 1470, pero la temprana muerte del duque de Guyena hizo que el proyecto fracasara.

Este hecho produjo una inversión total en las coaliciones de los bandos en pugna en Castilla. Con Enrique IV y su hija se aliaron los antiguos rebeldes, que defendían los derechos de Juana, bajo la dirección del marqués de Villena, y los Mendoza, que habían defendido la legitimidad monárquica frente a la oligarquía nobiliaria, se unieron a Isabel. En medio de la confusión, la guerra civil fue inevitable y se prolongó hasta después de la muerte de Enrique IV (1474), ya que a pesar de las presiones recibidas para que validaran de nuevo lo acordado en Guisando, nunca lo declaró explícitamente.

Durante estos años la posición de Isabel y Fernando fue afirmándose, sobre todo por el apoyo prestado por el papa Alejandro VI, y las repercusiones que tuvo en Castilla la victoria de Juan II de Aragón ante los catalanes. De hecho, a la muerte del monarca castellano, fueron reconocidos como reyes de Castilla por la mayor parte de la nobleza.

Es muy difícil juzgar el reinado de Enrique IV, pues si bien es cierto que el panorama político castellano mostraba una situación caótica, hay que tener en cuenta que gobernó en uno de los momentos más críticos de los “conflictos sociales” en que fue pródiga la Baja Edad Media castellana. Por un lado, la pugna nobleza-monarquía, que daría lugar a un fortalecimiento sin precedentes de la alta nobleza, y por otro, la resistencia a la expansión señorial tanto en el campo como en el ámbito urbano. En este aspecto, es preciso señalar el resurgimiento de las Hermandades, en estrecha conexión con la problemática de estos años, que actuarían como vehículo canalizador de la resistencia popular a la señorialización. Además, a partir de 1467, la defensa del patrimonio real iba a constituir el objetivo básico de las Hermandades, que veían

disminuir continuamente las posesiones reales por las donaciones de Enrique IV a la nobleza (las llamadas “segundas mercedes enriqueñas”). Sin embargo, no se le pueden negar algunos aciertos, principalmente los logrados en los primeros años de su regencia, ya mencionados, y las disposiciones respecto a la reserva de un tercio total de la lana exportada para su transformación en el interior del reino castellano, lo que produciría un incipiente desarrollo de la industria textil (Cortes de 1462)⁹. Ello es muy importante si se tiene en cuenta la oposición de la nobleza, dueña de los rebaños, a la expansión de la industria textil, debido a que la exportación masiva de la materia prima era mucho más ventajosa para ellos.

1.3. EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS EN CASTILLA (1474-1516)

1.3.1. LA SOLUCIÓN DEL PLEITO DINÁSTICO

La subida al trono castellano de Isabel *la Católica*, fue un capítulo más dentro de la lucha que oponía a la nobleza y a la monarquía en Castilla, durante toda la Baja Edad Media¹⁰. En efecto, la consolidación de la autoridad del rey Enrique IV, hermanastro de Isabel, volcó a la nobleza hacia la rama secundaria de la dinastía –Isabel y su hermano Alfonso eran hijos de Juan II de Castilla y de su segunda esposa, Isabel de Portugal-. La victoria de los nobles significaría la hipoteca del futuro poder del nuevo monarca. La muerte de Alfonso en 1468 situó a Isabel como cabeza del bando nobiliario, frente a los derechos de la heredera legítima del trono, Juana *la Beltraneja*, llamada así por sus enemigos, que atribuían su paternidad al favorito del rey, Beltrán de la Cueva. En el mismo año, en la entrevista de los Toros de Guisando, Enrique IV aceptó los derechos de su hermanastra Isabel; sin embargo, el autoritarismo desplegado por esta y su casamiento en 1469 con Fernando de Aragón, heredero de la corona aragonesa, hicieron que la nobleza castellana, en su mayor parte, cambiara de bando, apoyando entonces los derechos de Juana *la Beltraneja*. El matrimonio de Isabel complicó la cuestión sucesoria, ya que las potencias aliadas de la Corona de Aragón –Borgoña, Nápoles e Inglaterra- prestaron su ayuda al partido isabelino, mientras que Juana, prometida al rey Alfonso V de Portugal, era apoyada por este reino y por Francia, temerosa de una alianza castellano-aragonesa. Se planteaba asimismo la orientación política futura de la península: el triunfo de Juana implicaba la construcción del eje castellano-portugués, orientado posiblemente hacia la expansión atlántica, ya iniciada por ambos reinos; el triunfo de Isabel aseguraba el eje castellano-aragonés, cuya oposición a Francia era segura, y por lo tanto el crecimiento de la intervención peninsular en Europa¹¹. La nobleza castellana osciló entre ambos bandos, consiguiendo donaciones en tierras y jurisdicción, lo que originó una enorme confusión durante todo el periodo de la guerra

⁹ Véase OLIVERA SERRANO, C.: *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474): El Registro de Cortes*, Burgos, 1986, pp. 87-101.

¹⁰ Un estudio que ofrece una panorámica general sobre este aspecto puede verse en DE MOXÓ, S.: “La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media”, en *Hispania*, 114, 2000, pp. 5-68.

¹¹ Véase OHORA, S.: “Las relaciones internacionales en torno al conflicto sucesorio de Enrique IV”, en *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2004, pp. 387-400.

civil. Los enfrentamientos armados tuvieron lugar en la zona fronteriza castellano-portuguesa, determinando las victorias de Toro (1476) y Albuera (1479) el triunfo definitivo de Isabel, reina de Castilla desde 1474, año de la muerte de Enrique IV. La intervención de su esposo, rey de Aragón desde 1479, fue decisiva en el transcurso de la guerra civil. En 1479 se firmó con Portugal el tratado de Alcáçovas¹², por el que era reconocida Isabel como reina y se delimitaba el área de expansión castellana por la costa atlántica africana.

1.3.2. ISABEL Y FERNANDO, REYES DE CASTILLA

El carácter firme y autoritario de la reina se hizo patente a raíz de las pretensiones de Fernando de reinar él solo en Castilla, pretextando la ilegitimidad de la sucesión femenina. Isabel se opuso a este intento, que hubiera sido acorde con las leyes de sucesión aragonesas, pero no con las castellanas. Así, la autoridad legal de Fernando en Castilla, de suyo muy limitada en el contrato matrimonial de 1469, se vio disminuida con la proclamación en 1474, de Isabel como *reina propietaria* de Castilla. Aunque Fernando gobernó de manera efectiva en Castilla, sobre todo en los años que precedieron a la muerte de Isabel, era clara la preeminencia de la autoridad de ésta, sin embargo, el estatuto legal de la reina en la Corona de Aragón nunca quedó claramente delimitado, ni ella tuvo mucho interés en que lo estuviera, ya que su actuación, en los reinos patrimoniales de Fernando, fue muy escasa. Isabel era muy consciente de la desigualdad económica, demográfica, etc., de los dos reinos asociados, y por lo tanto del mayor peso relativo de Castilla, dentro de dicha unión dinástica. Durante todo su reinado conservó celosamente la autoridad administrativa de Castilla, respecto a los demás reinos y consagró toda su actividad a la administración interna y a la expansión de sus posesiones castellanas. Su concepto patrimonial medieval de la monarquía quedó patente al legar sus reinos no a Fernando sino a su hija Juana, en 1504¹³.

1.3.3. AUGE ECONÓMICO DE CASTILLA

Castilla fue la base de la expansión principal de la política de los Reyes Católicos. Su crecimiento económico a lo largo del siglo XV, a pesar de las guerras civiles y

¹² La derrota de Albuera en 1479 terminó con las pretensiones de los partidarios de Juana *la Beltraneja* para sentarla en el trono castellano. Por ello abrieron negociaciones de paz con los Reyes Católicos, las cuales, tras los preliminares de Alcántara, culminaron con la firma del tratado de Alcáçovas el 4 de septiembre de 1479 (denominado también de Toledo-Trujillo por los lugares donde así mismo se discutieron y ratificaron los acuerdos). En él se estipulaba la renuncia de Juana *la Beltraneja* y Alfonso V a la corona de Castilla, así como Fernando e Isabel hacían lo propio con sus aspiraciones sobre Portugal. Juana se recluía en un convento mientras esperaba para desposarse con el príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos, que sólo tenía dos años. Don Alfonso de Portugal, hijo del príncipe lusitano don Juan, se desposaría con la infanta Isabel, hija de Fernando e Isabel. Como eran niños todavía, quedarían al cuidado de la infanta portuguesa Beatriz.

Castilla reconoció a Portugal sus conquistas en Marruecos y en Guinea y la más completa libertad en África, salvo las Canarias. Tal decisión fue trascendental en la futura expansión ultramarina de ambos reinos.

¹³ Curioso dato analizado por SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Análisis del testamento de Isabel la Católica", en *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 13, (1992), pp. 81-90.

disensiones internas, culminó durante el reinado de Isabel, posibilitando dicha expansión.

Los principales éxitos de la política económica del reinado de Isabel I fueron la creación de un clima general de orden, favorable al desarrollo económico y al saneamiento monetario, basado en la imitación del escudo veneciano, lo cual puso las bases del prestigio de la moneda castellana durante el siglo siguiente¹⁴.

El punto más discutido de su reinado es la subordinación de la agricultura a la ganadería, o lo que es igual, los numerosos privilegios concedidos a la *Mesta* (vuelta al pastoreo de tierras recientemente roturadas, ensanchamiento de las cañadas, prolongación indefinida de los arriendos de tierras a los precios originales). Sin embargo, su política no hizo sino privilegiar lo que era una realidad imparable: la subordinación total de la producción y el comercio castellano a la monoproducción lanera. La reina veía con claridad las ventajas del fomento del *comercio lanero*: aumento vertiginoso de la entrada de monedas extranjeras en el reino, crecimiento paralelo los ingresos reales en un momento de expansión exterior, facilidad de la concentración de producción y comercialización de la lana y, por tanto, facilidad recaudatoria, etc. Desde luego, la primacía de la ganadería significaba la continuación de la explotación semicolonial de los territorios al sur de Tajo por quienes vivían al norte de dicho río (Domínguez Ortiz), pero no está claro que el predominio de la Mesta consolidara el poderío económico de la nobleza, como se ha afirmado tradicionalmente, sino que al contrario, según Pierre Vilar, el apoyo de los reyes a la Mesta se inserta en la promoción real de las clases medias castellanas, que monopolizaban la Mesta¹⁵. Los únicos grandes propietarios representados en dicha organización eran los órdenes militares; con el traspaso de sus propiedades a la corona, ésta se convirtió en aliada y garante de los intereses de los ganaderos: desde entonces, la Mesta estuvo directamente controlada por los reyes a través del Consejo de Castilla.

El *comercio exterior*, basado en la lana¹⁶, conoció un gran auge bajo el reinado de Isabel I, la centralización y fiscalización real sobre las operaciones comerciales y la organización de la navegación en flotas preludieron lo que sería el comercio con las Indias. Se establecieron o mejoraron las ferias castellanas (Medina del Campo, Medina de Rioseco, Valladolid, Villalón) y, sobre todo, se establecieron consulados, según el modelo catalán, tanto en el exterior (Nantes, por ejemplo), como en el interior (Burgos y Bilbao, que centralizaron todo el comercio lanero). Hubo tres zonas que experimentaron en especial los efectos del auge comercial: los puertos de la costa cantábrica, las ciudades mencionadas de Castilla la Vieja, y la Baja Andalucía.

¹⁴ Véase RUIZ TRAPERO, M.: “La reforma monetaria de los Reyes Católicos: su importancia histórica” en *III Jornadas Científicas Sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 249-272.

¹⁵ Sobre este aspecto véase MARÍN BARRIGUETE, F.: “La configuración institucional del honrado concejo de la Mesta: los Reyes Católicos y los privilegios ganaderos” en *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Valladolid, 1994, pp. 67-92.

¹⁶ Véase GARCÍA SANZ, Á.: “La Mesta y la industria textil” en *II Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid-Buenos Aires, 2001, pp. 77-90.

1.3.4. CONSOLIDACIÓN DE LA AUTORIDAD REAL EN CASTILLA

Con frecuencia se ha hablado del reinado de Isabel como del período de decadencia del poder de la nobleza castellana. Esto es cierto en lo referente al poder político, pero no en cuanto a su poder social. La nobleza perdió influencia política, pero consolidó su poder económico, con el reconocimiento de la mayor parte de las posesiones usurpadas al patrimonio regio durante los anteriores reinados y con las donaciones que Isabel tuvo que hacerles para atraerles a su partido en la lucha dinástica. El poder social de la nobleza y del alto clero, en una sociedad fundamentalmente agraria, seguía basado en la posesión de la tierra. A pesar de ello, el reinado de Isabel significó la consolidación del poder real en Castilla, en toda una serie de campos que hasta entonces habían gozado de cierta autonomía.

Restauración del orden público. En las Cortes de Madrigal (1476), se estableció la *Santa Hermandad*, a imagen de las hermandades tradicionales de los municipios castellanos¹⁷. Estaba formada por miembros de estos y controlada directamente por la corona, mediante el Consejo de la Hermandad. Tenía funciones de policía y judiciales, y en pocos años acabó con el endémico bandidaje del reino. Los reyes la utilizaron asimismo para consolidar su fuerza militar y en las campañas granadinas.

Dominio de las órdenes militares. Las órdenes militares poseían un enorme patrimonio y jurisdicción sobre gran parte de Castilla. Controladas por los nobles, significaban un grave peligro para la autoridad real. En 1487 y 1494 respectivamente, los grandes maestrazgos de Calatrava y Alcántara fueron concedidos al rey Fernando, que en 1476 había renunciado al maestrazgo de Santiago. La importancia económica que tuvo la adquisición de las órdenes para los reyes es clara, el permitirles sufragar gran parte de sus expediciones exteriores. Al mismo tiempo les permitieron conceder numerosos patronazgos con los que acallar a los descontentos.

Reorganización administrativa. En las Cortes de Toledo de 1480, el Consejo Real –o Consejo de Castilla–, en el que hasta entonces habían predominado los nobles, fue convertido en el principal órgano de gobierno de los reyes. Para ello, eligieron la mayor parte de sus miembros, como en el caso de los *secretarios reales*¹⁸, de entre la pequeña nobleza y los hidalgos rurales; con ello nacía una burocracia eficiente y leal, sin dependencia alguna de los nobles y al servicio de los reyes.

¹⁷ Las antiguas hermandades organizadas por los concejos en el siglo XIV para perseguir la delincuencia rural cayeron en desuso en el siglo XV. Entonces, los campos de Castilla y Aragón se llenaron de malhechores impulsados por el hambre, consecuencia de la crisis socioeconómica y la anarquía reinante. Con el fin de solucionar este gravísimo problema interno, los Reyes Católicos aconsejados por el contador mayor de Castilla Alonso de Quintanilla y el vicario general de Villafranca de Montes de Oca Juan de Ortega, aprobaron las ordenanzas presentadas por los procuradores de los pueblos castellanos en las Cortes de Madrigal, por las que se constituyeron en 1476 la nueva Santa Hermandad con jurisdicción en León, Castilla, Galicia y Andalucía y después en Álava. En 1487 se organizó la Hermandad en Aragón, pero quedó suspendida en 1495.

¹⁸ Un excelente estudio sobre los secretarios reales castellanos tanto de los Reyes Católicos como de sus antecesores puede verse en BERMEJO CABRERO, J.L.: “Los primeros secretarios reales” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 49 (1979), pp. 186-296.

Reorganización de la hacienda real. Las empresas exteriores del reinado exigían un crecimiento de los ingresos, que se extrajeron principalmente de Castilla, dada la desastrosa situación económica de la Corona de Aragón. El aumento de los ingresos se efectuó mediante la depauperación de al menos la mitad de las rentas usurpadas por los nobles, con la reorganización de los impuestos existentes y con ingresos eventuales extraídos del estamento eclesiástico, de los musulmanes, etc. La recaudación total de la hacienda castellana se multiplicó por trece entre 1477 y 1504. El presupuesto, sin embargo, siempre resultó insuficiente.

Sometimiento de las Cortes y de los municipios. La principal limitación que ofrecían las Cortes castellanas a la autoridad real era la aprobación previa de las concesiones económicas pedidas por los reyes. Para paliar esto, se incrementaron los ingresos que no pasaban por el control de las Cortes, pero fueron insuficientes ante el desarrollo de las campañas militares exteriores. Por ello, los reyes aprovecharon las limitaciones internas de las Cortes; a partir de 1480 dejaron de convocar a los nobles y al clero, con lo que la composición de las Cortes se limitaba a treinta y seis representantes de las ciudades y los *procuradores*, fácilmente manejables¹⁹. Con el objetivo de controlar el nombramiento de estos y de limitar la amplia autonomía de las ciudades de Castilla, los reyes dictaron en 1480 una serie de medidas encaminadas a reforzar su control sobre la administración municipal; la más importante de estas medidas fue el nombramiento de *corregidores*²⁰, que vinculaban en principio el gobierno central con las ciudades, y que poco a poco fueron haciéndose con el gobierno efectivo de éstas.

Reorganización de la administración de justicia. Los reyes insistieron en el mantenimiento de la *preeminencia real*, que les daba derecho a intervenir incluso en asuntos de jurisdicción señorial. Su actividad reformadora hizo innecesario que sus sucesores administraran personalmente justicia. Crearon una *audiencia* en Galicia, auxiliar de la *chancillería* de Valladolid, y la nueva chancillería de Granada, con jurisdicción al sur del Tajo²¹. El Consejo de Castilla actuaba de Tribunal Supremo, concentrando, pues, los poderes ejecutivo y judicial.

¹⁹ Véase CARRETERO ZAMORA, J.M.: “La consolidación de un modelo representativo: Las Cortes de Castilla en época de los Reyes Católicos”, en *I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2000, pp. 259-293.

²⁰ La función esencial del corregidor fue la de ser representante de la autoridad real en el municipio castellano de la Edad Moderna y presidente nato del cabildo. Fue una de las piezas más características de la estructura centralista de la monarquía absoluta. Sus orígenes se remontan a las disposiciones de Alfonso XI de Castilla dictadas con el fin de poner orden ante la anarquía reinante en el seno de los concejos de su reino. Con ello, los corregidores desplazaron a los *alcaldes de fuero*, de elección popular. Su mandato temporal y a requerimiento de los propios pueblos, se generalizó en los siglos XIV y XV, hasta que en 1480 los Reyes Católicos mandaron corregidores a todas las principales poblaciones castellanas, la institución se regularizó en las instrucciones de 1500. Con los Habsburgo y con los Borbones, los corregidores adquirieron todavía mayor importancia.

²¹ Véase GARRIGA ACOSTA, C.A.: “Las Chancillerías castellanas: Las ordenanzas de 1489”, en *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2004, pp. 221-262.

Reforma del clero. La reina Isabel puso un empeño especial en la reforma y control del clero²². En cuanto al clero regular se sirvió sobre todo del franciscano Cisneros, que combatió de manera apasionada la relajación de su propia orden, con gran éxito, así como la de las demás órdenes mendicantes y los benedictinos, con las que sus logros fueron inferiores. En cuanto al clero secular, la reina se preocupó sobre todo por el aumento de su nivel cultural y espiritual, sin llegar a una reforma tan profunda como la conseguida con el clero regular. La principal medida respecto al alto clero, cuya influencia política y económica era enorme, fue la exigencia de que el papa concediera a los reyes españoles el derecho de presentación de los obispos, medida que sirvió quizá más para controlar que para reformar la Iglesia.

1.3.5. EXPANSIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA

Conquista del reino de Granada. La conquista del último reducto musulmán peninsular representó para Castilla un alivio de su demografía en auge, una acentuación del ya delicado problema religioso, ya que la minoría musulmana era de asimilación imposible, y la conquista de una base que facilitaría enormemente la ocupación del Mogreb. La difícil orografía del reino, sus numerosas fortificaciones y en especial el número y la fuerte resistencia de sus habitantes hicieron que las campañas se prolongaran de 1481 a 1492, a base sobre todo de largos asedios. Las condiciones de la capitulación fueron muy generosas para con los vencidos, pero serían conculcadas rápidamente, de modo que en 1502 los musulmanes de Castilla fueron obligados a convertirse o emigrar.

Incorporación de Canarias a la Corona de Castilla. Las Canarias habían quedado en la órbita de conquista castellana, según el tratado de Alcáçovas. En la ocupación del archipiélago, que terminó con la de Tenerife en 1496, tuvieron una participación decisiva las iniciativas particulares (familia Peraza-Herrera; Fernández de Lugo), que cooperaron con la corona²³.

Descubrimiento y primera colonización de América. Isabel la Católica fue la principal impulsora del proyecto colombino. Tuvo asimismo una participación decisiva en la configuración legal de los nuevos territorios, incorporados a Castilla. Los intentos de Colón para canalizar hacia Europa un comercio de esclavos indios fueron cortados de raíz por Isabel²⁴, que, con el concurso de Cisneros y Talavera, prohibió la esclavitud de los indios. La organización financiera de las Indias se esbozó antes de la muerte de la reina. En 1503 se instituyó la Casa de Contratación, radicada en Sevilla, ciudad que desde entonces centralizó las relaciones comerciales con América. La Iglesia americana dependió asimismo muy estrechamente de los monarcas, desde el primer momento de la

²² Véase SÁNCHEZ HERRERO, J.: “El clero en tiempos de Isabel la Católica”, en *II Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid-Buenos Aires, 2001, pp. 151-182.

²³ Véase FERNÁNDEZ ARMESTO, F: “La financiación de la conquista de las Islas Canarias en el tiempo de los Reyes Católicos”, en *Anuario de estudios Atlánticos* 28 (1982), pp. 343-377.

²⁴ Véase MIRA CABELLOS, E.: “Isabel la Católica y el indio americano”, en *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional Isabel la católica y su época*, Valladolid, 2004, pp. 921-933.

colonización. Los soberanos españoles habrían de percibir los diezmos, dotar las iglesias, y nombrar y controlar a los obispos.

1.3.6. EXPULSIÓN DE JUDÍOS Y MUSULMANES. LA INQUISICIÓN

En torno a la figura de Isabel I se ha tejido una leyenda de fanatismo étnico-religioso, que carece de fundamentos historiográficos serios. La reina Isabel poseía un sentimiento religioso muy acendrado, pero su política estaba totalmente de acuerdo con los sentimientos de la mayor parte de sus súbditos cristianos. La expulsión de los judíos no conversos (1492)²⁵ y de los musulmanes (1502)²⁶, así como la creación del tribunal de la Inquisición, para la persecución de los judaizantes, obedecían más a razones de tipo político y socioeconómico que al pretendido fanatismo religioso de la reina Isabel. La animadversión de las clases populares cristianas hacia los judíos y conversos se basaba en la floreciente situación económica de estos y en su relación con las clases superiores, de quienes con frecuencia eran administradores. La expulsión de los musulmanes fue debida sobre todo a su imposible asimilación y al peligro potencial que representaban ante el avance turco por el Mediterráneo occidental.

1.3.7. EL GOBIERNO DE FERNANDO EN SOLITARIO (1504-1516)

La frágil unión entre ambas coronas se hizo patente con la muerte de Isabel I en 1504: según el testamento de esta, Fernando perdió el título de “rey de Castilla”, aunque le concedió el gobierno del reino hasta la llegada de su hija Juana, “reina propietaria de Castilla”, o en el caso de que esta no pudiera gobernar, hasta que el príncipe Carlos de Gante cumpliera veinte años²⁷. La situación de Fernando era pues muy comprometida: contra él se aliaron la nobleza castellana, fuertemente sujeta por él durante los últimos años de Isabel, y Felipe *el Hermoso*, decidido a tomar en sus manos la herencia castellana. En 1505, Fernando intentó cambiar la correlación de fuerzas a su favor y para ello, cambiando su tradicional política antifrancesa, buscó el apoyo del francés y firmó el tratado de Blois, en virtud del cual se casó con Germana de Foix, sobrina de Luis XII. El posible heredero de este matrimonio reinaría en la Corona de Aragón, impidiendo que al menos esta no pasara a una dinastía extranjera. La muerte en 1509 del único hijo de Fernando II y Germana de Foix frustró dicho objetivo.

El nuevo matrimonio del rey exacerbó la oposición noble en Castilla. La oposición mutua estuvo a punto de desembocar en guerra civil. Por ello, en 1506 Fernando renunció al gobierno de Castilla y se retiró a la Corona de Aragón. En el mismo año murió Felipe *el Hermoso*, creándose en Castilla un Consejo de Regencia, presidido por Cisneros, dada la total incapacidad de la reina Juana. La renuncia de las hostilidades

²⁵ Véase ALCALÁ GALVE, A.: “Política religiosa de los Reyes Católicos: La Inquisición. La Expulsión de los judíos”, en en *I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2000, pp. 117-157.

²⁶ Véase LADERO QUESADA, M.A.: “Isabel y los musulmanes de Castilla y Granada”, en en *I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2000, pp. 91-115.

²⁷ Véase SÁENZ DE SANTAMARÍA GÓMEZ MAMPASO, B.: “Una visión sobre el Testamento y Codicilo de Isabel la Católica”, en *Icade: Revista de las Facultades de derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 63, (2004), pp. 113-152.

armadas entre los nobles y el aumento del desorden público hizo que el consejo llamara de nuevo a Fernando, quien demoró su vuelta a Castilla, con el objetivo de consolidar su poder. La reina Juana se retiró a Tordesillas en 1509.

Incorporación de Navarra. Fernando II aprovechó la última guerra que sostuvo con Francia para anexionar Navarra a sus dominios. El pequeño reino navarro estaba gobernado por una dinastía francesa, cuyas preferencias se orientaban claramente hacia su país de origen. La última reina de Navarra, Catalina, casó con el francés Juan de Albret, con lo que quedaba frustrado un posible enlace matrimonial. El interés estratégico de Navarra era claro; por ello, pretextando una dudosa invasión franconavarra, Fernando II envió al duque de Alba, al mando de un ejército castellano, a la conquista de Navarra, que se entregó sin ninguna resistencia (1512). Aunque en un primer momento el reino fue incorporado a la Corona de Aragón, en 1515 fue incorporado a la Corona de Castilla²⁸, según el modelo federalista aragonés. Así, Navarra fue gobernada por un virrey y conservó su lengua, Cortes, legislación, Consejo y moneda propios.

Últimos años de reinado. De 1510 a 1516, Fernando II dejó el gobierno de Castilla al cardenal Cisneros, y se dedicó casi de manera exclusiva a la política internacional.

En Castilla volvieron a renacer las intrigas de los nobles contra el rey a favor de Carlos de Gante. Dejó asimismo a Cisneros como regente de Castilla y a su hijo bastardo, Alonso, como regente de la corona de Aragón, hasta la llegada de Carlos a la península. Camino de Guadalupe, el rey Católico murió en Madrigalejo (Cáceres), en 1516.

2. LA LITERATURA CASTELLANA DEL SIGLO XV

2.1. LA LITERATURA “PRERRENACENTISTA”

Un rasgo fundamental de la literatura castellana del siglo XV, es la radical disminución del influjo francés y la aparición de nuevas corrientes literarias: la influencia italiana y la difusión cada vez mayor de la cultura grecolatina, ambas estrechamente ligadas en un principio, ya que la antigüedad clásica llegó a través de la literatura italiana, en especial a través de los grandes escritores de los siglos XIII y XIV, Dante, Petrarca y Boccaccio, quienes se convirtieron en los modelos admirados que todos los escritores castellanos del siglo XV que trataban de imitar. El ambiente cortesano y la corriente clásica e italianista orientan las nuevas producciones literarias hacia un refinamiento artificioso, culto y con frecuencia amanerado, que produce por una parte obras de recargada pedantería, y conduce por otra a una poesía de sutiles alambicamientos conceptistas y preciosismos formales, pero frívola e intrascendente como el ambiente cortesano en que se crea. El idioma se impregna a su vez de

²⁸ Véase BARRETERA ETURA, E.: “La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla”, en *Verbo: Revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano* 507-508, (2012), pp. 549-566.

innumerables latinismos e italianismo, que refuerzan el carácter culto de esta literatura. Cabe señalar que, paralelamente la literatura popular sigue sin merma ninguna su desarrollo; la insuperable vitalidad de los romances lo pone de manifiesto, y a la vez sigue influyendo en los escritores cultos, quienes a mediados de la centuria, tienden a incorporar, mediante glosas o reelaboraciones, filones de la siempre floreciente lírica popular a su propia obra italianizante, y al combinar ambas corrientes aparecen los primeros frutos de la época clásica de la literatura castellana.

En esencia, la poesía cortesana del siglo XV es una tardía aclimatación de la poesía trovadoresca provenzal, con los matices que el influjo italianista y la creciente marea del Humanismo clásico imponía a las fundamentales literaturas europeas; gran parte de esta lírica se ha conservado en cancioneros, siendo los más interesantes el *Cancionero de Baena* (1445) y el *Cancionero de Stuñiga* (confeccionado en Nápoles después de la muerte de Alfonso *el Magnánimo*, refleja la labor literaria de los poetas castellanos, aragoneses y catalanes de su corte). Los cancioneros suelen recopilar las obras de poetas menores, y ninguno de los grandes poetas del siglo XV consta en los cancioneros conservados.

Los grandes poetas de esta época son: Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (1398-1458), Juan de Mena (1411-1456), Jorge Manrique (1440-1479), Antón de Montoro y Juan Álvarez Gato. El marqués de Santillana, poeta y prosista, es el escritor que presenta una obra más completa²⁹; de sus obras en prosa destacan: *Carta Proemio al condestable don Pedro de Portugal* y *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*. Su obra poética ofrece el gran interés de mostrar las diversas corrientes de la época: la influencia italiana y el estilo alegórico en *Sonetos fechos al itálico modo*, *Comedieta de Ponça*, *Infierno de los enamorados*, *Coronación de Mossén Jordi*, *Defunssió de Don Enrique de Villena*, la tendencia didáctico-moral en *Diálogo de Bías contra Fortuna*, *Doctrinal de privados*, *Proverbios de gloriosa doctrinal e fructuosa enseñanza*, y la influencia popular a la manera provenzal y galaicoportuguesa en *Canciones y deçires* y *Serranillas*.

Juan de Mena³⁰ es el prototipo de intelectual puro, apartado tanto de las armas como de toda lucha política, y entregado con absorbente dedicación al estudio y a la creación de su obra; poeta esencialmente, dejó con todo obras en prosa de gran interés: *Omero Romançado*, *Comentario* a su poema *Coronación*, *Proemio al Libro de las virtuosas e claras mujeres* de don Álvaro de Luna. En su poesía aparece la corriente tradicional y la corriente italianizante y clásica; a la primera pertenecen una serie de composiciones breves dentro de la línea trovadoresca y cortesana, a la segunda, sus obras más relevantes: *Claro-escuro*, *La coronación del marqués de Santillana* y su obra capital, *El laberinto de Fortuna* o *Las trescientas*, poema alegórico a semejanza de la *Divina*

²⁹ Véase SALVADOR MIQUEL, N.: "La literatura castellana en el siglo XV", en *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España Moderna, El humanista*, Madrid, 2001, pp. 35-58.

³⁰ Además de cómo poeta, Juan de Mena destacó por ser el primer cronista oficial del cual se tiene constancia, Véase BERMEJO CABRERO, J.L.: "Orígenes del oficio de cronista real", en *Hispania. Revista española de Historia* 145, (1980), pp. 395-409.

comedia de Dante, está formado por un tema general de carácter mitológico y una serie de episodios históricos intercalados.

Jorge Manrique es el poeta más destacado del reinado de Enrique IV, momento sumamente crítico políticamente por haber llegado la anarquía feudal al mismo extremo que el descrédito personal de la realeza. Jorge Manrique ha sido comparado a Garcilaso de la Vega, por su doble dedicación a las armas y a las letras, y por su trágica muerte en plena juventud, se conservan unas cincuenta composiciones poéticas, la mayoría de las cuales, a excepción de las *Coplas* y tres pequeños poemas burlescos, son poesías amorosas al gusto trovadoresco y cortesano del momento; la fama de las *Coplas* pesa de tal manera sobre el resto de su producción, que por regla general la crítica ha relegado dichas poesías como algo muy secundario, aunque no carezcan de valor, y Manrique puede ser considerado por ellas como un buen poeta de cancionero. Las *Coplas de Jorge Manrique a la muerte de su padre, el maestro don Rodrigo* es una de las creaciones líricas más profundas y bellas de la literatura castellana; con ellas el poeta quiso rendir tributo de admiración y de afecto filial a quien había sido su permanente ejemplo en la vida, e inmortalizando al héroe se inmortalizó así mismo. El poema, perfectamente estructurado tanto externa como internamente, desarrolla tres temas básicos: la fugacidad de la vida, ejemplos concretos biográficos, semblanza del maestro y aparición de la muerte, a lo largo de cuarenta estrofas de pie quebrado (por antonomasia “coplas manriqueñas”); el gran acierto del tono y el original aprovechamiento de la tradición literaria dan a esta elegía un innegable sello extraordinariamente personal.

La anarquía política y la corrupción moral del siglo XV, fueron factores propicios a la poesía satírica, que se manifestó en dos vertientes: la social y la política. Interesante manifestación de la sátira social es la *Danza de la muerte*, versión castellana de un tema que tuvo gran difusión en la literatura y la plástica europeas de los siglos XIV y XV, e incluso en la propia danza y representaciones teatrales. La muerte va llamando a todos los estados y clases sociales del mundo a quienes invita a participar en su danza macabra, alternando las graves amonestaciones con detalles de tétrico humorismo, con frecuencia descoyuntado y extremo; cabe destacar dos rasgos fundamentales es este género tan popular durante el último periodo de la Edad Media: su significación democrática al presentar igualados por la muerte todos los estados y clases sociales, y el cambio de posición ante la muerte del hombre de fines de la Edad Media, ya que a la estoica serenidad del hombre plenamente medieval se opone el terror y la no aceptación de la muerte por el hombre en los umbrales del Renacimiento. Esta versión castellana de la *Danza*, consta de 79 octavas de arte mayor, es de autor anónimo y se supone redactada hacia mediados del siglo XV. La sátira política aparece particularmente durante el reinado de Enrique IV, y tiene un carácter concreto y personal, a diferencia del carácter social y colectivo de la *Danza*³¹; la sátira hasta aquel momento, había apuntado a temas generales y abstractos, pero mediado el siglo XV, aparece la sátira violenta contra escritores, nobleza, monarcas, concretamente citados y crudamente

³¹ Véase RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J.: *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, 1989, pp. 29-30.

aludidos, destacan las *Coplas del provincial* y las *Coplas de Mingo Revulgo*, ambas anónimas.

Al igual que la poesía, la prosa del siglo XV ofrece notables diferencias en relación con la de los siglos precedentes. Se abandonan los modelos orientales o latinoeclesiásticos y se imitan los autores latinos de la antigüedad clásica; la sobriedad de estilo, nota característica de Don Juan Manuel y del canciller Ayala, cede el paso a una prosa cuajada de latinismos en su vocabulario y en su sintaxis, de hipérbaton, de artificiosas adjetivaciones, de acumulación de sinónimos, similicadencias, antítesis, cláusulas simétricas, frases rimadas y predominio del período largo y complicado, lo que le confiere un tono de pedante afectación. Tan sólo la prosa histórica conserva una cierta sobriedad, aunque también participe de estos nuevos caracteres. Y cabe señalar la aparición de una corriente opuesta frente a este rebuscamiento predominante: la valoración literaria del lenguaje popular, con sus refranes y sentencias, que por primera vez tiene plena entrada en la prosa escrita. El arcipreste de Talavera es el principal representante de esta tendencia en su *Corbacho*; hacia fines de siglo, en período ya plenamente humanista, se llega a una equilibrada medida en la asimilación de los modelos clásicos, y lo culto y lo popular aparecen en armónica síntesis.

En la prosa didáctica la figura de Enrique de Villena (1384-1434) ocupa un lugar destacable. Su obra es tan curiosa y polifacética como lo fue su persona; se han conservado: *Tractado del arte del cortar del cuchillo* o *Arte cisoria*, *Doce trabajos de Hércules*, *Libro de aojamiento o fascinología*, *Arte de trovar*, y las versiones al castellano de la *Eneida* de Virgilio y de la *Divina comedia* de Dante, que a pesar de sus imperfecciones señalan una fecha importante para la historia del Humanismo en Castilla.

Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera (1398-1470), gran bibliófilo y lector infatigable, escribió: *Vida de san Idelfonso*, *Vida de san Isidoro*, *Atalaya de las crónicas*, y *Corbacho* o *Reprobación del amor mundano*, su obra capital. La obra consta de cuatro partes que desarrollan los siguientes temas: tratado moral contra la lujuria, sátira contra los “vicios, tachas e malas condiciones de las perversas mujeres” y contra sus tretas y sus artes de seducción, tratado sobre las “complisiones” (temperamentos) de los hombres y su disposición para el amor, tratado sobre supersticiones de tipo astrológico y disquisiciones teóricas de orden moral. La segunda parte es la más original y la que confiere a esta obra del arcipreste su verdadera importancia.

Dentro de la prosa novelesca aparece en el siglo XV una corriente que coloca el estudio psicológico y la pasión amorosa como eje del relato, conocida genéricamente por novela sentimental; de origen muy discutido, las obras más sobresalientes de este género nuevo son: *El siervo libre de amor* de Juan Rodríguez del Padrón y la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro. El otro gran género novelesco de esta época son los libros de caballerías que encarnan los ideales de la aventura caballeresca; de origen francés tuvo en la literatura castellana, y también en la catalana, una gran difusión. Su obra clave, el *Amadís de Gaula*, debió de escribirse hacia 1492, y presenta una complejísima problemática en lo referente a autoría y lengua de la primera redacción. El gran éxito del libro dio lugar a una serie de continuaciones e imitaciones, no sólo en Castilla sino

en la mayoría de países europeos. En la prosa histórica destacan *la Crónica de Juan II*, *Crónica del halconero*, y la labor de dos biógrafos Fernán Pérez de Guzmán (1376-1460): *Generaciones y semblanzas*, y Hernando del Pulgar (1436-1493): *Claros varones de Castilla*.

El teatro en el siglo XV queda definitivamente consolidado gracias a la labor de Gómez Manrique (1412-1490) y muy en especial de Juan del Encina (1468-1529)³². El primero, poeta y dramaturgo, manifiesta su tendencia dramática incluso en sus composiciones líricas; como dramaturgo ha dejado dos piezas religiosas: *Representación del nacimiento de Nuestro Señor y Lamentaciones fechas para Semana Santa*. En la dramaturgia de Juan del Encina cabe señalar dos momentos: uno de composiciones sencillas, sin apenas complicación argumental, y otro de obras de trama compleja y ambiente refinado. Forman el primer momento: *Églogas de Navidad*, *Representaciones de la Pasión y Resurrección*, *Égloga de Carnaval o de Antruejo*, *Auto del Repelón*, la *Égloga de Mingo*, *Gil y Pascuala*, y *El triunfo del amor*, y el segundo: *Églogas de Fileno*, *Zambardo y Cardonio*, *Égloga de Plácidia y Victoriano*, y *Égloga de Cristino y Febea*, momento en el que se da el paso decisivo del mundo medieval al renacentista y se expone un nuevo concepto de la vida con el triunfo inequívoco del amor pagano. Lucas Fernández (1474-1542) completa el panorama del teatro castellano en el siglo XV; de entre sus obras se conserva, seis *Farsas o églogas al modo y estilo pastoril y castellano* (tres profanas y tres religiosas), destacan de forma especial el *Auto de la Pasión* de profundo dramatismo y fuerza realista. Que suele emparentarse con el patetismo de los imagineros castellanos.

2.2. LA LITERATURA “PREHUMANISTA”

Durante este período (que coincide básicamente con el reinado de los Reyes Católicos), en el aspecto literario se amplía y perfecciona el conocimiento de la antigüedad grecolatina gracias a la decidida protección de los reyes y la llegada a Castilla de grandes maestros italianos; el rebuscamiento y afectación de la época de Juan II cede el paso a un moderado equilibrio en que se combinan las nuevas direcciones humanísticas con las corrientes tradicionales y se prepara la madurez clásica de los inmediatos Siglos de Oro. Esta fusión de lo renacentista con lo tradicional, se manifiesta en la lírica de los poetas de este período y alcanza su punto culminante en *La Celestina*, prodigio armónico de Renacimiento y Edad Media, como lo había sido el teatro de Juan del Encina.

El entusiasmo de la corte de Juan II por el latín prosigue en la de los Reyes Católicos con creciente intensidad, a la par que los incipientes estudios filosóficos favorecen la expansión del idioma castellano, que pasa a ser por necesidades políticas el idioma español por excelencia, quedando relegadas las otras lenguas hispánicas casi a categoría de dialectos. Elio Antonio de Nebrija, figura cumbre del Humanismo castellano, colaboró eficazmente en la introducción de la ciencia filológica tanto desde su cátedra de la Universidad de Salamanca como en la redacción de su Gramática castellana (1492) que cumple tres propósitos: establecer las normas para fijar de manera definitiva

³² PÉREZ PRIEGO, M.A.: *Teatro medieval*, Madrid, 2009, pp. 343-347.

la estructura del idioma; facilitar mediante su perfecto conocimiento el estudio del latín y forjar el instrumento conveniente para que los pueblos que entraban a formar parte del incipiente imperio castellano pudiesen aprender su idioma³³.

La poesía de este período sigue en buena parte la corriente alegórico-dantesca, aunque muy influida por la revalorización de la poesía popular; continúa cultivándose la poesía doctrinal y moralizante, así como la de cancionero en todas sus artificiosas modalidades (destaca el *Cancionero general* [1511] de Hernando del Castillo, que abarca casi un millar de composiciones de unos doscientos poemas). Alcanza un notable y popular desarrollo la poesía religiosa en la que sobresalen: fray Iñigo de Mendoza, fray Ambrosio Montesino y Juan de Padilla, *el Cartujano*.

La prosa da la obra capital del siglo XV y una de las más notables creaciones de la literatura de todos los tiempos, *La Celestina* o *Tragicomedia de Calixto y Melibea* de Fernando de Rojas. Todas las corrientes literarias de la época, tanto las pervivencias medievales como las nuevas tendencias renacentistas, convergen en una armónica fusión para proporcionar a esta obra complejísima, una extraña e indiscutida originalidad. Menéndez y Pelayo afirmó que de no existir el *Quijote*, *La Celestina* ocuparía el primer lugar entre los libros de imaginación compuestos en España³⁴. El personaje que da nombre al texto figura al lado de las grandes creaciones humanas, y conjuntamente con Don Quijote, Sancho y Don Juan compone la teatrología incorporada por España a la galería de tipos universales. La obra ofrece al crítico interesantes problemas a estudiar: referentes a la autoría, el género literario en el cual encuadrarla, técnicas y estilo, raíces literarias, intención y sentido, motivaciones de los personajes, enfrentamiento y fusión del mundo medieval y el renacentista y ambigüedad derivada de la radical verdad de los caracteres trazados.

Entre la narración y la dramática, la obra es la historia de unos amores desgraciados y culpables, favorecidos por la intervención de terceros; dividida en veintiún actos precedidos de unos curiosos “argumentos” y escrita en una prosa culta, pero mesurada, la obra se estructura, usando todo tipo de recursos propios de lo teatral (acotación, diálogo, monólogo, aparte, multiplicidad de escenario y representación del lugar, conciencia de tiempo y representación temporal, dinámica de la acción y situaciones), como una prolija narración dialogada con escasa acción dramática. La discutida intención didáctico-moral de la obra viene dada por la riqueza de facetas que presenta, así como porque toda interpretación debe hacerse a partir de lo que los personajes dicen o hacen, ya que el autor nunca se define directamente. Tal vez lo que da a *La Celestina* su extraordinaria originalidad artística, a pesar de la multitud de fuentes registradas, sea su innegable raíz vital, que brota de la experiencia inmediata del autor, quien estructura su obra con una voluntad lúcidamente original, con un sentido definido aunque ambiguo y para un propósito independiente de todos sus modelos³⁵.

³³ Un detallado estudio sobre esta importante obra se encuentra en NIEDEREHE, H.J.: “La “Gramática de la lengua castellana” (1492) de Antonio de Nebrija”, en *Estudios de Lingüística del Español*, 16, (2002), pp. 41-53.

³⁴ MENÉNDEZ Y PELAYO, M.: *La Celestina, nueva edición con estudio crítico*, Vigo, 1899, p. III.

³⁵ Véase LIDA, M.R.: *La originalidad artística de “La Celestina”*. Buenos Aires, 1962.

3. UN ARTE PROPIAMENTE CASTELLANO. EL ESTILO ISABEL

Alrededor de la segunda mitad del siglo XV, empezaron a llegar a la Corona de Castilla numerosos artistas provenientes de Flandes, Borgoña y de la zona del Rin, varios de los cuales junto con otros castellanos o educados en Castilla, se acogieron al mecenazgo de los Reyes Católicos –especialmente de la reina Isabel- y de personajes de la realeza, como, por ejemplo, la poderosa familia castellana de los Mendoza. La creación de estos mecenazgos, inspirados en motivos de prestigio, poder, artísticos, posteridad, etc., dio como resultado el nacimiento de un exuberante gótico tardío, estilo que tomo el nombre de *Isabel*³⁶, por ser la reina la principal impulsora del mismo ya que siempre había sentido un marcado interés por el arte norteyuropeo.

Pero este estilo no descansó solo en una copia, adaptada más o menos felizmente al país, de las complicadas formas franco-borgoñonas y flamencas, sino que, por una parte, los artistas extranjeros fueron nacionalizando su estilo en contacto con la cultura y con los artistas castellanos, quienes, a su vez, aportaron toda la influencia de su herencia mudéjar. Esta síntesis quedaría cumplimentada con unas tímidas aportaciones de italianismos, ya que si bien las primeras manifestaciones del Renacimiento empezaron a aparecer en las últimas décadas del siglo XV, no sería hasta ya algo avanzado el siglo XVI cuando adquirieron, como estilo, clara ventaja sobre el gótico, aunque este no desapareciera y diera muestras de vigor hasta bien avanzada la época.

Los maestros del estilo *Isabel* que realizaron magistralmente la síntesis entre las formas norteyuropeas importadas y la tradición musulmana, serían principalmente Juan de Guas y Gil de Siloé, aunque también otras grandes figuras contribuyeron a ello, como Enrique Egas, Simón de Colonia, Hanequin de Bruselas, etc.

Si en el campo de la escultura el estilo *Isabel* tuvo un glorioso representante en Gil de Siloe, fue, sin embargo, en el de la arquitectura donde más y mejor se concretó este estilo.

Arquitectónicamente, las iglesias de estilo “isabelinas” tienden a hacer de su espacio interior una unidad. Generalmente, suelen tener una sola nave, no necesariamente con capillas laterales. Y como aportación que iba a realizarse muy pronto en épocas venideras, figura la de situar el coro en alto, sobre la puerta de entrada. Pero donde este estilo plasmó su profuso barroquismo y fuerza, fue en la parte decorativa, en la ornamentación de fachadas e interiores, en los que juegan y enlazan motivos de origen flamenco y borgoñón, junto a los mudéjares, siendo el monasterio de San Juan de los Reyes, en Toledo, obra de Juan de Guas, una de las más representativas de esta fusión. La exuberancia ornamental de esta obra se ve igualada, si no superada, por la capilla del Condestable en la catedral de Burgos, obra de Simón de Colonia. Ambas construcciones despertaron la más total admiración y están consideradas como las más destacadas del período de los Reyes Católicos.

³⁶ Sobre la multitud de nombres con el que este estilo es comúnmente conocido véase ALONSO RUIZ, B.: “Los tiempos y los nombres del tardogótico castellano”, en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, pp. 43-80.

Muy característico de este estilo son las fachadas que, a imitación de los retablos góticos, ofrecen una prolífica decoración, cuyos ejemplos más hermosos y representativos son las fachadas de los colegios de San Pablo y de San Gregorio en Valladolid, realizados por Simón de Colonia y Juan de Guas respectivamente.

Otros edificios, dentro del estilo *Isabel*, que también merecen citarse son: la cartuja de Miraflores, cerca de Burgos, que posee un asombroso retablo mayor, así como las tumbas de Juan II e Isabel de Portugal, obra de Gil de Siloe. Esta cartuja fue construida bajo la dirección de Juan y, después, de su hijo Simón de Colonia.

A Juan de Guas, máximo representante de este estilo, se le deben también, además de las obras ya citadas, muchas otras, entre las que destacan: el Palacio del Infantado en Guadalajara, considerado en su época como uno de los más suntuosos de Europa, cuya fachada al más puro estilo isabelino está cubierta con piedras talladas en punta de diamante; la magnífica puerta de entrada a la sacristía perteneciente al monasterio del Parral y la portada de la Iglesia de Santa Cruz, ambas en la ciudad de Segovia.

BIBLIOGRAFÍA

AGUADÉ NIETO, S.: “Humanismo y orígenes del estado moderno”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp. 843-875.

ALCALÁ GALVE, A.: “Política religiosa de los Reyes Católicos: La Inquisición. La Expulsión de los judíos”, en *I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2000, pp. 117-157.

ALONSO RUIZ, B.: “Los tiempos y los nombres del tardogótico castellano”, en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, pp. 43-80.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C.: “Los infantes de Aragón”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp. 727-744.

AZCONA, T.de.: *Isabel la Católica. Vida y reinado*, Madrid, 2002.

AZNAR VALLEJO, E.: “Los albores de una nueva época”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp. 795-814.

BARRETERA ETURA, E.: “La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla”, en *Verbo: Revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano*, 507-508, (2012), pp. 549-566.

BATLLE GALLART, C.: “Triunfo nobiliario en Castilla y revolución en Cataluña”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp. 745-774.

BENITO RUANO, E.: *Los infantes de Aragón*, Madrid, 1952.

BERMEJO CABRERO, J.L.:

- “Los primeros secretarios reales” en *Anuario de Historia del Derecho Español* 49, (1979), pp. 186-296.

- “Orígenes del oficio de cronista real”, en *Hispania. Revista española de Historia* 145, (1980), pp. 395-409.

BEVAN, B.: *Historia de la arquitectura española*, Barcelona, 1950.

BLECUA, A.: *La poesía del siglo XV*, Madrid, 1975.

CALDERÓN ORTEGA, J.M.:

- *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid 1998.
- “Los privados castellanos del siglo XV: reflexiones en torno a Álvaro de Luna y Juan Pacheco”, en *Los validos*, Madrid, 2004, pp. 41-62.

CAMÓN AZNAR, J.: *La arquitectura y la orfebrería española del siglo XVI*, Madrid, 1989.

CARRETERO ZAMORA, J.M.: “La consolidación de un modelo representativo: Las Cortes de Castilla en época de los Reyes Católicos”, en *I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2000, pp. 259-293.

CHUECA GOÍTIA, F.: *Historia de la arquitectura española*, Madrid, 1965.

DI CAMILLO, O.: *El Humanismo castellano en el siglo XV*, Valencia, 1976.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, vol. III de la Historia de España Alfaguara, Madrid, 1973.

ESTEBAN RECIO, A.: *Las ciudades castellanas en tiempos de Enrique IV: Estructura social y conflictos*, Valladolid, 1990.

FERNÁNDEZ ARMESTO, F.: “La financiación de la conquista de las Islas Canarias en el tiempo de los Reyes Católicos”, en *Anuario de estudios Atlánticos* 28 (1982), pp. 343-377.

FRANCO SILVA, A.: “Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)” en *AEM* 39, 2, (2009), pp. 723-775.

GARCÍA SANZ, Á.: “La Mesta y la industria textil”, en *II Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid-Buenos Aires, 2001, pp. 77-90.

GARRIGA ACOSTA, C.A.: “Las Chancillerías castellanas: Las ordenanzas de 1489”, en *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2004, pp. 221-262.

GIL FERNÁNDEZ, J.: “El Humanismo en Castilla en tiempos de Isabel la Católica”, en *Arte y cultura en época de Isabel la Católica*, Valladolid, 2003, pp. 15-75.

GONZÁLEZ RAMOS, R.: “Los hispano-islámicos de Juan Guas: Construcción y revisión de un tópico historiográfico”, en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, pp. 325-338.

LADERO QUESADA, M.A.:

- “La consolidación de los Trastámara en Castilla, Juan II y Álvaro de Luna” en *El marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España Moderna. El hombre de estado*, Hondarriaba, 2001, pp. 9-35.
 - *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999.
 - “Isabel y los musulmanes de Castilla y Granada”, en *I Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2000, pp. 91-115.
- “Sociedad bajomedieval: crisis y recuperación económica”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp. 815-841.

LIDA, M.R.:

- *La originalidad artística de “La Celestina”*. Buenos Aires, 1962
- *Estudios sobre la Literatura Española del siglo XV*, Madrid 1978.

LÓPEZ ESTRADA, F.: *Introducción a la literatura medieval española*, Madrid, 1983.

MARAVALL CASESNOVES, J.A.:

- “El prehumanismo del siglo XV (acercamiento)”, en *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*, Madrid, 1966, pp. 237-277.

- “El Pre-Renacimiento del siglo XV”, en *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España: actas de la III Academia Literaria Renacentista*, Salamanca, 1996, pp. 17-36.

MARÍAS FRANCO, F.: “Gótico, tardogótico y neogótico en la Castilla de los siglos XV y XVI: Algunos problemas”, en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, pp. 225-252.

MARÍN BARRIGUETE, F.: “La configuración institucional del honrado concejo de la Mesta: los Reyes Católicos y los privilegios ganaderos”, en *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Valladolid, 1994, pp. 67-92.

MIRA CABELLOS, E.: “Isabel la Católica y el indio americano”, en *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional Isabel la católica y su época*, Valladolid, 2004, pp. 921-933.

MONSALVO ANTÓN, J.M.: *La Baja Edad Media en los siglos XIV y XV. Política y cultura*, Madrid, 2000.

MORENA BARTOLOMÉ, A. de la.: “La arquitectura en la época de los Reyes Católicos: identidad y encrucijada de culturas”, en *Anales de Historia del Arte*, 4, (1999), pp. 55-66.

MOXÓ, S. de.: “La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media”, en *Hispania*, 114, (1970), pp. 5-68.

NIEDEREHE, H.J.: “La “Gramática de la lengua castellana” (1492) de Antonio de Nebrija”, en *Estudios de Lingüística del Español*, 16, (2002), pp. 41-53.

OHORA, S.: “Las relaciones internacionales en torno al conflicto sucesorio de Enrique IV”, en *Isabel La Católica y su época: actas del Congreso Internacional Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2004, pp. 387-400.

OLIVERA SERRANO, C.:

- *Las Cortes de Castilla y León y la crisis del reino (1445-1474): El Registro de Cortes*, Burgos, 1986.

- “Una etapa de guerras civiles”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp.775-794.

PARDO DE GUEVARA VÁLDEZ, E.: “El reinado de los Reyes Católicos: política interior”, en *Historia de España de la Edad Media*, Madrid, 2005, pp. 877-905.

PÉREZ, J.: *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid, 1988.

PÉREZ PRIEGO, M.A.:

- *Teatro medieval*, Madrid, 2009.

- *Literatura española medieval (el siglo XV)*, Madrid, 2010.

PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: *Juan II, rey de Castilla y León (1406-1454)*, Palencia, 2009.

QUINTANILLA RASO, M. C.:

- “Sociabilidad nobiliaria y solidaridad jerárquica en la Castilla del siglo XV”, en *Cuadernos de de Hª de España*, LXXVI (2000), pp. 155-184.

- “Integración nobiliaria, violencia y faccionalidad en tiempos de Juan II”, en *El marqués de Santillana (1398-1458). Los albores de la España Moderna. El hombre de estado*, Hondarriaba, 2001, pp. 85-126.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J.: *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, 1981.

ROJAS, F. de.: *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, Ed. Marcelino Menéndez y Pelayo, Vigo, 1899.

RUIZ SOUZA, J.C.: “Al-Áldalus reinterpretado y asimilado: Particularismos arquitectónicos en la Corona de Castilla en los siglos XV y XVI”, en *La arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, 2011, pp. 313-324.

RUIZ TRAPERO, M.: “La reforma monetaria de los Reyes Católicos: su importancia histórica” en *III Jornadas Científicas Sobre Documentación en época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 249-272.

SÁENZ DE SANTAMARÍA GÓMEZ MAMPASO, B.: “Una visión sobre el Testamento y Codicilio de Isabel la Católica”, en *Icade: Revista de las Facultades de derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 63, (2004), pp. 113-152.

SALVADOR MIQUEL, N.: “La literatura castellana en el siglo XV”, en *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España Moderna. El humanista*, Hondarriaba, 2001, pp. 35-58.

SÁNCHEZ HERRERO, J.: “El clero en tiempos de Isabel la Católica”, en *II Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica*, Valladolid-Buenos Aires, 2001, pp. 151-182.

SÁNCHEZ PRIETO, A.B.: *Enrique IV. El Impotente*, Madrid, 1999.

SESMA MUÑOZ, A.: *Fernando de Aragón. Hispaniorum rex*, Zaragoza, 1992.

SILÓ, C.: *Don Álvaro de Luna y su tiempo*, Madrid, 1941.

SOBREQUÉS CALLICÓ, J.: *Catálogo de la Cancillería de Enrique IV de Castilla señor del principado de Cataluña (Lugartenencia de Juan de Beaumont, 1462-1464)*, Barcelona, 1975.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.:

- *Juan II y la frontera de Granada*, Valladolid, 1954.

- *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la Historia castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959.

- *Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV*, vol. XV de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1965.

- “Análisis del testamento de Isabel la Católica”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, N° 13, (1992), pp. 81-90.

- *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, 2001.

TORRES FONTES, J.:

- *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, 1953.

- *El príncipe don Alfonso y su itinerario (1465-1468). La Contratación de Guisando*, Murcia, 1985.

VAL VALDIVIESO, I. del.:

- *Isabel la Católica, princesa, (1468-1474)*, Valladolid, 1974.
- “Los bandos nobiliarios en el reinado de Enrique IV”, *Hispania*, XXV, (1975), pp. 249-293.

VALDEÓN BARUQUE, J.:

- *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1986.
- *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, 2001.

VICENS VIVES, J.:

- *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, 1953.
- *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Zaragoza, 1962.

VILAR, P.: *Catalunya dins l'Espanya moderna*, vol, II: El medi històric, Barcelona, 1973.

ZALAMA RODRÍGUEZ, M.A.: “Arquitectura y estilo en tiempos de los Reyes Católicos”, en *Isabel la Católica: la magnificencia de un reinado: Quinto centenario de Isabel la Católica, 1504-2004*, Madrid, 2004, pp. 127-140.

Pero Tafur en Italia (1436-1439)

PERO TAFUR IN ITALY (1436-1439)

Ángel Luis Molina Molina

Universidad de Murcia

almolina@um.es

Recibido: 12 junio 2014 Aceptado: 8 julio 2014



RESUMEN

El hidalgo castellano Pero Tafur (1410-1487), deseoso de conocer mundo y vivir aventuras, realizó un largo viaje entre el otoño de 1436 y la primavera de 1439. Tomó como centro de operaciones la ciudad de Venecia y, desde allí, realizó un viaje a Oriente (9-5-1437/22-5-1438); y otro por varios países europeos transalpinos (junio-1438/19-1-1439). En este trabajo, tratamos de los viajes que llevó a cabo por Italia en los periodos intermedios, analizando las descripciones de las diversas ciudades desde varias perspectivas: urbanística, religiosa, vida cotidiana, sanitaria y política.

Palabras clave: Siglo XV, relatos de viaje, Italia.

ABSTRACT

The Castilian nobleman Pedro Tafur (1410-1487), eager to see the world and to have adventures, made a long journey between autumn 1436 and spring 1439.

Key words: XVth century, travel stories, Italy.

EL VIAJE DE PEDRO TAFUR (1436-1439).

Desde 1874 que aparece la primera edición y comentario crítico sobre la obra de Pero Tafur¹, se han realizado diversos estudios y análisis en torno a la biografía, las relaciones políticas y las descripciones sobre diferentes territorios en los cuales estuvo durante su viaje. A partir de la segunda mitad del siglo XX se han publicado numerosos trabajos que profundizan en los diversos aspectos de los viajes realizados por nuestro viajero: su sentido de aventura, la defensa del estado de caballería, su papel como comerciante y burgués, las relaciones intelectuales y el círculo humanista en que se movía, la construcción narrativa del viaje, su percepción urbanística, la naturaleza y el mundo contemplado, etc.; Pedro Castro Hernández recientemente ha realizado un espléndido trabajo de revisión bibliográfica, dividido en tres apartados: la figura de Pero Tafur y la elaboración de su libro de viajes; los motivos e intenciones de las *Andanças e viajes*; y el relato de viaje, el mundo contemplado y los *mirabilia*. Concluye, afirmando que si todos los estudios analizados resultan valiosos como fuentes, presentando una multiplicidad de posibilidades sobre diversos fenómenos y problemáticas históricas; aún se puede seguir investigando en múltiples campos como la historia cultural, política, religiosa, económica, etc.²

En el relato de Tafur, son importantes dos tipos de información: lo percibido a través de la mirada, es decir lo que ha visto personalmente, y lo percibido a través del oído³. La mirada y la comprobación *in situ* son imprescindibles para todo viajero, por el valor de la experiencia y el conocimiento; expresiones como “*era singular cosa de ver*”, “*no me quedaría cosa de ver*” o “*mirando muchas çibdades e villas*”, lo demuestran. Pero la imagen del mundo y el marco de referencia de Tafur se basan en la tradición oral, las leyendas locales que escucha en el camino, y que al referirlas en su narración, antepone

¹ Alan Deyermond afirma que “otro tipo de narración que tiene antecedentes ocasionales, pero que no se desarrolla de un modo pleno hasta el siglo XV, es el libro de viajes: la *Embajada a Tamorlán*, de Ruy González de Clavijo, y con más imaginación, las *Andanças e viajes* de Pero Tafur, junto con una parte del *Victorial* de Gutierre Díez de Games, son relaciones auténticas de viajeros españoles, que compiten en popularidad con las traducciones de Marco Polo y Mandeville (Alan DEYERMOND: *Historia y crítica de la Literatura Española. I. Edad Media*, [Dirigida por Francisco Rico], Crítica, Barcelona, 1979, p. 392).

² Pedro CASTRO HERNÁNDEZ: “Un estado de la cuestión sobre las *Andanças e viajes de Pero Tafur*: discusiones historiográficas y problemáticas de estudio”, en *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum. Estudios Clásicos, Medievales, Árabes y Bizantinos*, 26 de noviembre de 2013, 36 pp.

³ La tradición de la Alta Edad Media tendía a dar prioridad al testimonio del oído sobre el ojo: rasgo de una cultura ligada a las prácticas de oralidad dominantes. Haber oído decir una cosa adquiría de forma natural un valor de autoridad. La vista como mucho confirmaba... En el siglo XIV, se duda todavía. A finales del siglo XV, esta modernidad se impone a los más seguros de sí: lo que se conocía hasta entonces de oídas se sabe ahora por haberlo comprobado de forma universal. (Paul ZUMTHOR: *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Cátedra, Madrid, 1994, p. 295).

el verbo decir y hace juicios de valor: “*a esto no me paresçe que se debe dar grant fe*”, o por el contrario las cree y expresa su deseo por conocer lo que le han contando⁴.



Firma de Pero Tafur.

En todo relato de viajes el punto de vista es autobiográfico y esto da pie a la transformación o deformación de los hechos en la escritura, y tal vez el alejamiento de cómo realmente habían sucedido; esta dimensión permite también crear una imagen de sí mismo un tanto heroica: Tafur, además de viajero es un soldado y pertenece a la nobleza. Por ello, Tafur, aparece en su libro como el prototipo del ideal de caballero cristiano, del hidalgo castellano en lucha contra el Islam; joven que está dispuesto a tomar las armas contra los infieles, no sólo en suelo hispano sino también en cualquier reino cristiano; amante de su honor por encima del interés, cumplidor de sus deberes religiosos, caritativo y afable con los humildes; conducta que no es incompatible con la del cortesano que busca la compañía y el trato de los grandes y poderosos pero que no sabe adularlos sino más bien hablarles con toda libertad aun para desaprobando su conducta; conocedor del mundo; hombre de gusto refinado; incipiente humanista, viajero intrépido y curioso⁵. Nuestro hidalgo no es un viajero común. Provisto de cartas de recomendación del rey Juan II de Castilla es acogido en todas partes con gran consideración, ya por el Papa Eugenio IV –que le pide opinión en temas políticos y militares-, ya por el rey de Chipre –que le encomienda una embajada para el soldán de Babilonia o le proporciona las naves que lo llevarán a Egipto-, ya por el emperador de Alemania Alberto II de Habsburgo –que le sienta a su mesa y le concede tres órdenes militares-, o el emperador bizantino Juan VIII –que, incluso, le llama pariente-.

Como viajero se muestra práctico, se provee para ir por el mundo de *cheques de viaje* o letras de cambio que puede hacer efectivas en Génova, Florencia, Venecia, Brujas y Amberes. Debió de ir bien provisto de dinero para un viaje tan largo (casi tres años); y viajaba con la compañía de dos escuderos. Acostumbrado a montar a caballo no se acomoda a viajar en carro (Flandes), y el traqueteo de los barcos no le era muy familiar.

⁴ María José RODILLA: “Espacios sagrados y espacios míticos. La retórica del viaje en las *Andanças* de Pero Tafur”, en *Revista casa del tiempo*, (mayo de 2005), p. 1. (<http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/mayo2005/rodilla.html>)

⁵ José VIVES GATELL: “Estudio y descripción de Roma”, en *Andanças e viajes de un hidalgo español. Pero Tafur (1436-1439)*, Ediciones El Albir, Barcelona, 1982, p. 11.

Debió ser de compleción fuerte, no se espanta de pasar tres meses –los más calurosos-, en Egipto; ni los más duros del invierno en los países al norte de los Alpes.

La idea del gran viaje le debió venir no tan sólo del deseo de hacer una peregrinación a Tierra Santa, sino fundamentalmente de haber escuchado en la corte de Juan II la narración de la embajada al Gran Tamorlán, realizada por Ruy González de Clavijo en el reinado de Enrique III. Otro gran aliciente para él –quizá un afán desmesurado- fue la perspectiva de entrar personalmente en contacto con los príncipes y monarcas de los nuevos países.

Tafur había viajado bastante por Castilla. Antes de escribir su libro había visitado las más importantes ciudades, como Córdoba, Toledo, Salamanca, Valladolid, Burgos, Cádiz, Medina del Campo, a las que cita como conocidas –además de su tierra, Sevilla-. Posiblemente habría realizado otro viaje al extranjero. Cuando habla de la feria de Amberes dice que había visto otras aunque no tan importantes, entre ellas la de Ginebra –ciudad que no fue visitada en el itinerario de sus *andanzas*-, por lo que debió visitarla en un viaje anterior.

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE.

En la descripción de pueblos y ciudades no se limita a citar las cosas extraordinarias o más importantes que llaman la atención del viajero, sino que sigue un orden sistemático, dando información suficiente para formarse una idea de las características de cada país:

1º Fertilidad o riqueza de las tierras de labor circundantes, especialmente en pan y vino, cría de ganado y, frecuentemente, industrias del país.

2º Sistemas de defensas: fosos, murallas, castillos, pertrechos, gentes de armas, etc., datos que no faltan casi nunca.

3º Régimen político y administración de la justicia (a menudo narra cosas curiosas).

4º Costumbres locales o reprobables del pueblo y, particularmente, de los príncipes o gobernantes.

Es curioso como algunas observaciones de algunos países se han transformado en tópicos y se repiten por los turistas actuales: por ejemplo, Egipto es el país del Nilo, de las Pirámides y de los sultanes, pero sobre todo, de los bazares y de la vida en las calles. Alemania es para él el país rico, de ciudades limpias, calles bien pavimentadas, con mesones bien puestos, de sus habitantes destaca –“*los alemanes son gente muy sutil, mayormente en estas artes, que dixe, mecánicas*”- su habilidad para las artes prácticas, para cantar, y lo bien organizados que tienen los servicios públicos. Es también país de muchas comidas y bebidas y, por último, es la tierra del maravilloso panorama del Rin. Son interesantes sus juicios y semblanzas sobre una serie de personajes ilustres de diversos países: el duque de Ferrara, la viuda del emperador Segismundo, el duque de Urbino, etc. Lo hace con desenfado, plasma sus costumbres si son escandalosas, o

humorísticamente las pone de relieve; algunas veces recoge habladurías más o menos maliciosas del pueblo; y, en otras ocasiones, recoge alabanzas cuando son merecidas.

VALOR HISTÓRICO.

Su relato nos induce a pensar que Tafur no era demasiado crédulo. A veces expone sus dudas con expresiones como: “yo no lo vi”, “como quier quello sea”, o humorísticamente “aun este no es pecado dejallo de creer”, o frases parecidas, así mismo emplea frecuentemente el “dicen” antepuesto a una noticia, mostrando cierta duda y no cargar con la responsabilidad de lo que narra. No son escasas las contradicciones entre datos que nos suministra sobre ciertos sucesos y que conocemos por fuentes solventes. Pero antes de formar una opinión desfavorable han de tenerse en cuenta algunas circunstancias:

1º El viaje está acabado en 1439, pero no se escribió el libro hasta 14 o 15 años después⁶. Es muy grande el número de lugares y cosas descritas –muchos de los nombres eran para él extraños y difíciles-. También es elevado el número de personajes de todas las categorías sociales y el de hechos históricos –pasados, coetáneos y posteriores al viaje- a los que alude.

2º Al parecer, Tafur cuando realizó el viaje no pensó en escribirlo y por lo mismo no redactaría un “diario de viaje” detallado, sino simplemente algunas notas. Por tanto, no es de extrañar ciertas confusiones. Por otra parte, en algunas ciudades estuvo varias veces, y en la narración acumula toda la información en una sola vez.

3º Además, Tafur era andaluz y sabe exagerar las cosas con la gracia propia de los naturales de esa tierra –ejemplo, hablando de la mole imponente de Santa Sofía, que está situada sobre una pequeña colina, dice: “otro día, al alva, vimos una muy grande montaña, desde más de çient millas, e dixeron que era la iglesia de Santa Sofía, que es en Constantinopla”-.

Podríamos decir que Pedro Tafur no se entretiene como un historiador de oficio en reflexionar sobre la certeza de los sucesos o sobre la precisión de los detalles⁷, ni en consultar fuentes, sino que cuenta las cosas tal como las ha visto o como se contaban en las tertulias de la buena sociedad de su tiempo, con la circunstancia desfavorable de que las cuenta a una respetable distancia de tiempo y lugar. Por eso sus confusiones más

⁶ Jiménez de la Espada dice: “transcurridos catorce o quince años después de su vuelta en España y allá por los tres que median entre la muerte de su amo Don Juan II de Castilla (1453), y la de Ladislao el Póstumo de Hungría (1457), acabó de ordenar y pulir sus *Andanzas e viajes*”. José Vives, advierte, que posiblemente a la muerte de Juan II ya estuviera escrito el libro.

⁷ Véase la referencia que hace Michel García al libro de Tafur: “entre 1436 y 1439, Pedro Tafur hace un viaje de placer alrededor del Mediterráneo, y por Europa central y Flandes. Varios años después, redacta un relato brillante, en el que la imaginación es tan importante como las notas de viaje tomadas *in situ*. Este relato despertó, naturalmente, el interés de los lectores habituados al exotismo convencional de las novelas de caballería, que estaban de moda en aquella época” (Michel GARCÍA: “Libros de viaje”, en Jean CANAVAGGIO (Dir.): *Historia de la Literatura Española. I. La Edad Media*, Ariel, Barcelona, 1994, p. 158).

graves se refieren al tiempo en que habían ocurrido los sucesos y las distancias entre los lugares.

PERO TAFUR EN ITALIA: CRONOLOGÍA E ITINERARIO.

En este trabajo pretendemos abordar qué hizo Pero Tafur durante el tiempo que estuvo en Italia, entre los dos grandes viajes: el que realizó a Oriente (9 de mayo de 1437 a 22 de mayo de 1438), y el que llevó a cabo al norte de los Alpes por el Imperio y otros países europeos (finales de junio de 1438 al 19 de enero de 1439).

El viaje empezó en otoño de 1436 (segunda quincena de noviembre)⁸ y acabó en la primavera de 1439. Tafur, una vez en Italia, tomó como centro de operaciones la ciudad de Venecia y desde allí emprendió un gran viaje a Oriente y después otro al norte, regresando a dicha ciudad. Por otra parte, cada vez que Tafur emprende o regresa de un viaje, visita al Papa Eugenio IV.

Tafur embarcó en Sanlúcar de Barrameda y tocó tierra italiana por primera vez en Savona el día de Navidad de 1436, visitó la ciudad de Génova, en la que estuvo quince días; recorrió la costa de la Spezia, con breves paradas en Portovenere, la Spezia, Lérice, Pietrasanta, Livorno, desde donde penetró por el río Arno hasta Pisa y de allí, viajó a Florencia –en una rápida visita, más tarde volvería en 1439-, marchó a Bolonia en donde estaba el Eugenio IV, aquí permaneció quince días con el papa; tras una estancia de 3 días en Ferrara se dirigió a Venecia, ciudad en la que estableció su centro de operaciones, debido a sus buenas relaciones con algunos mercaderes y a que esta ciudad era, posiblemente, el mejor centro de comunicaciones de la época.

Llega a Venecia a finales de enero de 1437, su propósito es embarcar a Tierra Santa, pero las galeras de los peregrinos no salían hasta el día de la Ascensión (9 de mayo de 1437), sus amigos le aconsejan que aproveche para viajar por algunas ciudades italianas, sobre todo, que visite Roma, allí permaneció durante la cuaresma, de regreso a Venecia visitará Viterbo, Perugia, Asís (tres días), Gubio (dos días), Urbino, Rímini (dos días) en cuyo puerto embarcará en una nave hacia Venecia, haciendo una escala en Rávena; de nuevo en Venecia, aprovechará el tiempo en conocer a fondo la ciudad durante un mes.

Tras el largo viaje a Oriente, en el que visitará Los Santos Lugares, Chipre, Egipto, Bizancio y Turquía, regresa a Venecia (22 de mayo de 1438), antes de arribar a la ciudad de los canales, una breve escala le permite visitar Ancona. Tras unos días de descanso en Venecia, inicia su viaje por países de Europa –Alemania, Países Bajos, Austria, Polonia-; pero antes navegó por el río Po hasta Ferrara para ver al Papa –en donde permanece veinte días-, de aquí por Parma (tres días), Piacenza y Milán, cruzará los Alpes.

⁸ Su partida de España no pudo ser antes del otoño de 1436, pues antes de partir participó en la expedición fracasada contra Gibraltar, capitaneada por el Conde de Niebla, y este episodio tuvo lugar en el verano de 1436.

El regreso de este largo viaje se efectuará en enero de 1439, entrará en tierras italianas por la comarca del Friul, tras una rápida visita a Treviso, permanecerá tres días en Padua y, de nuevo, siguiendo su costumbre va a encontrarse con el Papa en Ferrara; una rápida visita a Venecia para solucionar algunos negocios, y en el camino hacia Florencia, visita Vicenza y Verona. En Florencia, ciudad a la que se había trasladado el papa Eugenio IV, permanece visitando la ciudad ocho días. Se despide del Papa, pues tras regresar de nuevo a Venecia, en donde va a residir un mes más, embarcará hacia Castilla, a donde llegaría en la primavera de 1439; en el trayecto, la nao en la viajaba le permitiría visitar algunas ciudades durante las escalas que efectuó por razones mercantiles: Rávena, Rímini, Pésaro, Brindisi, y en Sicilia: Mesina, Palermo, Trápani y Catania; finalmente, la nao llega a Cagliari, aquí finaliza el relato de Pero Tafur.

DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA DE LAS CIUDADES.

Existe una gran variedad en la entidad de las descripciones que Pero Tafur hace de las ciudades que visita, debido a varias circunstancias: el tiempo de estancia, la importancia de la ciudad, el impacto causado, las personas que le acompañaron en la visita, etc.; teniendo en cuenta estos factores es lógico que las descripciones más completas se corresponden con las de aquellas ciudades que mejor conoce: Venecia, donde contó con buenos guías, y en la que estuvo, en diferentes momentos, más de tres meses; Ferrara, ciudad que visitó en varias ocasiones; Roma, en la que pasó la cuaresma de 1437; Génova, estuvo durante quince días; Bolonia, ciudad en la visitó por primera vez al Papa a principios de 1437, y a la que volvió un par de veces más; y Florencia, por la que pasó rápidamente recién llegado a Italia, y a la que volvió en enero de 1439, para despedirse de Eugenio IV, permaneciendo ocho días; también podríamos incluir en este grupo a otras ciudades en las que en su viaje de regreso a Castilla (1439), la nao en la que navegaba hace escala durante algunos días: Mesina y Palermo, ambas en Sicilia.

Génova.

Siguiendo un orden cronológico, la primera de estas ciudades visitadas es Génova, allí permaneció los últimos días de 1436 y los primeros de 1437. En primer lugar nos habla de su mítica fundación: “ *Esta çibdat e muy antiquíssima, dizen que la pobló Ianus, prícipe de Troya, después que vino de la destruyçion della. E bien paresçe fecha de mano de onbre vençido, que la asentó en una muy áspera montaña sobre la mar*”⁹, la situación de la ciudad sobre una montaña, es la normal para una ciudad situada junto al mar que tiene que defenderse de muchos peligros y enemigos, circunstancia que prima sobre la comodidad de sus gentes, que vivirán constreñidos dentro de su recinto murado, “ *e todas las casas son torres de quatro o cinco sobrados o más, e muy angostas las calles, e muy ásperas entradas*”. Cita como edificios destacables algunos “ *monesterios muy notables; yglesias ansí mesmo; la iglesia mayor, que se llama de Sant Juan Lorençe, muy notable, especialmente la portada*”. Pero Génova es una de las

⁹ *Andanças e viajes de un hidalgo español. Pero Tafur (1436-1439)*, El Albir, Barcelona, 1982 [edic. facsímil de la de 1874], p. 12.

grandes potencias comerciales del Mediterráneo, por lo que a Tafur le impresiona, sobre todo, sus instalaciones portuarias, quizá las mejores y más completas de la cuenca occidental mediterránea: “*Tiene buen puerto de un molle con una torre con un faraón, que arde toda la noche, e de la otra parte del puerto, otra torre muy alta con otro faraón, porque se conosca la entrada del puerto; todo esto fecho a grandissima costa*”.¹⁰



Plano de Génova en un códice alemán del siglo XV (*Nuremberg chronicles*).

¹⁰ “Los puertos artificiales fueron la excepción en el Mediterráneo y pocos contaban con instalaciones fijas y duraderas, como Génova, la ciudad portuaria por excelencia, cuyo muelle fue ampliado considerablemente en 1300, 1328 y 1461... Además de los muelles, los puertos contaban con instalaciones complementarias, como almacenes, hostales, tabernas, etc., y los mejor dotados con un faro, como el de Génova”, aunque en la época de Tafur, ya contaba con dos. (José HINOJOSA MONTALVO: *El Mediterráneo medieval*, Arco/Libros S.L., Madrid, 1998, p. 46-47). Durante la época del protectorado francés, la zona del puerto que anteriormente era un nudo de intercambios comerciales, se convierte ahora también en un lugar de intercambios financieros, lo que hace que se modifiquen urbanísticamente las relaciones de esta zona con el resto de la ciudad.

Florenxia.

La última muralla de la ciudad se termina de construir en 1333; su circuito –unos 8.500 metros- engloba una extensión de 430 hectáreas. Este amplio recinto urbano incluía también los burgos y los nuevos polos de población, productivos, asistenciales, religiosos, que se habían formado en el exterior de alguna de las puertas del recinto anterior, en correspondencia con los principales ejes de la viabilidad florentina. Algunos de los nuevos polos, tal vez los más importantes, estaban relacionados con la acción desarrollada por las diferentes órdenes mendicantes. Estas se habían establecido, en efecto, en la proximidad del anterior cerco urbano, precisamente a lo largo de los recorridos de los ejes viarios territoriales principales: la vía romana, las vías hacia Valdarno, la vía pratesa-pistoyesa, la vía hacia el Mugello y los pasos apeninos en dirección a Bolonia¹¹. En el siglo XIV se llevan a cabo diferentes líneas de transformación del tejido urbano. De la primera eran protagonistas principalmente las grandes y poderosas familias de la clase dirigente; y también, las asociaciones, compañías e instituciones relacionadas con el sistema económico y político apoyado y controlado por aquellas familias. A estas clases o instituciones se deben también iniciativas asistenciales o de patronato religioso. De la segunda línea son protagonistas los órganos del Municipio florentino, es decir, los Oficios y las Magistraturas, a las que se deben iniciativas de carácter público, destinadas a adecuar a las nuevas funciones y a las nuevas ideologías, tanto las nuevas sedes y lugares para la administración del poder, como los lugares destinados a la representación pública y las infraestructuras urbanas en general. Una tercera línea de transformación del tejido urbano se refiere a las iniciativas de nueva construcción; sobre todo las relativas a las residencias para las clases dependientes. Los promotores de estas construcciones eran las órdenes religiosas o algunas otras instituciones de carácter corporativo, como las diferentes Artes.

En estos aspectos, la Florenxia del siglo XIV y principios del XV se presentaba profundamente renovada. Pero el modelo de funcionamiento había permanecido inalterable. El tejido urbano aparecía configurado conforme a una concepción jerárquica de sus partes y de sus funciones, que reflejaba también la estructura jerárquica de la sociedad y de las instituciones florentinas de la época¹².

La primera visita de Tafur a la ciudad de Florenxia (inicios de 1437) fue muy apresurada apenas dice nada –“*çibdat muy grande e muy rica, e muy fermosa de fuera e de dentro, asentada en un llano, e grandes arravales de cada parte, una rivera por medio que va fasta Pisa; e desta çibdat non escribo más largamente porque adelante se dirá*”¹³-. Cuando dos años más tarde vuelve a la ciudad, permaneciendo ocho días, la recorre a fondo, ahora su relato es más amplio: “*Esta çibdat es de muy gentiles casas e muy buenas calles e mesones e muy limpia e abastadamente ordenados, yglesias e monesterios muy magníficos, espitales los mejores del mundo... La yglesia mayor de esta çibdat es muy notable e de grandes edefiçios, mayormente la torre que está a la*

¹¹ Véase Vittorio FRANCHETTI PARDO: *Historia del urbanismo. Siglos XIV y XV*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1985, p. 175.

¹² V. FRANCHETTI PARDO: *ob. cit.*, pp 178-179

¹³ *Andanças...*, p.16.

puerta, toda fasta arriba de ymaginería de mármol. E está una grant plaça delante, e en medio della está una capilla muy grande, de dentro labrada de musayco e de fuera cubierta de plomo; e llamanle Sant Juan Bautisterio, e allí está una grant pila de batar, e un altar do dizen missa, e en lo alto colgado todas las vanderas de las çibdades que ellos tienen e rigen debaxo de su señoría”¹⁴



Plano de Florencia (siglo XVI). “Çibdat muy grande e muy rica, e muy fermosa de fuera e de dentro, asentada en un llano, e grandes arravales de cada parte, una rivera por medio que va fasta Pisa”.

Bolonia.

En Bolonia se entrevista por primera vez con el papa Eugenio IV, permace quince dias, por lo que tiene tiempo de vistar bien la ciudad, no obstante habla muy poco de los aspectos urbanísticos: “*es çibdat muy gruessa, así de pueblo como de mantenimientos, e por esto la llaman Boloña la gruessa; es muy bien encasada, e muy gentiles calles, muy buenos mesones, muy buenas yglesias e monesterios, entre los quales está el monesterio de Santo Domingo Predicador... Yo vi su capilla e sepultura muy bien labrada...*”¹⁵. Destaca los molinos –“*Por medio desta çibdat pasa una rivera pequeña, la qual la ennoblece mucho; ay en ella çient paradas de molinos; unos muelen trigo, otros espeçias, otros alimpian armas, otros fazen papel, otros sierran madera, otros filan seda, e así de diversas maneras se sirven de aquella agua*”, el castillo que está bien preparado para resistir ataques con artillería -“*al un canto de la çibdat está un castillo, el muro del qual es fecho de çespedes, muy fuerte contra tiro de bombardas*”-, y también alaba la universidad, una de las más importantes y mayor prestigio de Europa –“*En esta çibdat son uno de los mejores estudios del mundo todo, e de todas çiençias, e*

¹⁴ *Andanças...*, p. 293.

¹⁵ *Andanças...*, pp. 17-18

ansí continuamente de todas las naçiones e de grandes hombres se fallan en estos estudios”¹⁶.



Plano de la Bolonia medieval: *“es çibdat muy gruessa, ansí de pueblo como de mantenimientos, e por esto la llaman Boloña la gruessa; es muy bien encasada, e muy gentiles calles, muy buenos mesones, muy buenas yglesias e monesterios”.*

Ferrara.

En la ciudad de Ferrara nuestro hidalgo está en tres ocasiones, en 1437 permanece en la ciudad durante tres días, pero volverá a esta ciudad en 1438, a su vuelta del viaje por Oriente, en la que vuelve a entrevistarse con el Eugenio IV, al que da cuenta de su viaje por Tierra Santa y Oriente, al tiempo que pide su bendición para partir hacia tierras europeas transalpinas. También se relaciona con el emperador bizantino -que estaba en la ciudad debido a que en el concilio que allí se celebraba se iba a tratar sobre la reconciliación de las iglesias latina y griega-, al que da noticias de su familia a la que hacía poco había visitado en Constantinopla. La descripción de la ciudad es muy parca:

¹⁶ *Andanças...*, p. 18

“Esta çibdat es de las gentiles que yo e visto por el mundo, e es de grandeza como Valladolid, pero muy bien encasada e muy gentiles calles e muy bien murada con barrera e fossado, un castillo a un canto sobre la rivera de Po, muy feroso de dentro e muy mucho más de fuera; la tierra muy gruessa de lavor, e entorno de muchas huertas de todas frutas. Esta çibdat es tributaria al Papa”¹⁷.



Plano de Ferrara en el siglo XVI. En el centro destaca el castillo del Marqués.

En 1439 volvería de nuevo, tras su viaje por distintos países de Europa, a la ciudad de Ferrara para entrevistarse, como era sus costumbre, con Eugenio IV, no hay en relato de esta estancia ninguna aportación para el conocimiento urbanístico de la ciudad; describe una procesión del papa con gran número de cardenales, arzobispos, obispos y clerecía; y como luego marcha precipitadamente a Florencia por la proximidad de gente armada del duque de Milán, que venía contra él.

Venecia.

El complejo construido y el sistema de las dos plazas articuladas en torno al palacio Ducal y a la iglesia de San Marcos, tuvo muy pronto características direccionales y

¹⁷ *Andanças...*, p. 223.

representativas. Allí, desde el siglo XIV, desarrollaban su actividad los oficios judiciales, los Procuradores de San Marcos y los oficios administrativos. Además, en la parte situada frente al palacio ducal se ejecutaban las sentencias de la penas capitales - *“e allí se faze la justiça, e allí tien la prision, e de çiertos mármoles que está allí en unos portales contra las grant plaça, de tres colorados que allí están aforcan a los fidalgos, e de los otros a la otra gente; e en aquellos portales los estrangeros ponen seus armas; e aún allí están çiertos cueros de aquellas bestias que dizen Cocatrizes, quel sondan de Babylonia, por cosa monstruosa, embió presentados a la Señoría; éste es un notable palaçio”*¹⁸-; por otra parte, en la zona existente hacia la cuenca de San Marcos, es decir, en correspondencia con el muelle principal de la ciudad, se desarrollaban las más importantes actividades inherentes al tráfico marítimo. De toda la paisajística del siglo XV relativa a San Marcos y al palacio Ducal se destaca claramente el deseo de que esta parte de la ciudad, la primera que se presentaba a la vista de cuantos venían de las rutas externas y se introducían en el puerto, ofreciera una imagen emblemática y prestigiosa del decoro urbano y, al mismo tiempo, de la función y rango político de la ciudad. Todo el sistema direccional aparecía dispuesto en torno a los espacios amplios, coordinados y funcionalmente distintos, de las dos plazas, relacionadas entre sí por el alto campanario¹⁹. El sector de Rialto constituía en la vida de la Venecia medieval el polo comercial y financiero, es decir el polo complementario de la zona de San Marcos, en un cierto sentido, constituían una entidad urbanística dual, marcada por la conexión que el eje viario de las Mercerías establecía entre los dos polos funcionales. La importancia de la zona de Rialto dependía del hecho de ser el nudo y el broche de intercambio entre los tráficos fluviales procedentes de tierra y los tráficos que, a través del Gran Canal, atracaban allí procedentes de las rutas comerciales adriáticas y mediterráneas. En el siglo XV, se ubicaron en la zona de Rialto dos servicios públicos: el gimnasio y el *Castelleto* —el prostíbulo del estado—. La ubicación en Rialto de estos dos establecimientos, sin duda está en relación con el desarrollo y el movimiento de extranjeros, aparte de los venecianos, para los que esta zona constituía uno de los puntos neurálgicos de la ciudad²⁰.

La ciudad de Venecia es la que mejor describe Pero Tafur, no en vano fue por él elegida como centro de operaciones, de allí partía para sus viajes, y allí volvía, hasta el

¹⁸ *Andanças...*, pp. 207-208. Tafur narra cómo a su regreso de Oriente le fueron requisadas todas las cosas que había comprado durante el mismo: *“ansi esclavos como otras cosas, me las avian tomado todas, diziendo, que ninguno non podía traer ninguna cosa del mar Mayor, sinon fuese veçino de Veneja”*, tras ello presentó al Dux su querella, alegando que él no traía esas mercaderías para negociar con ellas, sino para su servicio, después de deliberar acordaron que *“la ley non es contra vos, lo buestro quito es, e si la ley vos contradize, la Señoría vos faze graçia dello; e aún por ser de la noble naçion donde soys, vos faze otra mayor, que non solamente vos restituye lo vuestro, mas dávos liçençia para que lo leveis donde quisieredes, e esta gracia non se suele fazer a ninguno, porque lo que entra en Veneja non puede salir”* (*Andanças...*, pp. 197-198).

¹⁹ La importancia que este elemento arquitectónico tenía para toda la ciudad, lo refleja un personaje de la clase dirigente veneciana del siglo XV, que nos dice que la cima áurea del campanario podía ser vista por los navegantes a una distancia de 200 estadios [casi 35 kms.], lo que lo convertía en señal de referencia marítima (cit. por Vittorio FRANCHETTI PARDO: *ob. cit.*, p. 231).

²⁰ Véase V. FRANCHETTI PARDO: *ob. cit.*, pp. 231-235.

punto que escribe en 1439, al regreso de su viaje europeo: “*E paresçime como que ya estava en mi casa*”²¹.



Fotografía aérea de Venecia. Tafur estuvo en la primavera de 1437 un mes esperando embarcar hacia Tierra Santa, “*e pasé este tiempo en Veneja aviendo mucho plaçer e mucho gusto, e cada día mirando cosas ricas e gentiles*”.

Será en la narración de sus *andanças* venecianas durante la estancia de 1438, cuando encontramos la descripción de de la ciudad y de sus peculiaridades: “*La çibdat de Veneja es muy populosa e de muy grande campo en circuyto e muy apretadas casas; dizen que ay en ella setenta mil veçinos, pero las gentes estrangeras e las gentes de serviçio, mayormente esclavos, es una grant copia; la çibdat es desmesurada e non tiene fortaleça ninguna, salvo aquellos dos castillos que ençierran el puerto de la mar, porque allí es toda su fortaleza, e tienen una cadena del uno al otro sobre que están seguros, e si el mundo todo les viniese ençima, anegando una nao entre el uno e el otro en el canal, estarían muy seguros. La çibdat está puesta sobre la mar, e fechas calles a mano, por do los navíos andan, e alguna parte anden como de calle, por do la gente anda a pie, e en algunas calles estrechas, por do los navíos non pueden entrar, puentes; e cada uno como al modo de Castilla tiene bestia en que cavalgue; así allí tiene barco e paje que le reme e gelo guarde... Las salidas de la çibdat a la tierra firme son fechas a mano, por do los navíos van pequeños, que por allí non avría agua para grant navío por los baxos e secaños, así que, nin navío grueso puede entrar ni salir, nin menos*

²¹ *Andanças...*, p. 291.

bestias, pues que es en la mar, e por esto se dize que es la mayor fortaleza del mundo; e van las barcas a tierra firme por todas las cosas nesçesarias e aún por el agua”²².



“... en algunas calles estrechas, por do los navios non pueden entrar, puentes”.

Destaca también la existencia de buen número de edificios importantes, tanto eclesiásticos, entre los que destaca la basílica de San Marcos, como civiles: *“En esta çibdat ay muchas yglesias e monesterios muy ricos e muy suntuosos edifiçios, entre los quales el prinçipal e mayor es la yglesia de Sant Marco, que es la mayor e cabeça de todo; ésta es fecha a capillas a la manera de Greçia, de fuera cobiertas de plomo con sus mançanas doradas, e de dentro de muy fino e muy rico musayco de oro, e aún en el suelo del mesmo musayco, sinon que es gruesso e de colores; e a la puerta mayor, ençima de unos arcos en lo alto, están quatro cavallos muy grandes de alaton dorados e bien gruesso oro; éstos truxeron ellos, e tienen allí por magnifiçençia, quando ganaron a Constantinopla”²³.*

²² *Andanças...*, pp. 204-205.

²³ *Andanças...*, pp. 205-206.



“En esta çibdat ay muchas yglesias e monesterios muy ricos e muy suntuosos edifiçios, entre los quales el prinçipal e mayor es la yglesia de Sant Marco”.

El humor andaluz de nuestro hidalgo se refleja cuando al describir la Plaza de San Marcos la compara con la de Medina del Campo, y que el mercado que allí se celebra todos los jueves era mejor que el de la aldea jiennense de la Torre del Campo: *“E enfrente desta puerta está una grant plaça, mayor que la de Medina del Campo, toda enladrillada, e entorno todas las casas encaramadas e emportaladas, e allí cada jueves se faze mercado, sé que mejor quel de la Torre del Campo, aldea de Jahen. Al un canto desa plaça está una torre tan alta como la de Sevilla con un cruxío de oro fino de ducados, bien fermosa cosa de ver... Al un canto desta plaça, fazia la mar, están dos colupnas muy gruessas e muy altas; ençima de la una está Sant Jorge ençima del Dragon, e en la otra está Sant Marco, que es su devisa e su patrón; éstas ansímesmo truxeron de Canstantinopla...Entre estas colupnas e la yglesia de Sant Marco está el gran palaçio de la Señoría, e en la una parte dél está aposentado el Duçe e toda su familia, e la otra está patente a quien la quiere ver, ansí aquella grant sala, donde dixe que estava estoriado el fecho del Papa e del Emperador, e aquí tiene su consejo, e otras salas muy ricas, que en ella ay... éste es un notable palaçio”²⁴.*

²⁴ *Andanças...*, pp. 206-207.



“Al un canto desta plaça, fazia la mar, están dos colupnas muy gruessas e muy altas; ençima de la una está Sant Jorge ençima del Dragon, e en la otra está Sant Marco, que es su devise e su patrón; éstas ansimesmo truxeron de Canstantinopla...Entre estas colupnas e la yglesia de Sant Marco está el gran palacio de la Señoría...éste es un notable palacio”.

Existen numerosas casas palaciegas en la ciudad de los canales en la moran la nobleza y los ricos mercaderes venecianos –*“Las casas desta çidad son muy notables e muy altas e muy encaramadas e con muchas chimeneas, e presçianse de ricas portadas e finiestras a las calles, labradas ricamente de oro e de açul, bien enmarmoladas”-*, pero también muchos nobles de fuera poseían buenos palacios, pues era simbolo de prestigio, entre ellos podemos citar al rey de Chipre, el marqués de Ferrara, el marqués de Mántua, el marqués de Monferrat *“e otros muchos señores e cavalleros tienen allí muy magníficas casas”*²⁵.

²⁵ *Andamças...*, p. 209.



Ricos palacios señoriales en el Gran Canal: *“Las casas desta çidad son muy notables e muy altas e muy encaramadas e con muchas chimeneas, e presçianse de ricas portadas e finiestras a las calles, labradas ricamente de oro e de açul, bien enmarmoladas”*.

Tafur, que no cesa de admirarse de cómo está organizada Venecia, también se fija en la limpieza de la ciudad y en las circunstancias que contribuyen a ello: *“Esta çibdat es tan limpia para andar por ella, como si anduviese onbre por una gentil sala, por quanto ella es bien enlosada e bien enladrillada... la mar creçe e mengua...e saca fuera las suçiedades de los lugares secretos, en otra manera non podrían bevir de fedor”*²⁶.

Finalmente, no podía dejar de hablar de las atarazanas de Venecia y de la pericia de los oficiales que en ella trabajaban: *“Aquí está una ataraçana, la mejor que ay en el mundo nin de más artillería e cosas nesçesarias al mareaje; dentro della está el agua de la mar, donde los navíos, despues que salen del castillo, los meten en el agua”*; tras describir cómo armaban las galeras, él mismo presencia como *“salieron diez galeas armadas desde la ora terçia fasta la nona”*²⁷, ello le sirve para alabar la celeridad y el

²⁶ *Andanças...*, p. 211.

²⁷ *Andanças...*, p. 214.

buen hacer de la gente que allí trabaja, al tiempo que aduce el poder veneciano en el mar.



Plano del Arsenal Nuevo, del que Tafur dice: :*“Aquí está una atarazana, la mejor que ay en el mundo”*. El primer arsenal de Venecia data de los inicios del siglo XII, en 1303 sus dimensiones se habían triplicado, de nuevo fue ampliado en 1325 y en la segunda mitad del siblo XV fue totalmente remodelado.

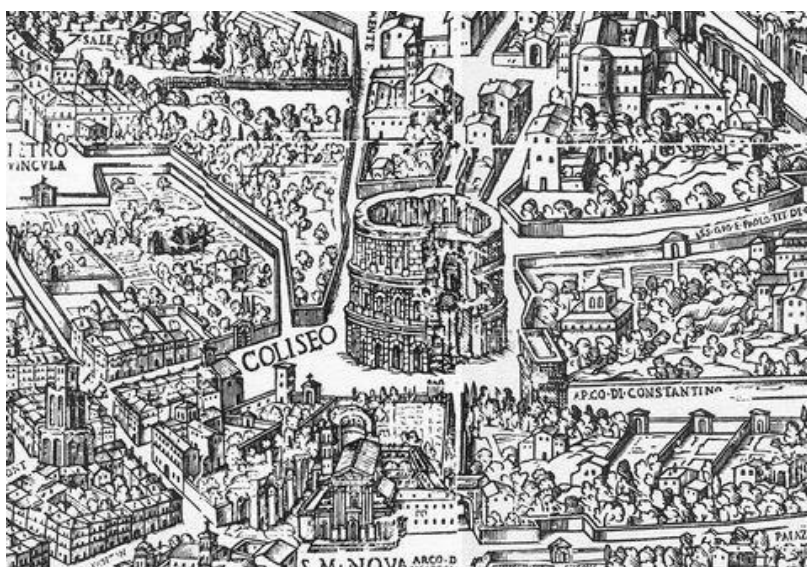
Nada nuevo nos dice en su estancia de 1439, salvo que prepara su viaje de vuelta a Castilla, permaneciendo un mes hasta que encuentra pasaje en una nao siciliana.

Roma.

La situación de Roma cambia sensiblemente a partir de finales del siglo XIV, en que se inicia una fase que se prolonga hasta los primeros decenios del siglo XV. Situación que hay que poner en relación con el regreso de la sede papal en 1377. Ahora se va a desarrollar un proceso especulativo particularmente evidente en las zonas más próximas al área vaticana. Se cierra, de esta forma, el largo paréntesis de la decadencia del siglo XIV, o cuando menos el estancamiento, en las iniciativas urbanísticas y de construcción romanas. Abriéndose un nuevo capítulo en la historia de las transformaciones de la Urbe cuyos efectos serán visibles a partir del momento del pontificado de Martín V (1417-1431). Todavía, cuando unos años después, Tafur visita Roma, se lamenta del deplorable estado en que se encontraba la capital de la cristiandad: *“Roma, que solie ser cabeça del mundo e agora es cola”*, e insiste en la desidia de sus habitantes, y a pesar de que sigue siendo una gran ciudad, encierra en ella enormes contrastes: *“Dizen que Roma, aunque despoblada, tiene más gente que ningunt pueblo del mundo de xpianos; pero en partes ay de muro adentro, que non paresçe si non una montaña espesa, e ay*

muchas salvaginas que crían en aquellas cuevas, así como liebres e raposos, e lobos, e çievros, e dizen que puercrespines”²⁸.

La cuaresma 1437 la pasará Tafur en la ciudad de Roma: “*visitando los santuarios e obras, e edifiçios antiguos, a nuestro paresçer maravillosamente fechos... aunque aterrado e destruido e derribado e aflacado; pero bien muestra a quien mirarlo quisiere quanta fue su grandeza*”²⁹. Lo primero que le llama la atención es la gran superficie ocupa la ciudad: “*La çibdat es en circuyto muy grande, de muro en torno veynte e quatro millas, que son, al terçio, ocho leguas de las nuestras... Por medio desta çibdat pasa una rivera... e esta es el Tíberi... en esta rivera ay muchos molinos de la una parte e de la otra, que fazen la çibdat toda una*”. No pasa desapercibido el fabuloso castillo de Sant’Angelo, que concebido por Adriano para que fuera panteón familiar, posteriormente, desde el siglo V se convirtió en fortaleza, utilidad que alternó, en ocasiones con la de prisión: “*Al un canto esta un castillo fecho a mano de tierra echadiza, e creçido otero tan alto como una montaña, e ençima dél obrado de muy alto muro e muy valientes torres; este llaman el castillo de Santo Ángelo, que está sobre la puente del Tíberi*”³⁰. Bajo el monte Aventino están la residencia de los papas y la basílica de San Pedro. “*La posada del Papa es comunal aposentamiento, mas, segunt yo lo vi, mal parado. La yglesia de Sant Pedro es notable yglesia, la entrada della magnífica e por gradas muy altas, e lo alto labrado de musayco ricamente; de dentro, la yglesia grande, pero bien pobre e mal tratada e suçia e en muchas partes derribada*”³¹.



Plano medieval del cente de la ciudad de Roma..

²⁸ *Andanças...*, pp. 35-36.

²⁹ *Andanças...*, p. 21.

³⁰ *Andanças...*, pp. 22-23.

³¹ *Andanças...*, p. 25.

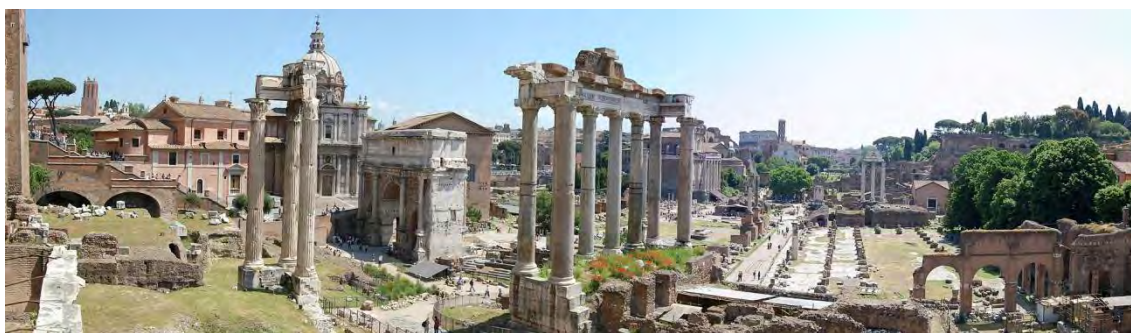
Tafur es un personaje ilustrado y en Roma visita los monumentos clásicos, muchos de ellos en ruinas, en su recorrido romano destaca una serie de edificios, como las iglesias de San Juan de Letrán –*“La yglesia primera que se dize que fue entre los latinos, es Sant Juan de Letran, donde los Padres Santos an su advocaçon, e de allí se llaman obispos... En esta yglesia se faze la election del Papas... Esta yglesia es grande, pero non rica, nin bien labrada, nin limpia, nin bien adereçada”*–, Santa Cruz de Jerusalén, Santa María la Redonda, San Pietro in Vincoli, Santa María la Mayor, el monasterio de San Pablo extramuros, etc.; entre los monumentos antiguos, queda impresionado por el Coliseum - *“que fue segunt dizen, el mayor e el mejor e más rico edifiçio que en el mundo fue fecho, e bien paresçe, aunque por la mayor parte está desfecho, su grandeza e maravillosa fábrica... Como quier que ello sea, este Coliseo muestra aver seydo una muy magnífica e suntuosa obra”*–.



El Coliseo, *que fue segunt dizen, el mayor e el mejor e más rico edifiçio que en el mundo fue fecho.*

Más adelante cita otros como la Columna de Trajano, varios Arcos de Triunfo y los Foros Imperiales. Cuenta, en más de una ocasión, la leyenda de que San Gregorio Magno fue el que hizo destruir gran parte de los monumentos de la Roma clásica por ser un motivo de distracción para los peregrinos que iban a la ciudad santa³².

³² *Andanças...*, pp. 27-34.



Vista parcial de los Foros Imperiales.

Ancona.

En la primavera de 1438 de regreso a Venecia hizo escala en Ancona durante 4 días, lo que le permitió recorrer la ciudad, y al ver sus casas le recuerdan a las que vio en Génova, también, por sus edificios deduce que es antigua: *“Esta çibdat es del Patrimonio de la Yglesia con toda la Comarca de Ancona, que dizen, e es çibdat bien murada e fuerte, e las casas de dentro todas entorreadas, altas a la manera de Génova; dizen que el que fizo a Génova, fizo a Ancona; bien paresçe en sus edificios que es lugar antiquíssimo; e fazense en ella grandes mercadurias, e armánse muchos navíos, que van por la mar faziendo mercadurias, e los de la tierra bieven más dello que de otra cosa. La tierra abundosa de pan e de vino e frutas e de toda cosa para los bevires”*³³.

Milán.

Durante la época de los Visconti se llevaron a cabo en la ciudad de Milán numerosas iniciativas en los diversos sectores de las obras de interés público o de especial prestigio. La apremiante y a menudo vejatoria política fiscal de los Visconti se traducía, además de en consumos de guerra –ejércitos, fortificaciones y máquinas de guerra- o en consumos de lujo, también en intervenciones de ordenación, de saneamiento y de racionalización territorial –canales de navegación o de riego-, en edificios asistenciales, religiosos, etc. Entre las muchas obras importantes, ocupa un lugar destacado la catedral, iniciada por decisión de Gian Galeazzo en 1386, que de hecho constituye el polo de reorganización urbanística del Milán de los Visconti, convirtiéndose luego en un centro de atracción cultural durante los dos siglos siguientes.

La ciudad a finales del siglo XIV, se caracterizaba por un doble nivel cualitativo: una construcción corriente (realizada con materiales pobres); y una construcción suntuosa y refinada, correspondiente a los numerosos palacios privados. La catedral, al insertarse en

³³ *Andanças...*, pp. 192-193.

aquel ambiente, termina por constituir un polo de referencia para todo el territorio milanés³⁴.

Cuando de camino hacia Alemania Pero Tafur, en 1438, recalca en Milán, pudo comprobar que era una gran urbe: *”grandissimo pueblo, uno de los mayores logares de la xpianitat, e aún es opinión de muchos que es el mayor, lugar muy mal murado, pero grant fossado e buena barrera, de dentro de la çibdat muy bien encasada e muy buenas calles; e aquí más arreada está e mejor de ver la çibdat en día de lavor que de fiestas; las calles e casas de los armeros es una singular cosa de ver, e ansimesmo asteros e sylleros e xastres, que fazen avillaviço de guerra”*³⁵.



Castillo: *“palacio do posa el Duque, que es un notable aposentamiento e grande de compas, e de fuera muy bien murado con muy fuerte barrera e muy fonda cava... esta casa es llana... pero non son menos fuertes por estar en llano”*.

Posteriormente, se refiere al castillo donde reside el Duque Filippo María Visconti³⁶, último de esta familia, extrañándole que estuviera situado en llano: *“Ay en esta çibdat*

³⁴ Véase Vittorio FRANCHETTI PARDO: *Historia del urbanismo, Siglos XIV y XV*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1985, pp.168-172.

³⁵ *Andanças...*, p. 227.

³⁶ Tafur nos relata de su encuentro fortuito con el duque, del que había oído decir que no se dejaba ver por *“miedo de non morir atosigado”*, pero de la conversación que mantuvo en esa ocasión obtiene una impresión muy favorable *“paresçione persona discreta e grave e onesta”*, también lo retrata físicamente:

*un palacio do posa el Duque, que es un notable aposentamiento e grande de compas, e de fuera muy bien murado con muy fuerte barrera e muy fonda cava chapada, por do pasa una rivera corriente do toman muchos pescados; esta casa es llana, al cantón de la çibdad; e en toda Lombardia non ay casa enrocada, pero non son menos fuertes por estar en llano, con tantos fossados como tienen en torno*³⁷.



La Catedral y la plaza de su entorno, que desde finales del siglo XIV se constituye en el nodo de referencia del plano urbanístico de Milán.

Pero Tafur nos da cuenta de la suntuosidad de la catedral, que se está construyendo en esos años, además aprovecha para hablarnos de una singularidad de este templo, se refiere a que en él se dice la *“misa ambrosiana, que es al revés que la nuestra”*. Del resto de edificios religiosos, sólo cita el monasterio de la orden de Predicadores, posiblemente, por su corta estancia, no visitara el resto: *“En esta çibdat ay muy notables yglesias e monesterios, espeçialmente la yglesia mayor, que ellos labran agora, que*

“de estatura grande, la nariz muy larga, e traye la cabeça rapada e sin cobertura ninguna”. También nos dice que no tenía descendencia, salvo una hija bastarda, Blanca María, a la que casa con el condotiero Francisco Sforza, que tras el breve paréntesis de la república ambrosiana, será reconocido como Duque de Milán (1450).

³⁷ *Andanças...*, p. 228.

llaman Prudomo, edifiçio muy suntuoso... ay en esta çibdat un monesterio muy rico de la órden de los Predicadores”³⁸.

Mesina.

Tras navegar por el Adriático, que surcaba por cuarta vez y doblar el cabo Spartivento, se acerca al estrecho de Mesina y sus fuertes corrientes, que le dan pie a evocar los mitos del terremoto que separó la isla de Sicilia de la península y de las sirenas: *“e con grant trabajo, por las grandes corrientes del Faro, entramos e fuemos a surgir a la çibdat de Meçina”*.

La nao hace escala en el puerto de Mesina de la que *“ los antiguos, ansí poetas como oradores e estoriadores, desta Meçina fablaron mucho”*. Tafur elogia el magnífico faro, el puerto y la ciudad: *“El puerto de Meçina es de grant fondo, que puede estar una gruessa nao con el esporgidura en tierra en çient braças de agua; está una punta de la tierra, que paresçe un molle fecho a mano, en cabo del qual está un monesterio de calogeros griegos, e al comienço desta punta está el ataraçana. Esta çibdat es de grandes edefiçios e muy antigua, ... es asaz bien murada, e buenos jardines dentro de la tierra de fuera, e buenas aguas; está ya quanto mal poblada, que bien muestra aver seydo grant çibdat...”*³⁹.



Estrecho de Mesina: *“e con grant trabajo, por las grandes corrientes del Faro, entramos e fuemos a surgir a la çibdat de Meçina*

³⁸ *Andanças...*, p. 228.

³⁹ *Andanças...*, p. 298.



Puerto de Mesina , mapa del siglo XVI.

Palermo.

El siglo XIV fue desde el punto de vista urbanístico de retroceso para Palermo, que no conocería un cambio de tendencia hasta finales de la centuria. En 1380, Manfredi III Chiaromonte termina las obras de saneamiento y de desarrollo constructor de la zona de la Marina y completa el circuito de las murallas hacia la Cala, zona que hasta ese momento carecía de ellas. La continuación de las obras de urbanización pertenece ya al siglo XV. En 1431 se adapta para hospital el palacio Sclafany, a mediados del siglo, se ordena el área de la catedral y se inician obras de mejora en el antiguo mercado de Vucciria Vecchia.

En el trayecto hacia Palermo, nos habla de las islas de Lípári, con los volcanes de Vulcano y Strómboli –dos de las tres bocas del Infierno, la tercera es la del Etna en Catania-. Durante su estancia de seis días en esta ciudad visita la cercana Monreale, en cuya catedral se coronaban y enterraban los reyes de Sicilia.

“E surgimos a la boca del puerto, e deçendimos en tierra, porque allí tenie que fazer el patron, e estuvimos en esta çibdat seys días, la qual es de grandeça tanto como Sevilla...por aquí se fezie el mayor tráfigo que en toda la ysla; ésta es cabeça de arçobispado, tiene la yglesia catedral fuera del pueblo, quanto dos millas, e en ella se coronan e se entierran los reyes de allí; es magnífica yglesia, e ricamente labrada, e el mejor musayco que yo e visto entre los latinos; a ésta llaman Monrreal... Esta çibdat de Palermo es muy rica por las muchas nercadurias, e muy abastada de toda cosa, que

aunque es en tierra gruessa, es de la mejor de la tierra; ay grandes açucarales en ella. Este Monte Pelegrino, que dixe, es una sierra muy alta, e grandes aguas y pastos... Desta dicha çibdat levavan grandes provisiones al rey de Aragon a Nápol, ansí de mantenimientos como de cavallos”⁴⁰.



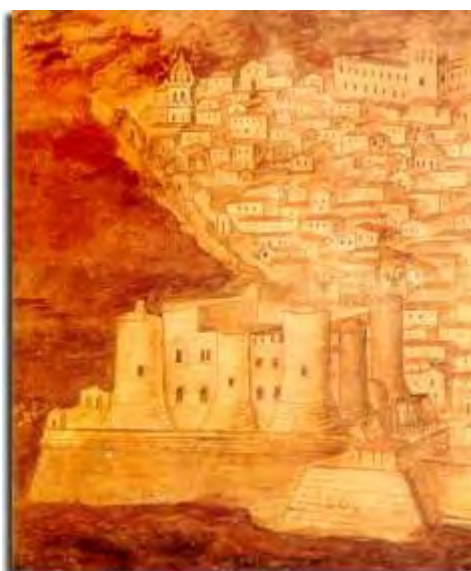
“Es magnífica yglesia, e ricamente labrada, e el mejor musayco que yo e visto entre los latinos”

Otras ciudades.

Pero Tafur a lo largo del tiempo que permaneció en Italia visitó un buen número de ciudades de las no dice nada o casi nada, por ejemplo, cuando, aconsejado por sus amigos mercaderes de Venecia, se dirige hacia Roma, donde pasa la cuaresma del 1437, recoge en su relato lo siguiente: “*E fuí por Italia mirando muchas çibdades e villas, e lugares, e fortalezas fasta la quaresma, que vine a tenerla en Roma*”, en las ciudades que cita y que está, a veces, hasta tres días, pocos datos se obtienen desde el punto de vista urbanístico, las referencias son muy vagas: “*una gentil çibdat*”, “*una grant çibdat*”, “*una gruessa villa*”, “*es una notable çibdat*”, etc., así dice por ejemplo de ciudades como Spezia, Viterbo, Asís –aquí añade “*e ay en ella ocho o diez monesterios*”–, Gubio, de Portovenere dirá: “*es un puerto muy bueno...una villa muy fuerte con dos castillo*”, Urbino, Rímini, Gubio, Rávena, Parma (estuvo tres días para ver pasar al ejército del Duque de Milán, mandado por el famoso condotiero Nicolao Picherino), Vicenza, Treviso, Piacenza.

⁴⁰ *Andanças...*, p. 300.

De otras ciudades añade algo más: de Verona, ciudad en la que está dos días dice: “*es muy grant çibdat e rica, aunque mal poblada, muy antiquísima, dizen que romanos la fezieron...e así en muchas cosas de aquellas que Roma tiene, allí están por le paresçer*”⁴¹; algo parecido sucede con Padua, aquí esta tres días, la compara en tamaño con Sevilla y dice que posee una buena universidad: “*es grant çibdat...e muy rica, e de grandes mercadurias, çerca de la mar, a media jornada de Veneja... e estuve en esta çibdat tres días, que bien avie que ver en ella*”; de Brindisi, puerto en el que recaló la nao que le traerá de vuelta a Castilla, apunta: “*que es uno de los buenos o mejores que yo aya visto*”; en la isla de Sicilia, su breve estancia en Patí –“*una pequeña çibdat*”- pero desde ella se avista el archipiélago de las islas Eolias, de origen volcánico aprovecha para hablar de la tres bocas del Infierno, dos de ellas se encuentran aquí: Vulcano y Strómboli, la tercera, el volcán Etna en la cercana Catania.



Catania, en primer plano el Castillo Ursino, construido en época de Federico II para defender la ciudad de los ataques navales. La erupción del Etna de 1669 llenó el foso y colmó parte del puerto alejando el castillo del mar un centenar de metros.

De Trápani, nos dirá que *Es un puerto muy bueno, está una torre que llaman Columbayra...es gentil çidat e bien abastada*”; finalmente, tras dos días e dos noches de navegación desde Túnez, llega a la isla de Cerdeña –“*que es del rey de Aragon*”- recalando en Cagliari: “*que es un buen lugar de la yslla*”.

RELIGIOSIDAD Y CULTO A LAS RELIQUIAS.

Una de las perspectivas de las *andanças* de Pero Tafur, es la relacionada con las peregrinaciones y las visitas a lugares de culto. En su viaje a Oriente, quizá su objetivo

⁴¹ *Andanças...*, p. 292.

prioritario era la peregrinación a Tierra Santa, donde visitó, durante tres semanas, los lugares históricos o legendarios más venerados de los alrededores de Jerusalén hasta el Mar Muerto, que entonces como hoy, eran enseñados a los peregrinos; también, en Egipto, desde el Cairo, realizó una excursión de dos semanas al desierto del Sinaí, visitando el monasterio de Santa Catalina –aunque no pudo ver el cuerpo de la santa que está enterrado bajo el altar mayor-, y vió el Mar Rojo que está a media legua del monasterio.

Pero antes de embarcar en la galera de los peregrinos hacia los Santos Lugares, pasó la cuaresma de del año 1437, en Roma, ciudad santa y gran centro de peregrinaje, sobre todo desde que el papa Bonifacio VIII en 1300, año del primer jubileo, “*prometió gracias espirituales a quienes acudieran a la ciudad a ganarlo*”⁴². Alfonso X el Sabio en *Las Partidas* nos dice: “*Romero tanto quiere decir como ome que se aparta de su tierra, e va a Roma, para visitar los santos lugares en que yazen los cuerpos de Sant Pedro e Sant Pablo, e de los otros santos, que tomaron martyirio por nuestro señor Iesu Christo*”⁴³.

Muy relacionado con los centros de peregrinaje están las reliquias. La Iglesia reconoce tres clases de culto: el de *latria*, de adoración, que es exclusivo de Dios; el de *hiperdulia*, de veneración llevado a su punto máximo, que se rinde a la Virgen María, la Madre de Dios (establecido en el Concilio de Éfeso); y, el de *dulia*, de veneración, rendido a los santos. Dentro de este apartado se encaja el culto a las reliquias, aspecto fundamental de la religiosidad popular y motor importante de las peregrinaciones.

Las reliquias fundamentan en los fieles una de las más firmes creencias de todas las épocas. Son la expresión del favor divino que los santos gozaron ya en vida, y que tras su muerte, los restos corporales y los objetos que utilizó, tienen para los fieles una *virtus* de carácter taumatúrgico incontestable. Su posesión alcanza una enorme importancia, hasta el punto que en la época medieval se desató una verdadera fiebre por las reliquias, en la que causas de índole económica y política tuvieron gran importancia.

Entre las reliquias existe una jerarquía: las más apreciadas son las que se relacionan con Cristo, destacando las de la Vera Cruz (*lignum crucis*), el *sudario*, y los *clavos de la pasión*. De las reliquias de los santos destacan en primer lugar el *cuerpo* y, después, los objetos pertenecientes a los santos –utensilios, vestidos, manuscritos, y cualquier objeto que haya estado en contacto con sus cuerpos o con sus sepulcros-. Eran también reliquias “milagrosas” el aceite de las lámparas que se encendían delante de los cuerpos de los santos; las cadenas con que habían sido atados en los calabozos los mártires y otros objetos de tortura. Los lugares en que los mártires habían vivido fueron considerados como reliquia, y en muchas ocasiones se construyeron basílicas sobre ellos, aunque los lugares preferidos para levantar templos eran aquellos donde había tenido lugar la muerte de los santos. El *Código de Derecho Canónico*, dispone que “*la Iglesia promueve el culto verdadero y auténtico de los santos, con cuyo ejemplo se edifican los fieles, y con cuya intercesión son protegidos*” (Canon 1186); también se

⁴² José Ángel GARCÍA DE CORTAZAR: *Los viajeros medievales*, Santillana, Madrid, 1996, p.10.

⁴³ Part. I, Tit. XXIII, ley I.

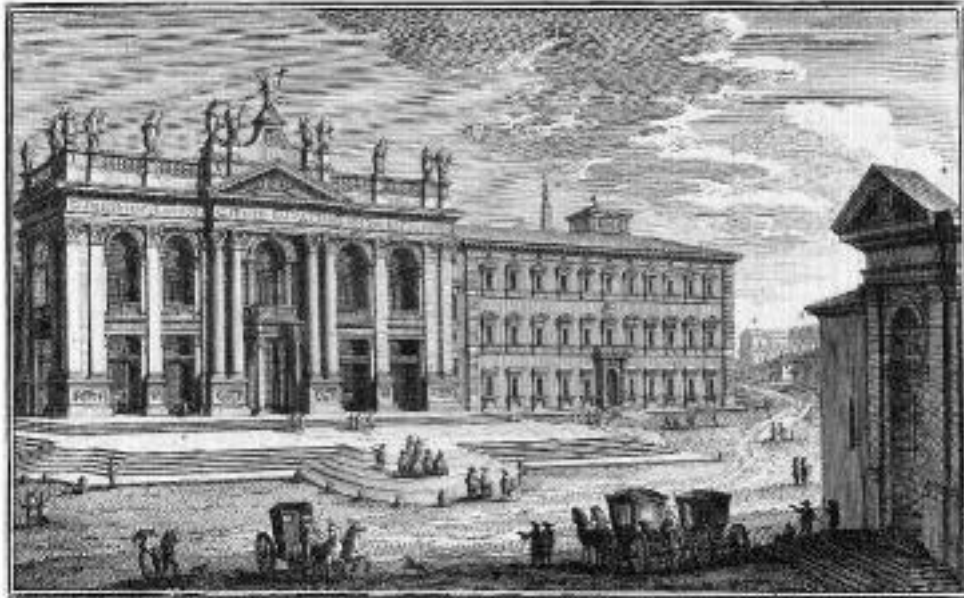
manda que “*debe observarse la antigua tradición de colocar bajo el altar fijo reliquias de mártires o de otros santos, según las normas litúrgicas*” (Canon 1237, epígrafe 2); el *Misal Romano* confirma la validez de colocar bajo el altar, que se va a dedicar, reliquias de los santos, aunque no sean mártires. Ahora bien, una correcta pastoral sobre el tema exige cumplir varias condiciones, como asegurar la autenticidad; impedir el excesivo fraccionamiento de las reliquias; advertir a los fieles que no caigan en la manía de coleccionar reliquias; y mantener una actitud vigilante para evitar fraudes, comercio y degeneraciones supersticiosas. Finalmente, se prohíbe taxativamente enajenar o trasladar de manera permanente reliquias o imágenes de gran devoción popular (Canon 1190).

El culto a las reliquias se remonta a los comienzos del cristianismo y fue una forma de piedad popular extraordinariamente arraigada a lo largo de la Edad Media. Las reliquias, al hacer presente al santo de una manera más directa e inmediata que su propia imagen, ofrecían al hombre medieval mayores garantías y satisfacían mejor sus ansias de proteccionismo espiritual⁴⁴.

Pero Tafur en el relato de sus visitas las diversas ciudades italianas, señala las iglesias y monasterios más importantes y, sobre todo, alude a las reliquias que custodian. Entre todas las ciudades, Roma es la que más reliquias conserva repartidas por sus innumerables iglesias, entre las cuales destaca la Basílica de San Pedro: “*La yglesia de Sant Pedro es notable yglesia, la entrada della magnífica e por gradas muy altas, e lo alto labrado de musayco ricamente; de dentro, la yglesia grande, pero bien pobre e mal tratada e suçia e en muchas partes derribada; a la mano derecha está un pilar alto como torreçilla, en él está la santa Verónica; e quando la van de mostrar, en la techumbre alta de la yglesia está un agujero, e cuelgan por unas maromas un arca de madera en que vienen dos clérigos, e deçiende en aquel torrejon, e luego suben el arca arriba, e ellos con grandíssima reverençia sacan la Verónica e muestranla a las gentes, que en aquel día señalado allí concurren... más adelante están dos colupnas grandes de fuera encayadas de madera, donde meten a los que son tocados de los espíritus; e estas son donde Nuestro Señor predicava al pueblo en Ierusalem; en frente destas está colgada la sogá o cuerda de que se aforcó Judas, que es tan gruessa como el braço o más; en el altar mayor están los cuerpos de Sant Pedro e de Sant Pablo... está la silla donde Sant Pedro fue asentado, e allí se sienta el Papa quando es elegido...*”. Pero también son dignas de mención otras iglesias. De San Juan de Letrán apunta: “*La yglesia primera que se dize que fue entre los latinos, es Sant Juan de Letran, donde los Padres Santos an su advocaçion, e de allí se llaman obispos...En esta yglesia están las cabeças de Sant Pedro e Sant Pablo, grandíssima reliquia... Aquí está en un canto de la yglesia una capilla apartada, que llaman Santo Santorum, e está una ymagen de Nuestro Señor de la çinta arriba en una losa pintada. E dizen que Nuestra Señora rogó a Sant Lucas, que fue grant pintor de la mano, después de la muerte de su fijo que le pintase su figura, e Sant Lucas, teniendo aderesçado para pintar, fallóla pintada... e un día al año, que es Santa María de mediado Agosto, sacan a aquella*

⁴⁴ Véase Javier FERNÁNDEZ CONDE: “Religiosidad popular y piedad culta”, en *Historia de la Iglesia en España* (dirigida por Ricardo García-Villoslada), BAE, Madrid, 1982, vol. II-2º, p. 314.

reliquia con mucha gente darmas e muchos juegos e grant proçesion, e llevanla a Santa María la Mayor, e están allí aquel día e la nocvhe, e otro dia la vuelven a su lugar; e todo este tiempo quien allí está gana plenaria indulgencia... En esta yglesia se feze la election del Papa... En esta yglesia ay muchas reliquias que Santa Elena, madre el emperador Constantino, embió quando fue a Ultramar”.



“La yglesia primera que se dize que fue entre los latinicos, es Sant Juan de Letran, donde los Padres Santos an su advocacion, e de allí se llaman obispos”

Llamó a Tafur la atención la iglesia llamada de la “Santa Cruz de Ierusalem, e allí esta el título que fue puesto ençima de la cruz de Nuestro Señor, que dize, IHS NAZARENUS; e toda esta yglesia, así el suelo como las paredes e toda la obra, fue fecha de la tierra de Ierusalem trayda por lastre en los navíos, quando Santa Elena envió las santas reliquias de Ierusalem a Roma... Otra yglesia está de dueñas do está la cabeça de Sant Juan Bautista”⁴⁵.

Finalmente, señala que en Santa María la Mayor “ay muchas reliquias... E junto con ella está una yglesia que llaman Santa Préçidis, donde está la mitad de la coluna en que fue açotado Nuestro Señor, e allí está el cuerpo del bienaventurado Sant Gerónimo... Está la yglesia de Sant Pedro de Víncula, donde fue encarçelado...Fuera del muro está la yglesia donde fueron descabeçados Sant Pedro e Sant Pablo... E çerca de allí está el monesterio de Sant Pablo, muy notable, de la órden de los Predicadores ... E otras cosas muchas, e santuarios, e indulgencias plenarias, e maravillosos edifiçios, que sería largo de dezir, en esta çibdat están”⁴⁶.

⁴⁵ Andanças..., pp. 27-32.

⁴⁶ Andanças..., p. 34.



Monasterio de San Pablo Extramuros “*muy notable, de la orden de Predicadores*”.

De otras ciudades podemos destacar: en Génova una excepcional reliquia en la iglesia mayor de San Juan Lorenzo, “*aquí tienen ellos el Santo Vaso, que es una esmeralda, maravillosa reliquia*”.



Catedral de Génova donde se encuentra “*el Santo Vaso*”.

De Bolonia, en el monasterio de Santo Domingo de la orden de Predicadores, visitó la capilla en el que está enterrado Santo Domingo, fundador de la orden, de origen castellano, del linaje de los Guzmán –“Yo vi su capilla e sepultura muy bien labrada”⁴⁷–.



En el convento de Sto. Domingo de Bolonia se encuentra el Sarcófago de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de Predicadores, realizado por Nicola Pisano.

En Viterbo, indica que allí está el cuerpo de Santa Rosa; en Asís, señala, que es la patria de San Francisco y Santa Clara “ e donde oy están sus cuerpos...Dizen que el cuerpo de Sant Francisco está allí enterrado en un lugar que ellos muestran, pero la verdat es que ninguno non lo sabe en qué lugar está aunque dentro en el monesterio, salvo el Papa e un cardenal, e un frayle del mesmo monesterio de quien el Papa lo confía”⁴⁸. En Gubio hay muchas reliquias “entre las quales está el dedo de la mano derecha de Sant Juan Bautista con el que él señaló: ecce agnus Dei”.

⁴⁷ Andanças..., p. 18.

⁴⁸ Andanças..., p. 37.

En Venecia, como no podía ser menos, debido al tiempo que dominaron parcialmente el imperio bizantino ((1204-1261) y por el continuo y próspero comercio con el oriente mediterráneo, de donde procedían buena parte de las reliquias de los primeros tiempos del cristianismo, se acumulan gran catidad de ellas, pero Tafur, en esta ocasión, se refiere a ellas de forma global: *“Ay en esta çibdat muy notables monesterios e muy suntuosos e magníficamente labrados e muchos, que pasan en Veneja de monesterios de onbres e de dueñas más de ochenta, e yglesias más de çinquenta. Ay ansimesmo muchas reliquias e muchos cuerpos santos: está el cuerpo de Santa Elena, e el de Santa Marina, e la una pierna de la rodilla abaxo de Sant Xpoval, e muchos huesos de los Inocentes, e otras infinitas reliquias que traxeron de Constantinopla, quando la ganaron”*⁴⁹.

En Milán está enterrado en un rico monasterio de dominicos el cuerpo de *“ Sant Pedro Martyr, que dizen que fue martyrizado allí”*. En Padua está enterrado, en un monasterio dominico, *“el cuerpo de Santo Antonio de Padua e ansimesmo el cuerpo de Sant Lucas Evangelista”*, lo cual trae a gran número de pregrinos.

NOTICIAS SOBRE VIDA COTIDIANA.

En sus *andanças* por las ciudades italianas Pero Tafur recoge en su relato una serie de noticias curiosas sobre las gentes y sus costumbres, las fiestas y juegos, etc.; a algunas de las cuales nos referiremos a continuación.

De los ciudadanos de Génova quedó gratamente impresionado, tanto por su laboriosidad y honradez –*“es gente muy pujante por la mar, mayormente sus carracas son las mejores del mundo... e es gente de grant industria e poco viçiosa, mayormente en los deleytes, que no es la tierra dispuesta para ello; riquissima gente e bien ordenada, fasta en los traeres se tiene manera que ninguna persona allende de lo necesario non trayga cosa rica, si non pechara por ello”*-, como por su complexión – *“es gente muy fermosa de color, pero non de faziones; son muy cresçidos ellos e ellas, e toman a las mujeres por medida, e la que más alta es con menos dote la resçiben”*-; de las mujeres genovesas, alaba su virtud, con respecto a las viudas nos dice que, generalmente, *“no toman segundo marido”*, y más adelante explica que, debido a los continuos y prolongados viajes de negocios de los mercaderes genoveses por todo el mundo, con la consiguiente separación de sus mujeres *“si en otras naciones fuese, grant daños avría en la castidad dellas, mas ellas se preçian tanto de su bondat, que apenas se falla mujer fallada en adulterio, e donde se fallase, en ningún caso pasaría sin pena de muerte”*⁵⁰. Si las comparamos con las mujeres venecianas, que también, tienen que sufrir prolongadas ausencias de sus maridos debido a los viajes de negocios, observamos que no miran tanto por su honra y el honor de sus maridos, pues cuando nos narra la magnífica labor que desarrolla un hospicio recientemente fundado, nos explica su causa, que no deja en muy buen lugar a parte de las mujeres venecianas: *“Solía en estos tiempos pasados, que pocas semanas e aún días avía en que los pescadores non*

⁴⁹ *Andanças...*, p. 210.

⁵⁰ *Andanças...*, pp. 12-13.

sacavan en las redes criaturas muertas; dizen que esto era, por el grant alongamiento que los mercaderes fazen de sus mugeres, e que ellas, con el deseo de la carne, poniéndolo en obra e enpreñandose, por guardar sus famas e como el lugar es dispuesto para ello, en pariendo, echavan las criaturas por las ventanas en la mar”⁵¹.

También alaba la buena reputación de los artesanos milaneses, la discreción de los florentinos: *¿qué non fará bueno gente tan discreta? Que de Florençia siempre salieron grandes e valientes onbres en çiençia e se fallan oy en día*”. No ocurre lo mismo con los romanos que gozan de mala reputación entre el resto de italianos, que dicen “ *que son vituperio de la gente, dados a todos viçios; e ansí todos los maltratan. Jamás fallé un onbre en Roma, que me sopiese dar raçon de aquellas cosas antiguas por que yo demandava; mas creo que lo supieran dar de las tavernas e lugares desonestos. Dizen que por maravilla ninguno dellos comen en sus casas; e bien muestran sus gestos e atavíos, ansí de fuera como de dentro de su casa, quien ellos son. Esto digo por la mayor parte, que non es dubda en tanta multitud que non aya algunos buenos*”.

Tafur nos relata algunas fiestas de las que él presencié, de ellas podemos destacar por su magnificencia las de Venecia. Al regresar de su viaje a Oriente, el día de la Ascensión de 1438 (22 de mayo), encuentra a la población y a buen número de peregrinos que iban a partir hacia Tierra Santa en misa, terminada la cual, se llevaba a cabo, con gran magnificencia y ceremonial la procesión marítima: *“e oyda la missa sale con toda la clereçia, e va a la mar, e entran todos en la mar; e el Duçe e los señores van en una fusta que se llama Viçentoro...e paresçe que la mar non se dexa ver, tan llena va de fustas; e salen de mar e vándose delante de los Castillo, do es la entrada del puerto, e allí, diziendo çiertas oraçiones, el Perlado bendiçe e echa del agua bendita, e el Duçe saca un anillo... e echalo en la mar; e dizen ellos que esta es una çerimonia antigua, que desposan a la mar con la tierra...E el Duçe con todas las gentes buélvese a un secaño que se faze dentro de los Castillos, a donde está un notable monesterio de frayles, e allí deçienden todos a tierra, e comen con el Duçe a su costa del Duçe, e fazen muchos juegos, e a la tarde buelven a la çibdat*”.

⁵¹ *Andanças...*, pp. 215-216.



El día de la Ascensión, después de la misa se llevaba a cabo con gran ceremonial la procesión marítima, Tafur presenció la del año 1438.

Este día, también, fue a ver el Tesoro de San Marcos acompañado de algunos venecianos, que se lo hicieron mostrar todo, y escribe: *“e allí vi muy grant riqueza...”*.

Más adelante, hablando de la riqueza de los venecianos, describe una fiesta de Carnaval en el palacio del Dux, *“que yo vi por Carnestollendas fazer una fiesta en el palacio mayor del Duçe, que fizieron momos, e venían dos galeas por la mar, e fingieron que la una traya al Emperador, e venien con él treynta cavalleros vestidos de brocados, e en la otra un Maestre de Rodas vestido de vellud negro, e resçibienlos las damas, todas vestidas de brocado e muy ricos firmalles, e çiertamente yo vi tal que mudó tres vestidos en aquella fiesta, e non fue mucho, que aquellos erant gente mediana de la çibdat, e non de los mejores nin más ricos, pero la fiesta non se podía mejorar”*.

En su primera estancia en Bolonia (enero de 1437) hace referencia a las fiestas de la ciudad, pero no las describe: *“e estuve aquí quinze dias, reposando e mirando las fiestas que fazían así los cortesano como los ciudadanos; esto era en medio del invierno, quando ellos acostumbran fazer todas sus fiestas e ayuntar casamientos”*.

También debemos de mencionar el asombro de Tafur, cuando refiere cómo en Venecia llegaban noticias de todos los países: *“E de ora en ora se savie nuevas de todas las partes del mundo; porque el mareage es muy grande, e todo su tráfigo anda sobre la mar, e por tanto continuamente vienen navíos de todas partes, e se sabie nuevas de donde onbre quisiese preguntar”*⁵².

⁵² *Andanças...*, p. 42.

NOTAS SOBRE MEDIDAS SANITARIAS. HOSPITALES.-

El espectro de la enfermedad y la muerte siempre estuvo presente en los hogares medievales, la gente iba mal abrigada en invierno, su dieta era inadecuada y descompensada, las casas frías y húmedas, y los agentes transmisores de las enfermedades: ratas, pulgas, piojos, etc, pululaban por los maderos o vivían en la ropa sucia. La mayoría de las enfermedades no estaban bien determinadas. Piers Plowman citaba las siguientes: «*fiebres y flujos, catarros y fiebres corales, calambres y dolores de muelas, reumas y llagas purulentas, y pústulas sarnosas, bilis y viruelas, accesos ardientes, frenesíes y males terribles*⁵³».

Todo el mundo podía reconocer algunas enfermedades, como, por ejemplo, la peste, y sabían como protegerse de ellas con una improvisada cuarentena. También, la viruela y la sífilis. Pero los remedios que había, aparte de la cuarentena y de evitar todo contacto con los enfermos no servían de nada o casi nada. Eran frecuentes las intoxicaciones alimentarias, y alto el número los que morían por esta causa. La naturaleza de las enfermedades y las infecciones era, para la gente y la medicina de la época, totalmente desconocida, los médicos del momento no sabían curar las enfermedades ni adoptar medidas preventivas eficaces.

Tafur apenas habla de enfermedades, pero si recoge algunas noticias interesantes, por ejemplo, cuando escribe sobre Viterbo dedica unas líneas a sus baños termales y su utilidad: “*dizen que para sanar toda enfermedat, e que, a suplicaçion de un físico del Papa, el Papa los mandó derribar, e non se sabe qual nin en qué manera a qual enfermedat aprovecha, e dizen que poco tiempo a que an fallado que sana la ydropesía*”⁵⁴. Durante su viaje de vuelta a Castilla, desde la pequeña ciudad siciliana nos narra cómo en las islas Eolias, como consecuencia de la actividad del volcán Strómboli, los habitantes de la pequeña ciudad de Lipari padecen de los ojos: “*e con aquel fumo que Estrangulo lança, los que allí biven son mal sanos de los ojos*”⁵⁵; y de Cerdeña afirma que “*esta ysla es mal sana por mal ayre e mal agua*”⁵⁶. Como medida para prevenir la peste, comenta con gran admiración que en Milán, nadie podía entrar en la ciudad sin mostrar un documento que certificase de que procedía de tierra sana: “*En esta çibdat non puede ninguno entrar, sin que primeramente, entrando en tierra del Duque, non muestre alvalá que faga fé como viene de tierra sana e non contaminada de ayre pestilencial; en esto se tiene una grant cura, e dizen que avie sesenta años que non avían sentido pestilencia en toda la tierra*”⁵⁷.

Con respecto a Roma habla de su despoblación y nos transmite una sensación de ciudad sucia y malsana: “*La çibdat de Roma es mal poblada segunt su grandeza, e es opinión de muchos, que despues que fue destruida e abaxada e despoblada, que de*

⁵³ Cit. por Norman J.G. POUNDS: *La vida cotidiana: historia de la cultura material*, Crítica, Barcelona, 1992, p. 283

⁵⁴ *Andanças...*, pp. 36-37.

⁵⁵ *Andanças...*, p. 299.

⁵⁶ *Andanças...*, p. 302.

⁵⁷ *Andanças...*, p. 229.

aqueellos grandes edifiçios e cuevas, e çisternas, e casas, e bóvedas baxas, que agora están desabitadas, sale tan inponçoñable ayre, que faze impresi3n en los cuerpos humanos; e de aqu3l se dize que Roma es mal sana...E bien paresçe que a los lugares do est3 mayor pueblo mayor salut falla la gente, ansi como en Campo de Flor, que es un grant barrio, e Campo D3lio, que es otro grant barrio, e la plaça Judayca, que es una grant puebla, e todo lo otro restante son casas adradas”⁵⁸.

Nos describe las medidas higienicas que se adoptan en Venecia para evitar la suciedad y la infecciones: *“en ella non entra bestia ninguna de quatro pies, en invierno non para agua en ella, e por tanto non ay lodo nin en verano polvo; e alli la mar cresçe e mengua...e saca fuera las suçiedades de los lugares secretos, en otra manera non podrian bevir de fedor; e dizen que algunas veçes se infiçiona el ayre, e tienen por eso, invierno e verano, muchos fuegos, e queman perfumes, e traen consigo grandes oluras, e aun la espeçeria que se muele por las calles, que es un suavissimo olor”⁵⁹.* Cuenta un episodio anecd3tico que hace referencia al Dux, que no puede abandonar Venecia, sino para ir al monasterio de San Jorge que est3 *“a un tiro de piedra por la mar desde su palaçio”*, y que allí se retira cuando alguna epidemia asola la ciudad. M3s adelante elogia vivamente el hospital que se construye para acoger a ni3os reci3n nacidos, debido al gran n3mero de criaturas muertas que los pescadores sacaban en sus redes: *“e los Se3ores, veyendo pecado tan enorme, ovieron consejo sobre ello, e fizieron un grant espital e muy rico e muy bien labrado, e pusieron en 3l continuamente cient amas que den leche a los ni3os, e alli llevan a criar los fijos de las envergonçantes; e ganaron tal bulla del Papa, que qualquiera que fuese a visitar aquellos ni3os e espital, ganase çiertos perdones; e tales van ansi onbres como mugeres, para ganar los perdones, que visitan a sus fijos; e sin dubda, esto fue una muy piadosa obra e tenuta en grant reverençia”⁶⁰.* Finalmente, visita los hospitales de la ciudad de Florencia, a los que considera los mejores del mundo, dignos de pr3ncipes y reyes: *“uno de onbres e otro de mugeres, con tanta limpieça e tanto regimiento e tanto abastamiento, que si nesçesidad de enfermedat ocurriese a un rey o pr3ncipe estando alli, dexaria su propia casa para yrse alli a curar; e despues ay tanta grant perdonança en los que biven e si alli mueren plenaria indulgençia, e çqu3n podrie dezir de tan piadosa obra quanto aqui se faze, ansi en el de los onbres como en el de las mugeres?; e cada uno segunt su condiçion le dan lugar, mas la cura a todos es igual”⁶¹.*

⁵⁸ *Andanças...*, p. 27.

⁵⁹ *Andanças...*, p. 211.

⁶⁰ P. TAFUR: *ob. cit.*, p. 216.

⁶¹ P. TAFUR: *ob. cit.*, p.293.



Hospital de los Inocentes: *“Espitales los mejores del mundo, uno de ombres e otro de mugeres...e cada uno segunt condiçion le dan lugar, mas la cura a todos es igual”*.

ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS Y BÉLICOS DE LOS QUE ES TESTIGO.-

Pero Tafur desde el inicio de su viaje se encontró inmerso en acontecimientos de índole política o bélica, acaecidos en los territorios que recorrió. El hecho de elegir para ir a Italia embarcarse en una nave genovesa implicaba ciertos riesgos si encontraba barcos enemigos, por ejemplo, catalanes: *“E yo aderesçé mis cosas como las tenía aparejadas, e metíme en una carraca de Gerónimo de Voltajo, que estaba con otras dos, una de Esteban Doria, e otra de Gerónimo Doria, todas de Génova, e avien tomado gentes para su defensión por rezelo de los catalanes...entramos por el estrecho de Gibraltar, e era ora de viespras quando vimos venir dos velas muy grandes, e volvimos a surgir sobre Tánjar, pensando que aquellas fuesen de catalanes”*⁶². Más adelante, de nuevo tomaban precauciones, pues al zarpar de Cartagena entraban de lleno en aguas de la Corona de Aragón.

Ya en Génova, presencia una rebelión contra el duque de Milán: *“Esta çibdat, en los vandos que ovieron, con la una parte entró el duque de Milán por señor, e estando yo allí, se revelaron, contra el Duque e le mataron un capitán suyo que tenie allí, que*

⁶² *Andanças...*, pp. 6-7.

llaman miçero Lopiçin de Alasar, e derribaron el castillo que estaba en canto de la çibdat”⁶³. En realidad, el importante papel desempeñado por Génova en el terreno de la banca y las finanzas contrasta con sus fracasos políticos. Génova no logró construir un estado territorial. Frente a Milán, Florencia o Venecia, Génova parecía una potencia de segundo orden. Por lo demás la república ligur en el siglo XV se caracteriza por la supeditación a poderes foráneos, ya fueran éstos los monarcas franceses, o los Visconti y Sforza de Milán.

Tras partir de Génova navegó frente a la costa hasta Portovenere “*que aquel día se avía revelado contra el duque de Milán e contra el rey de Aragon, que el duque de Milan lo avie dado al rey de Aragon*”, de allí se dirigieron hacia la Spezia, Lérice - “*que es una grant fortaleza del rey de Aragon*”- y Livorno, en donde fueron apresados por el conde de Módice⁶⁴ que venía de Nápoles con catorce galeras: “*e venie de Napol el conde de Módice con catorze galeas e prendiönos, e metió al remo rodos los ginoveses que allí venien en aquella fusta, e a mí fizome mucha honor, e querieme dexar yr luego*”, pero por razones de seguridad era mejor volver con el conde hasta Potovenere, Tafur informa al conde de que esta ciudad se había revelado contra el rey de Aragón y cómo el condotiero Nicolao Pichilino estaba con su ejército cerca. Una vez en Portovenere en una fusta volvió a Livorno y prosiguió su viaje hacia Florencia⁶⁵.

El resto del viaje hasta que se instaló en Venecia fue más tranquilo, lo mismo que el tiempo en que estuvo en Roma –la cuaresma de 1437-. A lo largo de su relato no menciona ningún hecho relevante en este sentido. A su vuelta del viaje a Oriente en 1438, antes de partir a Europa, volvemos a encontrar algunos episodios. Cuando inicia su viaje hacia Ferrara, donde estaba Eugenio IV⁶⁶, la primera noche recalca en Chioggia, lugar veneciano y cuenta que allí encontró unos navíos quemados “*que se perdieron en la guerra, quando los ginoveses vinieron a este lugar por fazer la guerra a los venecianos*”, igualmente, cuando prosigue su viaje navegando por el río Po, nos habla

⁶³ *Andanças...*, p. 14.

⁶⁴ Se refiere a don Bernardo Juan de Cabrera, conde de Módice y Vizconde de Cabrera y Bas, hijo de Mosén Bernardo Almirante aragonés y Justicia de Sicilia.

⁶⁵ *Andanças...*, pp. 15-16. La derrota de los *ciompi* –que en 1378 fueron los protagonistas de una revuelta que, momentáneamente, puso fin al tradicional gobierno oligárquico-, permitió a los dirigentes de las *artes mayores* recuperar plenamente el poder. El sistema republicano florentino, controlado por el *popolo grosso* parecía estabilizado. En los comienzos del siglo XV retornaba la ofensiva de los florentinos contra sus vecinos: en 1406 fue conquistada Pisa y en 1421 Livorno, lo que significa la salida al mar. En 1434 se produjo un importante giro político con la entrada triunfal de los Médicis. Su cabeza en aquellos años era Cosme el Viejo, que un año antes había sido desterrado de Florencia por los Albizzi, pero regresó y se deshizo de sus rivales. Cosme estableció un sistema de gobierno que se caracteriza por la combinación de la tradición republicana y de un gobierno personal encubierto. De Cosme el Viejo, el pontífice Pio II diría: “*es prácticamente señor de la ciudad, pero actúa de tal manera que aparece como un ciudadano privado*”. Paralelamente amplió las actividades de su compañía familiar, convertida en una pujante sociedad de proyección internacional.

⁶⁶ Eugenio IV (1431-1447) en el Concilio de Basilea llevaba a cabo la liquidación de los planteamientos conciliaristas, recuperando la primacía pontificia. Pero la situación papal en Roma era precaria y podía ser aprovechada por sus adversarios: en 1434, Eugenio IV estaba refugiado en Florencia, pues una revuelta le había obligado a huir de Roma – allí se entrevistaría con Pedro Tafur por primera vez a su llegada a Italia en los inicios de 1437-.

de las guerras entre Milán y Venecia, así mismo, describe las naves utilizadas en estas contiendas –“*e los navíos son cosa bien maravillosa de ver a quién nunca los vido, que ellos son unas barcas muy grandes e la carena llana, porque naden en poco agua, e sobre aquella barca armado un grant castillo de madera con su torre alta, e allí pertrechados de muchas artillerías, así como truenos e bombardas e culebrinas e espingardas, e los remos van debaxo en manera que non los pueden ofender...*”⁶⁷-. En realidad, sin precisar, Tafur hace alusión a la política de las potencias del norte de Italia, sobre todo Venecia y Milán, en los años finales del siglo XIV y primera mitad del XV. En primer lugar, los venecianos mantuvieron una prolongada pugna con Génova por el control del comercio de Oriente. Entre 1378 y 1381 lucharon con dureza por el puerto de Chioggia, que fue conquistado por los genoveses y al poco tiempo recuperado por los venecianos. Por otra parte, el retroceso que se produjo en el oriente mediterráneo como consecuencia del avance otomano, incitó a Venecia a la expansión por la *tierra firme*, pues Venecia necesitaba construir un estado territorial en el norte de Italia, lo que supuso entrar en conflicto con otras potencias de la zona, sobre todo, con Milán. En la primera mitad del siglo XV los venecianos conquistaron el Friuli, Lombardía Oriental y Rávena⁶⁸; la guerra con Milán fue larga y costosa, hasta la firma la Paz de Lodi (1445) que fijaba en el río Adda la frontera entre Milán⁶⁹ y Venecia. Esta paz perseguía, además, la consecución del equilibrio entre los principales estados italianos y, también, ante una posible invasión extranjera: el Imperio o Francia.

Volviendo al relato de Tafur, en Ferrara tenía lugar el Concilio, en el que se iba a tratar, entre otros asuntos, la unión de la iglesia latina y la griega, razón por la cual se encontraba en la ciudad el emperador bizantino, Juan VIII⁷⁰. Pero Tafur se entrevistó con el emperador, a quién dio noticias de su familia, con la que había estado recientemente en su viaje a Oriente, según se recoge en su relato le trató de forma muy cercana y con gran familiaridad; también estuvo presente en la primera de las reuniones conciliares, describiendo la sala y qué lugar ocupaban los asistentes: “*aquel día ovo de yr el Emperador a hablar con el Papa, e fui con él; el Emperador era gotoso, e non podía andar, e levávanlo en una silla asentado onbres de una parte e de otra; este día*

⁶⁷ *Andanças...*, pp. 218-219.

⁶⁸ Cuando de regreso de su viaje por la Europa transalpina pasa por la comarca de Friuli, por ciudades como Aquilea, Treviso o Padua, narra que, estando él con el emperador alemán, el Patriarca de Aquilea, y los señores de Treviso y de Padua, se quejaron ante el emperador de los venecianos (*Andanças...*, pp. 286-287).

⁶⁹ Por su parte, Filippo María Visconti, gobernó Milán entre 1412 y 1447; fue un hábil diplomático, se rodeó de brillantes condotieros, que le ayudaron a reconstruir los dominios de su padre. Incluso Génova llegó a ser ocupada por los milaneses. Pero su política despertó el recelo de los demás estados, especialmente de Venecia, dando lugar a una larga contienda bélica (1423-1441), al final de la cual Milán tuvo que retroceder.

⁷⁰ En estos momentos el imperio se reducía a su mínima expresión, Juan VIII intentó conseguir la colaboración de Occidente mediante la organización de una cruzada. En 1423 realizó un infructuoso viaje a Hungría, Milán y Venecia. Ahora va a intentar otra manera de encontrar esa colaboración: la unión de las iglesias. Por esta razón, en 1437, emprendió el viaje a Italia. La reunión conciliar tuvo lugar primero en Ferrara y posteriormente en Florencia, donde tras largos y difíciles debates, se proclamó la Unión de las Iglesias (1439). Pero en la práctica no llegó a efectuarse. Por otra parte, en Occidente, la declaración de la Unión de Florencia, no significó la organización de una cruzada de ayuda a Bizancio.

lo resçibió el Papa muy onorablemente en una grant sala quél tenie aderesçada, e estaban con él cardenales, e arçobispos, e obispos, e el marqués de Ferrara, e otros señores de la tierra; e estaban en sus asentamientos segunt lo an por costumbre; a la parte de mano derecha, estava la silla del Emperador de la Alemaña e de los reyes e príncipes xpianos, e a la mano ysquierda, la del Emperador de Greçia e de algunos perlados, e la del Papa en medio e más alta que todas; e aquel día estovieron tres o quatro oras en fabla, dizen que era sobre las dubdas de la fê entre los griegos e los latinos... ”⁷¹. Tras pasar veinte días en Ferrara, partió Tafur hacia Alemania, en Parma permaneció tres días para ver pasar al condotiero Nicolao Picherino⁷², al servicio del Duque de Milán, con un ejército de “veynte mil cavalleros, la más ataviada gente que fasta oy nunca vi; e dizize que yva por tomar a Boloña, que es del Papa ”⁷³. Cuando, tras visitar la ciudad de Milán, Tafur siguió camino de Suiza nos dice que halló “muchos lugares quemados e destruydos, que un gran capitan que ovo en Italia, que llamaban Façin Can, destruyó ”⁷⁴.

De nuevo, en 1439, Tafur fue a Ferrara, donde se encontraba Eugenio IV y con él el marqués de Ferrara y el conde de Urbino; y encontró que el Papa se marchaba a Florencia porque “dizen que el duque de Milán le tenía puesta mucha gente por prender al Papa... e el Marqués... en dos días lo puso en Florençia en salvo ”⁷⁵. Pero Tafur marchó para resolver ciertos asuntos a Venecia y, estando allí, llegó la noticia del sitio de Brescia por el ejército milanés, “e que por un lago que tiene traye barcos, por manera que non le dexava entrar provision ninguna”, explica como los venecianos armaron una galea “e lleváronla con arteficio por tierra, e subiéronla por una sierra tan alta como la que más en Castilla, e deçendiéronla fasta la echar en el lago...yo nunca cosa nin arteficio tan duro de creer que pudiese ser; e como fue en el agua, luego destruyó todas las otras barcas, e ninguna non osava andar, e socorrió la çibdat, e por aquella cabsa se desçercó, que ya la tienien para ganar los milaneses ”⁷⁶. De

⁷¹ *Andanças...*, pp. 221-222.

⁷² Nació en Perugia en 1375, se alistó muy joven en el ejército de su tío, el famoso condotiero Braccio de Montone Fortebraccio, a su muerte reorganizó la hueste, desde 1425 sirvió al Duque de Milán Filippo María Visconti, a quién permaneció siempre fiel, secundando su política en los campos de batalla. Entre los éxitos de Nicolao Picherino, podemos citar su victoria contra los florentinos que sitiaban Luca; en Soncino, Cremona y la Valtelina contra los venecianos (1430); en la campaña de la Marca de Ancona, contra Sforza; en la jornada de Ímola –donde cayó prisionero buena parte del ejército de florentinos y venecianos (1434); la conquista de Bolonia al papa Eugenio IV; en la guerra contra los venecianos, tras la toma de Bolonia, se apoderó de Casalmaggiore, cruzó el río Oglio, puso sitio a la ciudad de Brescia, defendida por Gattamelata –el famoso condotiero veneciano- y se apoderó del lago de Garda y toda su comarca –Tafur cuenta cómo los venecianos lograron levantar el cerco de Brescia -.

⁷³ *Andanças...*, p. 226.

⁷⁴ *Andanças...*, p. 230. (Los lugares quemados y destruidos que veía Tafur, eran las huellas de la campaña terminada con la derrota del emperador Roberto, en Garda, éste había revocado el título de duque, vendido por su antecesor Wenceslao a Juan Galeazzo Visconti, y venía con un poderoso ejército sobre Lombardía; pero Facino Can, le salió al encuentro y le venció).

⁷⁵ *Andanças...*, p. 290.

⁷⁶ *Andanças...*, p. 291. (La operación de transportar una flotilla veneciana hasta el lago Garda fue penosa y costosa: tardaron quince días, fueron necesarios numerosos operarios, 2.000 bueyes, y costó 15.000 ducados).

nuevo en Florencia se despidió del Papa y del Emperador y tras ocho días en la ciudad, regresaría a Venecia para iniciar su viaje de regreso a Castilla donde llegaría en la primavera de 1439. Durante este trayecto no relata cuestiones de tipo político, tan solo alude a que Nápoles, Sicilia y Cerdeña pertenecen al rey de Aragón –en el relato de su estancia en Palermo, nos dice que desde esta ciudad se enviaban abundantes provisiones a Nápoles: “*desta dicha çibdat levavan grandes provisiones al rey de Aragon a Nápol, así de mantenimientos como de cavallos, en unos navíos fechos para aquello, que llaman tafareas, que levavan sesenta cavallos e mas*”⁷⁷ .

⁷⁷ *Andanças...*, p. 300.

Los Bienes Habices de Mezquitas y Rábitas de Mecina Bombarón, Yegen y El Golco (Alpujarra de la Sierra)

THE REAL ENDOWMENTS OF MOSQUES AND RABITAS MECINA BOMBARÓN, YEGEN AND THE GOLCO (ALPUJARRA DE LA SIERRA)

Lorenzo Luis Padilla Mellado

Grupo de Investigación HUM-165
lopame@ugr.es

Recibido: 19 abril 2014 Aceptado: 5 junio 2014



RESUMEN:

Los Bienes Habices tenían un fin común benéfico o religioso que encerraban una acción benevolente y altruista. Eran donaciones que los musulmanes hacían para agradar a Dios en un acto de piedad y mérito religioso por parte del fundador del *hubs*, con un fin de merecer las recompensas de sus buenas obras, situándose en una correcta relación con Dios a través de la piedad personal. Se estudia los bienes habices que pertenecían a las mezquitas y rábitas de las alquerías de Mecina Bombarón, Yegen y Golco, alquerías que en tiempo de dominación musulmana pertenecían a la Taha de Jubiles.

Palabras Clave: Habices, Iglesia, Mezquita, Reino de Granada, Mudéjar, Morisco.

ABSTRACT:

The Land Allocations Goods had a dual purpose charitable or religious housing a benevolent and altruistic action. They were Muslims donations made to please God in an act of piety and religious merit by the founder of the hubs. The purpose was to obtain rewards for good works, reaching a right relationship with God through the personal piety. In this document we study the Land Allocations Goods belonging to mosques and rabitas of Mecina Bombarón, Yegen and Golco. These Alquerías, placed in the Alpujarras, belonged to the Taha of Jubilies during the Muslim domination.

Keywords: Habices, Church, Mosque, Reino of Granada, Mudéjar, Morisco.

Las poblaciones de Mecina Bombarón, con su anejo El Golco, Yegen y la pequeña cortijada de Montenegro forman en la actualidad el municipio de Alpujarra de la Sierra. Estas poblaciones se sitúan geográficamente en el centro-septentrional de la comarca de la Alpujarra granadina, a unos 110 kms., de Granada, siendo la localidad de Mecina Bombarón el núcleo más poblado y donde se ubica el Ayuntamiento desde el año 1972, en que se fusionaron las referidas poblaciones para formar un solo municipio.¹

Esta zona de asentamiento poblacional tiene su auge más significativo en la etapa musulmana que a lo largo de todo el s. XVI, tras la conquista castellana y las revueltas de los mudéjares en las navidades de 1499, su obligada conversión al cristianismo, la pérdida de los privilegios aceptados por los Reyes Católicos en las Capitulaciones de la entrega de Granada y sucesivas imposiciones de la Corona, fueron obligados a salir del reino de Granada y asentados en otras tierras de Castilla. La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y la nueva repoblación de los pueblos que habían quedado vacíos con otras gentes venidas de otros lugares de la Corona de Castilla, dará lugar a un cambio diferencial en su organización social, religiosa y económica.

Con anterioridad a esta etapa habían pasado por estos lugares otros pueblos como fenicios y romanos, dejando muestras de su paso por estas tierras como es el puente romano que salva el curso del río Mecina, en el Camino que unía Mecina y la cercana población de Yegen hasta la población de más importancia de la zona que es Ugíjar, como centro neurálgico de la comarca.

Uno de los edificios que más destacaba en el urbanismo musulmán en estas pequeñas alquerías eran sus centros religiosos. En época musulmana la mezquita y rábitas que se repartían por los diferentes barrios en que se estructuraba la población organizaban los diferentes barrios en los que se repartían sus habitantes. Y más tarde en época cristiana serán las iglesias las que organizarían alrededor de ellas el control de la nueva sociedad cristiana.

La mezquita como centro religioso donde se encuentran los creyentes para reunirse y practicar la oración de los viernes y escuchar el sermón de la autoridad, que representada por el alfaquí, dirige los rezos y da el discurso político. Existían dos tipos de éstas: la aljama y las de barrio. La primera tiene una función más institucional, depende directamente del emir, en ella se llevan a cabo actos políticos y administrativos. A la puerta de la mezquita el cadí establecía su corte de justicia y en época nazarí se situaba un notario donde hacía las escrituras de compraventa y todos aquellos documentos y cartas que le reclamaban los fieles. Pero lo principal y lo que la define como aljama es precisamente que en ella se reúnen los musulmanes para hacer la oración el viernes a mediodía.²

¹ Decreto 3.202/1972 de 2 de Noviembre (B.O.E. nº 279 de 21 de Noviembre de 1972) se aprobó la fusión de los municipios de Mecina Bombarón y Yegen de la provincia de Granada en un solo municipio, con el nombre de Alpujarra de la Sierra.

² TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, "Agentes del Estado y mezquitas en el Reino Nazarí" *Historia. Instituciones. Documentos nº 34* Sevilla. Universidad de Sevilla. 2007. Pp. 279-291.

La palabra ribát y rábita procede de la raíz árabe **r-b-t** y morfológicamente significa **“lo que ata, vincula, conecta, obliga, refuerza”** y posteriormente ha dado lugar a una serie de palabras y múltiples derivados, que hay que tener en cuenta para comprender aún mucho mejor el sentido de estas palabras, en su doble vertiente de convento fortificado para guardar la frontera y de función religiosa asociada al concepto de yihád o “guerra santa”, como así nos lo indica Mikel de Epalza.³ Es importante aclarar que el ribát además servía para dar la alarma y llamar a rebato, ya que funcionaba como punto de vigía, en que se mantenía contacto visual y sonoro con otro cercano, que a su vez también se encontraba situado en una posición estratégica. De esta forma se conseguían los dos objetivos perseguidos: en primer lugar la de valor arquitectónico defensivo de la fortificación y en segundo como centro de práctica religiosa donde desarrollar la espiritualidad islámica.

Los ribáts eran una especie de “*cuarteles-convento*” en donde los musulmanes se entrenaban tanto en las prácticas ascéticas, como en la preparación de la guerra santa o yihad, y esto debió llevar a ciertos investigadores especializados en este tema, a la idea de que las Ordenes Militares podrían haber sido una derivación del ribát islámico.

La creación de estos espacios religiosos de suma importancia para el territorio son de gran influencia allí donde se ubicaban, dará lugar a fomentar mecanismos de defensa por parte de los diferentes grupos sociales de notables que aseguran sus bienes en el ámbito urbano y rural poniendo en marcha una serie de donaciones pías a estos centros religiosos de aquellos bienes que poseían y que estaban en peligro de usurpación por parte del Estado. La mejor forma de garantía era transformar estas propiedades en habices. Esta práctica de financiación de estos centros religiosos y de funciones sociales a partir de los habices, es un indicio claro de las dificultades que tenía el poder estatal para controlar los espacios además de mostrar la destrucción de los lazos familiares extensos, que en cierto sentido son sustituidos por otros de diferente entidad. Por lo expuesto, no debe de haber alguna duda del importante papel que ejercieron las mezquitas y rábitas en el urbanismo andalusí, que en su origen servían para estructurar barrios o núcleos urbanos de nuevo emplazamiento y así dotarse de un lugar sagrado propio donde hacer la oración.

Las mezquitas y rábitas para su mantenimiento y de las personas encargadas de los actos religiosos, cera, alfombras y otros materiales necesarios para el culto, dependían de las rentas que producían los bienes habices donados a estos centros para el fin indicado por el donante.

Este aspecto económico relacionado con la mezquita y rábitas, sus ingresos a través de las donaciones pías, algo parecido a los “bienes de manos muertas” de la sociedad cristiana, revierten en gran parte a actividades desarrolladas por estos centros. Estas rentas suponen una fuente de ingresos continuos y garantizados y reservados para fines piadosos y relacionados con la caridad.

³ EPALZA, Mikel de (1993): “La espiritualidad militarista del Islam medieval. El ribát, los ribates, las rábitas y los almonastires de Al-Ándalus.” *Boletín de la Asociación española de Estudios Medievales*. Ed. Sociedad Española de Estudios Medievales, 3, Año 3. Madrid. pp. 5-18

El ribát y las rábitas están muy relacionadas con la frontera, lugar donde se construyen arquitecturas militares-religiosas en las que se practica la religiosidad estrictamente relacionada con la yihad y la defensa de la frontera, a lo que se añadía la oración y reflexión en comunidad y la transformación de ideas místicas.

En este contexto es donde tras la conquista castellana estos bienes habices en 1501 serán donados a la iglesia de Granada, pero no será hasta 1506 cuando reciban todas las posesiones y repartidos a las diferentes parroquias que se erigen en el reino granadino.

Los habices podían llegar a componerse de pequeñas tiendas, almacenes, casas, solares, establecimientos industriales como molinos, almazaras, hornos, almadrabas, tierras de riego y seco, viñas e incluso podían ser heredades completas de explotación agrícola. También llegaron a alcanzar para la Iglesia de Granada un volumen considerable, cosa que fácilmente se puede comprobar por los Libros de Apeo y deslinde de los habices de las diferentes iglesias erigidas en ciudades, villas y alquerías de Granada y que habían sido de mezquitas y rábitas musulmanas.⁴

“...fazemos gracia y donación pura, perfecta y no revocable que dicha entre bibos, para agora y para sienpre jamás, a las dichas iglesias collegiales y parrochiales de la dicha çibdad y arçobispado de Granada, para el dote de los dichos beneficios y sacristanías y fabricas, do se puedan mantener los dichos beneficiados y sacristanes de las dichas yglesias y reparar las dichas fabricas, de todas y qualesquier posesiones, bienes muebles y raizes, de la parte de los avizes que en tiempo de los moros estavan dotados y apropiados y pertenesçían a las fabricas, alfaquies, almuédanos y otros qualesquier servidores, azeite y çera, y otro qualquier servicio de todas y qualesquier meschitas que solía aver en tiempo moros en la dicha çibdad de Granada y en las otras çibdades, villas y lugares y alcarias, de su arçobispado”

Estos espacios religiosos, que tienen la consideración de lugares sagrados del islam, alcanzarán un gran número en todo el reino nazarí. El estudio de los Libros de Apeo y deslinde de los bienes habices de cada una de estas poblaciones nos da una idea de la gran cantidad de rábitas que estaban dotadas con bienes habices en Granada, la Vega, Valle de Lecrín o la Alpujarra.⁵ Estas investigaciones realizadas por los profesores Espinar Moreno, Malpica Cuello, Trillo San José, Carballeira Debasa, y otros tantos entre los que me encuentro,⁶ han permitido sacar a la luz la existencia de rábitas en la ciudad y en el campo, entendidas como espacios religiosos antes y después del periodo nazarí que con anterioridad se desconocía su ubicación y que cumplían funciones propias de la religión islámica. Las rábitas que aparecen relacionadas con bienes habices recogen las propiedades de estos centros religiosos dadas a censo y nos

⁴ PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): “Ribát-Rábita-Zawiya: Centros religiosos islámicos” *Actas del VII Coloquio de Historia de Andalucía*. Editorial Universidad de Granada. Granada. pp. 111.127.

⁵ ESPINAR MORENO, Manuel (2004): “Las rábitas de las tierras granadinas en las fuentes documentales. Arqueología y toponimia” en FRANCO SÁNCHEZ, Francisco (Coord.) (2004): *La rábita en el Islam. Estudios interdisciplinares*. Aytº de Sant Carles de la Rápita y Universitat d’Alacant. Alicante. pp. 212-233.

⁶ PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): *Los Bienes Habices de las Iglesias del valle de Lecrín. Historia y Arqueología*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Granada.

muestran datos suficientes para poder determinar la superficie del edificio religioso, su situación, su organización religiosa además de plantearnos si eran oratorios o espacios sagrados ajenos al culto. Estas respuestas nos harán distinguir aquellas que eran utilizadas por los fieles para hacer el ribát de las que eran unos simples templos de culto religioso.

En la descripción de dichas rábitas hay una cierta correspondencia con la denominación del barrio donde se sitúan. En otras ocasiones los barrios disponen de diferentes rábitas, perdiendo una unidad que tal vez poseería con anterioridad, sobre todo cuando se trata de nombres de grupos familiares extensos. También puede observarse una correspondencia entre la denominación del Pago en donde se halla un solar de casa y la de la rábita.

Un aspecto fundamental es la gestión de los habices que permitían el mantenimiento de mezquitas, rabitas y encargados del culto (alfaquíes e imanes). Teóricamente el Cadí era el encargado de su administración, pero en la práctica este ejercía esta función en los casos que estos bienes carecieran de administrador, por no haberlo así nombrado el donante.

El documento que nos da noticia de los bienes habices de los diferentes centros religiosos que existían en estas alquerías en época musulmana es el Apeo y deslinde de los habices de la Taha de Juviles.⁷ En este Libro se relacionan todas aquellas poblaciones que administrativamente pertenecían a dicha taha.

Para el lugar de Mecina y El Golco se inicia su apeo y deslinde el día 2 de Noviembre de 1527, desde el folio 244r al 265r, y para Yegen desde el folio 270r al 278r.⁸ El apeamiento y deslinde se hace por mandato del señor arzobispo de Granada Don Pedro Ramiro de Alba al señor Visitador General de las Alpujarras Don Francisco Dávila, siendo acompañado por el escribano nombrado para dicha comisión Benito de Carrión, el alguacil de dicho lugar Diego Venegas Adudum, en compañía de los testigos concedores y vecinos de estos lugares Lucas Abuhez, Juan de Murcia, Juan Abenhazin y Francisco de Ávila Alaysar, moriscos y vecinos de Mecina y Yegen.

Según el referido apeo el lugar de Mecina tenía una mezquita mayor donde todos los viernes tenían obligación de asistir todos los vecinos y 7 rábitas que se situaban en cada uno de los barrios en que se distribuía la población: Benajen, Rauda Abohaydar, Harat Lanza, Laujar, Algayda y Harat Bogayd.

El Libro Becerro de los habices pertenecientes a las Iglesias de las Alpujarras, de este Arzobispado de Granada, nos informa que los habices de la Iglesia de Mecina Bombarón fueron dados a censo perpetuo a Cristóbal de Enziso, vecino del mismo lugar

⁷ PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): *Libro de Apeo y Repartimiento de Yegen. Año 1577. Vol. I Transcripción*. Ayuntamiento Alpujarra de la Sierra. Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2011): *Libro de Apeo y Repartimiento de Mecina de Buen Barón. Año 1572. (Traslado de 1749) Vol. I Transcripción*. Ayuntamiento Alpujarra de la Sierra. Granada.

⁸ Libro del Apeamiento de los Habices de las Alpujarras de las Tahas de Ferreyra e Poqueyra e Jubiles que los apeó Benito de Carrión, escribano. Año de 1527. Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Caja 44 (3).

en 20.000 maravedís anuales, según escritura que pasó ante el escribano Cristóbal de Luviano, de fecha 2 de Abril 1549.

“Los habiçes de este lugar fueron dados a çenso a Xhriptoval de Ençisso, vezino del dicho lugar, así los dados a çenso como los por dar, por XX mil maravedís. Paso la escritura en la ciudad de Granada a dos días del mes de Abril de mil e quinientos e quarenta y nueve años. Xhriptoval de Luviano. Escribano Receptor”⁹

A continuación se van a describir todos aquellos habices que poseían estos centros religiosos y que pasarían a la Iglesia de Mecina, Yegen y de El Golco, tras la donación de estos bienes por los Reyes Católicos y confirmados por la reina Juana, pocos años más tarde para las nuevas erecciones de la parroquias del reino de Granada.¹⁰

Posesiones de Bienes Urbanos de Mecina de Buen Varón				
Bienes	Medidas en pies	Superficie en m²	Situación	Linderos
1 Solar de rábita	20x13	25,866	Rábita de Aboaydar	Alinda de la una parte con la plaza y que es un macaber, y está enfrente de la casa de Juan de Murcia Yazí
1 Solar de rábita	20x11	18,502	Rábita de Taraf	Linda de una parte con el acequia y de otra con haza de Antonio Alfracutaz y de la otra parte con otra acequia
1 Solar de rábita	15x12	15,138	Rábita de Abenagen	En el macaber deslindado y declarado más arriba.
1 Sitio de rábita	15x12	15,318	Rábita de Abenyegen	En el referido macaber declarado y deslindado en la partida de arriba y está cabo la casa de Diego Alhadid.
1 Solar de rábita	17x12	17,156	Rábita de Rauda	Está situado a las espaldas de la azaquifa, que es de la citada rábita.
1 Solar de rábita	15x9	11,353	Rábita de Handar Alfax	Alinda de una parte con haza y acequia de los herederos de Adudum, con el camino y la acequia.
1 Horno de pan	26x11	24,052	Barrio de Albogayd	Alinda de una parte con la tienda de la herrería que es del Concejo de Mecina, de otra con casa de Jorge de Morales el Guzi y por delante con la calle y está enfrente de la zaquifa de dicha plaza
¼ Molino de pan	15x13	13,876	Iglesia de Mecina	El molino se conoce con el nombre de Molino del Canduz y tiene arrendada la dicha ¼ parte Juan el Cordoví en 5 reales cada año según declaró su poseedor Francisco de la Fuente Molón.
1 Solar de casa	27x22	49,955	Rábita de Albogayd	Alinda de la una parte con casa de Francisco de la Fuente Molón, de la otra parte con casa de

⁹ Libro Becerro de los habices pertenecientes a las Iglesias de las Alpujarras, de este Arzobispado de Granada. Fol. 51v. AHAGr. Sigl. Libros Archivo. Caja 45.

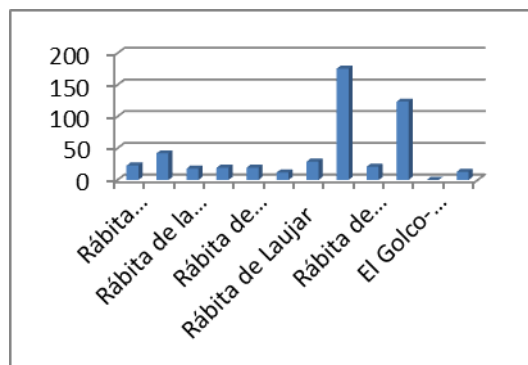
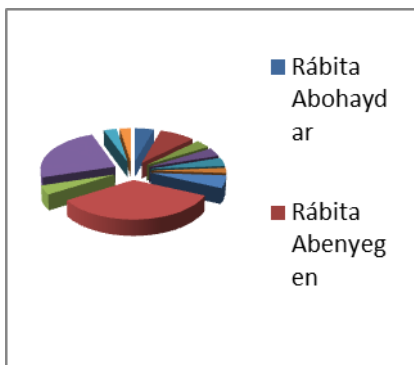
¹⁰ Privilegio de los habices de las Iglesias de Granada. Archivo Histórico de la Catedral de Granada. B-75-V

Libro distribución de los Habices y otras posesiones de 1520-1523. AHCGr. B-79-V.

Carta de Privilegio de D^a Juana confirmando otra de los RR.CC. sobre la propiedad y reparto de los Bienes habices de la Iglesia (Traslado de 1534). (Traslado de 1713). AHCGr. b-72-V y b-76-V.

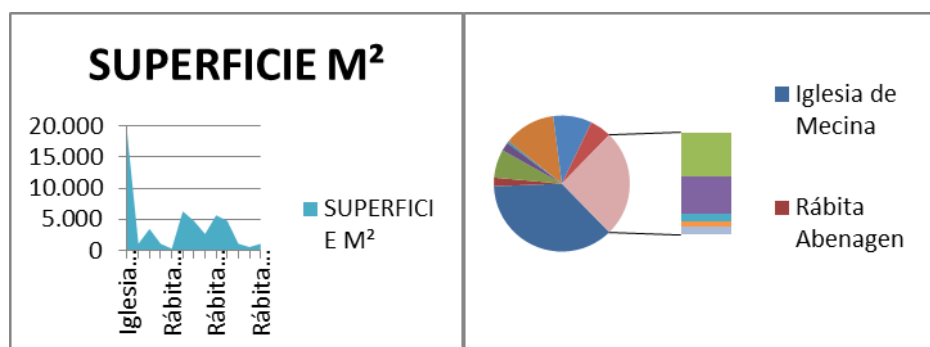
1 Solar de rábita	17x13	18,586	Rábita de Lozara	Luis Arráez y de la otra con haza de Francisco de la Fuente.
1 solar de casa	27x19	43,143	Iglesia de Mecina	Alinda de una parte con solar de la casa de Hernando Abenabo y de la otra parte con el camino que va a la Iglesia.
1 Solar de rábita	20x12	20,184	Rábita de Algayda	Linda de una parte con solar de Diego Taher, de la otra parte con casa de Diego el Cordoví y por la otra con el camino que va a la Sierra.
1 Solar de casa	30x30	75,690	Iglesia de Mecina	Linda con huerta de Lorenzo Abenyegen por una parte y de la otra con el camino de la misma alquería y está enfrente de la casa del Cordoví.
1 solar de rábita	22x15	27,753	Rábita de Laujar	Alinda con el cementerio y la calle por la parte de arriba
¼ de tres casas			Barrio de Abenyegen	Linda de la una parte con el camino que va a la Fuente y por la parte baja con otro camino y con haza de Juan Alxohati.
				Alindan estas tres casas de una parte con casa de García Almahizeli, de otra con casa de Diego de Almería y la calle por delante. Tiene ¼ parte de las referidas casas a censo perpetuo el citado Diego de Almería por 1 real de plata cada un año.

Total superficie 284,748 m²



Habices bienes urbanos Iglesia y Rábitas de Mecina Bombarón y El Golco

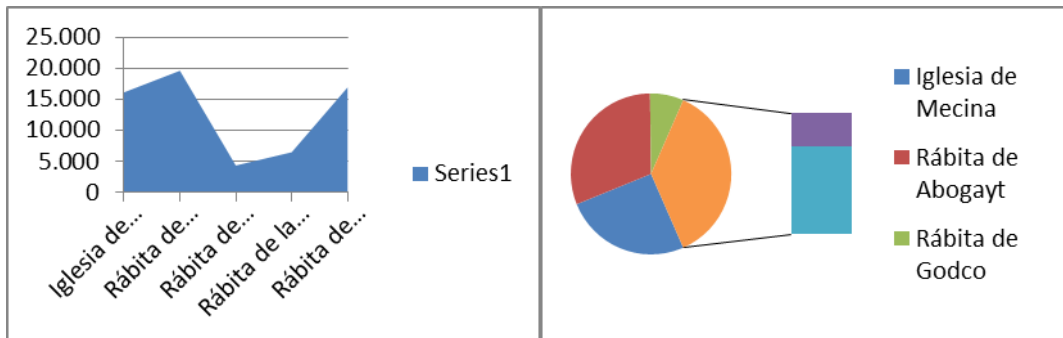
CENTRO RELIGIOSO	SUPERFICIE M ²	%
Iglesia de Mecina	18.769 m ²	36,67
Rábita Abenagen	1.050 m ²	2,05
Rábita de Abogayt	3.438 m ²	6,75
Rábita de Algaida	1.050 m ²	2,05
Rábita de Guaviar de Valor	263 m ²	0,54
Rábita de la Rauda	6.270 m ²	12,25
Rábita de Laujar	4.725 m ²	9,25
Rábita de Alayn-Golco	2.625 m ²	5,12
Rábita de Lozara	5.644 m ²	11,02
Rabita de Mecina	4.725 m ²	9,25
Rábita de Abenfarax-Golco	1.050 m ²	2,05
Rábita de Abenhyel	525 m ²	0,12
Rábita Abenhacin- Golco	1.050 m ²	2,05
Total superficie	51.184 m²	



Habices tierras de riego Iglesia y Rábitas de Mecina Bombarón y El Golco

CENTRO RELIGIOSO	SUPERFICIE M ²	%
Iglesia de Mecina	16.100 m ²	25,5
Rábita de Abogayt	19.588 m ²	31,1
Rábita de Godco	4.294 m ²	6,7

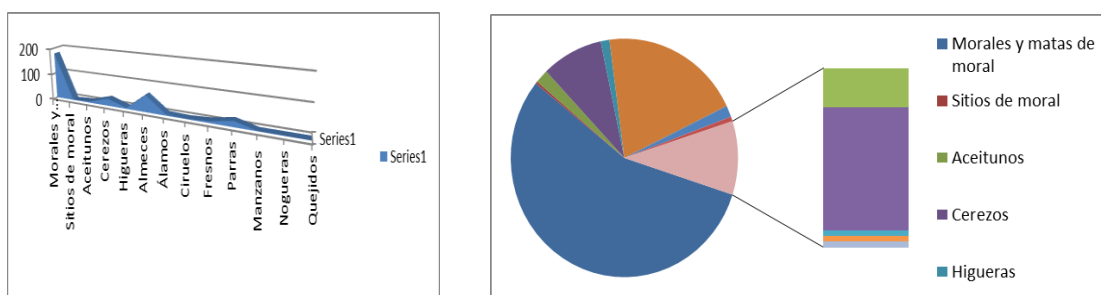
Rábita de la Rauda	6.440 m ²	10
Rábita de Alayn-Golco	16.905 m ²	26,7
Total superficie	48.027 m²	



Habices tierras de secano Iglesia y Rábitas de Mecina Bombarón y El Golco

Bienes	Superficie m ²	Centro Religiosos	Pago
1 viña	6.300m ²	Iglesia de Mecina	Pago de Habul
3 viñas	7.875 m ²	Iglesia de Mecina	Pago de Cunas
Total superficie	14.175 m²		

Habices tierras de viña Iglesia y Rábitas de Mecina Bombarón y El Golco



Graficas de los árboles en los bienes habices de Mecina Bombarón y El Golco

El apeamiento y deslindamiento de las heredades de habices de la Iglesia del lugar de Yegen se comenzó el 6 de Noviembre del año de 1527, estando presente el alguacil Diego Aben Humeya, vecino del dicho lugar y en presencia del mismo Visitador

General y escribano Benito de Carrión y por testigos a Juan de Tona y Pedro de Yeste, criado del referido visitador.

En primer lugar se procedió al nombramiento de los apeadores concedores del término de Yegen, que tuviesen entera noticia de los citados habices, y que se les pagara su debido y justo salario, nombrándose como apeadores a Hernando de Baza Alhamy y a Diego Guzmán Reduán, vecinos de Yegen, a lo que declararon que estaban prestos de entender en el dicho apeamiento y apea y deslindar los dichos habices, llevándose a cabo el juramento de los referidos apeadores por el citado escribano Benito de Carrión. Lo que prometieron bajo juramento que entenderían fielmente en forma de vida y derecho en el dicho apeamiento sin incurrir en mentira alguna.

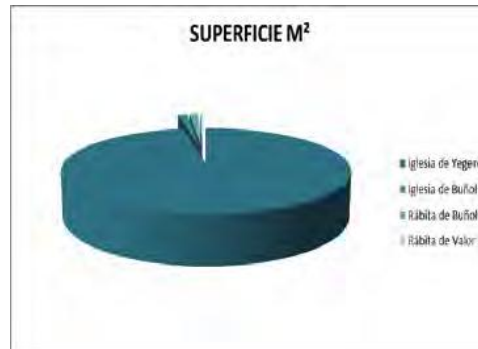
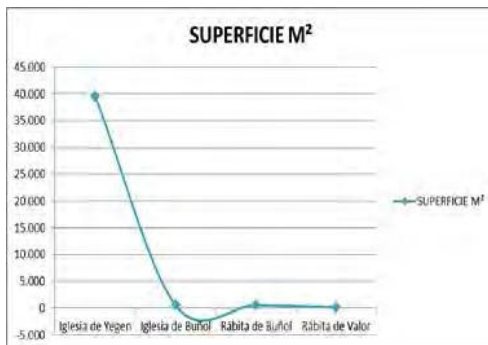
Estos bienes habices fueron rematados y dados a censo en Miguel de Soto, Beneficiado de Yegen en 1.000 maravedís cada año, según escritura que se hizo con fecha 28 de Enero de 1548 ante el escribano mayor Pedro López. De estos habices fue dada a censo un pedazo de tierra en la que hay una casa y unos morales, y pagaba 40 ducados. Se hizo escritura ante el escribano Pedro López.

“Yexen y Yator. Los habices de estos dichos lugares fueron rematados en Miguel de Soto, Beneficiado. Los de Yexen por 1.000 maravedís y los de Yator por 1.000 maravedís. Las escrituras de los dos partidos pasaron las dos en veynte e ocho días del mes de Enero de mil e quinientos e quarenta y ocho años. Traspásalos ante Pedro López, escribano mayor, el qual es difunto y sus herederos no han reconocido ni fecho reconocimiento por estar la haçienda en pleito e aca no paresçió reconocimiento que sy a fecho Pedro López. De estos habiçes está dado un pedaço de tierra a çenso en que ay una casa y unos morales y pagava quarenta ducados”.¹¹

Posesiones de Bienes Urbanos del lugar de Yegen				
Bienes	Medidas	Superficie	Situación	Lindaros
1 Solar de rábita	15x13 pies	16,39 m•	Frente a la alberca de lino	Con el acequia, huertos de Juan Almaxur y frente a la alberca del lino.
1 casa	34x34 pies	97,21 m•	Barrio de la Iglesia	Linda con la Iglesia, con haza de Juan Abenumeya y por la calle.
1 solar de casa	20x18 pies	30,27 m•	Barrio de Haratal Caba	Linda de la una parte de casa de Andrés Abenjuzey y con casa de Hernando el Gazy.
Total superficie		143,87 m•		

¹¹ Libro Becerro de los habices pertenecientes a las Yglesias de las Alpuxarras de este Arzobispado de Granada y que están dados a censo perpetuo. AHAGr. Sigt. Libros Archivos. Caja 45. fol. 52v.

CENTRO RELIGIOSO	SUPERFICIE M ²	%
Iglesia de Yegen	39.515 m ²	97,1
Iglesia de Buñol	525 m ²	1,29
Rábita de Buñol	525 m ²	1,29
Rábita de Válór	132 m ²	0,32
Total superficie	40.697 m²	



Habices tierras de riego de la Iglesia de Yegen

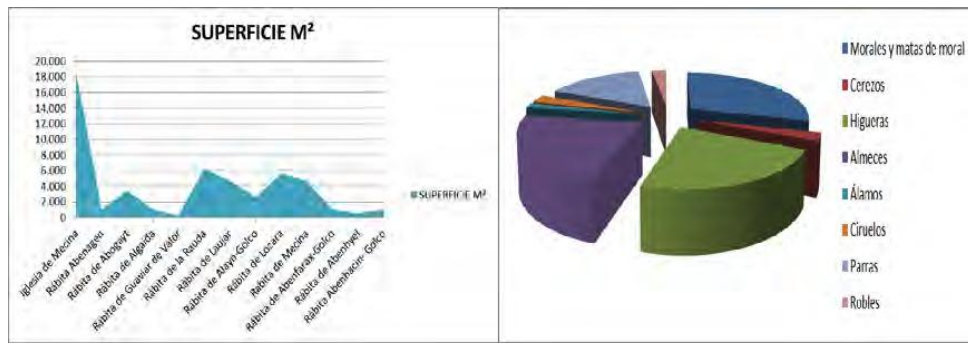
CENTRO RELIGIOSO	SUPERFICIE M ²	%
Iglesia de Yegen	64.400 m ²	100
Total superficie	64.400 m²	

Habices tierras de secano de la Iglesia de Yegen

Bienes	Superficie m ²	Centro Religiosos	Pago
1 viña	2.625 m ²	Iglesia de Yegen	Pago de Habul
Total superficie	2.625 m²		

Habices tierras de viña de la Iglesia de Yegen

Árboles	Cantidad
Morales y matas de moral	49
Almececes	6
Parras	7



Graficas de los árboles en los bienes habices de Yegen

La importancia de los habices como se ha podido comprobar para las Iglesias del reino granadino suponía un aporte económico de suma importancia para el mantenimiento de la fábrica y sueldos de los curas, beneficiados y sacristanes que en ellas se encargaban del culto y conservación de la parroquia de nueva erección. De todo ello, podemos concluir que el trabajo presentado pretende ofrecernos una visión completa de los bienes habices de las iglesias de Mecina Bombarón, Yegen y El Golco a lo largo del siglo XVI y XVII. El número de centros religiosos en la etapa musulmana y mudéjar tuvo que ser grande, nada más que en Mecina se citan siete rábitas y la mezquita. En Yegen además de la mezquita se relaciona una rábita en los libros de habices, aunque no se indica su nombre. Todos esos centros fueron demolidos, construyéndose la iglesia en el solar de uno de estos centros, como norma se erigía la iglesia en el lugar que había ocupado la mezquita del lugar. En Mecina así se mantuvo en los primeros años del s. XVI hasta que en 1550 se construyó una nueva iglesia de tres naves.



Plano de Mecina Bombarón del Catastro del Marqués de la Ensenada (1750)

En las revueltas de los moriscos de 1568-1572 esta iglesia fue quemada por los rebeldes, reconstruyéndose entre los años 1582 y 1586. En el Plano del Marqués de la

Ensenada (1750) solamente aparece una ermita como centro religioso, situado en el barranco de Cádiar a la entrada del pueblo. Pascual Madoz en 1845-1850 cita tres ermitas (Nuestra Señora de Araceli, Nuestra Señora de la cabeza y Nuestra Señora de los Remedios) En la actualidad solo pervive una ermita y es de construcción reciente con advocación a Nuestra Señora de los Remedios, co-patrona del pueblo con el Arcángel San Miguel. A lo largo del trabajo hemos ido analizando la institución de los habices, que desde los primeros tiempos de la conquista islámica se van a incorporar desde Oriente a al-Ándalus, como obras pías que el creyente dona para un fin piadoso y en algunos casos son empleados para sufragar los gastos de mantenimiento de centros religiosos y del personal que está a cargo de estos centros.

Se ha puesto de manifiesto el contexto histórico del Reino de Granada después de la conquista castellana. Cómo durante los primeros años estos bienes, tal y como se acuerdan en las Capitulaciones quedan y siguen desempeñando la misma misión que lo hacían con anterioridad a la conquista. Tras las primeras revueltas del Albaicín en las Navidades de 1499 y la obligada conversión y bautismo de los mudéjares, la continuidad de los centros religiosos islámicos ya no tenían razón de ser, por lo tanto los reyes en 1501 hacen gracia y donación de los habices que habían pertenecido a las mezquitas a las nuevas iglesias que se van a ir erigiendo en Granada, la Vega, Valle de Lecrín y Alpujarra, con el fin de responder a los gastos de fábrica de las nuevas parroquias y al mantenimiento del personal eclesiástico encargado del culto en ellas. Esta donación no se haría efectiva hasta 1506, fecha en que la reina Doña Juana por un Real Privilegio ordenan entregar a la Iglesia los habices que habían pertenecido a los centros religiosos (mezquitas, rabitas, zawiya, etc.) en la etapa musulmana.

Los bienes habices que poseían la mezquita y rabitas de Mecina y Yegen son bastante numerosos, destacando las posesiones rústicas sobre las urbanas, caso más frecuente en la ciudad de Granada donde los bienes urbanos son más importantes. En los habices de la Alpujarra abundan las propiedades de carácter agrícola (tierras de regadío y secano, viñas muy pocas y gran cantidad de árboles) y bienes urbanos sólo algunas casas y solares de casas y rābitas.

Para su explotación, la iglesia utilizó en principio el sistema de arrendamiento anual, sistema que habían implantado los musulmanes. Sin embargo, de cara a una mayor estabilidad de las rentas y una mejor conservación de los bienes, en torno a 1531 se pasara a implantar el sistema de censos, que serían acaparados en gran medida por los cristianos viejos. Estos censos rentaran a la Iglesia grandes cantidades de maravedís, lo que permitiría llevar a cabo a lo largo del siglo XVI la puesta en marcha de la evangelización y erección de nuevas iglesias en los lugares apartados del territorio granadino.

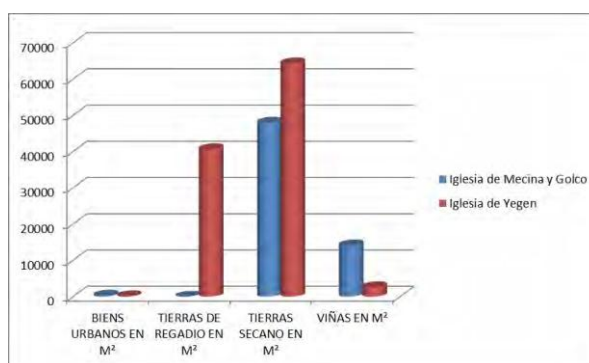
Esta actitud agresiva hacia los cristianos nuevos, no solo económica, sino también religiosa y cultural, junto a otros factores, como la crisis de la industria sedera y el miedo a una quinta columna en ayuda de los berberiscos en el Mediterráneo, serían las causas que determinarían, a grandes rasgos, el alzamiento de los moriscos del Reino de Granada y que durante dos años (1568-1570) daría lugar a una lucha encarnizada entre cristianos viejos y nuevos en la Alpujarra y Valle de Lecrín.

A lo largo del siglo XVI se irá produciendo un gran deterioro de aquellas propiedades que engrosaban los habices, como consecuencia de usurpaciones por parte de la iglesia y de particulares, de la subida general de precios que se produce a lo largo de esta centuria y, especialmente de la negligencia de los arrendatarios a la hora de mantener en buen estado los citados bienes.

La documentación conservada relativa a los habices pone de manifiesto la importancia que tuvo para la nueva iglesia de Granada en sus primeros años de andadura. Cuando la iglesia recibe la donación de estos habices organiza una estructura administrativa para la administración y gestión de los bienes recibidos. El primer paso sería inventariar las posesiones que a cada iglesia de su arzobispado había recibido. Para ello nombra a un apeador que acompañado de un escribano y de vecinos antiguos de los diferentes lugares a visitar y que sean conocedores las tierras de cada Concejo, para que deslindan y amojonan todas aquellas propiedades de habices con especificación de su situación, quien las poseía, calidad y superficie de cada uno de ellos, etc. Con el resultado de esta relación se llevara a cabo la confección de los Libros de Apeo de Bienes Habices para los diferentes lugares del reino granadino.

En el Apeo y deslinda de estos bienes habices se detallan con bastante minuciosidad las tierras, especificando si son de riego, si poseían el agua de su propiedad y que tiempo de riego tenían a la semana. También se indica si son huertas, tierras calmas y los árboles que hay plantados en ellas y si son de la propia haza o el sitio que ocupa el árbol y el mismo árbol pertenecía al propietario de la tierra o era ajeno y era otra persona su propietario.

Los árboles constituyen la mayor parte de los bienes habices pertenecientes a estos centros religiosos. La mayor parte de estos son morales o matas de moral, algunos de muchas piernas, en alguno hasta se dice que tiene veinte piernas, produciendo bastantes arrobas de hoja para la alimentación del gusano de seda, lo que proporcionaría suculentos ingresos extras para sus propietarios.



Bienes habices de Mecina Bombarón y Yegen

El agua para el riego de las tierras es de suma importancia, desde la ocupación de la zona por los musulmanes estaba establecido un sistema de turnos para regar las hazas que poseían el agua para dicho fin. En la relación de habices se describe como algunas de las hazas de la Iglesia de Mecina poseían un *çumen de agua*, tratándose de la propiedad y el derecho de uso de una determinada cantidad de agua para regar las tierras

descritas.

“Otra haza de riego de 6 marjales (3.150 m²) que tiene ¼ de agua el domingo de cada semana de la acequia baja, que la posee la rábita de Mecina.”¹²

La propiedad del agua es un tema bastante complejo, pues aunque en principio es un bien común, esto estaba sujeto a numerosas variaciones de acuerdo con su procedencia. El agua tomada de los ríos es propiedad común y distribuida por una acequia que parte del dicho río, su uso generalmente está generalmente regulado por un turno, que atiende a las necesidades de los cultivos de cada tierra.

Los habices son ricos en la información del riego. Como hemos visto la mayor parte de los habices que se instituyen son tierras de regadío y árboles, de las que en la mayoría no se especifica cómo se lleva a cabo su riego y otras se establece que cantidad de agua les pertenece y en que turno se insertan para proceder a su riego.

También el agua por sí sola se puede constituir como un bien habiz, que puede arrendarse o venderse en ciertas ocasiones como en épocas de escasez de agua. De esta forma vemos como el agua es un bien independiente con la que se puede comerciar de alguna forma.

Así podemos constatar como en Yegen y en Mecina tenemos habices en que el agua son bienes habices en las que las iglesias respectivas son sus propietarias. En particular en Yegen una habiz, su agua procede de una varias fuentes.¹³

El paisaje agrario que se percibe en las relaciones y descripciones de las tierras que en los Libros de Apeo y Repartimiento llevados cabo después de la expulsión de los moriscos no nos muestran sí se introduciría modificaciones por los nuevos pobladores en el sistema agrícola. Así a simple vista no se puede apreciar nada que haga suponer una alteración de la red de regadío. El sistema de riego por turnos seguiría respetándose, puesto que un cambio en este sentido hubiera supuesto mayor pérdida que beneficio. Quizá haya que pensar que la mayor transformación se llevaría a cabo en los cultivos, perdurando algunas especies heredadas de los musulmanes e introduciendo nuevas especies traídas por los nuevos pobladores castellanos.

De todo lo anterior se puede concluir que los habices permitían a las alquerías alpujarreñas la disposición de unos bienes raíces a fin de financiar actividades diversas, siendo la más importante, según hemos constatado en el caso de las Alpujarras, el edificio de la mezquita y el salario del alfaquí. Este era el elemento clave de unión entre las mezquitas mayores o aljamas y el poder estatal. No obstante, el hecho de que los gastos fueran asumidos por la comunidad, daba al alfaquí un papel preminente entre los dos ámbitos, y a la vez nos permite subrayar una cierta autonomía de tales mezquitas mayores o aljamas.

¹² Libro Becerro de los habices pertenecientes a las Yglesias de las Alpujarras de este Arzobispado de Granada y que están dados a censo perpetuo. AHAGr. Sig. Libros Archivos. Caja 45. fol. 253v.

Esta interpretación sobre los habices de la Alpujarra nos pone de manifiesto que la rábitas, normalmente situadas una en cada barrio de la alquería, eran destinatarias de una parte significativa de estos bienes, aunque en menos cantidad que la mezquita aljama.

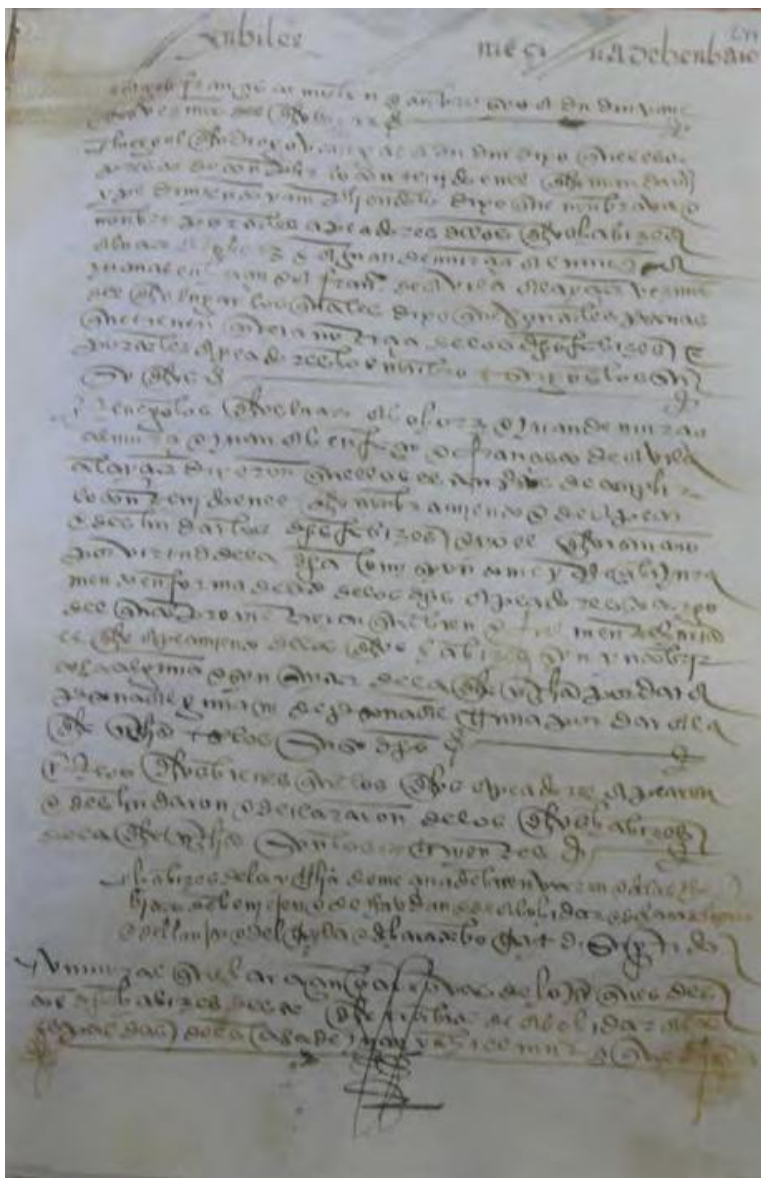
La Iglesia a partir del s. XVI penetra en la Alpujarra en la nueva idea de evangelización promovida tras la primeras rebeliones de 1500, haciéndose con numerosas heredades y con las donaciones de los habices de las primitivas mezquitas y rábitas.



Árboles de Mecina Bombarón y Yegen

Así la iglesia llegó a acumular, como consecuencia de donaciones o compras, una inmensa cantidad de propiedades territoriales y urbanas que la convertirían a lo largo del Antiguo Régimen, en la mayor propietaria de tierras y bienes urbanos del reino granadino. Por tal motivo y a fin de saber y poner en claro todas las propiedades, se procede a hacer un inventario de todos los bienes, que son los llamados Libros de Apeos y deslindas de los Bienes Habices de la Iglesia. Una vez llevado a cabo el Apeo de los habices y conocidos sus propietarios, la administración curial lleva a cabo la designación de un Vicario en cada una de las circunscripciones territoriales para que velase de la buena administración de estos bienes.

A él le correspondía controlar el buen estado de todas estas propiedades, estar bien cultivadas las hazas de riego y otras clases de tierra y árboles, las casas sin desperfectos y bien labradas, contralar las cosechas, etc. Esta información que implicaba ingresos y gastos se transmitirá a la Curia, donde la Mayordomía Mayor del Arzobispado asentaba en sus Libros Mayores los gastos e ingresos (cargo y data) de todas las parroquias del arzobispado, a fin de tener una idea fiel y clara de lo que rentaban las propiedades y los gastos que se generaban de su mantenimiento y administración. Tras esta primera etapa y desde la misma Curia se distribuían los beneficios entre aquellos que por ley le correspondía el disfrute de estos bienes (Beneficiados, Curas, Sacristanes) además de los gastos que generaban las obras para fábrica de cada iglesia.



Habices Iglesia de Mecina Bombarón

La Antigüedad Tardía en la Subbética Granadina: el complejo religioso del Algarbe (Zagra, Granada)

LATE ANTIQUITY IN THE SUBANDALUSIAN GRENADINE:
RELIGIOUS COMPLEX IN THE ALGARVE (ZAGRA, GRANADA)

David Rodríguez
Juan Manuel Ortiz
Juan Carlos Aznar
aznararqueo@yahoo.es

Recibido: 29 abril 2014 Aceptado: 2 julio 2014



RESUMEN

El Complejo Arqueológico de El Algarbe (Zagra, Granada) es un espacio cultural del horizonte cronológico tardoantiguo-altomedieval y aporta la presencia de contextos e inmuebles rituales-litúrgicos de carácter inédito con una iglesia rupestre y un baptisterio y su espacio monástico-eremíticos en cuevas, además de una necrópolis excavada en roca y un asentamiento de igual fase histórica. Este excepcional complejo cultural de los Ss. VII-IX dC supone una identificación contextual sincrónica de sus elementos arquitectónicos y una hipótesis de uso cultural, encuadre cronológico, patrón de asentamiento y base socioeconómica de la fase histórica en el municipio de Zagra.

Palabras clave: Antigüedad Tardía, Iglesia Rupestre, Baptisterio Rupestre, Cella, Ergastulo, Arqueología Contextual, Caminería

ABSTRACT

The Archeological Complex of El Algarbe (Zagra, Granada) is a cultural space about chronological horizon of Late Ancient Age–Early Middle Age and gives the presence of contexts and architect unities with ineditic character like liturgic-rituals spaces with one church and baptistery and eremitic-monastic in several caves, besides one cemetery with graves excavated in stone and one settlement of the same historical phase. This exceptional cultural complex about VII-IX th after C. supposes the contextual and synchronic identification about the architectonic elements and the hipotesys about cultural use, chronologic, settlement pattern and socioeconomic infrastructure of historic phase in Zagra area.

Key words: Late Ancient Age, Rupester Church, Rupester Baptister, Monastyr Cave, Penitenciary Cave, Contextual Archaeology, Roads Studies

INTRODUCCIÓN

Este trabajo aporta un nuevo registro arqueológico inmueble de notable interés para los estudios de la Antigüedad Tardía-Alta Edad Media granadina debido a la identificación de un contexto cultural que consiste en los inicios de los eremitorios rupestres excavados en roca y genéricamente encuadrables entre los Ss. VI-VIII dC. Debido al encargo de un plan de desarrollo turístico en el municipio de Zagra se reconoció este yacimiento durante el estudio previo por indicación de D. Miguel Macía, vecino de Zafra, quien nos indicó la atención de numerosas cavidades artificiales o semiartificiales en el Cortijo Algarbe. Este hecho permitió establecer una hipótesis inicial de la existencia en el área de poblamiento rupestre tardoantiguo y mozárabe con carácter inédito en la comarca a excepción de referencias próximas como el eremitorio rupestre de Giribaile (Gutiérrez, 2007). Los trabajos previos en el territorio habían resaltado la singularidad del municipio en registros funerarios típicos de la época y un poblamiento rural disperso frecuente de la fase.

Este estudio presenta un planteamiento metodológico multidisciplinar: arqueológico, histórico, paisajístico y de análisis tipológico de elementos inmuebles, para comprender a modo de hipótesis contrastable un territorio geográfica e históricamente complejo con el fin de animar el debate científico de una fase histórica de puntuales si bien significativos trabajos en el ámbito granadino y comarcal en particular. Es evidente que una mayor intensidad de los trabajos de campo perfilarán un modelo del poblamiento tardoantiguo. Sólo la prospección intensiva y la excavación arqueológica podrían complementar estos datos empíricos iniciales tanto en el Complejo Arqueológico Algarbe como en el resto de referencias regionales o locales.

EL CONTEXTO GEOARQUEOLÓGICO DEL COMPLEJO ALGARBE

En el extremo noroccidental de una serrata a modo de gran bloque tectónico con orientación NO-SE. se localiza el Complejo Algarbe en un contexto de media montaña con una altura media de 800 m., al pie de una cornisa orientada al SO con tajos abruptos y forma de media luna. Este afloramiento rocoso presenta un sustrato litológico de calcarenitas bioclásticas poco cementadas de origen Tortoniense, que emerge circunvalado hacia el Este por una segunda unidad geológica oligocénica con un sustrato edáfico de margas claras y turbiditas que emarge a modo de plataforma altitudinalmente superior.

La primera unidad genera por disolución kárstica, cuevas, cárcavas y pequeños barrancos encajonados y presenta un material fácilmente regularizable, que no estando exento de consistencia, si está sujeto a un cierto índice de erosión. La segunda gran unidad biogeográfica es una cuenca-loma que desciende suavemente en dirección Oeste hacia el cauce del río Blanquillo, con un horizonte edáfico de cierta potencia por denudabilidad de las margas y una capacidad productiva media-alta muy apropiada para sistemas mixtos de cultivos de secano cereal-viña a priori.

La elevada pluviometría y la presencia de numerosos manantiales con reducido estiaje, han proporcionado óptimas condiciones para el asentamiento humano. La

primera unidad conserva un paisaje relíctico con formaciones naturales de vegetación de la serie mesomediterránea (*quercus-berberidae*), con encinas, jara, agracejos, retama, etc. Su morfología actual y potencial geohistórica es de una dehesa con pastizales y aclareos artificiales con gramíneas, ofreciendo por tanto un paisaje agroforestal mixto de vocación y potencialidad ganadera en dehesa con cereal en claros. A diferencia de ésta, la segunda unidad presenta una potencialidad para el cultivo extensivo de secano, junto a pequeñas zonas de regadío por aprovechamiento del agua de dos nacimientos que gravitan loma abajo: Fuente del Algarbe y Fuente del Lino que se localizan en los dos extremos de esta serrata del Algarbe. Hay que destacar la localización de posibles áreas-fuente de suministro lítico de rocas duras, como ofitas y rocas subvolcánicas, que están en el radio de explotación teórico de estas comunidades.

Las otras necrópolis del municipio que indicamos presentan un contexto geoarqueológico muy similar, sobre todo en cuanto a la vinculación al agua y la alta visibilidad, dos factores geolocacionales claves para entender el modelo del asentamiento tardoantiguo.

EL CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO REGIONAL

El contexto arqueológico regional objeto de este estudio está formado por el arco montañoso Sierra Martilla-Atalayuela y que se localiza sobre dos municipios del Poniente Granadino: Loja, a quien pertenece Sierra Martilla y Zagra, con la necrópolis de Fuente Alta, el Conjunto Arqueológico del Algarbe y el Conjunto de la Atalayuela.

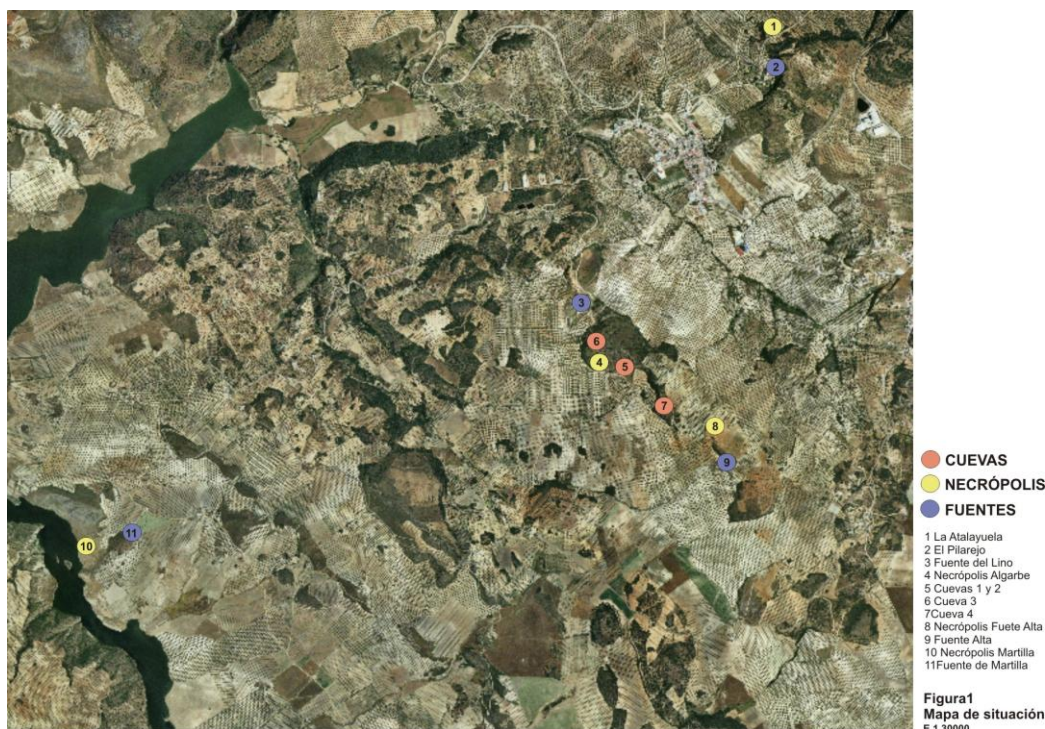
Esta área es epónima en estudios de Prehistoria Reciente, entre los que destaca la investigación de la necrópolis megalítica de Sierra Martilla, con una cronología desde el neolítico final hasta el bronce (Carrasco et alii, 1986). Poco sabemos del periodo ibérico en sus fases iniciales sobre todo en este entorno del Complejo Algarbe, si bien se han localizado sendos asentamientos en Sierra Martilla y Cerro del Moro en Ventorros de San José (ibídem, 1986). Sin embargo, el periodo romano y altomedieval (Romero y Berbel, 1986, entre otros) está excelentemente representado con numerosos yacimientos distribuidos por la casi totalidad del municipio de Zagra y siempre asociados a fuentes permanentes en zonas de lomas suaves con excelentes condiciones para el cultivo cerealístico mixto con arboricultura y viña de secano.

La irrupción política bizantina en el 552 y su área geográfica de ocupación, son actualmente uno de los grandes debates científicos, cobrando en este momento la zona del Poniente granadino una gran importancia estratégica. Uno de los objetivos fundamentales de visigodos e imperiales será el control de las comunicaciones entre el Genil y el Guadalquivir (Salvador, 1990), lo que situará a las tierras altas de la Subbética en primera línea de interés. Uno de los grandes debates historiográficos es la ubicación y características de la frontera entre visigodos y bizantinos. La mayoría de los autores se decantan por un sistema de doble limes (García Moreno, 1985). La organización militar bizantina se sustentaba en dos tipos de tropa: una regular o de élite (comitatenses) y otra asentada en la frontera en torno a plazas fuertes menores, cultivando su propia tierra en las cercanías de sus acuartelamientos (limitáneos). De

este modo, la frontera recibía una doble articulación: en el interior había una red de ciudades fortificadas y en una línea más avanzada, una serie de plazas menores (castra, castella, etc.), con una ubicación intercalar y rápida conexión con las primeras.

En torno al año 570, Leovigildo ocupó la práctica totalidad de la provincia de Granada, quedando roto el eje de comunicación Cartagena-Málaga por el interior (Vallejo, 1996). Asimismo instalaron una línea defensiva que unía las plazas fuertes de Barbi, Qastiliya, Iliberri, Acci y Basti, dominando la zona N de las serranías malagueñas y el Genil, desarrollando un complejo sistema defensivo calcado al bizantino, anteriormente descrito.

La excesiva distancia entre Barbi, Qastiliya e Iliberri, nos hace pensar que debía existir un gran número de puestos fronterizos, de los que hasta ahora sólo se ha identificado Montefrío (Molina y Roldán, 1983), donde se han localizado varias necrópolis del periodo (Román, 2004) y un importante asentamiento, El Castellón. El problema a la hora de localizar estos asentamientos militares fronterizos ha sido la obsesión por encontrar castellas a imagen de las pocas fortificaciones del periodo conocidas, como Puig Rom (Palol, 1952), por lo que opinamos que estos castella sean reducidos pero muy estratégicos en accesos de pasos naturales enclavados en cauces estratégicos de la movilidad regional. Asimismo presentan buenas defensas naturales reforzadas por sencillas estructuras en terrazas como el coetáneo yacimiento de Pilas de Dedir en Alhama, muy similar funcional y temporalmente al contexto arqueológico de El Algarbe (Aznar, 2004, en prensa). Ya incidió Olmo Enciso sobre la importancia de los asentamientos en altura visigodos, dominando cañadas ganaderas y de trashumancia, lo que identificó, opinamos que acertadamente, con una economía ganadera según demuestra nuevamente este trabajo (Olmo, 1992).



En el municipio de Zagra se identifican cuatro necrópolis en roca y al menos tres asentamientos asociados del horizonte tardoantiguo y fase mozárabe-emiral y que podríamos datar genéricamente entre los siglos VI-IX dC cuando el modelo de poblamiento se colapsa tras la primera *fitna* o guerra en Al Andalus. Todas las necrópolis, a pesar de algunas diferencias tipológicas en sus tumbas presentan características comunes, sobre todo por estar excavadas en roca. Dos de ellas, Martilla y Atalayuela, presentan excelentes condiciones militares, tanto orográficas como estratégicas, y en ambos casos tienen asociado un asentamiento en una zona más baja que se inicia probablemente durante el siglo VI dC, con ausencia de cerámica de época romana y de ARS. El de Martilla no muestra restos que indiquen una continuidad en el periodo andalusí, mientras que el de la Casa del Conde-Atalayuela presenta una clara continuidad de materiales andalusíes hasta el periodo almohade, con abundancia de vidriados melados con manganeso. En ambos casos las necrópolis presentan una orientación de la cabecera hacia el O, mayoritariamente rectangulares, y en menor número trapezoidales y ovales, presentando la mitad de ellas de un escalón tallado o rebaje para encajar las losas de cierre, y un menor porcentaje de enterramientos infantiles (en torno al 11%). Sin embargo las cuatro necrópolis tienen caracteres comunes: los enterramientos se distribuyen en grupos netamente identificados por proximidad y orientación y con espacios vacíos entre ellos.

La necrópolis de Martilla tiene 43 tumbas visibles, aunque su número real podría ser mucho mayor. Se disponen en un gran eje NO-SE de más de 100 m., agrupándose en 8 grupos, 4 de ellos muy homogéneos. Destaca la presencia de un panteón con capacidad para acoger al menos a cuatro individuos al mismo tiempo, similar al documentado en Gótzquez de Arriba (Madrid) y en La Esperanza de Loja (Jiménez Puertas, 2002). Al tratarse de una necrópolis expoliada, se carece de información sobre la posición de los cadáveres, su reutilización o ajuares, aunque se han encontrado muy próximos a ésta según informaciones fotográficas que nos proporcionaron aficionados locales varios elementos de bronce, especialmente botones y anillos, y un olpe, que por dimensiones y tipología podemos identificar como del tipo 1 (Carmona, 1991). La localización de este contexto es excepcionalmente estratégica en el control y distribución de los flujos regionales entre la baja Andalucía y la Alta Andalucía.

En la necrópolis de la Atalayuela sólo son actualmente visibles 9 tumbas, pero su número es y/o fue mayor, ya que sobre parte de la misma fue posteriormente explotada una cantera de piedras de molino y que posiblemente haya causado la desaparición de un número indeterminado de enterramientos. De hecho, se cuantificó su número en 12 (Jiménez Puertas, 2002). En todo caso, es más de dimensiones notablemente más reducidas que Martilla. Se sitúa en una pequeña plataforma amesetada de gran visibilidad, dominando el valle del Blanquillo, por donde transcurre el camino de Málaga del que arranca en este punto un ramal hacia Los Gallumbares, Huétor Tájar y Moraleda de Zafayona (Granada), y 1 km. después, en La Viña (Algarinejo), se bifurca en dirección Almedinilla (Córdoba), y en dirección Montefrío (Granada). Esta misma vía, aunque sólo en el tramo por la provincia de Córdoba, se superpone a una vía ibero-romana (Quesada Vaquerizo, 1990). Por ello estamos nuevamente ante un enclave principal de las comunicaciones históricas del Poniente, como se observa en las

numerosas referencias medievales al paso de ejércitos por Zagra (Arias Horcajada, 1986).

Existen muy pocas conexiones transversales en el surco intrabético que comuniquen el Mediterráneo y el Guadalquivir, siendo ésta una de las más importantes, al conectar Málaga, por un lado con Almedinilla y Priego de Córdoba, y por tanto con la Campiña, y por otro con Montefrío y Alcalá la Real. Asimismo el ramal de Moraleda de Zafayona, permite la comunicación con Granada y a través de los ríos Alhama y Cacán, con el estratégico Boquete de Zafarraya, desde donde se puede llegar tanto a Málaga como a Vélez Málaga. La importancia estratégica de este punto explica por tanto la construcción del castillo de Zagra tras la caída sucesiva de Alcalá la Real y Priego de Córdoba. Cuando Miguel Tarradell excavaba en la Peña de los Gitanos (Montefrío), visitó el puente romano sobre el arroyo Milanos, y en un artículo publicado en 1948, decía: *“No conocemos el trazado de la ruta romana que hizo necesaria la construcción de esta obra, si bien es preciso hacer constar que en este sitio se cruzan viejos caminos que llevan de Montefrío a Algarinejo y Priego, y una realenga o camino ganadero importante, ... gentes de Montefrío consultadas nos aseguraron que se trata de una antigua e importante ruta que enlaza las zonas montañosas de la provincia de Málaga con territorios situados mucho más al norte.”*

La toponimia es una fuente de información de primer orden en la investigación histórica del periodo medieval, y en el caso que nos ocupa es especialmente significativa. Aunque la cuenca del Genil es una de las zonas de España con una mayor concentración de topónimos de origen árabe (Llorente Maldonado, 1969), sorprende la abundancia y conservación de topónimos latinos en nuestra área más próxima de estudio y sus zonas limítrofes en un porcentaje muy superior a la toponimia árabe (La Quinta, río Pesquera, Cevico, Rozuelas, etc).

La denominación de La Atalayuela, es una clara referencia a un lugar de control visual y castrense de caracteres intermedios en la estrategia regional. Su asentamiento asociado se conoce como Casa del Conde, curioso topónimo ya que tras la conquista cristiana nunca existió ni condado ni conde en Zagra. Sin embargo, el término conde (*comes*) durante el periodo visigodo hace referencia a un importante jefe militar o al gobernador de un *territoria*. El asentamiento presenta grandes terrazas con potentes muros y un gran muro de cierre transversal, no teniendo éstos función agrícola alguna, y encontrándose en superficie abundante cerámica del periodo según diversas publicaciones. Además tiene comunicación visual directa con la necrópolis de Martilla. Por todo ello creemos que se trata de un *“asentamiento privilegiado”*, que establece una cierta preponderancia jerárquica sobre otros del entorno (Wickham, 2004).

Por último, completamos nuestro estudio con la necrópolis de Fuente Alta, donde aparecen 9 sepulturas muy próximas, presentando un único y homogéneo grupo. Por la reducida área de afloramiento no es previsible la existencia de otras no visibles, al contrario de lo que sucede en el resto. Difiere además, en su tipología común oval y, en 8 de ellas, por su sorprendente orientación N, en lugar de O. Asimismo es la única no está asociada a un asentamiento. Por todas estas singularidades esta necrópolis es la que plantea más interrogantes.

En las proximidades (Cortijo de Civico), se menciona la existencia de otra necrópolis excavada en roca con muy escasa información para ser valorada si bien el contexto de asentamiento indica un horizonte cultural tardorromano del S. IV-V dC (Romero y Berbel, 1986).

LAS NECRÓPOLIS EXCAVADAS EN ROCA

Por lo analizado hasta ahora, el elemento diferencial más característico es la concentración de necrópolis en roca, hasta el momento el único modelo de la zona para la Antigüedad Tardía, pero su estudio no puede abordarse desde una perspectiva al uso, al privarnos la ausencia de excavaciones arqueológicas de los elementos de análisis, como rituales de deposición o ajuares funerarios. De ahí que hayamos empleado una metodología basada en su análisis arquitectónico, donde los enterramientos son analizados como edificios y las necrópolis desde una perspectiva urbanística, tanto en sí misma como en relación con los asentamientos, al considerar que esta imbricación entre el mundo de los vivos y de los muertos se constituye en uno de los grandes indicadores de cambio entre la Antigüedad y la Edad Media, siendo aquí un importante elemento de transformación y jerarquización del paisaje. En este sentido, además compartimos con Miguel Jiménez Puertas la necesidad de abordar el estudio de estas necrópolis desde la perspectiva de la arqueología del paisaje.

Para su análisis e interpretación, realizaremos analogías con 2 conjuntos similares en base a la similitud de carácter morfológico y tipológico: una al N y S del Tajo en su curso medio-bajo (Salamanca, Extremadura y Portoalegre); y la segunda en el valle de Los Pedroches, en un eje NO-SE desde el sur del río Guadalmez hasta el valle del Guadalquivir, extensión que abarca la mancha granítica que partiendo de tierras cacereñas, continúa por La Serena y Los Pedroches y que penetra en tierras de Jaén (Torredelcampo, Martos y Torredonjimeno) (Márquez, 1985). Ambas macrozonas presentan características comunes: continuidad geográfica, llanuras y colinas bajas, vinculación a vías pecuarias y zonas de pastos, ubicación marginal respecto a las grandes vías de comunicación, y asociadas a asentamientos con evidencias de cabañas circulares y rectangulares, ahijaderas, corrales, cercas ganaderas y cerámica tosca a mano, como en Gózquez de Arriba (Vigil, 2003). Cuando no hay afloramientos rocosos, se elaboran y trasladan sarcófagos monolíticos, sin un patrón de orientación definido y con un elevado índice de presencia de toreútica y de reutilización (González, 1997).

La zona natural de extensión geográfica de estos modelos hacia nuestra zona la encontramos en las Subbéticas cordobesas, especialmente en la necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), a escasos 30 kilómetros del complejo de Zagra, donde se atestigua arqueológicamente un cambio radical de usos a mitad del siglo VI, con un desplazamiento del área cementerial hacia el S, donde aflora la roca, y sepulturas excavadas con un alto porcentaje de jarritas funerarias y una alta reutilización (Muñiz y Bravo, 2000).

Uno de los elementos más interesantes en las necrópolis analizadas es la dualidad de rito de inhumación individual y de reutilización, que conviven tras la conversión en la

mayoría de las necrópolis del S. VII. No hay constancia en los textos conciliares de directrices a este respecto, por lo que la aceptación de la dualidad en un aspecto tan importante del ritual creemos que reflejaría dos modelos sociales previos: el hispanorromano y el visigodo. Aunque en la fosa existen unas normas fijadas para el ritual, cabe la posibilidad de introducir elementos que pertenecen al fondo ritual anterior sobre los que la Iglesia ve imposible cualquier actuación que tienda a erradicarlos. Se trata de una actitud típica de periodos de adaptación a nuevas circunstancias (conversión), para una vez afianzado ser sustituido por la imposición de las normas comunes mayoritarias a fin de evitar desviaciones (Cerrillo, 1989).

Por último, si analizamos la razón del uso de la piedra, observamos que es una opción más costosa y que presenta una mayor dificultad técnica respecto a otras, y que igualmente presenta el inconveniente añadido del tiempo de producción, inasumible en una inhumación inesperada, por lo que su uso está relacionado con algún aspecto ritual de enorme importancia. Por ello estamos convencidos de que la única explicación de su uso, pese a esos anteriores inconvenientes, es el hecho de facilitar algo esencial y fundamental en el rito: la reutilización, como reflejo de un mundo basado en las relaciones familiares y parentelares (Cerrillo, 1989).

Creemos evidente la asociación entre necrópolis en roca, o en su defecto de cistas vigorosas, como en Villanueva de Rosario (De Luque, 1979), y la alta reutilización, ya que estos tipos facilitan este ritual. Recordemos que a la postre no son más que sarcófagos no exentos, cuya etimología no es otra que “lo que come carne”, propiciando un proceso de descomposición que elimina la carne de los huesos, simplificando su manipulación y recolocación ante una nueva inhumación, facilitando enormemente el ritual y compensando ampliamente los inconvenientes frente a otros tipos.

Esta búsqueda de la piedra se constata en la necrópolis de Alhambra, donde el asentamiento se ubica en un cerro de control estratégico y sin embargo la necrópolis se encuentra en el llano, donde aflora la piedra moliz (Serrano, 1990); o en tierras extremeñas y los Pedroches, donde se producen auténticos sarcófagos exentos que son trasladados a zonas donde no aflora la mancha granítica, convirtiéndose en el modelo casi exclusivo de inhumación a partir del S. VI (González, 1997).

EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DEL ALGARBE: DESCRIPCIÓN TECNOESTRUCTURAL E HIPÓTESIS INICIAL

El complejo arqueológico objeto de estudio específico en este trabajo se localiza en el Cortijo del Algarbe del municipio de Zagra y situable al pie de un gran frente de arenisca con orientación E-O que asciende en grandes terrazas naturales hasta una plataforma amesetada superior en la cima de la unidad. La zona ofrece por sus características geológicas una gran cantidad de cuevas naturales, generalmente de pequeño tamaño, presentando muchas de estas evidencias de ocupación humana, con abundantísimos signos visibles de talla (marcas de escoplo, hornacinas, mechinales, hoyos de poste, etc.), cierres de mampostería y marcas de fuego. Al O afloran zonas de arenisca ocupadas por agrupamientos de sepulturas excavadas en roca, con predominio

de planta oval. Sobre el camino se identifica una surgencia de escaso caudal si bien permanente aún en estiaje prolongado e inmediatamente adjunto camino abajo un asentamiento tardorromano y almohade (Jiménez Puertas, 2002), y en cotas inferiores desciende una extensa y fértil loma de suelos de media-alta productividad.

El conjunto se desarrolla por tanto en un amplia línea de afloramientos de calcarenitas, en donde en el pie de ésta se localiza la necrópolis organizada en 5 grupos, con grandes espacios vacíos entre sí. Se documentaron en investigaciones previas unas 58 sepulturas visibles por estar excavadas en roca y de similares características, en cuanto a orientación, disposición y tecnología constructiva a las de Martilla y La Atalayuela, si bien diferentes tipológicamente diferentes por ser en El Algarbe mayoritariamente ovales, y en un aspecto muy significativo en el porcentaje de los enterramientos infantiles. Este grupo aumenta al 18% y se concentra espacialmente en uno de los cinco grupos, lo que nos lleva a plantear la existencia de un área infantil diferenciada, fenómeno ya constatado en la necrópolis del eremitorio de Ercávica (Moncó, 1986).

Tras esta primera aproximación al entorno y antecedentes de la investigación del yacimiento, pudimos observar diversos materiales arqueológicos recogidos en superficie por vecinos locales y que permiten encuadrar cronoculturalmente sin duda el contexto arqueológico que describimos a continuación.

El primero es un broche de cinturón de placa rectangular liriforme, de bronce fundido, con una doble orla enmarcando un motivo central de pequeños círculos incisos con punteado en el interior. Mide 91mm y tiene 7 botones distribuidos regularmente. La hebilla tiene un hebijón con decoración incisa en aspa, que se articulan a la placa por medio de una charnela. En su parte trasera, tiene tres hembrillas para unirlo a un cinturón. Procede de la zona de El Algarbe. Hay que situar este broche entre los materiales tradicionalmente asociados a la cultura hispano-visigoda del siglo VII dC, con claras influencias culturales bizantinas. Aunque no hemos encontrado este tipo de decoración en círculos en el material estudiado por Gisela Ripoll, hay muchas similitudes formales con los estudiados con los números 65 y 67 (Ripoll, 1998).



Broche de Cinturón de Necrópolis de El Algarbe. Colección privada)

Hemos identificado cuatro inmuebles inéditos que por sus características se contextualizan como de uso religioso y ritual durante la Alta Edad Media, dos de ellos agrupados en un conjunto homogéneo en las traseras del Cortijo del Algarbe, en un frente vertical de arenisca de unos 14 m. y otros dos en el entorno del complejo en un radio de unos 500 m. Una de estas se localiza en cotas superiores en dirección noreste y otra en cotas similares hacia el sureste. Son numerosísimas las cavidades naturales y semiartificiales en este radio del frente de serrata calcarenítica.

La **Cueva 1** es una cueva natural regularizada artificialmente debido a los numerosos signos de talla en especial en la zona de la cabecera y ábside y se sitúa a 3,40 m. de altura sobre el nivel inferior de un patio trasdosado del cortijo del Algarbe y en su parte Este, accediéndose a ésta mediante una escalera excavada en la roca. El acceso entre esta escalera y la nave propiamente dicha se compartimenta mediante un muro de cierre (1,90 m. de longitud, 1,20 m. de alzado y 0,50 m. de grosor) de mampostería con mortero pobre en la construcción y más rico en cal en las llagas, y que desplaza el acceso al E.

La cueva tiene unas dimensiones de 6,40 m de longitud en eje N-S x 5,20 m de ancho (en el ábside), pudiéndose dividir en dos partes. La cabecera presenta una plataforma de 2 m. sobreelevada unos 40cm. Es de forma absidiada, con una prolongación hacia el O, donde una apertura permite la iluminación cenital. La pared norte, con abundantes muestras de talla, tiene una hornacina trapezoidal de 0,97 x 0,28 m., y en la que se observan restos de un enmarque y dos agujeros circulares centrados sobre el arco. Coincidiendo con el final de la plataforma, en las paredes laterales E y O, se disponen simétricamente dos mechinales a 2,04 m. del suelo para sostener una viga, habiéndose desprendido el primero en un bloque de piedra.

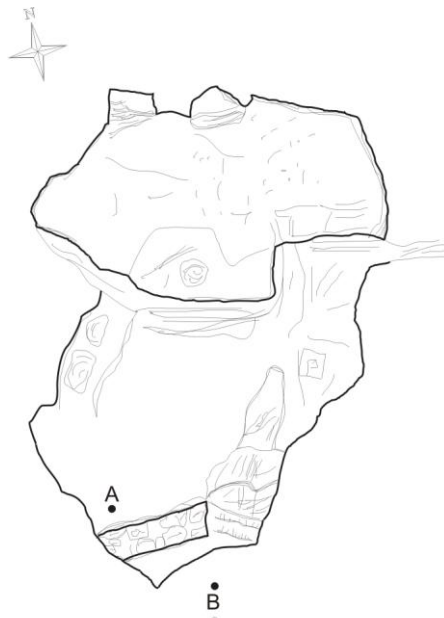


FIGURA 2. PLANTA DE CUEVA 1
EL ALGARBE (ZAGRA, GRANADA) E 1:40

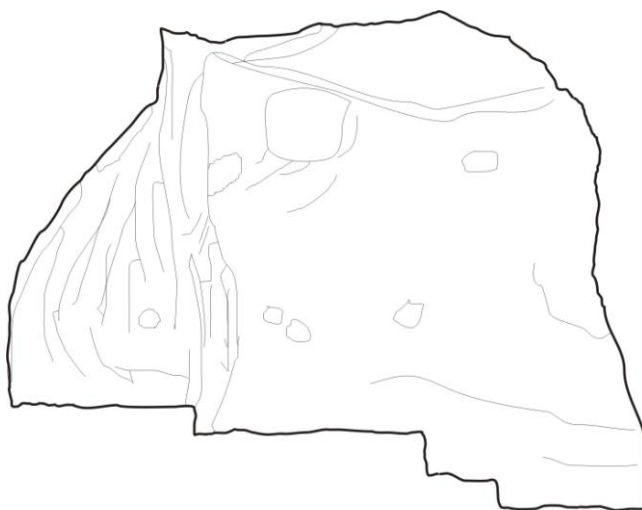


FIGURA 3. ALZADO ESTE DE CUEVA 1
EL ALGARBE (ZAGRA, GRANADA) E 1.40

Aparentemente es un espacio irregular, pero un estudio de las zonas talladas, especialmente en zonas a gran altura (entre 2,5-4,5 m.) nos ha permitido identificar la definición intencionada de un eje desde el área SO y la zona oriental del ábside donde se ubica la hornacina antes descrita. La orientación de este eje es de 67° NE, estando reforzado por grandes trabajos de talla, aconcavamiento y regularización en la pared O. El sector SO es un área de visión privilegiada, al observarse la cueva desde aquí muy regularizada y proporcionada.

Otra zona que presenta una visión monumental de la cueva es el patio, desde donde el cierre del muro dirige la vista hacia el centro de la pared N, donde se ubica una segunda hornacina con menor altura que la anterior. Si se prolongara el muro verticalmente, definiría de nuevo una perspectiva muy proporcionada, y si además se le diera igual tratamiento al lado derecho, se obtendría una fachada muy proporcionada con un vano en forma de arco de herradura.

La **Cueva 2** está a escasos 10 metros en dirección noreste de la Cueva 1 y está totalmente cerrada por un gran muro extrañamente compacto y monumental para tratarse de arquitectura popular reciente. Su planta es ovalada en los lados sur y este, definiendo un espacio de 5,20 m. de longitud por 4,20 m. de anchura, y una altura de 4,50 m. El muro, de 0,50 m. de grosor, es de aparejo concertado enripiado, unido con un mortero pobre de cal, con un enlucido rojizo de mortero de cal siguiendo el llagueado, y encofrado con cañizo. Ligeramente ataludado y apoyado en la roca natural, cierra en su parte superior en la roca. Presenta 5 ménsulas exteriores distribuidas con gran regularidad entre 120° y 180° y dos vanos para la entrada focalizada de luz sobre las ménsulas 1 (al sur, a 180°) y 3 (central, a 140°).

El vano de acceso, de 1,90 x 0,70 m. y perfectamente orientado al E, es una puerta de cierre (como se puede observar por los rebajes de encaje). Al entrar se genera un camino ultrasemicircular, que deja a la derecha una plataforma elevada a 0,40 m., encontrándose excavada en el suelo del ángulo NE una cavidad cuadrangular. En el muro hay pequeños mechinales situados regularmente a 0,85 m. de altura, presentando algunos restos de madera, con un enfoscado claramente diferencial de 1,30 m. de altura y 3,70 m. de longitud, hasta el inicio de la curvatura donde se encuentra la puerta.

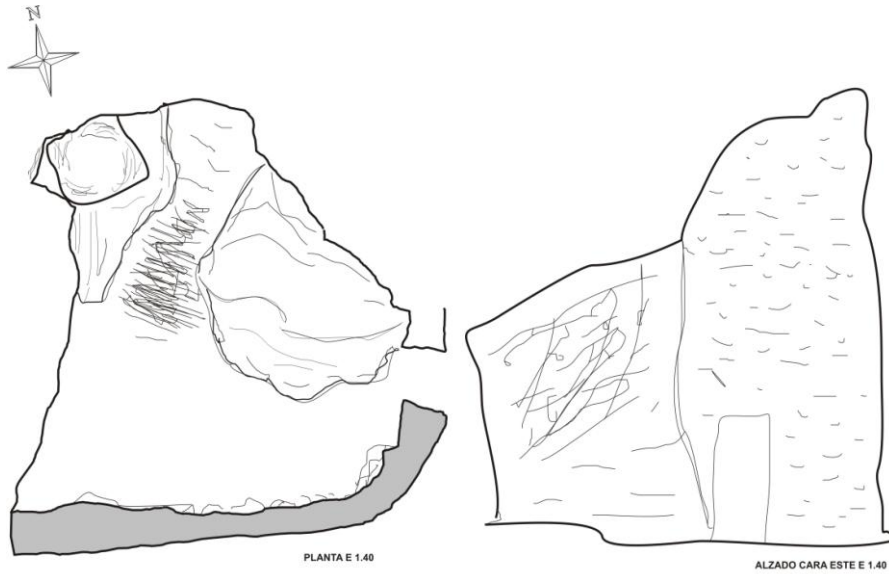


FIGURA 4. PLANTA Y ALZADO DE CUEVA 2 EL ALGARBE (ZAGRA, GRANADA)



Cueva 1 Iglesia Rupestre a la derecha y Cueva 2 Baptisterio a la izquierda)

La **Cueva 3** es un abrigo natural de 8,20x 4,20 m de planta oval y situada a unos 500 m de las dos anteriores en dirección NE y retallado para aumentar la profundidad y regularizar las paredes N y E. Presenta un cierre N-S con un muro de mampostería seca y un acceso (70 cm.) en la pared O, donde encontramos un mechinal a 1,85 m. de altura. En la pared norte encontramos otro mechinal, una hornacina (ancho 20 cm. y profundidad 11 cm.) rematada por una cruz esgrafiada coronada de un óvalo (altura 47 cm. con la hornacina). A la derecha de ésta un conjunto de tres cruces esgrafiadas: una grande (40x35 cm.) sobre un triángulo, y dos más pequeñas en los ángulos inferior izquierdo y superior derecho.



Grafitis tardoantiguos de Cueva 3

La **Cueva 4** es realmente un vaciado de 1,60 x 1,70 m. de planta cuadrangular ligeramente alargada y elevada sobre una plataforma contigua de 1,56 x 1,80 m. de anchura. En la pared N tiene dos hornacinas muy similares a las encontradas en la Cueva 1 y presenta un trabajo de vaciado y de talla de las paredes de gran calidad tecnológica.

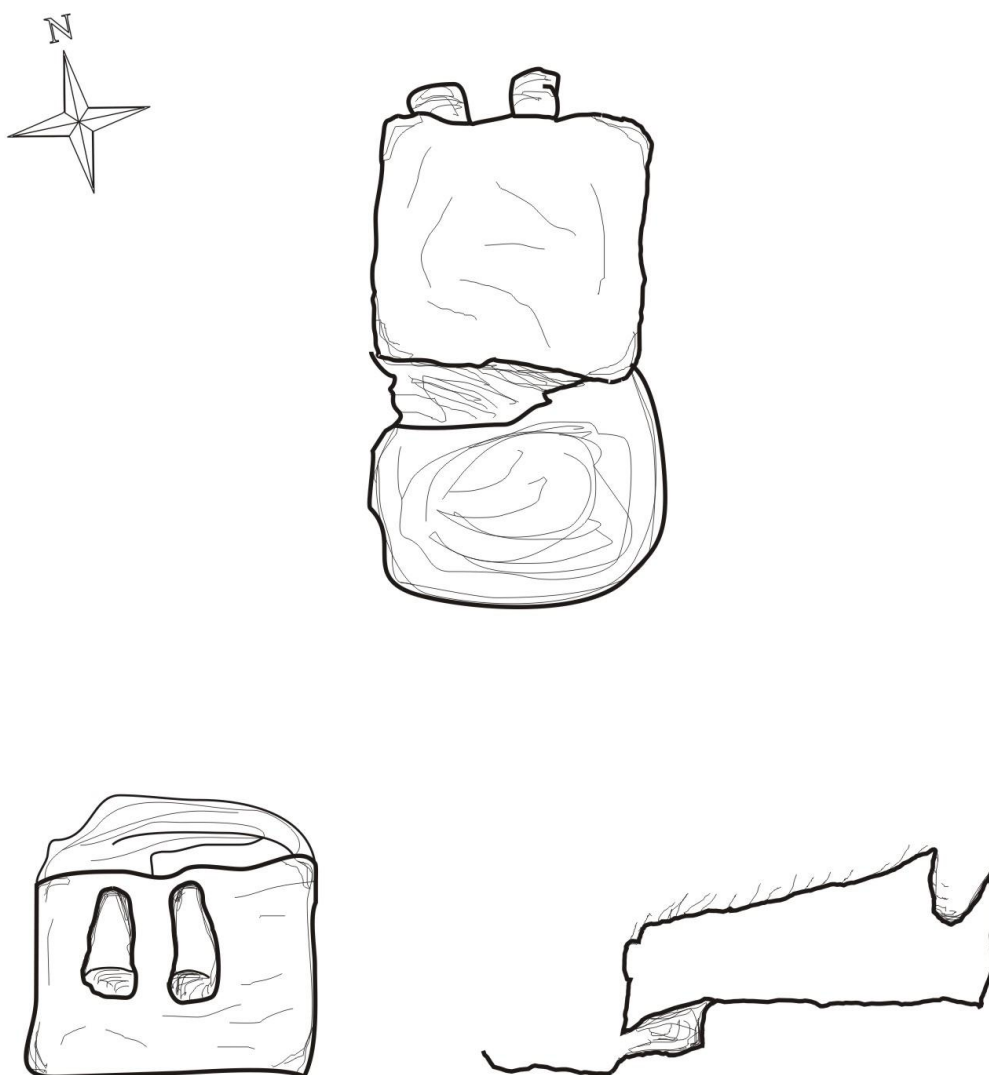


FIGURA 5. PLANTA Y ALZADOS NORTE Y SUR DE LA CUEVA 4 EL ALGARBE (ZAGRA, GRANADA) E 1.40

INTERPRETACIÓN: HIPÓTESIS INICIAL

La interpretación funcional y cultural de estas cuevas del Algarbe es compleja desde perspectivas positivistas y no culturales de análisis del contexto arqueológico en su conjunto ante la ausencia de excavaciones arqueológicas en el asentamiento adjunto, y contando sólo con la información de prospecciones realizadas en su entorno micro espacial periférico como es la necrópolis y poblado asociado (Jiménez Puertas, 2002). Por ello plantearé una hipótesis de uso cultural funcional según criterios de análisis arquitectónico, analogías con otros complejos rupestres estudiados de la fase histórica y en determinadas analogías de la adecuación de los espacios a las necesidades funcionales de la liturgia hispánica.

A la hora de buscar analogías, el problema es el escaso número de estudios de estos complejos en Andalucía, si descartamos los de cronología inicialmente mozárabe. En la provincia de Granada sólo contamos con el de Beas de Guadix y Giribaile, el primero de cronología tardoantigua por los materiales muebles publicados del asentamiento adjunto si bien el contexto espacial, el modelo cuevas-asentamiento al aire libre y determinados grafitos en roca podrían paralelizarse con El Algarbe. Giribaile es indudablemente coetáneo a priori con nuestro registro de El Algarbe (Gutiérrez, 2005). En Jaén contamos con los registros cercanos al Río Guadalimar: como Valdecanales (Vaño, 1970), la Veguilla (Casas, 2000). Otro problema añadido es que no se acompañan determinados yacimientos de información sobre sus asentamientos, ni están asociados a necrópolis como en este caso, lo que nos obliga a buscar analogías más lejanas, como con el albaceteño de Aljobarico o el conquense de Ercávica. La mayor concentración y el mayor número de estudios datados en la A.T. son los del N de la España, sobre todo del alto Ebro y del Condado de Treviño.

Identificamos el conjunto formado por las cuevas 1-2 como un espacio litúrgico. La C-1 sería una iglesia rupestre excavada en roca con dos partes diferenciadas.: la cabecera absidiada, sobre una plataforma elevada sería el lugar del *sanctuarium*, donde se situaría el altar-nicho, lo que explicaría los agujeros dispuestos horizontalmente bajo los dos nichos para encastrar el altar. La existencia de dos altares no es extraña en las iglesias hispanas de la A. T., cumpliendo el principal una función eucarística y el otro una función auxiliar de *preparatorium*, para apoyar aceites y crisma. Además, como ya advertimos antes, la iglesia se articula sobre dos ejes diferentes a los que corresponden dos perspectivas que buscan dos puntos focales, correspondiendo el nicho con la perspectiva de los fieles, y el de la izquierda con la de los monjes, situado en el ángulo SW. Cabe destacar la presencia de una apertura cenital junto a la pared oeste de la cabecera. En el techo encontramos una apertura con función de *zarcera*, que facilitaría la ventilación e iluminación del ábside. Este elemento lo encontramos en la iglesia rupestre del Monasterio de Vico, en Arnedo. Para separar el *sanctuarium* del coro habría una trabea en los dos mechinales simétricos ya citados, de la que colgaría un velo para ocultar determinados momentos de la misa, realzando el carácter misterioso de la eucaristía (Bango, 1997).



Interior Cueva 1 Iglesia Rupestre de El Algarbe)

La segunda parte de la cueva, a un nivel inferior, es el coro, reservado para los monjes y el clero, y desde donde la iglesia es especialmente bella, realzando la cuadratura con la talla de amplias zonas del techo. Además, desde aquí se corrige la orientación de la iglesia, con un eje de 67° NE, frente a los 12° del eje del público, y aunque el ritual imponía una orientación E, se puede constatar frecuentemente no es así, sobre todo en los casos en que, como aquí, la orientación de la cueva y del frente rocoso, determinaba anomalías. En esta zona hay un realce paralelo a la pared O, que posiblemente fuese un banco corrido, como constatamos en Aljobarico. Nada sabemos de la presencia de un púlpito al ser normalmente un atril o como mucho de un analogium.

Planteamos que esta iglesia cumplía tanto funciones abaciales como parroquiales, algo típico a finales del siglo VI dC y durante el siglo VII dC, por lo que habría que interpretar el patio como la zona donde se situaría el público, lo que explicaría la presencia de los nichos a la derecha del frente rocoso, posiblemente altares secundarios.

A la izquierda de la C-1, y a similar altura, se encuentra la C-2, a la que se accede por una escalera tallada en la roca. La presencia de una puerta permitiría su cierre, al ser

éste un espacio polifuncional, con principal función como baptisterio, indispensable para una iglesia con función de parroquia rural. En este sentido, el espacio cuadrangular excavado en el ángulo NW sería el encaje de la pila bautismal, que durante el siglo VII dC fue sustituyendo a las piscinas.

Su polifuncionalidad hacía necesario que fuese posible cerrar esta estancia, al cumplir ésta también las funciones de sacristía y tesoro, por lo que es probable que el enfoscado diferencial del muro S y los pequeños mechinales con restos de madera se correspondan con la ubicación de algún mueble para guardar las ropas, objetos litúrgicos, libros, reliquias o donaciones.

Sorprende la regularidad de las 5 ménsulas en la parte exterior del muro, ya que no tienen ningún sentido arquitectónico; es más, son un riesgo en caso de deterioro del muro, pudiendo precipitar su ruina. Por su orientación y disposición (entre 120°-180°), pensamos que pudiera tratarse de un primitivo reloj solar, dada la enorme importancia del horario exacto en la celebración de los ritos. Por último, la puerta se sitúa exactamente en el E, por donde podían entrar los primeros rayos solares, y por tal fin creemos se rebajó un saliente de la pared.



Interior Cueva 2: Baptisterio

Planteamos la C-3 como una celda monástica, por la presencia de un nicho y de los grafitis cristianos, que por su pátina y homogeneidad con el resto de la superficie parietal, podemos considerar contemporáneos al picado de la cueva. La cruz que remata el nicho podría tratarse de una cruz ansata, mientras que las otras tres son cruces latinas. Su gran tamaño, en torno a 30 m², y su situación apartada, nos lleva a interpretarla como una estancia comunal donde los monjes se apartarían del resto de la comunidad.

La C-4 es la más pequeña, pero presenta un trabajo y unas dimensiones más cuidadas. Con 2 nichos casi iguales a la iglesia y una sorprendentemente idéntica orientación de 12° NE, y por su tamaño y ubicación apartada, creemos que se trata de un ergástulo de carácter penitencial (Martínez, 1997), idénticos a otros del Condado de Treviño (Azkárate, 1991).



Cueva 3: Ergástulo

De los elementos que describe Azkárate en el conjunto de Las Gobas, sólo falta uno por identificar en nuestro caso: una cueva aérea de grandes dimensiones, con funciones de granero y de refugio en caso de inseguridad. Sobre la iglesia, a 40 m. al E, hay un abrigo muy erosionado con estas características que podría corresponder a este tipo de inmueble.

Por todo ello es factible deducir que el conjunto de El Algarbe es un eremitorio rupestre, al cumplir el conjunto del Algarbe con casi la totalidad de los requisitos específicos de los complejos monásticos (Monreal, 1989):

- Presencia de iglesia o iglesias en el grupo.
- Existencia de cuevas que por su tipología, dimensiones, ciertos elementos constitutivos, etc., puedan interpretarse como celdas.
- Inscripciones o grabados que demuestren o sugieran un fin monástico de las cuevas.
- Presencia de sepulturas cristianas en el interior o en las proximidades de las cuevas.
- Emplazamientos en valles retirados, en las proximidades de ermitas o monasterios, etc. Aspectos como la orientación, la proximidad de agua y de terrenos cultivables, etc.
- Huellas de cantería, análisis de pátinas, nivel de exigencia estética, etc.
- Documentos, tradiciones o hagiotopónimos, aunque en rarísimas ocasiones contaremos con el apoyo documental.

Como la mayoría de los conjuntos monásticos de la época, se encuentra próximo a caminos y asentamientos que dotarían de gran dinamismo a este lugar, convirtiéndose en hito territorial y medio de articulación social de primer orden (Castellanos, 2004). Pero la correcta interpretación del conjunto del Algarbe no puede surgir de su análisis aislado, coincidiendo con Brogiolo y Chavarría en la existencia de una secuencia interconectada de la red eclesiástica, asentamientos y necrópolis.

BASE SOCIO-ECONÓMICA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE EL ALGARBE

Una de las cuestiones clave para entender el territorio y poder comprender los patrones de asentamiento, es intentar definir las bases económicas. El análisis geoarqueológico identifica suelos de alto rendimiento ideales para la producción cerealista y la viticultura. La producción de cereales fue la actividad económica fundamental durante la Antigüedad y explica la presencia de tantos asentamientos romanos, y siendo hasta ½ del siglo XX la actividad agrícola principal, y sustituida por un muy productivo olivar en régimen de auténtico monocultivo.

Las evidencias señalan que en esta zona la ganadería sería una actividad de gran importancia, hasta el punto de plantearnos la existencia de sociedades ganaderas durante la A. T, hecho ya intuido por Miguel Jiménez al definir este paisaje como “*de media montaña, de bosque mediterráneo con afloramientos rocosos, probablemente de vocación ganadera y de agricultura de secano, sin aterrazamiento de los espacios agrícolas*”. Una de estas evidencias es la igualdad de éste patrón de asentamiento y el calcolítico comarcal, al corresponder ambos a sociedades ganaderas con complemento de una agricultura basada en el cereal, y siempre asociados a fuentes y vías pecuarias.

Debajo de los caminos, los poblados y las fuentes se sitúan las zonas de cultivo, y sobre éstos zonas más elevadas con un bosque mediterráneo idóneo para la ganadería, presentes en el Algarbe a más de 800 m., y que por sus condiciones naturales y orientación, cuentan con pastos de altura. Además, durante la A. T., en la siega se cortaba alta la mies, lo que dejaba rastrojeras importantes para su aprovechamiento ganadero (García Moreno, 1979).

Con la llegada de los germanos, ganó importancia el ganado bovino y equino. El caballo adquirió un gran valor, tanto para la caballería militar como para mantener la institución de la morgengabe (pedida matrimonial), y este ganado imponía la necesidad de trashumancia en búsqueda de pastos de verano. El ganado ovino-caprino sería el más abundante. También adquirió gran importancia la cría de cerdos en régimen de montería, aprovechando la bellota para el engorde. Esto impondría la existencia de tierras comunales, tanto de pastos como de bosques, de donde se aprovecharía también la miel y la madera.

La importancia ganadera en la zona era enorme hasta la transformación masiva en monocultivo debido a la existencia de extensas dehesas y monte mediterráneo hasta inicios del S XX, transcurriendo por ella, además de los caminos ya citados, la importante vereda real Iznájar-Loja y numerosas coladas, donde todavía jalonan su recorrido gran cantidad de fuentes, abrevaderos y apriscos. Otro dato es la gran cantidad de campanas de bronce que han aparecido en la zona, especialmente en el entorno de Fuente Algarbe-Fuente del Lino según nos informaron vecinos locales.

La minería sería también una actividad complementaria de gran importancia. Además de la proximidad, abundancia y gran calidad del sílex de Los Gallumbares, entre la Fuente del Lino y el Blanquillo encontramos una importante cantera de ocre, y en un radio de un kilómetro hay afloramientos de ofitas y rocas subvolcánicas, fundamentales para molinos de mano, molederas o martillos cuya demanda se intensifica notablemente durante este horizonte y es un registro documentable en asentamientos de tierras de vega a donde únicamente pudieron llegar mediante una red comercial en donde se mueve preferentemente ganado y productos líticos transformados ya que la base subsistencial de cereal, vino o aceite era de producción autárquica.

CONCLUSIONES

El Conjunto Arqueológico Algarbe es un complejo arqueológico con muy escasas referencias paralelizables en la provincia de Granada con una interesante asociación inédita de todos los elementos monastriales, litúrgico, de área cementerial parroquial y aldea principal asociada, si bien evidentemente el modelo y patrón debe ser recurrente en el ámbito territorial de la comarca y sobre todo en el limes bizantino. Nos encontramos ante una zona de gran importancia religiosa durante la A. T. y fase mozárabe, como demuestra la concentración regional única en la provincia de necrópolis excavadas en roca y el tamaño importante de sus registros ya que en el área del Poniente de Granada se localizan 14 de las 18 necrópolis en roca localizadas en la provincia (Jiménez Puertas et alii, en prensa).

Igualmente sabemos de la importancia y antigüedad del cristianismo antiguo en Granada por la celebración a principios del siglo IV del primer concilio de Hispania, el Concilio de Elvira, pero bien poco de sus registros inmuebles tipo iglesia o baptisterios. También hay referencias por algunas inscripciones, textos, y un escaso número de restos arqueológicos dispersos, dos de ellos procedentes del Poniente granadino: un cancel visigodo expuesto en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada procedente de Montefrío, y un altar encontrado en Gibalto (Loja), atribuido al siglo VII, pero de fecha dudosa, (Sotomayor, 2000). En toda Granada las referencias de espacios religiosos son la referencia historiográfica de la iglesia de Nativola localizable con serias dudas en el entorno de la Alhambra por una inscripción probablemente reutilizada y proveniente de una localidad indeterminada de la comarca de Guadix. El contexto de Busquistar (Riu, 1968) o Beas podría apuntar a un modelo de estructura espacial similar si bien por el momento no se ha identificado un espacio religioso similar al Conjunto Algarbe en Zagra.

La cristianización de las áreas rurales fue un proceso lento y tardío, no llegando la Iglesia a las zonas más remotas hasta bien entrado el siglo VI, aunque la mayoría de las iglesias rurales se construirían durante los siglos VI-VII dC (Chavarría, 2006), definiéndose una red parroquial rural justo antes de la conquista musulmana.

A pesar de la previsión inicial de los datos arqueológicos disponibles, la combinación de todos los análisis antes expuestos (históricos, geográficos, paisajísticos, tipológicos, arquitectónicos, etc.) y las analogías realizadas con otros conjuntos o elementos bien estudiados, nos permiten obtener algunas conclusiones y establecer algunas hipótesis de trabajo, que pueden facilitar la investigación futura en esta área geográfica.

Los análisis de las necrópolis con enterramientos excavados en roca nos permiten establecer unas ciertas líneas de penetración de este ritual. Las cronologías aportadas por los diferentes estudios y el análisis de su dispersión geográfica parecen indicar que llegaron a la Subbética granadina procedente de su homónima cordobesa, como se atestigua en la necrópolis de El Ruedo en la mitad del siglo VI, siguiendo la vía de comunicación que partiendo de Almedinilla llega al Genil por el Arroyo Blanquillo. Desconocemos con certeza el momento de llegada a nuestra zona, pero parece clara su presencia el último cuarto del siglo VI dC.

Por el devenir histórico y por la lógica geoestratégica, pensamos que pudo llegar o consolidarse de la mano de contingentes militares tras las campañas de Leovigildo del año 570. Pensamos que en ese momento serían ocupados los asentamientos asociados a las necrópolis de Martilla y la Atalayuela, ambas en lugares de una gran visibilidad y con características de defensa natural envidiables. Turrush de incierta localización pero reiterada información historiográfica bien podría tratarse de la fortaleza castella que obstaculizaría el acceso al interior del limes desde la cuenca abajo del río Genil, esto es la Baja Andalucía. Al tratarse de grupos militares reducidos, como sabemos por los estudios demográficos y por la concentración de tropas en las grandes ciudades amuralladas, estos contingentes debieron ocupar puntos de alta capacidad y control estratégico en vías de comunicación claves y sobre todo en interconexiones de tránsito

de personas, mercancías y sobre todo en nuestra opinión ganados, un excedente valiosísimo para la mercadería tardoantigua por su valor excedentario, alta movilidad y numerosos productos secundarios sobre todo textiles.

Para el análisis de estas redes, hemos establecido un primer modelo de análisis geoarqueológico basado en la ubicación de las necrópolis excavadas en roca de la zona y los ratios temporales de comunicación a pie por los caminos que pudieron utilizar en el periodo. Las conclusiones que podemos establecer de este análisis son inicialmente significativas: las grandes necrópolis (aquellas con más de 30 sepulturas) se concentran en nuestra zona, donde hemos localizado 3. Aunque La Atalayuela sólo presenta 9 sepulturas visibles, el mayor número de las que se intuyen y lo afirmado por muchos vecinos de la zona hacen referencia a la destrucción de un gran número cuando se construyó la carretera próxima, las otras tres coinciden con cierta exactitud con los extremos de las rutas de largo recorrido, con más de 6 horas, que llevan a Montefrío, Almedinilla y Moraleda de Zafayona, todas con paso estratégico en la Atalayuela para su interconexión.



FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN E INTERCONEXIONES DE NECRÓPOLIS EN ROCA

Escala 1:250.000

Clave para comprender la caminería de la Antigüedad Tardía y la alta Edad Media en esta zona, es analizar los vados que permitían cruzar el Genil. En este sentido, nos proporciona una información valiosísima Ibn Hayyan, cuando narra la campaña de al-Mutarrif en el año 884, en la que nos informa de los vados practicables en esta zona del Genil: Vadofresno, cerca de Benamejí (Córdoba); Cortes, cerca de Iznájar (Córdoba); y Castillo de Cesna (Fuentes de Cesna, Granada), -este último al que acabamos de referirnos-, no existiendo otro hasta Huétor Tájar. Importante es resaltar que los vados

de Cesna, Huétor Tájar e Iznájar y Cesna se conectan con una vía que atraviesa la Subbética de forma rápida y sin grandes desniveles.

La red viaria de cada época puede considerarse, a ciertos efectos, como la expresión sintética de la manera de ocupar el territorio propio de cada civilización. También es muy importante el estudio de las encrucijadas, ya que convergen en un punto en torno al que se ordena un territorio. Las vías de comunicación son a la vez consecuencia y causa del poblamiento (Ledo, 1995). A la hora de analizar los caminos, hay que tener en cuenta el menor uso de las vías romanas, fundamentalmente por el retroceso urbano y comercial, y parcialmente reactivadas por la legislación castrense de Leovigildo para el abastecimiento de tropas (Miranda, 1991). Los nuevos caminos usaban la red fluvial y los pasos naturales, encontrándose los nuevos asentamientos desarticulados de las grandes vías romanas, lo que generaba nuevos caminos más tortuosos (González, 1988).

Otro elemento a destacar es que existe una concentración de necrópolis muy próximas en dos puntos: alrededor de Zagra y de Moraleda de Zafayona. Ya hemos justificado la importancia de Zagra en la red viaria antigua para las comunicaciones norte-sur a través de la Subbética; pero también sería muy importante Moraleda de Zafayona, por donde pasa la vía Anticaria-Iliberris paralela al Genil, y a donde confluyen las vías naturales procedentes del Boquete de Zafarraya y Alhama, a través de los ríos Alhama y Cacín. La importancia estratégica del Boquete es enorme, ya que da acceso a los dos grandes puertos malagueños del periodo: Málaga y Vélez-Málaga, reiterándonos en las similitudes tecnoculturales con El Algarbe de su necrópolis tardoantigua de Las Delicias. También desde aquí sería posible cruzar hacia el norte por los actuales municipios de Íllora y Pinos Puente.

En definitiva, la Atalayuela tiene una posición central en nuestro análisis, que podría corresponderse con algún tipo de preeminencia jerárquica por la interconexión estratégica de las comunicaciones para la distribución regional de flujos en especial ganaderos. Opinamos que la zona de Zagra debió actuar como parte importante en el diseño del limes visigodo frente a Bizancio.

La necrópolis del Algarbe no está asociada a un gran asentamiento y tiene una posición central con respecto a los asentamientos de la zona. Pensamos que podría interpretarse como una necrópolis asociada al posible eremitorio. El elevado número de sepulturas nos lleva a pensar que pudo tener la función de cementerio parroquial, acogiendo a individuos de toda la zona en un modelo diseminado de pequeñas aldeas agrícolas de economía autárquica y subsistencial con escasísimos excedentes para el intercambio comercial debido a un modelo de muy baja monetarización en zonas rurales. No es fácil saber en qué momento pudo fundarse el monasterio, pero pensamos que debió ser tras la toma de Málaga, aproximadamente en el año 615, cuando las instalaciones militares y la frontera perdieron todo su sentido. Además, como hemos analizado antes, este momento coincide con un periodo de especial efervescencia escatológica, proclive para este tipo de evergetismo caracterizado por la simplicidad y el ascetismo. La existencia de una importante comunidad cristiana avalaría que la iglesia tuviera una función parroquial, convirtiéndose de este modo en el nuevo centro de atracción y jerarquización.

En cuanto a la exclusividad de la inhumación en roca, pensamos que se debe a la práctica ritual de la reutilización, próxima a estructuras sociales de carácter netamente parentelar o familiar, más próximas a una estructura socio-económica visigoda que con la hispanorromana, donde el individualismo es el factor preponderante. Con esto no queremos decir que todas las sepulturas se deban a población goda, sino que éstos serían los encargados de introducir el ritual. La conversión de Recaredo conllevaría el uso de cementerios comunes (Reinhart, 1945). De hecho, es probable que las comunidades campesinas de la zona ya hubieran iniciado el tránsito hacia una creciente especialización en la base ganadera para generar ciertos excedentes para el intercambio, que la llegada de contingentes visigodos no haría más que acelerar. El análisis geoarqueológico inicial e histórico avala la hipótesis de una base de vocación excedentaria hacia la ganadería de ovicápridos asociado a una explotación subsistencial y una minería especializada en rocas subvolcánica para la producción de martillos mineros, molederas y molinos barquiformes planos que son frecuentísimos en asentamientos rurales de fondos de vega en el entorno arqueoregional y que son intercambiados a escala regional mayor.

La extraordinaria visibilidad de las necrópolis nos ha facilitado la localización del hábitat y las áreas productivas. Todas se localizan en puntos desde los que se domina visualmente el paisaje, por lo que pensamos que pudieran tener también la función de demarcación territorial y de marcar la propiedad comunal de la tierra y de los pastos, realizando la tumba en un material que asegura la perdurabilidad a lo largo del tiempo (Martín, 2007), sirviendo de memoria colectiva a los grupos familiares allí asentados.

Podemos adelantar también un patrón de asentamiento de esta fase al menos en el municipio de Zagra. Se asientan en altura, en lugares protegidos, pero no aislados, y con excelente visibilidad. Se sitúan en torno a 800 metros, junto a fuentes y caminos. Aparecen cuatro áreas diferenciadas: el hábitat poblado, debajo de él una zona agrícola de vocación cerealística y arborícola en lindes mixta de secano en lomas-ladera que aprovecha los derrames por gravitación natural de las fuentes, y sobre él, la necrópolis, en afloramientos de arenisca en cerros de alta visibilidad. Alrededor, hay bosques adehesados y pastos en altura. Las construcciones son bastante débiles, con pequeñas alineaciones de piedra a modo de base y cubiertas de teja. Las paredes debían ser de tierra, y de ahí el escaso registro arqueológico. La cerámica deja también escaso registro arqueológico pero totalmente doméstico-local orientado al consumo colectivo familiar y al almacenaje de cereal y líquidos de su base subsistencial. Seguramente existirá alrededor de estas pequeñas aldeas tardoantiguas un hábitat unifamiliar y de vivienda aislada disperso e intercalar, que se correspondería con las pequeñas necrópolis y que también debe estar presente en nuestra zona, y que gravita en torno a estos núcleos centrales que aglutinan dicho poblamiento por sus funciones religioso-litúrgicas-funerarias. Las referencias de estos pequeños asentamientos rurales son notables en toda la comarca y especialmente en la cuenca del río Blanquillo a modo de jalonamiento de la vía pecuaria Zagra-La Viña.

Una de las grandes singularidades es la existencia en El Algarbe de un complejo de culto y bautismo como son las Cuevas 1-2, asociado a un eremitorio disperso en las

numerosas cuevas de las que hemos contrastado dos de ellas que indudablemente pueden paralelizarse con rituales de monachus, esto es individuos eremitas en soledad como indica su raíz latina y que establecen una incipiente comunidad monástica hasta la irrupción árabe en donde son inicialmente tolerados si bien forzosamente y violentamente desalojados tras el fin de la guerra civil durante el año 845 dC.

Este conjunto material encuadrable entre los Ss.VII-IX dC es escasísimo por falta de investigación en la Subbética Granadina para una cronología de la Antigüedad Tardía, donde casi siempre los complejos rupestres publicados responden a una cronología posterior mozárabe y por tanto tardía en especial en la provincia de Málaga. Este conjunto, unido a las cuatro necrópolis del municipio y a la singularidad del paisaje y del entorno arqueológico, sitúan a Zagra como uno de los centros arqueológicos más interesantes de la comarca, donde sería deseable una intervención de investigación, protección y puesta en valor acorde con su gran categoría. Dicha intervención además generaría un incremento de las potencialidades de desarrollo local y la generación de expectativas productivas inducidas, un mayor conocimiento empírico de los complejos arqueológicos en especial de El Algarbe que permitiría continuar la contrastación del model territorial que se plantea.

BIBLIOGRAFÍA

- AZKARATE GARAI-OLAUN, A. (1991): “El eremitismo en época visigótica. Testimonios arqueológicos”. **Codex Aquilarensis** 5, pp. 141-179.
- AZNAR PÉREZ, J. (2004): Carta Arqueológica de Alhama de Granada, 2004 (en prensa, inédito)
- BROGIOLO, G. y CANTINO, G. (1998): “Sepoltore tra IV e VIII secolo”. **VII Seminario sul tardo antico e l'alto medioevo in Italia centro settentrionale**.
- BROGIOLO, G. y CHAVARRÍA, A. (2008): “Chiese, territorio e dinamiche del popolamento nelle campagne tra tardoantico e altomedioevo”. **Hortus Artium Medievalium**, Vol. 14, pp. 7-29.
- CARMONA BERENGUER, S. (1991): “Estudio tipológico de la cerámica funeraria de la necrópolis de El Ruedo. Almedinilla. Córdoba”. **Anales de Arqueología Cordobesa** 2, pp. 371-394.
- CARRASCO RUS, J. y otros (1986): **El poblamiento antiguo en la tierra de Loja**. Granada.
- CASAS GARRIDO, C. (2000): “Dos oratorios rupestres en La Loma: Valdecanales y La Veguilla (Rus, Jaén)”. **Visitas al Patrimonio Histórico Provincial de Jaén 94/99**. Jaén, pp. 154-158.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1989): “El mundo funerario y religioso en época visigoda”. **III CAME**, pp. 89-110.
- GÓNZÁLEZ BLANCO, A. y otros (1999): “Una nueva iglesia en el monasterio de Vico (Arnedo-La Rioja)”. **Antigüedad y Cristianismo XVI**, pp. 259-277.

- (2003): “Las cuevas con columbario de Beas de Guadix”. **Antigüedad y cristianismo XX**, pp. 539-558.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. (1997): “Los sepulcros excavados en la roca de la provincia de Cáceres”. **Jornadas Internacionales: Los visigodos y su mundo** (Madrid), pp. 271-284.
- GUTIÉRREZ SOLER, L. y otros (2005): “Las cuevas de Giribaile: nuevas aportaciones para el estudio del poblamiento eremítico en Andalucía Oriental”. **Arqueología y Territorio Medieval**, 12, pp. 7-37.
- IBN HAYYAN AL-ANDALUSI (2001): “Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847”. **Almuqtabis I-II**. Zaragoza.
- JIMÉNEZ PUERTAS, M. (2002): **El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media**. Chronica Nova de Estudios Históricos. UGR, Granada.
- JIMÉNEZ, M., MATTEI, L. y RUÍZ, A. (en prensa): “Rituales y espacios funerarios en la Alta Edad Media: las necrópolis excavadas en la roca de Martilla y Tózar (Granada)”.
- JORDÁN, J. y GONZÁLEZ, A. (1985): “Probable aportación al monacato del SE. peninsular. El conjunto rupestre de La Muela de Alborajico (Tobarra, Albacete)”. **Antigüedad y Cristianismo II**, pp. 335-363.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E. (1985): “Sepulturas antropoides del Valle de los Pedroches”. **Boletín de la Real Academia de Córdoba**, 108, pp. 81-104.
- MONCÓ GARCÍA, C. (1986): “El eremitorio y la necrópolis hispano visigoda de Ercávica”. **I CAME**, Tomo II, pp. 241-257.
- MONREAL JIMENO, L. (1989): **Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)**. Cuadernos de Arqueología, Universidad de Deusto. Bilbao.
- MOLINA, F. y ROLDÁN, J. (1983): **Historia de Granada I. De las primeras culturas al Islam**. Granada.
- MUÑIZ, I. y BRAVO, A. (2000): “La necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba): una reflexión crítica”. **Antiquitas** 11-12, pp. 175-188.
- OLMO ENCISO, L. (1992): “El Reino Visigodo de Toledo y los territorios bizantinos. Datos sobre la heterogeneidad de la Península Ibérica”. **Coloquio hispano-italiano de arqueología medieval**, Siena, pp. 185-198.
- PALOL, P. (1952): “Castro hispanovisigodo de Puig-Rom (Rosas)”. **Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas**. Informes y Memorias nº 27, pp. 163-182.
- QUESADA, F. y VAQUERIZO, D. (1990): “Un proyecto de investigación arqueológica en Córdoba: Protohistoria y romanización en la Subbética cordobesa”. **Anales de Arqueología Cordobesa I**, pp. 7-52.
- REINHART, Wm. (1945): “Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península”. **Archivo Español de Arqueología**, Tomo XVIII, pp. 124-139.
- RIPOLL LÓPEZ, G. (1998): **Toreútica de la Bética (siglos VI y VII d.C.)**. Barcelona.
- RIPOLL, G. y CHAVARRÍA, A. (2005): “El altar en Hispania. Siglos IV-X”. **Hortus Artium Medievalium**, 11, pp. 29-47.

ROMÁN PUNZÓN, J. (2004): **El mundo funerario rural en la Provincia de Granada durante la Antigüedad Tardía**. Granada.

ROMERO, M. y BERBEL, J. (1986): “Informe sobre prospección arqueológica superficial: Zagra (Granada)”. **Anuario Arqueológico de Andalucía**, vol. 2, pp. 126-128.

TARRADELL, M. (1947-48): “Investigaciones arqueológicas en la provincia de Granada”. **Ampurias IX-X**, pp. 235-236.

VAÑÓ SILVESTRE, R. (1970): “Oratorio rupestre visigodo del cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén)”. **Madrid Mitteilungen**, 11, pp. 213-222.

VIGIL ESCALERA, A. (2003): “Arquitectura de tierra, piedra y madera en Madrid (ss. V-IX d.C.). Variables materiales, consideraciones sociales”. **Arqueología de la arquitectura 2**, pp. 287-291.

WICKHAM, C. (2004): **Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean 400-800**. Oxford University Press.

Corachas y torres marítimas de Algeciras musulmana

CORACHAS AND SEA TOWERS MUSLIM ALGECIRAS

Antonio Torremocha Silva

UNED de Algeciras
torremochasilva@ono.com

Recibido: 2 marzo 2014 Aceptado: 25 abril 2014



RESUMEN:

Destrucción de la ciudad de Algeciras en torno al año 1379 y el desmantelamiento de sus murallas han dificultado en gran medida el estudio del recinto defensivo de aquella estratégica ciudad portuaria andalusí. Sin embargo, gracias al registro arqueológico y a la existencia de planos, grabados y fotografías de los escasos restos conservados hasta el siglo XX podemos conocer algunos elementos destacados de las citadas fortificaciones urbanas. Este trabajo se dedica al análisis de las corachas y torres marítimas que existieron y reforzaron el recinto fortificado de la ciudad de Algeciras en época musulmana, cuyos vestigios se han conservado, en algunos casos, hasta mediados del pasado siglo, aunque hoy no queda ni el menor rastro de ellos.

Palabras claves: Coracha, “Torre del Espolón”, *Burý al-mā’* o Castillo del Agua.

ABSTRACT:

Destruction of the city of Algeciras around the year 1379 and the dismantling of its walls have greatly hampered the study of strategic defensive enclosure of that Andalusian port city. However, thanks to the archaeological record and the existence of drawings and photographs of the few preserved until the twentieth century we can find some highlights of those urban fortifications remains. This work is devoted to the analysis of corachas and sea towers that existed and strengthened the fortifications of the city of Algeciras in the Muslim period, the remains of which have survived, in some cases, until the middle of last century, but today there is neither trace of them.

Keywords: Corachas, Ram Tower, *Burý al-mā’* o Water Castle

1.- A MODO DE INTRODUCCIÓN

Una ciudad como Algeciras (*al-Īzīra al-Jad̄rā'*), cuya origen estuvo estrechamente relacionado con su condición de base portuaria y de enclave estratégico destinado a controlar el paso del Estrecho y que por su privilegiada posición geográfica era ambicionada por los diversos Estados que, en uno u otro momento, se asentaron en la zona, tenía la necesidad de contar con poderosas estructuras defensivas.

Los recintos defensivos tuvieron, desde la antigüedad hasta la Baja Edad Moderna, el cometido de aislar a las poblaciones del campo exterior y darles protección ante un eventual ataque enemigo¹, ofrecer seguridad a los representantes del poder político instalados en su interior, servir de elemento disuasorio a posibles agresores, facilitar el despliegue y el posicionamiento de los elementos militares (soldados y máquinas de guerra) y, de esta manera, posibilitar la defensa del enclave fortificado por la guarnición, ser la plasmación física del poder en ella establecido y servir de medio de propaganda política ante los enemigos exteriores y los propios súbditos².

Pero toda fortificación necesitaba, para su erección y su posterior mantenimiento, un poder organizado con suficiencia económica y con un nivel técnico capaz de dotar al recinto de los recursos defensivos necesarios frente a los avances de la poliorcética³. Disponibilidad económica, conocimientos técnicos y existencia de materiales constructivos eran los factores que posibilitaban la edificación de una fortificación. A mayor dispendio y mejores arquitectos, recintos más potentes y fiables. Sin embargo, la evolución de un recinto defensivo no era de ordinario progresiva, sino que estaba sometida a avances y retrocesos, a ampliaciones y abandonos, dependiendo de las posibilidades económicas de quienes en un momento determinado controlaban la fortificación, del peligro que pudiera correr el enclave, de disponer o no sus poseedores de la tecnología necesaria, de la pérdida o ganancia de importancia estratégica del lugar, etc.

Un aspecto que no puede ser obviado en el desarrollo de las fortalezas -en este caso andaluzes- es su mantenimiento. En el ámbito andalusí, el mantenimiento de las murallas recaía, en última instancia, sobre el Estado. Existían contribuciones fiscales que estaban destinadas directamente a la reparación de los recintos defensivos,

¹ Según Ibn Jaldūn *para que una ciudad se halle al abrigo de sorpresas, debe haber un cerco de murallas que rodee el conjunto de las casas, y ocupar el emplazamiento un punto invulnerable de fácil defensa. Debe construirse, ya sea sobre la cima de una montaña abrupta, o sobre una península de mar o de un río a efecto de no poderla franquear sino por medio de un puente o en barco. De este modo, estará bien fuerte y presentará grandes dificultades a las tentativas de un enemigo.* (Ibn Jaldūn, *Al-Muqaddimah*. Introducción a la Historia Universal, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, pág. 617).

² Sobre la significación ideológica y el simbolismo de las fortificaciones urbanas, véanse Ch. Mazzoli-Guintard, "Urbanismo y Muralla", *Actas del I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus*, Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, 1998, págs. 89 a 102; P. Guichard, "Château et pouvoir politique", *I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus*, *op. cit.*, págs. 25 a 32 y V. Martínez Enamorado y E. García Alfonso, "Un urbanismo para el *mulk*. Continuidad y transformación de la ciudad áulica oriental en el primer Islam", *II Congreso Internacional La ciudad en al-Andalus y el Magreb* (Algeciras 1999), publicación de las actas por El Legado Andalusí, Granada, 2002, págs. 139 a 292.

³ Villena, L., "¿Cómo eran los castillos medievales?", *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Palencia, 1994, pág. 59.

donaciones piadosas con el mismo fin o disposiciones jurídicas que obligaban a los vecinos a soportar -en primera instancia- los gastos para el sostenimiento de las defensas urbanas⁴.

En la Algeciras musulmana, cuya función de base militar marítimo-terrestre predominó sobre todas las demás, los diversos poderes políticos que la ocuparon a lo largo de seiscientos años, se esforzaron por mejorar sus elementos de defensa estática, conscientes de que reforzando sus estructuras defensivas, incrementaban el valor estratégico de la ciudad y aseguraban su dominio sobre ella y sobre los territorios y vías de comunicación circundantes. Por tal motivo, desde al menos el siglo X, la ciudad fue objeto de continuas reformas y ampliaciones en sus fortificaciones con el objeto de reforzar los puntos débiles o dotarlas de nuevos elementos defensivos (antemuros, fosos, corachas, torres albarranas, etc.). Estas ampliaciones y mejoras lograron que, en las primeras décadas del siglo XIV, la ciudad se hubiera convertido en el enclave mejor fortificado de todo el litoral andaluz.

Como característica más destacada de las estructuras defensivas de Algeciras islámica, habría que señalar su condición de ciudad doble a partir de 1286. La existencia de dos recintos urbanos independientes (ambos constituidos por la muralla, antemuro, foso, corachas y torres-puertas) separados por el cauce del río de la Miel, no representaba, desde el punto de vista morfológico, una novedad en al-Andalus y el Magreb, puesto que el crecimiento natural de algunas ciudades había ocasionado la aparición de arrabales independientes separados por un río⁵. Sin embargo, en el caso de Algeciras, como en Fez, los dos recintos independientes albergaban dos *madīna-s* distintas, con dos sedes para albergar el poder político (alcázares), dos zonas áulicas y dos centros religiosos (aljamas) igualmente diferenciados, uno constituido por la ciudad vieja propiamente dicha y otro construido por los meriníes como ciudad campamento y residencia del poder norteafricano cuando el sultán pasaba a la orilla norte del Estrecho con sus tropas, entre 1279 y 1286⁶.

El perímetro total de ambas villas, a finales del siglo XIII, se aproximaba a los 4.400 metros, un tercio del mismo situado sobre el acantilado marítimo o sobre el escarpe del río que las separaba. Disponía de, al menos, siete puertas de ingreso, además de dos puertas con funciones diferentes a las de ingreso, que se han identificado como puertas de la Coracha (véase el grabado adjunto) y de las Atarazanas⁷.

⁴ Marín, M., “Documentos jurídicos y fortificaciones”, *Actas del I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus*, op. cit. (1998), págs. 81 y 84.

⁵ Arrabales fortificados tuvieron la mayor parte de las ciudades capitales de al-Andalus, como Murcia, Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Valencia y Almería, entre otras. En la otra orilla, *Fās al-Balī-Fās al-Ŷadīd* o Salé-Rabat.

⁶ Véanse: Ibn al-Ahmar, *Rawdat al-nisrīn fī dawlat banī marīn*, Introd. y trad. de Miguel Ángel Manzano, C.S.I.C., Madrid, 1989, pág. 30; Ibn Jaldūn, *Histoire des Berbères*, Paris, 1969, Tomo IV, pág. 81 e Ibn Abī Zarʿ, *Rawd al-Qirtās*, Trad. por A. Huici Miranda, 2ª Edición, Vol. II, Valencia, 1964, págs. 681, 682 y 734.

⁷ Véase: Torremocha Silva, a., “Las atarazanas musulmanas de Algeciras (siglos X-XIV)”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº XIII-XIV, Cádiz, 2011-2012 (289-302).

No obstante, y como el estudio general de las fortificaciones *yazīries* ha sido tratado en otros trabajos previos, en el presente estudio sólo nos vamos a ocupar de dos de los elementos que conformaban las estructuras defensivas de la Algeciras musulmana, como eran las corachas que reforzaban el flanco marítimo y las torres exentas o *burý al-mā'* (Castillo del Agua) que remataban dos de las citadas corachas situadas en los ángulos nordeste y sureste de las murallas.

2.- LAS CORACHAS EN LAS FORTIFICACIONES MUSULMANAS

Las corachas eran tramos de murallas, simples o dobles, que partían del recinto principal de una fortificación, generalmente perpendiculares a él, y que avanzaban sobre la playa, un curso fluvial, una fuente localizada extramuros, un pozo o un padastro con la finalidad de protegerlos e impedir el acceso hasta ellos de posibles enemigos. Solían acabar en un fuerte torreón (*burý al-mā'* si se hallaba sobre el litoral), generalmente de planta octogonal, erigido en el extremo más alejado de la coracha. Cuando la coracha se construía sobre la playa era frecuente que se abriera en ella una puerta para conectar, en los períodos de paz, las zonas exterior e interior, conocida como “Puerta de la Coracha”. Algunas estaban constituidas por un doble muro que discurrían paralelos, como la coracha terrestre de Málaga, o de un muro único y ancho con pasadizo interior y espacioso paso de ronda, como las dos corachas marítimas de Algeciras. En árabe estos muros recibían el nombre de *qawrayā*, pasando al castellano como coracha y al portugués como *couraça*⁸.

Para reforzar el doble recinto defensivo de Algeciras en lugares que se consideraban débiles, como eran los dos ángulos de las murallas situados sobre la playa y que, en caso de asedio, podrían ser superados por el invasor posibilitando el ataque a la ciudad desde el desguarnecido litoral, se edificaron tres potentes corachas, dos de ellas terminadas en una torre marítima o *burý al-mā'*.

3.- LAS CORACHAS Y LA TORRE “DEL ESPOLÓN”⁹ DEL RECINTO NORTE

En el ángulo nordeste de la cerca, una coracha de unos ochenta y tres metros de longitud (más de cien varas en opinión de Macario Fariñas que la pudo contemplar en el siglo XVII¹⁰) partía de la muralla y penetraba en el mar, uniendo el recinto principal con una torre marítima, *burý al-mā'* o Castillo del Agua, que se alzaba en medio de la

⁸ Ricart, R., “Compléments sur la couraça-coracha”, *Al-Andalus*, XX, 1955, págs. 453 y sigs.; Pavón Maldonado, B., *Tratado de Arquitectura hispanomusulmana*, Tomo I (El agua), C.S.I.C., Madrid, 1990, págs. 365 a 388 y Torres Balbás, L., *Ciudades hispano-musulmanas*, Ministerio de Asuntos Exteriores (Instituto Hispano-Árabe de Cultura), 2ª Edición, Madrid, 1985, págs. 535 a 542. (1985).

⁹ En las crónicas cristianas bajomedievales se denomina a las torres erigidas en medio del mar rematando las corachas con el nombre genérico de “torre del Espolón”.

¹⁰ “(Algeciras) tiene todavía restos romanos y un muelle de 100 varas que es de mezcla derretida romana (Fariñas del Corral, M., *Tratado de las Marismas desde Málaga a Cádiz*, Ronda, 1663, Edición facsímil por A. Caffarena, Málaga, 1965, fol. 40 rº y vº). Este autor, como, más tarde, haría J. P. de Verboom, atribuye la erección del recinto septentrional de la ciudad a los romanos confundiendo la coracha marítima musulmana con un muelle erigido en la antigüedad.

bahía¹¹. Esta torre albarrana marítima es mencionada por la Crónica de Alfonso XI cuando dice *que el rey ordenó que tirasen a la torre de esta puerta* (del Fonsario o Cementerio) *et a la torre del Espolón que estaba cerca del mar*¹². En los *Miráculos Romançados*, escritos por el monje de Silos Pero Marín, un cautivo cristiano, cuando escapaba de Algeciras en 1283, relata que *llegó a una pared mui fuerte de argamasa, et entraba en la mar bien ocho passadas*¹³. La coracha tenía una altura de 10 metros y una anchura de 6. (Véase la fotografía adjunta). Estaba constituida, como la muralla de la ciudad, por un núcleo de cal y canto y se hallaba revestida de la mejor sillería. Se asentaba sobre una recia zapata que, a su vez, descansaba sobre las lajas de un arrecife. Desde el interior de la ciudad se podía acceder hasta la torre marítima a través de un pasadizo abierto en el interior de la coracha¹⁴ o, por encima de esta, siguiendo un adarve que unía el terrado de la torre con el paso de ronda de la muralla. Esta torre marítima era de planta octogonal, presentaba un núcleo de calicanto y estaba también revestida de sillares. Gracias a dos grabados, uno de 1627 y otro de principios del siglo XVIII, y una fotografía tomada a principios del siglo XX, se ha podido reconstituir este magnífico conjunto defensivo que tenía como misiones principales cerrar el paso a los posibles agresores que intentaran atacar la ciudad desde la playa y, al mismo tiempo, dar cobijo a la escuadra musulmana cuando fondeaba en la rada. Torres y corachas semejantes las encontramos en el Ribāṭ de Tīṭ (Marruecos) -de sillería y usando como basamento el propio arrecife- y en Ceuta. En esta ciudad el *burý al-mā'* fue edificado por el emir Abū-l-Ḥasan, como ya se ha referido¹⁵. Este emir construyó, probablemente siguiendo el modelo de la de Algeciras, otra torre marítima con coracha en Gibraltar en las cercanías de la Puerta del Mar¹⁶. En la Málaga musulmana se edificaron dos corachas,

¹¹ En realidad, el elemento fundamental del conjunto coracha-torre marítima, era la torre, puesto que en estos casos la única función de la coracha era comunicar dicha torre con el recinto principal. Ibn Marzūq relata cómo se edificó la torre marítima de Ceuta por orden de Abū-l-Ḥasan con estas palabras: *Lo más admirable que levantó fueron las torres (abrāy), para lo cual reunió gente experta en edificaciones y alarifes constructores, antes de proceder a su edificación, para que su fábrica se hiciera según sus planes y deseos... Entre ellos está el Castillo del Agua (Burý al-mā') que edificó mar adentro, en medio de las olas, en el mar de Bassūl, en el litoral de Ceuta. Yo asistí a su construcción. Todo el mundo coincidía en que era imposible edificarlo allí. Se acarrearon rocas del tamaño de peñas y piedras que era imposible desplazar sin cálculos y medidas y sin la ayuda de rodillos; se arrojaron allí y sobre ellas otras iguales, hasta que se formó un islote en medio del mar y sobre él hizo levantar el imponente castillo, que allí era tan famoso. Ordenó luego hacer un puente (coracha) que desde la costa iba a este castillo, por el cual podían circular los animales y comunicaba con él la tierra firme* (Ibn Marzūq, *El Musnad: Hechos memorables de Abū l-Ḥasan, sultán de los benimerines*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid, 1977, pág. 330).

¹² Crónica de Don Alonso el Onceno, *B.A.E.*, Edit. Atlas, Madrid, 1953, Tomo LXVI, pág. 358.

¹³ Fray Sebastián de Vergara, *Vida y milagros del Thaumaturgo español Moysés Segundo, Redemptor de Cautivos, abogado de los felices partos, Santo Domingo Manso, Abad Benedictino, reparador del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos*, Madrid, 1736, pág. 173.

¹⁴ Una coracha con pasadizo subterráneo la hallamos en Toledo comunicando el recinto urbano con la ribera del río Tajo.

¹⁵ Véase Gozalbes Cravioto, C., "Las corachas de Ceuta", *Al-Qanṭara*, I, Madrid, 1980, págs. 365 a 383.

¹⁶ Ibn Marzūq, *op. cit.*, pág. 330. Esta "Torre del Espolón", como se la denomina en la relación de armas que entregó el alcaide de la fortaleza a Garci Lasso de la Vega en el año 1502 aparece en el dibujo de la

una terrestre, que unía la alcazaba con el recinto urbano, y otra marítima, similar a las algecireñas, que penetraba en la rada como un espigón¹⁷. En Alcázarseguer los portugueses ampliaron las fortificaciones meriníes de la ciudad construyendo dos corachas, una que unía la muralla con el mar y la segunda en dirección al río¹⁸.

4.- LA CORACHA Y LA TORRE “DEL ESPOLÓN” DEL RECINTO MERIDIONAL

En el ángulo sureste del recinto sur de la ciudad de Algeciras, en la hoy desaparecida playa del Chorruelo, se alzaba la llamada por la bibliografía de los siglos XIX y XX torre “del Espolón” de la que se conserva un grabado de 1883 de sus arruinados restos aparecido en “La Ilustración Española y Americana” (véase el grabado adjunto), una pintura a la acuarela realizada a finales de siglo XIX por Ernest Louis Lessieux y varias fotografías tomadas en torno a 1906 después de que se hubo hundido totalmente a causa del embate de las olas durante un temporal del sudeste que azotó el litoral de Algeciras el 25 de noviembre de 1901¹⁹.

Su planta era octogonal y alcanzaba una altura próxima a los 12 metros y una anchura de 6. Presentaba fábrica de tapial con un basamento de calicanto y sillares y estaba macizada hasta algo más de la mitad, disponiendo, en la parte superior, de una estancia abovedada a la que se accedía desde el terrado y el adarve de la coracha que la unía a la muralla principal. Estaba remataba con azotea y pretil. Por las características de su fábrica, forma y tamaño hay que relacionarla con las torres de similar tipología que fueron edificadas por los almohades y, después, por los meriníes y los portugueses en otras ciudades interiores y costeras de al-Andalus y del Magreb con la función de reforzar la defensa de una zona débil de la muralla, en este caso el espacio situado entre el muro de la ciudad y la playa.

Como puede verse en el grabado, en la acuarela y en las fotografías conservadas, estaba unida a la muralla principal por una coracha o muro perpendicular a ésta con camino de ronda que servía de acceso hasta el terrado de la torre. Para poner un nuevo e insalvable obstáculo al paso de posibles enemigos por la playa, al mismo tiempo que daba cobijo a los navíos que circunstancialmente pudieran buscar refugio en el fondeadero del río de la Miel, se amplió construyendo otra coracha de calicanto revestida de sillares que entraba en el mar unos 80 metros hasta enlazar con otra torre

ciudad que realizó en el año 1567 Antón Van der Wingerde (Kagan, R. y Macías, F., *Las ciudades del Siglo de Oro*, Ed. El Viso, Madrid, 1900 y Torremocha Silva, A. y Sáez Rodríguez, A. J., “Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho”, en *I Congreso Internacional sobre Fortificaciones en al-Andalus*, Excmo. Ayuntamiento de Algeciras-U.N.E.D., Algeciras, 1998, pág. 187. Véase, también: López de Ayala, I, *Historia de Gibraltar*, Madrid, 1782. Edic. facsímil publicada por la Caja de Ahorros de Jerez en 1982, Doc. X.

¹⁷ Gozalbes Cravioto, C., “Las corachas hispano-musulmanas de Málaga”, *Jábega*, 34, Málaga, 1981, págs. 61 a 70.

¹⁸ Gozalbes Cravioto, C., “Las corachas portuguesas de Alcázarseguer”, *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 15, Tetuán, 1977, págs. 49 a 61. Otras corachas en territorio africano se localizaban en Tánger, Arcila, Mazagán, Safí, Larache y Tetuán (Torres Balbás, L., *op. cit.* -1985-, pág. 541).

¹⁹ Silva Vázquez, R., “Algeciras a principios de siglo: Notas según la publicación de 1901 La Revista”, *Almoraima*, nº 9, Algeciras, 1993, págs. 199 a 214.

marítima o *burġ al-mā'* que se alzaba en medio de la rada (véase el grabado adjunto de 1627) y cuyos restos perduraron hasta el siglo XX conocidos como “piedra de la Morena”.

Las torres y las dos corachas mencionadas fueron erigidas por los meriníes entre 1279 y principios del siglo XIV. Es probable que los castellanos las reformaran después de la conquista cristiana en 1344.

En el siglo XVIII la “torre del Espolón” meridional se utilizó como puesto de guardia y almacén de pólvora. Eso explica la garita que aparece en los grabados y fotografías de finales del siglo XIX y principios del XX. En 1730 se la menciona con el nombre de “torre de Don Carlos”. En 1796, Ramón de Villalonga, en su reconocimiento de la costa del Campo de Gibraltar, la denomina “torre de Don Rodrigo” y se refiere a ella diciendo que *está habilitada para repuesto de pólvora, e inmediato a ella está un pequeño cuerpo de guardia capaz de un cabo y cuatro hombres para la custodia de este repuesto. En el día lo guarnece un cabo y dos hombres de infantería.*²⁰

Josef de Sierra, refiriéndose al antiguo uso del torreón como almacén de pólvora, dice de ella en 1832: *Quedó ésta sin dicho uso hasta que hace pocos años que cayó en ruina pudiendo creerse ser mayormente motivada por algunos vecinos que allí se han establecido ayudándose para sus obras con los aprovechamientos de este y otros desechos y desde luego estaría ya ocupado por particulares todo este terreno de no impedirlo la Real Orden de 3 de julio de 1824 que lo prohíbe.*

5.- CORACHA QUE UNÍA LA MURALLA DEL RECINTO NORTE CON EL “EL PEÑÓN”

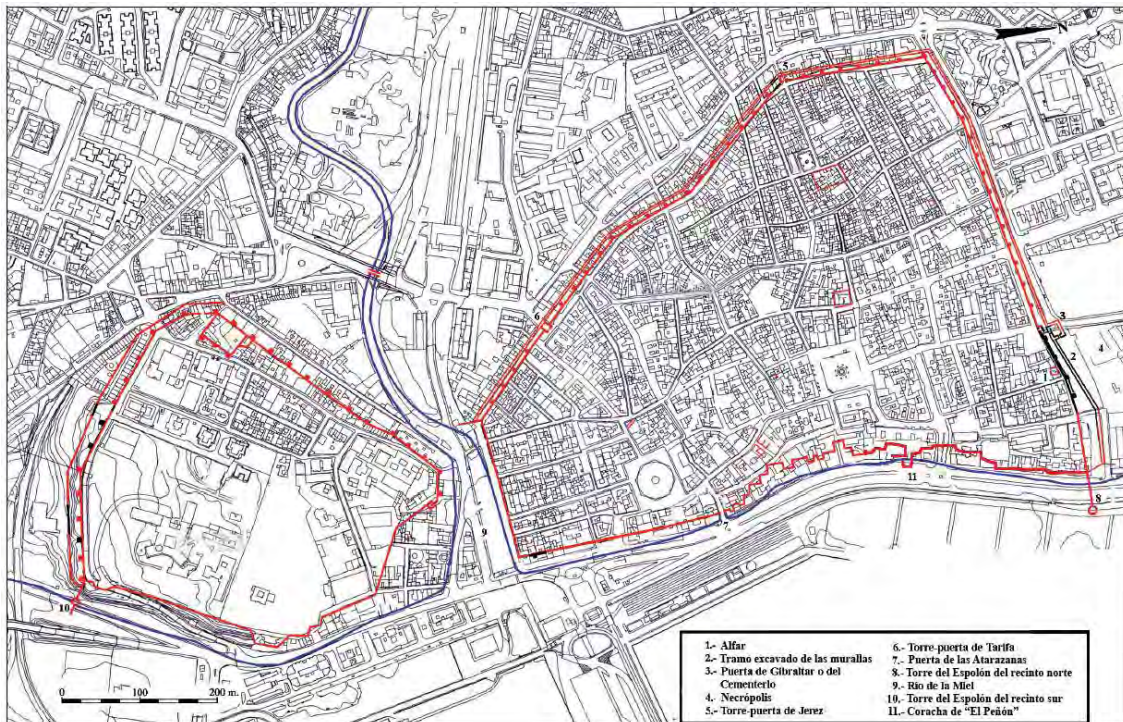
Una tercera coracha se localizaba en el flanco oriental del recinto, entre la existente en el ángulo nordeste de la ciudad y la gran puerta para acceso de las embarcaciones conocida como el “Ojo del Muelle”. El motivo que llevó a la construcción de esta coracha era unir el promontorio costero existente a pocos metros de la playa que actuaba a modo de un padastro y que podía representar un peligro en caso de asedio de la ciudad si el enemigo lo ocupaba. Esta coracha era de fábrica similar a la de la cercana muralla principal, consistente en un núcleo de calicanto careado con mampostería de sillarejos. Estaba rematada por un paso defendido por doble antepecho que conducía hasta la cima del Peñón donde, sin duda, existió una plataforma defensiva con su adarve. En planos de principios del siglo XX y en varias fotografías realizadas en 1929 y 1930 aparece uniendo la muralla principal con el citado peñasco rocoso sobre el que se había edificado, en el siglo XIX, una caseta de Carabineros. En un plano de 1910 se da el nombre de “El Peñón” a dicho promontorio.

Tanto “El Peñón” con su coracha, como la coracha y la torre marítima situadas en el ángulo nordeste del recinto norte, en la actual prolongación de la Avenida Blas Infante, fueron demolidos entre 1942 y 1952 cuando se construyó por la Junta de Obras del Puerto de Algeciras el llamado muro de Ribera, luego denominado Paseo Marítimo

²⁰ Villalonga, R. de, *Reconocimiento de la Costa del Campo de Gibraltar desde el Castillo de Fuengirola hasta Conil con expresión del estado de defensa en que se halla*. Año 1796, Servicio Histórico Militar, Sign. 3.5.9.6., Doc. 949.



Nº 1.- Mapa de la región del Estrecho de Gibraltar (zona norte de Marruecos y el sureste de la Provincia de Cádiz) con la situación de la ciudad portuaria de Algeciras.



Nº 2.- Doble recinto defensivo de *al-Āzīra al-Jadrā'* trazado sobre un plano actual de la ciudad. Con los números 8, 10 y 11 las tres corachas que son objeto de estudio en este trabajo.



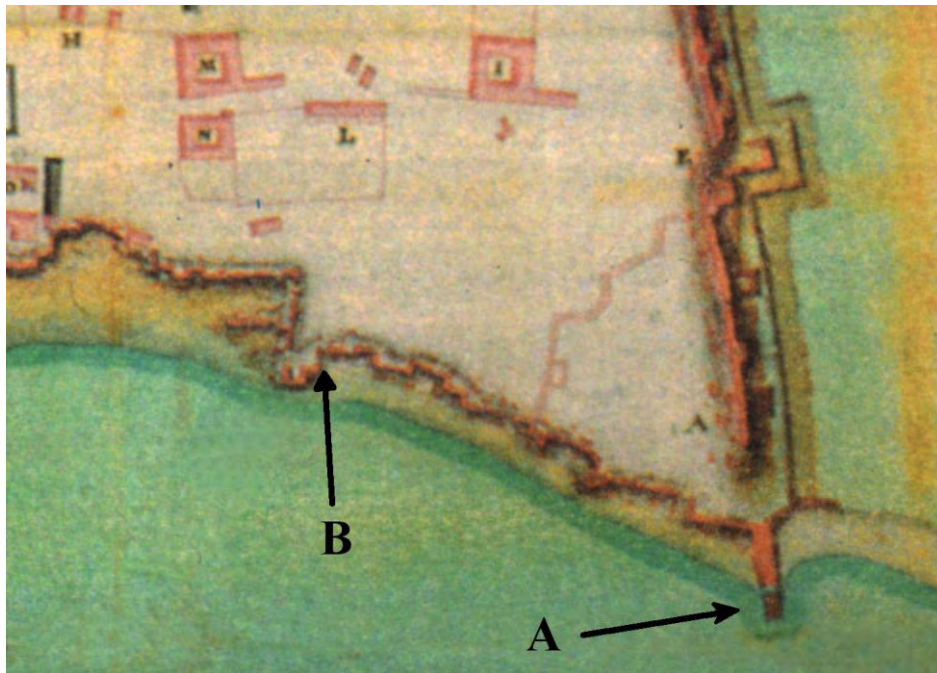
Nº 3.- Plano de las arruinadas murallas de Algeciras musulmana levantado en 1730. Con la letra A: la coracha que se localizaba en el ángulo sureste del recinto sur; con la letra B: la coracha y "El Peñón" y con la letra C: la coracha que defendía el ángulo nordeste del recinto norte. (Archivo General de Simancas, *Plano de la bahía de Gibraltar*. Año 1730. Secretaría de Guerra, M.P. y D. leg. 22079).



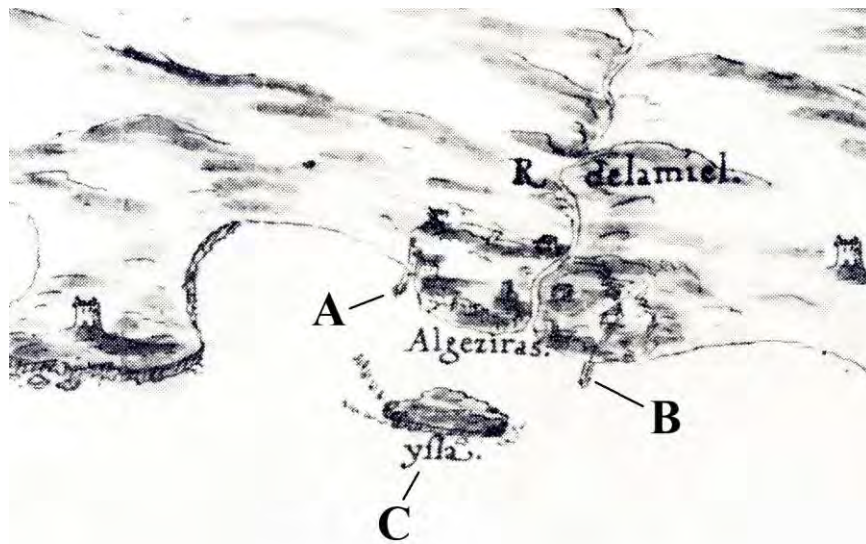
Nº 4.- Grabado inglés de principios del siglo XVIII (anónimo) en el que se han representado la coracha del ángulo nordeste del recinto norte de Algeciras, la puerta de dicha coracha y el *burj al-mā* arruinado.



Nº 5.- Composición formada con dos fotografías tomadas en 1908 en las que aparecen los restos de la coracha del ángulo nordeste del recinto norte (Romero de Torres, E., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz* (Láminas), Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1934, págs. 150 y 151).



Nº 6.- Con la letra A, la coracha ubicada en el ángulo nordeste del recinto norte de Algeciras en un plano levantado en el año 1724. Con la letra B, la coracha que unía la muralla con el llamado “El Peñón” (Archivo General de Simancas, *Plano de los vestigios de la ciudad principal de las Algeciras y porción de la pequeña...*, M. P. y D. XXVIII-16. G.M. leg. 3618).



Nº 7.- Porción de un plano levantado en 1627 por Luis Bravo en el que aparecen dos de las corachas mencionadas en este trabajo (A y B) y la isla de Umm Ḥakīm (C), luego conocida como Isla Verde (Calderón Quijano, J. A., *Las fortificaciones de Gibraltar en 1627*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1968, fig. 2).



Nº 8.- La llamada torre del Espolón localizada en el ángulo sureste del recinto meridional de Algeciras musulmana. Grabado aparecido en 1883 en la *Ilustración Española y Americana*.



Nº 9.- Acuarela de la conocida como torre del Espolón y de los restos de la coracha realizada a finales del siglo XIX por el pintor Ernest Louis Lessieux titulada “Ruine à Algesiras” (Museo Municipal de Algeciras).



Nº 10.- Fotografía tomada a principios del siglo XX, una vez que los temporales marítimos habían derribado la torre del Espolón. A la derecha de la imagen pueden verse los restos de la coracha.



Nº 11.- La coracha marítima y el promontorio costero conocido como “El Peñón” en una fotografía tomada en 1931 por Antonio Passaporte. (Archivo Loty. Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla).

La noticia sobre el constructor de la Acequia Gorda de Granada

THE NEWS ABOUT THE MAIN IRRIGATION DITCH BUILDER FROM GRANADA

Fernando N. Velázquez Basanta

Universidad de Cádiz
Grupo de Investigación HUM- 385
fernando.velazquez@uca.es

Khalid Meziane Yaala

Universidad de Cádiz

Recibido: 8 mayo 2014 Aceptado: 18 junio 2014



RESUMEN:

Presentamos la traducción española de la primera biografía de la *Iḥāṭa* de Ibn al-Khaṭīb, dedicada al faquí granadino Abū Ŷa'far Aḥmad al-Qulay'ī (m. 498/1104-5), visir de los reyezuelos ziríes de Granada que merece pasar a la historia por ser el constructor de la Acequia Gorda (*al-sāqīya al-kubrā*), antes que por su papel de instigador del fin de dicha dinastía ante el poder almorávide. Conviene saber que Abū Ŷa'far pertenecía a una ilustre familia de antigua raigambre árabe, entre cuyos deudos se cuenta su nieta Nazhūn al-Qulay'īyya, la famosa poetisa *māyīna* (obscena) que se relacionó en Granada con otros poetas licenciosos de la época, como Ibn Quzmān, al-Kutandī y el Ciego de Almodóvar.

Palabras Clave: Granada; Acequia Gorda; al-Qulay'ī, almorávides; Nazhūn

ABSTRACT:

We offer the Spanish translation of the first biography in Ibn al-Khaṭīb's *Iḥāṭa*, which is devoted to the Granada jurist Abū Dja'far Aḥmad al-Qulay'ī (d. 498/1104-5), a vizir at the service of the Zirid kinglylets of Granada, who is better remembered as the builder of the *al-sāqīya al-kubrā* (Acequia Gorda, or main irrigation ditch) than as an instigator precipitating said dynasty's collapse before the Almoravids. It is worth pointing out that Abū Dja'far belonged to an illustrious family of ancient Arab lineage, among whose members is his granddaughter Nazhūn al-Qulay'īyya, the famous *mādjīna* (obscene) poetess, who moved in the circle of other licentious poets such as Ibn Quzmān, al-Kutandī and the Blind man of Almodovar.

Keywords: Granada; Acequia Gorda; al-Qulay'ī; Almoravids; Nazhūn.

Entre los monumentos más útiles y benéficos de Granada hay uno que, por su modestia, llama muy poco la atención, pero que está próximo a cumplir el primer milenio de su existencia. Nos referimos a la Acequia Gorda, importante obra de ingeniería árabe que, como decimos, lleva repartiendo las aguas del Genil por el borde occidental de la vega de Granada desde que Abū Ŷa'far Aḥmad al-Qulay'ī, servidor de los rēgulos ziríes, la construyera, muy probablemente, en la segunda mitad del siglo XI.

Es por tanto esta acequia tan antigua como la ciudad misma, pues aunque Granada sea heredera de la famosa Ilíberis, su andadura con el nombre que actualmente la designa comenzó hace ahora justamente 1000 años bajo el mandato de Zāwī b. Zīrī (1013—1019-20), fundador de la dinastía beréber de su nombre y tío abuelo del rey Bādīs (1038-1073), en cuyo tiempo se trazó esta modesta pero utilísima vía hidráulica.

La noticia de la creación de tan notable obra pública granadina la recoge el polígrafo de Loja Ibn al-Jaṭīb en la *Iḥāṭa*, pero una sola vez y de pasada dentro de la biografía de su constructor, uno de tantos granadinos ilustres, pues, además de pertenecer a una familia de rancio abolengo árabe, fue un alfaquí y tradicionista acreditado que desempeñó altos cargos en la corte, primero con Bādīs b. Ḥabūs, y luego con su nieto 'Abd Allāh (1073-1090), los dos últimos soberanos de la dinastía zirí de Granada¹.

Nuestro propósito al redactar estas páginas es tan sólo contribuir a la futura versión española de la *Iḥāṭa*, dando a la estampa en el seno de la revista de Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales del Grupo de Investigación HUM-165 la traducción española de la breve semblanza con que se inicia la enciclopedia jatibiana, traducción que acometió por consejo mío y como ejercicio escolar en el curso 2011-2012 D. Khalid Meziane Yaala, dentro de las actividades del segundo ciclo de la Especialidad de Filología Árabe en la Universidad de Cádiz.

El trabajo, como no puede ser de otra manera, ha sido presentado, reelaborado y anotado por el firmante de estas páginas, no sin dejar constancia de que el nivel alcanzado por el alumno Meziane Yaala en su ejercicio de curso mereció en su día la calificación más alta.

Debemos advertir también que ha quedado fuera de nuestro propósito cualquier consideración en torno a la milenaria historia de la Acequia Gorda de Granada, sobre la que al día de hoy no falta una rica bibliografía especializada.

¹ Nuestro biografiado pertenecía a la tribu de Gassān, que eran árabes yemeníes o del Sur, algunos de cuyos miembros se asentaron en al-Andalus, especialmente en la región de Elvira. El historiador granadino del siglo XII Ibn Gālib (*apud* al-Maqqarī, *Nafh*, ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut, 1968, I, 293-294) dice que “de este linaje de Gassān son los Banū l-Qulay'ī, magnates de Granada, residiendo otros muchos en Zalia (*Ṣāliḥa*), aldea en el camino de Málaga”. Vid. E. Terés, “Linajes árabes en al-Andalus según la *Ŷamhara* de Ibn Ḥazm”, *Al-Andalus*, XXII (1957), pp. 55-111 y 337-376, esp. 340-341, n° 45. Abundando sobre este mismo asunto, en otro lugar uno de nosotros ha dejado constancia de que el sitio concreto de donde procedería la familia de al-Qulay'ī podría ser la villa alpujarreña de Alcolea, situada al noreste de Berja y no lejos de Laujar de Andarax, sobre lo cual vid. “Nazhūn bint al-Qulay'ī”, *BA*, VI (Almería, 2009), p. 615, n° 1582.

Otra cosa es el conocimiento del biografiado, sobre el que lamentablemente sólo podemos añadir a lo consignado en su semblanza de la *Ihāta* (I, 147-150) la información relativa a algunos de sus familiares, empezando por su hijo Abū Bakr Muḥammad, de quien también se nos ha conservado su brevísima biografía de la *Ihāta* (III, 158-9), por la que hemos sabido que era granadino, que fue nombrado cadí de Granada después de Abū Muḥammad ‘Abd al-Mun‘im b. Sama’yūn en el año 508 (1114-5) y que murió en dicha ciudad en el ejercicio del cargo el 1º de *ṣafar* del 510 (15 junio 1116), siendo enterrado en la rauda de su padre². Pero sobre todo de su nieta la poetisa Nazhūn (hija del anterior), sobre la que puede consultarse nuestro artículo de la *Biblioteca de al-Andalus*, vol. VI, nº 1582, sin olvidar a un hermano de su padre, Jalaf, que se llamaba Abū Bakr Gālib b. ‘Abd al-Malik b. Gālib al-Gassānī y que era uno de los dignatarios más conspicuos de Elvira³.

Completamos la saga familiar del biografiado adelantando el nombre de Abū Zakariyā’ al-Qulay‘ī, sobre quien daremos someras indicaciones *infra*, en el apartado correspondiente a los maestros.

Pero todavía tenemos que citar a un personaje llamado Abū Bakr Ibn Ŷa‘far al-Qulay‘ī, que sucedió a regañadientes a Abū l-Qāsim Ibn al-Faras en el cadiazgo de Almuñécar, según cuenta Ibn al-Ṣayrafī⁴ en la biografía que hizo Ibn al-Abbār⁵ de Abū Muḥammad Ibn al-Faras, el nieto de Abū l-Qāsim⁶.

TRADUCCIÓN DEL TEXTO ÁRABE⁷

[147] AHMAD B. JALAF B. ‘ABD AL-MALIK [B. GĀLIB]⁸ AL-GASSĀNĪ AL-QULAY‘Ī. Natural de Granada, lleva la alcuña de Abū Ŷa‘far y es una de sus personalidades más ilustres⁹.

² Otras fuentes son Ibn al-Abbār, *Takmila*, ed. Codera, Madrid, 1887, I, 146, nº 515, e Ibn ‘Abd al-Malik, *Dayl*, ed. Iḥsān ‘Abbās, Beirut, [1965], V/2, 625, nº 1190. Vid. también V. Lagardère, “La haute judicature à l’époque almoravide en al-Andalus”, *Al-Qantara*, VII (1986), pp. 135-228, esp. 176 y 177.

³ Vid. Ibn al-Zubayr, *Ṣila*, ed. ‘A. al-S. al-Harrās y S. A‘rāb, Rabat, 1994, IV, 178, nº 351.

⁴ Sobre este historiador granadino de la dinastía almorávide, vid. P. Guichard-Y. Benhima, “Ibn al-Ṣayrafī, Abū Bakr”, *BA*, V (Almería, 2007), nº 1140.

⁵ *Tuḥfat al-qādim*, ed. Iḥsān ‘Abbās, Beirut, 1986, p. 114, nº 51.

⁶ Vid. Vicente C. Navarro Oltra, *BA*, III (Almería, 2004), p. 123, nº 453, donde se ha interpretado que al-Qulay‘ī nombró cadí a Ibn al-Faras (*wallā-hu*), en lugar de haberle sucedido en ese cargo (*walā-hu*).

⁷ Ibn al-Jaṭīb, *Ihāta*, ed. Iḥsān ‘Abbās, El Cairo, 1973-77, 4 vols., I, 147-150.

⁸ Eslabón tomado de su biografía de la *Ṣila* de Ibn Baṣkuwāl. Figura también en el nombre de su hijo Muḥammad, en su semblanza de la *Takmila* de Ibn al-Abbār, el *Dayl* de Ibn ‘Abd al-Malik y la *Ihāta* de Ibn al-Jaṭīb.

⁹ Sobre Abū Ŷa‘far al-Qulay‘ī, vid. Ibn al-Abbār, *Hulla*, ed. H. Mu‘nis, El Cairo, 1964, II, 99 (noticia de su inclusión en la delegación que se entrevistó con Yūsuf b. Tāšufīn en el Mágreb, junto con el cadí de Badajoz Abū Ishāq Ibn Muqānā, el cadí de Sevilla Abū Bakr Ibn Adham y el visir Abū Bakr Muḥammad Ibn Zaydūn); Ibn Baṣkuwāl, *Ṣila*, 2ª ed. al-Abyārī, Beirut-El Cairo, 1989, I, 124-125, nº 157; Ibn Buluqqīn, *Tibyān*, ed. A. T. al-Ṭībī, Rabat, 1995, pp. 132-135, 140-1/tr. esp. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, *El siglo XI en 1ª persona. Las "Memorias" de ‘Abd Allāh, último rey zīri de Granada*,

Él fue quien hizo la Acequia Gorda (*al-sāqiya al-kubrà*), que rodea la capital hasta [la ciudad de] Elvira y sus inmediaciones.

Su naturaleza

Dice Ibn al-Şayrafi: “El faquí Abū Ŷa’far al-Qulay’ī era de Granada, único en su época y aventajado de su tiempo en la beneficencia, en la sapiencia y en la recitación [alcoránica]. Recitaba un *ḥizb* por la noche [y otro por la mañana]¹⁰, y era [hombre] de fácil llanto y palabra llana. Se le consultaba en cada suceso, pues tenía la capacidad de atar y desatar, de prever y anticiparse con firmeza en los asuntos importantes, con entereza en las dificultades y con altura de miras”.

[El mismo historiador] cuenta esta anécdota sobre su condición: “Bādīs b. Ḥabūs, emir de su ciudad, creyó ver en las facciones de al-Qulay’ī que el poder de su dinastía se extinguiría por su mano, así que puso perros para vigilarlo¹¹ y blandió¹² su espada

destronado por los almorávides (1090), Madrid, 1980, pars. 52, 53, 55 y 56. Vid. también R. Dozy, *Historia*, tr. esp. F. de Castro, Buenos Aires, 1946, II, 427, 442-3, 445-8 (con muy buen aprovechamiento de los datos aportados por Ibn al-Jaṭīb), y V. Lagardère, “La haute judicature...”, pp. 176 y 177.

¹⁰ Lo acostumbrado es esto para que en un mes pudiera terminarse todo el Corán, ya que el *ḥizb* equivale a una sexagésima parte del Libro.

¹¹ En vez de *kāna yaṣību li-ša’ni-hi aklub^{am}*, léase *naşaba...*, como se recoge en la nota 6 de la pág. 147 del primer vol. de la *Iḥāṭa*. En cuanto a la palabra *aklub* (perros), podría tratarse de miembros de la guardia cristiana de Bādīs. Repárese en que más de 500 años después el poeta de Baza ‘Abd al-Karīm al-Qaysī se desahogaba llamando también *kilāb* (perros) a sus captores cristianos de Úbeda:

¡Qué lástima! Tras ocuparme de las ciencias
religiosas, de su estudio y de la recitación del Corán,
hème aquí como criado al servicio de
los adoradores de los ídolos y las cruces.
Si no me ocupo de cavar [la tierra],
trabajo demoliendo y construyendo [como albañil].
En días de audiencia, mi obligación es barrer,
seguida siempre de regar.
Lavar las inmundicias de los *perros* [cristianos]
es mi ocupación la mayor parte el tiempo.
Yo lavo a mano la suciedad de sus vestidos,
mientras que mis ropas están habitualmente sucias.
Y cuando deseo dormir, me encuentro, por mi enorme
desgracia, con que el sueño ha volado de mis ojos.
Éste es el castigo de un pecador como yo que, no queriendo
temer a Dios, profesa la desobediencia.

Casida de metro *kāmil* y rima *-ānī*, nº 95 de su *Dīwān*, ed. de Ŷ. Şayja y M. H. al-Ṭarābulusī, Cartago, 1988, p. 198. Vid. otra tr. esp. por J. M^a Fórneas Besteiro, “De la Granada *naşrī* a la Granada cristiana: Poesía y vida”, en *Realidad y símbolo de Granada*, Madrid, 1992, pp. 239-251, esp. 248.

para matarlo, pero Dios lo protegió de Bādīs gracias a su sabiduría, atando las manos [del emir] y haciéndole envainar la espada, para que Dios decidiera algo que debía hacerse”¹³.

*Sus maestros*¹⁴

“Estudió con Abū ‘Amr Ibn al-Qaṭṭān¹⁵, Abū ‘Abd Allāh Ibn ‘Attāb¹⁶, Abū Zakariyyā’ al-Qulay’ī¹⁷ y Abū Marwān Ibn Sirāy¹⁸, y fue tradicionista acreditado (*tīqa*) y veraz, al punto de que la gente tomó a él”.

[148] *Su [caída en] desgracia*

“Y cuando el emir de los Lamtūna Yūsuf b. Tāšufīn cruzó la mar reclamado para apoyar a los musulmanes en su segunda empresa militar en al-Andalus y puso sitio al Castillo de Aledo¹⁹, no tardaron los Reyes de Taifas en reunirse con él, y entre los que fueron allá estaba el emir ‘Abd Allāh b. Buluqqīn b. Bādīs, señor de Granada, acompañado por el visir Abū Ŷa’far Ibn al-Qulay’ī²⁰, por su deseo de recompensa en consonancia con la notoriedad de su rango y su alta posición, y por la ambición de sus homólogos, entre los jefes de los distritos, de alcanzar dicho objetivo. Los pabellones de al-Qulay’ī se plantaron cerca de las tiendas del nieto de Bādīs, por la consideración de que gozaba a ojos del emir Yūsuf b. Tāšufīn, a quien cortejaba y acaparaba, viéndolo a

¹² En consonancia con la nota anterior, léase *wa-tamallaṭa* en lugar de *wa-yatamallaṭu*.

¹³ *Corán*, VIII, 44 (tr. Cortés).

¹⁴ Entre los nombres que recoge *infra* Ibn al-Jaṭīb falta el de Abū l-Qāsim Ḥātim b. Muḥammad, que sí está en la *Ṣila* de Ibn Baškuwāl.

¹⁵ Citado como maestro del cadí de Granada Abū l-Aṣḡab ‘Īsā b. Sahl por al-Bunnāhī, *Marqaba*, ed. Beirut, 1983⁵, p. 96.

¹⁶ Con mucha probabilidad se trata del alfaquí y tradicionista cordobés del mismo nombre que vivió en Córdoba entre el 383 (994) y el 462 (1069), sobre el cual vid. R. Mayor, "Ibn ‘Attāb, Abū ‘Abd Allāh", *BA*, II (Almería, 2012), n° 338.

¹⁷ Su pariente Abū Zakariyyā’ Yaḥyā b. Muḥammad b. Ḥusayn al-Gassānī al-Qulay’ī (m. 442/1050-1), tradicionista acreditado (*tīqa*) que viajó a Oriente y dio licencia docente a Abū Muḥammad Ibn ‘Attāb (hijo del alfaquí). También fue maestro del cadí de Granada durante los últimos años de la dinastía zirí Abū l-Aṣḡab ‘Īsā b. Sahl, sobre el cual vid. al-Bunnāhī, *Marqaba*, p. 96; Ibn Baškuwāl, *Ṣila*, ed. al-Abyārī, III, 959-60, n° 1483; Ibn Farḥūn, *Dībāy*, ed. M. al-A. Abū l-Nūr, El Cairo, s.f., II, 70 (citado erróneamente como Yaḥyā b. Zakariyyā’ al-Qulay’ī), II, 359, n° 9 (citado con la alcuña de Abū Bakr); M. b. M. Majlūf, *Ṣayāra*, ed. Beirut, Dār al-Fikr, s.f., p. 114, n° 314.

¹⁸ Gramático cordobés que recibió el sobrenombre de al-Aṣḡma’ī de al-Andalus (400-489/1009-1096), sobre el cual vid. "Ibn Sirāy, Abū Marwān", *BA*, V, n° 1166 (documentación).

¹⁹ En árabe *ḥiṣn Alīṭ*, cosa que ocurrió en el año 481 (1088).

²⁰ Aunque lo correcto es al-Qulay’ī, como *nisba* geográfica de este personaje, a Ibn al-Jaṭīb se le escapa en esta ocasión Ibn al-Qulay’ī, forma que usa comúnmente el emir ‘Abd Allāh en sus *Memorias* y el biógrafo Ibn Baškuwāl.

menudo a solas y reiterando las visitas, hasta el extremo de desplazar al nieto de Bādīs, que estaba ávido de su preferencia”.

Y añade el historiador: “Sea como fuere, pues no dejó de actuar con arreglo a lo que podía agradar a Dios y al Príncipe de los Musulmanes”.

Y digo yo (*i.e.*, Ibn al-Jaṭīb): El nieto de Bādīs conocía su inquina. ¡Dios acorte nuestros pasos para sufrir las desgracias! Y cuando el nieto de Bādīs llegó a Granada, lo mandó llamar y le afeó su conducta, mas él, enojado, se levantó [y salió] de su consejo [149], pero lo retuvieron los sirvientes, y la guardia y el séquito lo rodearon con la intención de matarlo, [cosa que hubieran hecho] de no ser porque la madre de ‘Abd Allāh intercedió con su hijo para que lo dejara vivir. Y éste ordenó que se le respetara la vida, pero lo encerró en unos aposentos del palacio, donde [al-Qulay’ī] se entregó a la devoción, la oración y la recitación ritual del Corán. Y como tenía buena voz y sabía recitar, pues el palacio se quedó confuso, todas las voces se acallaron para oírlo, cesó el ajetreo, y a la gente se le pusieron los vellos de punta²¹. Y la madre de ‘Abd Allāh temió que a su hijo le alcanzara un castigo de Dios por su causa y con buenas razones lo convenció para que soltara sus grillos y lo librara de su prisión. Y cuando fue liberado, él consideró [su liberación] como un botín. Y dado que era inteligente, intrépido y constante, se dijo: “[Sin duda, de lo que se trata es de dar] caza a un cuervo astuto”²². Y eligió la noche para escapar²³, y se le hizo de día en Alcalá la Real, que estaba bajo dominio de Ibn ‘Abbād²⁴, desde donde siguió camino a Córdoba. Allí se dirigió por escrito abiertamente a Yūsuf b. Tāšufīn para incitarlo y despertarle su ambición. Y como consecuencia de su [nueva] expedición a al-Andalus, tuvo lugar la deposición de ‘Abd Allāh b. Buluqqīn [del trono] de Granada y su ocupación de la ciudad, lo que se consignará en las biografías de ‘Abd Allāh y de Yūsuf b. Tāšufīn, si Dios quiere²⁵. Y apareció claramente para el nieto de Bādīs el asunto de Abū Ŷa’far al-Qulay’ī²⁶, el cual dio que había cometido un error al soltarlo, pues aunque lo buscó [150] al día siguiente y toda la ciudad fue examinada a fondo, no se tuvo noticia de él hasta que llegó la nueva de su huida y de que había llegado a lugar seguro. Entonces se puso a recriminar a su madre, sin tiempo ya para arrepentirse. Y Abū Ŷa’far pasó el resto de su vida en los estados de los reyes de Lamtūna, agasajado y muy celebrado y respetado, como una

²¹ En árabe *wa-qša’arrat al-ŷulūd*, que quiere decir “a las pieles se les pusieron los pelos de punta”.

²² No hemos encontrado ninguna referencia a esta frase de contenido sin duda proverbial.

²³ En árabe *fa-ttajaḍa l-layl ŷamal^m*, que significa “adoptó la noche como camello”.

²⁴ Se trata del rey poeta de Sevilla, sobre el cual lo último publicado ha sido la monografía de Pilar Lirola Delgado, *Al-mu’tamid y los Abadíes. El esplendor del reino de Sevilla (s. XI)*, Almería, 2011.

²⁵ La semblanza del rey ‘Abd Allāh ocupa las páginas 379 a 382 del vol. III de la *Iḥāta*; la del emir almorávide está en el vol. IV, págs. 347 a 354.

²⁶ En efecto, cuenta el propio emir ‘Abd Allāh en sus memorias (par. 56) que al-Qulay’ī estaba muy dolido con el trato que había recibido de Bādīs, el cual “no le consintió vivir en la capital y le ordenó fijar su residencia en una finca de su propiedad, por tener bien conocida su maldad y su capacidad para la intriga”, de manera que no se recataba de proferir en presencia de los amigos del emir amenazas por el estilo de: “he de hundir al nieto de Bādīs en el lodo más negro y hacer que eche de menos un simple dírhem con que vivir, para vengarme del modo como su abuelo nos ha tratado a mí y a otros”.

eminencia de la capital²⁷, donde fue distinguido por la alteza de su rango hasta el momento de su muerte²⁸.

²⁷ Seguramente se refiere a Granada, donde nos consta que a su muerte fue inhumado en el mismo panteón familiar en que luego fue enterrado su hijo y quizá también su nieta, la famosa poetisa granadina Nazhūn al-Qulay' iyya, sobre lo cual vid. Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāṭa*, III, 159.

²⁸ Ocurrida según Ibn Baṣkuwāl en *rabī'* II del 498 (21 diciembre 1104-18 enero 1105).

Los testamentos en el ámbito alemán de la Baja Edad Media: el caso de Frankfurt am Main.

WILLS IN THE GERMAN SPHERE OF THE LATE MIDDLE AGES: THE CASE OF FRANKFURT AM
MAIN.

Germaine Velvet Hein
Hum.165

Recibido: 29 mayo 2014 Aceptado: 2 julio 2014



RESUMEN:

Este artículo es una reflexión sobre la diversidad y su estructura en la práctica testamentaria en Alemania y en especial Frankfurt y Main en la Edad Media.

Palabras clave: Testamentos, Alemania, Edad Media

ABSTRACT:

The objective of this study is to show the diversity and structure in the testamentary practice in Germany, especially in Frankfurt am Main in the Middle Ages.

Keywords: Testamentary, Germany, Middle Ages

El testamento constituye una de las fuentes de una riqueza excepcional en el estudio de las prácticas testamentarias medieval. En el caso alemán, los fondos documentales no son tan abundantes como en otros países (como en el caso de Francia e Inglaterra); una de las causas, es la organización de los archivos en Alemania que se encuentra descentralizada. Para ello, uno debe buscar en los archivos de las ciudades, de las diócesis, de los diferentes conventos y también en los corpus privados. Otra causa fue la destrucción de los archivos en la II guerra mundial (que solo un puñado sobrevivió en Frankfurt am Main). Algunos fondos son aun mal conocidos, o sin catalogar como es la situación de la ex-RDA. En el caso de Frankfurt, los archivos de la ciudad lo constituyen principalmente varias familias notables de la ciudad como las familias Glauburg y Holzhausen (que fueron legados a los archivos de la ciudad).

LOS ASPECTOS LEGALES Y ESTRUCTURA DEL TESTAMENTO

El testamento medieval deriva de la fusión del Derecho romano y germano. Este Derecho establecido, determina el derecho de sucesión y el Derecho del testador en la disposición de sus bienes. El primer requisito de un testamento romano era el reparto de sus bienes y determinar sus sucesores. El heredero era el sucesor universal, es decir, que tomaba los derechos y obligaciones del fallecido en su totalidad. Al aceptar, el heredero era dueño, prestamista (si era prestamista) y deudor (si era deudor), aún en casos que el capital era insuficiente para pagar las deudas¹ (Lexma: 563-564). El testador estaba obligado a legar a sus hijos un tercio o la mitad de sus posesiones, el resto podía legarlo a su libre albedrío, sin embargo podía desheredar al hijo alegando una razón o causa (Lexma: 564). Hasta la reforma de Justiniano (Código Justiniano y el Digesto), la única forma de evitar estas consecuencias era no aceptar la herencia, pero gracias a una de las reformas de Justiniano el problema se solventó facilitando que si el heredero hacía un inventario del capital del fallecido, no necesitaba pagar una proporción mayor de lo recibido. Si moría intestato, generalmente, sus posesiones iban destinados a sus herederos, descendientes o ascendientes, de la persona fallecida² (Erlor et al: 153; Mommsen: 137-149). Con la reforma de Justiniano, la viuda tenía el derecho a un cuarto de la propiedad de su marido, a no ser que tuviera que compartir con los hijos de la esposa anterior; entonces se dividían las partes equitativamente. Sin embargo en el caso de que fueran sus propios hijos con los del fallecido, solo recibía un usufructus (una renta de por vida)³.

Las tribus germanas no hacían uso de testamento, porque solo los herederos tenían derecho a las posesiones del fallecido; a falta de herederos (según la ley Sállica las hijas

¹ Hein (2001) *La muerte en la Edad Media: Una etnografía a través de los testamentos*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

Lexma (1997) *Lexicon Des Mittel Alters* vol. VIII. München, Lexma ; Mommsen, Theodorus (1971) *Corpus Iuris Civilis* vol. I (1882) Graz, Weidmann

² Erlor, Adalbert et al. (1998) *Handwörterbuch zur Deutschen Rechtsgeschichte* vol. V. Berlin, Erich Schmidt

³ *Encyclopaedia Britannica* CD 99 Multimedia Edition.

no tenían el derecho de sucesión), podía nombrar un sucesor. La justicia y otros procedimientos eran llevados a cabo oralmente. Con la conquista del Imperio Romano en el siglo V, aparece la Lex Romana Visigothorum del Breviario de Alarico, según define Isidoro en Etym. (5, 24, 7), se debe hacer testamento por escrito y debe ser firmado (Lexma: 565). En la alta edad media, una forma de demostrar la capacidad mental del testador, era montar a caballo con toda su armadura (sin ayuda), para hacer donaciones o constatar en el testamento su salud mental; el testamento redactado en el lecho de muerte era inválido. Observado en los testamentos estudiados de Frankfurt que comienzan con la fórmula: *starg vnd mit gesundem libe, vnd wol gen vnd sten mochte*⁴ (fuerte y físicamente sano, y que puede caminar y levantarse).

Otra condición era el consentimiento del heredero cuando el testador quería vender alguna posesión que concernía la herencia paterna. Las mujeres necesitaban el permiso de su marido para hacer testamento, aunque también podían hacer testamento junto con su marido.

En los siglos XII y XV hay un movimiento de renovación de las leyes jurídicas, que sustituye al derecho consuetudinario de los Estados basado en la Ley Sállica germana e influenciado por el Derecho romano. La reelaboración y difusión del derecho romano de Justiniano se inició en la escuela de Bologna (que se convertirá en la primera universidad de Europa) en el siglo XII, la cual elaboró un Derecho nuevo basado en el romano, pero aplicado a la época medieval y adaptado progresivamente a los sistemas jurídicos, políticos y sociales de los diversos países europeos. Los grandes impulsores del Derecho romano eran los reyes porque imponía principios jurídicos universales, aptos para acrecentar los propósitos centralizados y absolutistas de los monarcas. En todos los estados europeos occidentales donde se intentó instaurar el Derecho romano (reinos de la Península Ibérica, Francia, Alemania), surgieron dificultades con la nobleza y la iglesia (interesada también porque el testador, tenía la libertad de disponer de sus bienes y podía donarlos a la iglesia), al pensar que las nuevas leyes disminuirían sus poderes; sin embargo consolidó la preeminencia económica y social de ambos estamentos. No hay que olvidar que con la adopción del Derecho romano, su distribución se realizó con diferente intensidad según las regiones (costumbres o coutumes con relación a la propiedad y herencia, entre otras)⁵ (Chorda: 271; Erlar: 154-156).

La ley eclesiástica, discípula del Derecho romano, declaraba que toda persona que ingresase en una orden religiosa, tras su muerte, todas sus posesiones pertenecerían a la iglesia si moría intestato. Los de órdenes regulares (además de llevar una dote para ingresar al monasterio o convento), efectuaban una renuncia de sus legítimas durante el periodo de noviciado, legando sus bienes a los familiares y percibiendo en contraprestación alguna renta si lo permitía la economía familiar. No obstante, en los testamentos de religiosos, se puede observar que la mayoría de sus bienes fueron legados a la iglesia (Lorenzo Pinar: 26).

⁴ Testamento de Vrich von Buchen. Documento Nr. 169, Glauburg Urkunden del Institut für Stadtgeschichte Frankfurt am Main. Pergamino original en buen estado.

⁵ Chordá, Frederic et al. (1983) *Diccionario de términos históricos y afines*. Madrid, Istmo.

En general, los testamentos estaban escritos en pergamino (material de piel de vacuno, cabra, etc.) que se podían doblar en dos, cuatro u ocho partes. Hojas cosidas juntas entre sí formaban un codicilo; para ser declarado válido, necesitaban además el sello del notario (reemplazando la firma) de cera o plomo. El testador se quedaba con una copia del testamento y el notario con la otra. En el caso de los testamentos de Frankfurt, proceden de pergaminos y codicilos pertenecientes a las familias.

La redacción de estos documentos se atenía a una serie de principios jurídicos cuya falta, podía ser causa de invalidez. Ciertas personas estaban excluidas del privilegio de hacer testamento, además de quienes no poseían bienes, como los esclavos, ermitaños, rehenes, infieles, herejes y excomulgados por más de un año, sin olvidar los locos, mudos, sordomudos, pródigos, y desmemoriados⁶ (Lorenzo Pinar: 24).

Había dos modalidades de testamentos, siendo el abierto o nuncupativos, el más utilizado. Cualquiera de estos testamentos podía ser modificado a través de un codicilo, excepto en el aspecto del nombramiento de heredero. El codicilo no estaba condicionado necesariamente a la composición del testamento pudiéndose disponer antes de una última voluntad y ser revocado por ésta. El cerrado o *in scriptis* requería siete testigos además del notario; fué al que recurrió la aristocracia para plasmar en el de una manera más espontánea sus creencias y deseos⁷ (Burgess: 34; Lorenzo Pinar: 26-27; Martínez Gil: 512-513).

La variedad de las prácticas testamentarias en Alemania y la manera de inscribirlas o conservarlas explica en parte la gran diversidad de los fondos de testamentos. En ciertas partes, eran registrados por el consejo de la ciudad. En las ciudades de Alemania central, entre ellas Frankfurt y Nuremberg, era usual de testamentar sobre pergaminos sellados por el testador, por la ciudad o por el tribunal como en Nuremberg. Las familias o los testigos conservaban el pergamino y eran responsables de que las disposiciones fueran cumplidas, se destruían o se deshacían de ello⁸ (Urs Martin Zahnd: 55-78).

Otra particularidad de los testamentos alemanes es la forma lingüística. A fines del siglo XIII, los testamentos estaban escritos en latín que fueron remplazados por la lengua vernacular en el siglo XIV. Sin embargo, no en todas las regiones ni al mismo tiempo⁹. Todos los testamentos de Frankfurt (1369-1557) estudiados están escritos en *Hochdeutsch*.

Aun queda mucho camino a recorrer en la investigación de la práctica testamentaria en Alemania. Quedan aun muchos fondos que no han sido estudiados. Existen muy

⁶ Lorenzo Pinar, Francisco Javier (1991) *Muerte y Ritual en la Edad Moderna*.

⁷ Burgess, Clive (1990) "Late Medieval Wills and Pious Convention: Testamentary Evidence reconsidered", *Profit, Piety and the Professions in Late Medieval England*. Gloucester, Alan Sutton; Universidad de Salamanca; Martínez Gil (1993) *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid, Siglo XXI.

⁸ Urs Martin Zahnd (1988) „Spätmittelalterliche Bürgertestamente als Quellen zu Realienkunde und Sozialgeschichte“ en *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichte*.

⁹ Uta Reinhardt (1996) *Lüneburger Testamente des Mittelalters 1323 bis 1500*, Hannover : Hahnsche Buchhandlung (Quellen und Untersuchungen zur Geschichte Niedersachsens im Mittelalter, 37 p. VIII-IX).

pocos trabajos sobre los testamentos después de la reforma protestante. Del testamento mismo se pueden emprender diversos estudios como por ejemplo, el uso de dicho documento como instrumento de poder, de representación como la distinción social, actitudes de la muerte, de las fundaciones (Stiftungswirklichkeit), etc. Ciertos estudios realizados como el de Benjamin Scheller¹⁰, enfoca sobre la ejecución del testamento de Jakob Fugger de Riehen.

Documento Nr. 117.

Glauburg Urkunden del Institut für Stadtgeschichte Frankfurt am Main

Pergamino original y en buen estado con el sello propio del testador

Testamento de Petit zum Paradise

Ich, Petir zum Paradise, burger zu Franckinford, erkenne vnd dun kunt allen den, die dissen brieff ansehen oder horent lesen, daz ich mit gutem willen vnd wol vorbedachtem beraden mude eine bescheidunge vnd saczunge gemacht vnd getan han, machen vnd dun in crafft diß briefs, in solicher forme vnd wise, als daz hernach vnderscheiden vnd geschreben sted, also mit namen.

Ist es sache, daz ich e von dodes wegin abegeen dan Gude, myn eliche husfrawe, vnd daz wir zwey dan nyt libes erben miteinander han vnd laiben, so sollent zu stunt nach myme dode vff Annen vnd Greden myne swestere, vnd vff yre beider kinder, die dan in leben sin, alle myne gute, sie sin liegende oder farnde, vff igliche siten gliche halb erstorben vnd verfallen sin, ane allirmenlichs hindernisse vnd widderreden, vßgescheiden die virczehenhundert gulden, damyde ich die vorgenante Guden, myn eliche husfrawe, gewiddemet han yre lebtage doby czu siczene, vnd auch by allen andern guten, als verre sie anders zu yrem falle vnd erbe als von yre muter wegin kommen werde, nach lude der frundschaftbriefe, die eigentlich daruber besagint.

Vnd nach dem derselben Guden dode sollent dan auch die vorgenanten virczehenhundert gulden mit allen mynen andern guten vff die egenanten zwene stemme myne swester vnd yre kinder vff igliche siten gliche halb zu stunt erstorben vnd verfallen sin.

Wers aber, daz ich vnd Gude vorgenant libes erben miteinander han vnd gewynnen, vnd ich dan do bynnen von dodes wegin abegeen vnd daz dan dieselben kinder ane rechte eliche libes erben verfahren vnd abegeen, so sal der vorgenante widdemen vnd alle ander myne gute, sie sin liegende oder farnde, die von mir vnd myner siten darkomen weren oder komen mochtin, aber vff die egenanten zwene stemme vff igliche siten gliche halb erstorben vnd verfallen sin.

¹⁰ Memoria an der Zeitenwende (2004) *Die Stiftungen Jakob Fuggers des Reichen vor und während der Reformation (ca. 1505-1555)*, Berlin: Akademie (Stiftungsgeschichten, 3).

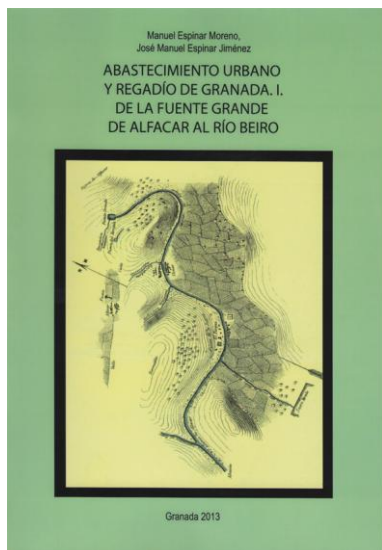
Auch so mag ich vor myn sele oder war mich sust gelustet, vierhundert gulden an gelde oder an werde seczen, bescheiden oder verschriben, die man dan auch zu vornt vnd erst von mynen guten abenemen sulde.

Vnd sunderlichen auch so behalden ich mir die macht vnd gewalt, welche zit mich daz gelustet vnd mir eben ist, daz ich disse saczunge vnd bescheidung gein Greden, die vogenante myn swestir, vnd yre kinde widdersprechen vnd abethun mag vnd an ander ende verschriben, vergifftigen vnd bescheiden mag, wohyne mich daz gelustet.

Auch so behalden ich mir die macht vnd gewalt, daz ich mit dirre vorgeanten bescheidung der egenanten Annen myner swestir vnd yren kindern ir eyne vor dem andern geben vnd verschriben mag myner gute als viel mich gelustet vnd mir eben ist, also doch, daz daz halbeteil myner gute als vor unterscheiden ist, ye vnder derselben Annen vnd yren kindern bliben sal, obe es ander dazu kommet, nach dem als vorgeschriben sted.

Vnd des zu orkunde vnd festir stedekeide dirre vorgescheben dinge so han ich, Petir zum Paradise obgenant, myn ingesigel an dissen brieff gehangen. Datum anno domini millesimo trecentesimo nonagesimo octauo feria secunda proxima post diem beati Nicolai episcopi.

Manuel ESPINAR MORENO y José Manuel ESPINAR JIMÉNEZ: *Abastecimiento urbano y regadío de Granada. I. De la Fuente Grande de Alfacar al río Beiro*. Ada book, Granada, 2013.



El libro se enmarca en las líneas de investigación desarrolladas, sobre todo por uno de los autores, dentro del regadío granadino del período musulmán, como se especifica en la *Presentación* de este trabajo, donde se citan un número elevado de publicaciones que justifican la presente obra sobre una de las corrientes de agua que abastecían a Granada desde Alfacar. Por ello, el primer capítulo se titula: *La Fuente Grande de Alfacar y el agua de Aynadamar*. A lo largo de sus veintiséis páginas se alude a la importancia de este nacimiento de agua de la sierra de Alfacar, las características del nacimiento como alfaguara, las descripciones de los viajeros, historiadores y geógrafos: Ibn al-Jatib, Ibn Jatima, Ibn Battuta, Navagiero, Mármol Carvajal, Henriquez de Jorquera y otros. Se ofrecen abundantes datos históricos sobre la fuente que nos remontan a los siglos VIII-IX

aunque abundan más las alusiones a partir del siglo XI cuando los ziríes trasladaron la capital de Medina Elvira al Albaicín de Granada. Se hace un repaso de los textos desde el siglo XI hasta la conquista castellana de la ciudad. Continúan los textos castellanos especialmente en la etapa morisca pero que llegan hasta nuestros días con lo que se ofrece un panorama de la cuestión amplio y bien documentado.

El capítulo segundo: *La acequia de Aynadamar hasta Viznar. Los puentecillos para las aguas de los barrancos*, es más corto que el anterior pero desde el punto de vista arqueológico más interesante. Además de estudiar las costumbres para conservar la acequia y utilizar las aguas de acuerdo a las ordenanzas de las aguas de la ciudad y la acequia conocemos un pleito que nos informa de todas aquellas costumbres de época musulmana. El pleito comenzó con la denuncia de Diego Rodríguez Mobatari contra el arrendador de la acequia Juan el Dagui. Los testigos presentados y los encargados de las aguas aportan noticias muy interesantes para conocer cómo funcionaba el agua de Aynadamar, repartos, arreglos, días y horas, cantidades, limpieza del cauce, etc. Entre las estructuras arqueológicas de este tramo se presentan varios puentecillos y estructuras que nos ilustran sobre la construcción y la finalidad que tienen cada una de ellas, habiéndose realizado fichas bastante completas de cada una de ellas, mapas y fotos. Los puentecillos tenían la finalidad de evitar que las aguas de lluvia ensuciaran la acequia, los acueductos la de salvar el desnivel de barrancos. Algunos de estos puentecillos se han destruido porque este patrimonio tan interesante no ha tenido la protección que necesitaba y el abandono nos va dejando poco a poco huérfanos de elementos

arqueológicos únicos en este patrimonio relacionado con las aguas y su historia. Algunos de los puentecillos estudiados hoy ya no existe pues la mano destructora del hombre continúa ejercitándose sin ningún impedimento.

Las aguas de la Fuente Grande de Alfacar. Derecho de las alquerías situadas debajo de ella, es otro de los capítulos de la obra. Este apartado del libro es interesantísimo pues hasta el momento ninguno de los investigadores había estudiado esta cuestión. Siempre se había dicho que el agua de Aynadamar era de Viznar, el Beiro y el Albaicín de Granada. Pero las investigaciones de los autores demuestran que las aguas de Aynadamar las podían utilizar otras alquerías como Puliana la Grande, Puliana la Chica, Dialfate, Jun, Maracena y Peligros. Se insiste en el derecho que tenían estas poblaciones a aquellas aguas en determinados momentos en que existía alquénzar. Se analiza el reparto de las aguas para estas alquerías cuando existía alquénzar y a la vez existía otro segundo reparto entre aquellas poblaciones. Tenía la finalidad de garantizar el riego de las cosechas cuando la sequía las pone en peligro, eran nueve días y se aplicaban cuando los vecinos lo solicitan a las autoridades y al arrendador de la acequia. Gracias a varios enfrentamientos se nos informa detalladamente de estas cuestiones, los vecinos de Peligros plantearon varias veces que se aplicara el alquénzar y por ello conocemos el segundo reparto de estas aguas. Los testigos presentados informan de las costumbres musulmanas y las costumbres de la acequia, tierras con derecho al agua, confección de un libro sobre las aguas realizado por Francisco de Padilla y su padre el alcalde Diego de Padilla. Los jueces dan la razón a las alquerías basándose en los testimonios de los testigos, algunos se remontan a la etapa musulmana demostrándose que cuando se plasmaron por escrito todas aquellas costumbres se olvidó incluir estos derechos de las alquerías a aquellas aguas de la fuente y acequia de Aynadamar. Se añaden otros pleitos y las aguas de las tierras de habices que aportan una gran cantidad de datos hasta el momento no conocidos ni estudiados por otros investigadores. Toda esta problemática nos ayuda a ver como el agua era importante para la agricultura, animales y hombres y que para obtener esta se utilizaban toda clase de triquiñuelas, robos, peleas, multas, engaños, documentos, etc. Además con parte de estas aguas se regaban las tierras del río Beiro, la alquería de Víznar y parte de la alquería de Cujar.

El capítulo cuarto: *Los derechos de Víznar a las aguas de Aynadamar*, ha permitido profundizar en otro de los tramos de esta importante acequia granadina. Los vecinos de los barrios históricos de Granada: Albaicín y Alcazaba, se enfrentaron muchas veces con los regadores de los pagos situados en la salida de la Puerta de Fajalauza como eran los de Aynadamar, Manflox, Almachacher, Chaufi, Mora de Goroz, Zarva o Zarfa, entre otros, y sobre todo con los pobladores de Víznar. Los enfrentamientos eran frecuentes cuando los arrendadores de la acequia utilizaban el agua a su antojo y no la entregaban a los que eran propietarios de ella pagando sus correspondientes derechos. El enfrentamiento entre Diego Rodríguez el Mobatari y Juan el Dagui nos ha permitido profundizar en el enfrentamiento de los vecinos de Víznar contra el arrendador. Los de Víznar pagaban la llamada renta de los cadaes como hacían los propietarios de las tierras de los pagos situados antes de entrar el agua en la ciudad. Los documentos árabes y castellanos conocidos por los autores sobre esta acequia han permitido conocer los precios, infraestructuras, canalización de las aguas. Gracias a todas estas noticias

podemos remontarnos a 1434 en plena época musulmana y fechas similares. El pleito planteado en los años 1523, 1524 y 1525 llevó a que los de Víznar tuvieran que denunciar al arrendador de la acequia y se originó un pleito de gran trascendencia para el conocimiento de las aguas de la Fuente Grande y la forma de utilizarla entre todas las partes implicadas. Los de Víznar demuestran que el agua les pertenece desde medio día hasta la puesta del sol y el arrendador dice que es la cuarta parte del agua durante aquel tiempo y sólo podían utilizar el agua los propietarios que tienen tierras en los alrededores de la alquería. Ambas partes, el arrendador y los regadores de Víznar se enfrentaron ante la justicia granadina. Se demostraba que el arrendador había actuado de mala fe y que usaba las aguas a su antojo. Los testigos presentados eran no sólo de la alquería sino de las poblaciones cercanas. Fueron aportando noticias que se remontan a la primera parte del siglo XV, informan de las cantidades pagadas a los arrendadores, tipos de cultivos sembrados, cantidad de agua utilizada en aquellos riegos, épocas del año en que usan las aguas, tipos de tandas y de repartos del agua de la acequia, etc. Los autores dedican un apartado especial sobre los testigos presentados por ambas partes pues son cruciales para el estudio del agua de la acequia de Aynadamar al contarnos cómo eran las aguas, acequia, repartos y modos de uso de aquella corriente fluvial. Respondieron a una serie de preguntas que fueron respondiendo muchas veces en árabe por lo que tuvieron que utilizar intérpretes reconocidos como ocurría con Alonso de Mora, algunos testigos tenían más de 90 años y remontan sus declaraciones a lo que les contaban sus padres y abuelos. El pleito finalizó dándole la razón a los de Víznar y fijando por escrito ciertas costumbres que se conservaban de forma consuetudinaria. Es un capítulo muy interesante por los testimonios ofrecidos sobre muchas cuestiones hasta ahora totalmente desconocidas por los investigadores de esta acequia granadina.

El río Beiro y la acequia de Aynadamar es el último de los capítulos de este libro, y el más amplio de todos. Dado que es uno de los ríos de la ciudad y que existía una alquería musulmana llamada Beiro tenemos que decir que estudia todos estos pormenores sobre este río, su nacimiento, características y regadíos. La mayoría del capítulo se centra en un pleito entre Nuñez Muley y el capitán Fernán Pérez contra los arrendadores de la acequia de Aynadamar. Gracias a este pleito conocemos una serie de documentos árabes sobre el reparto de esta corriente fluvial, utilización de las aguas, regadíos de la zona y costumbres antiguas. Los documentos árabes más antiguos se remontan a 1334. Francisco Nuñez Muley, el famoso morisco que procedía de la familia real nazarí, presentó varias escrituras árabes demostrando los derechos sobre aquellas aguas de los de la alquería de Beiro, los repartos existentes entre aquellos propietarios, derechos pagados por los propietarios de las tierras y otros pormenores relacionados con aquellas aguas. El pleito contó con el testimonio de numerosos testigos que van describiendo las tierras regadas con aquellas aguas, los derechos adquiridos por los propietarios desde la etapa musulmana y el aporte de agua que recibía el río desde la acequia de Aynadamar, esta era la explicación por lo que los arrendadores de la acequia se querellaban constantemente con los propietarios del Beiro. Otro pleito fue el de Lorenzo el Comaire y otros propietarios contra Lope Querexo y sus consortes que nos aportan abundantes testimonios de la época musulmana. Gracias a todos estos testimonios los autores dan a conocer el reparto musulmán del río Beiro. Se convierte este en otro de los documentos esenciales para el estudio del regadío granadino. Se

estudia el reparto del río por horas y tiempos con especificación de propietarios, tiempo, beneficiarios, horas y superficie regada además de los testigos que firmaron aquellas piezas documentales. El reparto del Beiro fue confirmado varias veces por los monarcas nazaríes y los cadíes de loa aljama mayor y han permitido dar a conocer una serie de pormenores sobre esta cuestión dada la importancia de las tierras de esta zona de la ciudad donde más tarde tuvieron propiedades algunos monasterios y nobles. Se añade un apartado sobre nuevos pleitos por estas aguas y otros enfrentamientos donde se recogen gran cantidad de documentos hasta ahora totalmente inéditos. Por último se estudian las aguas del Beiro tras la repoblación de Felipe II donde encontramos los ramales más importantes de este río: Ramal de Rabita Alhambra, por el centro religiosos que existía allí, Rmal de Zanaca Dalima o de la Calle Oscura, Ramal de Zacayat Abit o de la acequia de Abit y Ramal de Mafuela, en cada uno de ellos se describen cada una de las hazas que lo componen especificando la superficie de cultivo, linderos, propietario, árboles y otros pormenores. Se analizan las propiedades de la Cartuja y se ofrece un mapa del Pago del Beiro.

Para finalizar el libro los autores nos ofrecen un apéndice documental de 35 piezas que van desde el 18 de la luna de Rayab del 734 o viernes 25 de Marzo de 1334 hasta el 2 de Marzo de 1538, la mayoría de ellas son documentos árabes del río Beiro. Además, incluyen una abundante y selecta bibliografía sobre el regadío granadino en sus más variados aspectos.

De todo ello podemos concluir que este libro es otro de los apartados del rico mosaico del regadío granadino, complementa al de otras zonas del reino ya estudiadas y abre nuevos retos a los estudiosos de las aguas. Gracias al Centro de Investigaciones Etnológicas de la Excma. Diputación Provincial de Granada y al Grupo de Investigación: HUM-165 ha sido posible su edición, pero sobre todo al esfuerzo de sus autores, queremos agradecerles que nos permitan conocer nuevos documentos y perspectivas sobre el regadío del antiguo reino nazarí.

Carlos GONZÁLEZ MARTÍN

Arqueólogo y Miembro del Centro de Ingeniería Hidráulica de Moraleda de Zafayona (Granada).

Granada, Mayo 2014.

I Jornadas sobre cultura vikinga

Los pasados días 3, 4, 5 y 6 de Marzo se celebraron, en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, las I Jornadas sobre Cultura Vikinga. Esta iniciativa fue organizada y coordinada por Alberto Robles Delgado, licenciado en historia, y Manuel Espinar Moreno, Catedrático de historia medieval; y contó con la colaboración de profesores y catedráticos de otros departamentos, así como con especialistas en la materia.

Estas Jornadas se llevaron a cabo con el objetivo de acercar al público universitario la historia, costumbres y forma de ser de estos pueblos escandinavos sobre la que tantos falsos mitos y leyendas se han establecido. Otro de los intereses de estas Jornadas fue acercar al ámbito académico y universitario esta parte de la historia, que tan olvidada se encuentra actualmente, y que interesa y motiva en gran medida a los estudiantes y jóvenes universitarios de hoy en día. Un buen ejemplo de esto es la enorme acogida que tuvieron las jornadas, con más de doscientos asistentes.



El acto de inauguración de las Jornadas se producía el lunes, día 3, con la presencia de los organizadores del evento y de José Antonio Pérez Tapias, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, y Leopoldo La Rubia de Prado, antiguo Vicedecano de actividades culturales de la Facultad de Filosofía y Letras, quienes tuvieron unas bellas y cordiales palabras para con las jornadas y sus asistentes.

Tras la inauguración, se abrieron las Jornadas con la primera ponencia que corrió a cargo del profesor José María Martín Civantos, titulada “Reinos Vikingos y Normandos” en la que se nos hizo un recorrido por los reinos vikingos y sus expediciones de saqueo y conquista, que darían lugar a la fundación vikinga de Normandía, que más tarde viviría su momento de esplendor con la conquista de Inglaterra, Sicilia, etc.

El resto de la tarde tuvimos el honor y el placer de contar con la presencia del “Clan Havamal”, un grupo de recreación histórica centrado en la vida y costumbres de los pueblos nórdicos del siglo X y XI, cuya sede se encuentra en Palouet (Lleida). Utilizando los exteriores de la facultad, el clan Havamal montó un pequeño campamento, donde se mostró gran cantidad de material tanto civil: tienda tipo Oseberg, muebles, joyas, juegos de mesa, ropa, etc; como militar: espadas, hachas, cuchillos, escudos, cascos, armaduras, etc. Todo esto fue acompañado por una extensa charla, a cargo de los miembros del grupo, sobre historia y vida cotidiana de los vikingos, donde se habló de su vestido, costumbres, funcionamiento social, etc. La segunda parte de la intervención se centró en el aspecto militar, explicando las armas y armaduras vikingas y las diferentes formaciones militares empleadas por estos, invitando a los asistentes de las Jornadas a probar su efectividad. Posteriormente se pasó a simular una serie de

combates, el primero entre varios miembros de manera simultánea y un segundo combate singular de uno contra uno, haciendo las delicias de los espectadores.

El segundo día, martes día 4, comenzó con la intervención del profesor Manuel Espinar Moreno, con una ponencia titulada “Arqueología y Cultura Material” donde tras una introducción sobre la historia y el significado de estos términos, abordó algunos de los yacimientos y restos recuperados más importantes de Escandinavia, como el barco de Oseberg o el casco de Gjermundbu. También nos habló del mundo funerario vikingo, valiéndose de textos de la época como las sagas, poemas eddicos y de cronistas como Ibn Fadlan.



La tarde continuó con la ponencia de Marta Peña Escudero, departamento de Filología Eslava y Griega, titulada “La ruta del Este: Vikingos y Varegos” en el que pudimos asistir a un viaje en barco de casi tres mil kilómetros, que conectaba Suecia con la capital del Imperio Bizantino, Constantinopla. Un viaje a través del mar, de ríos como el Dnieper y el Volga, y los vastos territorios de los eslavos, que gracias a la influencia de los vikingos, sembraría el germen de lo que más tarde fue Rusia.

El día finalizó con el taller de introducción al nórdico antiguo y alfabeto rúnico. Este interesante taller estuvo dirigido por Rafael Pascual Hernández, Departamento de Filología Inglesa y Alemana, y Miguel González Plaza, Investigador, ambos han estudiado en Islandia y son buenos conocedores de este idioma. La primera parte del taller fue impartida por Rafael y explicó, de forma amena y divertida, una introducción a la gramática del nórdico antiguo y a su métrica, apoyándose en algunos poemas y canciones. La segunda parte corrió a cargo de Miguel donde se realizó un recorrido por el alfabeto rúnico, conocido como *futhork*, y sus cambios a lo largo de la historia. Posteriormente se pasó a la traducción de una piedra rúnica, ejercicio realizado conjuntamente por el ponente y los asistentes.

El tercer día, miércoles día 5, nos trasladamos a la Facultad de Biblioteconomía de Granada, que amablemente nos cedieron su salón de actos, pues ese día había otra actividad programada en el aula magna de la Facultad de Filosofía y Letras, lugar en el que se celebró el evento el resto de días.



Comenzó la tercera sesión con una ponencia doble de Rafael Pascual Hernández y Miguel González Plaza, en la que se nos habla sobre el género literario de las Sagas, analizando sus características, sus tipos, curiosidades, etc. Para finalizar Rafael Pascual dio unas pequeñas



pinceladas al sistema métrico de la poesía escaldada, basándose en el *fornyrdislag*.

En segundo lugar intervino José Luis Martínez-Dueñas Espejo, Catedrático del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, con una ponencia titulada “La Inglaterra Vikinga”, en la que se nos mostró el paso de los vikingos por estas tierras, con la fundación del *Danelaw*, hecho que marcaría de forma muy significativa el devenir de esta región y que también afectaría, de forma recíproca, a los pueblos escandinavos, sobre todo daneses.

El día finalizó con la intervención de Alberto Robles, Licenciado en historia y uno de los organizadores de las Jornadas, que presentó una ponencia titulada “Cultura y Sociedad Vikinga” en la que se analizan diferentes aspectos tales como su estructura social, que se organizaba de forma jerarquizada, el papel de la mujer vikinga, bastante más destacado que el del resto de sus contemporáneas, los diferentes rituales por los que pasaba un vikingo a lo largo de su vida (nacimiento, infancia, matrimonio, etc), las granjas y casas, el arte vikingo, pues estos “barbaros” eran grandes artesanos que poseían su propio estilo artístico, la apariencia de estos, donde descubriremos que eran bastante más limpios y aseados de los que creíamos, su vestimenta, y por último veremos la jurisprudencia vikinga, centrada sobre todo en la institución del *thing* y en como los vikingos dirimían sus disputas.

El último día de las Jornadas, jueves día 6, lo abrió el Profesor Antonio Peláez, Departamento de Filología Semítica y Árabe, con la ponencia “Los vikingos vistos a través de las fuentes árabes andalusíes” en la que presento toda una serie de textos y crónicas árabes en la que se hablaba de los vikingos, bien para referirse a sus ataques, a sus actividades comerciales o ciertas curiosidades de su vida cotidiana como la higiene o la manera de enterrar a sus muertos. Dando de esta forma una visión general de cómo eran vistos los vikingos a través de los ojos de estos andalusíes.

A continuación le llegó el turno a Javier García Benítez, licenciado en historia, que participo en las Jornadas con una ponencia titulada “Los vikingos y el Atlántico Norte. Una zona de colonización y exploración”. En esta comenzó hablando de los famosos barcos vikingos, mal llamados *drakkars*, elemento más que significativo de esta cultura y herramienta básica que permitió a estos vikingos explorar y colonizar amplios



territorios. Así aborda la construcción de los barcos vikingos, la diferente tipología de barcos existente y las técnicas de navegación empleadas, como por ejemplo la piedra solar o la tabla de sombra de sol. Se continúa en esta ponencia con un análisis sobre las colonizaciones vikingas en territorios del Atlántico Norte, siendo su primera parada los territorios del norte de Inglaterra (islas Shetland, Orcadas, Hebridas, Man e Irlanda), haciendo especial hincapié en las

Islas Feroe. De aquí damos el salto hacia Islandia, Groenlandia y la famosa Vinland, situada en territorio americano.



Como colofón de las Jornadas contamos con la intervención de Manuel Velasco Laguna, fotógrafo y escritor, autor de diversos libros y novelas históricas, relacionadas con la temática vikinga, siendo un referente sobre el tema en idioma español. Manuel tuvo a bien participar en las Jornadas con una ponencia titulada “El Legado Vikingo”, en la que realizó un viaje desde el final de la era vikinga, (que se fecha en el año 1066 con las famosas batallas de Stamford Bridge y Hastings), hasta nuestros días, mostrando como el legado vikingo fue olvidado y desterrado por parte de los pueblos escandinavos, y poco a poco recuperado y asimilado. También se mostro un recorrido por los museos vikingos y los principales eventos recreacionistas de esta temática, así como gran cantidad de elementos modernos en los que hay presencia vikinga, como por ejemplo sellos, libros, música, tatuajes, series de televisión, películas, etc.

Como cierre de las Jornadas, ambos organizadores agradecieron la acogida, asistencia y participación de los asistentes y agradecieron su apoyo y ayuda a las diversas instituciones y particulares, gracias a las cuales estas Jornadas, que acabamos de relatar, fueron posibles. Además se anunció públicamente la intención de repetir el año próximo con las II Jornadas sobre Cultura Vikinga, que esperamos que se desarrollen igual o mejor que esta primera edición.

Junto con las ponencias y talleres realizados, estas Jornadas estuvieron acompañadas por una exposición, en la que pudieron verse diferentes elementos de la cultura moderna en los que aparecían los vikingos, tales como bibliografía específica sobre el tema, comics diversos, películas, series de televisión, juegos de rol, CDs de música, un diorama realizado a mano con miniaturas y elementos decorativos. También se expusieron los posters y comunicaciones realizados por algunos alumnos, entre los que destacamos “Vikingos por el mundo”, “Breves apuntes sobre mitología nórdica” y “La arqueología subacuática y la problemática de la madera”.

Por último me gustaría recalcar la enorme acogida que tuvieron las jornadas y las buenas críticas que estas han recibido, convirtiéndose este evento en algo pionero y de renombre entre los aficionados y expertos del mundo vikingo.

Así mismo diversos medios de comunicación y divulgación se hicieron eco de la noticia, como por ejemplo el periódico Granada Digital, con su artículo “De Granada al Valhalla” por Jaime Martín, y el blog sobre cultura vikinga “The Valkyrie’s Vigil”, al cargo de Laia San José Beltrán.

Alberto Robles Delgado.

V Jornadas de docencia universitaria en el ámbito de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales sobre Sierra Nevada.

Las *V Jornadas de Docencia Universitaria en el ámbito de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales sobre Sierra Nevada. Innovación y perspectivas en la enseñanza de la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales sobre Sierra Nevada*, organizadas por El Dr. D. Antonio Gómez Ortiz, de la Universidad de Barcelona, y el Dr. D. Manuel Espinar Moreno, de la Universidad de Granada, se han desarrollado en el Aula “Federico García Lorca” de la Facultad de Filosofía y Letras y en las dependencias del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada durante los días 4 y 5 de Abril de 2014. Han permitido reunir a un elevado número de especialistas y alumnos interesados en Sierra Nevada. Tenían la finalidad de estudiar Sierra Nevada desde muy distintos puntos de vista a través de Ponencias, comunicaciones, poster, mesas redondas, exposición de experiencias y opiniones de profesores y alumnos, mesas temáticas, reflexiones y conclusiones, Taller de exposición de experiencias: profesores de Primaria y Secundaria y un Itinerario Didáctico por Sierra Nevada y el Dornajo. El Programa propuesto se desarrolló con la colaboración de organismos universitarios y otros especializados en gestión de este Patrimonio natural. El Programa de estas Jornadas lo insertamos a continuación. Las intervenciones se llevaron a cabo durante dos días, viernes 4 y sábado 5 de abril de 2014.

Era la intención de los Directores de las mismas que quedara constancia de este evento tan importante por reunir a distintos especialistas en la materia y sobre todo por su sentido investigador y didáctico. De esta forma se ha realizado un gran esfuerzo y a pesar de los escasos medios económicos con los que ha contado se va a editar un CD con los trabajos y actividades realizadas. Esperamos que se pueda editar como Actas pues el papel es como el terreno que se recorre a pie y con los ojos. No queremos que se pierda este rico material intelectual y humano que ha hecho posible que durante dos días distintos especialistas dedicados a la enseñanza en general debatan, hablen y escuchen opiniones a veces encontradas, convergentes o divergentes, que tratan de poner al servicio de los demás lo que de otra forma quedaría en la mente o en los papeles de los despachos de los que han participado en el evento. La simple reunión de personas interesadas en un tema es motivo más que suficiente para organizar y desarrollar un encuentro de este calibre. Muchos de los participantes nos han llamado la atención sobre la necesidad de poner en contacto distintos tipos de enseñanzas ya que la escuela, los institutos y la universidad apenas tienen como meta el contacto más directo, no digamos la gente de la calle con las enseñanzas que afectan a sus hijos y a sus conciudadanos. La enseñanza es un proceso común de toda la sociedad si queremos formar ciudadanos comprometidos que conozcan su pasado, su presente y se interesen por su futuro.

El reunir a profesores y alumnos de los distintos niveles de enseñanza ha sido algo positivo y necesario en estos días en que la enseñanza no aparece como algo necesario para muchos de los ciudadanos y representantes políticos. Nos ha permitido no sólo

convivir sino plantearnos una serie de retos en que el alumno es el principal sujeto de la enseñanza y así además de lo que se le enseña debe de aprender personalmente mediante prácticas y reflexiones de lo adquirido su propia valoración de los hechos que tiene ante él como algo que debe de aprehender, reflexionar y sacar conclusiones válidas para su vida presente y futura. El dar a conocer eventos de este calibre y participar en ellos es algo necesario. El Grupo de Investigación HUM: 165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales ha hecho un gran esfuerzo junto con otros grupos de investigación y proyectos. Nos felicitamos por la organización del evento y esperamos que continúen organizándose otros iguales o parecidos. El programa fue el siguiente:

**V JORNADAS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA
EN EL ÁMBITO DE LA GEOGRAFÍA, LA HISTORIA
Y LAS CIENCIAS SOCIALES SOBRE SIERRA NEVADA**

**INNOVACIÓN Y PERSPECTIVAS EN LA ENSEÑANZA
DE LA GEOGRAFÍA, LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES
SOBRE SIERRA NEVADA**



DIRECTORES:

Manuel ESPINAR MORENO y Antonio GÓMEZ ORTIZ

DIRECTOR CIENTÍFICO

Manuel ESPINAR MORENO

Organizan: Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas,
de la Universidad de Granada, y Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional,
de la Universidad de Barcelona.

**GRANADA, 4-5 ABRIL 2014. Facultad Filosofía y Letras e Instalaciones Parque Nacional
y Parque Natural de Sierra Nevada.**

VIERNES 4 DE ABRIL DE 2014 (Facultad de Filosofía y Letras, Aula García Lorca)

8:00 Recepción y entrega de materiales

8:30 Inauguración

9:15 Primera Ponencia y debate: Profesor Dr. D. Manuel Espinar Moreno (Catedrático, Dept. Historia Medieval y CCTTHH, Universidad de Granada)

Sierra Nevada y el regadío en el Puerto de la Ragua en la Edad Media. Presenta y modera: D. Carlos González Martín (Diputación de Granada)

10:15 **Exposición de experiencias y opiniones de los profesores y alumnos. El programa de Educación Ambiental del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada**

Relator moderador: Prof. Dr. D. Juan Jesús Lara Valle (Prof. Titular, Dept. de Geografía Humana, Universidad de Granada) y D. Alberto Robles Delgado

11:15 **Mesa Temática: Los principios científico-didácticos en el aula sobre Sierra Nevada.**

Moderadores: Profesores Dr. D. Rafael Marín López, Dr. D. José Antonio Jiménez López, D^a. Francisca Jiménez y Dr. D. Juan Carlos Maroto Martos.

12.15 Segunda Ponencia y debate: Prof. Dr. D. Antonio Luis García Ruiz (Catedrático, Dept. de Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad de Granada)

Sierra Nevada en las visitas didácticas. Presenta y modera: Prof. Dr. D. Juan de Dios Morcillo Puga (Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física, Universidad de Granada)

14:00 ALMUERZO

16:30 Tercera Ponencia y debate: Dr. D. José Enrique Granados Torres (Biólogo, EGMASA, PN Sierra Nevada)

Sierra Nevada: la flora y la fauna como elementos didácticos. Presenta y modera: Prof. Dr. D. Manuel Espinar Moreno

17:30 **Presentación de Comunicaciones y Poster**

Relatores-moderadores: Prof. Dr. D. Juan de Dios Morcillo Puga y D^a. Olga Morcillo Asensio

19:30 **Mesa Redonda**

Moderadores: Dr^a. D^a. María Simón López, D^a. Ana Avilés Martínez, D^a. Carmen Gómez Letrán y Dr^a. D^a. Carmen Trillo San José.

20.30 **Reflexiones y Conclusiones**

SÁBADO 5 DE ABRIL DE 2014 (Instalaciones del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada)

8:30 Salida en autobús de los Comedores Universitarios de Fuente Nueva)

9:00 Llegada a las Instalaciones del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada

9:00 **Taller de exposición de experiencias: Profesores de Primaria y Secundaria**

Moderadores: Dr. D. Juan de Dios Morcillo, Dr. D. Francisco Cabrera y Dr. D. José Antonio Jiménez

10:00 **Comunicaciones y Poster**

Moderan: Dr. D. Juan Jesús Lara, D. Carlos González, D. José Manuel Espinar y D^a. María Espinar.

12:00 Descanso

12.30 Cuarta Ponencia y debate: Prof. Dr. D. Antonio Gómez Ortiz (Catedrático, Dept. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Universidad de Barcelona)

La pequeña Edad del Hielo en Sierra Nevada a partir de los escritos de época (Siglos XVII-XIX). Presenta y modera: Prof. Dr. D. Antonio Luis García Ruiz

14.00 ALMUERZO

16:00 **Itinerario Didáctico por Sierra Nevada y el Dornajo**

Coordinan: D. Miguel Ángel Mesa, Dr. D. José Enrique Granados, D. José Manuel Espinar y D. Carlos González

20:30 CLAUSURA.

COMITÉ DE HONOR

D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Educación, Cultura y Deporte de La Junta de Andalucía.
D. José Antonio Pérez Tapias, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Univ. de Granada.
D. Juan Manuel Martín García, Vicedecano de Ordenación Académica, Facultad de Filosofía y Letras, Univ. de Granada.
D. Rafael Gerardo Peinado Santaella, Director Dpto de Historia Medieval y CCTTHH, Univ. de Granada.
Dª. Monserrat Salvá Catarineu, Directora del Dpto de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Univ. de Barcelona.
D. Francisco Javier Sánchez Gutierrez, Director del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía.

COMITÉ CIENTÍFICO

Antonio Luis García Ruiz (Univer. de Granada: Dept. Didáctica de las Ciencias Sociales)
Antonio Gómez Ortiz (Univer. de Barcelona, Dept. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional)
Juan Abellán Pérez (Univer. de Cádiz, Dept., de Historia, Geografía y Filosofía)
Francisco Cabrera Piña (Grupo de Investigación Meridiano)
Carlos González Martín (Diputación de Granada)
Manuel Espinar Moreno (Univer. de Granada: Dept. Historia Medieval y CCTTHH)
María del Mar García Guzmán Univer. de Cádiz, Dept de Historia, Geografía y Filosofía)
Miguel Ángel Mesa Garrido (Técnico de Medio Ambiente, Sierra Nevada)
José Antonio Jiménez López (Univer. de Granada: Grupo de Investigación Meridiano)
Juan Jesús Lara Valle (Univer. de Granada: Depto Geografía Humana)
José Manuel Espinar Jiménez, Centro Interpretación del Agua de Moraleda de Zafayona.
Juan de Dios Morcillo Puga (Univer. de Granada: Depto Análisis Geográfico Regional y Geografía Física)
María Pascual Segarra (Univer. de Elche)
María Simón López (IES Herenegildo Lanz, Granada)
Efrén Rodríguez Martínez (Univer. Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela)
Rafael Marín López (Univer. De Granada, Depto de Historia Medieval y CCTTHH)
Ana Aviles Martínez (IES Jiménez Martínez, Baza)
Olga Anna Ambrosiewicz (Asociación Cultural Iqlim Laysar)
Juan Carlos Maroto Martos (Univer. De Granada, Depto de Geografía Humana)
Carmen Trillo San José (Univer. De Granada, Depto de Historia Medieval y CCTTHH)

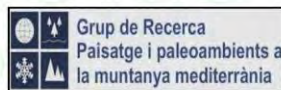
COMITÉ ORGANIZADOR

Manuel Espinar Moreno mespinar@ugr.es
Antonio Gómez Ortiz
Antonio Luis García Ruiz
Juan Jesús Lara Valle
Juan de Dios Morcillo Puga
José Enrique Granados Torres
Miguel Angel Mesa Garrido.



Curso dirigido a los estudiantes universitarios con reconocimiento de 2 créditos de libre configuración para las Licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras. Pueden cursarlo y presentar trabajos de investigación los estudiantes de cualquier Master de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Universidad de Granada, igual que otros estudiantes de Doctorado y Profesionales de la enseñanza de todos los niveles. Se entregará Certificado de asistencia.

Participan y Colaboran: Universidad de Granada, Universidad de Barcelona, CETURSA- Sierra Nevada, Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias de la Educación, Asociación Cultural Iqlim Laysar, Centro de Interpretación de la Ingeniería Hidráulica. Moraleda de Zafayona.



Asesoramiento y colaboración de:

- Grupo Investigación: HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales. Junta de Andalucía-Universidad de Granada.
- Servei de Paisatge de la Universitat de Barcelona.
- Grupo de Investigación Paisatge i paleoambients a la muntanya mediterrània.(SGR2009-0868 de la Generalitat de Catalunya-Universidad de Barcelona).
- Proyecto de investigación *Evolución del paisaje reciente de cumbres de Sierra Nevada. Interés científico de registros naturales y documentos escritos de época.* (Ref. CSO2012-30681GEOG).
- Grupo de Investigación HUM 200: Meridiano. Junta de Andalucía-Universidad de Granada.
- Centro de Interpretación de la Ingeniería Hidráulica. Moraleda de Zafayona, Granada.

Las comunicaciones tendrán 10 páginas, además se incluirán fotos y material cartográfico. Los poster serán impresos por los autores. Tanto las ponencias, comunicaciones, poster y otros eventos de las Jornadas se publicarán en un CD, para ello se entregarán los trabajos en disquets o correo electrónico en el momento de su presentación en las Jornadas, será el último día de entrega.

Recogemos algunas fotos tomadas a lo largo de estos dos días de convivencia en que tanto alumnos como profesores han profundizado en el conocimiento de Sierra Nevada y se han planteado una serie de cuestiones entre ellas la creación del Seminario de Estudios Históricos sobre Sierra Nevada que puede tener un futuro en trabajos interdisciplinares con resultados esperanzadores.



María Espinar Jiménez
Granada, Abril de 2014.

Aprendiendo el lenguaje de la arcilla a través del Proyecto Fajjara

Fajjara se centra en las mujeres alfareras del Rif con el objetivo de poner en valor su oficio y proteger un patrimonio cultural en vías de desaparición.

Un equipo multidisciplinar de la Universidad de Cádiz, integrado, entre otros, por los profesores Juan Abellán, Maria Lazarich y Gema González, ha recorrido la zona del Rif en busca de uno de los vestigios ancestrales que aún perduran en estas tierras de bereberes. Se trata de las habilidades que las mujeres de los aduares (aldeas), se han ido transmitiendo de madres a hijas durante generaciones, posiblemente desde el Neolítico hasta nuestros días, para fabricar recipientes de arcilla cocida.



La peculiaridad del trabajo de estas alfareras es que no usan torno ni horno de cocción cerrado, y que fabrican sus cántaros, ollas o botijos, para su autoconsumo y venta de unas pocas piezas en el mercado local. La pureza y autenticidad de las vasijas elaboradas con esta técnica tradicional están en peligro de desaparición ante el avance del plástico y otros materiales, que poco a poco van sustituyendo al barro cocido.











El equipo de la UCA ha recorrido más de 1.200 kilómetros y ha visitado aduares en Ihtatich, Aslit, Idardouchen y Tegheza, pertenecientes a las provincias de Tánger, Chefchaouen y Al Hoceima. En todos ellos se ha analizado el proceso completo de la fabricación de la cerámica, desde la obtención de la materia prima (realizada a mano por la propia mujer) hasta la cocción en piras a cielo abierto utilizando como combustible tortas de estiércol del ganado (vacas y asnos), pasando por el triturado, amasado, modelado y decorado de las piezas. Tareas para las que se requiere un largo proceso de aprendizaje y una gran destreza. Todo ello ha sido registrado de forma gráfica para su posterior análisis, estudio y publicación.

Un aspecto a destacar de estas sociedades del Rif, es el papel que desempeñan las mujeres dentro de la unidad familiar, ya que son ellas quienes soportan el peso de la economía doméstica. De todos los aduares visitados se han traído algunas vasijas con el objeto de realizar una próxima exposición que dé a conocer este insustituible patrimonio histórico-etnológico de previsible desaparición.

Este trabajo ha contado con el patrocinio del Aula del Estrecho de la Universidad de Cádiz.

María Lazarich
Universidad de Cádiz